

Miguel Ángel Ochoa Brun

**HISTORIA
DE LA
DIPLOMACIA ESPAÑOLA
LA EDAD CONTEMPORÁNEA**

EL SIGLO XIX, II

XII

BIBLIOTECA DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA
Sección estudios 6





HISTORIA DE LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA

Volumen duodécimo



MIGUEL ÁNGEL OCHOA BRUN

**HISTORIA DE LA
DIPLOMACIA ESPAÑOLA
VOLUMEN DUODÉCIMO**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
SUBSECRETARÍA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

MADRID

2017

BIBLIOTECA DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA
Sección Estudios 6

© Miguel Ángel Ochoa Brun
© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para esta edición



NIPO: 501-17-056-2
I.S.B.N.: 978-84-85290-88-8 (obra completa)
I.S.B.N.: 978-84-95265-81-4 (volumen duodécimo)
Depósito Legal: M-31829-2017

Catálogo General de Publicaciones: <http://publicacionesoficiales.boe.es>

Imprime: PUNTO VERDE, S.A.

“En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública”

ÍNDICE

	<u>PÁGINAS</u>
III.El sexenio revolucionario	11
Las embajadas del Gobierno Provisional	11
La Diplomacia europea y el trono vacante	35
Un reinado foráneo y una república fallida	61
La Diplomacia de Amadeo I	61
El fracaso republicano	72
Una Diplomacia en precario	72
Un golpe y una quiebra	85
 CAPÍTULO III: LA DIPLOMACIA DE LA RESTAURACIÓN	
I.La nueva realidad mundial	89
II.El reinado de Alfonso XII	90
Estabilidad en el trono	90
El turno de la política	95
El panorama internacional	95
La respuesta de la Diplomacia española	96
La Diplomacia turnante	99
Las embajadas alfonsinas	101
Ante las potencias europeas	101
Altibajos en Sede Romana	111
Las potencias menores	126
La Europa oriental	130
Las Américas	136
La apetencia colonial	144
El Oriente Extremo	148
La Diplomacia carlista	151
 III.Nobleza y sinsabor de la Regencia	 154
La minoría regia	154
La tentación de las alianzas	155
Las embajadas del fin de siglo	157
Las exigencias de Ultramar	188
Los ámbitos geográficos.....	188
África	188
América	191
Asia	201

El descalabro del Noventa y Ocho	204
Las circunstancias de una insurrección	204
La amenaza exterior	210
La acción diplomática	217
La renuncia final	223
Inquietudes y esperanzas	234
La mirada hacia África	238
Un atentado en el Extremo Oriente	242
El fin de la Regencia	250

**EPÍLOGO: LOS USOS Y LAS FORMAS DE LA DIPLOMACIA
ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX**

I.Tradición y novedad en la Diplomacia del siglo XIX	251
II.Las representaciones diplomáticas	253
Las personas	253
Los modos	258
Las lenguas	268
Las sedes	275
La remuneración	298
Los gastos	299
Los sueldos	306
Los regalos	311
Los honores	312
III.La modernidad	317
El protocolo internacional	317
La Diplomacia multilateral	322
La Administración	327
Los cambios políticos	327
El Consejo de Ministros	328
El Ministerio de Estado	328
La Diplomacia en las Cámaras Legislativas	331
La profesionalidad de la “Carrera”	331
Las Carreras diplomática y consular	332
El acceso	332
La Legislación	337
La función consular	340
Los Agregados	344

IV. La cultura del siglo	346
Las Letras	346
Las Artes	366
V. Consideraciones finales	370
La Diplomacia en la escena decimonónica	370
El nuevo horizonte	377



III.El sexenio revolucionario

Las embajadas del Gobierno Provisional

El triunfo de la Revolución de septiembre de 1868 produjo no sólo el destronamiento de la Reina D^a Isabel II y el fin de su largo reinado, sino la inauguración de un período, el llamado *Sexenio democrático*, marcado por el desconcierto político, la permanente ingobernabilidad, la precipitada sucesión de regímenes en una España descabezada por sus propios estadistas. Los que dijeron aspirar a liberar el país de los errores de la Monarquía isabelina, lograron sumirlo en el desastre y hacerlo víctima de sus propias ambiciones. Si la Reina Isabel fue “la de los Tristes destinos”, peores fueron desde luego los destinos a los que arrastraron a la nación sus ingratos defenestradores. Un diplomático español, aquí varias veces citado, Augusto Conte, comentó que el General Prim, que en su día pronunciara “un discurso, en el cual hizo ostentación casi hiperbólica de su fe monárquica”, “pocos años después sacó la espada contra su Reina”¹. El propio Conte opinó asimismo: “Al castigar a los Reyes, castiga Dios asimismo a los pueblos, porque éstos también lo merecen. En el caso de España, por ejemplo, vimos ciertamente una Reina privada de su trono; pero no fue menos triste la suerte de la nación entera, sobre la cual cayó un cúmulo de desgracias, que la hizo retroceder muchos años en el campo de la cultura y del progreso”². Y otro ilustre diplomático de entonces, Don Juan Valera, se hizo eco de comprensibles desconfianzas, escribiendo en la víspera del éxito revolucionario: “los más juiciosos progresistas y demócratas, si bien desean el triunfo de la revolución, andan recelosos de los que la hacen, y consideran que los pretorianos y los jenizaros no dieron jamás la libertad, y que será inaudito y raro que éstos la den de buen talante”³

Con el transcurso del tiempo y la sensata visión que da la Historia, ese turbulento período, que a sus coetáneos hubiera parecido un sensacional hito y una plétora de novedades, se contempla hoy como lo que en realidad ha sido en el curso de las edades: un desafortunado paréntesis entre dos etapas⁴, que seguramente hubiera sido mejor no interrumpir tan artificial y desatentadamente.

¹ CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 490.

² *Ibidem*, III, p. 87 s.

³ Carta a su esposa escrita el 28 de septiembre de 1868. (Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 35).

⁴ Así, en su propio título, se enuncia en la obra del Marqués de LEMA, *De la Revolución a la Restauración*, Madrid, 1927.

El nuevo régimen instauró un Gobierno Provisional, regido por una *Junta Revolucionaria interina*, que duró cinco días ⁵, en cuyo tiempo gozó de dos Presidentes consecutivos ⁶. Sucedió una *Junta Superior Revolucionaria*, cuyo Presidente del Consejo fue el General Francisco Serrano, uno de los prohombres de la España isabelina y de su ulterior derribo. Convertido Serrano al año siguiente ⁷ en flamante *Regente del Reino*, Presidente del Consejo fue el otro autor del mismo derribo, el General Prim. Dos que fueron aristócratas por generosa voluntad de Isabel II, el Duque de la Torre y el Marqués de los Castillejos, fueron los fautores de la Revolución, llamada *Gloriosa*, que destronó a la Reina y la expulsó de España.

Así pues, hombre fuerte del nuevo régimen, Prim ⁸ distribuyó sus personajes. “A Serrano lo colocó en los honores de la inactiva Regencia; a Olózaga le dio una embajada; a Rivero la presidencia del Congreso; en cuanto a Sagasta y a Ruiz Zorrilla –su mano derecha y su mano izquierda-, los frenaba y los cultivaba al mismo tiempo” ⁹. Sobre tan inseguras y arbitrarias bases se inauguró el período de la Regencia, tras el destronamiento de Isabel II.

La cartera ministerial de Estado, responsable de una desquiciada política exterior, fue ejercida consecutivamente ¹⁰ por Juan Álvarez de Lorenzana ¹¹, Manuel Silvela, Manuel Becerra (interino), Cristino Martos, Práxedes Mateo Sagasta, y el Almirante Topete ¹².

Como es por desgracia usual en los cambios de régimen, la Carrera diplomática puede ser víctima propiciatoria en las personas por fidelidades pasadas o requeridas. Sus alteraciones son cometido del Ministerio y especialmente del Subsecretario.

En los últimos meses del reinado de D^a Isabel II, era Subsecretario de Estado José Álvarez de Toledo, Conde de Xiquena, desde el 29 de enero de

⁵ Del 30 de septiembre al 5 de octubre de 1868.

⁶ Pascual Madoz y Joaquín Aguirre de la Peña.

⁷ El 18 de junio de 1869.

⁸ Debe verse Emilio de DIEGO, *Prim*, Madrid, Acta, 2014.

⁹ Ana de SAGRERA, *Amadeo y María Victoria, Reyes de España, 1870-1873*, Palma de Mallorca, Alcover, 1959, p. 113.

¹⁰ No sin razón califica Jesús PABÓN de “oscura la sucesión de los rectores de esa política exterior, es decir, de los Ministros de Estado” (*España y la Cuestión Romana*, p.45).

¹¹ Al que luego se utilizaría, como se verá, asaz inoportunamente como pretense Embajador en Santa Sede, sin éxito.

¹² Otro de los fautores de la revolución. Por cierto rechazó el Toisón que luego le ofrecería Amadeo I.

1868¹³, tras haber ejercido la jefatura de misión en Turquía en 1865/67. A la caída de la Reina cesó en su subsecretaría¹⁴ y allí le sucedió un diplomático bien conocido del lector, Don Juan Valera, nombrado el 11 de octubre de 1868, en el Gobierno del General Serrano y del Ministro de Estado Lorenzana¹⁵.

La tarea atribuida a Valera como jefe de la Carrera en su calidad de Subsecretario era la actualización del reglamento de la Carrera y la conservación de su independencia, pero también la oportuna renovación del personal diplomático. El tránsito de la monarquía al Gobierno revolucionario, que la había liquidado, requería sustituciones y relevos. He aquí el juicio que sobre ello formuló el Marqués de Villaurrutia:

“La empresa era difícil, porque se quería que la Diplomacia revolucionaria saliese de la nada, creada con el barro democrático, que tenía abundantemente a mano el Gobierno Provisional; pero no era aquel barro el más apropiado para fabricar embajadores y ministros plenipotenciarios y aun secretarios de embajada, que húbolos de todas clases y, si bien salieron del horno algunas piezas finas, también se exportaron entonces unos cuantos pucheros de Alcorcón que no nos acreditaron en el extranjero”¹⁶.

La Revolución septembrina extrajo embajadores de la usual cantera política, como venía siendo costumbre en el democrático sistema del siglo, entre diputados, congresistas y senadores, hombres de la esfera periodística y otros *eiusdem farinae*. No pocos siguieron después, manteniéndose hábilmente al albur de los cambios, fieles luego al mundo de la Restauración del hijo de la que habían contribuido a destronar. Entre ellos podría citarse a Cipriano del Mazo, hombre de mediocre extracción, que sirvió luego en la Restauración en muy importantes jefaturas diplomáticas y que ha concitado acerbas censuras de sus colegas por su carácter y sus modos¹⁷.

¹³ También Duque de Bivona. Había nacido en París el 6 de agosto de 1838.

¹⁴ Con el tiempo y bajo la Restauración sería Ministro en Bélgica de 1874 a 1875 y varias veces miembro del Gobierno como Ministro de Gracia y Justicia, de Ultramar y de Fomento.

¹⁵ En mayo de 1869 ya escribe Valera: “A Estado recelo que va a venir de Ministro algún mamarracho y, aunque él me quiera aguantar, tal vez no me resigne yo a aguantarle y tenga que dejar la Subsecretaría”. (Carta de 29 de mayo 1869, en Juan VALERA, *151 cartas inéditas a Gumerindo Laverde*, ed. María BREY DE RODRÍGUEZ MOÑINO, Madrid, Arte y Bibliofilia, 1884, p. 192). El Ministro fue Manuel Silvela, en junio, y Valera dimitió el 2 de noviembre de 1869. Le sucedió por breve tiempo Eduardo Gasset.

¹⁶ VILLAUURUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.58.

¹⁷ Hombre de carácter, aunque seguramente del malo. En su biografía del *Diccionario*

Otros, más congruentes o más apegados a su antigua lealtad, presentaron sus dimisiones: García de Quevedo en China, Facundo Goñi en los Estados Unidos o Augusto Conte en Dinamarca.

El Gobierno de Serrano, además, quiso introducir economías en el presupuesto exterior, mediante reducciones en las representaciones. Así decretó la supresión de las legaciones en Dinamarca, en Atenas y en Bruselas, adscribiendo esta última a la de La Haya ¹⁸ y la de Dinamarca a la de Estocolmo.

Por supuesto, aquella política exterior ¹⁹ nacida irregularmente de la Revolución despertó alarmas y desapegos fuera de España ²⁰, si bien las actitudes no fueron uniformes. En París se aceptó al Embajador Olózaga, en los Estados Unidos no se pusieron reparos a la presentación de credenciales de Mauricio López Roberts como Ministro. En Italia, Francisco de Paula Montemar pudo asimismo ejercer su representación. En Prusia, Bismarck optó por una cierta ambigüedad, admitiendo al Ministro Escosura, pero con carácter sólo oficioso. Otros Estados fueron más reticentes (Inglaterra, Austria, Portugal). El golpe revolucionario no estaba ciertamente hecho para causar confianzas. El más visible escollo estaría en Roma.

Enciclopédico Hispano-americano (Barcelona, Montaner y Simón, 1893, vol. XII, p.644), que no le escatima los elogios al referir su extensa carrera en el ámbito parlamentario, gubernamental y diplomático, menciona su “firmeza de carácter”. VILLAUURRUTIA lo retrata como un Embajador “a quien la Revolución de septiembre hizo diplomático sin que tuviera condiciones ningunas para semejante oficio y que sólo se distinguió por su mal genio, su mala crianza y su mal francés, que dejó fama en las Cortes extranjeras” (*Palique diplomático*, II, p. 86). Tal vez no habría que dar mucho crédito a Villaurrutia, conocido tanto por su erudición histórica como por la dureza (o incluso malignidad) de sus juicios, si no fuera porque coincide con las anécdotas referidas sobre Mazo por quien fuera su subordinado, el Embajador Francisco de Reynoso, que abunda en juicios semejantes en sus memorias, escritas en inglés. (úsase aquí, por haber resultado más asequible, la traducción alemana, *50 Jahre Diplomat in der grossen Welt. Erinnerungen*, Dresden, Reissner, 1935, vide pp.120 ss y 139 ss). En todo caso, como se verá, Mazo desempeñó importantes misiones en Portugal, Austria-Hungría e Italia en diferentes ocasiones. Falleció en 1904. Se lo verá citado a menudo en esta obra, por los diferentes puestos que ocupó. Contrasta la importancia de éstos con la pésima imagen que de sus maneras ofrecen las memorias de sus citados compañeros que lo trataron.

¹⁸ *Vide infra* sobre ello.

¹⁹ Ha de verse LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, “La política exterior”, en “La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)”, de la *Historia de España* dir.por MENÉNDEZ PIDAL y JOVER ZAMORA, vol. XXXIV, pp.821 ss.

²⁰ También en la diplomacia extranjera en España. Significativo es que la revolución de 1868 había alarmado a la embajada británica en Madrid que temió por sus intereses en Jerez de la Frontera y sugirió el envío de tropas a la localidad (Archº del MAE, legº 2499, exp. 10). Su preocupación se repetiría en otro año conflictivo del Sexenio, 1873, cuando el Encargado de Negocios de Inglaterra en Madrid expuso los peligros que se podrían seguir de la disminución de la guarnición en Jerez. (*Ibidem*, legº 2500, exp. 3).

LA SANTA SEDE. Un importante foco de influjos y relaciones era, como siempre para la política exterior de España, la Curia Romana. La caída de Isabel II con sus inconfundibles tonos revolucionarios, tenía que ser para Roma un motivo de inicial desasosiego. En Madrid se hallaba el Nuncio Alessandro Franchi. Mantenerlo o no equivalía a reconocer el nuevo régimen o rehusar a éste el reconocimiento. Roma usó de su habitual ambigüedad. No retiró a Franchi, pero le desproveyó de su carácter diplomático. El Nuncio seguía en Madrid pero no debía tenersele por verdadero Nuncio.

Ya se refirió en su lugar cómo el Embajador de España en Roma, Alejandro de Castro, dimitió de su puesto a raíz del golpe. El Gobierno Provisional mantuvo primero al Encargado de Negocios Juan Isaías Llorente, que transmitió a la Curia la nueva documentación oficial, pero en el mismo año 1868 designó a un nuevo Encargado de Negocios, José Fernández y Jiménez, que se hallaba a la sazón en el Ministerio. Seguidamente, siempre en 1868, decidió el nombramiento de un Embajador.

Porque el nuevo Régimen español intentó reanudar la relación con el Papado de Pío IX y de su Secretario de Estado el Cardenal Antonelli, para lo cual nombró Embajador en Roma a Don José Posada Herrera, un conocido jurista asturiano ²¹, político de la Unión Liberal. Su gestión fracasó. El Nuncio ya señaló que no podría tener más que carácter oficioso, como él mismo declaraba tener en Madrid. Posada no fue recibido por el Papa. La Santa Sede no reconocía legitimidad al Gobierno Provisional nacido del golpe revolucionario. Posada cesó y la embajada quedó de nuevo a cargo de José Fernández y Jiménez.

Como ha señalado justamente un historiador, aquellos años, desde la revolución de septiembre, corresponden, en el plano de las relaciones con la Santa Sede, a un período de claro alejamiento formal que concentra, sin embargo, una intensa actividad diplomática, tanto por parte de los gobiernos nacidos del triunfo revolucionario, como de los centros monárquicos en el exilio” ²².

Desde estos centros, en efecto, se trató de mantener un contacto semioficial con Roma, donde la Curia –que había sufrido sus propios efectos de insurrección- miraba con comprensible desagrado a la España oficial revolucionaria. Esos contactos fueron monárquicos, pero de distinto signo.

²¹ Nacido en Llanes en 1815.

²² Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1990, p. 123. *Vid.* asimismo Javier RUBIO en su *El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Bibl.dipl.española, 1998, pp. ss.

De una parte, de la Reina Isabel II. A ésta, desterrada en Francia, acompañaron varios diplomáticos. Uno fue Vicente González Arnao, antes Encargado de Negocios en Roma. Y en Roma, ante la propensa Curia de Pío IX, tuvo sus Enviados oficiosos. Uno fue Severo Catalina y del Amo²³, casi a raíz de la revolución de septiembre, es decir desde octubre de 1868 hasta agosto de 1869. La Reina, desde Pau, instruyó a Catalina²⁴ para que, en calidad de “representante confidencial”, -le decía- “veas y hables en mi nombre al Santo Padre y entiendas con las demás personas que fuere preciso en todo lo que se refiera a mis legítimos derechos y Real Persona”.

Catalina ejerció una verdadera embajada oficiosa de D^a Isabel ante el Papa²⁵, con el fin de distanciarlo de todo contacto oficial con Madrid.

Es probable que D^a Isabel no tuviera “especial perspicacia para elegir sus consejeros y colaboradores, como demostró durante los años del exilio y aun antes y después. Severo Catalina reunía adhesión acrisolada a la Corona y a la persona de la Reina y otra tanta, más acentuada si cabe, a la figura y a la persona del Papa. De ello no cabía duda. Otra cosa era que fuese la persona más diplomáticamente apropiada para lidiar con la sutil política vaticana y sobre todo con el Cardenal Antonelli”²⁶. Puede poco justamente decirse de su “labor, que llevó a cabo con gran empeño y no con mucha habilidad diplomática, dada la maestría en estas lides del interlocutor, pero que algunos resultados tuvo que, al menos ocasionalmente, le permitieron sentirse satisfecho de su gestión”²⁷. A través de Catalina, la Reina aspiraba a obtener del Papa una expresa condena de la Revolución española y una defensa de sus derechos. Quería también amparar el proyecto de viaje del Príncipe Alfonso a Roma para recibir la Primera Comunión, lo que efectivamente se hizo, si bien más tarde, en febrero de 1870.

Claro está que, pese a los denodados y laudables esfuerzos de Severo Catalina, no era mucho lo que podía obtener de Antonelli y de la Curia²⁸. El

²³ Había sido Ministro de Marina y de Fomento hasta el estallido de la revolución.

²⁴ Su correspondencia con la Reina está en el archivo de la RAH, correspondencia de Isabel II, leg^o 6955.

²⁵ Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 133 ss.

²⁶ Tal opina Manuel ESPADAS BURGOS, Manuel, *Roma en la obra de Severo Catalina*, Univ. de Castilla La Mancha, 1998, p. 28.

²⁷ *Ibidem*, p. 22 s.

²⁸ Comenta con razón ESPADAS: Severo Catalina “como negociador había quedado muy debajo de sus propósitos, si bien había que ser un Talleyrand para sacar adelante los intereses de Isabel II” (*ibid.*, p. 36).

propósito romano era no reconocer expresamente el Gobierno revolucionario de Madrid que era detestado en la Curia, pero tampoco comprometerse con otras políticas.

La Reina desterrada usó también de los servicios en Roma en los años de 1872/3 de quien había sido allí Encargado de Negocios, el ya citado Vicente González Arnao, buen conocedor de la Curia y bienquisto del Pontífice²⁹.

Por el otro lado dinástico (el destierro fue común a ambas ramas), los carlistas también aspiraban a una representación en Roma, como más adelante se mencionará ³⁰.

La actitud de la Santa Sede respecto del Gobierno revolucionario instalado en España era, como de su costumbre, ambigua y cautelosa. Mantenía en Madrid al Nuncio Franchi, pero –alegaba Antonelli– no como Nuncio, pues no había en Madrid verdadero Gobierno, sino como un simple Arzobispo de Tesalónica, con las facultades espirituales que se hubiera podido impartir a cualquier sacerdote. La manifiesta ambigüedad de esa argumentación hacía pensar con razón a Severo Catalina: “¿quién explica a nuestros pobrecitos curas y a nuestros millones de católicos pacíficos diseminados por las aldeas que el Nuncio no es el Nuncio, que monseñor Franchi no es el representante del Papa; que el Papa puede reprobador la conducta de un Gobierno y tener cerca de él a un arzobispo romano?” ³¹. Efectivamente, el Vaticano no quería ofrecer a la Reina desterrada nada más que buenas y doloridas palabras, pero no una condena del Gobierno español ni una tardía propugnación de los derechos monárquicos. Ciertamente, la Santa Sede se había resistido a reconocer el nuevo régimen en España, pero en Roma influían de una parte los informes del Nuncio Franchi desde Madrid, los requerimientos de los carlistas y de su soberano Carlos VII, también desterrado, y los proyectos de instalar a un Saboya en el trono español. Con respecto a Isabel II, la actitud de la Santa Sede y del propio Pío IX no era sino “distante y forzosamente afectuosa”, hecha de “afectuosas palabras y de supuestas promesas” ³². No hubo, como se quería esperar, una alocución papal de expresa condena de las atrocidades antirreligiosas que tenían lugar en suelo español y que Catalina había expuesto a Antonelli. Éste hizo ver a Catalina que no parecía que España se fuese a librar de un ensayo futuro de República.

La relación entre el Gobierno y la Iglesia era tirante, agudizada por las medidas adoptadas contra institutos religiosos en España y por la violenta

²⁹ González Arnao, desterrado, murió en París en 1873.

³⁰ *Vide infra*, La Diplomacia carlista.

³¹ Transcrito por ESPADAS BURGOS, *Roma en la obra...*, p. 32.

³² *Ibid.* p. 30

agitación anticlerical que obligó al Nuncio a buscar refugio en la legación belga, sita en la calle de Don Evaristo nº 15 ³³, lo que causó una reclamación del Cuerpo diplomático en enero de 1869 y una reacción gubernamental para acompañar al Nuncio y desagrararlo. En julio, el Nuncio Franchi dejó la Nunciatura, por supuestos motivos de salud, al auditor de la misma.

Un esquinado escollo de las relaciones radicaba en la discusión sobre la libertad religiosa ³⁴ y en general sobre el texto de la Constitución de 1869, que causó la indignación del Episcopado en España y la reacción hostil de la Curia en Roma que, sin embargo se palió algo tras la gestión del Encargado de Negocios Fernández y Jiménez y por la prudente actitud del propio Pontífice en el vidrioso asunto de la negativa de los Obispos a jurar el texto constitucional.

Un gran acontecimiento se había anunciado por entonces en Roma a todo el Orbe católico. Efectivamente, no sólo la relación exterior contaba en Roma en aquellos intensos momentos. Se había convocado una magna asamblea. Desde el grandioso suceso del Concilio Tridentino en el siglo XVI no se había reproducido tamaño fenómeno. El Papa Pío IX, por cierto muy amenazado en su poder temporal, había tomado una resolución de ingentes proporciones, a saber la convocación en 1868 de un Concilio Ecuménico, inaugurado en el Vaticano el 8 de diciembre de 1869 ³⁵.

Dada la delicada posición del Pontífice, amenazado con la pérdida de su poder temporal, sólo defendido por una poco eficiente protección diplomática de Austria y por la más efectiva de las tropas de Francia en su ya exiguo territorio, no era clara la necesidad, ni acaso siquiera tampoco la conveniencia de que se acreditasen embajadas extranjeras ante el Concilio. Los precedentes no eran aducibles.

En los Concilios medievales había habido embajadas de los Príncipes cristianos ³⁶. El inmediatamente anterior Concilio ecuménico había sido el de Trento, en el siglo XVI. También entonces había habido representaciones diplomáticas. Incluso en la Bula de su convocatoria, se había invitado a los monarcas a asistir personalmente o bien a enviar sus embajadores al aula

³³ Hoy calle de Evaristo San Miguel, en el Barrio de Argüelles. Era Ministro de Bélgica Eduard Blondeel van Cuelebroek, que cesó a comienzos de 1873.

³⁴ Que motivó el famosísimo discurso de Castelar que comenzó con la frase “Grande es Dios en el Sinaí”.

³⁵ El Concilio Vaticano I fue convocado por Pío IX por la Bula «Aeterni Patris» de 29-VII-1868 e inaugurado el 8-XII-1869.

³⁶ En anteriores volúmenes de esta obra se ha tratado de la Diplomacia española ante los Concilios.

conciliar ³⁷. Efectivamente, como en su momento se refirió, los monarcas europeos habían enviado entonces sus embajadores al Concilio ³⁸. Incluso, durante el postrer período de las sesiones tridentinas, se había planteado una ardua cuestión de precedencia entre el embajador francés y el de Felipe II de España, que se resolvió colocando al español, el Conde de Luna, en un sillón especial, que le otorgaba una particular posición ³⁹.

En el Vaticano I no se procedió a tal invitación; en la Bula de convocatoria sólo se auguraba que los Estados se mostraran propicios al buen éxito del Concilio; en realidad se quería evitar posibles injerencias políticas en las deliberaciones del mismo ⁴⁰.

En todo caso, hubo inicialmente alguna duda. En Francia se insinuó incluso el nombre de M. Baroche ⁴¹ como posible Embajador de Napoleón III; otros nombres se sugirieron. Parece como si los demás Gobiernos esperasen atenerse a saber la resolución francesa. Se consultó a Roma. Allí se opinaba que el Papa no veía razón para invitar a los embajadores ni tampoco para cerrarles las puertas ⁴². No se hizo nada. Pero desde luego, las potencias católicas mantenían sus embajadores acreditados ante el Papa. Así el Imperio austríaco, el francés, el Reino de Baviera, el de Bélgica y el de Portugal. Por lo que se refiere a la católica España, en ese tiempo, es decir en el período iniciado en 1868 con la caída de Isabel II y el establecimiento en Madrid de un Gobierno Provisional, no reconocido por el Papa, la embajada de España en la Santa Sede estaba servida, como se ha referido, por un mero Encargado de Negocios, José Fernández Jiménez. El Ministro de Estado era Cristino Martos quien proclamó la decisión de mantener todos los postulados de la libertad religiosa, en contra del Episcopado español. Téngase presente que la libertad religiosa había sido expresamente condenada en el *Syllabus*.

El nuevo Ministro de Estado, Sagasta, desde 9 de enero de 1870, aun manteniendo tales ideas, recomendó al Gobierno italiano que se respetara la

³⁷ Vide por ej. referencia en Hubert JEDIN, *Kleine Konziliengeschichte, die zwanzig Ökumenischen Konzilien im Rahmen der Kirchengeschichte*, Freiburg i.B., Herder, 1959, p. 109.

³⁸ Recuérdense los embajadores de Carlos V, *Vide*. Vol. V de esta obra, pp. 303 ss.

³⁹ *Vid evo*. VI, p. 40 s. y 423 ss.

⁴⁰ *Ibidem*

⁴¹ Pierre-Jules Baroche, Ministro francés de Instrucción Pública.

⁴² “Le Saint-Père n’ avait rien vu qui l’obligeât d’inviter les gouvernements au Concile, et ne voyait rien qui l’obligeât de leur en fermer l’entrée”; es el juicio que el famoso corresponsal francés en Roma, el escritor de ideología ultramontana Louis Veuillot entendió poder expresar para comentar el asunto (“la question des ambassadeurs au Concile”) en sus crónicas (la de 9 de septiembre de 1869), reunidas más tarde en un volumen, el XII, de sus obras completas, titulado *Rome pendant le Concile*, París, Lethielleux, 1927, p. 56.

posición independiente del Papa, teniendo presente los sentimientos católicos de la mayoría del pueblo español ⁴³.

Mientras tanto, el Concilio, en el que se debatía nada menos que el dogma de la Infallibilidad Pontificia ⁴⁴, resolvió a última hora el controvertido tema. El Encargado de Negocios de España lo comunicó a Madrid en un escueto telegrama del día 13 ⁴⁵. Pero el Concilio hubo de concluirse precipitadamente, sin llegar a clausurarse de modo oficial ⁴⁶, en los alarmantes momentos del inicio de la guerra francoprusiana. Era inminente el desastre del Estado pontificio.

En efecto, cuando en julio de 1870 estalló la guerra entre el Reino de Prusia y el Imperio de Napoleón III, las tropas francesas acuarteladas en Civitavecchia fueron requeridas en su patria y abandonaron la defensa que, con su presencia, realizaban de la soberanía papal en Roma. Los italianos de Víctor Manuel y de su general Cadorna no hicieron esperar su ataque a la ya inerme Ciudad Eterna en septiembre de 1870.

Se produjeron entonces los luctuosos sucesos de la irrupción en Roma de los ejércitos sardos y el asalto a la *Porta Pia*, donde el Papa ordenó a los suyos que ofrecieran una sólo formal resistencia ⁴⁷, para ahorrar víctimas en una defensa inútil. El 20 de septiembre de 1870, los miembros del Cuerpo Diplomático, reunidos en la embajada de Austria, resolvieron acudir al Vaticano y prestar compañía al Papa. Consumado el asalto y la ocupación militar, Pío IX fue saludando uno a uno a los representantes extranjeros, a guisa de melancólica despedida de su multiseccular poder temporal. En tal ocasión, la católica España, sumida ella también en las consecuencias de un golpe de Estado, carecía de Embajador, tristemente representada –como se ha dicho– sólo a nivel inferior, por el ya citado Encargado Fernández y Jiménez ⁴⁸. Cruce de destinos en un día aciago.

⁴³ Vid. sobre ello Miguel Ángel ORCASITAS, O.S.A., «El Syllabus y el Concilio Vaticano I, repercusiones en España», en *La Iglesia en la Historia de España*, dir. José Antonio ESCUDERO, Madrid, Marcial Pons, 2014, p. 964.

⁴⁴ Sobre el que hubo, como es sabido, disparidades y controversias en el episcopado, particularmente en Francia. Allí el Embajador español Alejandro Mon fomentó la tendencia propapal.

⁴⁵ “Hoy se ha votado la infalibilidad. Votos a favor 451; en contra 88; condicionales 62”. Archº del MAE, legº 2878. Es el mismo telegrama en el que se contesta al tema de la candidatura Hohenzollern. *Vide alibi*.

⁴⁶ Por ello, cuando en el siguiente siglo se convocó el Concilio Vaticano II se dudó al principio sobre si, en lugar de convocar un nuevo Concilio, procedía declarar prorrogado el anterior.

⁴⁷ Con los zuavos pontificios participó en la defensa el Infante español Alfonso Carlos, hermano de Carlos VII y, con el tiempo, Rey carlista exiliado.

⁴⁸ Los demás representantes eran ministros; por ausencia del decano, Trauttmansdorf, Embajador de Austria, ejercía el decanato el Barón Arnim (Prusia); los otros eran el Conde Du Chastel (Países Bajos), el Barón Peteghen (Bélgica), el Conde de Thomar (Portugal), el Conde Figueriedo (Brasil), el Marqués Lorenzana (Bolivia y Centroamérica); y los Encargados Caracciolo (Austria), Lefèbre du

El Papa Pío IX, que había considerado con afecto a la Reina destronada, mostraba muy poco a los gobernantes de la España revolucionaria, cuya actitud antirreligiosa no podía sino causarle rechazo. Siguió habiendo, pues, un cúmulo de contrasentidos diplomáticos. El Papa no reconocía al Gobierno revolucionario, pero tampoco accedía a condenarlo como le pedía la Reina Isabel. Estimaba a ésta, pero no reconocía sus derechos; aceptaba en cambio un representante de Madrid, pero no a título oficial.

En efecto, en 1870, ante la irrupción en Roma de las tropas sardas, el Encargado de Negocios Fernández Jiménez se mantuvo al lado del Papa y con él siguió, pero a título meramente oficioso. A él el Papa reprochó una vez: “En España tienen Uds el mal de emplear, con sobrada frecuencia, la Religión como una política”⁴⁹. Bien es verdad que algo parecido hubiera podido achacarse al propio Papa, que hacía precisamente mezcla de Política y Religión.

ITALIA. El desbaratamiento causado por la revolución septembrina tuvo sus consecuencias en las representaciones diplomáticas de España en Roma. “El **desastre del Estado** y mi **estado desastrado**”, así se hace figuradamente hablar al Palacio de España en un relato de sus peripecias⁵⁰. Desposeído el Papa de su poder temporal y trasladada la capitalidad del Reino de Italia desde Florencia a la conquistada Roma, se instaló en la Urbe la anomalía de dos cuerpos diplomáticos, uno ante la Santa Sede y otro ante el Quirinal, con no poca controversia⁵¹. En cuanto a la situación de España, había un Encargado de Negocios ante el Papa, el citado Fernández Jiménez, y un Ministro ante el Rey Víctor Manuel de Italia, Francisco de Paula Montemar, que rigió la legación durante el Sexenio⁵².

Montemar merece alguna atención, como ejemplar de hombre de su época, activo en literatura y en política, jurista, comediógrafo, periodista, diplomático, implicado en los movimientos de su tiempo. Político progresista, intervino en las turbulencias de entonces, fugado a París, revolucionario anti-isabelino, luego diputado a Cortes, fue nombrado Ministro en Italia, a la sazón en la capital florentina⁵³, luego en Roma. Solventado el tema de la

Béhaime (Francia) y Naldini (Mónaco).

⁴⁹ Despº de éste de 26-VI-1871, cit. *apud* PABÓN, *La cuestión romana*, p. 26.

⁵⁰ En el libro del Embajador Carlos ABELLA, *Confesiones del palacio de España en Roma. Si las paredes hablaran*, Madrid, Ciudadela, 2012, p. 249.

⁵¹ Puede verse GRAHAM, Robert A., *The rise of the double diplomatic corps in Rome. A study in international practice (1870-1875)*, La Haya, M.Nijhoff, 1952.

⁵² Nacido en Sevilla el 13 de marzo de 1825, fallecería en Madrid el 6 de diciembre de 1889. Político progresista y autor de obras de teatro.

⁵³ Tras haber anteriormente rechazado el puesto de secretario de aquella legación.

“Cuestión de Italia” en 1870 y abolido el poder temporal del Papa, la relación entre España y el Reino de Italia mejoró sensiblemente. En Roma, Montemar se esforzó en que prosperase la candidatura del Duque de Aosta, como se verá, lo que le valió dos títulos nobiliarios ⁵⁴.

El traslado de la legación de España desde Florencia a la nueva capital romana no sólo creó cuestiones protocolarias y roces entre ambas representaciones, sino también obvias dificultades de índole logística y administrativa, como cambios en las asignaciones de sueldos entre las dos oficinas que se comunicaron en marzo de 1872, así como de alojamientos y empleados ⁵⁵.

Pero el gran acontecimiento que había de marcar por unos años la excepcional relación hispano-italiana fue, como se verá, el ofrecimiento de la corona española a un hijo del monarca italiano, el Príncipe Amadeo de Saboya, Duque de Aosta. Dígase, por cierto, que uno de los miembros de la delegación que fue a Italia a ofrecer el trono a Don Amadeo fue un bien destacado diplomático, Don Juan Valera.

FRANCIA. La capital parisina se había convertido en sede del destierro, al instalarse allí la Reina Isabel, que pasó a residir en el Palacio Basilewsky, luego rebautizado como Palacio de Castilla, en la *Avenue Kléber*. A la inversa, en 1868, tras la caída de la Reina, volvió a España Salustiano de Olózaga, emigrado en París hasta entonces. No aceptó formar parte del Gobierno provisional, pero sí de nuevo la embajada en París.

La capital francesa había de sufrir una atroz experiencia. Si la Roma papal había caído en manos de Víctor Manuel de Saboya a causa del abandono de la protección de las armas francesas, requeridas por la guerra franco-prusiana, París cayó en la anarquía de sus propios habitantes, la *Commune*, a causa de la derrota en aquella guerra. En 1870, Pío IX perdió los Estados Pontificios y Napoleón III perdió su Imperio. En cuanto a la Diplomacia española, testigo de los sucesos romanos fue un Encargado de Negocios, José Fernández y Jiménez. Testigo de los parisinos fue otro Encargado, Martín de Hernández. A los cónsules españoles fronterizos se cursaron instrucciones de Madrid para que impidieran la fuga a España de los revolucionarios de la *Commune*.

Instaurado en París el nuevo Gobierno, el Embajador Olózaga fue instruido para que mantuviese con él relaciones al menos a título oficioso. Olózaga se sostuvo en su puesto parisino, pese a la lamentable versatilidad gubernamental en Madrid, y parece haber sido bienquisto de los también cambiantes

⁵⁴ Vide sobre ello *infra*.

⁵⁵ Vide sobre ello datos en el Arch^o del MAE, Personal, leg^o 6 (disposiciones colectivas n^o 231). Fondo Navasqués.

Gobiernos franceses (del II Imperio napoleónico y de los presidentes Thiers y Mac-Mahon) ⁵⁶. No sin motivo se ha llamado a Olózaga “singular francotirador de la política exterior española de la época” ⁵⁷.

INGLATERRA. En Londres, como en otros lugares, la caída de la Reina de España, determinó también un cambio en la representación diplomática. Cesó allí al frente de la legación su titular, el Vizconde de la Vega ⁵⁸, Ángel García de Loygorri, quien dejó el puesto al Encargado de Negocios, Gregorio Petano Mazariegos, nombrado el 5 de noviembre de 1868 ⁵⁹. Sucedió a éste ⁶⁰ un notorio romántico, el poeta García de Tassara que presentó credenciales en mayo de 1869; al cesar por dimisión en ese mismo año quedó como Encargado de Negocios el que era Primer Secretario, Miguel Bertodano, III Marqués del Moral, hasta la toma de posesión del nuevo Ministro, Manuel Rancés y Villanueva, que desempeñó la legación desde su nombramiento por el Regente del Reino el 19 de julio de 1869 hasta su renuncia el 30 de junio de 1872 ⁶¹.

Pero no fue el cauce diplomático español el que usó el hombre fuerte de la España de entonces, el general Prim, para iniciar algunos contactos en 1870. Un tema los requería: idea de Prim fue renegociar el espinoso asunto de Gibraltar, mediante un canje de la Roca por la plaza de Ceuta. El trato, que no prosperó por negativa inglesa, lo efectuó a espaldas del Ministro de España en Londres, Rancés, directamente con el Ministro británico en Madrid, Layard.

El representante diplomático inglés en Madrid era por entonces Sir Austen Henry Layard, ejemplo del curioso y erudito viajero, no infrecuente entre los diplomáticos, capaz de cohonestar los inevitables traslados diplomáticos con el interés por el Arte y la Cultura de otros pueblos. Como arqueólogo apasionado había conocido en Turquía, donde era agente británico, agregado

⁵⁶ “Intentad que se nos deje al Sr. Olózaga en París”, se instruyó desde París al Embajador francés en Madrid, Bouillé. (Cit. *apud* ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, p. 78).

⁵⁷ Javier RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, II, p. 447.

⁵⁸ Luego I Duque de Vistahermosa en 1879.

⁵⁹ Petano había nacido en Palencia el 13 de septiembre de 1828. Casó con una inglesa, Clementina Sofía Heathcote, de los que subsisten descendientes en Inglaterra, según informa José Pablo ALZINA, *Santiago en St James's. Acuarelas y anécdotas de embajadores de España en Londres*. Madrid, Palafox, 2001, p. 56. Es autor de un *Viaje por Europa y por América*, publicado en París en 1858, y de una *Economía Política*, ídem en 1859 (ALZINA, *Embajadores de España en Londres*, p. 251). Trasladado finalmente a Francia, Petano fallecería en Marsella el 13 de octubre de 1877 (ídem).

⁶⁰ Que marchó de Primer Secretario a Portugal.

⁶¹ Cese efectivo en julio. Sucedió Cipriano del Mazo.

a la legación, a su colega español López de Córdoba con el que compartía dicha pasión, que se tradujo en la adquisición para España de obras de la Antigüedad de Oriente Medio hoy en la madrileña Real Academia de la Historia⁶². Siendo Ministro de Inglaterra en Madrid, Layard fue elegido académico honorario de dicha Real Academia.

LA EUROPA CENTRAL. El Gobierno provisional, brotado de una Revolución, no podía ser contemplado con confianza por las potencias monárquicas y conservadoras de Europa. Tal fue el caso de Prusia, que sin embargo mantuvo en Madrid una legación, a cargo del Barón de Canitz, como Ministro, tanto de Prusia como de la Confederación Germánica, e incluso mostró propósitos amistosos. Recíprocamente, España mantenía un Ministro, acreditado ante ambas instancias de Berlín y Francfort; era Juan Antonio Rascón⁶³. Una de las gestiones que se encomendaron a éste fue el apoyo prusiano⁶⁴ a la causa española en la crisis cubana, donde las ambiciones norteamericanas se hacían cada vez más impertinentes⁶⁵. La respuesta de Bismarck y las instrucciones de éste⁶⁶ parecen confirmar la buena disposición de Berlín hacia España, en el cuadro general de la Diplomacia bismarckiana.

La otra gran potencia germánica, el Imperio austro-húngaro, tampoco veía con buenos ojos la evolución política española. Mantenía aún sin embargo su Ministro en la madrileña Plaza de la Villa, el Conde Karnicky, mientras España había nombrado en Viena a Cipriano del Mazo.

Ante los otros Estados germánicos, el Gobierno español estaba acreditado con carácter múltiple. La legación en Berlín y Francfort además se encargaba de los varios Estados de Mecklemburgo y de Sajonia. La de Viena se ocupaba de Baviera⁶⁷, Hessen Darmstadt y Württemberg. La de Berna, cubierta por el Ministro Manuel Cortina, se hallaba también acreditada en Baden.

⁶² *Vide infra* en Usos y Formas, la Cultura.

⁶³ A sus órdenes fue nombrado como Secretario el poeta Manuel del Palacio, que se hizo famoso literato andando los años.

⁶⁴ En realidad, del Gobierno de la Confederación alemana del Norte, presidida por la Prusia bismarckiana.

⁶⁵ En septiembre de 1869 el Ministro de Estado Manuel Silvela requirió de Rascón una gestión ante Bismarck para obtener la mediación prusiana en el conflicto. *Vid.* sobre ello el detenido análisis de Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, *La Diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana, 1868-1874*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 49 ss. La gestión había sido oportunamente aconsejada por el diplomático Rancés, que gozaba de prestigio en Berlín donde había representado previamente a España.

⁶⁶ Y la favorable actuación del Cónsul General prusiano en La Habana Louis Will (*ibidem*, pp. 107 ss).

⁶⁷ Que sin embargo mantenía su propio Ministro en Madrid.

RUSIA. Ante el deterioro de la situación interior en España en 1868, el Gobierno del Zar ordenó en abril a su Ministro en Madrid, Alexander Volkonski, que por el momento se retirara a Francia, dejando en Madrid un mero Encargado de Negocios, el Secretario Ivan Koloshin. La alarmante situación que en España se estaba produciendo en el verano de ese año y su posible consecuencia internacional fueron analizadas en la entrevista que el Zar Alejandro II tuvo en Potsdam con el Rey de Prusia Guillermo I ya el 27 de septiembre. El Zar ordenó a su representación madrileña que se abstuviera de toda comunicación con el nuevo Gobierno en Madrid ⁶⁸.

De parte española, en San Petersburgo fue nombrado en 1869 como mero Encargado de Negocios Emilio de Muruaga y Vildósola que allí se estrenaba como Jefe de Misión ⁶⁹.

PORTUGAL En 1868 fue Ministro en Lisboa Cipriano del Mazo y Gherardi ⁷⁰, que de allí pasó a servir a Viena, donde toparía con un ambiente poco propicio a la relación con la España surgida de la Revolución ⁷¹. Mazo era un hábil político que en la Política parlamentaria hizo su carrera. Sucedió en Lisboa Ángel Fernández de los Ríos. Por entonces hubo un incidente diplomático hispano-portugués al nombrar aquel Gobierno como Ministro plenipotenciario en Madrid al señor Andrade Corvo, que no era grato en España, y ello sin solicitar el necesario *placet*. El Gobierno español se negó a recibirlo y hubo negociaciones que llevó Fernández de los Ríos en Lisboa, donde al fin reconocieron su error, es decir, la omisión de petición de *placet* ⁷². Se planteó después, la cuestión de la candidatura portuguesa a la corona vacante de España, como se verá seguidamente.

BÉLGICA y HOLANDA. Como arriba se indicó, el Gobierno del General Serrano resolvió suprimir, por razones económicas, la legación en Bruselas, acumulándola a la de los Países Bajos. El pretexto fue el cese del Ministro en Bruselas, Bonifacio de Blas, que dimitió en razón de su nombramiento como Subsecretario de Estado, lo que implicaba una incompatibilidad legal ⁷³. Serrano lo explicó a ambos Estados concernidos por motivo de econo-

⁶⁸ Vide E. YÚRCHIK, "Alexánder Nikítchik Volkonski" en la citada obra *Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, p. 456.

⁶⁹ Más tarde lo sería en Méjico y en Estados Unidos.

⁷⁰ Nacido en Huelva el 21 de septiembre de 1825.

⁷¹ Vide sobre él *alibi* acerca de sus misiones en Inglaterra e Italia.

⁷² Vid. arch° del MAE, leg° 2878.

⁷³ El artículo 14 del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal establecía la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y todo destino público que exigiera residencia fuera de España. Vide sobre eso el expediente personal de Bonifacio de Blas en el arch° del MAE.

mías⁷⁴. A Blas sucedió en La Haya como Ministro Eduardo Asquerino, que lo era en Bruselas ⁷⁵.

GRECIA. Ya en su lugar se vio cuán inestable había sido la serie de representantes diplomáticos que sirvieron la legación en Atenas bajo el reinado de Isabel II. Destronada ésta e instaurado el nuevo Gobierno, se proveyó a cubrir aquel puesto. El nuevo monarca griego, Jorge I de Schleswig-Holstein Sonderburg Glücksburg, que había sido instaurado tras el destronamiento de Otón I de Wittelsbach, no había suscitado simpatías en la España isabelina y el sentimiento sería recíproco ⁷⁶. En consecuencia en 1869 se decidió elevar el nivel del representante, de Encargado de Negocios a Ministro, y el nombramiento recayó en un político, Salvador López Guijarro, el 1 de enero de 1869 ⁷⁷.

El 11 de marzo tomó posesión en Atenas el nuevo Ministro, que era un periodista andaluz ⁷⁸, provisto de credencial firmada por el General Serrano y cuya misión resultó desairada por efímera. En el mismo año, en julio, se comunicó a López Guijarro el cierre de la legación. En la recredencial ⁷⁹ que López Guijarro hizo llegar al Rey Jorge, a la sazón en Corfú, se especificaba que la supresión temporal de la legación se debía a los consabidos motivos económicos. No resulta muy edificante advertir que en esa recredencial se vinculen tales motivos de restricción presupuestaria con el pomposo anuncio de haber sido el General Serrano, hasta ese momento Presidente del Gobierno Provisional, elevado al “rango supremo ⁸⁰ de Regente del Reino” ⁸¹. El Rey

⁷⁴ “...voulant concilier l’introduction dans le budget des plus sévères économies, que la Représentation Nationale considère comme une des principales nécessités de la Révolution, avec notre vif désir de maintenir et d’entendre les rapports de bonne amitié heureusement subsistant entre l’Espagne et les Pays Bas” (*Ibidem*).

⁷⁵ Había sido Encargado de Negocios en Chile (1855-56) y en Venezuela (1856) y pronto lo sería en Austria-Hungría (1872-74).

⁷⁶ *Vide* Dimitris FILIPPÍS “España y Grecia en el siglo XIX un ‘estudio documental-ilustrado’. Capodistrias y la cuestión española. Garcia de Villalta y la cuestión griega”, en Estudios y homenajes hispanoamericanos, II, Madrid, 2014, p. 72.

⁷⁷ Las cartas credenciales se firmaron por el General Serrano el 8 de febrero.

⁷⁸ Nacido en 23 de agosto de 1834. Su expediente en el Archº del MAE, Personal, legº 149, exp. nº 7551. Como periodista había dirigido *La Razón Española*, *La Política* y *La Patria*. *Vid.* OSSORIO Y BERNARD, Manuel, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, J.Palacios, 1903-4, p.232. Para otros puestos diplomáticos *vide infra*. Falleció en Madrid en gran penuria en 1904, *vide* en “Usos y Formas”, *in fine*.

⁷⁹ De 18 de julio de 1869.

⁸⁰ Y bastante ridículo, por cierto, para la persona del destronador de la Reina.

⁸¹ “Elevé par la grande majorité des Députés de la Nation Espagnole au rang suprême de Régent du Royaume, nous avons jugé convenable, cédant au vœux de la Représentation Nationale, [...] de supprimer temporairement la Mission espagnole à la Cour de V.M.”

expresó por carta autógrafa la amable expresión de su pesar. Pero ya había partido López Guijarro, con su secretario Antonio López de Herrasti ⁸². La carta del Rey fue entregada al Vicecónsul encargado del Consulado General, Badía Zúñiga ⁸³. Fue ese Vicecónsul quien elevó al Ministerio de Estado en Madrid un informe en el que se recomendaba que el representante español en la Corte de Grecia fuese un Cónsul General Encargado de Negocios, con un Joven de lenguas a sus órdenes o que, de no hacerse así se encomendase el puesto como Vicecónsul o Cónsul a algún “rico comerciante del Pireo que pueda llevarlo con el lustre y decoro necesarios”⁸⁴. Badía siguió informando sobre circunstancias griegas como también harían sus sucesores en el puesto⁸⁵.

La citada antipatía de la nueva dinastía griega por el pasado isabelino de España hizo también que desde Atenas se reconociera a todos los regímenes que sucesivamente gobernaron efímeramente en España desde 1868 ⁸⁶

ESCANDINAVIA. En Copenhague era Ministro de España, como en su lugar se dijo, Augusto Conte. Indeciso, al notificarse el destronamiento de Isabel II, los mismos Reyes daneses le aconsejaron esperar y no tomar alguna resolución precipitada. La situación tenía alguna semejanza con lo que sucedió allí mismo al Conde de Yoldi en 1808; se recordará que el soberano danés de entonces le aconsejó prestara adhesión a José I, lo que le colocó en desairadísima situación al tiempo de la Restauración de Fernando VII, por la que se vio lógicamente desposeído de todo cargo español y sometido a depuración, lo que causó que el monarca danés, en compensación de su desafortunado consejo, le brindase un puesto en la Corte de Copenhague ⁸⁷.

Sesenta años después, en 1868, a Conte le aconsejaron que no se apresurase a dejar el puesto, sino que esperase hasta ver qué rumbo tomaban los asuntos en España. Él mismo refiere que desde Madrid resolvieron su dilema. “El mismo Gobierno provisional de España –refiere– vino a sacarme de mis

⁸² Con el tiempo, López Guijarro sería Ministro en Argentina (1888-1890), en China y Siam (1890-91) y en Chile (1894-1900). Se jubiló el 2 de mayo de 1890 y fallecería en Madrid el 21 de agosto de 1904.

⁸³ Puede verse sobre todo ello OCHOA BRUN, M.A., «Los comienzos de la Legación de España en Atenas», *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, Madrid, 2ª época, IV, 1990, pp. 57-94, cf. p. 91 s. y del mismo *Διπλωματικά ισπανο-ελληνικά γεγονότα κατά τον 19° αιώνα. Episodios diplomáticos hispano-helénicos en el siglo XIX*. Atenas, 1998, edición bilingüe hispano-griega.

⁸⁴ A 7 de marzo de 1870. Archº del MAE, Corr.con consulados, Atenas, legº 1827. *Vide* citados *Episodios...*, p. 117.

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ *Vide* Dimitris FILIPPÍS, *op.cit.*, p. 72.

⁸⁷ *Vide supra* sobre todo ello.

vacilaciones, suprimiendo por razón de economía la legación de Copenhague en el primer presupuesto que se presentó a las Cortes”⁸⁸.

En efecto, la legación fue incorporada a la de Estocolmo, situación en que ambas duraron unidas por mucho tiempo, hasta 1907. En 1868 era Encargado de Negocios en comisión en ambos Reinos José Courtoys y Anduaga

AMÉRICA. En las Repúblicas americanas, un día españolas, se produjeron algunos cambios. En 1869 a través del Ministro español en Washington, Mauricio López Roberts, el Gobierno de Serrano usó de la mediación de los Estados Unidos para hacer llegar al Canciller mejicano Lerdo de Tejada los deseos de un restablecimiento de relaciones. El propio Prim, que debía de albergar tantos recuerdos de su estancia en tierra azteca, se dirigió por carta al Presidente Juárez para expresarle tales deseos brotados del régimen surgido de la Revolución española⁸⁹. Buscaría cierta proximidad entre la Revolución española y la República mejicana⁹⁰. No se llegó a nada por el momento, pero se mandó en 1869 un Enviado a Méjico, Federico Ruiz Zorrilla, un ayudante de Prim⁹¹.

En Venezuela quedó como Encargado de Negocios el secretario Álvarez de Peralta⁹², que luego sería Ministro en Argentina, cuya legación había estado cubierta por un Encargado de Negocios, Carlos Antonio de España. En Uruguay residía Carlos Creus, en comisión. En Brasil el 18 de febrero de 1869 la encargaduría, cubierta por Dionisio Roberts y Prendergast, también Cónsul General, se elevó a legación por Decreto. Se dejó ello sin efecto el 8 de marzo siguiente por Decreto firmado por el Ministro de Estado e individuo del Poder Ejecutivo Manuel de Lorenzana⁹³. En Centroamérica, tras el golpe militar de 27 de abril de 1870, el Gobierno provisorio de Costa Rica de Bruno Carranza suprimió la legación en Madrid, donde el Encargado de Negocios era Isidro Ortiz Urruela, vinculado al alto clero guatemalteco⁹⁴;

⁸⁸ Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, III, p. 89.

⁸⁹ *Vid.* p.ej., Antonia PI-SUÑER, “Sebastián Lerdo de Tejada”, en *Cancilleres de México*, coord. Patricia GALEANA, México, Secr.^a de Rel.Exteriores, 1992, vol. I, p. 448.

⁹⁰ Expresando el “más vehemente deseo de restablecer las interrumpidas relaciones entre esa República, tan dignamente presidida por VE”. (Carta de 6 de julio de 1869, *vide* GALEANA, *op.cit.*, p. 228).

⁹¹ *Vide* Carlos M. RAMA, *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina en el siglo XIX*, p. 170.

⁹² Arch^o del MAE, Pol, leg^o 2714.

⁹³ Arch^o del MAE, Personal, leg^o 6 (disposiciones colectivas n^o 219). Fondo Navasqués.

⁹⁴ *Vide* Jorge Francisco SÁENZ CARBONELL, *Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, San José de Costa Rica, Juricentro, 1995, p. 331.

no existía recíprocamente una legación española en aquella República. En Madrid se hallaban representados Argentina, Brasil, Guatemala, Nicaragua⁹⁵ y San Salvador.

En los Estados Unidos de Norteamérica, como ya se ha dicho, fue nombrado por el Gobierno revolucionario Mauricio López Roberts⁹⁶ por sus méritos políticos⁹⁷. Un espinoso asunto rondaba. Era el posible apoyo norteamericano a los insurrectos cubanos, que violaría la ley de neutralidad promulgada en América en 1818. En Cuba era la época de los gobiernos de los generales Dulce y Valmaseda. En Washington, era el mandato del Presidente Ulises Grant, temporalmente propicio a los rebeldes y al reconocimiento de su beligerancia, que sin embargo al fin no se produjo. Sí se produjo, en el ámbito diplomático una negociación en Madrid entre Prim y el Ministro de Estados Unidos, Sickles, en 1869, que duró hasta el asesinato del primero. En ella se debatió el tema de la independencia de la isla⁹⁸.

López Roberts fue relevado en 1872⁹⁹ como Ministro plenipotenciario en Washington por un marino, el Contralmirante José Polo de Bernabé y Mordella. Como colega de armas, éste era amigo del Almirante Topete, quien lo nombró en Washington por tener un “alto concepto de sus aptitudes diplomáticas”¹⁰⁰.

⁹⁵ El Ministro nombrado estaba ausente. Era José de Marcoleta, un activo diplomático centroamericano.

⁹⁶ En Estados Unidos, López Roberts se casó con una americana. VILLARRUTIA comenta al respecto: “si no llegó a Embajador como otros políticos, compañeros suyos de promoción, pudo decir como el padre del Cid: ‘si no vencí reyes moros, engendré quien los venciera’; pues fue estirpe de un linaje de diplomáticos profesionales que ilustran su nombre” (*Palique diplomático*, II, p. 33). Sus descendientes diplomáticos se verán citados en el próximo volumen de esta obra.

⁹⁷ Sus “servicios a la causa de la libertad, como hombre político y periodista, se vieron recompensados en la primera combinación diplomática de representantes de la Revolución de septiembre de 1868”. (VILLARRUTIA, *Palique diplomático*, Madrid, Beltrán, 1928, II, p. 33).

⁹⁸ Javier RUBIO inscribe esta negociación en el ámbito de la política cubana de Prim e incluso la tiene por una ocasión histórica perdida. Estima que hubiera evitado el ulterior derramamiento de sangre de las diversas etapas de la guerra. (Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del “desastre” de 1898*. Madrid, Biblioteca diplomática española, MAE, 1995, pp. 83 ss). Ello es evidente, pero no lo es tanto el que una independencia así obtenida, en un acuerdo con los Estados Unidos, hubiese sido otra cosa que una poco decorosa cesión de soberanía por parte de España, sin efectivas garantías frente a la avidez del imperialismo norteamericano.

⁹⁹ Muy a su disgusto. Estuvo a punto de rehusar la condecoración (la Gran Cruz de Carlos III) con la que el Gobierno trató de compensarle. No lo hizo por sabio consejo de Villaurrutia. “Yo le permití –refiere éste- aconsejarle que tomara primero la Cruz y que se enojara luego con el Ministro cuando fuera a Madrid, y así lo hizo” (*ibidem*, p. 34). Quedó Luis de Potestad como Encargado de Negocios interino.

¹⁰⁰ Así declara quien por entonces y allí fuera su subordinado, el Marqués de VILLARRUTIA.

Pese a tratarse de un *outsider*, parece haber ejercido satisfactoriamente el cargo ¹⁰¹. Polo permaneció allí hasta 1874.

EXTREMO ORIENTE. Es innecesario decir que la presencia de España en la región conservaba su importancia, debido a las Islas Filipinas que eran territorio de su propiedad y gobierno. De allí habían procedido anteriores iniciativas diplomáticas con los Estados de la región, como en previos volúmenes de esta obra se ha reseñado. También en éste se ha tratado de algún notable episodio diplomático y militar de tiempos de Isabel II y del Gobierno de O'Donnell, es decir la expedición a Cochinchina.

El eco de la Diplomacia o de los diplomáticos merece algunas referencias.

La noticia de la Revolución del 68 llegó a Filipinas por un telegrama de la embajada de España en Londres al Capitán General de 28 de octubre de 1868 ¹⁰².

Sí puede mencionarse que, siendo Gobernador en Manila el General Don Rafael Echagüe ¹⁰³, había prestado servicios a sus órdenes y en calidad de Comisario Regio en 1862, un diplomático, Don Patricio de la Escosura ¹⁰⁴, que allí se ocupó de las relaciones con los sultanatos de Joló y Borneo. Se produjeron en la zona convenios con España que garantizaron su soberanía, pese a lo cual hubo años más tarde discusiones y conflictos diplomáticos con Alemania e Inglaterra ¹⁰⁵.

(*Palique diplomático*, Madrid, Beltrán, 1928, II, p. 34). Tiene éste a Polo por hombre dotado de caballerosidad, exquisita cortesía, afabilidad y dotes del mando para el que se hallaba muy capacitado. (*Ibidem*, p. 35).

¹⁰¹ VILLAURRUTIA escribe sobre él: “todo lo que diga de su caballerosidad, de su exquisita cortesía, de su afabilidad, de la manera como ejercía el mando para el que se hallaba tan capacitado, ha de parecerme poco” (*Ibidem*, p.35).

¹⁰² Según aporta Cayetano SÁNCHEZ FUERTES, “La prensa española como fuente para el estudio de la Historia de Filipinas (1868-1872), en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AECI, 1989, pp. 415- 430, cf. p. 416 s. (Ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

¹⁰³ Luego Conde del Serrallo en 1871.

¹⁰⁴ Luego Ministro en Alemania en 1873/4. También activo en la carrera política, antes había desempeñado la cartera de Gobernación en 1847 y 1856, en los Gobiernos de García Goyena y de Espartero respectivamente. Julio SALOM lo define perfectamente: “político y literato de larga y accidentada carrera, que había sido ministro durante el bienio progresista para pasarse más tarde a las filas de la Unión Liberal y al que, en sus últimos años, la revolución septembrina había convertido en diplomático” (*España en la Europa de Bismarck*, Madrid, CSIC.,1967, p. 54).

¹⁰⁵ Puede verse Luis E. TOGORES, “Conflictos con Inglaterra a propósito de la Isla de Borneo”, en *Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico*, coord..Florentino RODAO GARCÍA, Madrid, Asociación españoles de asuntos del Pacífico, 1989, pp. 41-52.

Juan Antonio Rascón desde Berlín informaba en 1871 de la creciente importancia del comercio en el Extremo Oriente, pero también de las aspiraciones o ambiciones germánicas (especialmente de las Ciudades Hanseáticas) por procurarse vías o puertos en la zona para sus actividades mercantiles¹⁰⁶.

Acerca de los lugares y Estados de la región, ha de decirse ante todo, por la importancia geográfica y política, que la representación en **CHINA** se hallaba vacante desde el cese de Sinibaldo de Mas¹⁰⁷.

El 23 de diciembre de 1867 se había nombrado Ministro en China a don José Heriberto García de Quevedo, ya conocido del lector por sus misiones diplomáticas en Hispanoamérica (Venezuela y Ecuador) y en Alemania, durante el período isabelino. Era un hombre de letras, de vasta cultura y de acendrados sentimientos. Por ello, tan pronto le llegó la asombrosa y para él devastadora noticia de haberse producido en España una revolución que había destronado a la Reina Doña Isabel II, se apresuró a remitir a Madrid su dimisión. Lo hizo en un despacho al Ministro de Estado, que por lo poco frecuente honra especialmente a sus sentimientos de lealtad personal. Fechado en Shang hai el 12 de diciembre de 1868, se inicia así:

“Muy señor mío: no permitiéndome ni los juramentos prestados a S.M. la Reina Doña Isabel Segunda, ni mis sentimientos personales hacia la Real Familia de España permanecer en este puesto que debí a la confianza de mi Augusta Soberana, arrojada del trono y del suelo de la patria por la revolución que simboliza el actual Gobierno, tengo la honra de enviar a VE en estas líneas la dimisión del susodicho puesto”¹⁰⁸.

La dimisión era inevitable. Pocos días después, el Gobierno Provisional lo habría destituido. Interesó a García de Quevedo dejar en claro aquellas circunstancias, como lo hizo, ya en Madrid, en un escrito de su puño y letra

¹⁰⁶ Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, “Documentación alemana sobre posesiones españolas” en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AEI, 1989, pp. 105- 115, *cf.* p. 108. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

¹⁰⁷ *Vide supra*.

¹⁰⁸ Y el mismo día remitió esa dimisión por despacho nº 89 en parecidos términos. “confirmada por varios conductos la noticia de la revolución que ha arrojado del trono y del suelo de la patria a S.M. la Reina Doña Isabel 2ª y a la dinastía legítima, faltaría yo a los más elementales deberes que mi sangre y educación, así como mis notorios antecedentes me imponen, si retardase un solo momento más el enviar a VE la dimisión del puesto que debí a la confianza de mi augusta Soberana”. Todo ello en el expediente personal en el archº del MAE, Personal, legº 109, exp. nº 5372.

al Ministro de Estado en el que reclama poder hacer público lo sucedido por convenir a su honra ¹⁰⁹.

Seguidamente, en 1869, fue nombrado para China y en Annam un político, Adolfo Patxot y Achával, que a la sazón era diputado a Cortes por el distrito de Algeciras, escaño al que renunció por su nombramiento para ambas legaciones. El pomposo nombramiento le otorgaba categoría de Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para los varios Estados del Asia Oriental, con los que había de negociar acuerdos, a saber, China, Japón, Siam y Annam. Las credenciales estaban concebidas en nombre de Isabel II, por lo que el encabezamiento hubo de modificarse ¹¹⁰. Su viaje estuvo cargado de retrasos, penurias e inconvenientes. Desde Singapur hubo de aguardar meses hasta la llegada del barco que había de llegar desde Manila para trasladarlo a Bangkok ¹¹¹. Para acelerar el proceso envió a Manila a quien viajaba con él como Secretario, Gutiérrez Ossa ¹¹². La espera, “habiendo sido hasta aquí embarazosa, empieza a ser humillante”, se queja con razón Patxot el 29 de julio de 1869 desde Singapur ¹¹³. El hecho acusa descoordinación y precariedad no sólo en las comunicaciones, sino en la debida consideración al ejercicio de la Diplomacia o, en general, de las actividades del Estado español en aquellas regiones que concernían a su eficacia y a su prestigio ¹¹⁴.

¹⁰⁹ Léese en el escrito de 29 de junio de 1869: “Muy señor mío: importando a mi honra que los pocos amigos que me ha dejado el pronunciamiento de septiembre sepan que yo envié mi dimisión del puesto de Plenipotenciario en China siete días antes del en que me destituyó el Gobierno provisional y los términos en que dicha dimisión venía concebida, ruego encarecidamente a VE que se sirva autorizarme a publicarla así como el despacho que la acompañaba”. (Archº del MAE, Personal, legº 109, exp. 5372).

¹¹⁰ *Vid.* Florentino RODAO, “Presencia española en Extremo Oriente: el caso de Tailandia en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Univ. Complutense, XI (1989), pp. 103-125, *cf.* 113.

¹¹¹ *Vide* para su gestión Florentino RODAO, *Espanoles en Siam. Una aportación al estudio de la presencia española en Asia*. Madrid, CSIC, 1997, pp. 104 ss. Las obras de RODAO son básicas para el conocimiento de la presencia española en el Pacífico.

¹¹² *Ibidem*, p. 110

¹¹³ Donde, para colmo de males, acababa de ser (en 1867) detenido por estafa el Cónsul español Carlos Caballero de Rodas. *Ibidem*.

¹¹⁴ Comenta justamente RODAO: “La antigua idea de tener siempre un buque de guerra en las aguas de Filipinas para permitir a los delegados de España ‘presentarse en Japón, en Cochinchina y en Siam con el decoro que lo han hecho potencias muy inferiores a España que tienen menos intereses que nosotros en estas apartadas regiones’ quedó completamente olvidada. El caso de un Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión oficial, esperando la llegada del buque de transporte de junio hasta diciembre en un puerto extranjero, indica, además de problemas burocráticos y de competencias entre determinados organismos ministeriales, una crisis estructura de la acción exterior española” (p.111). El propio RODAO apunta como causa la perjudicial distribución de funciones entre los Ministerios de Guerra, Marina y Ultramar, por medio de la figura decisoria

La misión de Patxot, como se ha dicho, era múltiple. Su puesto de residencia era Pekín, como Ministro de España ante el Imperio. Pero le correspondió además ocuparse de los Tratados con Siam y Annam en 1870, que, sin embargo, apenas obtuvieron virtualidad.

A las órdenes de Patxot se hallaba una representación más bien nutrida, que da idea de la importancia que se le atribuía. Su Primer Secretario era Adolfo Mentaberry, de cuyas interesantes y bien narradas experiencias se trató más arriba ¹¹⁵. El Segundo Secretario era Ramón Gutiérrez Ossa, que ya ha sido mencionado. Completaban la misión tres indispensables personajes, los “jóvenes de lenguas”, expertos lingüistas: eran Ramón Gil de Uribarri ¹¹⁶, José de Navarro y Francisco Gargollo.

Durante el tiempo de su ejercicio en el Extremo Oriente (desde 1869 a 1871), se acabó de negociar el Tratado con Siam, para el que fue comisionado a Bangkok en 1870 ¹¹⁷.

Igual cometido correspondió a su sucesor en Pekín, Juan Manuel Pereira de Castro, que fue Ministro en China de 1871 a 1873, y que también fue requerido para el canje de ratificaciones a Siam en 1872 ¹¹⁸.

En el Imperio del **Japón**, ante la restaurada autoridad imperial del Emperador Mutsu Hito (Meiji Tenno), era Encargado de Negocios Tiburcio Rodríguez Muñoz desde 1868. En ese año se suscribió el 12 de noviembre un Tratado de amistad, comercio y navegación, equiparable a los que las potencias europeas firmaban por entonces con los imperios orientales. Como plenipotenciario de España lo firmó Heriberto García de Quevedo, a la sazón todavía Ministro en China.

Rodríguez Muñoz estuvo al frente de la representación española hasta 1873, cubriendo, pues, el tiempo del Sexenio. Lo reemplazó, también como Encargado de Negocios, Mariano Álvarez desde 1874 ¹¹⁹.

del Capitán General de Filipinas, de quien dependía la Hacienda (*ibidem*, p. 110 s). Su sucesor en China y Siam Tiburcio Rodríguez Muñoz, “consiguió para su misión en Bangkok ese deseo tan negado a sus antecesores: tener a su disposición un buque de guerra, que además le llegó sin demora” (RODAO, p. 118). *Vid.* también Florentino RODAO, “Presencia española en Extremo Oriente: el caso de Tailandia en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Univ.Complutense, XI (1989), pp. 103-125, *cf.* 110, nota.

¹¹⁵ Al referir su precioso *Viaje a Oriente*.

¹¹⁶ Nacido en 1849, con el tiempo regiría varias misiones diplomáticas en Hispanoamérica, pero su experiencia y conocimientos de Extremo Oriente allí le llevarían de nuevo, como Ministro en China en 1883/4 y en Japón de 1907 a 1915.

¹¹⁷ *Vide* Florentino RODAO, “Bangkok dentro de la organización consular española en Extremo Oriente” en *Boletín de la Asociación española de Orientalistas*, XXII (1986), pp. 239 ss.

¹¹⁸ *Vid.* PEREIRA, J.M., *Los países del Extremo Oriente*, Madrid, 1883.

¹¹⁹ Había ejercido el Consulado General y la Encargaduría de Negocios en Santo Domingo y en

Como ya anteriormente se expuso, desde 1860 se preparaba un Tratado con **Siam**, propuesto por el Cónsul General en China, Nicasio Cañete, ya desde 1856 ¹²⁰, en la línea de los que aquel Reino negociaba con Occidente ¹²¹, pero no se concluyó hasta el 23 de febrero de 1870, cuyas ratificaciones se canjearon en 1872. El monarca siamés era Rama V Chulangkorn, protagonista de un largo reinado, que disfrutó de consideración en el extranjero. Nombrados allí fueron los Ministros en China, en acreditación múltiple, de los que alguno, Tiburcio Faraldo, ni siquiera presentó credenciales en Bangkok ¹²². Sí lo hizo su sucesor Carlos Antonio de España en 1878, que aconsejó revitalizar la representación en Bangkok.

Pero como agencia española en Siam se creó solamente un Consulado honorario, cuyo primer titular fue Thomas George Knox, Residente y Cónsul General británico en Siam, que apoyó a las dos misiones españolas consecutivas para el canje de ratificaciones, a cargo respectivamente, como se ha referido, de Adolfo Patxot y de Juan Manuel Pereira, que eran consecutivamente, ministros de España en Pekín ¹²³. Desde Pekín se propuso que el Consulado dependiese del de Singapur y no de Pekín, no sin sentido, toda vez que Siam se hallaba tan cerca de Pekín como de Madrid ¹²⁴. A Knox en Siam sucedió el Cónsul británico Newman y luego el alemán Von Kreincky hasta 1887. (Tras un largo paréntesis se encargaría un súbdito danés hasta la Guerra Civil española de 1936/39 ¹²⁵).

Como se ha visto, las representaciones en Siam y en **Annam** estuvieron vinculadas; su importancia estuvo unida al hecho de los Tratados contraídos. En el reinado de Isabel II, ya se citó al Coronel Palanca como Ministro Plenipotenciario ante el Emperador de Annam con ocasión de la expedición a Cochinchina. Después fue el Ministro en China quien ejerció teóricamente la representación (1868-79) ¹²⁶.

Haití.

¹²⁰ El Cónsul en Singapur, Balbino Cortés, había hecho llegar a Madrid una Memoria sobre el Reino de Siam en 1859. *Vid.* Florentino RODAO, "Presencia española en Extremo Oriente: el caso de Tailandia en la segunda mitad del siglo XIX", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, pp. 103-125, *cf.* 109.

¹²¹ Con Inglaterra en 1855.

¹²² No hubo Ministro con residencia en Bangkok nada menos que hasta 1949.

¹²³ *Vide* Florentino RODAO, *loc.cit.*

¹²⁴ *Cit.apud* Florentino RODAO, "Presencia española en Extremo Oriente: el caso de Tailandia en la segunda mitad del siglo XIX", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, p.107.

¹²⁵ Kaewta Sasivani, *Tailandia y España en el marco de la ASEAN y la CEE*, Madrid, Memoria inédita de la Escuela Diplomática, 1988.

¹²⁶ Sólo por un tiempo el teniente de navío Melchor Ordóñez y Ortega, fue Ministro Encargado

Una región que despertó por entonces la atención española fue el **Mar Rojo**. Ya se refirió en su momento una iniciativa diplomática que la España de los Austrias adoptó en el siglo XVII y que, por sorprendente que pudiese parecer, encuadraba sin embargo en la política exterior de altos vuelos que promovía la ruta de Oriente. Fue la embajada que Felipe III envió al Shah de Persia Abbas I en 1614 en la persona de Don García de Silva Figueroa. El propósito político era la amistad del monarca persa contra el enemigo común otomano. El objetivo estratégico era el estrecho de Ormuz ¹²⁷. Si ese importante paso marítimo era importante para España en el siglo XVII, su importancia se había acrecentado enormemente en el siglo XIX, después de la sensacional apertura del Canal de Suez en 1869. España seguía teniendo sus posesiones ultramarinas en el Pacífico, por lo que el camino poseía la misma o mayor relevancia.

De ahí la aspiración fijada en la adquisición de un puerto en el Mar Rojo que asegurara las comunicaciones con el Extremo Oriente ¹²⁸. En el tema se implicaban comprensiblemente las favorables opiniones de la Diplomacia española, a menudo más previsora que otras instancias de la Administración. Sinibaldo de Mas, luego Ministro en China, y el Ministro en Constantinopla, Mariano Remón y Zarco del Valle, interesaron al Gobierno en sus informes respectivos acerca de la trascendencia de la apertura de comunicaciones entre la Metrópoli y las posesiones del Pacífico o del comercio con aquella zona ¹²⁹.

La turbada evolución de los sucesos políticos en España impidió por entonces el seguimiento del propósito, que más tarde reapareció como proyecto del que se tratará más adelante en el marco de la Monarquía restaurada.

La Diplomacia europea y el trono vacante

No abundan en la Historia de España momentos tan desastrosos como los provocados por el llamado “Sexenio revolucionario” o “democrático”, construido sobre el suceso del destronamiento de Isabel II. Fue una infausta época en la que los causantes de dicho destronamiento no sólo no acertaron

de Negocios en 1879-80.

¹²⁷ *Vide* en vol. VII de esta obra, pp. 227 ss.

¹²⁸ *Vide* sobre ello Julio SALOM COSTA, “El Mar Rojo en las comunicaciones con el Extremo Oriente ibérico en el siglo XIX: estado de la cuestión”, en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AECl, 1989, pp. 523-539. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

¹²⁹ Por entonces, en 1873-75, fue Cónsul en Teherán Adolfo Rivadeneira, hijo del editor Manuel Rivadeneira. Había ingresado en la Carrera Consular en 1863 y ejercido en varios puestos de Oriente.

a buscar una sustitución a sus propios errores, sino que empujaron a España a un total desbaratamiento de su vida estatal, arrastrando a su política exterior a un casi incomprensible mangoneo de sus instituciones. Seguida del obvio desagrado, la impresión que un observador saca de aquella época es la sorpresa de advertir que sus gobernantes ¹³⁰ pudieran concebir y tratar de poner en práctica tamaño cúmulo de despropósitos, uno tras otro, poniendo en juego la identidad estatal de España, sacando su trono a subasta de los más disparatados candidatos, desposeyendo a su patria de todo atisbo de credibilidad internacional ¹³¹.

La propia España fue la principal víctima de aquel aciago conjunto de demencias, pero la segunda víctima fue tal vez precisamente su Diplomacia, por lo que requiere aquí aquella infausta época una indeseada e ingrata consideración ¹³².

Los mismos responsables de la Revolución de septiembre fueron desde luego conscientes de su principal inconveniente: la interinidad ¹³³. Fue su culpa, pero aun mayor fue la de no saber cómo repararla. Las soluciones podían bascular entre una prolongada y estéril provisionalidad, una improvisada Monarquía de nuevo cuño o una indeseada y caótica República; las tres posibilidades se sucedieron irremediamente en el breve plazo de seis años en un escenario casi irreal de puro absurdo, además de gravemente nocivo para el país ¹³⁴.

Después de haber destronado a Isabel II, la desquiciada idea de Prim fue la de inventarse otro Rey (!). Asombra contemplar cómo en la mente de un supuesto estadista pudo anidar tamaño despropósito. Para llevarlo a cabo se impuso rastrear en el bosque dinástico europeo cualquier suerte de pretendientes. Es de imaginar con qué sorpresa o alternada inquietud se advertiría ese propósito en las Cortes de Europa. Habría que echar mano de la lámpara

¹³⁰ Muy preferentemente el General Prim, como primer responsable de todo lo ocurrido, más tarde víctima de los sucesos, valioso militar, e imaginativo, aunque sumamente desatinado estadista, culpable de todos los desastres que pudieron acumularse en un par de nefastos años.

¹³¹ Fue “uno de los episodios más insólitos de la España contemporánea, que tuvo una inesperada y hasta desproporcionada dimensión internacional”, a juicio de ESPADAS y de URQUIJO, *Historia de España* de MENÉNDEZ PIDAL, vol. XI, 1990, p. 276.

¹³² El imprescindible estudio sobre el tema, avalado por minuciosa y fructífera investigación y realizado con un admirable rigor, es el que se contiene en los tres excelentes y densos volúmenes, obra del diplomático Javier RUBIO, bajo el título *España y la Guerra de 1870*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, sección Estudios 2, del MAE, 1989.

¹³³ El “angustioso interregno”, lo llama Javier Rubio, *ib.*, I, p. 18.

¹³⁴ La solución, al fin, habría de darla un reiterado golpe de Estado y la forzada Restauración de lo que seis años antes se había derribado.

de Diógenes para encontrar un hombre. O bien, se trataba de hojear —el propio Prim se atrevió alguna vez a decirlo¹³⁵— las páginas del Almanaque de Gotha, en búsqueda de la persona real más conveniente o más presta a aceptar una corona en almoneda¹³⁶.

No fueron pocos los dudosos y desconcertados candidatos en una enredada serie de delirantes personajes: de Portugal, el Rey Luis I o su padre el Rey Viudo Fernando de Coburgo. De Italia el Duque de Génova o el de Aosta. De Alemania, Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen u otro de su familia. De Escandinavia, el Príncipe Hans, hermano de Cristián IX, o el cuñado de éste, Federico Guillermo de Hessen-Kassel. Incluso de Inglaterra, el Duque de Edimburgo¹³⁷. No se olvidaron las infatigables ambiciones de un pariente regio, el Duque de Montpensier, o las de un plebeyo conspirador, el general Espartero. Sí se excluyeron, sin embargo, las candidaturas de los únicos dinastas españoles: Don Carlos, pretendiente carlista, y Don Alfonso, hijo y heredero de la Reina destronada¹³⁸.

Durante aquel tiempo, la presencia de Don Carlos y sus viajes eran vistos con desconfianza por la Diplomacia de Madrid, que con razón recelaba del movimiento carlista. Estaba éste acaudillado desde 1868 por Don Carlos María de los Dolores de Borbón y Austria-Este, hijo de Don Juan de Borbón y de Doña Beatriz de Habsburgo, titulado Carlos VII. Su padre, Don Juan, cuyas veleidades liberales le habían hecho poco grato a sus propios seguidores, había abdicado en él sus derechos, en buena parte por la iniciativa de la Princesa de Beira, segunda esposa de su abuelo Carlos María Isidro (Carlos V de la rama carlista). Carlos VII, sin duda el más capaz de los monarcas carlistas, tras el insólito paréntesis de su padre Juan (“III”) que había llegado incluso a reconocer al régimen liberal, reinició el mantenimiento de sus derechos, incluso, como pronto sucedería, mediante un nuevo levantamiento armado, la Tercera Guerra Carlista.

En 1870, las andanzas de Don Carlos eran objeto de ansiosa preocupación por parte de los representantes españoles en el extranjero. El 14 de julio de ese

¹³⁵ *Vid.* en Javier RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, I, p. 42.

¹³⁶ Cuando todas las desatinadas candidaturas de que se tratará a continuación, hubieron fracasado, el Ministro austriaco en Madrid, Conde Dubsky, refirió que Sagasta le había pedido le sugiriera algún Príncipe. (Cit. *apud* RUBIO, *op.cit.*, II, p. 449).

¹³⁷ Las únicas candidaturas que ofrecían remotos visos de legitimidad eran las de la Casa de Saboya, por cuanto la Ley Sálica de Felipe V la llamaba expresamente a sucesión, pero siempre que sus herederos borbónicos se hubiesen extinguido, lo que no era el caso: quedaban la rama exreinante en España, la rama carlista y las dinastías de Nápoles y Parma.

¹³⁸ Prim había solemnemente expresado su profunda convicción de que la dinastía caída no volvería “jamás, jamás, jamás” (*vid.* cita en RUBIO, *op.cit.*, I, p. 163). Profeta no fue.

crucial año, el Ministro en Bélgica, Asquerino, telegrafió a Madrid que su colega en Suiza le había anunciado por el mismo procedimiento el presunto viaje de Don Carlos a tierra belga para embarcarse con rumbo a España, acerca de lo cual prometía informarse ¹³⁹, lo que hizo, sin éxito alguno en sus pesquisas. También el Cónsul en Marsella, Subirá, telegrafió por entonces ¹⁴⁰ que Don Carlos había, en efecto, desaparecido de su residencia de Vevey en Suiza y se dirigía a España, por lo que se habían cursado órdenes francesas de detenerlo.

Ello da muestra de inquietud y de desconcierto. Verdad era que Don Carlos se hallaba en Francia, por lo que la preocupación llegó al Embajador Olózaga, que solicitó del Gobierno napoleónico su expulsión del país ¹⁴¹.

Era evidente que la persona de Don Carlos no presentaba caracteres de candidato al trono vacante para el Gobierno de Madrid, tal como este Gobierno era, liberal, masónico y resueltamente enemigo de los principios del Carlismo, propugnador de una Monarquía católica y tradicional. Tampoco el otro Príncipe español, Don Alfonso, reunía tales caracteres de candidato, porque no se buscaba una Restauración, de uno u otro color, sino una aventura. Y ello a base de otros variopintos y estrambóticos candidatos.

Para sondear y escoger a alguno de ellos, hubo de moverse aturdidamente y con vario y poco envidiable rumbo la Diplomacia española. Mientras que la política interior requería en cada caso una decisión del Consejo de Ministros y una ulterior presentación a las Cortes, para el exterior se requería una compleja, delicada y múltiple gestión encomendada necesariamente a la Diplomacia. Esa gestión, a su vez, podía constar de varios capítulos. Uno era la propuesta directa (generalmente precedida de un sondeo oficioso) con el candidato extranjero (o su Corte, o su dinastía). Otro era la consulta a otros Gobiernos europeos, con cuya voluntad favorable se deseaba contar. Otro era dar cuenta a todas las embajadas y legaciones españolas en el extranjero de lo que estaba resolviendo: propuesta, consulta, información.

Un importante revuelo de instrucciones, a veces contradictorias, así como de telegramas y despachos, se adueñó de la escena diplomática española en

¹³⁹ Telegrama nº 71 de 14 de julio, llegado el 15, Archº del MAE, legº 2578, Candidaturas al trono (1869-71).

¹⁴⁰ El mismo día 14 de julio. *Ibidem*.

¹⁴¹ *Ibidem*. La vigilancia francesa, movida por Olózaga, no daba el resultado que éste apetecía. "El representante de la revolución española en París, el liberalísimo Olózaga, se movía nervioso en la capital del Sena, interesándose constantemente de las autoridades francesas para que extremaran la vigilancia en la frontera, con objeto de evitar toda sorpresa". Con todo, Don Carlos "se asentó durante meses en la zona fronteriza, burlando todas las vigilancias". (Francisco LÓPEZ SANZ, *Carlos VII, El Rey de los caballeros y el caballero de los Reyes*, Pamplona, Gómez, 1969, p. 172).

Europa. Hubo embajadores que negociaban con candidatos, o bien con sus superiores dinásticos, mientras otros lo hacían por opuestas rutas. Otros, finalmente, eran deliberadamente tenidos al margen. Las diversas y por lo general harto desafortunadas gestiones corrieron a menudo simultáneas, lo que da idea del desconcierto en los planes. Un cúmulo, pues, de incongruencias. Pero de éstas no se debe culpar a los diplomáticos españoles en las capitales europeas, sino a los políticos que desde Madrid se enredaban en tramas diversas y de dudosos resultados.

El más próximo plantel de candidatos eran los Coburgo de Portugal que habían entroncado con los Braganza por el matrimonio de Doña María II. Había la ventaja y el inconveniente del señuelo de la Unión Ibérica, al que unos aspiraban ¹⁴² y del que otros precisamente recelaban. Se usó del canal diplomático extraordinario. En 1869, se mandó a Lisboa al iberista Ángel Fernández de los Ríos ¹⁴³, con el propósito de ofrecer la corona a Don Fernando de Coburgo, Rey Viudo de D^a María, el cual la rehusó. El Gobierno español insistió ¹⁴⁴, mientras el Ministro plenipotenciario ordinario en Lisboa, Cipriano del Mazo, informaba de las respuestas de Don Fernando, cuyas negativas tenían a veces equívocos matices ¹⁴⁵. Ello creó incluso incidentes diplomáticos: el 5 de abril de 1869, Don Fernando comunicó a Madrid, a través de un famoso telegrama por medio del Ministro luso, Conde de Alte, su no aceptación, rehusando recibir la delegación que se le había anunciado.¹⁴⁶ El Gobierno español se ofendió por considerar el paso prematuro e inmotivado y, en consecuencia, adoptó la decisión de emitir una circular aclaratoria a todas las embajadas y legaciones el 9 de abril, amén de exponer, por parte de Mazo al Primer Ministro portugués, Marqués de Sa de Bandeira, la extrañeza española. Don Fernando recibió a Mazo en el Palacio *das Necessidades* el 13 de abril, manifestando sus sentimientos afectuosos hacia España ¹⁴⁷. Era un permanente juego de cara o cruz.

¹⁴² El diplomático y publicista Sinibaldo de Mas, profusamente y con razón citado en este volumen en varios contextos de sus variadísimas dedicaciones, iberista de vocación, se declaró partidario de la solución portuguesa en su opúsculo *La cuestión política del día*, Madrid, 1868.

¹⁴³ *Vide* la curiosa credencial de 11 de enero de 1869 en VALERA continuación a la *Historia General* de LAFUENTE, vol VI, p. 645, nota 1.

¹⁴⁴ Incluso instruyó al nombrado Ministro en Londres, el poeta García de Tassara, para que, a su paso por París, sondeara el apoyo de Napoleón III sobre la candidatura portuguesa (RUBIO, I, p. 114). Francia no tenía por qué oponerse, Inglaterra, sí.

¹⁴⁵ *Vide* el relato del despacho de Mazo de 2 de marzo de 1869 en VALERA/LAFUENTE, VI, *loc. cit.*

¹⁴⁶ VALERA/LAFUENTE, VI, p. 645, n 2.

¹⁴⁷ Lo que Mazo comunicó a Madrid en desp^o de la misma fecha.

Al mismo tiempo, el Ministro Mazo era objeto de las exigencias del Duque de Montpensier, incansable en sus aspiraciones. El diplomático estaba “asediado por lo que pretendía el Duque y el cumplimiento de lo que le ordenaba el Gobierno de Madrid”¹⁴⁸.

Éste, además, tomó la decisión de proseguir, sustituyendo al Ministro en Lisboa Cipriano del Mazo Gherardi¹⁴⁹ por el citado Fernández de los Ríos, pero Don Fernando siguió rehusando¹⁵⁰.

Lo cierto es que las candidaturas chocaban entre sí, poniendo “en graves apuros”¹⁵¹ a unos diplomáticos, destinatarios más de desconciertos que de instrucciones. Y las cancillerías europeas se movían en similar tesitura.

El Embajador en París, Olózaga, había dado cuenta a Napoleón III de la oferta a Portugal y requirió su conformidad, que éste dio, aunque más tarde la rechazara. Es cierto que la candidatura portuguesa ofrecía especiales connotaciones. Revivía recelos y avivaba esperanzas. Y en Europa despertaba inevitable atención. En realidad, la Diplomacia europea no parece haber sido del todo indiferente al planteamiento de una Unión Ibérica.

Cuando Rancés Villanueva presentó credenciales ante el Emperador austríaco Francisco José en enero de 1869, éste aludió a la candidatura de Fernando de Portugal, indicando que, según sus noticias¹⁵², “el proyecto de unión ibérica no tenía probabilidades de realizarse”¹⁵³. Pero desde Viena se veía con simpatía la candidatura portuguesa. Todavía el 29 de junio de 1870, cuando el juego iba ya por muy otros derroteros, el Ministro Beust dijo a Mazo que el Imperio austríaco vería con satisfacción la unión de ambas coronas ibéricas¹⁵⁴. (¿Habría una reminiscencia nostálgica de la política de los Austrias españoles del siglo XVI?).

Pero a la vez se estaban recorriendo otros caminos. La dinastía de Saboya que acababa de asentarse en el trono de una Italia que aspiraba a su Unidad,

¹⁴⁸ VALERA/LAFUENTE, VI, p. 645.

¹⁴⁹ Trasladado a Viena.

¹⁵⁰ Rubio, I, pp. 85 ss. Ver también José Antonio ROCAMORA, “Un nacionalismo fracasado: el iberismo”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, Madrid, UNED, (1989), pp. 29-56, cf.p. 39.

¹⁵¹ VALERA/LAFUENTE, *loc.cit.*

¹⁵² Parece que el Emperador estaba ya informado de la negativa de Don Fernando a aceptar la oferta.

¹⁵³ Despacho de Rancés nº 8 de 23 de enero de 1869, en archº del MAE, expediente personal de Rancés.

¹⁵⁴ Despacho reservado de Mazo, ya Embajador en Viena, de 30 de junio de 1870. Archº del MAE, legº 2878.

había sido mentada en su día, si bien con carácter muy subsidiario, por Felipe V en el Auto Acordado de la Ley Sálica, y ofrecía un plantel de candidatos: el Duque de Génova padre e hijo, hermano y sobrino respectivamente del rey Víctor Manuel II, o el de Aosta, su propio hijo.

En Italia las gestiones fueron encomendadas a un agente especial, que acabaría siendo Ministro de España en Florencia ¹⁵⁵; era Francisco de Paula Montemar ¹⁵⁶, que trató de la aceptación del joven Duque de Génova, el Príncipe Tomás de Saboya, sobrino de Víctor Manuel II; en mayo de 1869, Montemar puso en manos de Víctor Manuel la oferta española ¹⁵⁷. En Madrid se gozaban ya en el éxito, del que se felicitaba a Montemar; por telegrama de 28 de noviembre de 1869 se le decía: “el Gobierno está completamente satisfecho de la actividad, celo, inteligencia y exquisito tacto con el que VE desempeña su importante misión” ¹⁵⁸. Y, por si fuera poco, el Subsecretario Eduardo Gasset añadía de su propia cosecha: “el Subsecretario de Estado tiene una inmensa satisfacción al comunicar a VE este despacho y felicita a VE de la manera más cordial y entusiasta” ¹⁵⁹.

Pero, al margen de plácemes, seguramente desmesurados, urgía una respuesta. A Montemar se le instruyó insistiese. Lo hizo ante el Rey, ante el Presidente del Consejo italiano, Lanza, y ante el Ministro de Negocios Extranjeros, Visconti Venosta. Incluso visitó personalmente al Duque de Génova, el cual alegó atenerse “a lo que su augusto tío y Jefe de la familia le ordenase”. Pero éste a su vez prefirió atenerse a la voluntad de la Duquesa Viuda, madre del candidato, y ella acabó emitiendo la renuncia, seguramente en un gesto de sensatez. El propio Rey le dijo a Montemar que él había hecho cuanto era posible. El mismo Montemar explicó todo, apesadumbrado, en un largo despacho a Madrid de su puño y letra el día 2 de enero de 1870: “nada más debo decir a VE, sólo añadirle que creo haber cumplido con mi deber” ¹⁶⁰. En

¹⁵⁵ A la sazón capital del Reino.

¹⁵⁶ *Vide* sobre él *alibi*.

¹⁵⁷ Archº del MAE, legº 2878. *Vid.* asimismo en Javier RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, I, pp. 134 ss. Por medio de una circular del Ministerio de Estado de 17 de diciembre de 1869 se dio cuenta de las razones de la candidatura a los representantes españoles en Europa. (Archº y legajos citados. También RUBIO, *op. cit.*, III, p. 808 s).

¹⁵⁸ Archº del MAE, legº 2878.

¹⁵⁹ No es de extrañar que el halagado Montemar respondiera telegráficamente al día siguiente: “Al Presidente Consejo Ministros, Ministro de Estado y demás Ministros gracias mil por sus elogios que no merezco, gracias a VS [el Subsecretario] amistosa felicitación”. Pero añade, acaso no sin personal interés ni ironía: “pero observo con pesar silencio orden pagar banquero París sobre mi viaje Abril Septiembre”. (Archº del MAE, legº 2878).

¹⁶⁰ *Ibidem*.

el permanente y frustrante juego de órdenes y contraórdenes, no le quedó al despedido Gobierno español sino expedir el 13 de enero una nueva circular a todas las embajadas, ordenando abstenerse de toda gestión referente a elección de Monarca, por haberse dejado sin efecto la anterior circular de 17 de diciembre y aplazada la cuestión del candidato al trono ¹⁶¹.

Sirva de paréntesis la siguiente anécdota, cargada de contenido. Por despacho de mayo de 1870 desde Río de Janeiro, el Encargado de Negocios de España, Dionisio Roberts y Prendergast, informó de una audiencia habida con los Emperadores de Brasil, en el curso de la cual, el prudente Pedro II le espetó: “Yo creo que por ahora no puede haber Rey en su país, pues no podía durar mucho tiempo y esa consideración hace que sea muy difícil encontrar quien acepte el trono”. Sapientísima y clarividente opinión, a la que el diplomático español, desaprovechando una buena ocasión de guardar silencio, replicó que, “en su humilde opinión, el Rey que fuese aclamado duraría siempre, él y sus descendientes” ¹⁶². No hace falta decir a quién de ambos daría la razón el veredicto de la Historia, tras el breve reinado de Amadeo I.

Porque efectivamente, la pieza italiana de repuesto fue el Duque de Aosta, Amadeo, hijo de Víctor Manuel II. De ello se tratará más adelante.

Porque entre tanto se negoció otra candidatura, acaso la más exótica de todas, y que causó un colosal terremoto en las relaciones europeas y una conflagración bélica de ingentes consecuencias. Fue la del príncipe Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen ¹⁶³.

Véase, pues, seguidamente su ingrediente diplomático ¹⁶⁴.

Además de su incoherente rareza, tenía este intento al menos dos exigencias diplomáticas. La primera, tender puentes hacia Prusia, zona casi inédita en nuestra política exterior. La segunda, establecer toda suerte de precauciones hacia la Francia napoleónica, vecino sumamente suspicaz. (Curiosamente, en relación con ambos sectores, la extraña peripecia en la que España iba a implicarse absurdamente, acabaría por provocar el derrumbamiento del II

¹⁶¹ *Ibidem*.

¹⁶² Despacho nº 50 de 23 de mayo de 1870. *Ibidem*.

¹⁶³ Ante la difícil pronunciación de su nombre para los españoles, éstos lo llamaron chuscamente “Ole, ole, si me eligen”.

¹⁶⁴ Con detalle y profundo aparato de investigación, se halla esto descrito en el citado óptimo libro de Javier RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, vol. II. El tema fue especialmente tratado por Richard FESTER, en su obra *Neue Beiträge zur Geschichte der Hohenzollernschen Thronkandidatur in Spanien*, Leipzig, Teubner, 1913, completada, en el mismo año, con una ingente publicación de fuentes documentales sobre el tema. Asimismo Georges BONNIN, *Bismarck and the Hohenzollern candidature for the Spanish throne*, de 1857.

Imperio francés y el alzamiento del II Imperio alemán. Y ello, sin que Prim en Madrid se diese cuenta del cataclismo que su deplorable inconsciencia política iba a producir).

En relación con lo primero, es decir, Prusia. El Gobierno provisional español, con el general Prim al frente, decidió ponerse en contacto con el candidato, el príncipe Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, rama ésta segundona y católica de la dinastía reinante en Prusia con Guillermo I ¹⁶⁵. Al flanco de éste, gobernaba Prusia el Canciller Otto von Bismarck, seguramente el estadista más capaz, agudo y resuelto de la Europa del momento, que mejor sabía manejar los hilos de todos los demás en su provecho y de su patria.

Para cursar ese camino, Prim decidió enviar un agente especial, que pudiera comprometer lo mínimo en el comienzo de los tratos. Y escogió a Eusebio Salazar Mazarredo ¹⁶⁶. Era un exdiputado con alguna experiencia en la Carrera diplomática: secretario que fue en Portugal y en Nápoles, luego trasladado al Nuevo Mundo, donde sirvió en Estados Unidos y en Centroamérica, más tarde Ministro en Bolivia en 1863, tiempo en el que había acudido al Perú, al cargo de la misión extraordinaria que en su lugar se reseñó. En 1869, Prim lo despachó a Alemania; se trataba de proponer al príncipe Leopoldo su planeada elección por las Cortes españolas como Rey de España. La Casa de Hohenzollern-Sigmaringen había recibido en 1866, en la persona de su hermano Carlos, la corona del nuevo Reino de Rumanía. (España se colocaba en la ristra de países balcánicos a la búsqueda de un Rey).

El propósito de Prim era llevar la negociación por esa senda oficiosa. Coincidió en ello con el deseo de Bismarck, que inteligentemente aspiraba a obtener para Prusia las evidentes ventajas de un Hohenzollern en el trono de España, sin para ello tener que involucrar peligrosamente al Gobierno prusiano en la elaboración del proyecto y dejando éste en las manos del Gobierno español y de la familia Sigmaringen, con el Príncipe Carlos Antonio, padre de Leopoldo, a la cabeza.

¹⁶⁵ Curiosamente, en el intrincado campo de la genealogía de las Casas reinantes europeas, existía una relación entre los aspirantes: Leopoldo había casado en 1861 con Antonia de Coburgo, hija de María II y Fernando de Coburgo, candidato éste también, como se vio. Javier RUBIO señala muy oportunamente que precisamente el omnipresente Sinibaldo de Mas fue seguramente el primero que, sobre la base de esa relación con los Coburgo portugueses, sugirió públicamente el nombre de Leopoldo como posible candidato a la corona española, dato generalmente ignorado (*vide* RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, II, p. 319). En 1866 y con carácter confidencial, el Ministro prusiano en Madrid, Werthern, había sugerido el nombre de Leopoldo de Hohenzollern en una conversación privada en Biarritz con Eusebio de Salazar, de lo que más tarde daría cuenta en Alemania (RUBIO, *ib.p.* 327, basándose en la citada obra de FESTER, p.25).

¹⁶⁶ Salazar llegó a escribir dos opúsculos sobre el tema: *La cuestión dinástica*, (1869) y *El candidato oficial* (1870).

En consecuencia, Eusebio Salazar inició el trato en el viaje que efectuó a Alemania y seguidamente a Weinberg, en Suiza en septiembre de 1869, para visitar personalmente en su casa a la familia Hohenzollern.

El segundo aspecto diplomático, que se ha enunciado, era la relación con Francia. El propio Prim viajó a París y a Vichy, acompañado por Manuel Silvela, para sondear a Napoleón III ¹⁶⁷. Resultaba evidente, y a Prim no se le ocultaba, que a Napoleón III no podría sino causarle una súbita alarma la posibilidad de tener en el trono de España a un Príncipe prusiano ¹⁶⁸, pero tampoco aceptaría a un Orléans, Montpensier ¹⁶⁹. La prudencia imponía una doble táctica: mantener oculto el plan al comienzo y, después, contar con la aceptación francesa, una vez que éste se hiciese real.

Los franceses habían efectuado en 1864 una combinación diplomática con la que se cubrieron precisamente los dos puestos de Madrid y de Berlín. A Madrid fue destinado como Embajador el Barón Henri Mercier de Lostende. A Berlín, el Conde Benedetti. Parece que ambos nombramientos causaron alguna desaprobación entre diplomáticos franceses ¹⁷⁰. Y esos dos nombramientos iban a tener mucho que ver con el ulterior patético desarrollo de los sucesos.

Fue Benedetti quien sospechó de la candidatura prusiana para España a causa de la visita a Bismarck del diplomático *español* Rancés en 1869, año en que éste pasó de Viena a Londres. Las sospechas de Benedetti parecen haber sido en aquel momento infundadas, fruto de su exceso de celo, aunque no exentas de la base informativa de lo que ya por entonces se estaba difundiendo. En todo caso, la Diplomacia francesa todavía no se hallaba al corriente de nada; el Embajador en Madrid, Mercier, más bien desmentía que confirmaba los rumores.

Cierto es que Salazar no se entrevistó con los Hohenzollern en su propiedad de Weinburg, en Suiza, hasta septiembre de 1869, como ya se ha adelantado. Allí, en contra de sus esperanzas, topó con una respuesta negativa a sus

¹⁶⁷ La Revista madrileña *El Nuevo Siglo* (año III, n.º 30, del 26 de septiembre de 1869) comentaba jocosamente la audiencia de Napoleón III a la ridícula misión de Prim, Olózaga y Silvela.

¹⁶⁸ Y ello a pesar de las buenas relaciones familiares existentes e incluso el lejano parentesco.

¹⁶⁹ Vide Javier RUBIO, “La vacance du trône d’Espagne (1868-70) et l’équilibre européen. Une revision du problème des candidatures”, en *La Guerre de 1870/71 et ses conséquences. Actes du XXème colloque historique franco-allemand*, 1990, pp. 33-85.

¹⁷⁰ Véanse estos coetáneos comentarios de un diplomático francés: “La nomination de Benedetti est effrayante. [...] Toute l’ambassade de Berlin, paraît-il, à la première nouvelle de cette nomination, a écrit à Paris, depuis le premier secrétaire, Rayneval, jusqu’au dernier attaché, afin de demander un changement”. Y añade: “vraiment, M. Mercier, ambassadeur à Madrid, c’est vif !” (Henri d’IDEVILLE, *Journal d’un diplomate en Italie, Notes intimes pour servir à l’Histoire du Second Empire. Rome, 1862-1866*, Paris, Hachette, 1875, p. 225 s). Benedetti refuta sus críticas sobre él (*Ma mission en Prusse*, 1871, p.5 s).

sondeos. El jefe de la Casa, Carlos Antonio de Hohenzollern-Sigmaringen rehusó la propuesta, como ya había anunciado haría al soberano de Prusia Guillermo I, con satisfacción por parte de éste, que justamente advertiría la peligrosa complejidad del tema que, sin embargo, complacía a Bismarck por encajar en sus planes.

Desanimado por aquella negativa, impulsó Prim sus otros planes, concretamente la citada oferta al Duque de Génova, Tomás de Saboya, también concluída con un fracaso, como se ha referido. Fue esto, a su vez, lo que impulsó una vuelta al plan prusiano. Lo que en septiembre de 1869 habían sido meros sondeos, se convirtió en una oferta formal en febrero de 1870, esta vez en Düsseldorf y Berlín.

El citado Eusebio de Salazar fue portador de una carta de Prim al Príncipe Leopoldo, dotado de carácter confidencial, en la que ya se advertían los obstáculos europeos ¹⁷¹ y en la que cuidadosamente se trataba de desvincular al Gobierno de Prusia ¹⁷². Y esta vez, Leopoldo respondió afirmativamente tras unos meses (el 23 de junio) en Sigmaringen, con la condición de ser efectivamente elegido por un voto en Cortes ¹⁷³. En la respuesta de Prim se quiso dejar claro que “los intereses de la Prusia han permanecido extraños a la conducta del Gobierno español como a la decisión de VA” ¹⁷⁴. Para llevar la respuesta a Leopoldo, Prim escogió a un marino español, el Contralmirante José Polo de Bernabé ¹⁷⁵.

El asunto cobraba, pues, un muy otro cariz ¹⁷⁶. Como con justas y expresivas palabras juzga Javier Rubio, “la delicada candidatura del Príncipe Leopoldo se va a convertir en una candidatura explosiva. Nada menos que en la histórica *bomba española* que va a preludiar la Guerra francoprusiana” ¹⁷⁷.

¹⁷¹ “La Europa no podrá desconocer jamás la lealtad de nuestras intenciones, pero para la conveniencia de la más estricta reserva hay que tomar en consideración los designios hostiles de las parcialidades políticas, interesadas en que se malogre cualquier combinación dinástica, que ponga término a sus esperanzas””, se lee en la carta, fechada en Madrid a 17 de febrero de 1870. Minuta en archº del MAE, legº 2878.

¹⁷² “No tienen que intervenir los Ministros de Negocios Extranjeros de España y Prusia”, se lee asimismo en la carta.

¹⁷³ Copia de la traducción en archº del MAE, legº 2878. Javier RUBIO publica las cartas enviadas por Prim a Alemania en *op.cit.*, III, docs.68 ss.

¹⁷⁴ Archº del MAE, legº. 2878.

¹⁷⁵ Luego sería Ministro en Estados Unidos, nombrado por su compañero el Almirante Topete, Ministro a la sazón. *Vide infra*.

¹⁷⁶ Especialmente por el interés mostrado en el *memorandum* de mano de Bismarck al Rey Guillermo. Éste, sin embargo abundaba en comprensibles reservas. (BONNIN *op.cit.*, pp. 68 ss y RUBIO, *op.cit.*, III, doc. 74).

¹⁷⁷ *Op.cit.*, II, p. 385.

Alarmados por las noticias que ya difundía la prensa ¹⁷⁸, los diplomáticos españoles, el Embajador Olózaga en París y el Ministro en Florencia, Montemar, preguntaron en sendos telegramas a Madrid si los rumores eran ciertos ¹⁷⁹. A 4 de julio de 1870, mencionó desde Florencia Montemar a Madrid por telegrama los rumores sobre la candidatura Hohenzollern y preguntó explícitamente: “¿Puede VE decirme algo sobre esta noticia?” Desde Madrid se le contestó con velada y ya inevitable afirmación ¹⁸⁰. En la misma fecha, otro tanto preguntó el Embajador en París, Olózaga, aun con más razón alarmado, por las previsibles consecuencias en Francia, y demandaba: “Ruego a VE me diga si debo dejar correr sin ninguna rectificación un asunto tan grave” ¹⁸¹.

Sólo entonces, el 6 de julio ¹⁸², el Gobierno español se decidió a cursar una circular a las embajadas y legaciones de España en el extranjero, anunciando la decisión adoptada en el Consejo de Ministros de La Granja, bajo Presidencia del Regente Serrano, sobre la presentación de la candidatura de Leopoldo de Hohenzollern ¹⁸³.

La reacción en las capitales europeas se mostró inmediatamente y resulta elocuente testimonio del ambiente internacional, reflejado muy bien por los diplomáticos españoles. En Londres, el Embajador Rancés dio cuenta del asunto a Lord Grenville, el cual no vaciló en manifestar sus justas y atinadas aprensiones. Rancés lo transmitió a Madrid por telegrama: “el Gobierno británico desea hacer conocer al del Regente su sentimiento por un hecho tan ocasionado [*sic*] como aquél a producir calamidades, y su anhelo por que

¹⁷⁸ Hubo un malhadado juego de indiscreciones, de las que Salazar no quedó exento.

¹⁷⁹ *Vide infra* la ignorancia en que deliberadamente se tuvo a la Diplomacia oficial española.

¹⁸⁰ En el telegrama n° 5 duplicado, de esa fecha, aludía Montemar a una noticia, según la cual un diputado había partido hacia Berlín para ofrecer la corona al Príncipe Hohenzollern, que la había aceptado. El Ministro de Estado responde el día 5 a Montemar: “es cierto que el General Prim, haciendo uso de la autorización que le dieron las Cortes, el Regente y sus compañeros de gabinete, ha negociado la candidatura de un Príncipe alemán, que creo sea en efecto Hohenzollern. Ayer fueron a La Granja todos los ministros que tratan la cuestión, que se resolverá con el concurso de las Cortes y según la ley de elección de Monarca”. Asimismo se despachó un telegrama al Embajador en París con pareja noticia del Consejo de Ministros de La Granja. Nótese el increíble falaz disimulo: “**que creo sea en efecto Hohenzollern**”. Todo ello en arch° del MAE, leg° 2878.

¹⁸¹ *Ibidem*. La noticia había sido difundida por el periódico parisino *Le Constitutionnel* el 4 de julio.

¹⁸² Es decir dos días después de que la prensa francesa hubiera difundido la noticia que con razón había alarmado a Montemar y a Olózaga.

¹⁸³ La circular iba dirigida a las representaciones en Viena, Berna, Bruselas, Roma, Washington, París, Londres, Florencia, Lisboa, Berlín, San Petersburgo, Estocolmo, Constantinopla y Tánger. (Aech° del MAE, leg° 2878). Fue seguida de telegrama de 12 de julio sólo a París, Londres, Berlín y Viena (*ibidem*)

éstas puedan ser evitadas”¹⁸⁴. Por subsiguiente despacho, Rancés amplió su información, según la cual Grenville “no comprendía cómo había podido esperarse que la elección de un Príncipe prusiano hubiera de ser bien recibida por la Francia”¹⁸⁵.

En Viena, el Embajador Mazo hizo lo propio al Ministro austriaco de Negocios Extranjeros Beust. Éste respondió que la candidatura del Príncipe de Hohenzollern era “de suma gravedad” y que esta resolución podía afectar la “paz general de Europa”. Beust aprovechaba para reiterar sus reservas y temores de que se alterara dicha paz¹⁸⁶.

De Florencia se recibió telegráficamente¹⁸⁷ la noticia de que el Gobierno italiano respetaba la decisión de la nación española. Otra cosa no podía decir un Gobierno que había anteriormente recibido pareja oferta de candidatura. Pero se comentaba que el Ministro de Francia había manifestado a su colega español sentirse “sumamente impresionado de las complicaciones a la que la elección pueda dar lugar”¹⁸⁸.

De Bruselas asimismo se recibió telegráficamente¹⁸⁹ información de haber recibido la familia real la noticia con júbilo, por ser el Príncipe Leopoldo hermano de la Condesa de Flandes y de que los prohombres políticos aplaudían “unánimes tan acertada elección”¹⁹⁰.

Desde Roma, el Encargado de Negocios Fernández y Jiménez comunicó su entrevista con el Cardenal Secretario de Estado Antonelli. En la reacción de éste se advierte prudencia y cautela: el Cardenal hizo “el más cumplido elogio de las cualidades personales del candidato”. (Téngase presente la pertenencia de éste a la rama de confesión católica de los Hohenzollern). Luego expresó “sus más sinceros votos de que el Gobierno de S.A. vea realizado su deseo y ocupe pronto el trono un Rey digno de la nación española”. Con “el Gobierno de S.A”. se refiere al del Regente General Serrano, que, como es sabido, se atribuía grotescamente ese título. Antonelli lo que hacía, pues, era tomar nota de ese “deseo” y augurarle fortuna, en bien de la nación española¹⁹¹. El Encargado de Negocios aprovechaba para dar noticia de que los

¹⁸⁴ Telegrama de 7 de julio de 1870, Arch° del MAE, leg° 2878.

¹⁸⁵ Despacho de la misma fecha. *Ibidem*.

¹⁸⁶ Despacho de 7 de julio. *Ibidem*.

¹⁸⁷ Hubo de ser de envío de Montemar.

¹⁸⁸ Telegrama de 7 de julio. *Ibidem*.

¹⁸⁹ Hubo de ser de envío de Asquerino.

¹⁹⁰ *Ibidem*.

¹⁹¹ El Encargado de Negocios comunicó a Madrid por telegrama el día 13: “El Cardenal Antonelli

romanos eran contrarios a Francia y a su napoleónico Gobierno. Y añade: “No es extraña esta hostilidad de opinión porque, no obstante la protección que Francia dispensa a Roma ¹⁹², ésta la recibe rodeada de tantas humillaciones, verdaderas unas e imaginarias otras, que no habría apenas romano que no se alegrase de ver desautorizado al Gobierno francés en el asunto de que se trata y menoscabados el influjo y firmeza moral de que blasona” ¹⁹³. Sutil y sagaz apreciación del Encargado de Negocios de España, el cual acaso (por su condición de representante ante la Santa Sede) omite el hecho de que no pocos romanos, hostiles al Poder temporal del Papa, pudieran augurarse un descalabro de Francia que la obligase a retirar sus tropas de Roma, como en efecto habría de suceder.

Alguno de los plácemes de las cancillerías europeas fue víctima de la demora en las noticias. Del Gobierno griego llegó también el testimonio de la favorable acogida que la nueva de la elección tuvo en el Presidente del Consejo y Ministro de Negocios Extranjeros, Deligeorges, según informó a Madrid el Vicecónsul interino Luis de la Barrera y Riera desde Atenas ¹⁹⁴. Los votos enunciados de que el acontecimiento no afectaría a las buenas y cordiales relaciones existentes entre España y Grecia eran satisfactorios ¹⁹⁵, sólo que llegaron cuando el episodio había ya concluido en la forma que se referirá.

Naturalmente la más importante y peligrosa era la reacción de París. Ya se expuso más arriba que el principal escollo de la candidatura o su primer riesgo era que provocase una enérgica reacción contraria en Francia, donde el Gobierno de Napoleón III no podía aceptar la presencia de un monarca prusiano al Sur de los Pirineos. La aceptación del príncipe Leopoldo hubiera debido ir acompañada de la previa notificación al Gobierno francés. Ahí se produjeron varios imprevistos inconvenientes que agudizaron la de por sí peligrosísima situación. Prim no ignoraba la necesidad de tal notificación. Pensaba incluso hacerla él personalmente a Napoleón III en el curso de un viaje que proyectaba a Vichy; fue un intento de “diplomacia directa” tan mal concebido como mal preparado, basado seguramente en un exceso de con-

ha contestado a la notificación de la candidatura regia que hacía votos por que el Gobierno realice sus deseos”. Lo curioso del caso es que es el mismo telegrama en el que se da cuenta de haberse votado y aprobado la infalibilidad pontificia en el Concilio en curso. Archº del MAE, legº 2878. *Vide alibi*.

¹⁹² Recuérdese que las tropas francesas garantizaban todavía por entonces la incolumidad del territorio pontificio frente a la amenaza de los Saboya.

¹⁹³ Telegrama de 10 de julio. *Ibidem*.

¹⁹⁴ Como ya se explicó, la legación en Atenas había sido creada y seguidamente suprimida en 1868.

¹⁹⁵ Despacho del Vicecónsul nº 39 de 27 de julio de 1870. *Ibidem*.

fianza en sí propio. No contaba con que la noticia fuera difundida demasiado pronto a la opinión pública, lo que le forzó a comunicarla él mismo al Embajador francés Mercier el 2 de julio de 1870. Al fracaso de la intentada “diplomacia directa”, siguió el obligado recurso a la “diplomacia bilateral”. El despacho con el que el agraviado Mercier dio cuenta a París al día siguiente ¹⁹⁶, al transcribir su demencial conversación con Prim y las ridículas excusas de éste frente a la indignada reacción del francés, pone de relieve la insostenibilidad del “proyecto Hohenzollern” concebido por Prim y malamente ejecutado por su improvisado encargo a Eusebio Salazar. Se inició ya en ese momento el cauce propiamente diplomático: Mercier dio noticia al Ministro de Negocios Extranjeros Duque de Gramont ¹⁹⁷ a París y éste a continuación transmitió la noticia al Encargado de Negocios francés en Prusia, Le Sourd. La “bomba española” estaba pronta a estallar en Europa. La irritada sorpresa en París es comprensible. Para colmo, cuando la comunicación de Prim llegó al Embajador en París Olózaga, los franceses ya lo sabían y fueron ellos quienes se lo contaron a éste. El desconcierto se había generalizado. Hasta uno de los prohombres de la revolución septembrina, el almirante Topete, confesó a Mercier que provocar a Francia había sido “una locura” y que él estaba dispuesto a abjurar de la revolución en la que había contribuido ¹⁹⁸. Tardío arrepentimiento. Y años más tarde, el propio Serrano, que había sido nada menos que Regente, simuló no haber sabido nada tampoco él de lo que se había tramado ¹⁹⁹. A tanto llegó el envilecimiento de la política española.

Desde París, el Embajador Olózaga telegrafió a Madrid al Ministro de Estado el 8 de julio que “algunos periódicos y principalmente el *Moniteur Universel*, atacaban al General Prim, suponiendo que se había dirigido a Mr. Bismarck para obtener el consentimiento del Rey de Prusia, con la intención de perjudicar a la Francia”. Y añade Olózaga: “lo de la intención lo puedo desmentir yo con toda seguridad, en cuanto al hecho de la inteligencia no me atreveré a decir nada, mientras VE no me lo ordene, aunque me ofende vivamente la injusticia con que se trata al Sr. Prim, Presidente del Consejo de Ministros”. En consecuencia, Olózaga recibió las esperadas instrucciones

¹⁹⁶ Vide RUBIO, *op.cit.*, III, doc. 98.

¹⁹⁷ Gramont procedía de la Diplomacia: había sido Ministro en Kassel, Stuttgart, Turín y Roma y Embajador en Viena antes de ser nombrado Ministro de Negocios Extranjeros el 15 de mayo de 1870.

¹⁹⁸ De la correspondencia de Mercier en el *Recueil* del Ministerio francés de Negocios extranjeros, *Les origines diplomatiques de la Guerre de 1870-71*, cit. por RUBIO, *op.cit.*, II, p. 439.

¹⁹⁹ *Apud* RUBIO, *op.cit.*, II, p. 459. En el fatídico mes de julio de 1870, el propio Serrano se había disculpado con el Embajador Mercier en estos increíbles términos a propósito de Prim. Refiere Mercier: “il n’a pas compris la portée de ce qu’il faisait; lui non plus” y Mercier añade: “voilà ce que c’est que de se mêler de ce qu’on n’entend pas”. (Transcrito en BENEDETTI, *Ma mission en Prusse*, p. 435).

de Madrid. Se le ordenaba desmintiese que las negociaciones se hubiesen llevado con el Gobierno de Prusia, sino solamente con el príncipe Leopoldo, lo que hizo. Pero, con toda esa serie de distingos y sutilezas, no se ocultaba a Olózaga el campo de Agramante en que el desnortado Gobierno de Madrid se había metido. Y lo expresa a Madrid en la forma del relato que hace de una conversación que mantuvo con el Encargado de Negocios prusiano en París (el Embajador Conde de Solms había partido precipitadamente hacia Berlín), en la que ambos se refirieron a "la gravísima situación en que nos encontramos"²⁰⁰.

Cumpliendo las citadas instrucciones, Olózaga expuso al Ministro Francés de Negocios Extranjeros, Gramont, "los antecedentes y motivos que han inducido al Gobierno de S.A. el Regente del Reino a acordar la candidatura del Príncipe Leopoldo Hohenzollern". En su respuesta, Gramont manifestó el respeto a la soberanía de la nación española que consideraba "ajena a las consecuencias"²⁰¹. Olózaga trató —esa era en el momento su principal misión— de separar la gestión personal con el Príncipe de cualesquiera otros supuestos de relación con el Reino de Prusia. Pero en ese mismo despacho anida la gravísima aprensión. Olózaga transmite a Madrid la opinión de Gramont, "que no tenía gran confianza en el éxito pacífico de la negociación pendiente en Ems, antes bien se inclinaba a creer que la guerra sería inevitable y que mañana mismo se vería acaso en la necesidad de proclamarla". No quedaba al asustado Olózaga más que hacer votos por que no fuese "extensiva a España la guerra de que serán teatro, hayan de ser o no víctimas, las provincias renanas"²⁰².

Los embajadores españoles, atentos a las fases del drama que se estaba desarrollando ante sus ojos y en medio de sus propias gestiones, comenzaron a informar en términos mucho más alarmantes. Ya el 11 de julio telegrafiaba Rancés desde Londres: "alguna menos confianza hay en el mantenimiento de la paz"²⁰³. Y dos días antes, desde Florencia avisaba Montemar que aquel Ministro de Negocios Extranjeros le había dicho ser su opinión "que la guerra es inminente"²⁰⁴. En el mismo día, Olózaga telegrafiaba desde París: "hoy empiezan a moverse las tropas que van a formar el ejército del Norte y ya se hacen públicos los preparativos de la guerra por mar y por tierra"²⁰⁵. Eviden-

²⁰⁰ Despacho n° 303 de 9 de julio. Arch° del MAE, leg° 2878.

²⁰¹ Despacho de 11 de julio. *Ibidem*.

²⁰² Oózaga reiteró por telegrama, cuya copia figura en el arch° con fecha equivocada de 11 de diciembre.

²⁰³ *Ibidem*.

²⁰⁴ Telegrama de Florencia n° 31 de 9 de julio. *Ibidem*.

²⁰⁵ Citado telegrama n° 30, *vide supra*.

temente, frontera marítima no había entre Francia y Prusia; pero la escuadra francesa se encargaba ya de transportar tropas desde África; de contarlo se ocupó el Cónsul de España en Marsella, Francisco Subirá, quien anunció, según noticias “confidenciales muy seguras” que los buques se hallaban preparados para traer treinta mil hombres de África y que la escuadra había sido llamada con urgencia de Malta. Y añade para explicar el clima que ya se vivía: “grande entusiasmo”²⁰⁶

Con base a tal información, era imprescindible no tener al Ministro de España en Berlín ignorante de la amenaza. El 10 de julio se le informaba desde el Ministerio de Estado en Madrid: “la alarma es grande en Francia y parece inminente la guerra”.

Pero seguramente aquellos diplomáticos, personajes ellos mismos –aun sin desearlo- del escenario que se ennegrecía por momentos, es imposible no pensasen con ingente preocupación en los daños que aquella inminente conflagración pudiese acarrear a su propia Patria, cuya actuación gubernamental fue un factor decisivo al rompimiento que se avecinaba²⁰⁷. Tal vez por ello, el citado telegrama de Madrid a Berlín concluía con una tranquilizadora apostilla: “aquí calma y tranquilidad”²⁰⁸. Existía el miedo inevitable de que una conflagración europea de tales previsible proporciones pudiese involucrar la seguridad de España de dos modos, a cuál peor. Olózaga los formulaba en el despacho en que relataba sus conversaciones con Gramont. Un peligro era “implicar a España en una guerra exterior”. El otro era complicar “ésta con una guerra civil”. Ambos riesgos eran posibles.

El resto de los sucesos sobrepasa a la Diplomacia española y entra en el espinoso campo de la europea. De tales sucesos y del apresurado curso que inmediatamente alcanzaron hay un interesado relato del Ministro francés en Prusia, Benedetti que, a modo de excusa, refirió los hechos de modo probablemente no alejado de la verdad²⁰⁹. La peliaguda misión que tenía encomendada consistía en dos obligadas metas. La primera era reclamar del Rey de Prusia que forzase la renuncia del Príncipe Leopoldo exigiéndosela al padre de éste Karl Anton²¹⁰ y alegando el grave riesgo de guerra que se corría

²⁰⁶ Despacho telegráfico n° 29. *Ibidem*.

²⁰⁷ Parece ser que un distinguido diplomático español, el Conde de Rascón, muchas veces protagonista de estas páginas, de paso por París en 1870, valiéndose de su antigua amistad familiar con la Emperatriz Eugenia, se entrevistó con Napoleón III y le advirtió de los males que, a su autorizado juicio, se derivarían de la contienda francesa contra Prusia, que se avecinaba.

²⁰⁸ Telegrama del Ministro de Estado al Ministro plenipotenciario en Prusia de 10 de julio, *ibidem*.

²⁰⁹ *Ma mission en Prusse, par le Comte BENEDETTI*, París, Henri Plon, 1871.

²¹⁰ El Rey Guillermo hizo ver a Benedetti que eso lo podía reclamar como Jefe de la familia, no

²¹¹. Pero si esa meta era alcanzable, como pronto lo fue en efecto, había una segunda: además exigir garantías del Rey de Prusia de que tal hecho no volvería a producirse. En términos diplomáticos era reclamar demasiado, y ello con la ofensiva prepotencia del Gobierno napoleónico. Esto se sabía en París. El 9 de julio, telegrafió Olózaga a Madrid en escuetas pero no por ello menos agoreras palabras: “Benedetti dirá hoy al Rey [de Prusia] que todo retraso y toda contestación evasiva será considerada como una negativa” ²¹². Con ello se traspasaban los bordes del lenguaje diplomático. No era ya descartado otear un desenlace de guerra ²¹³.

Efectivamente por diferente conducto diplomático se conoció en Madrid el gravísimo propósito de la embajada francesa en Berlín de abandonar su puesto si la respuesta del Rey no era la reclamada. Rancés había teleografiado desde Londres: parece que si el Rey de Prusia no contesta satisfactoriamente, el Embajador francés se marchará, junto con los secretarios de legación, rompiendo las relaciones diplomáticas ²¹⁴. Y el Ministro en Florencia había referido que el Embajador italiano en París, Nigra, había escuchado a Gramont que al no recibir respuesta favorable de Berlín, “se iban a dar órdenes para la movilización” ²¹⁵. Eso era la guerra.

El único modo de evitarla era la renuncia de la candidatura.

También la Diplomacia se movió en esa dirección. Es su principal mérito en aquella circunstancia ²¹⁶. Los ingleses intentaron una gestión. Rancés lo comunicó a Madrid desde Londres y Rascón desde Berlín informó de esa iniciativa inglesa²¹⁷.

como Rey de Prusia. Pero efectivamente amenazaba la guerra y Benedetti lo sabía. Gramont le había informado: “Si le Roi ne veut pas conseiller au Prince de Hohenzollern de renoncer, eh bien, c’est la guerre tout de suite, et dans quelques jours nous sommes au Rhin”. (Lamentable presunción). Esto tampoco lo ignoraba el Rey, que dijo a Benedetti: “Je n’ignore pas les préparatifs qui se font à Paris et je ne dois pas vous cacher que je prends moi-même mes précautions pour n’être pas surpris”. El Rey había mandado un emisario a Sigmaringen para recomendar, en calidad de Jefe de la familia, la renuncia para no mezclar el nombre de los Hohenzollern con una conflagración. “Dios quiera que los Hohenzollern tengan buen sentido”, había escrito el Rey a su esposa la Reina Augusta el 11 de julio.

²¹¹ El Rey contestó que no veía el peligro cuando ninguna potencia estaba implicada en el asunto.

²¹² Telegrama nº 30 de 9 de julio. Archº del MAE, legº 2878.

²¹³ Lo que la Francia napoleónica quería era un triunfo diplomático sobre Prusia. Lo que Bismarck quería era llevar la cuestión al punto de que fuera Francia la agresora.

²¹⁴ Telegrama de 11 de julio. Archº del MAE, legº 2878. Era cierto.

²¹⁵ Telegrama nº 31 de 9 de julio, *ibidem*.

²¹⁶ Mérito de la Diplomacia lo hubo asimismo en 1914 para evitar la catástrofe.

²¹⁷ En telegrama de 9 de julio: “Embajador inglés pretende Rey de Prusia niegue consentimiento y ruega a varios colegas influyan con príncipe para que no admita [grupo indescifrable]. El Conde Bismarck dará una respuesta evasiva para ganar tiempo y hacer la declaración”. (Archº del MAE,

Ante la inminente gravedad de los acaecimientos, el Príncipe Karl Anton de Hohenzollern-Sigmaringen, jefe de la rama dinástica y padre del Príncipe Leopoldo adoptó la decisión más juiciosa: publicó la renuncia. Lo hizo al dinasta de la rama mayor, el Rey de Prusia, mediante telegrama, del que se enviaron copias. Una llegó al Embajador de España en París, Olózaga ²¹⁸. Fue desde allí como se difundió oficialmente la noticia. Cuando Olózaga la comunicó a Gramont, éste ya la sabía por copia del telegrama. Gramont dio noticia pública del telegrama en la tribuna de la Asamblea.

Quien todavía no lo sabía era el Gobierno prusiano. La noticia le llegó casi a través de una coincidencia de pasillo. Cuando Olózaga iba a entrevistarse con Gramont el 12 de julio, se encontró casualmente en el Ministerio con el Embajador prusiano en París y aprovechó para informarle. El Embajador telegrafió seguidamente a Berlín esa misma noche y así fue como Bismarck se enteró. Tal le confirmó en Berlín al Ministro de España Rascón el Subsecretario Thiele. A Madrid llegó la noticia el 12 de julio ²¹⁹.

Los móviles alegados de la renuncia fueron varios: la gestión diplomática de varios gobiernos “neutros”; especialmente la del Gabinete británico; y los escrúpulos del propio Príncipe Leopoldo que, como militar prusiano, no hubiera podido “sentarse pacíficamente en el trono de España, mientras Prusia tenía que sostener una guerra por su causa” ²²⁰. El propio Príncipe escribió una carta a Prim exponiéndole sus razones ²²¹.

Ello hubiera debido bastar al Imperio napoleónico. Sin embargo ello no bastó ni a la agresiva prepotencia napoleónica, ni a las ambiciones bélicas bismarckianas. Ello es sobradamente conocido y ha dado lugar a la Historio-

leg° 2878).

²¹⁸ A través del agente rumano en París, Strat, junto con carta. (Recuérdese que los Hohenzollern-Sigmaringen gobernaban en Rumanía).

²¹⁹ El Ministro de Estado dudó de si era auténtico y pidió confirmación telegráfica al Ministro de España en Berlín. Éste respondió (14 de julio) que la renuncia era cierta. “Bismarck dice que la renuncia es cierta. La funda el Príncipe en que siendo militar prusiano no podría abstenerse de tomar parte en una guerra hecha por su causa” (telegrama cifrado, *ibidem*). El Ministro de Estado insistió encargando al Ministro en Berlín que averiguase “toda la verdad sobre el telegrama del padre del Príncipe Leopoldo, bien dirigiéndose al Príncipe mismo, bien a la estación de Sigmaringen donde aparece expedido” (telegrama de Madrid a Berlín n° 66 de 14 de julio). Arch° del MAE, leg° 2878.

²²⁰ Todo lo referido se explica en diversas fuentes españolas: Telegramas de Olózaga n° 64 y n° 75 de 13 y 14 de julio desde París y telegrama n° 65 y despacho n° 101 de Rascón desde Berlín del 14, así como despacho teleográfico oficial del 14 del General Prim desde Madrid, acusando recibo y agradeciendo al Príncipe Karl Anton. Todos en Arch° del MAE, leg° 2878.

²²¹ “Evitar, si es posible, la efusión de sangre y las consecuencias de una guerra cuyas proporciones no pueden calcularse”, dice la traducción de la carta de Leopoldo a Prim, de Sigmaringen a 19 de julio de 1870, que obra en el arch° del MAE, leg° 2878.

grafía a hacer fluir ríos de tinta, que aquí no es cuestión de reproducir. Pero sí procede, como es propio de la presente obra, aludir a los ecos en la Diplomacia española de aquel trascendental momento, vivido el 14 de julio de 1870. Los diplomáticos españoles advirtieron y transmitieron la subsistencia de la amenaza. Bismarck confió al Ministro de España Rascón que, “lejos de considerar terminada la cuestión, veía la guerra inevitable, porque el Gobierno francés, no contento con el sacrificio que ha hecho el Príncipe, presentaba nuevas exigencias ofensivas e irritantes”²²². Efectivamente, desde París las instrucciones a Benedetti eran reclamar del Rey de Prusia que se comprometiera a impedir una reiteración de una candidatura prusiana al trono español en el futuro²²³. Evidentemente pedir esto era demasiado. Benedetti cumplió sus instrucciones y lo hizo, con irritación del Rey de Prusia²²⁴, en una audiencia tenida con él en el balneario de Ems, donde el monarca se hallaba.

A partir de entonces, el Rey Guillermo pensó que, obtenida la renuncia, el tema estaba pacíficamente zanjado²²⁵. Para corroborarlo, hizo saber a Benedetti, a través de su ayuda de Campo, el Príncipe Radziwill, que ya no tenía nada que decirle. La opinión pública alemana resentía los hechos (la exigencia francesa) con agitación. El Ministro español en Berlín, Rascón, lo refirió a Madrid: en las altas horas de la noche del día 13 “empezaron a circular en el vulgo las últimas pretensiones del Emperador de los franceses y los términos desusados en que los había expresado el Conde Benedetti”²²⁶.

Había intervenido allí la astucia bismarckiana, y ello mediante el conocido ardid del famoso *telegrama de Ems*. El Rey había comunicado los hechos acaecidos en el balneario por telegrama desde Ems a Berlín a su Canciller Bismarck, autorizándole (esta autorización fue decisiva) a darlos a la publicidad. Como tales hechos parecían poner pacífico fin a la cuestión, el telegrama causó una ingente decepción a Bismarck y a sus colaboradores militares²²⁷, que esperaban por el contrario una agudización de las tensiones, que les

²²² Despacho nº 101 de Berlín a 14 de julio. Cit. legº 2878.

²²³ Gramont entendió que su posición política personal estaba en peligro, porque la Asamblea Francesa no entendería que el Gobierno se diese por contento con la respuesta prusiana. Así lo confesó al Embajador británico Lord Lyons. Por ello telegrafió a Benedetti el 12 de julio: “il parait nécessaire que le Roi de Prusse s’y associe et nous donne l’assurance qu’il n’autorisera pas de nouveau cette candidature”.

²²⁴ “Er wurde dringender und fast impertinent”, escribió el Rey a su esposa.

²²⁵ “Mir ist ein Stein vom Herzen”, fue el esperanzado comentario del Rey.

²²⁶ Citado despacho nº 101 de 14 de julio.

²²⁷ Bismarck lo recibió cenando con el General Moltke y el ministro de la Guerra, Roon, en la noche del 13.

brindara contundentes resoluciones. La renuncia del Príncipe y la pasiva respuesta del Rey a la velada intimación napoleónica, restauraba la calma.

Fue entonces cuando Bismarck, advirtiendo el desaire que desde luego iba implícito en la actitud del monarca frente a los requerimientos del francés, y la posibilidad de aprovecharlo, dio un oportuno giro a la situación. Él mismo debió de ir dando su interesada versión, porque Rascón informó a Madrid de cómo el Canciller le había dicho que, tras saberse la renuncia, el Embajador francés había presentado al monarca nueva exigencia: y concluía: “el Rey de Prusia le ha hecho gran desaire”²²⁸.

En efecto, aprovechando la expresa autorización del Rey de dar publicidad al hecho, Bismarck tomó la decisión de trasladar a la prensa el telegrama, con apenas una sutil alteración del texto. El rehecho texto del telegrama concluía: “S.M. el Rey ha rehusado volver a recibir al Embajador francés y le ha hecho decir por el Ayudante de servicio que S.M. no tenía nada más que comunicar al Embajador”²²⁹. Esa sutil alteración lo transformaba en una formulación que para los franceses (sobre todo para la altiva suspicacia de Napoleón) resonaba a ofensivo rechazo.

El Embajador Olózaga informó desde París cómo el telegrama produjo la dramática inflexión; según él, se estaba preparando una declaración de paz, cuando llegó la noticia que –opina- si se confirma, hará que se declare la guerra²³⁰. Horas después, aclaró los hechos con detalle: “Se esperaba por momentos en el Cuerpo Legislativo a los ministros que hablarían de la guerra, cuando ha llegado un largo despacho²³¹ del Embajador de Francia en Prusia, que se tardará mucho en descifrar”. Y Olózaga añade la impresión del Embajador prusiano en París: “El Embajador de Prusia estaba esperando en el Ministerio la intimación de que se le iban a dar sus pasaportes. No ha sido recibido y está en su hotel”. Y pesimistamente concluye: “Pocos hay que esperen que se pueda evitar la guerra”²³².

²²⁸ Telegrama del 13 de julio, recibido en Madrid el 14. En cit.leg^o 2878.

²²⁹ Moltke parece haber comentado: “Esto suena ya de otra manera. Antes era un toque de retirada, ahora es un toque de llamada contra una provocación”. Y les volvió la gana de comer.

²³⁰ Telegrama n^o 73 del 14 de julio, que más tarde fue comentado en ulterior despacho de 1 de agosto. En cit.leg^o 2878.

²³¹ Evidentemente un despacho telegráfico cifrado.

²³² Telegrama n^o 76 de 14 de julio. *Ibidem*. Es curioso que no en todas partes parece haberse opinado así. De la Corte de Bruselas, donde ya se dijo que la candidatura Hohenzollern se había recibido en su día con agrado a causa del parentesco dinástico, todavía el agitado día 14 de julio informó el Ministro de España, Asquerino, que, a pesar de los telegramas de Ems y de París, “este Gobierno no cree en la guerra”. En cit.leg^o 2878.

Él lo intentó en París, donde fue, según él refiere, de una escena que no se borraría de su memoria, la reunión de los ministros franceses ante la situación bélica que se avecinaba. Él expresa: “Así concluyeron las gestiones que en nombre de mi Gobierno hice por evitar la guerra”²³³.

Efectivamente, tan pronto el texto del *telegrama de Ems* fue hecho público, se declaró un tumulto en la Asamblea Francesa. El clima ya era decididamente bélico.

El 19 de julio de 1870, Francia declaró la guerra a Prusia. El Ministro Rascón telegrafió a Madrid que el Encargado de Negocios francés en Berlín había entregado a Bismarck la declaración de guerra²³⁴.

En virtud de la hábil maniobra bismarckiana, Prusia quedaba como la potencia objeto de agresión francesa, lo que dio lugar a concitar la alianza de los demás Estados alemanes contra una Francia que evidentemente resultaba ser agresora.

No sin razón se ha sugerido²³⁵ que el auge de la técnica mediante la utilización de las modernas comunicaciones telegráficas acaso no siempre haya favorecido el conveniente curso de los procedimientos de la Diplomacia, más propensos, a lo largo de la Historia, a un pausado y cortés intercambio de intenciones. El tráfico de los telegramas ha servido a veces para agudizar las tensiones, fomentar los malentendidos al confiarlos a un texto artificialmente comprimido y además precipitar decisiones que hubieran requerido más calma y previsión. En la crisis de 1870 esto se dio indudablemente. Se había ya dado antes cuando un despacho telegráfico de Eusebio Salazar, que contenía un baile de cifras en las fechas anunciando su regreso a España con la aceptación del Príncipe Leopoldo, produjo dramáticas confusiones²³⁶. Y no hay duda de que la utilización y la ulterior reacción del famoso *telegrama de Ems* de 1870 tuvieron aparatosas consecuencias para la paz y para el futuro de la Europa de entonces.

Para analizar debidamente en el terreno de la negociación diplomática española estos hechos tan relevantes, cabe esbozar las siguientes consideraciones:

²³³ Despacho de 1 de agosto de 1870. *Ibidem*.

²³⁴ *Ibidem*

²³⁵ *Vid. infra* en Los Usos y las Formas, la opinión de JONES acerca del incidente Mason-Slidell de 1858.

²³⁶ Fue el de 21 de junio de 1870. Javier RUBIO expone los detalles del malentendido que causó el que llama “polémico telegrama” con sus probables interesadas manipulaciones y sus consecuencias. (*Op.cit.*, II, pp.398 ss y III, doc.nº 92).

En primer lugar, el plan de Prim planteaba una solución extradinástica, ajena por completo a las tradiciones españolas, con la descomunal responsabilidad de sentar en el trono de Austrias y Borbones a una nueva familia, probablemente con el propósito de manejarla a su antojo, como su introductor que hubiera sido en suelo español.

En segundo lugar, ello se hacía sin intervención de los Ministerios respectivos. En la carta de 2 de febrero de 1870, Prim se permite (por increíble que parezca) decir al príncipe Leopoldo que, siendo S.A. mayor de edad y dueño de sus acciones, no tienen por qué intervenir los Ministerios de Negocios Extranjeros de España ni de Prusia ²³⁷. Esta especie de ingenuidad venía bien al Canciller Bismarck, el cual no sólo veía con muy buenos ojos esa entronización que liberaba a España de la influencia francesa y la introducía oportuna y convenientemente en la alemana, sino que ello se lograba además con poco coste suyo, por cuanto se trataba de una negociación meramente entre el Gobierno español y la familia Hohenzollern, con lo que, a la vez, libraba al Estado prusiano de responsabilidades y se libraba él mismo de probables reproches del Rey Guillermo, nada propicio al proyecto.

En tercer lugar, el proyecto tenía una evidente connotación antifrancesa, con el gravísimo riesgo de provocar (como al fin sucedió) un enfrentamiento entre el Imperio napoleónico y el Reino prusiano, con las atroces consecuencias que el tiempo acabó mostrando.

En cuarto lugar, en el procedimiento quedó mal parada la Diplomacia oficial. Esta vez, los representantes españoles en el extranjero no fueron informados hasta la circular de 6 de julio de 1870. Ya se mencionaron las asombradas y urgentes peticiones de información de Olózaga desde París y de Montemar desde Florencia. El propio Ministro de España en Berlín, Rascón, fue deliberadamente tenido al margen de los tratos, de los que, con irritado fundamento, culpó luego exclusivamente a Prim, mientras que el Embajador francés en Madrid, Mercier, ni se enteró de lo que se tramaba hasta que, en la referida conversación del 2 de julio, el propio Prim vergonzantemente se lo contó ²³⁸. Utilizados por Prim fueron sólo Eusebio Salazar como negociador y Polo de Bernabé como Enviado especial.

Tal vez en quinto lugar cabría hacer consideraciones que escapan a lo puramente español ²³⁹. Ese momento de extraña aventura internacional introducía

²³⁷ Arch° del MAE, leg° 2878.

²³⁸ El 11 de septiembre de 1870 Mercier fue destituido. Tras la encargaduría del secretario Bartholdi, le sustituyó el Marqués de Bouillé.

²³⁹ José María JOVER, *op.cit.*, p.116, caracteriza justamente la política exterior de la Revolución

incautamente a la iniciativa del Gobierno español en la peligrosísima maquinaria de la política europea, que ya no era la misma que en decenios atrás. A la Diplomacia romántica (de Federico Guillermo IV de Prusia, la de los comienzos del *Risorgimento* italiano o la del reinado isabelino) y a la Diplomacia liberal (de Palmerston) o burguesa (de Luis Felipe), había sucedido una Diplomacia más enérgica, más polémica, más contundente, más combativa (la de Bismarck ²⁴⁰). Era como atreverse a meter la mano en una trituradora ²⁴¹.

Y en ese mismo orden de cosas, también se puede formular la pregunta obvia que afecta a las relaciones internacionales europeas y al análisis de su Historia: la candidatura española ¿fue la causa de la guerra de 1870 entre Francia y los Estados alemanes, tan plena de consecuencias para el futuro?

La respuesta exige tener en cuenta tanto la suspicacia de los Gobiernos, particularmente sensible a humillaciones públicas o supuestos agravios a la dignidad nacional, como las ambiciones políticas o los planes e intereses respectivos. El Gobierno napoleónico no estaba dispuesto a sufrir ningún desaire diplomático por parte de Prusia, pero tampoco a ver menoscabada su general aspiración de predominio europeo. Bismarck supo aprovechar lesionados sentimientos alemanes, a la vez que perseguía objetivos de engrandecimiento prusiano en una Alemania de nueva configuración. La candidatura al trono español fue la ocasión de que ello culminase en una confrontación bélica.

En la interpretación visible en los informes de los diplomáticos españoles halla esto su propio eco. El Ministro en Berlín, Rascón, refiere la interpretación oficial francesa: la declaración de guerra estaba “fundada solo en la cuestión de la candidatura española” ²⁴². A su vez, el Embajador en Viena, Cipriano del Mazo, entendía que la candidatura de Leopoldo de Hohenzollern no fue la sola causa de la guerra, sino que los franceses la querían y que, al exigir del Rey de Prusia “que asegurase que no daría nunca su consentimiento para que aceptase un individuo de la familia de Hohenzollern el trono de España, si en lo sucesivo pudiera serle ofrecido, exigía una humillación de la Prusia que no siendo posible obtener, hacía inevitable la guerra” ²⁴³.

por su impotencia diplomática, a la vez que por su implicación en problemas internacionales de primer orden, y cita la candidatura Hohenzollern de 1870, los incidentes hispano-norteamericanos de 1873 y el conflicto con las Repúblicas del Pacífico, seguido del armisticio de 1871.

²⁴⁰ Cúya era frase “nicht durch Reden und Mehrheitsbeschlüsse werden die grossen Fragen der Zeit entschieden, sondern durch Blut und Eisen”.

²⁴¹ El “terrible new world” del que habla TREVELYAN, *Illustrated History of England*, Londres, Longman, 1926, reed.1956, p. 655.

²⁴² Citado telegrama de 19 de julio.

²⁴³ Despacho de Viena, nº 74 de 18 de julio de 1870. *Ibidem*.

La siguiente cuestión a analizar sería ésta. Estallado en julio de 1870 el conflicto europeo de tan graves caracteres, a España podían presentarse diferentes posibilidades. Curioso es el caso del Pretendiente carlista Don Carlos VII que se ofreció a combatir del lado francés en la guerra. El propio Napoleón III se lo comunicó a Olózaga y éste a Madrid ²⁴⁴. La iniciativa la tomó Don Carlos, previa autorización del Jefe de la Familia, el Conde de Chambord ²⁴⁵.

Pero, prescindiendo de tales altos propósitos individuales, estallado el conflicto ¿cuál sería para la Diplomacia española, que tanto había tenido que ver en su desencadenamiento, el camino a seguir? Un notorio francófilo, el inveterado Embajador en París, Salustiano de Olózaga, dio expresión a sus sentimientos, cuando en un despacho telegráfico a Madrid del día 18 de julio opinó: “nuestra simpatía ha de estar naturalmente con la Francia, si ésta se conduce bien con nosotros” ²⁴⁶. Por el otro bando de la contienda, Bismarck intentó jugar aún una carta, la de favorecer un nuevo plan, recién aparecido y realmente impensable. En efecto, sorprende de nuevo al desinteresado observador el hecho de que todavía en octubre de 1870, el Gobierno español insistiera en un nuevo intento de resucitar la candidatura Hohenzollern, por supuesto sin éxito, aunque no sin algún comprensible interés por parte prusiana ²⁴⁷. Y finalmente, derrotado ya Napoleón III después de la batalla de Sedan, se adoptó, por parte del nuevo Gobierno republicano francés, la iniciativa de sugerir a España una alianza militar, mediante un Enviado especial, Kératry, a Madrid en octubre de 1870 ²⁴⁸. Ello hubiera implicado a España en la guerra contra Prusia, plan evidentemente descabellado.

En realidad, ante el hecho de la guerra franco-alemana ²⁴⁹, a España no quedaba, desde el comienzo, más que una opción razonable: quedar al mar-

²⁴⁴ Archº del MAE, citado legº 2578.

²⁴⁵ Quien no lo autorizó fue Napoleón III que había respondido que, aun encontrando muy noble la conducta de Don Carlos al querer defender la cuna de su familia, no podía acceder, por haberlo rehusado ya a otros Príncipes extranjeros *Vide* RODEZNO, Conde de, *Carlos VII*, pp. 98-102. Pese a tales expresiones, la actitud de Napoleón III era hostil hacia Don Carlos y lo que éste representaba (la más pura tradición monárquica española), que era ciertamente lo más opuesto al régimen napoleónico. Olózaga informó a Madrid que Napoleón se expresaba con desdén hacia Don Carlos y además lo había conminado a abandonar Francia.

²⁴⁶ Archº del MAE, legº 2878.

²⁴⁷ *Vid.* sobre ello el fundamentado análisis que hace Javier RUBIO, *España y la Guerra de 1870*, II, pp. 536 ss.

²⁴⁸ *Vid.* también sobre ello Javier RUBIO, *op.cit.*, II, pp. 575 ss.

²⁴⁹ Suele denominarse a aquel conflicto la Guerra *francoprusiana*, pero toda vez que Bismarck consiguió, en virtud de tenerse por agredido, reunir a los restantes Estados alemanes en la lucha contra Francia, la guerra fue en realidad *francoalemana*. Así, por ejemplo, en el libro que circuló por las librerías hispanas bajo el título *Historia de la Guerra franco alemana de 1870-71*, cuyo autor fue el Mariscal Conde de Moltke (Barcelona, Montaner y Simón, 1891).

gen de experiencia tan devastadora. Es decir, después de haber contribuído a la guerra, servir a la paz. Y eso hizo el Gobierno de Madrid, tratando así al menos de renunciar a la insensatez de su fallido propósito. Y los diplomáticos españoles le secundaron en esa decisión.

Ese plan pacífico tenía dos derroteros: uno, declarar la propia neutralidad. Otro, contribuir a evitar la guerra.

En cuanto a lo primero, el Gobierno español adoptó la única decisión sensata de toda su actuación, la declaración de neutralidad, tomada en el Consejo de Ministros del día 18, es decir incluso antes de iniciada la conflagración. España e Inglaterra se intercambiaron una nota comprometiéndose a no separarse de la neutralidad sin comunicarse previamente sus ideas o cambios de política ²⁵⁰. En Prusia se hubiera esperado (con razón o sin ella) una actitud española favorable a los alemanes, basándose en la impertinencia de la actitud de Napoleón III respecto de la candidatura española de un Príncipe alemán. Ello causó una cierta frialdad de Bismarck hacia la subsiguiente política española.

En cuanto a lo segundo, las representaciones españolas fueron requeridas para emplear sus esfuerzos en pro de la paz. El Ministerio de Estado expidió una circular ya el 16 de julio de 1870 estimulando tales gestiones ²⁵¹. Los diplomáticos españoles respondieron en consecuencia. Mazo desde Viena manifestó haber propalado por todos los círculos diplomáticos y políticos que el Gobierno español se asociaba a todas las iniciativas favorables a la paz ²⁵². Olózaga desde París, haciendo lo propio, refirió que el Gobierno francés había estado dispuesto tras la renuncia del Príncipe Leopoldo a hacer una declaración de paz, pero que se vio interrumpido cuando llegó lo que llama “el desaire del rey de Prusia” ²⁵³. Desde Bruselas, Asquerino estaba presto a cooperar por la paz ²⁵⁴. Más realista, concorde con el espíritu británico, desde Londres se formuló la promesa de atenerse a las instrucciones de Madrid, pero reconociendo que desgraciadamente todas las gestiones eran ya inútiles ²⁵⁵.

Todavía el 18 de agosto de 1870, Sagasta como Ministro de Estado recibió una comunicación oficial del Ministro de la Confederación de Alemania del

²⁵⁰ Vide BECKER, *op.it.*, III, p. 76

²⁵¹ “La España, con más razón que las demás potencias, debe hacer cuanto a su alcance esté y a su dignidad no se oponga, para evitar que se dispare el primer cañonazo”. (*Ibidem*).

²⁵² Despacho n° 74 de 18 de julio. Leg° cit 2878.

²⁵³ Despacho n° 335 de 1 de agosto. *Ibidem*.

²⁵⁴ Despacho n° 122 de 28 de julio. *Ibidem*.

²⁵⁵ Despacho n° 227 de 18 de julio. *Ibidem*.

Norte, en la que le daba cuenta de la gestión efectuada en el mes anterior por el Sumo Pontífice Pío IX ante el Rey de Prusia ofreciendo su mediación, y de la agradecida respuesta de Guillermo I. el cual alegó serle Dios testigo de que ni él ni su pueblo habían provocado la guerra.

Como es bien sabido, la guerra tuvo dos sensacionales consecuencias: una fue la caída del II Imperio francés de Napoleón III y su sustitución por un Gobierno provisional y la subsiguiente proclamación de la III República Francesa. La otra fue, de parte opuesta, la creación del II Imperio Alemán con la proclamación del Rey de Prusia Guillermo I como Emperador Alemán, efectuada por inspiración de Bismarck, con la anuencia de los restantes soberanos alemanes, en la Galería de los Espejos del Palacio de Versalles ²⁵⁶.

Ello creó sus anejas decisiones diplomáticas. La proclamación de la III República Francesa planteaba la cuestión del reconocimiento. Salustiano de Olózaga, pese a no haber recibido instrucciones de Madrid, se adelantó por su cuenta a reconocer el nuevo régimen, lo que le valió una reprimenda y la llamada a Madrid. Olózaga, despechado, presentó su dimisión en octubre de 1870 ²⁵⁷ y la embajada quedó a nivel de Encargado de Negocios, como, por lo demás se hallaba la de Francia en Madrid.

En el otro Estado, el alemán, el hasta entonces Ministro de España en Prusia, Juan Antonio Rascón y Navarro, recibió nuevas credenciales que lo acreditaban ante el Emperador ²⁵⁸. Lo hacían ya en nombre del nuevo Rey de España, Amadeo de Saboya, beneficiario al fin del desventurado episodio de las candidaturas europeas al trono español, como a continuación se expondrá.

Un reinado foráneo y una república fallida

LA DIPLOMACIA DE AMADEO I

Ya en su momento se relató aquí cuales fueron los positivos caracteres de la relación que España mantuvo con el nuevo y flamante Reino de Italia. En su capital florentina mantenía España un Ministro plenipotenciario, Francis-

²⁵⁶ Rascón dio cuenta por despacho nº 179 desde Berlín, a 11 de diciembre de 1870, de que el Parlamento Federal había conferido a Guillermo I el título de Emperador de Alemania. (“Deutscher Kaiser” era el título).

²⁵⁷ Como se verá, la Monarquía de Amadeo I lo restituirá a su puesto parisino, acreditando así el carácter incombustible de Olózaga, superviviente a todos los regímenes.

²⁵⁸ Rascón dio cuenta de haberlas presentado por despacho nº 40 de 26 de marzo de 1871. Legº 2878 del citado archivo del MAE.

co de Paula Montemar. Un elemento que necesariamente había de favorecer allí su imagen fue su intento de obtener la aceptación de una candidatura saboyana al trono vacante español. Primero fue, como se ha dicho, la del Duque de Génova, el Príncipe Tomás de Saboya, sobrino del Rey Víctor Manuel II.

Rehusada ésta al fin, se inició, por voluntad de Prim, una ulterior gestión. Se ofrecía el trono al Duque de Aosta, Amadeo, hijo del Rey de Italia. Hechas las nuevas gestiones por Montemar, recibió éste al fin en octubre de 1870 la comunicación confidencial del monarca italiano que le transmitía la aceptación de su hijo al trono de España. Fue finalmente la candidatura que tuvo éxito y que inauguraría el reinado de Amadeo I en Madrid. Y fue este intento finalmente el que triunfó.

Resuelta en Madrid la elección democrática de un extranjero, el Príncipe Amadeo de Saboya, Duque de Aosta, hijo del Rey Víctor Manuel de la nueva Italia, se le requirió su aceptación de la corona. Un grupo de parlamentarios españoles fue a recabársela ²⁵⁹. El requerido asintió el 31 de octubre de 1870 a su candidatura al trono que se le ofrecía. En consecuencia fue elegido el 16 de noviembre ²⁶⁰. El 4 de diciembre formuló su aceptación formal en Florencia, en el Palacio Pitti. Llegó a Madrid el 2 de enero de 1871 y allí juró la Constitución. El 30 de diciembre había sido asesinado en Madrid el General Prim, fautor de toda la operación.

Con ello tratábase de instaurar en España una dinastía foránea.

El panorama diplomático de la nueva dinastía no se mostró hostil. Las potencias reconocieron al elegido monarca, representadas en Madrid por un normal Cuerpo Diplomático: el Marqués de Bouillé representaba a la Francia ya republicana, el Conde Karnicki de Karnice era Ministro de Austria-Hungría, relevado luego por el Conde de Chotek, el Barón de Canitz lo era de Alemania, Sir Austen Henry Layard, un erudito en Arqueología, representaba como Ministro a la Reina Victoria de Inglaterra, Alberto Blanc, luego relevado por el Conde de Barral era Ministro de Italia, el Conde de Villafranca, luego relevado por José de Silva Mendes Leal era Ministro de Portugal, Eduard Blondeel van Cuelebroek, luego relevado por el Barón Greindl, era Ministro de Bélgica, el de Ittersum lo era de los Países Bajos, el Consejero Koudriavsky lo era de Rusia, Lindstrand de Suecia/Noruega y el General Sickles era Encargado de Negocios de los Estados Unidos. Conspicua era la anómala situación del Nuncio Apos-

²⁵⁹ Entre ellos iba el diplomático Juan Valera, como ya se refirió.

²⁶⁰ Naturalmente se produjeron las sendas esperadas protestas de Isabel II el 21 de diciembre y de Carlos VII el 8 de diciembre.

tólico Franchi, deliberadamente ausente ²⁶¹ y no autorizado para representar de pleno derecho al Santo Padre, a quien precisamente los Saboya²⁶² acababan de arrebatar su soberanía temporal ²⁶³.

Los gabinetes se sucedieron para regir el Gobierno de la Monarquía con demasiada frecuencia y, con ellos, el Ministerio de Estado, encargado de dirigir la política exterior. Efectivamente, los cambios en las personas evidenciaron la poca solidez de la gobernación, sometida a luchas internas de poder, con las que se estrelló la buena voluntad del monarca foráneo.

En el primer Gobierno del nuevo reinado, presidido por el General Serrano, fue Ministro de Estado Cristino Martos. Un inmediato acto de política exterior, en enero de 1871, fue enviar una orden circular a los representantes diplomáticos de España en el extranjero, urgiendo el establecimiento de relaciones con los diversos Estados.

Tal política fue ejercida por los sucesivos Gobiernos de la Monarquía. Entre los varios ministros de Estado que se fueron turnando, sólo dos habían ejercido la Diplomacia en el extranjero. Fueron Bonifacio de Blas y Augusto Ulloa. El primero había sido Ministro en los Países Bajos en 1868 ²⁶⁴, para dimitir al año siguiente ²⁶⁵, alegando incompatibilidad con su escaño de diputado. Fue luego Subsecretario de Estado ²⁶⁶ y después Ministro ²⁶⁷. El segundo había sido Ministro de Isabel II ante el Reino de Italia, en Florencia, de 1865 a 1866, como en su lugar se mencionó ²⁶⁸.

Aun cuando el Gobierno de Ruiz Zorrilla, segundo del nuevo régimen ²⁶⁹, mantuvo a los diplomáticos en sus puestos, los nombramientos de los embajadores y ministros que habían de representar a Don Amadeo en el exterior, padecieron algunas de las vacilaciones propias de la forzada novedad.

²⁶¹ Figuraba como Arzobispo de Salónica i.p.i.

²⁶² El padre, Víctor Manuel II, del nuevo monarca español.

²⁶³ Completaban el Cuerpo Diplomático los representantes hispanoamericanos, ya residentes en Madrid (de Argentina, Brasil, Haití, Honduras) o en París (Guatemala y El Salvador).

²⁶⁴ Nombrado el 21 de noviembre, tomó posesión el 18 de diciembre.

²⁶⁵ El 15 de marzo de 1869

²⁶⁶ El 13 de enero de 1870.

²⁶⁷ Del 20 de noviembre de 1871 hasta su dimisión el 26 de mayo de 1872..

²⁶⁸ Puede verse *supra* y JIMÉNEZ NÚÑEZ, *Los gobiernos de Isabel II y la cuestión de Italia*, p. 131.

²⁶⁹ De 24 de julio de 1871, con Fernando Fernández de Córdoba y luego José Malcampo como Ministros interinos de Estado.

Las nuevas Cartas credenciales y recredenciales sufrieron dificultades y retrasos, colocando a los jefes de Misión en situaciones incómodas ²⁷⁰.

Y tal política exterior, de nuevos caracteres, tenía sus personajes, ubicados en las embajadas y legaciones, condicionada también por las actitudes de los Gobiernos extranjeros respectivos.

ALEMANIA. Desde 1871 a 1872 en Berlín ejerció como Ministro Juan Antonio Rascón y Navarro, luego Conde de Rascón por voluntad de Don Amadeo ²⁷¹. Era un buen conocedor de las circunstancias alemanas, por haber representado a España en varios Estados de la Confederación Germánica y de la Alemania del Norte, bajo el reinado de Isabel II y subsiguiente Regencia, como en su lugar se refirió.

En Alemania se había contemplado con despego el régimen revolucionario, que no complacía desde luego a Bismarck ni podía encajar con sus ideas. El nuevo régimen amadeísta y su deslavazada Constitución de 1869 eran mirados también con desconfianza, como informaba desde Berlín en sus despachos diplomáticos Patricio de la Escosura, que sucedió a Rascón en 1872 ²⁷².

AUSTRIA-HUNGRÍA. De Viena no se cursaron al principio instrucciones a sus diplomáticos. El 2 de enero de 1871, día en que Don Amadeo juraba la Constitución, el Ministro austriaco, Conde Ladislao Karnicki, manifestaba a su Gobierno cómo los representantes de otros países habían recibido instrucciones de continuar relaciones oficiales con el nuevo régimen, por lo que él se consideraba en similar situación ²⁷³. Efectivamente recibió de Viena comunicación oficial con la respuesta del Emperador a la notificación de accesión de Don Amadeo al trono, así como las correspondientes credenciales que presentó el 22 de marzo de 1871, después del regreso a Madrid del Rey que había viajado a Alicante a recibir a su esposa ²⁷⁴.

²⁷⁰ *Vide* por ejemplo el despacho reservado n° 68 de 1 de febrero de 1871 del Ministro en Londres, Rancés y Villanueva, expediente en Arch° del MAE, Personal.

²⁷¹ *Vide infra*.

²⁷² De la actitud, entre condescendiente y despectiva de Bismarck ante los regímenes españoles de la época, da idea la recomendación que hizo a Escosura en septiembre de 1872 y que éste transmitió a Madrid. El Canciller le había dicho: “Entiéndanse ustedes unos con otros, pónganse de acuerdo, y entonces todo irá bien”. (Cit. *apud* Julio SALOM COSTA, *España en la Europa de Bismarck*, p. 57).

²⁷³ Decía el telegrama de Karnicki a Viena: “les représentants d’Angleterre, de Prusse, de Belgique, de Suède, du Portugal furent autorisés télégraphiquement à continuer relations officielles. Je me crois autorisé à agir de même”.

²⁷⁴ *Vid.* sobre ello Erwin MATSCH, *Der Auswärtige Dienst von Österreich (-Ungarn), 1720-1920*, Viena, Böhlau, 1986, p. 246.

Karnicki fue relevado el 20 de noviembre de 1871 por el Conde Boleslao Chotek, el cual se mantuvo hasta el 2 de junio de 1872. Desde esa fecha quedó en Madrid como Encargado de Negocios el Barón Otto Mayer von Gravenegg.

Por parte española, ante el Emperador Francisco José, actuaba como Ministro de España Cipriano del Mazo, como anteriormente se ha ido refiriendo. Le sucedió en 1872 Eduardo Asquerino, antes Ministro en Bruselas y La Haya. Presentó credenciales el 8 de agosto. Como había tenido lugar el 18 de julio anterior el atentado del que Don Amadeo y la Reina habían salido ilesos, el Emperador se interesó por la circunstancia y elogió la valentía del monarca, según Asquerino transmitió a Madrid ²⁷⁵.

INGLATERRA. En junio de 1872, el Rey Amadeo nombró su Ministro en Londres a un personaje que había sido primer secretario de la Comisión parlamentaria encargada de la redacción de la Constitución de 1869, pero, sobre todo, que había de ejercer puestos políticos de grandísima relevancia en tiempos posteriores. Fue Segismundo Moret Prendergast ²⁷⁶, cesado del ministerio de Hacienda, después del asesinato de Prim y la disensión entre Sagasta y Ruiz Zorrilla. Moret presentó credenciales a la Reina de Inglaterra en Osborne, en la isla de Wigh, tras un viaje en tren especial y barco el 30 de julio de 1872 ²⁷⁷.

El recurrente tema de Gibraltar dio ocasión a Moret para formular una oportuna protesta al Gobierno británico por una de las intromisiones inglesas que precisamente constituyen un motivo de su presencia ilegal, a saber, las construcciones elevadas en zona española y que han ido permitiendo una ilegítima ampliación del territorio detentado por Inglaterra, en violación de las muy concretas estipulaciones del Tratado de Utrecht.

SANTA SEDE. Por lo que se refiere a la Curia Romana, comprensiblemente, la Santa Sede no podía reconocer a la Monarquía amadeísta en España²⁷⁸, por lo que la relación diplomática con Madrid siguió siendo sólo ofi-

²⁷⁵ Despacho nº 95 de 8 de agosto de 1872.

²⁷⁶ Como más adelante habrá de verse, Segismundo Moret sería con el tiempo Presidente del Consejo de Ministros y titular de varias carteras. Había nacido en Cádiz el 2 de junio de 1838 y moriría en Madrid el 28 de febrero de 1913.

²⁷⁷ Vide referencia en José Pablo ALZINA, *Embajadores de España en Londres*, Madrid, MAE, 2001, p. 211.

²⁷⁸ Opina con razón Jerónimo BECKER (*Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, Ratés, 1908, p. 259): “aunque la nueva Monarquía fue rápidamente reconocida por las todas las Potencias, la Santa Sede se abstuvo de hacerlo, como era lógico, porque, a raíz de la ocupación de Roma, ¿cómo había de reconocer al hijo del que era calificado por los católicos de carcelero del Papa?”

ciosa. El citado Primer Secretario José Fernández y Jiménez siguió actuando como mero Encargado. En realidad, la reacción de Roma respecto del régimen amadeísta fue aún más contundente que había sido hasta entonces ²⁷⁹.

No era ése el deseo del Gobierno español que siguió buscando una conveniente reconciliación con la Santa Sede. Así lo expresó el propio Don Amadeo en su discurso de la Corona de 1872: “Quisiera poder anunciaros el restablecimiento de las antiguas relaciones con la Santa Sede, mas con sincero dolor os digo que en este punto no se han logrado mis deseos, resultando vanos, según veréis en la colección de documentos diplomáticos que os serán presentados, los esfuerzos empleados con este objeto por mi Gobierno” ²⁸⁰.

FRANCIA. En Madrid, al Barón de Mercier de Lostende había sucedido el Marqués de Bouillé como Embajador de Francia. En París siguió como Embajador Salustiano de Olózaga ²⁸¹ durante el reinado de Amadeo I. Los cambios de régimen de ambas potencias vecinas producían curiosas reacciones, que dejaban oír su eco en las diplomacias respectivas. Dos sucesos de índole monárquica flotaron en el ambiente en torno a 1873. Uno era la previsible caída de Amadeo de Saboya en España. Otro era la posible reconciliación de las dos ramas dinásticas francesas rivales ²⁸². Ambas cosas fluctuaban en el ambiente de la embajada amadeísta en París. Las circunstancias dictarían pronto sus decisiones.

²⁷⁹ “La Santa Sede adoptó una posición de intransigencia aún más frontal y contundente con la España de Amadeo I que con la del Regente Serrano”, opina justamente Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Bibl.dipl.española, 1998, p. 171.

²⁸⁰ Cit. *apud* Ana de SAGRERA, *Amadeo y María Victoria*, Palma de Mallorca, Alcover, 1959, p. 276.

²⁸¹ Experto en conservar su puesto, a despecho de los cambios en su Gobierno. Escribía de él su colega italiano en París: “aquí tenemos al Embajador Don Salustiano Olózaga que, con su cabeza de bronce, resiste a todo”. Cit. en Ana de SAGRERA, *op.cit.*, p. 351.

²⁸² La legitimista del Conde de Chambord (Enrique “V”) y la orleanista del Conde de París (Luis Felipe, luego Felipe “VII”). Los legitimistas eran reacios a reconocer la sucesión de los Orléans que habían sido manifestamente desleales a la Monarquía de los herederos de Carlos X, exiliados en Goritzia y en Frohsdorf, es decir de su hijo Luis “XIX” (Angulema) y del sobrino de éste (Chambord). Al no tener éste hijos, la herencia era reclamada por los Orléans, por lo que era precisa una reconciliación, más bien forzada, de ambas ramas. Enrique “V”, Conde de Chambord, se había arropado en la defensa de la bandera blanca borbónica, frente a la tricolor. Fue una bella obstinación que ya le había costado no ser restaurado por la Asamblea (por escasa mayoría). Los legitimistas puros veían con desagrado a los Orléans y preferían la rama carlista española, fiel a los principios tradicionales. Los llamaban los “blancos de España”. Don Juan de Borbón (padre de Carlos “VII”) era en realidad el heredero más directo a la sucesión francesa por indiscutible línea directa y agnaticia, como descendiente de Felipe V de España. Finalmente la reconciliación del Conde de Chambord con el Conde de París se efectuó y éste, a la muerte de su tío, se titularía Felipe “VII” en vez de Luis Felipe “II”, continuado por sus sucesores. Sin embargo, los legitimistas puros han seguido en los tiempos ulteriores siendo adictos a la rama española.

RUSIA. El Zar Alejandro II mantuvo sus reservas, cuando no hostilidad frente a los Gobiernos españoles del Sexenio. Sus simpatías revertían hacia opciones de Gobierno autoritario tradicional, aunque ya no se traducían en apoyo al Carlismo. Durante la estancia del Zar en el balneario de Ems, habitual punto de encuentro de las testas coronadas de la época, rehusó recibir al General carlista Cabrera. Pero ello no quiere decir que el Gobierno zarista mirara con simpatías a los vacilantes y cambiantes sistemas políticos en Madrid.

La Reina Isabel II, desde su destierro en París y a raíz de su formal renuncia de sus derechos formales el 25 de junio de 1870 en su hijo el Príncipe Alfonso, se dirigió al Zar Alejandro II pidiéndole su apoyo para una eventual restauración. El Zar rehusó tomar posición. Por el contrario, una vez proclamado el Rey Amadeo, y transmitida la citada circular de Cristino Martos, el Zar dispuso el restablecimiento de relaciones oficiales plenas. Así pues, se ordenó al Encargado de Negocios ruso en Madrid Koloshin restableciera la relación oficial plena en 1871, a la que siguió el nombramiento de un nuevo Ministro, que fue Christian Kudryavski ²⁸³.

La situación se contemplaba desde San Petersburgo con escepticismo. Cuando en 1872 tuvo lugar la entrevista de los Tres Emperadores en Berlín (Guillermo de Alemania, Francisco José de Austria-Hungría y Alejandro de Rusia), el Zar hizo ver al Ministro de España en Alemania, Patricio de la Escosura, su desconfianza acerca de las posibilidades del reinado español de Amadeo de Saboya. No se equivocaba.

Se mantenía sin embargo un representante diplomático español en San Petersburgo, Era el ya citado Emilio de Muruaga, Encargado de Negocios desde 1869 a 1872 y luego Ministro.

PORTUGAL. El Gobierno de Ruiz Zorrilla anunció prontamente que deseaba estrechar las relaciones con Lisboa. Quedó allí como Ministro Ángel Fernández de los Ríos, de 1870 a 1871, acompañado de Pedro Prat y Agacino, como Primer Secretario ²⁸⁴.

En Madrid era Embajador portugués José da Silva Mendes Leal, que obtuvo el honor de apadrinar al Infante Luis Amadeo.

BÉLGICA. La legación en Bruselas reunió la de los Países Bajos. Ministro fue Adolfo Patxot y Achával, que venía de ejercer complicadas misio-

²⁸³ Sobre él, Leila BUKHARMÉDOVA, "Cristian Emeliánovich Kudryavski" en la citada obra *Diplomáticos rusos en España*, pp. 457-464.

²⁸⁴ Marqués de Prat de Nantouillet, luego, con la Restauración Alfonsina en 1874, Encargado de Negocios en Holanda, puesto al que seguirían otros varios en la Carrera, *vide infra*.

nes en Extremo Oriente ²⁸⁵. Se mantuvo en la legación hasta la dimisión del General Serrano como Presidente del Consejo de Ministros en Madrid el 14 de junio de 1872. Le sucedió en Bélgica y Holanda José Antonio de Aguilar hasta 1874.

GRECIA. Ya se aludió más arriba al hecho de que, como quiera que las relaciones entre la España isabelina y la Monarquía griega de Otón I habían sido cordiales, la nueva dinastía griega no contó con simpatías en Madrid y, correspondientemente, en Atenas se contemplaron benévola­mente los cambiantes regímenes que en España, tras el destro­namiento de Isabel II, imperaron.

Sin embargo, se careció de representación diplomática. Sólo la hubo consular, y escasa. En Atenas, un Joven de lenguas ejercía el Viceconsulado, Enrique Gaspar. Las demás oficinas (Patrás, Spetzia, Tinos y Zante) estaban a cargo de honorarios.

ESTADOS UNIDOS. A Mauricio López Roberts sucedió allí un marino. Era José Polo de Bernabé y Mordella, que ejerció como Ministro en Washington desde 1872 a 1874. Importante fue allí la negociación sobre reclamaciones de súbditos americanos por daños de guerra en Cuba, sometida a una comisión arbitral que se creó en Madrid en 1871 por notas diplomáticas entrecruzadas por el Ministro de Estado Cristino Martos y el Ministro americano en España, el general Daniel Sickles. Otras negociaciones fueron las causadas por el acuerdo de paz que había puesto fin a la *Guerra del Pacífico*, como se verá más adelante.

MÉJICO. Bajo la monarquía amadeísta se reanudaron los intentos de restablecimiento con Méjico habidos en el Gobierno provisional por iniciativa de Prim y se logró mandando un Ministro plenipotenciario, Feliciano Herre­ros de Tejada, que actuó de 1871 a 1873. Había dos temas de recíproco interés: el reconocimiento de la deuda, si bien restándoles el enconado requisito de la urgencia, que había causado los anteriores conflictos, y la obtención del muy conveniente compromiso mejicano de mantener neutralidad en la insurrección cubana, gravísimo tema para España. El Ministro escogido ofrecía la ventaja de ser hijo de madre mejicana y por ello propenso a la conciliación de ambos intereses. Sin embargo, no obtuvo resultados en sus encargos en el tema de las reclamaciones españolas ni en la deuda.

Al poeta y político Gaspar Núñez de Arce le fue ofrecida en 1872 la legación en Méjico, que no aceptó ²⁸⁶.

²⁸⁵ *Vide alibi.*

²⁸⁶ *Vide RAMA, Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina, p.171.*

COLOMBIA. Los intentos y abundantes sondeos para un reconocimiento español de la independencia de Nueva Granada, durante el reinado de Isabel II, de los que se trató en su momento, abandonados durante tiempo, fueron reanudados a partir del nombramiento, en diciembre de 1869, de José María Gutiérrez de Alba como agente oficioso y secreto ante el Gobierno neogranadino y Enviado a las demás Repúblicas de Hispanoamérica. Su misión se realizó entre 1870 y 1872. Inestabilidad gubernamental en Colombia y grave injerencia del asunto de la insurrección cubana impidieron que la misión y el intento de aproximación resultase positivo ²⁸⁷.

Otros sucesos diplomáticos con Hispanoamérica fueron los armisticios con las repúblicas de **Perú, Chile, Ecuador y Bolivia**, firmados por España en 1871²⁸⁸.

En la **esfera internacional**, surgían organizaciones o movimientos que requirieron presencia española. Tal fue la adhesión española otorgada el 10 de diciembre de 1872 al Convenio de Ginebra que se formó en 1864 a raíz de las guerras de Crimea y de Italia. Una corriente humanitaria había dado nacimiento a la Cruz Roja Internacional.

Una iniciativa de peculiares caracteres fue la propuesta española, cursada a las potencias europeas, de llevar a cabo una acción común contra la Primera Internacional Socialista, en 1872 ²⁸⁹. Ello se efectuó por la circular de 9 de febrero de 1872 remitida a las representaciones diplomáticas españolas en el extranjero, por la que se manifestaba el propósito de realizar una acción general toda vez que no se estimaba suficiente la actuación de un gobierno aislado contra una organización que reivindicaba carácter internacional. Se argüía por el Gobierno español que la naturaleza de la Internacional reclamaba una respuesta de las naciones. “Lo exige –se alegaba– la naturaleza misma de la Asociación cuyo carácter de universalidad la hace más peligrosa”. La gestión encuadra en el ámbito de las intervenciones diplomáticas españolas. La respuesta fue varia. Austria, Prusia, Rusia y Francia acogieron favorablemente la iniciativa. El Reino de Italia, por más que gobernado por el padre del monarca español, recibió la iniciativa con reservas, mientras que Inglaterra, motivada por su propia ideología liberal, la rechazó ²⁹⁰.

²⁸⁷ Puede verse OSPINA SÁNCHEZ, Gloria Inés, *España y Colombia en el siglo XIX*, pp. 81 ss. y CASTEL, Jorge, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las Repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*, Madrid, 1955, p. 28.

²⁸⁸ Las paces definitivas tardarían en efectuarse, ya en el período de la Restauración borbónica, en 1879 con Perú y Bolivia, en 1883 con Chile y en 1885 con Ecuador.

²⁸⁹ Recuérdese que la *Asociación Internacional de Trabajadores* se había fundado en 1864. La II Internacional nacería en 1889, la III en 1919.

²⁹⁰ Véase sobre esto BECKER, *op.cit.*, IV, p. 135 ss.

Un oponente internacional a la Monarquía de Don Amadeo era, por supuesto, el Carlismo, activo en Europa, como se ha visto. Esa oposición de Don Carlos al régimen amadeísta tuvo también sus ecos diplomáticos, por medio de los agentes oficiosos que aquél envió a las principales Cortes europeas, buscando apoyos o reconocimientos de las potencias más afines a sus principios políticos. Tales agentes actuaron en Roma, ante Pío IX, y en otras Cortes, de las que sólo la de la Rusia zarista mostró benevolencia. La Diplomacia de Carlos VII, vigente durante el Sexenio y luego en los años de la Restauración, tendrá cabida en la exposición que aquí se hará más adelante.

Don Amadeo trató de premiar a aquéllos de sus leales que le sirvieron en la Diplomacia. A Don Manuel Cortina, Ministro que fue en Suiza, hizo Marqués de su apellido ²⁹¹. Igualmente hizo Conde del suyo a Juan Antonio Rascón, Embajador en Berlín ²⁹², a quien además hizo Vizconde de Lagasca. A Francisco de Paula Montemar le hizo merced del Condado de Rosas ²⁹³. (Era Marqués de Montemar por concesión del Rey Víctor Manuel de Italia, en agradecimiento a los servicios a su hijo). Algún otro rehusó la merced, fue el caso de Fermín Lasala, que rechazó el Ducado de Mandas ²⁹⁴; había votado en contra de Don Amadeo, aunque sí formó luego parte, como diputado, del Congreso ²⁹⁵.

José Luis Albareda, un periodista gaditano ²⁹⁶, liberal en política y ya medido a diplomático en el régimen anterior ²⁹⁷, figuró entre las figuras de la lealtad amadeísta ²⁹⁸.

Especial consideración (mala, desde luego) habría de darse a Ruiz Zorrilla, “aquel tozudo republicano que trajo de Italia a Don Amadeo de Saboya y le hizo luego la vida imposible en Madrid, obligándole a marcharse” ²⁹⁹. Se dedicaría luego a seguir conspirando desde el exilio francés, contra la Restauración alfonsina.

²⁹¹ Por RD de 13 de agosto de 1872.

²⁹² Por RD de 26 de abril de 1872.

²⁹³ Por RD de la misma fecha.

²⁹⁴ Luego rehabilitado por Alfonso XII a favor de su esposa María Cristina Brunetti en 1884.

²⁹⁵ Con el tiempo sería Embajador dos veces en París (1890-92 y 1895-97) y en Londres (1900-05), *vide infra*.

²⁹⁶ Nacido en Cádiz en 1828.

²⁹⁷ Ministro en Países Bajos de 1864 a 1866. Más tarde bajo la Restauración, tercera fidelidad política, fue Embajador en Francia y en Inglaterra y Ministro del Gobierno. *Vide infra* sobre él.

²⁹⁸ “Con su gracia andaluza, sus dotes de excelente jinete y su pluma de periodista trató también con lealtad de ayudar a Don Amadeo” (Ana de SAGRERA, *op.cit.*, p. 183).

²⁹⁹ Es el juicio de VILLAUERRUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 248.

Como efectivamente se ha insinuado ya, la posición de Don Amadeo, pese a su buena voluntad, resultó incompatible con la caótica situación del Reino, aquejado de una guerra civil con los carlistas, de una feroz contienda interna de los partidos que hacían ingobernable al Estado, con la oposición más o menos larvada de los alfonsinos y con una invencible impopularidad en la población, marcada por varios intentos de atentados. Todo ello lo soportó el foráneo monarca con estoicismo. Pero al fin decidió renunciar al trono.

Leído el mensaje de abdicación en las Cortes, escrito por Manuel Silvela³⁰⁰, el 11 de febrero de 1873, Don Amadeo salió de España al día siguiente, por ferrocarril, en rumbo a Portugal. En tierra lusitana, en la frontera, le esperaba el Ministro de España, Don Ángel Fernández de los Ríos y los miembros de la legación. El Ministro escribe en sus *Memorias*: “Mi mala estrella me deparaba la situación de ser el último funcionario de la nación española que encontrarán al salir de ella”³⁰¹.

Tuvo así final un reinado que seguramente nunca hubiera debido tener comienzo.

Tras la abdicación, de los embajadores amadeístas, se mantuvo incólume Olózaga en París, que sobrevivía a todas las circunstancias, y que, según parece, devolvió al Embajador italiano en Francia, Nigra, el retrato de Don Amadeo. Montemar, Embajador en Italia, cesó naturalmente, tras el fin del sistema que él había contribuido a inaugurar³⁰².

Cuando, andando los años, el Rey Amadeo vivía en su nativa Italia, a algún visitante español informante de las cosas patrias, que le dijera quiénes eran los ministros del momento y cómo España no iba bien, parece que él opinó: “no me extraña, son los mismos ministros que tuve yo”.

³⁰⁰ “Verdadera joya literaria y política”, lo llama VILLAURRUTIA, en *Palique diplomático*, II, p. 70. Del mismo autor, *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.22.

³⁰¹ *Mi misión en Portugal*, París, 1878, *Vide* en Ana de SAGRERA, *op.cit.*, p.337. El Ministro de Estado, Castelar, encomendó a Fernández de los Ríos guardase a Don Amadeo, durante su permanencia en Portugal, “todo género de consideraciones como corresponde a la alta dignidad que ha ocupado, a la distinguida caballería que le caracteriza y a la hidalguía de la nación española” (*ibidem*).

³⁰² *Vid.* SAGRERA, *op.cit.*, p. 351.

Una Diplomacia en precario

A la abdicación del monarca saboyano, siguió en 1873 la proclamación del régimen republicano ³⁰³, excéntrica novedad carente en España de precedente alguno. Se instituyó así un sistema de gobierno que auguraba irremisible precariedad. La jefatura del Estado pasó a ser desempeñada por un Presidente del Poder Ejecutivo de la República. Se sucedieron precipitadamente cuatro efímeros titulares del cargo: Estanislao Figueras ³⁰⁴, Francisco Pi y Margall ³⁰⁵, Nicolás Salmerón ³⁰⁶ y Emilio Castelar ³⁰⁷. Tras el golpe de Estado del General Pavía y la disolución de las Cortes, sucedió al fin el eterno General Serrano en las postrimerías republicanas, como se verá ³⁰⁸.

A precario Gobierno correspondió precaria Diplomacia. No podría ser de otro modo. Flotaba el consabido tema del reconocimiento internacional. En ese asunto, la República llegó acompañada de la habitual ambientación demagógica propia del régimen ³⁰⁹, que había de repercutir en las relaciones exteriores. En una circular expedida a los representantes diplomáticos en el extranjero, se les instruía: “no queremos ni necesitamos que nadie nos reconozca el derecho a gobernarnos por nosotros mismos” ³¹⁰. Resuenan pedantes ecos de la Diplomacia revolucionaria francesa de la anterior centuria ³¹¹. Lo cierto era que la instauración de una República en España no podía sino ser mirada con desconfianza y con más o menos velada antipatía en la mayor parte de las cancillerías europeas, desde luego en las principales Cortes ³¹². Fue

³⁰³ Las dos cámaras legislativas, autoconstituidas en Asamblea Soberana, proclamaron la República el mismo día de la abdicación de Amadeo I y leído su mensaje, el 11 de febrero de 1873, tras votación mayoritaria.

³⁰⁴ De 11 de febrero a 11 de junio de 1873.

³⁰⁵ De 11 de junio a 18 de julio de 1873.

³⁰⁶ De 18 de julio a 7 de septiembre de 1873.

³⁰⁷ De 7 de septiembre de 1873 a 3 de enero de 1874.

³⁰⁸ De 3 de enero a 13 de mayo de 1874.

³⁰⁹ Uno de sus gestos fue la supresión del cargo de Introdutor de Embajadores, que había ejercido desde 1868 Don Antonio Fernández de Heredia y Valdés, Vizconde del Cerro del Pinar de la Isla de Las Palmas.

³¹⁰ *Vide* BÉCKER, *op.cit.*, III, p. 150.

³¹¹ “La República Francesa no necesita ser reconocida; brilla como el sol y tanto peor para los ciegos que no la vean”, se dijo en su día, en las negociaciones de Napoleón Bonaparte con el Sacro Imperio.

³¹² Julio SALOM analiza pormenorizadamente los aspectos internacionales del reconocimiento en su obra *España en la Europa de Bismarck*, Madrid, CSIC, 1967, pp. 59. Allí expone la “hostilidad

otro –felizmente el último– de los malaventurados pasos que se dieron tras el destronamiento de Isabel II, a lo largo del llamado “Sexenio democrático”. Y esa antipatía, o cuando menos, desconfianza se mostró comprensiblemente en la escasa consideración obtenida por las representaciones diplomáticas españolas en las capitales europeas, en las que a menudo ni siquiera eran reconocidas, sino dejadas al albur de encargadurías o tenidas en fáctico menosprecio. Refiriéndose en concreto a Lisboa, escribe el Marqués de Villaurrutia que “como la mayor parte de los representantes de la República española en el extranjero, estaba, por decirlo así, de incógnito, no habiendo podido presentar cartas credenciales”³¹³. Expreso reconocimiento lo hubo sólo por parte de tres Repúblicas, la Francesa, la Norteamericana y la Suiza.

Por lo demás y consiguientemente, la precaria situación de las embajadas y legaciones enturbió las relaciones con las naciones europeas, si bien con caracteres propios de cada una, hasta el derrumbamiento de la República.

SANTA SEDE. El Gobierno republicano estuvo obstinado en mantener la relación de algún modo, que en cierta manera parecía suavizarse, pero ello convivía con intervalos de furioso anticlericalismo. Así, bajo la Presidencia de Salmerón se llegó incluso a proponer la supresión de la embajada ante el Papa³¹⁴.

Ésta estuvo a cargo de un mero Encargado de Negocios. Ocuparon el puesto Luis de Llanos³¹⁵ y Silverio Baguer de Corsi³¹⁶. La persecución de hecho y los actos vandálicos producidos contra instituciones y personas de la Iglesia no podía sino causar un grave deterioro en las relaciones Iglesia-Estado y, por ende incidir en la reacción de la Santa Sede. Ello favoreció la posición del Carlismo, empeñado en una contienda civil y defensor a ultranza de los valores católicos. Fue finalmente Emilio Castelar, como nuevo Presidente del Poder Ejecutivo de la República, quien imprimiría un giro moderado a la situación, sabiendo crear una «inesperada sintonía» entre su «República del Orden» y el Vaticano³¹⁷.

general”, el “recelo francés”, la “precaución alemana y la frialdad italiana”, la “moderación inglesa”.

³¹³ *Palique diplomático. Recuerdos de un Embajador*, Madrid, Beltrán, 1928, I, p. 59.

³¹⁴ Siendo Ministro Suñer, un resuelto anticatólico. “el más encarnizado enemigo de la Religión que había tenido ningún gabinete español” a juicio de Rubio (*El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, p.173).

³¹⁵ Donde ejercía como Segundo Secretario. Encargado en julio de 1873.

³¹⁶ Baguer de Corsi había nacido en Odessa el 2 de diciembre de 1838 e ingresado en la Carrera el 23 de julio de 1862. Había servido en Viena a las órdenes de Asquerino, durante la República y fue nombrado en Roma en 1873. Para sus ulteriores puestos *vide infra*. Su expediente (nº 1223) en el Archº del MAE, Personal, legº 31.

³¹⁷ *Vid.* sobre ello CUENCA TORIBIO, «La Iglesia en el período revolucionario y la Primera

Más tarde, al mejorar la situación española en el postrer período republicano, bajo la Presidencia de Serrano, se reanudaron tratos sobre asuntos negociables ³¹⁸ y en mayo de 1874 se decidió en Consejo de Ministros de la República nombrar un Embajador en la Santa Sede en misión extraordinaria. Consiguientemente, se restableció la embajada por Decreto de 1 de junio de 1874 firmado por Serrano y en ese día se efectuó el nombramiento de Embajador en Roma a favor de Juan Álvarez Lorenzana, ex Ministro de Estado del Gobierno Provisional ³¹⁹. La Curia no lo aceptó a título pleno, pero las relaciones, aun en precario estado, no se interrumpieron de hecho. Pío IX recibió a Lorenzana ³²⁰ e incluso le hizo partícipe de sus aprensiones y desconfianzas acerca del futuro español. La Monarquía de Amadeo de Saboya había fracasado y se rumoreaba de nuevo acerca de la candidatura de un Príncipe prusiano ³²¹; las desconfianzas del Papa estaban justificadas.

La relación era, pues, teóricamente inexistente y prácticamente inoperante. Bastará con reproducir las palabras con que Jerónimo B cker concluye el per odo del Sexenio, en cuanto a las relaciones con la Curia Romana:

“Durante los seis a os y tres meses que dur , con tan varias alternativas, el per odo revolucionario, las relaciones entre Espa a y la Santa Sede no se interrumpieron y, si bien no pasaron del terreno meramente oficioso, se sostuvieron por parte del Vaticano con firme prop sito de no provocar un rompimiento” ³²².

ALEMANIA. En Berl n, capital del II Imperio Alem n desde enero de 1871, la situaci n de la Diplomacia espa ola ofrec a raros caracteres. El Ministro de Espa a segu a siendo Patricio de la Escosura, pero en posici n diplom tica muy particular ³²³. El reconocimiento alem n depend a en buena

Rep blica», en *La Iglesia en la Historia de Espa a*, dir. Jos  Antonio ESCUDERO, Madrid, Marcial Pons, 2014, p. 893.

³¹⁸ Como la batallona cuesti n de la presentaci n de obispos y el antiguo Derecho de Patronato, siempre alegado por Espa a.

³¹⁹ Acusa recibo por despacho n  49 de 27 de junio Silverio Baguer de Corsi y Ribas, como Encargado de Negocios. Arch  del MAE, Personal, leg  6 (disposiciones colectivas n  252). Fondo Navasqu es.

³²⁰ *Vide* en ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los or genes de la Restauraci n*, p. 156.

³²¹ Federico Carlos de Hohenzollern, *vide infra*.

³²² Jer nimo B CKER, (*Relaciones diplom ticas entre Espa a y la Santa Sede durante el siglo XIX*, p. 266).

³²³ Patricio de la Escosura y Hevia, nacido en Madrid en 5 de noviembre de 1807, hab a sido Ministro de la Gobernaci n en 1847 y 1856, en los Gobiernos de Garc a Goyena y de Espartero respectivamente. Era adem s un notable literato. (*Vide infra* en Usos y Formas, La Cultura). No hubo, seg n VALERA, “carrera que no siguiese, profesi n que no ejerciese ni linaje de asuntos de que no

parte de cómo diese sus pasos iniciales la República Española que en principio no resultaba atractiva a la alianza de los Imperios ³²⁴, que Alemania propugnaba. El Canciller Bismarck, que seguía sin reconocer a la República española, aceptaba sin embargo la presencia oficiosa del representante español. En alguna ocasión, como el vidrioso incidente del buque “*Virginus*” en Cuba ³²⁵, la cancillería alemana acogió las alegaciones españolas que presentó Escosura.

Servía allí también (y fue Jefe interino en ausencia de Escosura por viaje privado) el Primer Secretario, Enrique Vallés Soler de Aragón ³²⁶, que procedía de la legación en Estados Unidos. A las órdenes de ambos, como Tercer Secretario, se hallaba el Marqués de Villaurrutia, que ha dejado en su *Palique Diplomático* una descripción de aquel “Berlín hace cincuenta años”, no exenta de sus usuales comentarios personales, seguramente certeros, pero a veces no menos ácidos ³²⁷.

Escosura parece haber sido diplomáticamente tolerado (aunque sólo fuese como agente oficioso) e incluso personalmente apreciado en la Corte alemana. Como militar que fue en la Guerra Carlista –coronel de artillería– usaba el uniforme en actos públicos, con lo que a los alemanes, recientemente victoriosos contra Francia y usualmente militaristas, complacía.

La relación con Bismarck no parece haber sido muy directa. Según cuenta Villaurrutia, Bismarck trataba poco a los diplomáticos extranjeros ³²⁸, a los que sólo recibía el Subsecretario von Bülow, una vez por semana. El propio Escosura fiaba poco del éxito de sus gestiones. Cuando desde Madrid, bajo la Presidencia de Salmerón, se cursó una circular a los representantes en el extranjero para que urgiesen el reconocimiento, Escosura ni siquiera la comunicó a la cancillería alemana.

escribiese”. Moriría en Madrid el 22 de enero de 1878.

³²⁴ El *Dreikaiserbund* de Guillermo I de Alemania, Francisco José de Austria-Hungría y Alejandro II de Rusia, impulsado por iniciativa bismarckiana en 1873.

³²⁵ *Vid. alibi* sobre la repercusión internacional del incidente y la postura neutral de la Alemania bismarckiana.

³²⁶ Natural de Villafranca del Panadés. Luego Encargado de Negocios en Londres en 1875. Más tarde Ministro en Perú (1880-84) y en Chile (1885-89).

³²⁷ *Palique Diplomático. Recuerdos de un Embajador* Madrid, Beltrán, 1928, I, pp. 35 ss. Véanse allí sus juicios sobre Escosura, a quien tiene por “jefe de amenísimo trato”; no así a Vallés (a quien no estima precisamente bienquisto en la legación).

³²⁸ Era proverbial su desconfianza hacia ellos. Se le atribuye haber dicho: “a los diplomáticos les digo siempre la verdad, porque sé que no me creen”. A Escosura explicó que prefería prescindir de tales audiencias para no dejar traslucir sus impresiones (VILLAUURUTIA, *Palique ...*, I, p. 40)

En enero de 1874, a raíz del golpe del general Pavía en Madrid ³²⁹, fue cesado Escosura; quedó Encargado el citado Vallés hasta la llegada del nuevo Ministro, que fue Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón, que duró sólo hasta la proclamación de Don Alfonso XII.

Por entonces (mayo de 1874) fue trasladado a Holanda el Ministro alemán en España, Barón Cannitz, relevado por el Conde Hatzfeld, que ejerció una notoria influencia en Madrid. Eran momentos de insólitos acercamientos. Alemania reconoció finalmente la República española el 2 de septiembre de 1874 ³³⁰. Una nueva candidatura prusiana, la de Federico Carlos de Hohenzollern, había surgido (1873) acerca del trono español ³³¹. Un diplomático que en Madrid favoreció el plan fue Manuel Rancés y Villanueva, que había ejercido numerosas misiones en Estados alemanes y recientemente desde 1869 a 1872 en Inglaterra. También Juan Antonio Rascón, también Ministro que fue en tierra germana, como se dicho.

AUSTRIA. El Imperio austrohúngaro no podía naturalmente reconocer al régimen republicano español, tanto por su origen como por su contenido. Sin embargo, se autorizaba desde Viena al Encargado de Negocios que mantuviese tratos oficiosos con el Gobierno de hecho, considerando como tal al Consejo de Ministros, pero sin otorgar ningún reconocimiento antes que lo hiciesen las demás potencias y entendiendo que la futura forma de gobierno sólo la podría dar una asamblea constituyente y no las vigentes Cortes elegidas bajo la Monarquía ³³².

Un hecho venía a aumentar la confusión: de las dos familias reales españolas exiliadas, la rama carlista tenía más simpatías en la Corte vienesa que la liberal. Pero, para mayor confusión del ambiente dinástico, en Viena

³²⁹ Producido el 3 de enero.

³³⁰ Siguieron los reconocimientos de las demás potencias. *Vide infra*.

³³¹ Sobre la segunda candidatura Hohenzollern y el concerniente debate historiográfico, *vid.* Javier RUBIO, *El reinado de Alonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, pp.77 ss. También sobre la segunda candidatura Montpensier, *ibidem*, pp. 90 ss.

³³² Esa doctrina política aparece claramente reflejada en las instrucciones que telegráficamente se cursaron al Encargado de Negocios el día 15 de febrero, es decir cuatro días después de la abdicación de Don Amadeo. Se decía allí: “Vous êtes autorisé d’entrer dès à présent dans des rapports officiels avec le gouvernement de fait. Vous vous garderez toutefois à préjuger nos décisions futures quant à la reconnaissance de la forme de Gouvernement républicaine”. Y se añadía : “nous considérons le Conseil des Ministres comme l’organe constitutionnel appelé à gouverner le pays à titre provisoire en cas de vacance de trône ; nous reconnaissons à chaque pays le droit de statuer librement sur la forme de son Gouvernement. Mais, avant qu’on puisse demander que cette forme soit reconnue par les autres États, il faut qu’elle soit légalement et définitivement constituée”. Transcrito de la cita de Erwin MATSCH, *Der Auswärtige Dienst von Österreich (-Ungarn)*, 1720-1920, Viena, Böhlau, 1986, p. 246.

estaba cursando estudios, en el prestigioso *Theresianum*, el Príncipe Alfonso. A la exposición Universal de Viena en 1873 ³³³ acudió la Infanta Isabel, representando a su madre exiliada. El Príncipe Alfonso y luego la propia Isabel II visitaron de incógnito la espectacular exposición, pero la acogida que D^a Isabel recibió de la Corte imperial fue más protocolaria y evasiva que política o cordial.

La representación española seguía ejercida por Eudardo Asquerino. Pero el Gobierno de Madrid le hizo saber en enero de 1874 que no era necesaria la presencia de un ministro plenipotenciario en Viena y le instaba a presentar su dimisión. Inicialmente puso éste reparos a presentarla, alegando su lealtad al régimen ³³⁴, pero dimisión y relevo tuvieron al fin lugar. Asquerino entregó la legación el 20 de febrero de 1874 al Secretario Silverio de Baguer ³³⁵

Entre tanto, el cambio a la moderación mostrado por la postrera etapa de la República española que tranquilizó a las potencias, produjo el reconocimiento austríaco el 20 de septiembre de 1874.

RUSIA. El Zar, que se había resistido mucho tiempo a reconocer a Isabel II, como ya se ha expuesto, y luego fue más propicio en reconocer a Amadeo I, lo fue menos a la aparición de una poco alentadora República. El Ministro Kudryavski no dejó Madrid, pero las relaciones abandonaron su carácter oficial. Incluso, cuando el General Serrano se hizo con el poder republicano y las potencias europeas accedieron a reconocerlo, el Zar mantuvo al carácter no oficial de su representación en Madrid ³³⁶.

Emilio de Muruaga había regido precariamente la legación, que sólo fue plenamente restablecida, ya con el carácter de embajada, con el Gobierno de la Monarquía restaurada en Madrid mediante el nombramiento del Marqués de Bedmar, como Embajador en 1875.

³³³ *Vide* sobre ello Manuel ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 63 ss. Del mismo, *Alfonso XII en el centenario de la Restauración*, Madrid, Ayuntamiento, 1974, p. 18 s. También F. OPLL y K.RUDOLF, *Spanien und Österreich*, Viena, Jugend & Volk, 1991, pp. 160 ss.

³³⁴ “Impulsado por mi constante amor a la libertad, ofrecí mi débil pero leal apoyo a la República”, escribe al Ministro de Estado el 17 de enero de 1874.

³³⁵ *Vid.* expediente de Asquerino en arch^o del MAE, Personal.

³³⁶ Sin embargo, se produjo la anomalía de la invitación cursada por el Gobierno del Zar al de la República española para acudir a la Conferencia internacional sobre usos de la Guerra, en Bruselas. El Ministro de Estado, Ulloa, aceptó la invitación para participar en julio de 1874. La delegación española fue presidida por el Duque de Tetuán, Carlos O'Donnell y Álvarez de Abreu, que era Ministro en Bélgica.

FRANCIA. En París, cuando advino la I República, Olózaga continuó, no obstante el cambio, por petición de Castelar. Su experiencia política en las sucesivas etapas pasadas, parecieron incluso hacerlo idóneo para la Presidencia del Poder Ejecutivo de la República, pero él declinó semejante proyecto. Murió poco después en Enghien (Francia) el 26 de septiembre de 1873 ³³⁷. Incluso en el siglo XIX, que tantos ejemplos da de políticos supervivientes de cambios y alteraciones, fue Olózaga uno de los más notorios entre ellos. “Ha sido uno de los hombres más discutidos en la política española y uno también de los que han sufrido mayores alternativas en los encumbramientos y caídas” ³³⁸.

La abdicación de Amadeo era vista desde el Gobierno de Thiers “como un bien para Francia”, según el propio Thiers comunicó a su Embajador en Madrid Bouillé ³³⁹. Pero luego, desde la ya instaurada I República en España, Emilio Castelar, en una entrevista con el secretario de la embajada francesa, el Conde de Larocheffoucauld ³⁴⁰, le recomendó con aguda insistencia (y alguna impertinencia), que no se restaurara la Monarquía en Francia ³⁴¹. Es decir, desde el París republicano se miraba sin pena la caída de la Monarquía amadeísta, mientras desde el Madrid ya republicano crecía la alarma acerca de una posible restauración monárquica en Francia ³⁴². Ello da idea de la

³³⁷ Sobre su testamento otorgado en París el 24 de diciembre de 1869, *Vide* Antonio MATILLA TASCÓN, “Salustiano Olózaga, Embajador. Su testamento y sus bienes en Francia”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVII, pp.317-325.

³³⁸ *Diccionario Enciclopédico hispanoamericano*. 1894, Barcelona, Montaner y Simón, tomo XIV, p. 181.

³³⁹ Según instrucción de 12 de febrero de 1873, *vide* en ESPADAS BURGOS, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, p. 78. Sin embargo encargaba se instara al Rey a recapacitar y que, en todo caso, no se atribuyera a Francia la proclamación de una República. Y también que no se removiera a Olózaga de su embajada en París. *Vide* asimismo SALOM COSTA, *España en la Europa de Bismarck*, p.60.

³⁴⁰ A las órdenes del Embajador Bouillé, servían en la embajada francesa el primer secretario De Vernouiller, el segundo secretario Larocheffoucauld, el tercer secretario Conde de Gallard-Béarn y tres agregados.

³⁴¹ *Ibidem*, pp. 86 ss. Todo ello es una importante aportación de la investigación de Manuel ESPADAS.

³⁴² La del legítimo heredero borbónico, Enrique “V”, el Conde de Chambord, cuya restauración por entonces se debatía. En Frohsdorf, residencia de éste, había tenido lugar una entrevista con el Conde de París, pretendiente Orléans, su pariente y rival, de la que se preveía el surgimiento de un posible acuerdo de las dos ramas para la deseada Restauración. Los diplomáticos de la República Española advertían de los riesgos de una restauración monárquica legitimista en Francia que apoyaría a su vez una restauración carlista en España. Así Escosura en Berlín, Asquerino en Viena. Todavía más alarmante era la posibilidad de que el Conde de Chambord reconociera como su sucesor al representante de la rama carlista, Don Juan de Borbón, padre de Carlos VII; era la solución deseada por los legitimistas puros, que veían con disgusto una cesión a los Orléans. Los carlistas, llamados

desconcertante confusión en que se movía la red diplomática del momento, agitada de contradicciones ³⁴³. El Imperio zarista, por su parte, hubiera visto con sumo gusto la restauración monárquica en Francia, de lo que informó a Madrid el representante diplomático español en Viena, Asquerino ³⁴⁴. Por el contrario, en Berlín no se deseaba la restauración francesa, como también informaban desde allí el Ministro español Patricio de la Escosura ³⁴⁵ y el Encargado de Negocios, Enrique Vallés ³⁴⁶. Derrotada y humillada como estaba Francia tras la guerra francoprusiana, Bismarck prefería una Francia republicana y débil a una posible Francia monárquica, que hubiera sido bien vista y presumiblemente aliada de las Monarquías europeas ³⁴⁷. Otra llamativa incoherencia de las relaciones internacionales del momento.

Esperaban nuevas incongruencias diplomáticas. Al incombustible Olózaga en París había sucedido como Embajador Buenaventura Abárzazu Ferrer ³⁴⁸. El Presidente del Poder Ejecutivo de la República Emilio Castelar lo nombró Embajador en París en septiembre de 1873 ³⁴⁹, donde se mantuvo hasta el golpe de Estado de Pavía en 1874 ³⁵⁰. Siguió a Abárzazu la encargaduría interina de Martín de Hernández en 1874. Cuando el golpe del General Pavía, que asestó un fulminante revés al desequilibrado régimen republicano, llevó de nuevo al General Serrano al poder, bien que bajo el inadecuado título de Jefe del Poder Ejecutivo de la República que tan poco cuadraba al personaje ³⁵¹; también en Francia al Presidente Thiers sucedió el Mariscal Mac-Mahon: dos hombres fuertes para dos regímenes débiles. Curiosamente, la tendencia a la moderación conservadora producida en España, podía complacer al también

los “Blancos de España” por su adhesión a la bandera blanca borbónica, eran de mejor derecho, si no se atendiera a la renuncia de Utrecht. *Vide supra*.

³⁴³ Thiers y Castelar, dos indiscutiblemente grandes personalidades, pero aquejadas tal vez de escasa congruencia política.

³⁴⁴ ESPADAS BURGOS, *op.cit.*, p. 84.

³⁴⁵ *Ibidem*, p. 85.

³⁴⁶ *Ibidem*, p. 93.

³⁴⁷ Puede verse Andreas HILLGRUBER, *Bismarcks Aussenpolitik*, Freiburg, Rombach 1972.

³⁴⁸ Nacido en La Habana en 1841. Trasladado a Europa, estudió en Cádiz y en Londres. Colaboró con Castelar en el periódico de éste *La Democracia* y fue diputado en 1868.

³⁴⁹ Por razones de acreditación, en los *Almanques Gotha* figura sólo como Representante.

³⁵⁰ La biografía de Abárzazu la escribió J.Manuel CUENCA TORIBIO en el *Diccionario biográfico* de la Real Academia de la Historia, vol. I, pp. 85-7. Con el tiempo sería Ministro de Ultramar en el Gabinete Sagasta en 1894-95 y tres años después miembro de la delegación española que negoció la infausta Paz de París, bajo la dirección de Montero Ríos.

³⁵¹ ESPADAS (*op.cit.*p.95) cita como mención de la prensa coetánea el hecho de que los diplomáticos alemán y austríaco en Madrid se dirigieran a él como “Señor Duque” (lo era de la Torre), preferiblemente a “Señor Presidente”. Matiz significativo en el lenguaje diplomático.

conservador cambio en Francia, causado por la presidencia del mariscal. Así lo advirtió el nuevo Embajador español Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, último que ocupara tal puesto durante los postreros días del Sexenio, a las puertas de la Restauración. Vega de Armijo presentó credenciales a Mc Mahon el 11 de septiembre de 1874.

La incongruencia consiste en que, mientras el Marqués fue recibido con favorables sentimientos por el citado ambiente conservador imperante en ambos Estados, pudo observar la tendencia proclive en París hacia las ideas legitimistas y carlistas, lo que difícilmente podía encajar ni con la República aún imperante en España ni con la Restauración alfonsina que se preparaba. Confusa encrucijada de ideas y de hechos ³⁵².

Finalmente, cuando el pronunciamiento del General Martínez Campos en Sagunto terminó con la República al proclamar Rey de España a Alfonso XII, procedió éste inmediatamente a nombrar en París a uno de sus fieles, el Marqués de Molins, como se verá más adelante, al tratar de la Diplomacia de la Restauración.

PORTUGAL. Como se dijo, en Lisboa era ministro de España Don Ángel Fernández de los Ríos, cuando se produjo la abdicación de Don Amadeo. Lejos de presentar su dimisión, Fernández de los Ríos acató la República y, por encargo de Castelar, siguió en su puesto en el país vecino ³⁵³. Cesó en él el 15 de agosto de 1873. No hubo luego presentación de credenciales, como ya arriba se adujo, en el testimonio directo del Marqués de Villaurrutia, que pudo advertir personalmente que, “como la mayor parte de los representantes de la República española en el extranjero”, el Ministro estaba allí “de incógnito, no habiendo podido presentar cartas credenciales” ³⁵⁴.

INGLATERRA. Segismundo Moret fue Ministro en Londres durante el reinado de Amadeo y dimitió, al cese de éste en junio de 1873, una vez proclamada en España la I República. Opinaba con razón: “Ninguno puede o debe ser Ministro de la República después de haberlo sido del Rey” ³⁵⁵. Fue ésa una loable manifestación de lealtad que no fue muy seguida por otros en el versátil comportamiento humano de los políticos del siglo XIX español.

³⁵² Tal vez con razón se haya insinuado que el General Martínez Campos para el pronunciamiento saguntino llevaba en la maleta una boina roja, por si se terciaba proclamar a Don Carlos en vez de a Don Alfonso.

³⁵³ Vide en Ana de SAGRERA, *Amadeo y María Victoria, Reyes de España, 1870-1873*, Palma de Mallorca, Alcover, 1959, p. 337.

³⁵⁴ *Palique diplomático. Recuerdos de un Embajador*, Madrid, Beltrán, 1928, I, p. 59.

³⁵⁵ Cit. *apud* Ana de SAGRERA, *op.cit.*, p.351.

El Gobierno inglés no reconoció a la I República hasta el 2 de noviembre de 1874, siendo allí Encargado de Negocios quien fuera primer secretario de la legación, José Argáiz y Vildósola, en 1873 (tras el ya mencionado cese de Segismundo Moret). Seguidamente se nombró Ministro a Federico Rubio y Gali, un cirujano andaluz, notable por sus actividades en el campo de la Ciencia Médica ³⁵⁶, pero cuyo paso por la Diplomacia fue comprensiblemente brevísimo, de pocos meses. Dejó ya Londres en diciembre del año en que tomó posesión. Lo hizo antes de la llegada de su nombrado sucesor, que fue otra vez Juan Tomás Comyn. Se mantuvo éste desde tiempos de la República hasta comienzos de la Restauración Alfonsina en 1875.

En los meses de su misión, residió en Inglaterra nada menos que el Príncipe Alfonso, cuya Restauración se planeaba en España ³⁵⁷. Estaba inscrito en la Academia militar de Sandhurst, después de haber estudiado en el *Theresianum* de Viena, como en otro lugar se menciona. Y fue en Sandhurst donde expediría el importante manifiesto en que haría programa de futuro gobierno.

BÉLGICA. La legación en Bélgica, encomendada a José Antonio de Aguilar ³⁵⁸, quedó luego vacante. Primer Secretario era allí Pedro Prat y Agacino ³⁵⁹. A la legación en Bruselas se adscribió también la de La Haya, donde Pedro Prat actuaba como Encargado de Negocios.

ITALIA. La legación en Roma, ejercida durante el reinado de Don Amadeo por el Marqués de Montemar, como ya se indicó, quedó vacante al proclamarse la República. Servían en ella como Secretarios Miguel Bertodano, procedente de Londres ³⁶⁰, y Santiago Alonso Cordero y García ³⁶¹. El Gobierno italiano no fue propicio al reconocimiento de la República, surgida tras el fracaso amadeísta. Cuando el Rey Victor Manuel visitó Berlín, el agente Escosura tentó (imaginó más bien) alguna gestión, sin resultado.

Los sustanciales cambios en la República, habidos en 1874 y que determinaron el tardío reconocimiento de las potencias europeas, causó al fin también el italiano, producido el 27 de septiembre de ese año.

³⁵⁶ Académico de la de Medicina.

³⁵⁷ En realidad era ya titular teórico de la Corona, por la abdicación de su madre en París el 25 de junio de 1870.

³⁵⁸ Acreditado el 5 de octubre de 1872.

³⁵⁹ Marqués de Prat y Nantouillet.

³⁶⁰ Marqués del Moral, *vide supra*.

³⁶¹ Había nacido el 11 de julio de 1838. En Roma desde el 4 de junio de 1873. Luego ocupó puestos consulares.

ESCANDINAVIA. Para la legación en Suecia sirvieron como ministros José Curtoys de Anduaga hasta 1872 y Miguel Jalón Larragoiti, Marqués de Torreorgaz en 1873. Después fue nombrado Manuel Llorente y Vázquez, en calidad de Encargado de Negocios, que a la sazón servía en puestos hispanoamericanos ³⁶² y en ellos continuó. El reconocimiento se produjo en 1874.

SUIZA. La legación en Suiza había sido suprimida por razones económicas. La restableció la Primera República en 1873 y desempeñó el puesto Carlos Martra como Ministro desde 1873 hasta 1874, año en que el Gobierno de Serrano rebajó el nivel de la legación a ser desempeñada por un Encargado de Negocios, a la sazón Gumersindo de la Rosa desde septiembre de 1873 y luego Pedro Pascual de Oliver ³⁶³. La legación volvió a suprimirse más adelante.

GRECIA. El Gobierno griego, favorable, como se refirió, a los cambiantes regímenes surgidos en el Sexenio, reconoció a la República, incluso con amables palabras hacia “la España del Señor Castelar”, cuyo patriotismo se encomiaba al representante español en Atenas ³⁶⁴.

HISpanoAMÉRICA. El Gobierno de Ruiz Zorrilla anunció en sus comienzos propósitos de incentivar las relaciones con las Repúblicas hispanoamericanas. En Caracas actuó Manuel Llorente y Vázquez, primero como Encargado de Negocios en 1869. Quedó en la vacante el Encargado Zea Bermúdez en 1870, pero se reanudó con Llorente como Ministro de 1870 a 1873³⁶⁵.

En **MÉJICO** como ya se indicó, Feliciano Herreros de Tejada fue Ministro desde el 30 de junio de 1871 hasta el 2 de abril de 1873. Por entonces, se obtuvo el compromiso mejicano de mantener estricta neutralidad en el ya viudioso caso de la insurrección cubana ³⁶⁶. Herreros entregó la legación como Encargado de Negocios al Primer Secretario Justo Pérez Ruano. El Gobierno de la República nombró a Juan Blanco del Valle, pero la caída del efímero régimen republicano no le dio tiempo a tomar posesión. Se produjo un tiem-

³⁶² Ejerció reiteradamente en puestos hispanoamericanos.

³⁶³ Que acusó recibo de la novedad por despacho nº 29 de 19 de junio de 1874. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 236). Fondo Navasqués. Ya se ha citado a Oliver anteriormente como Encargado de Negocios y Ministro en Dinamarca, en Méjico y en Prusia.

³⁶⁴ Vide Dimitris FLIPPÍS, *op.cit.*, p. 72. Cit. del archº ateniense el documento sobre el reconocimiento de la República española, Anagnórisiς thς Ispanikής Dhmoκραtíaς.

³⁶⁵ Pasaría luego a Suecia y regresaría a puestos hispanoamericanos (Brasil, Uruguay, Guatemala y Ecuador).

³⁶⁶ Por el convenio de 22 de junio de 1871 entre Méjico y España. (Puede verse Judith de la TORRE RENDÓN, “José María de Lafragua Ibarra”, en *Cancilleres de México*, coord. Patricia GALEANA, México, Secrº. de Rel.Exteriores, 1992, vol. I, p. 269).

po de interrupción de relaciones hasta que la Monarquía de la Restauración restableció la legación, ocupando el puesto Victoriano de Pedrorera.

Mantuvo la República legaciones en otros puestos americanos. En **URUGUAY** fue Ministro José Mellado y en **VENEZUELA** Mariano García Cortés, que tuvo por Secretario a Bernardo Jacinto de Cologan ³⁶⁷, a quien se verá con el tiempo representando a España en Pekín, en tiempos bien azarosos ³⁶⁸. En **BRASIL**, la representación volvió a elevarse a legación por Decreto de 8 de mayo de 1873 firmado por el Presidente del Gobierno de la República Estanislao Figueras, refrendado por el Ministro de Estado Emilio Castelar ³⁶⁹. Se nombró Ministro a Juan Martínez Villergas. Quedó luego como Encargado de Negocios Dionisio Roberts y Prendergast ³⁷⁰. En **CENTROAMÉRICA**, Costa Rica reconoció la República en 1873 y nombró Ministro a Carlos Rodríguez que era asimismo en Bruselas, París y Londres. Lo cesó pronto por motivos de salud ³⁷¹. No hubo correspondencia por parte española. En la República Dominicana actuó como Cónsul General y a la vez Encargado de Negocios M. de J. Galván de 1870 a 1873.

ESTADOS UNIDOS. Como ya se indicó, los Estados Unidos reconocieron prontamente a la República Española, con la que seguramente se tendrían por más afines que con los precedentes gobiernos monárquicos. Sin embargo, en 1873 un incidente vino a turbar las relaciones: fue el apresamiento en alta mar, rumbo a Cuba, del buque *Virginus* y fusilamiento de varios de sus tripulantes ³⁷². El incidente, para cuya resolución se buscó incluso la mediación británica, pudo haberse convertido en un peligroso *casus belli*. Un protocolo de transacciones ³⁷³ puso fin al vidrioso asunto, pero no deja de ser notorio el

³⁶⁷ Encargado en 1874.

³⁶⁸ La Revolución de los Boxers en 1900. *Vide infra*.

³⁶⁹ Archº del MAE, Personal, leg 6 (disposiciones colectivas nº 242). Fondo Navasqués.

³⁷⁰ Luego Ministro en Venezuela.

³⁷¹ *Vide* Jorge Francisco SÁENZ CARBONELL, *Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, San José de Costa Rica, Juricentro, 1995, p.377 s.

³⁷² Acudía a Cuba cargado de armamentos para apoyar a los insurgentes cubanos. Enarbolaba ilegalmente pabellón americano. Fue apresado por el buque de guerra español *Tornado*. Puede verse sobre ello la puntual narración y análisis del episodio en Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del “desastre” de 1898*. Madrid, Biblioteca diplomática española, MAE, 1995, pp. 107 ss. *Vid.* especialmente Manuel ESPADAS, “La cuestión del ‘Virginus’ y la crisis cubana durante la primera República”, en *Estudios de Historia contemporánea*, Madrid, I, (1976), pp. 329-354. Sobre la neutral posición alemana *vid.* Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, *La Diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana, 1868-1874*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 251 ss.

³⁷³ Suscrito por el Secretario de Estado Hamilton Fish y el Ministro español Polo de Bernabé.

hecho de que el Estado que mejor recibió el advenimiento republicano español, pasó pronto a convertirse en la mayor amenaza a España ³⁷⁴.

Ya se sabe que el representante español en Washington era Mauricio López Roberts como Ministro plenipotenciario, que lo era desde 1868. Para sucederle, el Gobierno mandó en 1872 a un marino, el contralmirante José Polo de Bernabé y Mordella, como ya se refirió. Secretario de la legación era Luis de Potestad ³⁷⁵, pero luego se nombró allí a Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, el conspicuo y ubicuo diplomático e historiador. Fue su misión auxiliar a sus sucesivos jefes de misión en la tarea que por entonces ocupó a la legación, a saber, la ratificación del acuerdo que pondría fin a la desafortunada aventura de la *Guerra del Pacífico*, de la que se trató en su lugar, y que en mala hora emprendió España con las Repúblicas de Chile, Bolivia, Ecuador y Perú. El acuerdo no había entrado aún en vigor y se encomendó a la gestión del Ministro de España en Washington junto con el Secretario de Estado norteamericano, Hamilton Fish.

En Madrid, un nuevo representante diplomático, Caleb Cushing, nombrado a fines de 1873, para reemplazar a Sickles, tal vez fuera la excepción afortunada entre los por lo general mediocres o pésimos ministros acreditados en España. Su actuación puede ser tenida como “un notable factor de distensión” ³⁷⁶ entre ambos países en la etapa final de la desastrosa Primera República española. Cushing, sin embargo, no dejó de propugnar en Madrid la interesada tesis de su Gobierno de que la isla de Cuba debería obtener la independencia, por supuesto en beneficio de las conveniencias de los Estados Unidos, idea difícilmente conciliable con la vindicación de la soberanía española.

ÁFRICA. En Túnez ejerció la encargaduría de Negocios el que era asimismo Cónsul General, Charles de Rameau, desde 1869 durante todo el período. En Marruecos se sucedieron Francisco Merry y Colom, Encargado de Negocios (1860-73 y Eulogio Florentino Sanz, Ministro (1873-4) y Adolfo Patxot, Ministro (1874-5), que venía de Bruselas.

ASIA. En **TURQUÍA** desempeñaron la legación durante el Sexenio Mariano Remón y Zarco del Valle de 1868 a 1869, Edmundo Tirel, Marqués de Ulagares, como Ministro de 1869 a 1873. Por fin ejerció la legación Guillermo Crespo y Crespo como Ministro ³⁷⁷ hasta 1875. A sus órdenes estaban

³⁷⁴ LÓPEZ CORDÓN, M^a Victoria, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, XXXIV, p. 877.

³⁷⁵ Marqués de Potestad Fornari.

³⁷⁶ Así RUBIO, *op.cit.*, p.134.

³⁷⁷ Nacido en Logroño en 1830, había ingresado en la Carrera en 1855. *Vide* Arch^o del MAE,

como Secretarios Ángel Ruata, que había ejercido anteriormente la encargaduría ³⁷⁸ y luego Miguel Azara que la ejerció también interinamente en 1874. Se contaba allí siempre con un necesario intérprete para los asuntos oficiales ³⁷⁹. Era Sultán Abdul Aziz, que habría de ser depuesto en 1876.

En **CHINA** después de los sucesivos ministros Adolfo Patxot y Achával (1869-71) y Juan Manuel Pereira (1871-3), quedó como Encargado de Negocios interino en 1874 el Secretario Francisco Otín. En **JAPÓN**, tras la dimisión de Heriberto García de Quevedo en 1868, desempeñó la legación Tiburcio Rodríguez y Muñoz como Encargado de Negocios hasta 1873, siendo relevado por Mariano Álvarez, como ya se indicó.

Un golpe y una quiebra

El 3 de enero de 1874 se produjo una repetición del conocido escenario, esta vez aún más ominoso de lo habitual: el golpe. Un general al frente de sus hombres irrumpió en el Parlamento y expulsó a los amedrentados representantes del pueblo. De ese modo el General Pavía acabó con el Gobierno.

La fantasmagórica figura del Poder Ejecutivo de la República había sido ejercida, como ya se expuso, por cuatro efímeros Presidentes: Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar. Cesado éste tras el golpe de Pavía, asumió el cargo el General Serrano, personaje ya habituado al poder revolucionario que él mismo en su día había instaurado. Mantenerse en él no le era imposible. Otra cosa era verse aceptado de nuevo por la comunidad internacional, por mucho que ésta estuviese habituada al caótico vaivén de la gobernación española desde la Revolución del 68. Y esa aceptación requería Diplomacia.

“Las grandes potencias no se apresuraron a reconocer al régimen del Duque de la Torre” ³⁸⁰. Seguramente contribuiría poco a inspirar respeto el contenido de la tan extensa y farragosa como desatinada circular emitida el 25 de enero de 1874 por el Ministerio de Estado ³⁸¹, con destino a los representantes de España en el extranjero y de la que éstos darían más o menos

Personal, leg^o 49, expediente 2257. Moriría en Madrid en 1888.

³⁷⁸ *Vide infra* sobre su ulterior carrera.

³⁷⁹ A la sazón lo era Hugo Martinitz.

³⁸⁰ Así lo refiere eufemísticamente Javier RUBIO en su documentada obra sobre la época: *El reinado de Alonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, MAE, Biblioteca Diplomática Española, 1998, p.48.

³⁸¹ Ministro era Práxedes Mateo Sagasta y la circular no le hace honor.

cumplida cuenta a aquéllos ³⁸². Mediante insufrible retórica, lamentable estilo y mendaz reflejo de la realidad, se exponen allí motivaciones de la situación política, abocada —eso era verdad— al suicidio y supuestamente salvada, según allí se dice, por la “admirable precisión” y el “acierto maravilloso” de la guarnición de Madrid ³⁸³.

Con tales auspicios, es probable que los diplomáticos españoles, encargados de explicar el golpe y sus imprevisibles consecuencias, titubearan en el modo de presentarlo y aun más de recabar el reconocimiento de los gobiernos europeos ante los que estaban acreditados por el Gobierno todavía republicano y al que ellos, como ya se ha expuesto, contemplaban con escaso aprecio.

Fueron motivos circunstanciales los que fueron creando, unos meses después del golpe, un clima algo más benévolo hacia el nuevo Gobierno español. En Berlín se temía que, de no ofrecer algún apoyo europeo al precario régimen republicano de Madrid, una victoria carlista (la guerra civil mostraba signos indecisos) en España pudiese envalentonar a los elementos legitimistas franceses, propugnadores de una restauración monárquica del Conde de Chambord (Enrique V, último Borbón francés). Eso era algo que trataba de evitar Bismarck, al que convenía más la debilidad del régimen de la III República francesa. La influencia alemana acabó, pues, por promover el reconocimiento de las otras potencias. En el verano de 1874, desde luego no antes de medio año después de las primeras gestiones, los diplomáticos españoles van presentando sus credenciales, Vega Armijo en París, Sangro en Berna, Rancés en Roma, Mazo en Viena, Comyn en Londres, Albareda en Lisboa, Mantilla en Washington. En septiembre de 1874, la normalización se ha efectuado, con dos conspicuas excepciones, el Pontífice y el Zar de Rusia.

Desde luego, pese a esa poco entusiasta decisión de reconocimiento, estaba claro que el régimen republicano español, difícilmente tenido por sólido, no era capaz de recuperar prestigio, después de tantos cambios y tales incongruencias políticas ³⁸⁴.

Pero lo que, a la postre de este proceso no podía nadie imaginar es que pocos meses después, a fines de diciembre de ese año, otro golpe —¡otro gol-

³⁸² Minuta del texto remitido en Arch^o del MAE, Política, leg^o 2725. Puede verse transcrita por Javier RUBIO, *op.cit.*, apéndice 1, pp. 468 ss.

³⁸³ Incredibile dictu!

³⁸⁴ Javier RUBIO, en la mencionada obra, lo expresa bien al aludir al “espectáculo, verdaderamente único en Europa, que supone el rápido fracaso sucesivo de los distintos regímenes políticos que se ensayan, la manifiesta impotencia de los numerosos gobiernos para dominar las guerras civiles que por entonces se producen, de las que alguna podía suponer la propia desaparición de la nación española” (*Op.cit.*, p. 72).

pe!- militar iba a desbaratarlo todo, iba a derrumbar el flojo edificio de la República y a proclamar Rey de España al Príncipe heredero de Isabel II, Alfonso de Borbón. Es lo que hizo, al frente de sus tropas el general Martínez Campos en Sagunto el 28 de diciembre.

Un nuevo período se abría en la Historia de España, una nueva Restauración³⁸⁵.

³⁸⁵ En la persona de Alfonso XII, un nieto de Fernando VII, que fuera en 1814 el primer restaurado.



CAPÍTULO III

LA DIPLOMACIA DE LA RESTAURACIÓN

I. La nueva realidad mundial

Mientras en España se daban los incongruentes pasos del llamado Sexenio (Caída de Isabel II, Gobierno provisional, Monarquía de Amadeo y Primera República), las circunstancias exteriores habían evolucionado hacia una situación nueva que transformaba la realidad interna de las naciones y la posición relativa de las potencias. Un orden diferente se había creado, prefigurador de esquemas inéditos. Éstos además, planteaban un mapa de relaciones internacionales que cambiaban el presente y afectaban desde luego al futuro.

La primera novedad incluía el fin del equilibrio hasta entonces mantenido en Europa, como obra del Directorio instaurado en 1815 en el Congreso de Viena y celosamente defendido por las potencias tradicionales centrales, más una periférica, Inglaterra. En ese escenario, la Diplomacia española había pervivido, mal que bien, carente desde luego de protagonismo. Ese equilibrio iba a ser sustituido por algo diferente. Y curiosamente España había influido decisivamente en esa sustitución. Por supuesto, sin pretenderlo. La colosal crisis de 1870, que causó la cruenta caída del II Imperio Francés y la fundación del II Alemán, había estado iniciada por una infeliz gestión diplomática del Gobierno español del General Prim con el propósito de dar a España un Rey, después de haber derrocado a una Reina. Como se ha visto y es bien sabido, el intento diplomático español de instaurar en Madrid a Leopoldo de Hohenzollern causó la Guerra de 1870 y produjo sus consecuencias.

Ese año de 1870, en la precipitación de sus sucesos, sentó las bases de un diferente juego de fuerzas, de una presencia de potencias europeas, hasta entonces inexistentes. La consumación del proceso de la Unidad de Alemania en el Imperio de Guillermo I de Prusia y de su Canciller Bismarck y de la Unidad de Italia en el Reino de Víctor Manuel II y su Ministro Cavour eran otros tantos ruidosos y poderosos aldabonazos en el portón de una Europa que se nutría de nuevos personajes.

Tal irrupción de nuevos protagonistas tejía también inevitablemente la urdimbre de un nuevo juego de tensiones. Léanse alianzas. La usualmente llamada “Europa de Bismarck” induciría a las potencias a unas alineaciones que determinarían una colocación de las fuerzas y una relación entre ellas.

Pero ya no sería el calmoso equilibrio de la Santa Alianza sino la tensa ubicación de los Grandes (sobre todo Alemania, Austria, Rusia), en respectiva atenta advertencia de sus pujanzas respectivas. Saldrían de ahí con el tiempo, sin mucho tardar, la Dúplice, luego Tríplice Alianza ¹ y la Entente ², precursoras de amenazas europeas.

Al margen, pero no independientemente de esa reestructuración, la expansión colonial europea en otros continentes venía a fomentar ambiciones y a incentivar rivalidades. Las grandes potencias lo eran en Europa pero crecían ingentemente fuera de ella.

En ese escenario de novedad y tensión internacionales ³, en una España, con razón cansada de absurdas y estériles experiencias, se produce la Restauración monárquica alfonsina.

II. El reinado de Alfonso XII

Estabilidad en el trono

Después de convenientemente cerrado el absurdo y penoso paréntesis del llamado *Sexenio democrático* o *revolucionario* ⁴, se abrió para la Historia de

¹ Bismarck en su política de alianzas conformó en 1872 el pacto de los Tres Emperadores (*Dreikaiserbund*) entre Alemania, Austria-Hungría y Rusia. Siguió la Dúplice entre Alemania y Austria-Hungría en 1879 y la Tríplice (con inclusión de Italia) en 1882. Seguirían posteriormente el Tratado secreto de Reaseguro (*Rückversicherungsvertrag*) en 1887 y los Pactos mediterráneos (a través de Italia con Inglaterra) del mismo año. *Vide infra* sobre ello.

² Acuerdo franco-ruso de 1894, franco-italiano de 1902 y *entente* franco-británica de 1904.

³ El hecho de que esta obra por propia definición se proponga ceñirse a la exposición de la mera *Historia de la Diplomacia española*, de su evolución en el tiempo, de sus concretos avatares, sus modos, sus medios y las personas a las que tocó darle ejecución, exime de analizar los hechos y tendencias de la política exterior en su magno conjunto, tarea que excedería abundantemente a los cometidos que aquí el autor se ha impuesto. Esta obvia reflexión se ha venido haciendo, para advertencia y tranquilidad del paciente lector, en numerosas ocasiones de anteriores volúmenes. En éste, la advertencia es tanto más conveniente, cuanto que la política europea, en la época que aquí se estudia, padece -el término es adecuado- una colosal eclosión de fuerzas y factores que la determinaron e impulsaron. Estudios históricos hay, a cargo de eminentes especialistas españoles y extranjeros que de tal tema se han ocupado profusa y documentadamente. Precisamente los documentos no faltan y bien podría al menos citarse las extensas colecciones europeas publicadas, tales como *Die grosse Politik der europäischen Kabinette*, los *British Documents on foreign affairs*, los *British Documents on the origins of the War*, los *Documents diplomatiques français*, o los *Documentos presentados a las Cortes* por los Gobiernos españoles. En esos fondos se hallan reflejados los propósitos y las acciones de las potencias en un período (de 1870 a 1914, por lo menos) en que se fraguaron sucesos de ingente peso en las relaciones internacionales. Quedan en su voluminoso acervo, ajenos a esta obra. Valga, pues, en descargo del autor, la útil observación o renuncia.

⁴ También se le podría llamar “interregno borbónico”, como sugiere Javier RUBIO (*El reinado*

España un período largo de estabilidad institucional. La persona del Príncipe Alfonso había ido creciendo en partidarios monárquicos en España, mientras proseguía su educación en Austria y en Inglaterra. Para aumentar las posibilidades hacia un trono que él un día pudiera recuperar, su madre, la Reina exiliada Isabel II, había abdicado en él sus derechos en París el 25 de junio de 1870 en una ceremonia restringida. En España entre tanto se fueron sucediendo las absurdas etapas de gobiernos inventados, sin raíces y sin apoyos, como ya se ha referido en anteriores páginas, hasta que un pronunciamiento militar, protagonizado el 28 de diciembre de 1874 en Sagunto por el General Martínez Campos, acabara violentamente con aquel desatinado rompecabezas y proclamara Rey a Don Alfonso.

Dos personajes, un militar, Arsenio Martínez Campos, y un civil, Antonio Cánovas del Castillo ⁵, fueron artífices del nuevo régimen que daría a España la deseada persistencia **interior**.

Pero tal situación necesitaba también la aceptación **exterior** ⁶. Una vez más se planteaba la espinosa cuestión del *reconocimiento* de los demás Estados para un nuevo régimen instaurado en España. Venía siendo un repetido y difícil requisito y una lamentable recurrencia del siglo. En 1808 para el usurpador Bonaparte, en 1833 para Isabel II, en 1868 para el Gobierno revolucionario, luego para el efímero saboyano, después para la República, finalmente para el General Serrano, se fue reiterando la penosa exigencia, el humillante trámite de recabar la aquiescencia internacional

Ello presuponía de nuevo una tarea diplomática que presentaba dos facetas. Una era la predisposición de los Estados extranjeros. Otra, la gestión a cargo de la Diplomacia española.

Es preciso señalar dos premisas. La primera es que, para las potencias europeas, la entronización de Alfonso XII representaba poner fin a un inquietante e incoherente período de seis años de intranquilidad, lo cual debía

de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede, Madrid, MAE, Biblioteca Diplomática Española, 1998, p.45). Efectivamente cubrió el período entre Isabel II y Alfonso XII, mal que pesase precisamente a los antiborbónicos promotores del infausto Sexenio.

⁵ Sobre él debe verse FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Cánovas. Su vida y su política*, Madrid, 1951. La bibliografía sobre el personaje es abrumadora. Acerca de la valoración historiográfica de su política exterior, *vid.* Julio SALOM COSTA, “La política exterior de Cánovas. Interpretaciones y conclusiones” en *Cánovas y la vertebración de España*, Madrid, 1998, pp. 149-199. Javier RUBIO ha señalado con razón que “si hay algún destacado personaje político español de los últimos decenios del pasado siglo [i.e., del XIX] que todavía precisa ser explicado y evaluado con objetividad, ese personaje es Cánovas” (“Cánovas ante el gran reto antillano”, *ibidem*, p. 199).

⁶ Puede verse Leonor MELÉNDEZ, *Cánovas y la política exterior española*, Madrid, 1944.

interpretarse positivamente ⁷. La segunda es que, a consecuencia de décadas de inoperancia internacional y de desconcierto interior, el Estado español había descendido drásticamente en su consideración europea, quedando ya en el nivel de una potencia merecedora de escasa, o si se quiere, puramente marginal atención. Lo cual era claramente negativo.

Pero ambas cosas intervenían en la oportunidad de un fácil reconocimiento, o por tratarse de un régimen prometedoramente estable o por tratarse de un país de menor relevancia.

La iniciativa diplomática española consistió en las circulares gubernamentales al Cuerpo Diplomático en Madrid ⁸ y las cartas emitidas por Alfonso XII a los monarcas y Jefes de Estado de las potencias.

Siguió, en efecto, una serie de reconocimientos y de las correspondientes presentaciones de recíprocas credenciales.

La voluntad de reconocimiento se mostró de forma temprana. El Gobierno francés del Mariscal Mac Mahon y el alemán del Canciller Bismarck dieron, a pocos días de la proclamación de Sagunto, indicación de tal voluntad. Bismarck lo comunicó así al Ministro de España en Berlín, Rascón. De París informó del mismo propósito el agente de Cánovas, Elduayen. El Rey de los belgas, Leopoldo II, transmitió su felicitación a Don Alfonso, estando éste todavía en París. El Gobierno portugués, que veía con gusto desvanecerse el fantasma del iberismo, y el ruso, que se había negado a reconocer a los regímenes anteriores, eran propicios desde el inicio. Lo mismo era el Gobierno de Viena, donde Don Alfonso, en su día estudiante en el *Theresianum*, gozaba de claras simpatías. Más reticente era Inglaterra, cuyo Ministro en Madrid, el diplomático-arqueólogo Austen Henry Layard⁹, había recomendado una actitud de prudente despego ¹⁰. Tampoco Italia, cuya reciente experiencia de la Monarquía de Amadeo y cuyos recelos de la posible política provaticanista causaban precauciones, fue propicia desde los comienzos.

⁷ La Restauración como tal influyó para bien en la consideración internacional de España y fue un factor positivo para la estima y la confianza. De ahí la importancia para la acción exterior de lo que Julio Salom valoró como el “factor monárquico” (SALOM COSTA, Julio, “La Restauración y la política exterior de España” en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Bibl.dipl.española, 1988, p. 142). En épocas esencialmente republicanas, es notoria la benéfica influencia de la oportuna restauración de una monarquía inspiradora de estabilidad y, por ello, de confianza. Habría de darse asimismo justo un siglo más tarde, en el siglo XX, con la II Restauración borbónica, la de Don Juan Carlos I en 1975.

⁸ Ya el 3 de enero de 1875 la expidió el Ministro de Estado interino, Marqués de Molins. *Vid* en la obra citada de Javier RUBIO, reproducidas con carácter de piezas inédita, apéndices 8 y 9.

⁹ Sobre su aportación arqueológica *vid. infra* en Usos y Formas.

¹⁰ Se temía en Inglaterra una legislación que no garantizara la libertad religiosa.

Interesante es ver cómo la noticia de la restauración provocó en el exterior un interesante e instructivo juego de telegramas de comunicación y reconocimientos¹¹. Por parte de los Estados Unidos, el Presidente Grant ordenó al Secretario de Estado Fish que encargase al Ministro en Madrid Cushing, que “debía guiarse por su propio juicio para determinar el cómo y el cuándo debería reconocer la nueva Monarquía”. Por su parte, el Ministro español en Washington, Antonio Mantilla de los Ríos, (Ministro en 1874-8) escribió: “espero frustré los proyectos para favorecer la independencia de Cuba y “contribuya a la sincera práctica del sistema constitucional y apesure la pacificación de la Península y de la Isla de Cuba”¹².

En todo caso, la situación se aclaró, los reconocimientos se produjeron enseguida en algunos casos, con menor prontitud en otros, y la Monarquía restaurada halló libres vías para su representación exterior¹³.

Así pues, sentadas ya las bases de los reconocimientos efectuados, procedía la segunda actuación, es decir cubrir las representaciones diplomáticas en el ya despejado exterior.

Un cambio de régimen (la Historia de España ciertamente no lo ignora) acarrea cambios en las personas llamadas a ejercer responsabilidades. Proliferan los ejemplos. La Restauración que trajo al poder a Don Alfonso XII cuando concluía el año 1874 fue uno de ellos. Y naturalmente la Diplomacia no fue inmune a tal oportuna renovación. Un diplomático que tenía afán de historiador y que vivió el momento, lo describió así en uno de sus libros de recuerdos:

“En el primer Ministerio de la Restauración que presidió D. Antonio Cánovas del Castillo, se encargó de la cartera de Estado D. Alejandro Castro, político procedente del antiguo partido moderado, como su colega de Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas. Sin derogar la Ley Sagasta, por la que se regía la Carrera Diplomática, prescindió de ella en absoluto el nuevo Ministro, que, para satisfacer compromisos alfonsinos y para limpiar la Carrera del tufillo liberal que algunos de sus funcionarios despedían, procedió a la indispensable combinación, con sus consiguientes cesantías y nombramientos”¹⁴.

¹¹ Los ecos diplomáticos se hallan en el Arch^o del MAE, leg^o 1870 bajo un escueto título: “Alfonso XII 1874-75”.

¹² Telegramas de 2 y 3 de enero de 1875

¹³ Para el episodio de los reconocimientos, *vide* la citada obra de Javier RUBIO.

¹⁴ VILLAURUTIA, Marqués de, *Palique diplomático*, II, p. 41.

La ley aquí citada es la que, en efecto, había promulgado durante el Sexenio el 24 de julio de 1870 el Gobierno cuyo Ministro de Estado fuera Don Práxedes Mateo Sagasta, destinada a regir la Carrera, así como las embajadas, legaciones y consulados en el extranjero ¹⁵. Prescindir de ella *de facto* era conveniente para cubrir con libertad de elección las principales representaciones con personas adictas al nuevo sistema político restaurado en la persona de Don Alfonso de Borbón, hijo de la en su día destronada Reina Isabel II.

El Marqués de Molins, el Duque de Tetuán, el Conde de Xiquena, el Marqués de Casa Laiglesia, el de Arcicóllar o el de Bedmar, el Vizconde de Manzanera y Agustín Esteban Collantes, Francisco Merry, Augusto Conte o Diego Coello, se cuentan entre tales personas ¹⁶.

Lo llamativo es la celeridad con que se produjo la serie de nombramientos y la cuantía de los mismos, tanto en la Carrera diplomática como en la consular. Y acaso lo reprobable sea la tacha de favoritismo ¹⁷ que puede aplicárseles. Inevitable casi por desgracia en un cambio de régimen, especialmente en la abundante serie de cambios que se produjeron en la España del siglo XIX.

Una conveniente distribución colocaba, pues, al régimen restaurado debidamente instalado para las relaciones con las principales capitales del extranjero. Hombres de confianza, de probada experiencia, habían de mantener y fomentar las relaciones diplomáticas con los protagonistas de las complejas situaciones brotadas también en Europa de un orden nuevo, surgido tras el desenlace de la Guerra franco-alemana de 1870-71.

Expuesto ya lo que precede, los aspectos básicos que han de ser considerados en relación con el nuevo régimen serían, pues, tres: el primero la mencionada decisión adoptada por las potencias acerca del reconocimiento del régimen restaurado ¹⁸, el segundo, la actuación de la Diplomacia española con la subsiguiente distribución de las embajadas. Analizados ya ambos, quedaría un tercero, a saber, cuál fue, sobre esos principios, la política exterior española durante la Restauración ¹⁹.

¹⁵ *Vid.* sobre esa Ley *infra*, en Los Usos y Formas.

¹⁶ Véanse más abajo en sus respectivas embajadas.

¹⁷ “Clientelismo y nepotismo” son los duros calificativos que emplea Javier RUBIO en la citada obra, p 130. Y alega el más de medio centenar de nombramientos efectuados por el Ministro de Estado Alejandro Castro entre “amigos y correligionarios”, no siempre aptos o cualificados. Notorio fue el de su propio hijo. Efectivamente Juan Castro fue nombrado Cónsul de segunda clase en Bayona.

¹⁸ La regularización de las relaciones tuvo una visible muestra con ocasión del matrimonio de Alfonso XII con su prima Mercedes de Orléans, ocasión en que acudió a Madrid una espectacular pléyade de embajadas extraordinarias de las potencias: Puede verse la relación en *La Ilustración Europea y Americana*, año XXII, nº VI, 15 de febrero de 1878, p.107.

¹⁹ El análisis historiográfico y la descripción de los sucesos ofrecen cuantiosos testimonios. Pue-

Indudablemente, dos son los fundamentos que se brindan para ese estudio, no ya como útil, sino como necesaria consideración: a saber, la contingencia política interior española y el panorama internacional. Es decir, el *turno* de los gobiernos en Madrid y las tensiones y alianzas europeas.

El turno de la política

El sistema de Gobierno de la España de entonces se basó en una especie de axioma práctico: el reparto de poder mediante una concertada alternancia de los consabidos protagonistas, enfermedad crónica de todo esquema democrático, los partidos. El reparto consistía en el *turno* gubernamental de los dos partidos principales, liberal y conservador. Ironizó con su proverbial buen humor la Infanta Eulalia en sus *Memorias* que aquellos liberales no libertaron a nadie y aquellos conservadores no conservaron nada ²⁰.

Esa alternancia en el poder, habilidosamente ejercida por parte de los dos partidos dominantes, aprovechando las posibilidades ofrecidas por la tergiversación de la voluntad popular, propia del manejo del juego democrático y sus falsificaciones electorales (la utilización de los “caciquismos” locales), no fue solamente un relevo de personas, sino también comprensiblemente un turno de políticas. Y ello quiere decir también un turno de políticas exteriores, ámbito de la Diplomacia, como seguidamente habrá de considerarse ²¹.

EL PANORAMA INTERNACIONAL

El final de la Guerra franco-prusiana (o más bien franco alemana) de 1870/71 había determinado, como aquí ya se ha aducido, un inesperado cambio en el panorama internacional. Inesperado porque la enormidad del cambio (el fin del II Imperio francés y el nacimiento del II Imperio Alemán)

den verse, por ejemplo José Urbano MARTÍNEZ CARRERAS, “La política exterior española durante la Restauración”, en Juan Bta. VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp 79-114. También Julio SALOM COSTA, “La Restauración y la política exterior de España”, en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la Historia de las Relaciones Internacionales*, Madrid, MAE, Biblioteca Diplomática Española, 1998, pp. 135-182. Vid. también la obra de MOUSSET, Alberto, *La política exterior de España, 1873-1918*. Madrid, Excelsior, 1918. Y también la ya citada obra de BECKER, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, Madrid, 1924, 3 vols.

²⁰ Cap. VI, cit. por la edición de Barcelona, 1958, p. 78.

²¹ Puede siempre consultarse con provecho SECO, Carlos, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, 1984.

ciertamente no eran resultados predecibles de aquella conflagración. Esto dio lugar a otra perspectiva europea que pronto dio paso a un planteamiento de alianzas, debidas sobre todo a los impulsos de la hábil iniciativa de Bismarck, convertido en árbitro del concierto europeo, árbitro efectivo, aunque no por todos deseado.

Una Alemania, transformada en Imperio bajo la hegemonía prusiana con su monarca Guillermo I (elevado de Rey de Prusia a Emperador Alemán), un Imperio austríaco desconfiado de la marcha de las cosas, pero pronto atraído a la alianza alemana, un Imperio ruso en parecida situación, ambos con los ojos puestos en los Balcanes, una Francia que estrenaba su III República pero con reticencias monárquicas en torno a la persona del Conde de Chambord, un Reino de Italia bajo la dinastía saboyana, aún no del todo encajado en el cuadro europeo de las relaciones internacionales, y una Inglaterra que desde su perspectiva insular oteaba el conjunto, tal era el panorama en el que la Restauración española hacía acto de presencia.

Nada era, en ese acto de presencia, del todo previsible. La propia Monarquía restaurada se hallaba constreñida por la turbación de una guerra civil, la III Guerra carlista, que condicionaba su frágil porvenir. Éste se hallaba abierto a las posibles alianzas en un escenario europeo que iba a esbozarlas como fundamento de un futuro, todavía no bien definido. El reto exterior era no menos dudoso que la bélica situación interior.

LA RESPUESTA DE LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA

El arriba citado turno de los partidos españoles en el Gobierno nacional había de realizarse asimismo en el campo internacional, marcado por el poderoso juego de las mencionadas alianzas europeas, que ya se atisbaban y que necesariamente habían de hacer valer su influjo sobre las políticas nacionales. Los Gobiernos españoles de la Restauración se veían, pues, abocados a adoptar posiciones en ese conjunto externo de fuerzas; conjunto obligado, porque imponía comprometerse; conjunto peligroso, por cuanto ese compromiso estaba preñado de riesgos; conjunto finalmente sólo medianamente comprometedor, dado el escaso alcance de la personalidad de España en el escenario global.

Una tal alternancia de los partidos políticos en el poder, animado cada uno de su propia ideología, reflejada ésta en su decisión internacional, ha dado lugar a un conocido debate historiográfico ²², basado en la aceptación

²² Imprescindibles son las obras de eminentes historiadores: el académico SOLER ZAMORA, el

de dos principios rectores, con los convenientes matices, inspiradores de la Diplomacia de los turnantes conservadores y liberales, es decir, la llamada política de “recogimiento” conservador (léase Cánovas del Castillo) y la de “ejecución” liberal (léase Moret), capaces la una de ser interpretada como de aislamiento internacional, la otra, de participación, más o menos resuelta, según las posibilidades, en el tablero de las potencias.

Esto sirve para interpretar no sólo la realidad de los sucesos de la época y la tendencia internacional de los Gobiernos, sino naturalmente también la estimada adopción de responsabilidades y, por ende, el grado de culpabilidad atribuible a unos u otros gobernantes en los avatares –más bien desfavorables- de la Historia de España por entonces ²³. Para unos, tal o cual política puede ser achacada de errónea, y por ello culpable, ya sea de los desastres debidos a la soledad exterior de España, ya sea –al revés- a la peligrosidad inherente a su excesivo compromiso externo.

Efectivamente, ha sido habitual en el análisis historiográfico de la política exterior de la Restauración el empleo de tales etiquetas o calificativos, ciertamente expresivos, aunque seguramente no del todo rigurosos o, por lo menos, sí susceptibles de matizaciones. El más usual es el del llamado *recogimiento*, aplicado a la obra canovista, frente a las ideas de gobiernos liberales, término que no es ajeno a la propia época ni a su diplomacia. Cuando en 1877 el Ministro en Alemania, Francisco Merry y Colom, trataba de explicar al Canciller Bülow ²⁴ los dogmas de la política española del momento, dijo ni más ni menos lo siguiente:

“España no alimenta propósitos de engrandecimiento. La política de recogimiento que hacemos es completamente sincera; aunque no excluye ni la vigilancia de nuestros intereses permanentes ni el que, para mantenerlos, estrechemos nuestros lazos de amistad con potencias que, en puntos dados, los tienen idénticos a los nuestros, como cordialmente lo hacemos hoy con Alemania” ²⁵.

diplomático Javier RUBIO y el profesor SALOM COSTA. No son naturalmente los únicos.

²³ Es notable que en el enjuiciamiento de la figura histórica de Cánovas del Castillo lo más determinante haya sido precisamente su política exterior. Pueden consultarse por ejemplo los análisis propuestos por Julio SALOM COSTA, “La política exterior y ultramarina de Cánovas” en *Cánovas y su época. Actas del Congreso*. Madrid Fundación Cánovas del Castillo, 1999, I, p. 1987-1136 o del mismo autor “La política exterior de Cánovas. Interpretaciones y conclusiones” en *Cánovas y la vertebración de España*, Madrid, 1998, pp. 149-199.

²⁴ Bernhard von Bülow, Secretario de Estado de Negocios Extranjeros del Imperio Alemán, antes Ministro de Mecklenburgo-Strelitz en Berlín. Fallecería el 20 de octubre de 1879. Su hijo homónimo sería asimismo Secretario de Estado en 1897 y luego Canciller del Imperio en 1900.

²⁵ Despacho nº 280 muy secreto de 26 de diciembre de 1877. Archº del MAE, Personal, fondo

La adscripción a Cánovas del Castillo de tal ideología, la del recogimiento, puede sin embargo depender o del momento en que se produjera realmente o de las necesidades circunstanciales que la recomendaran o exigieran. Un historiador ha apuntado la idea no de un “voluntario apartamiento” de Cánovas, sino de un “forzoso aislamiento”²⁶.

En ese marco se sitúan las ideas y por ende las decisiones de la Política gubernamental española, aquejada en su conjunto, por supuesto, por el recurso del *turnismo*. ¿Y la Diplomacia española?

De una parte, los embajadores españoles no podían ser otra cosa que los ejecutores de una política exterior que –buena o mala– les venía reglamentariamente dictada desde Madrid. Otra cosa es que ellos, más directamente observadores de la realidad internacional, no poseyeran sus propios puntos de vista. Algunos, por ser expresados de manera especialmente comprometida, pudieron influir desgraciadamente en el contexto, como fue el caso del Ministro en Washington Dupuy de Lôme, del que se tratará en su lugar. Pero otros fueron expresivos de sus ideas en sus elucubraciones intelectuales. Fue el caso de Juan Valera, que se preguntaba si no hubiera sido conveniente “ganar la voluntad de las primeras potencias coloniales de Europa, celebrar tratos y concertarse de algún modo con ellas”²⁷. Y opina: “Menester es confesarlo. En el aislamiento de España hay de nuestra parte no pequeña culpa”²⁸.

También Fernando León y Castillo, agudo intérprete de los hechos y testigo de sus efectos exteriores como Embajador en París en instantes cruciales, dio una vez cauce a sus ideas de manera particularmente clara, cuando escri-

Navasqués 6. Se estaba gestando el acuerdo secreto hispano-germano de 31 de diciembre.

²⁶ Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, p.12. El propio Jover reconoce que el tal recogimiento no era sino: “Condición impuesta por la doble realidad española y europea” (JOVER, “Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX”, *Homenaje a Johannes Vincke*, Madrid, CSIS y Görres-Ges., 1962,-3, p. 790). Citado por Javier RUBIO, *El final de la Era de Cánovas. Los preliminares del “desastre” de 1898*. II, p. 1122. Julio SALOM opina que “en la política oficial de neutralidad y recogimiento, en la que no se descartaban orientaciones reconocidas y justificadas públicamente como las ocasionales colaboraciones con Inglaterra y Francia en la cuestión marroquí, Cánovas lleva a cabo una serie de *iniciativas secretas* para buscar acuerdos, inteligencias o incluso posiblemente alianzas cuando los intereses de la nación o el peligro que se dibuja contra ella lo requieren”, pero que “no desmienten el *mantenimiento del postulado defensivo* de toda su política”. (“La política exterior de Cánovas. Interpretaciones y conclusiones” en *Cánovas y la Restauración de España*, Madrid, 1998, pp. 149-199, cf. p.191 s). SALOM ha propugnado el término de “recogimiento”, para evitar el más comprometido de *aislacionismo*”.

²⁷ “Las alianzas”, en *Estudios críticos sobre Historia y Política*, en *Obras completas*, vol. XXXIX, p. 232 s.

²⁸ “Estados Unidos contra España”, *ibidem*, p. 205.

bió que suprimir la política exterior y consagrarse a la interior sólo sería el remedio de los males del momento si “fuera posible vivir en paz encerrado en sus fronteras”, lo que evidentemente no era dable “en los tiempos que alcanzamos”²⁹.

La política exterior se rigió, pues, por las directivas emanadas del Ministerio de Estado, cuyo enjuiciamiento debe escapar al presente análisis. Su puntual ejecución fue obra de la Diplomacia en el extranjero.

Seguidamente se resume un esbozo de aquella Diplomacia.

LA DIPLOMACIA TURNANTE

El término habitualmente usado para calificar la política exterior conservadora es deliberadamente cauto. Recogimiento no quiere decir aislamiento. Dada la complejidad de las relaciones europea, sólo Inglaterra se hubiera podido permitir aislarse del conjunto. No desde luego la España de Cánovas, en la Restauración recién consumada³⁰.

Antes al contrario, un apoyo exterior era necesario. Cánovas buscó consiguientemente el apoyo de la poderosa Alemania de Bismarck³¹, lo que cristalizó en el acuerdo bilateral de 31 de diciembre de 1877. Sin embargo no llegó a fraguarse una verdadera colaboración, a la que ninguna de ambas partes sinceramente aspiraba. Se buscó asimismo recabar el apoyo francés, tarea que se encomendó en París al Marqués de Molins.

El 8 de febrero de 1881 se formó el primer Gobierno liberal de la Restauración, con Práxedes Mateo Sagasta a la cabeza. Su Ministro de Estado era Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, antiguo Embajador en París. Amistad con Alemania y con Francia eran metas imprescindibles. El Rey era más proclive al eje germano³², Cánovas lo había frenado. De nuevo los liberales impulsaban una política de acción en Europa.

Pero precisamente la difícil cohesión de las relaciones con Alemania y Francia tuvo un choque de espectacular resonancia y alcance³³. En 1883

²⁹ *Mis tiempos*, II, p. 77 s. Cit. *apud* MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Gran Canaria, 1998, p.64.

³⁰ Puede verse MELÉNDEZ, Leonor, *Cánovas y la política exterior española*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944.

³¹ “Cánovas no vaciló en buscar –ni Bismarck en otorgar– el apoyo alemán que necesita el régimen de la Restauración” (SALOM COSTA, Julio, *La España de Bismarck*, p. 259).

³² Decíase de Bismarck que se fiaba más del Rey que de los políticos.

³³ Puede verse el relato en MOUSSET, *op.cit.*, pp.39 ss.

Alfonso XII realizó un viaje en un habitual contexto de cortesía. Los destinos eran Munich, Viena, Homburg, Bruselas y París y el organizador fue el Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo. Algo del desastroso resultado hubiera podido preverse ³⁴. En el tenso ambiente francés, todavía repleto de resentimientos antigermanos, el hecho de haber sido el monarca español recibido en Alemania con especiales honores militares y haber obtenido grado y uniforme de milite alemán, precisamente de un regimiento que se había distinguido en la Guerra francoprusiana, causó a su llegada a París el 29 de septiembre una atroz manifestación antiespañola, centrada en su persona, no atenuada por la propia poco cortés actitud del Presidente Grévy ³⁵. El eco en España fue ingente. Pese a excusas y protocolares desagravios, la ofensa al Rey pudo haber influido negativamente en un sensible ámbito hispano-francés de la política exterior de España.

Por el contrario, la vuelta de Cánovas al poder en 1884 vino acompañada de sucesos externos provocadores de enfrentamiento con Alemania. Tal fue la decisión alemana de establecer un Protectorado en el Pacífico sobre las islas Carolinas y Palaos en 1885. España no podía aceptarlo. El conflicto pudo haber revestido gravísimos caracteres, evitados por el prudente realismo de Bismarck y la sensatez de Alfonso XII y la final reacción de ambos Gobiernos; la mediación del Papa León XIII zanjó satisfactoriamente la aguda controversia ³⁶.

La contraposición entre el *recogimiento* canovista y la *ejecución* liberal tampoco fue seguramente tan grande como para crear altibajos insalvables en la política exterior. Los liberales pretendían —eso sí— en palabras de Segismundo Moret ³⁷ que España aspirase a ser considerada como uno de los elementos del concierto europeo, mientras que los conservadores, en palabras de Cánovas, considerasen que alianzas no tienen los que quieren, sino los que pueden. Pero el acercamiento a la Alemania bismarckiana y el buen entendimiento con el vecino francés eran necesidades obvias de la España de la Restauración. Lo primero era necesario por el claro predominio de una política europea orientada desde Berlín y Viena, que en España era además

³⁴ “Hoy difícilmente nos damos cuenta de cómo los diplomáticos, tan experimentados en el arte de componer el programa de los itinerarios reales, se abandonaron en septiembre de 1883 a lo imprevisto”, reprocha tal vez con razón MOUSSET, (*op.cit.*, p. 40).

³⁵ Notoriamente poco hispanófilo.

³⁶ Puede verse Cristóbal ROBLES MUÑOZ, “La mediación de León XIII sobre las Islas Carolinas en 1885”, en *Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico*, coord.Florentino RODAO GARCÍA, Madrid, Asociación españoles de asuntos del Pacífico, 1989, pp.97-101. También BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, p. 370.

³⁷ En una Circular a los representantes españoles en el extranjero.

dinásticamente aconsejable; lo segundo era requerido por el peligro que desde París se tramaba por republicanos (de Ruiz Zorrilla y sus seguidores) y carlistas (de los seguidores de Carlos VII, favorecidos por el movimiento legitimista francés, acaudillado por el Pretendiente Conde de Chambord).

Las tareas encomendadas, pues, a la Diplomacia española de unos u otros gobiernos miraron durante la Restauración a objetivos, aunque confrontados, no menos plausibles: de un lado recogerse, para apartarse de riesgos de conflicto, de otro, actuar para evitar los de un posible aislamiento.

LAS EMBAJADAS ALFONSINAS

Como ya se ha indicado, las embajadas del reinado de Alfonso XII estaban, desde su inauguración, cubiertas por personajes conspicuos, afines al Monarca y a su Gobierno³⁸. Procederá, pues, ahora y aquí, enumerar los puestos diplomáticos y los titulares de tiempo del reinado de Don Alfonso, desde su proclamación el 29 de diciembre de 1874 (o desde su entrada en Madrid el 14 de enero de 1875) hasta el infausto suceso de su fallecimiento el 25 de noviembre de 1885.

También en virtud del sistema turnante, se estaba sometido a “las mudanzas tan frecuentes de los gobiernos españoles. Cada partido tenía su plana mayor diplomática de imprescindibles representantes en el extranjero”³⁹. Ello explica la frecuente *turnancia* también en las sedes diplomáticas.

Ante las grandes potencias

Por lo que se refiere a **AUSTRIA-HUNGRÍA**, Eduardo Asquerino había ejercido la legación en Viena hasta 1874. Producida la Restauración, fue escogido para Ministro en Viena un notorio personaje. De 1875 a 1878 ejerció la representación Carlos O'Donnell, II Duque de Tetuán, sobrino de Don Leopoldo y militar como él. Sería luego también Ministro en Bélgica y en Portugal, como aquí se menciona⁴⁰.

³⁸ Los nombramientos de Jefes de misión fueron los de Antonio Benavides en Santa Sede, Francisco Merry y Colom (luego Conde de Benomar) en Berlín, Diego Coello y Quesada (luego Conde de Coello de Portugal) en el Quirinal, Carlos O'Donnell (Duque de Tetuán) en Viena, Agustín Esteban Collantes en Lisboa, Mariano Roca de Togores (Marqués de Molins) en París y Manuel Rancés y Villanueva (Marqués de Casa Laiglesia) en Londres. Se verán pormenorizadamente a continuación

³⁹ Así lo formula con intención VILLAURRUTIA, *Palique diplomático*. I, p. 46.

⁴⁰ Puede verse sobre él *La Ilustración Española y Americana*, (1903, II) pp. 93 y 103 s). Había nacido en 1834. Fue luego Representante en el Congreso de La Haya de 1900. Falleció el 9 de

Acudió luego a Viena otro aristócrata, Eduardo de Carondelet y Dato, Duque de Bailén ⁴¹, en calidad de Embajador Extraordinario, en 1879. Llevaba una alta misión. El 26 de junio de 1878 había fallecido, con general dolor en la sociedad española, la Reina consorte D^a Mercedes de Orléans y se hacía necesario procurar el segundo matrimonio del Rey. Para ello se envió a Viena al Duque de Bailén a fin de solicitar para su monarca la mano de la Archiduquesa María Cristina, residente a la sazón en la fundación de Damas Nobles en Praga. Accedida la petición, el matrimonio se efectuaría el 29 de noviembre de 1879.

En 1878 se pensó en ofrecer la legación a Francisco Merry, si salía de Berlín. No fue así y el siguiente titular de la legación vienesa fue Augusto Conte, Ministro desde 1878 hasta 1885, año del fallecimiento del monarca español.

La relación con Austria fue particularmente cordial durante el período. Si bien, al principio, en la Corte vienesa se había dispensado anteriormente mayor simpatía a la causa carlista que a la rama liberal, por lo menos en círculos dinásticos ⁴², la Restauración fue finalmente contando con mayor aceptación, en buena parte debida al prestigio personal de Alfonso XII que, como ya se relató, había estudiado en el *Theresianum* de Viena y mantenido colegial amistad con el heredero austríaco, el Archiduque Rodolfo. La buena relación entre Austria y la España de la Restauración quedaría definitivamente conseguida con el segundo matrimonio de Alfonso XII con la Archiduquesa María Cristina, que contribuyó a consolidar la amistad Madrid-Viena y lograr consiguientemente un pleno distanciamiento del Emperador Francisco José con la familia de Carlos VII ⁴³. Mayormente cuando, como se referirá, María Cristina se convirtió, tras la muerte de su esposo, en Regente de España en nombre de su hijo Alfonso XIII.

En cuanto a **ALEMANIA**, ya se ha señalado la importancia que para la Diplomacia de la Restauración había de tener la relación con aquel Imperio. La embajada en Berlín, servida por relevantes figuras, había de mantener una significación permanente e influyente ⁴⁴.

febrero de 1903.

⁴¹ Marqués de Portugalete y Barón de Carondelet.

⁴² Puede verse Ádam ANDERLE, “El Carlismo y la Corte de Viena” en *Acta Hispanica*, Univ de Szeged (Hungría), 1998, pp. 5-11.

⁴³ Al Emperador causaría gran disgusto la boda de la Princesa Blanca, primogénita de Carlos VII con el Archiduque Leopoldo Salvador. Son los padres del Archiduque Carlos Pío, Pretendiente carlista como Carlos VIII en el siglo XX.

⁴⁴ *Vide* para ello el *Fondo Conde de Benomar*, fundamental base documental en la Real Academia de la Historia.

Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón, desempeñaba la legación desde 1874 ⁴⁵. Conocía bien Alemania por sus antiguas misiones ante la Confederación Germánica y varios Estados alemanes, como ya se refirió. En Berlín parece haber gozado del afecto del Emperador Guillermo I ⁴⁶.

Producida la Restauración fue nombrado Ministro en Berlín Francisco Merry y Colom, en 1875 ⁴⁷. Él fue el inteligente ejecutor de la política de la ya citada política de acercamiento hispano-alemán. Fue el Gobierno de Cánovas ⁴⁸ el que impulsó el acercamiento con Alemania ⁴⁹, ejecutado por Merry y que llevó al citado acuerdo de 31 de diciembre de 1877. Fue efectivamente Merry quien trató de mantener y fomentar la amistad entre España y Alemania ⁵⁰, correspondida por gestos que Merry cuidaba de transmitir a Madrid en sus despachos ⁵¹.

En realidad el verdadero alcance del acuerdo era modesto. Probablemente por parte de España había temor a comprometerse en exceso y por parte alemana el interés por España dependía casi exclusivamente de la evolución de Francia y de los futuros riesgos que ésta pudiera representar para los intereses alemanes, situación en que una amistad hispanoalemana pudiera desempeñar un papel.

Un simultáneo propósito diplomático corroboró la buena relación. Fue el proyecto recíproco de elevar a embajadas las legaciones en Madrid y Berlín, ya iniciado en el mismo diciembre de 1877. Aunque el ánimo de ambos Gobiernos era muy propicio, la decisión se demoró por motivos hacendísticos. Era preciso que las Cortes españolas y el *Reichstag* alemán aprobaran el aumento de gasto que el hecho acarrearía. Y fue esa dificultad la que frenó el proyecto. Merry fue dando muy reservadamente cuenta de las gestiones a

⁴⁵ Puede verse sobre él PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan. «El Conde de Rascón, diplomático español». *La Época*, Madrid, 27 de agosto de 1902.

⁴⁶ Años más tarde había de volver a Berlín (*vide infra*).

⁴⁷ Desde 1878 Conde de Benomar.

⁴⁸ De 2 de diciembre de 1875 a 7 de mayo de 1879, con Calderón Collantes y Manuel Silvela como sucesivos Ministros de Estado.

⁴⁹ Sin embargo, turbado por la controversia del Pacífico por el archipiélago de Joló, en el que España hubo de acomodarse a exigencias alemanas en 1876.

⁵⁰ Era “hombre plenamente convencido de la conveniencia de la amistad y aun de la alianza entre ambos países”, a juicio de Julio SALOM, *España en la Europa de Bismarck*, p. 388.

⁵¹ En el muy secreto nº 273 de 21 de diciembre transcribe Merry las expresiones del Canciller alemán Bülow de que ambos Gobiernos caminasen a un mismo objetivo para alcanzar el provechoso fin que los dos se proponían, para lo que debían proceder con toda sinceridad. Dijo Bülow a Merry: “nous devons jouer cartes sur table”. En archº del MAE, Personal, fondo Navasqües,6.

Madrid en sus despachos a lo largo de los años 1877 y 1878 ⁵². El asunto no prosperó por entonces. Se efectuaría finalmente años después ⁵³.

Algunas muestras visibles del acercamiento hubo entre tanto. Alguna de carácter diplomático se produjo cuando en 1881, el sempiterno Duque de Osuna, arropado de viejas glorias y de asombrado renombre, fue nombrado Embajador Extraordinario a las bodas del *Kronprinz* alemán, Guillermo (futuro *Kaiser* Guillermo II), con la princesa Victoria Augusta de Schleswig-Holstein. Lo acompañaban los Duques de Ahumada, Sierrabullones y Valmediano. Otras muestras fueron la visita del *Kronprinz* a España en 1883 y los humanitarios gestos del *Kaiser* Guillermo con ocasión de los terremotos en Andalucía en 1886. Entretanto había tenido lugar en Berlín la Conferencia sobre temas coloniales africanos, en la que España participó con una misión, cuya presidencia se confirió a Merry, ya Conde de Benomar, Ministro en Berlín a la sazón ⁵⁴.

Sin embargo, en el último año del Reinado de Don Alfonso XII, vino a producirse un incidente, que hubiera podido echar por tierra el entramado de tan buenas relaciones. Se produjo en la lejanía del Extremo Oriente, pero pudo tener consecuencias cercanas. Las posesiones españolas en aquella lejanía comprendían el florón de las Filipinas pero también archipiélagos menores; tal el de las Carolinas; es cierto que aquellas posesiones imponían deberes internacionales. Presentes las pugnas de ambiciones de otras potencias en el Pacífico, el Embajador Benomar advirtió ya en 1883 al Gobierno de Madrid la conveniencia de efectuar actos de ocupación que probasen la soberanía española en aquellas islas. Se hizo en julio de 1885, pero a su vez los alemanes alzaron la pretensión de erigir un Protectorado en el territorio isleño mediante la presencia de un barco alemán, el *Yltis*. El conflicto inflamó a la opinión pública que llevó a una ruidosa manifestación a las puertas de la embajada alemana en Madrid ⁵⁵. Felizmente, primó el buen sentido por ambas partes. La disputa fue sometida a mediación pontificia y el Papa León XIII falló

⁵² El nº 273 de 21-XII-1877, el muy secreto nº 280 de 26-XII-1877, el muy secreto nº 282 de 28-XII-1877, el muy secreto nº 283 de 28-XII-1877, el muy secreto nº 29 de 8-II-1878, el muy secreto nº 32 de 11-II-1878, el secreto nº 33 de 11-II-1878, el muy secreto nº 51 de 27-II-1878, el reservado nº 65 de 26-III-de 1878, el nº 90 de 31-III-1878. En archº del MAE.

⁵³ En 1887, durante la Regencia de Dª María Cristina, *vide infra*.

⁵⁴ *Vide* sobre ello *alibi*.

⁵⁵ Sita en la madrileña calle de Amor de Dios nº 2, Palacio del Marqués de Alquibla, impropriamente llamado también de Molins, actualmente parte de la sede de la Real Academia de la Historia, situada hoy día entre la calle del León y la citada de Amor de Dios. La embajada de Alemania había estado anteriormente en la calle de Isabel la Católica nº 12, de donde el Embajador Conde de Solms Sonnenwalde la acababa de trasladar al nuevo lugar.

el 17 de diciembre de 1885 (así pues, fallecido ya el monarca español) un protocolo que reconocía la soberanía de España, en tanto que ésta accedía a deseos de concesiones a Alemania. El peligroso conflicto que hubiera podido enfrentar a España, con escasa capacidad de reacción y agobiada además por la postrera enfermedad del monarca, con el poderoso Imperio Alemán, se resolvió por el buen sentido y la aplicación de una sensata Diplomacia, cuyo mérito no debe regatearse a las intervenciones del Embajador Solms en Madrid y del Conde de Benomar en Berlín, ante una Cancillería alemana, más bien propensa a una conciliación ⁵⁶.

Un caso especial lo ofrece **INGLATERRA**. Solventadas las reticencias del Ministro Layard, que en su lugar aquí se mencionan, en Londres quedó como Ministro de España Juan Comyn, que venía siéndolo desde 1873. Iniciado en España el nuevo régimen de la Restauración Alfonsina, en 1875 quedó como Encargado de Negocios Enrique Vallés, a quien reemplazó ⁵⁷ como Ministro Manuel Rancés y Villanueva, Marqués de Casa Laiglesia, personaje a menudo citado en estas páginas por su extenso *curriculum* al frente de misiones diplomáticas.

Gaditano de nacimiento, político de vocación, diputado en Cortes, procedente de la Unión Liberal, Marqués en 1871 y varias veces ocupado en representaciones diplomáticas, como se vio, durante el reinado isabelino, Rancés presentó credenciales el 31 de marzo y desempeñó la legación en Inglaterra a lo largo de todo el reinado de Alfonso XII, desde 1875 hasta 1886 ⁵⁸, es decir hasta meses después de la muerte del monarca.

“Diplomático de muchas partes, aunque no de carrera, porque entonces se reclutaban nuestros representantes en el extranjero entre los hombres políticos”. No era hombre de fortuna, pero de indudable experiencia y atrayentes cualidades de su persona ⁵⁹, por lo que había hecho muy buen papel en Berlin.

A Londres volvería como Embajador en 1892 ⁶⁰.

⁵⁶ Puede verse la citada aportación de Cristóbal ROBLES MUÑOZ, “La mediación de León XIII sobre las Islas Carolinas en 1885”, en *Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico*, pp.97-101. También BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, p. 370.

⁵⁷ Por RD de 5 de marzo de 1875.

⁵⁸ Se le aceptó una dimisión, que él no había presentado (*Gaceta* de 11 de febrero), por lo que él protestó y exigió se suprimiera ese concepto, por lo que al fin se le declaró simplemente cesante (*Gaceta* de 21 de agosto). *Vide* datos en su expediente personal.

⁵⁹ VILLAURRUTIA, que estuvo en Londres a sus órdenes, hace de él una sugestiva semblanza en su capítulo “Un Embajador de España en Londres”, en *Palique diplomático*, I, pp. 43-47.

⁶⁰ *Vide infra*.

De mucha trascendencia era la relación con **FRANCIA**. En 1875, la Restauración Alfonsina envió a París a uno de sus más conspicuos leales. Fue Don Mariano Roca de Togores y Carrasco, Marqués de Molins ⁶¹, en quien se dio la bien afortunada conjunción de aristócrata ⁶², diplomático ⁶³, político ⁶⁴ y hombre de letras ⁶⁵.

Molins fue nombrado Embajador en París el mismo día en que Alfonso XII entraba en Madrid y presentó credenciales ante el Mariscal Mac Mahon el 27 de febrero siguiente. La embajada revestía para España singular interés y no careció de notables cometidos ⁶⁶. El obvio y primordial era confirmar y fomentar la amistad francesa respecto de España y los españoles; recurrió para ello incluso a provocar sentimientos de la población con ocasión de las inundaciones habidas en Murcia en octubre de 1879 con graves daños a la población, para atenuar los cuales promovió en París actos benéficos y suscripciones ⁶⁷.

La misión de Molins requirió complejas, permanentes y no fáciles tareas, resumibles en cuatro principales: la primera era mejorar el clima bilateral ⁶⁸, necesario para la consolidación restauradora ⁶⁹; la segunda, alejar de la frontera a los emigrados carlistas y obstaculizar sus movimientos; la tercera era –por otro lado– contener las personales aspiraciones de la ex Reina Isabel II, nunca olvidada de sus ambiciones españolas, pese a su exilio de París; la cuarta, por fin, era vigilar a los republicanos españoles, que tampoco olvida-

⁶¹ Nació en Albacete el 17 de agosto de 1812, hijo del Conde de Pinohermoso y de la Condesa de Villaleal.

⁶² Grande de España y Decano de la Grandeza, I Marqués de Molins, Conde de Pinohermoso, Vizconde de Rocamora, Caballero del Toisón.

⁶³ Después de su misión en Londres, sería Embajador en París y en Roma, como se ve aquí en sus lugares respectivos.

⁶⁴ Ministro de Estado, de Marina y de Gobernación, Alcalde de Madrid.

⁶⁵ Publicó poemas, biografías históricas y obras de vario género. Fue Director Perpetuo de la Real Academia Española y académico de la de Historia y de Bellas Artes.

⁶⁶ Puede verse, Alfonso ROCA DE TOGORES, Marqués de ALQUIBLA, “Una embajada interesante; apuntes para la Historia, 1874-1881”, *Nuestro Tiempo*, XII-XIII, (1913).

⁶⁷ *Ibidem*. Lo propio se efectuó en otras embajadas con menor éxito.

⁶⁸ Se advertía en Madrid que la actitud francesa dejaba que desear. Una frase harto significativa que muestra el malestar español es la del Ministro de Estado, Alejandro de Castro, al Embajador en París, Molins, que exhumó Alfonso ROCA DE TOGORES (*op.cit.*, p. 44) : “¿es que, rencorosos y desechados de la paliza que les dieron los alemanes en 1871, nos quieren cargar a nosotros la ocasión que provocó Prim para dicha paliza?”.

⁶⁹ Propósito que se mostró en algún gesto, acaso excesivo, como la concesión de un (aunque por entonces ya un tanto devaluado) Toisón de Oro al Presidente de la República Francesa, Mariscal Mc Mahon. También se le concedería a Cánovas y al Cardenal Secretario de Estado, el omnipotente Antonelli, brazo derecho de Pío IX y duro negociador con España, como se verá.

ban su reciente etapa de poder, por efímero y desafortunado que éste hubiera sido ⁷⁰.

Curiosamente ⁷¹, son tareas que representan la necesaria contención que la Restauración precisaba ejercer para salvaguardar su todavía endeble fiabilidad, contra posibles obstáculos a su perdurabilidad.

Esas tareas fueron continuadas por el sucesor de Molins en la embajada parisina. Fue éste desde 1881 a 1883 el Duque de Fernán Núñez, Manuel Falcó y d'Adda ⁷². A su cese, se encargó *ad interim* de la embajada el Secretario Julio de Arellano y Arróspide ⁷³.

Sucedió luego en París como Embajador un viejo protagonista de la más alta esfera militar y política de la España decimonónica, requerido esta vez y ocasionalmente a misiones diplomáticas, el General Don Francisco Serrano y Domínguez, Duque de la Torre, Regente (¡nada menos!) que había sido de la España sin Rey en 1869 y Presidente del Poder Ejecutivo de una República agonizante en 1874. Fue nombrado Embajador en París el 5 de noviembre de 1883. París no le era desconocido, pues había ejercido allí una embajada en 1856 ante Napoleón III en nombre de la Reina Isabel II, que él luego se ocupó de destronar. Precisamente a Isabel II, ahora desterrada, pudo visitar en París el nuevo Embajador y viejo asendereado Político y General, que bien la conocía y a la que había bien servido y mal derrocado ⁷⁴.

⁷⁰ El retorno de los emigrados era otra característica del paulatino fin de los conflictos. Los cónsules españoles recibían declaraciones de emigrados que deseaban volver a España, manifestando adhesiones al nuevo régimen. Así el de Bayona para los refugiados en Francia. También el de Trieste para algunos refugiados carlistas. En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, Política Exterior, Austria, leg^o n^o H-2320, hay una documentación referente a la solicitud del doctor don Francisco Cardona y Almagro, médico que fue de los Condes de Molina (Don Carlos M^a Isidro), que pide poder regresar a España. Durante tanto tiempo no se había inscrito «por razones de respeto y consideraciones políticas hacia las personas que servía». Ofrece su sumisión al Gobierno de S.M. el Rey Don Alfonso XII y a la Constitución del Estado. Dirige su petición al Cónsul en Trieste, Don Antonio Zamit y Romero, el 1 de junio de 1878.

⁷¹ Es decir, los enemigos a vigilar eran Carlos VII, Isabel II y Ruiz Zorrilla (!). Extraña combinación.

⁷² Nacido en Milán en 1828. Marqués de Almonacir, Duque consorte *iure uxoris*, por estar casado desde 1852 con la III Duquesa de Fernán Núñez, María Pilar Osorio y Gutiérrez de los Ríos.

⁷³ Nacido el 10 de diciembre de 1846 e ingresado en la Carrera el 11 de abril de 1870, fue tercero, luego segundo secretario de la embajada en París. Más tarde sería Ministro en varios puestos en Iberoamérica y finalmente Embajador en Austria. Habría de fallecer en París el 8 de mayo de 1909. VILLAUERRUTIA da de su servicio en París una descripción poco favorable (*Palique diplomático*, II, pp. 59 ss).

⁷⁴ “¿Qué viejo estás!” parece haberle dicho la Reina cuando lo recibió en su palacio de exiliada en París. El obeso y calvo personaje ya no era el “General bonito” de tantas décadas atrás en Madrid.

La embajada de Serrano hubo de ocuparse de un tema vidrioso: el afán conspirativo de Ruiz Zorrilla que incansablemente se movía en París para incomodidad de la embajada de España, que tenía instrucciones de someter al viejo político republicano a estrecha vigilancia. Por lo demás, la anterior posición de Serrano al frente de la política española, le daba en París una cierta especial consideración. No podía ignorarse quién había sido en Madrid y parece que por eso el Presidente Grevy no le llamaba *Embajador* sino *colega* ⁷⁵.

Serrano (no hace falta decirlo) es una muestra de los sinuosos avatares y de los más bien desastrosos meandros de la Historia de España del siglo XIX. Su presencia como Embajador de Alfonso XII en París da testimonio de la enrevesada disponibilidad de la que se usó para cubrir los importantes puestos diplomáticos de la época ⁷⁶. Su embajada duró hasta 1884, en que cesó el gabinete de Posada Herrera ⁷⁷.

El siguiente Embajador en París fue Manuel Silvela y de la Vielleuze ⁷⁸ en 1884. Jurista y político ⁷⁹, de notorias dotes políticas ⁸⁰. De él y de su embajada escribiría el Marqués de Villaurrutia:

“Cuando D.Manuel Silvela fue de Embajador a París en 1884, ya sin las aspiraciones grandiosas de 1869 que, con el fracaso de la candidatura Hohenzollern y de nuestra participación en la Guerra franco-prusiana viéronse frustradas, nos lo pinta su hermano D.Francisco ‘resignado a la inofensiva literatura de notas y despachos y al amable comercio de visitas, condecoraciones y banquetes, asignado como finalidad capital a nuestra modesta Cancillería en el mundo diplomático’” ⁸¹.

⁷⁵ Lo refiere VILLAUURUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 251.

⁷⁶ Como Embajador en París, lo retrata VILLAUURUTIA, que allí sirvió a sus órdenes, “a pesar de sus muchos años” con “una arrogante figura, que el uniforme militar realizaba marcialmente” y como “hombre de escasas letras y muchas ambiciones. como todos los caudillos de pronunciamientos que han gobernado a España” (*Palique diplomático*, II, p. 63). “No habían todavía padecido notable mengua sus facultades intelectuales”. (VILLAUURUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 247).

⁷⁷ No mucho después fallecería Serrano el 26 de noviembre de 1885.

⁷⁸ Que allí había nacido el 9 de marzo de 1830.

⁷⁹ Ministro de Estado en 1869 y en 1877.

⁸⁰ Donde “era el representante diplomático más capaz que había tenido España en muchos años”, a juicio de Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, p.420.

⁸¹ VILLAUURUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 43 s.

Pero en su larga misión francesa ⁸², dos importantes preocupaciones heredadas de sus antecesores le fueron impuestas: conocer (y evitar) las actividades políticas movidas en Francia por los exiliados españoles, tanto republicanos como carlistas, ambos opuestos y principales adversarios de la Restauración ⁸³.

Notorio es, sin embargo, o tal vez se aparece ahora más nítidamente a los ojos contemporáneos, que hombres como Silvela habían servido alternativamente a opuestos movimientos políticos de los que el tiempo los había de apartar. Manuel Silvela había sido Ministro de Estado tras la revolución de 1868, había colaborado con Prim en los extraños avatares del Sexenio y las fallidas candidaturas al trono, redactó el mensaje de abdicación de Don Amadeo, y luego volvió a ser Ministro en 1877 tras la Restauración Alfonsina.

Después de tales transformaciones, tocó a Silvela la embajada en París como un colofón de reposo. Escribe de nuevo Villaurrutia, que fue allí su subordinado, que Silvela “se resignó con gusto al amable comercio de visitas y banquetes”, “en que lucía su ingenio de amenísimo conversador”, aun sin renunciar del todo a ilusiones, luego defraudadas, de volver a figurar en la política interior española ⁸⁴.

Siguió como Embajador en París, Don Francisco de Cárdenas, que lo había sido en Santa Sede y llegaría a París, fatigado de larga carrera aunque “bienquisto en el Palacio de Castilla” ⁸⁵, por haber, como abogado, intervenido en asuntos de la Real Familia y, entre otros, en la complicada testamentaria de la Reina Cristina” ⁸⁶. “Era más que diplomático, un notable jurisconsulto, dedicado al estudio de las ciencias morales y políticas” ⁸⁷.

Entre sus tareas estaba, como lo fue de sus predecesores, evitar los manejos que se atribuían a los emigrados republicanos españoles en Francia, acaudillados por Ruiz Zorrilla, de siempre sospechosa actividad. Republicanos de un lado y carlistas del opuesto eran permanente y endémico quebradero de cabeza para la embajada alfonsina en París.

⁸² De 1875 a 1881. Moriría en Madrid el 25 de mayo de 1892.

⁸³ Y además disipar los bulos que, en su contra, se difundieron de supuestos apoyos de España al Conde de París en sus propósitos restauradores. *Vid.* sobre esos falsos rumores VILLAU RRUTIA, en *Los embajadores de España en París de 1883 a 1889*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 16 s.

⁸⁴ VILLAU RRUTIA, *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.23.

⁸⁵ Residencia de la exiliada Reina Isabel II.

⁸⁶ Así VILLAU RRUTIA, *Palique diplomático*, II, p.71.

⁸⁷ VILLAU RRUTIA, *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.24.

Eran además aquellos días los del acercamiento de Francia al Imperio Ruso, insólito acoplamiento internacional de la democrática República Francesa con el tenido por tan despótico Imperio Zarista de Alejandro II, que daría lugar a la extraña amistad o *entente*, cuyo ingente significado tanto pesaría en el futuro mapa de las alianzas previas a la Primera Guerra Mundial.

Correspondió a Cárdenas regir la embajada en el infausto momento del fallecimiento de Don Alfonso XII, cuya noticia corrió prematuramente por París y finalmente fue comunicada personalmente a la embajada por el Conde de París el 25 de noviembre de 1885 ⁸⁸.

Por lo que a **ITALIA** respecta, ya se ha referido que aquel Gobierno tuvo inicialmente reservas a la hora de reconocer a la Monarquía alfonsina. Tales reservas se basaban de una parte en la repulsa que los monárquicos borbónicos habían mostrado a la Monarquía amadeísta. De otra parte, en la favorable actitud que los mismos habían tenido respecto del Vaticano desde tiempos de Isabel II y que hacían augurar alguna discrepancia en ese importante punto de la política exterior italiana.

Al fin, aunque comparativamente tardío, el reconocimiento tuvo lugar y tras él el intercambio de misiones diplomáticas recíprocas. El Gobierno de Madrid nombró Ministro en Italia a un diplomático político, el Conde de Coello, que había adquirido anterior experiencia italiana como Ministro ante la Corte saboyana en Turín en 1858/61 ⁸⁹. No podría asegurarse que ello le sirviera de buen precedente, por cuanto ya entonces había tenido que manifestar el disgusto de la Corte madrileña ante las usurpaciones sardas en los Estados italianos, pero en todo caso había otro posible motivo de incomodidad. Coello había sido fundador y redactor del Periódico *La Época* que se había significado por su orientación borbónica en la época de Amadeo. Ello estuvo a punto de provocar una negación del beneplácito, lo que al final no se produjo.

Por parte de la Monarquía restaurada, había al revés sobrados motivos en favor de Coello. En 1868, había renunciado a sus cargos, había acompañado a la Reina Isabel II a su destierro francés y se había empeñado en la obra de la Restauración de Don Alfonso. En premio, éste le había hecho merced del título de Conde de Coello de Portugal en 1875.

En Roma ejerció, pues, Coello el cargo de Ministro de España desde 1875 a 1881. Entre sus méritos allí figura desde luego haber fundado el edificio de la Academia española en el Janículo, importantísima sede de la cultura

⁸⁸ *Ibidem*, p. 74.

⁸⁹ *Vide supra* en el reinado isabelino.

artística española en Roma, vecina a la que luego sería sede de la embajada en Montorio, a la iglesia española de San Pietro en aquel lugar y al edículo allí erigido en su día por los Reyes Católicos.

A su cese en 1881 ⁹⁰, Coello fue sucedido por Cipriano del Mazo y Gherardi, quien durante el Sexenio había sido Ministro en Portugal ⁹¹ y en Austria-Hungría ⁹². Habría de volver a Roma años después ⁹³.

El cambio que en Madrid advino con la muerte del Rey Don Alfonso XII se correspondió con la misión en Roma de Felipe Méndez de Vigo y Osorio, que rigió aquella legación de 1884 a 1885.

Altibajos en Sede Romana

Ya anteriormente se ha profusamente señalado el alcance y la persistencia de la tensión entre el Gobierno de Madrid y la Curia pontificia durante el caótico período del Sexenio Democrático. La dudosa legitimidad de los regímenes que en él se sucedieron, su endémica inestabilidad y, especialmente, su desfavorable posición ya sea en relación con la Iglesia Católica (piénsese en la I República), ya sea en relación con el Pontificado desposeído (piénsese en Don Amadeo, hijo precisamente del Monarca que había efectuado el despojo), no podían sino indisponer al Papa con los sucesivos precarios Gobiernos españoles.

La relación diplomática de la Monarquía restaurada con la Sede Romana representa un punto relevante de la política exterior. La presencia de una misión diplomática española en la Santa Sede era indispensable ⁹⁴. Para el Rey Católico tenía una obvia significación, para sus Gobiernos fue una zona de amistades y fricciones ⁹⁵. La seguridad que, frente a los desguisados del

⁹⁰ Más tarde Coello sería Ministro en Turquía en 1884/5. Con el tiempo, habría de fallecer en Roma en 1897.

⁹¹ De 1868 a 1870.

⁹² De 1870 a 1875.

⁹³ En 1888, *vide infra*.

⁹⁴ Sobre los miembros del Cuerpo Diplomático extranjero en Roma durante este tiempo, puede verse Luigi HUETTER, "Ambasciate e ambasciatori a Roma dopo il 1870" en *Ambasciate e Ambasciatori a Roma*, Milán/Roma, Berstetti & Tumminelli, (s.a.), pp.123-154.

⁹⁵ Debe consultarse muy especialmente la excelente contribución que, por su riguroso manejo de las fuentes y su talento expositivo, ofrece al tema la citada obra de Javier RUBIO, *EL reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998, pp. 159 ss. Allí se ofrece además (p.163 s) una valiosa moderna sugerencia bibliográfica sobre el tema. También Cristóbal ROBLES, "La Santa Sede ante la Restauración. La conciliación, una opción para el Catolicismo", *Anthologica Annu*, 33 (1986). Ha de verse también por

Sexenio democrático, ofrecía el nuevo régimen, la fidelidad católica de la sociedad española y la obvia buena voluntad del Monarca eran elementos positivos y esperanzadores, mientras que las divergencias político-religiosas emanadas de épocas anteriores, la rigidez del Episcopado e incluso de la propia Sede de Pío IX y el fragor de discordia motivada por la Guerra Carlista eran otros tantos inquietantes elementos negativos.

Porque en efecto, desde el comienzo de la Restauración alfonsina, quedaban al menos tres elementos capaces de mantener la tensión con la Sede Romana. El primero era el reconocimiento del nuevo régimen. El segundo fue la continuidad de la Guerra carlista. El tercero, las reticencias en cuanto al principio de la Unidad Católica del Estado español.

En cuanto a lo primero, el Encargado oficioso de la embajada romana, Juan Álvarez de Lorenzana, presentó su dimisión en 1875. Para facilitar las relaciones y tratar de disipar nublados, el Gobierno de Cánovas envió a Roma a un nuevo Embajador, en la persona de Antonio Benavides Fernández de Navarrete ⁹⁶, antiguo político isabelino ⁹⁷ e intelectual de justa valía, de cuya adscripción a la Iglesia no da menor testimonio el hecho de ser hermano del Obispo de Sigüenza ⁹⁸. Don Alfonso XII fue reconocido por el Papa en ese año de 1875. Duró Benavides en Roma hasta 1876 en que habría de dimitir por divergencias con la política religiosa de Cánovas.

Por su parte, el Papa se avino finalmente a enviar a Madrid un nuevo Nuncio, Giovanni Simeoni ⁹⁹, que demoró, en todo caso, su llegada, festejada por cierto con todos los honores por un Gobierno deseoso de un buen entendimiento con Roma. Simeoni en Madrid encarnaba de una parte la tímida esperanza del Gobierno alfonsino por una cierta distensión con Roma, mientras

supuesto la aquí repetidamente citada obra clásica de Jerónimo BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, 1908.

⁹⁶ Nacido en Baeza (Jaén) en 1807 y muerto en Madrid el 23 de enero de 1884. Jurista, estudió en Granada y ejerció como magistrado en Puerto Rico. Periodista y diputado a Cortes y senador. Colaboró en la redacción de la Constitución de 1845. Como historiador escribió una *Historia de Fernando VII*. Fue miembro de las Academias Española, de Ciencias Morales y Políticas y de la Historia, que presidió interinamente de junio de 1862 y en propiedad de diciembre de 1864 a julio de 1881, en que dimitió. Como político fue Ministro de Estado, de Gobernación y de Gracia y Justicia. *Vide* sobre él *La Ilustración española y americana*, 1884, I, p.98.

⁹⁷ Fue Ministro de Gracia y Justicia, de la Gobernación, de Fomento y de Estado.

⁹⁸ Francisco de Paula Navarrete, luego Cardenal Arzobispo de Zaragoza y Patriarca de las Indias.

⁹⁹ Había ya ejercido anteriormente la Nunciatura en España durante el período isabelino, en 1857. Destacó por su conocimiento de la situación española, pero acaso precisamente eso motivó su rigidez y las exigencias que mostró en su misión.

que era desde luego un duro golpe para los carlistas, que se tenían (acaso con razón) por los únicos genuinos adalides de la Santa Sede ¹⁰⁰.

Acerca del segundo elemento, es indispensable tener en cuenta que en la Curia se había contemplado con clara simpatía la causa del Carlismo durante la Guerra, coincidiendo en ello obviamente con buena parte del Episcopado español, partidario como era de la causa del “Altar y el Trono”. Más adelante se tratará de la Diplomacia ejercida por el Gobierno de Carlos VII en Estella con el Papado de Pío IX, pero ha de señalarse que al fin de la Guerra y aun después de la derrota del Carlismo, las relaciones del Rey carlista con el Papa no dejaron de ser muy positivas. Ello naturalmente había de influir en contra de las relaciones de la Curia con el nuevo régimen restaurado en Madrid.

Acerca del tercer elemento. Se recelaba en Roma de la escasa predisposición española a garantizar los principios católicos del Estado. El Papado había condenado expresamente toda forma de laicidad estatal o de separación de poderes; esa desconfianza aconsejó a Roma proceder con cautela en sus iniciales relaciones con la España Alfonsina ¹⁰¹. Esto ya lo advirtió el postrer Embajador del antiguo régimen, Lorenzana, en sus informes a Madrid.

Acaso se podría añadir un cuarto elemento de cierto desasosiego. La exReina Isabel II, cuya relación personal con el pontificado de Pío IX siempre fue muy buena, mantenía en Roma un agente, el leal Vicente González Arnao, buen conocedor de la Curia ante la que había desempeñado funciones no irrelevantes en el pasado. Fue Encargado de Negocios oficioso de la Reina exiliada en 1872 y 1873¹⁰².

Precisamente el principal escollo que Madrid encontraba en las relaciones con la Roma Papal era la oposición que advertía en el clero español proclive al Carlismo. Esto era un agravio para el Gobierno. Recíprocamente, para la Santa Sede el agravio era la que estimaba escasa decisión gubernamental para pro-

¹⁰⁰ La correspondencia de Carlos VII con Pío IX revela en efecto una sintonía ideológica que era una amenaza para la España de la Restauración. Surgió además el conflicto del Obispo de Urgel, Caixal, resuelto carlista, y de la solicitada y no cumplida renuncia a su sede. El siguiente prelado en Urgel (y por lo tanto en el Principado de Andorra), fue un mero administrador apostólico, Salvador Casañas, nombrado por León XIII en 1879. *Vide infra*.

¹⁰¹ En su estudio sobre la época y este concreto tema, Javier RUBIO cita una carta de Pío IX a Isabel II en relación con el reconocimiento del régimen de su hijo, en la que el Papa responde a la ExReina que aún no tenía elementos de juicio suficientes respecto a la actitud del nuevo régimen para con la Iglesia, por lo que se limitaba a orar por España. (Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, p. 181).

¹⁰² *Vide supra*. Puede verse Montserrat MOLI FRIGOLA y Pedro OLEA ÁLVAREZ, “Pío IX y España. Índices del Archivo particular de Pío IX en sus relaciones con España”, en *Cuadernos de investigación histórica*, 6, pp.73-100, cf. p 86, nº 174, 185 s.

mover la unidad católica del Estado. El Embajador Benavides estaba llamado para suavizar con el Cardenal Secretario de Estado Antonelli el trato en ambos terrenos. En todo caso, su deber era vindicar la postura liberal de Madrid, frente a la más irreductible de Roma.

De lo incómoda que para Benavides, convencido católico, era su posición, habiendo de defender ante la Curia la posición del Gobierno con la que no coincidía, da innegable prueba la dimisión que presentó el 13 de octubre de 1875, como ya se ha anunciado. Su dimisión puede interpretarse —de hecho tal ha sucedido— como una valerosa y congruente decisión por ser más fiel a su conciencia de católico que a las instrucciones de su Gobierno. También cabe aducir que tal vez hubiera debido no aceptar una embajada, honrosa ciertamente, pero difícil precisamente por las exigencias que le acarrearía.

El gabinete de Cánovas decidió suplir el relevo con el nombramiento de Francisco de Cárdenas y Espejo, un distinguido jurista ¹⁰³, que salía precisamente del Ministerio de Gracia y Justicia ¹⁰⁴ y antes periodista ¹⁰⁵ y también académico ¹⁰⁶. Ocupó la embajada en la Santa Sede de 1876 a 1881 ¹⁰⁷. Fue, según parece, bienquisto en la Curia, “persona grata en el Vaticano” ¹⁰⁸, “persona dignísima que, con su talento y tacto exquisito, ha sabido captarse el aprecio y estimación de toda la Corte pontificia” ¹⁰⁹.

Aunque ello pueda parecer sorprendente, fue la actitud del propio episcopado español un obstáculo para las buenas relaciones. Algunos obispos se mostraban reticentes con la autoridad política. De cómo ello podía gravar a la propia embajada lo ejemplifica el comportamiento del Obispo de Plasencia, Pedro Casas, quien en 1878, encontrándose en Roma, rehusó efectuar la visita de cortesía al Embajador Cárdenas.

¹⁰³ VILLARRUTIA (*Palique diplomático*, II, p. 71) dice de él que era “más que diplomático, un notable jurisconsulto”.

¹⁰⁴ El 12 de septiembre de 1875.

¹⁰⁵ Dueño y director del periódico *El Conservador de Sevilla*.

¹⁰⁶ Director de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y miembro numerario de la de Historia (medalla 25, desde el 12 de mayo de 1871 hasta su muerte en 3 de julio de 1898).

¹⁰⁷ *Vid.* sobre él CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, Juan Francisco, *Tres Cárdenas, embajadores de España*, Madrid, Escuela Diplomática, 1950, pp. 91-176.

¹⁰⁸ Opina también VILLARRUTIA (*ibidem*) que “tenía cierto aspecto cardenalicio, que debió de hacerle persona grata en el Vaticano”. Villaurrutia lo conoció años más tarde en París.

¹⁰⁹ *Vid.* Gerardo MULLÉ DE LA CERDA, *Reseña histórica del último Cónclave y biografía de N.S.P. León XIII*, Madrid, M.Tello, 1878, p.9.

Por lo demás, el tema más grave de la controversia era vidrioso. Acabó centrándose en el proyecto del artículo 11 ¹¹⁰ de la Nueva Constitución, que se debatía en las Cortes Constituyentes, y que la Curia Romana (apoyada por el Episcopado español) consideraba opuesto al principio de la unidad católica del Estado y al artículo 1 del entonces vigente Concordato de 1851. En consecuencia, el Cardenal Secretario de Estado Antonelli remitió una nota al Nuncio, quien la transmitió a los Obispos españoles. El texto fue conocido de la opinión. El conflicto era público. El Embajador Benavides fue instruido para aplacar a la Curia. La rigidez de la posición del Nuncio Simeoni añadía dureza a la discrepancia. Simeoni recibió luego el capelo ¹¹¹ y fue nombrado por el Papa Cardenal Secretario de Estado ¹¹², pero ello no cambió mucho la situación, porque Roma, aunque menos directa y enérgicamente, siguió manteniendo la actitud de la Curia en el duro duelo que sostenía con el Gobierno español. Además el nuevo Nuncio, Cattani ¹¹³, no varió en Madrid la línea de su predecesor ¹¹⁴.

La tensión se aproximó a la ruptura cuando la Curia tuvo conocimiento de haberse aprobado el conflictivo artículo 11. Tocó al Embajador Cárdenas evitar el conflicto que amagaba. No se llegó sin embargo a ello, porque la Santa Sede debió de advertir, una vez instalado el artículo en el texto constitucional, que ya no cabía negociar, sino admitir.

En 1876 estaba Pío IX muy enfermo. Se pensaba en preparar una exclusiva ¹¹⁵, aunque algunos cardenales le negaban vigencia o Alemania aceptación, si bien en este caso ello se atribuía al deseo alemán de que Francia no usara el veto contra el cardenal Hohenlohe. En 1878 tuvo fin el Pontificado

¹¹⁰ *Vide infra* sobre ello. *Vid.* también sobre la agria y dura polémica acerca del artículo 11 de la Constitución, que renovaba la que produjo dicho artículo en anteriores textos. *vid.* CUENCA TORIBIO, «La Iglesia en el período revolucionario y la Primera República», en *La Iglesia en la Historia de España*, dir. José Antonio ESCUDERO, Madrid, Marcial Pons, 2014, p. 897 ss.

¹¹¹ El 17 de septiembre de 1875, pero demoró su salida de Madrid hasta diciembre de 1876, de conformidad con los deseos del Gobierno español, que no deseaba cambios en la nunciatura, por bueno que fuese el sucesor. *Vide* CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, *loc.cit.*, p. 101. Encargado de la nunciatura quedó Mariano Rampolla del Tindaro, futuro Secretario de Estado con el tiempo.

¹¹² A la muerte de Antonelli el 12 de noviembre de 1876.

¹¹³ Arzobispo de Ancira *in partibus infidelium*, sede que con el tiempo, en el siglo XX, ostentaría otro Nuncio en Madrid, Gaetano Cicognani.

¹¹⁴ La embajada de España había favorecido la candidatura de Monseñor Czacki para Nuncio, pero prevaleció la imposición de Simeoni en favor de Cattani, cuyo nombramiento estimó Cárdenas muy inoportuno, además de nombrado en condiciones poco respetuosas para con el Gobierno español, como fue prescindir del convenio previo acuerdo sobre una terma de nombres (*vide* CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, p. 106 ss. y 152 ss, y J.RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...* p. 266).

¹¹⁵ Es decir, el veto o alegación del privilegio de exclusión. *Vide* sobre ello *alibi*.

de Pío IX, largo ¹¹⁶ y azaroso, que había experimentado glorias y revoluciones, dogmas y Concilio, finalmente pérdida del poder temporal y reducción al interior de los muros vaticanos. El Papa falleció el 7 de febrero de ese año.

Se presentaba un complejo Conclave, de cuya sede cabía incluso preguntarse. El problema estaba en que el conclave se celebrase con las garantías dadas por el monarca italiano Humberto I. así fue. ¿Se haría en el recinto del Vaticano, puesto que la acostumbrada sede del Quirinal lo era ya del Rey de Italia? ¿O se elegiría algún lugar extranjero, puesto a disposición del Sacro Colegio? La decisión fue finalmente la del Vaticano, acogiéndose a la Ley de Garantías promulgada por el Reino italiano ¹¹⁷.

En realidad, el Gobierno español se mostró partidario de que la elección tuviese lugar en Roma. De serlo en otro lugar, es decir si el Papado hubiese optado por mudar su residencia fuera de la Península italiana, desde Madrid se hubiese deseado verlo en España ¹¹⁸. De no ser así, cualquier otro lugar hubiese resultado indeseable. Además, el Gobierno de Humberto I había dado garantías de inviolabilidad si la elección se realizase en Roma, en el Vaticano, y así lo manifestó al Ministro de España Coello ¹¹⁹. El propio Embajador español ante la Santa Sede, Cárdenas, así lo entendía.

Por lo demás, buscar un sucesor al Papa Mastai-Ferretti era cuestión ardua. Los Gobiernos de los Estados católicos se sentían implicados y su Diplomacia en Roma concernida. Para evitar la elección de un Cardenal no deseado, existía el viejo recurso, aducido por Austria, Francia y España de interponer el veto, llamado “privilegio de exclusión”. Como se ha referido, en 1831, la España de Fernando VII había usado del veto contra el Cardenal Giustiniani, exNuncio en España. Para Madrid, el principal riesgo que debía evitarse era la posible elección del cardenal Simeoni que, igualmente como Nuncio en España, había mostrado tendencias de ser escasamente amistoso.

Ya el 8 de febrero de 1878, el Gobierno español había hecho saber al francés, a través del Embajador en Madrid Chaudordy ¹²⁰, que estaría dispuesto

¹¹⁶ Por vez primera se desmintió, por su duración, el dicho vaticano que profetizaba a los Papas “non videbis annos Petri”. Superó las tres décadas: 1846-1878.

¹¹⁷ Los artículos 6 y 7 de la ley de Garantías aseguraban la libertad del Conclave.

¹¹⁸ Se sugerían las islas Baleares, *vide* documentación del Embajador Cárdenas, en CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, *loc.cit.*, p. 175.

¹¹⁹ Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal, Ministro de España en Italia de 1875 a 1881. *Vide alibi*.

¹²⁰ El Conde de Chaudordy fue Embajador de Francia en Madrid de 1874 a 1878.

a entenderse con él acerca de la futura elección, indicando no tener ninguna preferencia, salvo descartar un Papa no italiano ¹²¹.

La consulta al Gobierno francés para una eventual postura común no dio más resultado que saber que en París estarían dispuestos a instruir al Cardenal de Rouen para que usase el veto francés contra un posible candidato no italiano ¹²² o además contra el Cardenal Bilio, pero no se llegaba a ninguna acción, mientras el tiempo corría ¹²³. Los franceses se pensaba opondrían posible veto contra los cardenales Hohenlohe ¹²⁴, Manning ¹²⁵ y Bonaparte ¹²⁶. De su lado, el Embajador Cárdenas, enterado de lo que antecede, había viajado a Francia donde se entrevistó con Descazes, junto con el Embajador Molins. En consecuencia de ello, el Embajador francés, Barón de Bande, y el español, Cárdenas, en Roma recibieron instrucciones de obrar conjuntamente llegado el caso.

También en consecuencia, Cárdenas no recibió instrucciones de usar del veto. Ello no impidió que en Roma corrieran rumores de haber visto a Cárdenas, próximo al recinto del Conclave, conversando con cardenales, lo que se desmintió fundadamente ¹²⁷. En realidad, sí era cierto que el Embajador Cárdenas intervino activamente. Tuvo que procurar se evitase el plan de celebrar el conclave en territorio francés, idea que, si bien contradecía las versiones oficiales facilitadas por la Diplomacia francesa, podía o bien responder a intenciones secretas o simplemente a propósitos del Embajador francés en la Santa Sede, Barón Banda. En el fracaso de este descabellado plan podría

¹²¹ Telegrama de Chaudordy a París dando cuenta de ello, reproducido en RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, p. 521.

¹²² O incluso contra todos los cardenales extranjeros. *Vide* sobre ello CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, *op.cit.*, p.124.

¹²³ *Vid.* sobre ello Jerónimo BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX.*, p. 317 s y Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII.* ... p. 340 s y datos que aduce.

¹²⁴ Gustav Adolf von. Por alemán.

¹²⁵ Henry Eduard, Arzobispo de Westminster. Por inglés

¹²⁶ Luciano. Por Príncipe de la Casa que había sido derrocada del trono francés. Era hijo de Carlos Bonaparte y de Zenaida, hija del ExRey usurpador de España, José, y nieto de Luciano, Embajador que fue de su hermano Napoleón I en España.

¹²⁷ *Vid.* Gerardo MULLÉ DE LA CERDA, *Reseña histórica del último Cónclave y biografía de N.S.P.León XIII*, Madrid, M.Tello, 1878, p.9. En el conclave participaron los cardenales españoles Juan Ignacio Moreno, Arzobispo de Toledo, acompañado de sus conclavistas el canónigo Santiago Pastor y Casto Hernández; Francisco de Paula Benavides, Patriarca de las Indias, acompañado de sus conclavistas Gerardo Mullé y Luis Domenici; Manuel García Gil, Arzobispo de Zaragoza, O.P., con sus conclavistas José Rocca y Sebastián Pilotti; Manuel Payá y Rico, Arzobispo de Santiago, con Manuel Gómez y José Mediana. El citado Gerardo Mullé de la Cerda publicó después la mencionada *Reseña histórica*.

haber en efecto tenido parte “el prestigio, el talento y la habilidad del Embajador Cárdenas”¹²⁸.

El tiempo de duda fue corto. Pío IX había fallecido, como acaba de decirse el 7 de febrero y el 20 de ese mes se eligió al sucesor, el Cardenal Gioacchino Pecci, cuyo nombre satisfizo a todo el mundo y desde luego al Gobierno español, por tenerlo por más abierto y menos rígido que su predecesor. El nuevo Papa adoptó el nombre de León XIII. Fue un también largo¹²⁹ y fructuoso Pontificado, en el que se restañaron no pocas recientes heridas.

El nuevo Papa era hombre interesado en las relaciones exteriores, tan dañadas después de la caída del poder temporal en 1870. A los tres años de su elevación al solio, quiso León XIII recabar información de los Estados europeos. El 27 de enero de 1881, el Cardenal Secretario de Estado Jacobini la reclamó al Nuncio en Madrid, Angelo Bianchi, y éste respondió el 29 de abril de 1881 con un informe sobre la situación política española (Gobierno, Parlamento, elecciones, partidos políticos, prensa, legislación, relaciones con la Santa Sede)¹³⁰.

La política conciliadora de León XIII, más abierto a la modernidad que su predecesor, había de favorecer el desarrollo de las relaciones con España. La tolerabilidad entre los regímenes liberales y la doctrina de la Iglesia¹³¹, que tanto afectaba a la posición del Gobierno español frente no sólo al Papado, sino también a las tendencias tradicionalistas que albergaba gran parte del Episcopado español, la oposición de los elementos carlistas, vigentes en buena parte del mismo, y los problemas de la aplicación del sistema de dotación

¹²⁸ Así opina, harto probablemente con fundamento documental, su descendiente Juan Francisco CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, *op.cit.*, p. 131.

¹²⁹ 1878-1903. Parecido en las fechas al de Juan Pablo II en la siguiente centuria.

¹³⁰ El interesante informe ha sido exhumado por Vicente García Cárcel en su artículo “Situación político-religiosa de España en 1881, según un informe del Nuncio Bianchi” En Juan Bta.VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp. 319-335. Bajo el epígrafe “Atti pontifici”, escribe: “Sono generalmente accolti con rispetto e sommissione, e spesso ampiamente favorevolmente commentati dai buoni cattolici, e massime dall Episcopato. Dal Governo poi, dai diplomatici e dagli uomini esclusivamente politici sono a dir vero riguardati con indifferenza” (p. 334). De los carlistas: “Il partito tradizionalista è veramente cattolico, benchè vi siano persone che antepongono il principio monarchico al religioso e che sarebbero capaci di pregiudicare agli interessi della Chiesa, se per poco pensassero che la Santa Sede non ne abbia bastante considerazione e non li favorisca apertamente”. Del periódico del exEmbajador en Italia Coello: “La *Epoca*, di cui è proprietario il Signor Coello, ex Ministro presso il Quirinale, è uno degli organi principali dei liberali-conservatori. A giudizio di tutti i buoni è un giornale ipocrita, che colla maschera di religione spesso propaga le idee più avverse alla Chiesa. Nelle sue corrispondenze romane, mentre finge di tributare elogi al Santo Padre Leone XIII, maledice alla memoria di Pio IX, insinuando sempre la necessità ed i vantaggi d’una conciliazione tra il Vaticano e il Quirinale”.

¹³¹ Que quiso clarificar la encíclica de León XIII *Cum multa*.

del clero y de la enseñanza religiosa en las escuelas, eran otros tantos temas del debate con el Vaticano, que caían dentro de los deberes de la embajada española, regida por Francisco de Cárdenas, y de la nunciatura en Madrid del nuevo titular, Angelo Bianchi ¹³².

Las relaciones hispano-vaticanas gozaban de bondad, al decir de las fuentes oficiales. Soportaron sin embargo no pocas crisis, algunas de extrema agudeza; varias hubo de sufrir *in situ* el Embajador Cárdenas. A Cánovas escribió éste una vez: “es menester armarse de mucha paciencia para tratar con estos señores y oír muchas impertinencias para llegar a descubrir alguna verdad útil” ¹³³. En la embajada hubo que afrontar reclamaciones vaticanas, algunas ciertamente justificables, otras menos. Las formularon consecutivamente los Cardenales que se sucedieron en la Secretaría de Estado por aquellos años, personajes de mucho fuste, a saber: Giacomo Antonelli (1848-1876), Giovanni Simeoni (1876-1878), Alessandro Franchi (1878), Lorenzo Nina (1878-1880), Ludovico Jacobini (1880-1887). Seguiría años más tarde durante la Regencia española y hasta el fin del Pontificado de León XIII, Mariano Rampolla del Tindaro (1887-1903) ¹³⁴.

Los obstáculos para una buena relación, que amargaron los tratos diplomáticos entre Madrid y el Vaticano se inscribieron en diversas enmarañadas redes. Una y muy importante fue el contencioso sobre el controvertido tema de la libertad religiosa. Justo es decir que el Gobierno español se hallaba entre dos fuegos. La Diplomacia inglesa en Madrid, representada por el Embajador Layard, exigía libertad para los protestantes en España, en lo que seguramente fue un personal e inoportuno exceso de celo del diplomático británico ¹³⁵. La Santa Sede, representada a su vez por la activa nunciatura, oponía a ello la inveterada posición doctrinal de la Iglesia. El tema venía exacerbado a causa del debate constituyente.

En efecto, apareció el asunto anclado en el artículo 11 de la que iba a ser la nueva Constitución española de 30 de junio de 1876. Rezaba éste del siguiente tenor:

“La Religión católica, apostólica, romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas ni por el

¹³² Tras la elevación al Cardenalato de su predecesor Cattani en 1879.

¹³³ Cit. en CÁRDENAS, Juan Francisco, *Tres Cárdenas embajadores de España*, p. 109.

¹³⁴ De ellos, habían ejercido en la nunciatura madrileña Simeoni, Franchi y Rampolla.

¹³⁵ Quien, a juicio de Javier RUBIO, “no hizo sino crear dificultades y problemas” (*El reinado de Alfonso XII...*, vid. p. 291 y 293).

ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán sin embargo otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado”.

Esta formulación podía creerse no sólo respetuosa, sino incluso harto favorable a la Iglesia católica. Se declaraba la confesionalidad del Estado, la congrua remuneración del clero y la protección del culto. Pero la presunción de libertad religiosa, por más que fuese restrictivamente sólo privada, resultó inadmisibles para el Papado, que la estimó nada menos que violadora del Concordato y atentatoria al principio de la Unidad Católica del Estado, como ya arriba se ha dicho. En Madrid se estimaba exagerada la posición del Vaticano. La nueva formulación mantenía los principios de la anterior Constitución de la Monarquía isabelina de 1856¹³⁶ y era mucho más favorable a la Iglesia que los textos constitucionales del Sexenio¹³⁷. En realidad, la Restauración había corregido los excesos anticlericales de modo satisfactorio para la Iglesia¹³⁸.

Pero el solo atisbo de *libertad religiosa* era sospechosísimo para el Papado romano. En los tiempos de un anterior muy estricto Pontífice, Gregorio XVI, había éste condenado explícitamente la libertad de cultos y de conciencia¹³⁹. También su sucesor Pío IX había hecho lo propio en general¹⁴⁰ e incluso como mera concesión a los extranjeros no católicos¹⁴¹.

¹³⁶ Establecía ésta en su artículo 14:”La Nación se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la Religión Católica que profesan los españoles. Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones o creencias religiosas, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la Religión”.

¹³⁷ Decía el artículo 21 de la Constitución de la Monarquía Española de 1 de junio de 1869:” La nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica. El ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda permitido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra Religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior”. Y en el proyecto de la Constitución federal de la República española de 17 de julio de 1873 se preveía declarar nada menos: ” el ejercicio de todos los cultos es libre en España” (art.34). “Queda separada la Iglesia del Estado” (art.35). “Queda prohibido a la Nación o Estado federal, a los Estados regionales y a los Municipios subvencionar directa ni indirectamente cualquier culto” (art. 36). “Las actas de nacimiento, de matrimonio y defunción serán registradas siempre por las autoridades civiles” (art. 37).

¹³⁸ Véanse los papeles del Embajador Francisco de Cárdenas sobre tales medidas en la citada conferencia de su descendiente Juan Francisco de CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ DE RIVAS, *Tres Cárdenas, embajadores de España*, Madrid, Escuela Diplomática, 1950, pp. 136 ss.

¹³⁹ En la Encíclica *Mirari vos* de 15 de agosto de 1832.

¹⁴⁰ En su alocución *Numquam fore* de 15 de diciembre de 1856, reiterada en el punto 79 del *Syllabus*.

¹⁴¹ En su alocución *Acerbissimum* de 27 de septiembre de 1852, reiterada en el punto 78 *ibidem*.

Era, pues, doctrina claramente expuesta por la Sede Romana ¹⁴².

El Papa León XIII, sin embargo, era, pese a todo, más tolerante que sus inmediatos predecesores ¹⁴³. En su Encíclica *Cum multa* de 8 de diciembre de 1882, dedicada precisamente a los católicos españoles, cuya tradicional firmeza en la Fe católica allí exaltaba, cuidó el Pontífice de deslindar la profesión católica de la adscripción a ideologías políticas determinadas y de desautorizar por lo tanto a quienes tal propugnasen ¹⁴⁴, indicando, pues, la diferencia entre Política y Religión, distintas por su propia naturaleza ¹⁴⁵. Era un explícito mensaje a los prelados españoles. Pero, al mismo tiempo, no dudó en señalar la importancia de preservar la Religión católica en el Estado ¹⁴⁶.

Sin que desaparecieran del todo las diferencias, está claro que la personalidad, las ideas y deseos del Papa Pecci contribuyeron a atenuar discrepancias y a lograr el por ambas partes deseado clima de entendimiento.

Desde luego otros temas, aparte del citado de la libertad religiosa, habían intervenido para ensombrecer ocasionalmente las relaciones. La presencia del Carlismo en la vida política española, era un inconveniente para la joven Restauración, para la que aquél era comprensiblemente un rival enconado. Y el eco religioso consistía en que una parte no desdeñable del episcopado español mostraba su más o menos explícita adhesión al trono carlista exiliado. Por lo demás, el propio Carlos VII había cuidado de mantener una respetuosa y amable actitud respecto del Papado, a la que éste había a menudo respondido con pareja benevolencia, si bien paulatinamente, al tenor de los hechos, se había ido distanciando de tales iniciales sentimientos.

Los contrastes en la política española, propios del turnismo, entre el conservador Cánovas y el liberal y masón Sagasta, no facilitaban la concordia estable. Por otra parte, justo es decir que ni la actuación de la nunciatura en Madrid había siempre contribuido a una mejora de los entendimientos, ni lo habían hecho algunas declaraciones gubernamentales, como la del locuaz Ministro conservador Alejandro Pidal en el Parlamento, cuyo “papalismo” provocó incluso una crisis con Italia.

¹⁴² Habría de esperarse al siglo XXI, en que el papa Francisco I proclamase el 26 de diciembre de 2014 que la libertad religiosa “es un derecho inalienable de toda persona humana”.

¹⁴³ Por muchos conceptos un Papa ilustrado, además de innovador en materia social, como es bien sabido.

¹⁴⁴ “qui religionem cum aliqua parte civili permiscet ac velut in unum confundunt”. (*Cum multa*, 3).

¹⁴⁵ “quae sunt genere natureque distincta” (*ibidem*).

¹⁴⁶ “Rem catholicam in civitate salvam esse oportere” (*ibidem*).

Porque la posición internacional española, favorable a los derechos del Papa, pero al mismo tiempo necesitada de mantener una buena amistad con el Reino italiano, tenido todavía por muchos ¹⁴⁷ en España como usurpador del poder temporal pontificio desde 1870, dificultaba también a veces el fluido curso de las relaciones.

Un inesperado y agrio incidente romano vino a conturbar éstas. En julio de 1881 se produjo en la Urbe el traslado de los restos mortales de Pío IX desde el Vaticano a la basílica de San Lorenzo *extra muros* para su definitivo sepelio. La Curia no había informado previamente a las autoridades italianas y éstas pudieron a duras penas controlar los gravísimos disturbios que se ocasionaron al paso de la comitiva fúnebre, cuando elementos del populacho, hostiles a la memoria del Papa Mastai-Ferretti, trataron de impedir el transcurso y amenazaron con arrojar al Tíber los despojos mortales del difunto y para algunos aborrecido Pontífice ¹⁴⁸.

La gravedad de lo acaecido, de lo que el Vaticano culpaba inequívocamente al Estado italiano como vulneración de su propia Ley de Garantías, motivó a la Curia para notificar su protesta a los Gobiernos católicos, de los que esperaba una reacción antiitaliana. Ello colocaba al Gobierno español y a su Embajador en Roma, Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, titular del puesto desde 1881 a 1884, en una situación comprometida, entre los dos fuegos de su relación con el Vaticano y con el Quirinal. A ello se sumó la pastoral hecha pública por el primado de Toledo, Cardenal Moreno, en la que éste condenaba duramente al Gobierno italiano.

¹⁴⁷ Sobre todo por el Episcopado y por los elementos más conservadores de la Sociedad y de la Política.

¹⁴⁸ El Embajador Groizard dio cuenta a Madrid de los “hechos deplorables que tuvieron lugar en la noche del 12 al 13 del corriente mes, con motivo de la traslación de los venerables restos de Pío IX, de santa memoria, desde la basílica vaticana a la de San Lorenzo intramuros [*sic*], donde se había llevado a cabo un modesto monumento conforme a la disposición testamentaria del finado”. “Junto a la basílica de San Pedro un pequeño grupo empezó a tumultuarse silbando y parodiando los rezos, y después aumentando hasta el número de algunos centenares de individuos, turbó la lúgubre ceremonia entonando cantos populares y canciones obscenas, lanzando imprecaciones contra el cadáver y amenazando con arrojarle al Tíber”. “Los ciudadanos que pacíficos e inermes seguían al cortejo, fueron insultados groseramente, apaleados, separados con violencia de sus compañeros y, arrancadas de sus manos las antorchas, les destrozaron los vestidos, apedreóse al carro fúnebre y a los coches de los prelados, que fueron amenazados, acometidos, escupidos e insultados de la manera más soez”. “En medio del tumulto y de la confusión general, los guardias, a menudo aunque en vano llamados por los atropellados, en vez de prender desde el primer momento a los conocidos jefes de los revoltosos, se limitaron a disolver los grupos”. “Los reos de tanta maldad quedaron en su mayor parte impunes”. (Despacho nº 82 de 28 de julio de 1881, reproducido por Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, apéndice, p. 527).

La dolorida nota de 3 de agosto del Gobierno de Sagasta, nadando en su lenguaje entre los dos extremos, fue formalmente agradecida por la Curia, pero juzgada tardía e insuficiente, como probablemente era. Y en Madrid, un debate parlamentario especialmente polémico, vino a reprochar la actitud del Gobierno, que se encontró con la enérgica oposición del Marqués de Molíns, antes Embajador en Cortes extranjeras y luego resuelto enemigo de la política gubernamental sagastina, contra la que se concitaron personajes de orientación moderada o extrema orientación tradicional ¹⁴⁹.

Por entonces se decidió en Roma efectuar relevo en la nunciatura, nombrando como su titular a Mariano Rampolla del Tíndaro. Era éste un joven y talentoso diplomático ¹⁵⁰, que conocía España y sus avatares políticos, como secretario de la nunciatura de Simeoni, lo que acaso no predisponía particulares mutuos beneficios. De hecho, en Madrid se trató de evitar su nombramiento ¹⁵¹. Al malestar con el Vaticano acompañaba un parecido malestar con el Quirinal. Allí también estaban, a la inversa, molestos por los gestos reputados antiitalianos que se producían en España, incluso en ámbito parlamentario. De suerte que las quejas que el Embajador en Santa Sede sufría, las sufría por el contrario el Embajador Méndez Vigo en el Quirinal. La actitud española se juzgaba insuficiente en el Vaticano y excesiva en el Quirinal. Las expresiones gubernamentales españolas a favor del Papa se interpretaban, acaso no sin razón, en el Gobierno italiano como ofensivas a la unión de Italia lograda por éste. Mientras el nuevo Nuncio Rampolla formulaba en Madrid ásperas reclamaciones, en el Quirinal se amenazaba a Méndez Vigo con retirar al Ministro italiano en España.

En realidad, la crisis en las relaciones de España con ambas cúspides romanas se reflejaba en la propia incongruencia de su gemela ubicación. Historiador puntual y experto de este tema, Javier Rubio, lo ha expresado con acierto: “El origen del deterioro de las relaciones bilaterales hispano-italianas e hispano-vaticanas se centra en la gran susceptibilidad que todavía había en Roma, tanto en el Quirinal como en el Vaticano por la cuestión de la capitalidad del Reino de Italia en dicha ciudad” ¹⁵².

Por supuesto, un punto de considerable dificultad en la vida diplomática en Roma era la mencionada convivencia en la ciudad de dos cuerpos diplomáticos, uno ante el Vaticano (el Papa), otro ante el Quirinal (el Rey de

¹⁴⁹ Como Alejandro Pidal o Cándido Nocedal.

¹⁵⁰ Al que esperaba brillante curriculum, como se verá.

¹⁵¹ *Vide* RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, p. 370.

¹⁵² Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*p. 372.

Italia), lo que obviamente presentaba inconvenientes, tanto de alojamiento ¹⁵³ como de pura representación ¹⁵⁴. Ante el Papa, Alfonso XII mantuvo sucesivamente como embajadores al citado Benavides y a sus sucesores Francisco de Cárdenas, de 1876 a 1881, y Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, de 1881-4. En ese año tomó posesión un nuevo Embajador, Mariano Roca de Togores, Marqués de Molíns, que desempeñaría el cargo hasta 1886, es decir tras el fallecimiento del monarca ¹⁵⁵. A él habría de corresponder la negociación con León XIII acerca de las Islas Carolinas, de que se trata en su lugar y que culminaría en la decisión papal de 17 de diciembre de 1885 ¹⁵⁶.

En los meses finales del reinado de Alfonso XII, las relaciones con la Santa Sede conocieron nuevas tensiones. En ese año de 1885, el 23 de enero, estalló una extraña crisis. La provocó el Obispo de Plasencia, Pedro Casas Souto, cuya negativa a visitar la embajada de España en 1878 fue ya mencionada. Fue ese mismo prelado el que en 1885 publicó en el boletín de su diócesis una polémica pastoral llena de críticas contra la política religiosa del Gobierno canovista y visiblemente impregnada de ideas y propósitos carlistas ¹⁵⁷. Esto motivó la reacción del Gobierno; se procedió por éste a la usual protesta por el cauce diplomático por medio de la embajada ante la Santa Sede. El asunto llegó a producir una crisis con el Vaticano, incluso con la posibilidad de retirada del Embajador español, Marqués de Molíns. La reacción española fue al fin admitida por la Santa Sede que emitió un comunicado que, sin desautorizar al Obispo, tranquilizaba al Gobierno ¹⁵⁸.

No lejana de los intereses recíprocos de la Santa Sede y España, se hallaba la situación del Coprincipado de ANDORRA, vinculado al Obispado de Urgel y a la Jefatura del Estado francés en virtud del veterano *Pariatge* de 1278 entre la sede urgelense y el Condado de Foix, que remonta los hechos a la remota realidad feudal. Al efecto de las relaciones internacionales de España correspondería la atribución al Principado de un carácter independiente que, de modo explícito, ni España ni Francia otorgaron, antes bien los temas concernientes a Andorra se abordaron mediante tratos diplomáticos bilaterales entre París y Madrid, y no a través de la mitra, titular de la cosoberanía del Principado ¹⁵⁹.

¹⁵³ *Vide infra*, Los Usos y las Formas, las Sedes.

¹⁵⁴ Puede verse GRAHAM, Robert A., *The rise of the double diplomatic corps in Rome. A study in international practice (1870-1875)*, La Haya, M.Nijhoff, 1952.

¹⁵⁵ Para los titulares ante el Quirinal, *vide infra*.

¹⁵⁶ *Vide infra*.

¹⁵⁷ Tuvo su eco en *El Siglo Futuro*, principal órgano periodístico del Carlismo.

¹⁵⁸ *Vid. Javier RUBIO, El reinado de Alfonso XII...* p. 420 s. También Jerónimo BÉCKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, pp. 363 ss.

¹⁵⁹ El tema está tratado con extensión y con suma precisión en la citada obra de Javier RUBIO ,

Una grave perturbación se creó por la adhesión del Obispo de Urgel José Caixal i Estradé a la causa carlista durante la Tercera Guerra ¹⁶⁰, lo que causó la ocupación del territorio por las tropas del general Martínez Campos en 1875 ¹⁶¹ y la consiguiente designación de un administrador apostólico de la sede en la persona de Salvador d'Horta Casañas i Pagés en 1879 (luego desde 1880 en propiedad).

Los aspectos internacionales se complicaron por el hecho de la intervención pontificia en el nombramiento del prelado copríncipe, que implicaba un tercer poder e incluso una pretensión (no reconocida) de soberanía en la sede vacante. Frente a ello estaba claro que el nombramiento del prelado se efectuaba mediante la preceptiva presentación ejercida por la Corona de España, que confería así a ésta unos indiscutibles derechos sobre aquella soberanía ¹⁶².

Los conflictos surgidos en los Valles en la década de 1880 amenazaron con perturbar seriamente las relaciones hispanofrancesas ¹⁶³, lo que ponía de relieve la peculiaridad de la situación en el pequeño territorio, que requería acciones diplomáticas ¹⁶⁴. Éstas culminaron en el fin de la desavenencia tras la conciliadora entrevista del Embajador español en París, Silvela, con el Presidente francés en abril de 1884 ¹⁶⁵.

La desigual posición de los Copríncipes español y francés era tan obvia que ya se planteó por el propio Obispo Casañas la razonable conveniencia de traspasar sus derechos de Copríncipe a la Corona española ¹⁶⁶. Nada se hizo, y perduró la singularidad del régimen del Copríncipado.

El reinado de Alfonso XII... pp. 387 ss.

¹⁶⁰ Durante la Primera ella había ya producido los Convenios de 22 de diciembre de 1834 y de 17 de junio de 1840, suscritos con el Consejo de los Valles por el Gobernador de Urgel con poderes delegados del Capitán General de Cataluña.

¹⁶¹ Caixal acabaría falleciendo en Roma en 1879.

¹⁶² *Vid.* RUBIO, *op.cit.*, p. 389 nota 5.

¹⁶³ *Loc.cit.*

¹⁶⁴ Comenta oportunamente RUBIO: "Unos desordenes locales en un minúsculo y lejano territorio pirenaico cuyos asuntos, en condiciones normales, no deberían nunca haber superado el nivel administrativo de un prefecto gubernamental o de un gobernador civil, tenían que ser examinados y resueltos por ministros y aun por los presidentes de Gobierno de ambos países, habida cuenta de las enojosas implicaciones internacionales que adquirirían" (*loc.cit.*, p. 410).

¹⁶⁵ RUBIO, p. 410.

¹⁶⁶ A lo que, sin embargo, opuso el Nuncio reservas, por aducir aquiescencia de la Santa Sede. (*Ibidem*, p.412 ss).

Las potencias menores

En cuanto a **PORTUGAL**, los comienzos de la Restauración en España se vieron turbados, como ya se ha recordado, por la pervivencia de la Tercera Guerra Carlista, con sus cruentos episodios. Resulta obvio tener en cuenta que tales episodios alarmaban especialmente al vecino Reino portugués, sensible a esos próximos sucesos. Por ello se produjo entonces una curiosa iniciativa del Gobierno luso, protagonizada por su Ministro de Negocios Extranjeros, Andrade de Corvo. Sugirió éste en mayo de 1875 al Ministro ruso, Glinka, la oportunidad de promover una intervención armada de las potencias en España con el propósito de poner fin a la guerra ¹⁶⁷. El propósito, que hubiera involucrado a otros Estados europeos, contó con aquiescencia española ¹⁶⁸, pero no llegó a cristalizar. Estaba precisamente próximo el episodio de la amenaza bélica que inquietó a Europa en 1875 y no era momento de nuevas aventuras.

Al inicio de la Restauración española, ocupaba la jefatura de la legación en Lisboa Agustín Esteban Collantes, abogado y político, Ministro que había sido de Fomento y de Marina en 1853. Desempeñó la legación en 1875 y, regresado a Madrid, falleció en la Villa y Corte el 19 de junio de 1876. Le sucedió en Lisboa Alejandro Castro, que había desempeñado en Italia las legaciones en Cerdeña y en Roma, como en su lugar se refirió. Asimismo ejerció durante el reinado isabelino las carteras de Ultramar, Hacienda y Estado. Iniciada la Restauración, repitió Estado y Ultramar. En Lisboa se mantuvo hasta 1877 ¹⁶⁹. Ostentó luego la jefatura de misión en Lisboa desde 1878 a 1879 Carlos O'Donnell y Vargas, II Duque de Tetuán, que ya es objeto de mención aquí por sus puestos en Bruselas y Viena ¹⁷⁰.

En 1879 tomó posesión de la legación Emilio Alcalá-Galiano y Valencia, Conde de Casa Valencia, que la desempeñó hasta 1881. Era sobrino de Antonio Alcalá-Galiano. Había sido Ministro de Estado en el Gobierno Jovellar, desde 12 de septiembre hasta 29 de noviembre de 1875. Reunía en su persona

¹⁶⁷ *Vid. infra* en La Diplomacia carlista.

¹⁶⁸ Eso precisamente podría ser un mentís al supuesto “recogimiento” de Cánovas, como opuesto a toda empresa exterior e incide, por lo tanto, en la consabida y no poco estéril polémica entre aislamiento o ejecución exterior de los partidos y Gobiernos españoles. *Vid J. RUBIO, El reinado de Alfonso XIII.*, pp. 202 ss.

¹⁶⁹ Moriría en Zarauz el 6 de julio de 1881.

¹⁷⁰ *Vide supra*.

condiciones de aristócrata ¹⁷¹, diplomático de carrera ¹⁷², político ¹⁷³ y hombre de letras ¹⁷⁴ y académico. Como diplomático, continuó su carrera como Embajador en Londres, como aquí se refiere.

Sucesor de Casa Valencia fue su primo Juan Valera, nombrado por el Gobierno Sagasta Ministro en Lisboa en 1881. Presentó credenciales ante el Rey Luis I el 31 de marzo ¹⁷⁵. A sus órdenes estaba otro distinguido diplomático y hombre de letras, el Marqués de Villaurrutia ¹⁷⁶. Ambos acompañaron al monarca portugués Luis I ¹⁷⁷ con su esposa María Pía y el heredero Don Carlos, que viajaron a España en visita oficial ¹⁷⁸.

La relación entre ambos Reinos peninsulares era buena ¹⁷⁹, si bien estaba latente el tema del Iberismo, vinculado al peligro de que lo abanderasen movimientos republicanos en España y en Portugal ¹⁸⁰. La presencia de un diplomático como Valera, ya conocedor del país, hubiera debido contribuir a la buena relación ¹⁸¹. Valera sin embargo no podía sufrir la anglofilia de los portugueses y lamentaba que por el contrario no prosperasen las aspiraciones iberistas. Sus personales criterios aparecen reflejados en una carta a Menéndez Pelayo, en la que vierte opiniones en tal sentido. “Estos portugueses me

¹⁷¹ Vizconde del Pontón, heredó luego el Condado de Casa Valencia de su madre.

¹⁷² Ingresó el 15 de febrero de 1848. Había sido Segundo Secretario en Londres

¹⁷³ Diputado, senador y, como acaba de referirse, Ministro de Estado.

¹⁷⁴ Autor, entre otras obras, de unos interesantes *Recuerdos diplomáticos* y de unas *Lecciones sobre la libertad política en Inglaterra*.

¹⁷⁵ Con el que habló de literatura y poesía. Un gesto sin duda de amabilidad del monarca respecto del diplomático escritor. El Rey era traductor de Shakespeare. Valera se extendió hablando de la pasada grandeza de ambas naciones, a lo que asintió el Rey, si bien trayendo “también a cuento la autonomía e independencia de esta nación” (despº sobre la presentación de credenciales, 31 de marzo de 1881)

¹⁷⁶ Tantas veces presente en estas páginas.

¹⁷⁷ Acerca de cuyas aventuras y habituales chismografías tenía a Valera informado Carolina Coronado, muy versada en cosas de la Corte. *Vide* Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, pp. 80 y 85.

¹⁷⁸ VILLAU RRUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 59.

¹⁷⁹ Se aspiraba, por deseos de Isabel II, a negociar la boda de la Infanta Eulalia con el heredero portugués.

¹⁸⁰ Puede verse el interesante intercambio epistolar entre Segismundo Moret y el Cardenal Rampolla en 1893, en Cristóbal ROJAS JAÉN, “Resonancias españolas de la crisis portuguesa finisecular. Los progresos del republicanismo iberista, según un memorándum de Segismundo Moret”, en Juan Bta.VILAR, , *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp.337- 348.

¹⁸¹ Pero él resintió la tendencia opuesta a su caro iberismo, que se había ido afirmando en los políticos lusos.

parecen unos descastados, aborrecedores de su propia gente y deseosos de parecer ingleses”. “Quieren ser ingleses y no son más que gallegos”. Pero, recordando quién es y qué función ejerce, añade: “No divulgue Usted, con todo, esta opinión mía, porque estoy aquí de Ministro de España y no es diplomático decir tales verdades”¹⁸².

Contradice, por cierto, el propio Valera sus ideas sobre el sentido de la Diplomacia cuando desde Lisboa y también en carta a Menéndez Pelayo, aventura dos conceptos dispares: “Desde aquí y yo entiendo que desde todas partes, España hace hermoso y buen papel en el día. Y no me hace ser tan optimista la posición que ocupo, porque esto tiene más de bambolla que de utilidad”¹⁸³.

Por desgracia, un infortunado incidente puso fin a la misión de Don Juan en julio de 1883, debido a la decisión del Gobierno Sagasta acerca de una ley que afectaba a los ferrocarriles de España, en los que Valera era consejero. Ello provocó intervención de la prensa, hostil a Valera, por lo que éste tomó la decisión precipitada de presentar su dimisión como Ministro en Lisboa¹⁸⁴. Su dimisión fue lamentada en Madrid por la propia Reina¹⁸⁵.

Como sucesor de Valera¹⁸⁶ se nombró a Felipe Méndez de Vigo, diplomático¹⁸⁷ y político, hasta entonces Subsecretario de Estado¹⁸⁸, que tomó posesión en Lisboa tras la encargaduría del Marqués de Villaurrutia, que tuvo que habérselas con los incidentes derivados del fallido levantamiento republicano de Ruiz Zorrilla en Badajoz¹⁸⁹. Permaneció Méndez de Vigo en Lisboa hasta 1884, año en que fue relevado por un periodista y político gallego¹⁹⁰, Saturnino Álvarez Bugallal, que regentó la legación hasta 1886.

¹⁸² Carta de Lisboa a 27 de junio de 1881. *Vid.* en *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p. 88. Duras expresiones sobre los portugueses también en carta de 29 de julio, *ib.*, p. 92 s.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 101.

¹⁸⁴ “Baste saber que he dimitido; que estoy de cuerpo presente”, escribe Valera a Menéndez Pelayo el 2º de julio. Citado *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo*, p.174.

¹⁸⁵ Así consta de la propia Reina, por testimonio de Valera que da cuenta de haber recibido por ese motivo una carta suya, que él agradece: “La Reina Doña Isabel, que habrá pecado de cierta manera, pero que por todo lo demás es una santa, toda corazón”. (Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 92. *Cf.* también p. 97: “La Reina está amabilísima conmigo”, en la visita que le hizo ya en Madrid).

¹⁸⁶ Que fue luego destinado a Estados Unidos. *Vide alibi*.

¹⁸⁷ Ingresó en la Carrera el 4 de diciembre de 1851.

¹⁸⁸ Y anteriormente Ministro en Estados Unidos. Con el tiempo sería Ministro en Italia, de nuevo en Portugal y Embajador en Alemania hasta su jubilación en 1900 .

¹⁸⁹ *Vide* VILLAU RRUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 66 s).

¹⁹⁰ Nacido en Santa María de Arenas (Pontevedra) el 11 de febrero de 1834.

Un Estado de los que formaban el Imperio Alemán fue el Reino de **BAVIERA**. La legación en Munich se creó por Real Decreto de 29 de marzo de 1875 ¹⁹¹. Juan Isaías Llorente, que fue, como se vio, el Encargado de Negocios en Roma a la caída de Isabel II y, por lo tanto, el primer representante del Gobierno Provisional ante Pío IX, fue luego Ministro en Baviera de 1875 a 1876.

La legación duró poco, porque por Real Decreto de 26 de octubre de 1876 se traspasó al Ministro en Berlín ¹⁹².

En **SUIZA** fue Ministro, acreditado en Berna, el Vizconde de Manzanera, Isidro de Hoyos, luego II Marqués de Hoyos, desde 1874 a 1876 ¹⁹³. Dimitió con motivo de su elección como diputado a Cortes. Sucedió Mariano Remón Zarco del Valle y Bález, Marqués de Zarco, de quien se vio haber sido Encargado de Negocios en Cerdeña ante Víctor Manuel II y luego el primer representante en el reino de Italia ante el mismo soberano y más tarde en Turquía de 1868 a 1869, fue Ministro en Suiza en 1876 hasta la supresión de la legación en 30 de junio de 1876 ¹⁹⁴. Quedó sin embargo como Encargado de ella Narciso García Loygorri, desde 1877 a 1880 ¹⁹⁵. Restaurado el puesto, fue Ministro en Berna Melchor Sangro y Rueda, Conde de la Almina, de 1881 a 1890.

En cuanto a **BÉLGICA** fue Ministro en Bruselas un aristócrata, político liberal, José Álvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena y XV Duque de Bivona ¹⁹⁶. Como político, diputado y senador en varias legislaturas bajo Isabel II ¹⁹⁷, rehusó participar en la política bajo el Sexenio, pero iniciada la Restauración, fue Ministro de Alfonso XII en Bélgica en 1874-5 ¹⁹⁸. Ingresó en el partido liberal en 1879 y fue Ministro de Fomento en sendos Gobiernos de Sagasta en 1888 y 1897. Dimitado en ese último año por motivos de salud, moriría en Madrid en 1898.

¹⁹¹ Arch° del MAE, Personal, disposiciones colectivas n° 266, 1°.

¹⁹² *Ibidem*, n° 271.

¹⁹³ En Berna tenía como Secretario de 2ª a José Brunetti y Gayoso, que con el tiempo tendría un largo *curriculum* diplomático en América (en Bolivia, Uruguay, Chile y Estados Unidos), antes de ser Ministro en Bruselas y Embajador en Rusia y en Italia. Ostentó el título de XV Duque de Arcos. *Vide alibi*.

¹⁹⁴ Remón luego sería Primer Introdutor de Embajadores en Madrid de 1879 hasta su jubilación en diciembre de 1904. Cesó el 1 de enero de 1905 con honores de Embajador.

¹⁹⁵ Era el II Duque de Vistahermosa, alcalde que fue de Madrid. Ministro en Rusia de 1899 a 1900.

¹⁹⁶ Nacido en París el 6 de agosto de 1838. Había sido Ministro ante la Puerta en el reinado de Isabel II, como en su lugar se reseñó.

¹⁹⁷ Vicepresidente del Congreso en 1863.

¹⁹⁸ Fue Subsecretario de Estado en 1868.

Ministro a la vez en Bruselas y en La Haya, en doble acreditación, fue Carlos O'Donnell, II Duque de Tetuán, que representó asimismo al restaurado Alfonso XII en Viena y en Lisboa. Le sucedió en Bruselas Rafael Merry del Val desde 1875 a 1885, en que pasó a la legación en Viena.

La legación fue, pues, común a Bélgica y al Reino de los **PAÍSES BAJOS**, hasta que se restableció puesto en La Haya.

“Teniendo en consideración la importancia de las relaciones comerciales entre los Países Bajos y España, cuya representación se halla hoy día unida a la establecida en Bélgica, y la conveniencia de mantener en El Haya un ministro permanente”; así se explicó el restablecimiento de la legación en El Haya, a cargo de un Ministro de segunda ¹⁹⁹. Se elevó la categoría de la legación a ministro de primera por Real Decreto de 11 de noviembre de 1878 ²⁰⁰.

Pedro Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet, fue Encargado de Negocios en 1874-5. Sucedió Juan de Silva y Téllez-Girón, Marqués de Arcicóllar, Ministro desde 1878 a 1886.

En **ESCANDINAVIA** por Real Decreto de 8 de enero de 1880 se elevó a plenipotencia el puesto ante el Reino Unido de Suecia y Noruega y el de Dinamarca. Eran antes de meros Encargados de Negocios ²⁰¹.

Fueron los titulares José de Argaiz y Vildósola, Encargado de Negocios de 1874 a 1877, Manuel Llorente y Vázquez, en igual calidad hasta 1878 y Lorenzo Castellanos y Sánchez 1879, pero luego ya Ministro hasta 1889.

La Europa Oriental

En el Este europeo, trataba **RUSIA** de conservar su papel preponderante. Como ya se refirió, en el momento de la Restauración Alfonsina, era Ministro de España en San Petersburgo Emilio de Muruaga ²⁰². Consumado el reconocimiento, que se efectuó con inusitada prontitud, fue nombrado para representar a Alfonso XII ante el Zar Alejandro II Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, Marqués de Bedmar.

¹⁹⁹ Real Decreto de 22 de febrero de 1878. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 261). Fondo Navasquiés.

²⁰⁰ *Ibidem*.

²⁰¹ *Iidem*. Nº 292.

²⁰² Había sido Encargado de Negocios de 1869 a 1872, elevado a Ministro en tiempos de Amadeo I. Sería después Ministro en Méjico y en Estados Unidos.

Para agradecer precisamente la halagadora prontitud en el reconocimiento, se decidió en Madrid elevar la legación a embajada. Se hacía a causa de los benévolos sentimientos mostrados por el Zar “al apresurarse a reconocer oficialmente Mi advenimiento al trono de España” y por el desarrollo de las relaciones comerciales, como se decía en el Real Decreto de 1 de marzo de 1875 ²⁰³.

Pero al cesar Bedmar en 1877 ²⁰⁴, se resolvió rebajar la representación al anterior nivel de legación ²⁰⁵. Fue el titular Juan Bautista Ximénez de Sandoval, Marqués de la Ribera, ya muy experimentado Jefe de misión en varios puestos ²⁰⁶. Acreditado en febrero de 1878 ²⁰⁷, permaneció en San Petersburgo hasta 1881, año en que fue reemplazado por José María Bernaldo de Quirós y González Cienfuegos, Marqués de Campo-Sagrado ²⁰⁸, hasta entonces diputado a Cortes. Ocupó la legación en Rusia durante más de una década, hasta 1892, es decir conoció el fin del reinado de Alfonso XII y parte de la ulterior Regencia de D^a María Cristina ²⁰⁹. Asistía al Ministro el Primer Secretario Joaquín de las Llanas y López de la Huerta ²¹⁰.

El 1 de marzo de 1881 y tras varios atentados fallidos, el Zar Alejandro II fue asesinado a manos de un terrorista ²¹¹. Ello obligó a reiterar las cartas credenciales de Campo-Sagrado ²¹², que no había tenido ocasión de presentarlas al Zar ²¹³.

²⁰³ Arch^o del MAE, Personal, leg^o 6 (disposiciones colectivas n^o 262). Fondo Navasqués.

²⁰⁴ Con el tiempo sería Representante en la Conferencia de Berlín sobre África en 1884

²⁰⁵ Al cesar como Embajador en San Petersburgo el Marqués de Bedmar nombrado Consejero de Estado, se decretó por Alfonso XII en Sevilla a 29 de marzo de 1877 (refrendado por el Ministro de Estado Manuel Silvela) suprimir el cargo de Embajador y nombrar en su lugar un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Arch^o del MAE, Personal, leg^o 6 (disposiciones colectivas n^o 276). Fondo Navasqués.

²⁰⁶ En Países Bajos (1849-52), Méjico (1853-54), Prusia (1854-55 y 1856-62) y Portugal (1862-64).

²⁰⁷ A fines de ese año falleció en Madrid el hasta entonces Ministro de Rusia, Christian Kudryavski. Lo reemplazó Mikhail Gorchakov, hijo del Canciller del Gobierno zarista.

²⁰⁸ Nombrado el 28 de febrero de 1881. Había nacido en Oviedo el 20 de abril de 1840 e ingresado en la Carrera el 5 de octubre de 1858, como agregado en París. .

²⁰⁹ Luego sería Ministro en Grecia y Turquía de 1897 a 1909.

²¹⁰ En 1890 sería nombrado Ministro en Venezuela, pero no llegó a tomar posesión.

²¹¹ No le valió haber decretado la liberación de los siervos.

²¹² Fechadas el 21 de marzo.

²¹³ *Vide* datos en el expediente de Campo-Sagrado, Arch^o del MAE, Personal, leg^o 13, exp. 16628 y en el artículo de Jorge COLOGAN Y GONZÁLEZ-MASSIEU, "Diplomacia y protocolo en la Corte del Zar: la embajada extraordinaria del España en la coronación de Alejandro III de Rusia", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, CCX,I, (2013), pp. 89-144..

Los fastos de la coronación solemne de su hijo y sucesor Alejandro III no se celebraron hasta dos años después, en mayo de 1883, habiendo cursado el Gobierno del Zar sendas invitaciones formales a las demás Cortes para que enviasen sus embajadas extraordinarias con tal motivo. El Marqués de Campo-Sagrado sugirió a Madrid que se enviase a un miembro de la Real Familia, teniendo en cuenta los probables personajes reales que otras Cortes se proponían mandar.

Efectivamente se resolvió confiar la embajada extraordinaria al Duque de Montpensier, Antonio de Orléans, Infante de España y tío del Rey Don Alfonso. Se designó para acompañarlo al Duque de Medinasidonia, al tiempo que se nombraba como secretario de la misión a un diplomático, Don Pedro Álvarez de Toledo y Acuña, Marqués de Casa Fuerte ²¹⁴. La misión fue recibida en Varsovia por Campo-Sagrado con dignatarios rusos, que los acompañaron en tren especial hasta Moscú.

Los despachos de Montpensier ²¹⁵, además de dar cuenta de numerosos detalles de las celebraciones ²¹⁶, en las que se derrochó el habitual lujo de la Corte de los Zares ²¹⁷, no pueden omitir dar cuenta de los temores que se albergaban en la Corte rusa por miedo a posibles atentados y a peligrosos movimientos de los nihilistas.

La relación del Imperio Ruso con la República Francesa distaba todavía mucho de ser buena por entonces, como lo muestra el hecho de haberse negado personalmente el nuevo Zar a aceptar invitaciones en su embajada; sólo lo hubo en la alemana, por ser su titular Decano del Cuerpo Diplomático ²¹⁸. Los comienzos del reinado de Alejandro III fueron marcadamente antifranceses, al extremo de mantener algún tiempo vacantes las embajadas respectivas ²¹⁹. Estaban aún muy lejos los días de los sorprendentes acuerdos de la

²¹⁴ Seguidamente nombrado Ministro en Chile, más tarde en Rumanía. Era hijo de José Álvarez de Toledo Duque de Bivona (1838-98), que como diplomático (en Turquía y en Bélgica) ha comparecido ya en estas páginas.

²¹⁵ *Vide* sobre ello también Manuel ESPADAS BURGOS, “Dos embajadas extraordinarias en Rusia: la del Duque de Osuna (1856) y la del Duque de Montpensier (1883)” en *Homenaje a los profesores José María Jover y Vicente Palacio*, Madrid, Univ.Complutense, 1990, pp. 353-360.

²¹⁶ *Vide* el minucioso y sugestivo relato de Jorge COLOGAN, *loc.cit.*, extenso y muy bien documentado.

²¹⁷ Montpensier escribió que “no había soñado nunca que pudiera existir en el mundo un acto tan imponente y una ceremonia tan conmovedora”, *vide ibidem*, p. 129. Con esa ocasión se concedió el Toisón al Gran Duque heredero Nicolás (futuro Nicolás II), que le entregó Campo-Sagrado.

²¹⁸ *Ibidem*, p. 359.

²¹⁹ Sólo en 1886 se nombró Embajador francés en Rusia a M.de Laboulaye que, por cierto, acababa de serlo en Madrid.

Entente de 1891, que tanto peso tendrían en la rival tensión de las potencias europeas.

En **TURQUÍA** el representante español había sido Miguel Azara, seguido en 1874 de Guillermo Crespo. Los turcos estaban representados en España cumulativamente por el Embajador en París, Ali Pachá, acreditado allí desde 1873. A través de éste se cursó, el 27 de enero de 1875, la solicitud de *placet* para el nuevo Ministro, nombrado por el Gobierno de Cánovas, Augusto Conte. Estaba en París Martín de Hernández como Encargado de Negocios. Éste fue quien transmitió a Madrid la concesión del beneplácito turco. Otorgado éste, el nombramiento de Conte sufrió un retraso de meses ²²⁰, causado por un raro incidente. El Rey de España había comunicado oficialmente su accesión al trono al Príncipe de Moldavia y Valaquia (Rumanía), Carlos de Hohenzollern, como había hecho con todos los soberanos, pero la Puerta había considerado este acto como atentatorio a los superiores derechos del Sultán sobre aquellos territorios. El Gobierno turco trató de dar a este hecho un carácter europeo para implicar en él, en su provecho, a las demás potencias, que, sin embargo, no estaban dispuestas a terciar en el asunto. Por su parte, el Ministro español en Constantinopla, Guillermo Crespo, fue instruido para aclarar al Gobierno de la Puerta que el propósito español no era dañar aquellos derechos. Resuelto, pues, el incidente, Augusto Conte fue finalmente nombrado Ministro de España en Turquía,

Al cabo de pocos meses, un suceso vino a despertar alarmas en la sensible zona. El 9 de agosto de 1875 informaba Conte a Madrid acerca de la insurrección estallada en Herzegowina ²²¹, y al año siguiente informaría de la habida en Bulgaria ²²². La región se convertía en un volcán. España era ajena a aquella convulsión, pero sucedía que el suelo español era por entonces también un escenario bélico: la Tercera Guerra Carlista. Y las potencias europeas tenían motivo para contemplar ambos lejanos escenarios con atención: la “Cuestión de España” y la “Cuestión de Oriente” ²²³. Cuando se pensó en la convocatoria de una Conferencia de Paz, España hizo ver su apartamiento del conflicto. El fin de la Guerra carlista de un lado y la otra Guerra, la de Cuba, requerían toda su atención ²²⁴.

²²⁰ No se efectuó hasta el 20 de marzo.

²²¹ Archº del MAE, Política Exterior, legº 2694.

²²² Despº de 10 de mayo de 1876, *ibidem*.

²²³ *Vide* OCHOA BRUN, M.A., “Las relaciones diplomáticas de España con el Sureste europeo en la Edad Contemporánea”, en *España y la Cultura hispánica en el Sureste europeo*, Atenas, Embajada de España, 2000, pp. 51-65, *cf.*, 56.

²²⁴ *Ibidem*.

Conte permanecería en Constantinopla hasta 1878 ²²⁵.

En ese año, tras la encargaduría de Negocios de Ramiro Gil de Uribarri, elevada la legación a plenipotencia de primera clase (lo era sólo de segunda) ²²⁶, fue sucedido por el Marqués de Villa Mantilla, que, como antes se ha mencionado, fue Ministro en Washington desde tiempos de la República y había continuado en la Restauración, por aquiescencia de aquel Gobierno. Quedó en Constantinopla hasta 1881, año en que tomó el relevo el Conde de Rascón, Juan Antonio Rascón y Navarro.

Merecerá ser objeto de mención la aparición del tema de la persecución antisemita. Se había producido ésta en Rusia, lo que provocó la huida masiva de judíos en 1881 a la vecina Turquía. El Ministro en Estambul Rascón lo comunicó a Madrid, de donde fue autorizado a ofrecer el suelo español a los eventuales refugiados. Es un notorio precedente de lo que habría de suceder sesenta años después, en la siguiente centuria, en el nuevo *pogrom* de la II Guerra Mundial, con la brutal persecución efectuada por el régimen nacionalsocialista en Alemania y sus satélites. Se realizaron algunos casos de traslado a España de refugiados judíos, gracias a la personal intervención de Rascón, dicho esto en su honor, como se dirá más adelante de los diplomáticos españoles frente a la ominosa persecución del holocausto del siglo XX.

En 1883 sucedió a Rascón el postrer Ministro español en Turquía durante el reinado de Alfonso XII, que fue Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal, Ministro de 1884 a 1885 y cuya anterior trayectoria diplomática, política y publicística ha sido ya referida. A poco de presentar credenciales al Sután Abdul Hamid II, en la primavera de 1884 se recibió en Constantinopla la visita del Archiduque heredero de Austria-Hungría, Rodolfo, con su esposa Estefanía de Bélgica. Coello ²²⁷ tuvo ocasión de saludarles; con el tiempo habría de escribir la necrología del Archiduque, cuando éste se suicidó en Mayerling ²²⁸.

En relación con lo que acaba de decirse, convendrá especificar el caso de **RUMANÍA**. El 23 de diciembre de 1861 había sido proclamado aquel principado, consistente en los dos territorios de Moldavia y de Valaquia, bajo teórica soberanía de la Puerta Otomana. El príncipe era Carlos de Hohenzollern Sigmaringen.

²²⁵ *Vid.* sobre Rumanía, *infra*.

²²⁶ Por Real Decreto de 20 de octubre de 1878. Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 284). Fondo Navasqués.

²²⁷ Que había conocido a la archiduquesa de tiempos de su misión diplomática en Bruselas.

²²⁸ *Vide alibi*.

La Diplomacia española había de seguir el curso de aquellos inéditos sucesos. Y ello desde dos ámbitos igualmente interesados. De un lado, desde la capital del Imperio Otomano, al que se desgajaba una parte de sus territorios. En 1870, el Encargado de Negocios de España en Constantinopla, José Antonio de Aguilar, informó a Madrid sobre “la marcha de la Rumanía en el camino de su regeneración”, como un “pueblo postergado y oprimido que despierta a la vida de la independencia”²²⁹. Desde otro lado, desde la capital del Imperio Alemán, a una rama de cuya reinante dinastía pertenecía el nuevo Príncipe rumano. Así, el Ministro en Berlín, Merry y Colom, informaría a su vez sobre las características del nuevo Estado²³⁰.

El 13 de julio de 1878, el Principado fue declarado soberano, desligado de la Puerta. Consiguientemente se iniciaron las gestiones para el reconocimiento español²³¹. Finalmente el 26 de marzo de 1881 el Principado se elevó a Reino. Procedía, pues, que España estableciese relaciones diplomáticas regulares con aquel nuevo Estado, otrora parte del Imperio Turco que ya estaba contemplando cómo se le desgajaban los territorios balcánicos.

Para ese cometido, que requería previos reconocimientos, fue despachado a Bucarest en febrero de 1875 con carácter de Enviado especial el que todavía era Ministro en Viena, Cipriano del Mazo, a fin de entregar al príncipe Carlos personalmente la carta de Alfonso XII²³². Ello causó, como se ha dicho, el desagrado otomano.

Cuando se proclamó el Reino rumano en 1881, se creó en Madrid por Real Decreto de 23 de junio de ese año la legación de España en el nuevo Estado y se nombró Encargado de Negocios en Bucarest a Don Juan Pedro de Aladro²³³, “diputado a Cortes que ha sido, quien servirá este cargo sin sueldo alguno del Estado por no hallarse asignado en el presupuesto vigente”²³⁴. Aladro presentó sus credenciales el 3 de mayo de 1881 como Encargado de Negocios, luego ascendido a Ministro Residente en 1883.

²²⁹ A 9 de diciembre de 1870, Archº del MAE, Pol. Ext., legº 2694.

²³⁰ *Ibidem*, legº 2320.

²³¹ *Vid.* “Documentos relativos al reconocimiento del Príncipe de Rumanía” en Archº del MAE, Pol. Ext., legº 2647.

²³² Con el tiempo, recordaría el Rey Carlos I que Alfonso XII fue “el primer soberano europeo que le envió una misión para felicitarle cuando fue proclamado Rey”. Así lo diría al Ministro de España, Multedo, en 1910

²³³ Juan Pedro de Aladro y Pérez, Marqués de Castro Fuerte, nacido en Puerto Real el 8 de mayo de 1845, ingresado en la Carrera el 24 de enero de 1867. Había sido Encargado de Negocios en Bélgica en 1870. Su expediente personal en Archº del MAE, Personal, legº 13, exp. 303. A Rumanía llevaba además comisión extraordinaria para asistir a la coronación del monarca.

²³⁴ Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 298). Fondo Navasqués.

Aladro cesó en 1884, nombrado Ministro en Caracas, cargo del que no llegó a tomar posesión ²³⁵. Para sucederle se nombró a Emilio de Ojeda y Perpiñán que tampoco tomó posesión ²³⁶ y luego a Pedro Álvarez de Toledo y Acuña, Marqués de Casa Fuerte, a la sazón Ministro en Chile, que ejerció en Bucarest hasta 1887. Le sucedió Miguel Bertodano, Marqués del Moral, hasta 1889.

En ese año se decidió cubrir la legación con meros Encargados de Negocios. El primero fue Adriano Rotondo Nicolau, que desempeñó el puesto hasta 1900 ²³⁷.

Las Américas

Con los **ESTADOS UNIDOS** durante el reinado de Don Alfonso XII, las relaciones siguieron a cargo de una legación cuyo primer titular fue Antonio Mantilla de los Ríos y Burgos, Marqués de Villa Mantilla, Ministro en Washington desde 1874 a 1878 ²³⁸. Es decir, Mantilla sobrevivió al cambio producido con la Restauración, a comienzos de 1875. Su tarea se vio permanentemente asediada por el mantenimiento de una tensión entre ambos países, causada en parte por las reivindicaciones norteamericanas referentes a los asuntos pendientes de arreglo y también por las inquietudes causadas por el conflicto cubano. Mantilla, acaso más angustiado de lo debido, anunció a Madrid por entonces ²³⁹ graves temores de un desencadenamiento de hostilidades a causa de la crisis cubana ²⁴⁰, motivados en rumores que creía haber advertido. Por lo referente a los Estados Unidos, su representante en Madrid, Cushing ²⁴¹, presentó sus nuevas credenciales ante Alfonso XII el 10 de marzo de 1875.

Durante ese tiempo las relaciones siguieron enturbiadas por el enojoso asunto de la reclamación de indemnizaciones a súbditos americanos, pen-

²³⁵ En 1885. Tampoco lo hizo por nuevo nombramiento en 1890. Pretendía Aladro, por motivos genealógicos el trono de Albania, al que alegaba derechos sucesorios. Habría de fallecer en París el 15 de febrero de 1914.

²³⁶ Era Ministro en Uruguay y pasó a serlo en Perú. *Vid.* sobre él *alibi*.

²³⁷ Para sus sucesores, *vid.* siguiente volumen de esta obra sobre el siglo XX.

²³⁸ De allí fue trasladado al Imperio Otomano.

²³⁹ Diciembre de 1874 y enero de 1875.

²⁴⁰ Archº histº. del MAE, correspª, legº 1474. Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del "desastre" de 1898*. Madrid, Biblioteca diplomática española, MAE, 1995, p. 151 s.

²⁴¹ *Vide supra*.

dientes aún desde el incidente del buque *Virginus*. Rondaba incluso la amenaza de un rompimiento. El Gobierno norteamericano inició incluso una ronda de implicaciones diplomáticas, dando oficialmente noticia del suceso a los Gobiernos europeos ²⁴², gestión no solamente estéril, sino flagrantemente contradictoria con los principios de la doctrina Monroe ²⁴³.

Por entonces actuó en Washington como árbitro de una comisión mixta un diplomático que había estado profesionalmente vinculado a aquel país, Luis de Potestad, Marqués de Potestad Fornari. Había iniciado allí su carrera como agregado en 1851 y más tarde había sido secretario de la legación desde 1862. El vidrioso asunto que ocupó a Potestad y a sus colegas de por entonces era el de las reclamaciones de súbditos americanos en la española isla de Cuba. Potestad prometió una suma que quedaba impagada y que habría de complicar gravemente el asunto.

Sucedió a Mantilla Felipe Méndez de Vigo, que había comenzado su carrera como Luis de Potestad en 1851. Permaneció en Washington desde 1878 a 1881 y más tarde desempeñó importantes jefaturas de misión en Europa ²⁴⁴. Le sucedió en Washington Francisco Barca del Corral, Ministro desde 1881 a 1883.

Bajo el mandato de éste siguió el malaventurado asunto de las reclamaciones. Barca había ofrecido una gratificación a personas influyentes en el fallo del arbitraje, gestión ya iniciada desafortunadamente por Potestad. Cuando hubo que pagarlas, resultó haberse perdido la documentación que no había llegado al Ministerio de Estado, regido por Vega de Armijo. Alarmado éste por la cuantía de la suma (seis millones de reales de vellón), rehusó pagarla.

Enconada la situación, hubo de resolverse entonces en Madrid el nombramiento de nuevo Ministro. Recayó en Juan Valera y Alcalá-Galiano ²⁴⁵. Él mismo lo refiere en una carta a su mujer: Méndez Vigo “trató de convencerme de que yo debería ir a los Estados Unidos, de donde, dentro de poco, tendrán que quitar a Barca” ²⁴⁶. No hubo que quitarlo. El lamentable asunto de las gratificaciones amargó tanto al desdichado Barca, que lo indujo a quitarse la vida el 29 de julio de 1883 en Nueva York. Potestad quedó agraviado, por-

²⁴² De Alemania, Francia, Inglaterra, Austria, Rusia e Italia.

²⁴³ *Vid.* sobre ello Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos* ..., p.173 ss.

²⁴⁴ En Portugal, Italia y Alemania.

²⁴⁵ Se hallaba cesante en Madrid.

²⁴⁶ Carta de 26 de julio de 1883. Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 100.

que aspiraba él al puesto, después de haber gestionado el tema de las gratificaciones, que él consideraba un buen servicio y Valera llamaba “chanchullo”²⁴⁷. En suma, Vega Armijo se negó a pagar los seis millones y, como Valera opina, “esto no dejó de contribuir a que Barca se matase”²⁴⁸.

Al referirse al nombramiento del nuevo Ministro, el Encargado de Negocios en Washington, Dupuy, escribe a Madrid que el Presidente está complacidísimo por la designación de persona tan importante, a quien precede fama de hombre de Estado e ilustre escritor²⁴⁹. Valera sin embargo parece haber aceptado el tan lejano puesto casi a regañadientes²⁵⁰. Nombrado en 22 de noviembre de 1883, llegó a Washington en enero de 1884 y permaneció hasta abril de 1886²⁵¹.

Allí tuvo Valera como Secretario de Legación a su sobrino y ahijado Juan Mesía de la Cerda (hijo de su hermana Ramona y de Alonso María de la Cerda), del que profusamente comenta y censura las frivolidades, devaneos y extravagancias en su correspondencia. (De hecho, acabó luego loco). “El tal Juanito es lo ideal del egoísmo, de la perversa educación, de la soberbia, de la ingratitud y de lo descastado; pero, con todo eso, me hace compañía y casi le prefiero a la soledad”²⁵². El primer Secretario era Enrique Dupuy de Lôme²⁵³, el segundo Juan Bustamante. Tercer Secretario, desde 1884, fue Francisco de Asís Matheu, Conde de Cumbres Altas²⁵⁴. Otro agregado era Chacón, hijo de la Marquesa de Isasi. Otros secretarios fueron Flores y Sagrario. Otro agregado fue Pedroso²⁵⁵.

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 119.

²⁴⁸ *Ibidem*.

²⁴⁹ Telegrama de 14 de noviembre de 1883.

²⁵⁰ En camino, en Liverpool, escribe a su esposa: “Voy casi arrepentido de haber pedido y aceptado puesto tan lejos. Estoy tristísimo de verme solo. Me siento viejo y enclenque para tan largas expediciones; pero yo estaba desesperado de la pobreza y de las deudas y no veía otra manera de ponerme a flote, y cerré los ojos y busqué y tomé esto”. (Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed. de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p.113).

²⁵¹ Pueden verse Cyrus DeCOSTER, “Valera en Washington”, *Arbor*, XXVII (1954), pp. 215-223, y Fernando IBARRA, “Don Juan Valera en Washington”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 263-4, (1972), pp. 571-89.

²⁵² C^o de 24-XI-1884 a su hijo Luis, VALERA, Juan, *Cartas a sus hijos*, ed. de Matilde GALERA SÁNCHEZ, Córdoba, Colección Estudios Cordobeses, Diputación de Córdoba, 1991, doc.nº 52, p. 204.

²⁵³ Trasladado a Berlín en 1884, lo sucedió Eugenio Corral, Marqués de San Gregorio.

²⁵⁴ «Buen chico aunque tonto de capirote», dice de él Valera. Era hijo del Conde de Puñonrostro (*Ibid.*, p. 53).

²⁵⁵ *ibidem*, p.56.

No gustó el país a Valera. «Yo no pienso echar raíces en Estados Unidos», escribe ²⁵⁶. «Los edificios públicos son de tamaño colosal y de estupendo lujo, pero sin carácter, sin atractivo, sin poesía, sin la magia de los recuerdos históricos. Mucho ladrillo y mucha piedra. Lo que quiere parecer original y no es copia servil de nuestro gótico, renacimiento o greco-romano, cae en extravagancia de pésimo gusto» ²⁵⁷. «Yo aquí me aburro bastante y sólo estoy aquí por razones económicas. A no ser por ellas, estaría metido en Cabra» ²⁵⁸.

Por sus otros puestos en diferentes países, ocupa Valera muchas páginas en este volumen. En Washington ya gravitaba el vidrioso tema de Cuba, donde las aspiraciones yanquis se hacían constantemente notar para inquietud y dificultades de la Legación ²⁵⁹. El juicio de Valera sobre los políticos norteamericanos es comprensiblemente hartamente negativo, en lo que coincidiría años después su sucesor Dupuy de Lôme, con tan desgraciadas e injustas consecuencias para éste, como se verá. Opina Valera: “los *politicians* son vanos, soberbios, y creen que les tenemos muchísimo miedo” ²⁶⁰. Con parecida dureza califica al Presidente Cleveland: “es materialmente un tío feroz” ²⁶¹. O también, pero distinguiendo entre la nación y sus gobernantes: “Esta gran República, si sólo se atiende a los políticos, es el país más perdido del mundo. O son unos brutos o son unos ladrones, y a menudo ambas cosas” ²⁶².

La antipatía puede haber sido recíproca. Los políticos americanos debieron de tener a Valera en poca estima. Al fin, diversas situaciones compromie-

²⁵⁶ *Ib.*, p. 30. Sobre informes políticos, *vid.* GALERA, «D. Juan Valera y las elecciones en los Estados Unidos», en *Juan Valera y Doña Mencía*, Córdoba, 1990, ps. 33-54.

²⁵⁷ C^a a su hijo Luis, Boston 17-IX-1884, *ibidem*, p. 100.

²⁵⁸ C^a a su hijo Luis, 27-X-1884, *ibidem*, p. 104.

²⁵⁹ Las complicaciones eran frecuentes y por insólitos motivos. Escribe Valera: “los Cónsules de España en Nueva York y en Cayo Hueso son unos majaderos que aspiran a hacerse muy importantes y no cesan de inquietar al Gobernador General de Cuba, el cual toma decisiones comprometidas y de las cuales nos exponemos a no salir airosos” (Carta de 15 de febrero de 1884. Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed. de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 117). Cónsul General en Nueva York era Hipólito de Iriarte y Cónsul en Cayo Hueso era Augusto Bermúdez. Éste recibió amenazas y cartas con explosivos de rebeldes cubanos, durante la legación de Valera en Washinton.

²⁶⁰ *Ibidem*, p. 125, carta de 21 de marzo de 1884.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 154, carta de 17 de marzo de 1885. Y hablando de la familia del Presidente añade: “a tales gentes se hacen aquí más reverencias y adulaciones que en Europa a los Reyes, por donde resulta, en mi sentir, que una república es más servil que una monarquía”.

²⁶² Carta a Menéndez Pelayo, desde Washington, a 4 de marzo de 1884, *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p. 200. *Vide* también Matilde GALERA SÁNCHEZ, *Don Juan Valera y las elecciones en los Estados Unidos*, Córdoba, 1990. *Vide* también los durísimos alegatos *antiyankees* comprendidos en el ensayo que VALERA dedicó a “Los Estados Unidos contra España”, *Estudios críticos sobre Historia y Política*, en *Obras completas*, vol. XXXIX, pp. 193 ss.

tidas, tanto oficiales ²⁶³ como privadas ²⁶⁴, impulsaron su traslado. En enero de 1886 supo Valera de su traslado a Bruselas.

Con **MÉJICO** las relaciones habían quedado interrumpidas durante la I República. Se restablecieron en 1875. Se nombró Ministro a Rafael Merry del Val en 1875 ²⁶⁵, pero no llegó a tomar posesión ²⁶⁶. Se nombró a Bernardo Jacinto de Cologan con carácter puramente oficioso desde abril de 1875, siendo presentado por el que había ejercido de Encargado de Negocios, Pérez Ruano; luego Cologan fue acreditado como Primer Secretario, Encargado de Negocios interino en octubre del mismo año ²⁶⁷. Cesó en el cargo el 21 de diciembre de 1881 ²⁶⁸. Después tomó posesión Emilio de Muruaga y Vildósola, que había sido nombrado primero en Brasil, donde no llegó a tomar posesión ²⁶⁹. Muruaga había de atender las relaciones en el momento de la subida al poder de Porfirio Díaz, por lo que entendió conveniente el pronto reconocimiento de España al gobierno de éste, lo que causó gran satisfacción en Méjico ²⁷⁰. Pero, pese a ese ambiente propicio, las reclamaciones españolas que Muruaga presentó no fueron atendidas.

Sucedió en el puesto Guillermo Crespo desde 1881 hasta 1885.

EL PACÍFICO era zona conflictiva por la absurda guerra que allí se sostuvo. El Marqués de Molins firmó, en su calidad de Embajador en Francia, la tregua del Pacífico de 11 de abril de 1876 y luego los Tratados de Paz y

²⁶³ El fracaso de un Tratado que él había promovido sin éxito.

²⁶⁴ Su relación con una hija del Secretario de Estado Thomas Bayard, Katherine, que cometió suicidio tras el cese de Valera. (*Ibidem*, p. 111 y *Vida de Juan Valera* de Carmen BRAVO-VILLASANTE, p 191).

²⁶⁵ Había ingresado en la Carrera el 18 de junio de 1852.

²⁶⁶ Habían surgido inconvenientes por la conducta observada por el anteriormente nombrado Blanco del Valle y el aspirante a Cónsul, Casero.

²⁶⁷ Comunicada a Cologan por oficio con la Real Orden de 6 de septiembre de 1875 con adjunta carta de gabinete al Ministro de Relaciones Exteriores de Méjico, Lafragua, quien respondió el 21 de octubre aceptando la acreditación de Cologan con el “carácter de Encargado de Negocios interino hasta tanto que pueda constituirse en debida forma la representación diplomática de ambos países”, como rezaba la acreditación española. Simultáneamente presentaba credenciales en Madrid el general Ramón Corona, como Ministro de Méjico.

²⁶⁸ De allí, Cologan pasó a Colombia.

²⁶⁹ Nacido en 1830, Muruaga había sido Encargado de Negocios en Rusia (1869-72) luego Ministro (1872-74). Con el tiempo lo sería en Estados Unidos (1886-1890 y 1893-95).

²⁷⁰ Muruaga “fue un cuidadoso observador de los acontecimientos políticos que llevaron al poder a Porfirio Díaz. Concluyó que el nuevo gobierno era el que mejor podía dar satisfacción a los intereses de España. Por lo que pronto llegó el reconocimiento de Madrid al Gobierno del general Díaz. La satisfacción de Vallarta [Ministro de Relaciones Exteriores] fue tan grande que hizo publicar en el Diario Oficial las notas intercambiadas entre ambos gobiernos” (Roberta LAJOUS, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, Senado, 1990, vol. IV, p. 112).

Amistad con Perú (14-VIII-1879), Bolivia (21-VIII-1879) y Colombia (30-I-1881).

Posteriormente y de conformidad con el artículo 2º del Convenio hispano-peruano de 14 de agosto de 1879, se creó la legación en Lima a cargo de un Encargado de Negocios por Real Decreto de 15 de marzo de 1880²⁷¹. Se sucedieron Enrique Vallés (1880-4) y Emilio de Ojeda, ya como Ministro (1884-8).

Lo mismo en Colombia por Real Decreto de 1 de junio de 1881 (el Tratado de Paz y Amistad era de 30 de enero de 1881). Por estar enfermo el Encargado de Negocios nombrado, se dispuso que tomase posesión en tal calidad *ad interim* Don Emilio del Perojo, Secretario de la legación, el 9 de septiembre de 1881²⁷². Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, fue Encargado de Negocios en 1881-3 y Ministro en 1883-84²⁷³. Dos aspectos positivos se dieron en la región: de un lado la satisfactoria resolución de la relación mutua mediante los Tratados con Perú y Bolivia en 1879, con Colombia en 1881, con Chile en 1883 y con Ecuador en 1885. De otro lado, la solicitud de arbitraje español formulada por Repúblicas hispanoamericanas: en 1881 entre Venezuela²⁷⁴ y Colombia²⁷⁵, laudo emitido al final con mutua satisfacción y la Mediación entre Italia y Colombia por la confiscación de bienes italianos en Cali en 1888. Seguirían arbitrajes y mediaciones en el reinado español posterior.

Por lo que a **VENEZUELA** se refiere, dos temas engorrosos ocuparon a la legación de España en Caracas por los años de los Jefes de Misión Dionisio Roberts y Prendergast (1874-9) y Norberto Ballesteros y Ordejón (1879-86). Uno fue la irrupción de un imparable flujo migratorio ilegal desde España a Venezuela, preponderantemente desde Canarias. Eran malos tiempos para la situación económica del país receptor, por lo que tal flujo creaba problemas. Desde la legación se recomendaba urgir medidas de prohibición y control para evitar tal inconveniente. Se fomentaba el traspaso de tal corriente a Cuba, aprovechando aquellos intervalos en que el conflicto en la Isla adoptase favorables desarrollos.

²⁷¹ Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 295,1). Fondo Navasqués.

²⁷² *Ibidem*, nº 299.

²⁷³ *Vide infra*.

²⁷⁴ Desempeñaron la legación en Caracas Dionisio Roberts y Prendergast (1874-9) y Norberto Ballesteros y Ordejón, desde 1879 a 1886.

²⁷⁵ Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan fue Encargado de Negocios desde 1881 a 1883. Luego sería Ministro hasta 1894.

El segundo motivo de conflicto lo constituían las reclamaciones de súbditos españoles por daños sufridos en sus bienes, vidrioso asunto en que se producía denegación de justicia y por ello numerosas peticiones de indemnización, que daban ocasión de continuas gestiones de la legación, al amparo de los convenios internacionales suscritos con Venezuela, para proteger los intereses de compatriotas perjudicados. No eran sólo españoles los dañados. Otros súbditos europeos se hallaban en parecidas circunstancias.

Más adelante se verán los ecos y resultados internacionales de esa crisis.

Al inicio de la época de la Restauración en España, se produjo en **ARGENTINA** el fin de la fecunda presidencia de Domingo Faustino Sarmiento que concluyó en 1874. Actuaba entonces como Encargado de Negocios de España en Buenos Aires Norberto Ballesteros, desde 1873 a 1875. Sucedió Justo Pérez Ruano en 1876 y Francisco Otín y Messía en la misma calidad, en 1879-82. Su sucesor, Juan Durán y Cuerdo, obtendría la categoría de Ministro en 1883 y continuaría hasta 1888. Coinciden con las fructíferas y organizativas presidencias de Nicolás Avellaneda (1874-80) y de Julio Roca (1880-86).

En la vecina República de **CHILE**, hasta que concluyó la Guerra del Pacífico que enfrentó a Chile contra Perú y Bolivia entre 1879 y 1883 a causa de las disensiones fronterizas, se careció de representación diplomática española. En 1883 la ocupó en Santiago el Marqués de Casa Fuerte, Don Pedro Álvarez de Toledo y Acuña, hasta 1885, que de allí pasó a la legación en Bucarest.

En los años de la Restauración Alfonsina en España, en la República Oriental del **URUGUAY** dos sucesivos presidentes, Ellauri y Varela, acabaron desembocando en la dictadura del coronel Latorre (1876-79). A su renuncia, fue elegido el presidente del Senado, Francisco Antonio Vidal (1880-82), un político de corte restaurador, pero que al fin dejó paso a quien fuera su ministro de la Guerra, Máximo Santos, que hubo de imponerse a movimientos revolucionarios. En las dos primeras presidencias citadas, la legación española en Montevideo estuvo desempeñada por dos sucesivos jefes, Tiburcio Rodríguez y Muñoz como Ministro (1874-5) y Mariano Potestad, como Encargado de Negocios (1875-7). En los años de la dictadura ejerció en esa misma calidad Lorenzo de Castellanos (1877-9). En los años finales del reinado de Don Alfonso XII ocuparon sucesivamente la legación el Encargado Manuel Llorente y Vázquez (1879-83), y Emilio de Ojeda (1883-4) y Manuel del Palacio como ministros (1884-86).

Una excepción en medio de las repúblicas ibéricas del continente fue el Imperio del **BRASIL**. En efecto, entre tantas repúblicas, resultaron llamativas excepciones las experiencias imperiales. Prescindiendo de las exóticas improvisaciones haitianas, tres Imperios convivieron y tuvieron presencia en las Américas. En el extremo Norte, el Imperio Ruso, que reinaba sobre Alaska. Al Sur de los Estados Unidos, el Imperio mejicano, en sus dos versiones sucesivas de Agustín Iturbide y de Maximiliano de Habsburgo. En Sudamérica, el Imperio del Brasil, fundado por Pedro I tras el grito de Ipiranga ²⁷⁶ en 1822 y la independencia de la antigua metrópoli portuguesa.

España mantuvo ante el Gobierno imperial brasileño su legación durante el período alfonsoino, es decir ante el Emperador Pedro II ²⁷⁷.

Al cese de Dionisio Roberts y Prendergast, que había ejercido la encargaduría de Negocios durante los tiempos del Sexenio (1868-73), se nombró en 1874 a Emilio de Muruaga y Vildósola, que no llegó a tomar posesión. Por Real Decreto del Pardo de 1 de marzo de 1875 se elevó a plenipotencia de 2ª clase la legación en Brasil ²⁷⁸.

Se nombró después a Francisco Gargollo, como Encargado de Negocios a.i. en 1876, a quien sucedió en la misma calidad Antonio González Estéfani al año siguiente y finalmente ya como ministros Mariano Potestad hasta 1883 y Luis del Castillo y Triguero hasta 1888.

La región insular del Mar **CARIBE** estaba, para intereses españoles, plenamente inscrita en la influencia marcada por la dominación en Cuba y Puerto Rico. Las restantes islas menores se hallaban bajo diferentes potencias europeas ²⁷⁹, solamente Haití y la República Dominicana eran independientes. En ambas había consulados españoles ²⁸⁰.

En 1875, el comandante del vapor “Hernán Cortés” informó de que el Presidente de Haití, Michel Dominique, había declarado al Cónsul de España en enero de ese año que, si la insurrección cubana vencía, “sería probable pasase Cuba a manos de los Estados Unidos y, como la vecindad de esta poderosa y perturbadora Nación había de ser considerada por Haití como atentatoria a

²⁷⁶ “Independência ou Morte”.

²⁷⁷ Por tres veces reemplazado, durante sus viajes a Europa, en sendos benéficos gobiernos, por su hija Isabel (en 1871-73, 1876-77 y 1887-88).

²⁷⁸ Archº del MAE, Personal, leg 6 (disposiciones colectivas nº 263). Fondo Navasqués.

²⁷⁹ Si bien con alguna presencia consular española (Antillas británicas).

²⁸⁰ De carrera en las capitales, con varios honorarios dependientes de ellas. El Cónsul General en Santo Domingo actuaba asimismo como Encargado de Negocios, así Francisco Lozano Muñoz en 1897/99 y E. de Perera Blesa en 1899.

la conservación de su propia nacionalidad y derechos territoriales, le interesa mucho que España siga dominando a Cuba y Puerto Rico, pues por este lado nada malo puede esperar”. El comandante añadía que, no habiendo en Haití más que un solo ciudadano español y no habiendo intereses que defender ni tocasen en sus puertos vapores españoles, parecía innecesario el Cónsul, pero convendría un agente diplomático ²⁸¹. De la comandancia de Marina de La Habana se dio cuenta de esto al Ministro de Estado, donde no se estimó necesario el nombramiento de un agente ²⁸².

La apetencia colonial

Para los países europeos, la época era la de la expansión. Con exactitud histórica o sin ella, se la tiene por la Era del Colonialismo. No fue la única si se mira a siglos anteriores, pero el título ha hecho fama. Ciertamente es que aquellos años del siglo XIX favorecieron (también había sucedido, de otra manera, en épocas precedentes) un propósito de ensanche de los europeos hacia zonas del mundo donde era evidente la carencia o la vulnerabilidad. El auge económico de los países industrializados, los progresos técnicos y el incrementado poder político de las grandes potencias, les impulsaron a buscar regiones de inferior desarrollo para aumentar su dominio geográfico.

Naturalmente, esta situación había de ser germen de numerosos conflictos internacionales. Sus caracteres propios fueron dos: el primero, que fueron conflictos efectivamente internacionales; el segundo que, pese a ello, la solución no se hallaba ya en el recurso de la **Diplomacia**, sino en la preponderancia del **Poder** ²⁸³.

El escenario principal fue el continente africano. Sobre su suelo, a los exploradores y colonizadores incipientes, siguió la época de actividad de los geógrafos para delimitar, luego la de los diplomáticos para negociar y la de los políticos finalmente para consumir la apropiación ²⁸⁴.

²⁸¹ Se recordará que en 1854 habían ejercido allí Manuel Dionisio Cruzart, como agente comercial y Mariano Álvarez, como Encargado de Negocios y Cónsul General.

²⁸² Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 267). Fondo Navasqués.

²⁸³ Lo señala Javier RUBIO al aludir al conflicto francobritánico de Fachoda: la crisis “no se resolvería por el cauce de la diplomacia, sino en función del poder de cada una de las partes” (*El tránsito del siglo XIX al XX*, Madrid, p. 47. *Vide infra* sobre esta importante obra de J. Rubio).

²⁸⁴ La intervención colonial europea provocó un innegable impulso y contribuyó a ordenar un continente baldío, si bien por desgracia a costa de gravísimos abusos y explotaciones. Ciertamente es que, pese a innegables excesos, los españoles y portugueses lo habían hecho mejor un par de siglos antes, transmitiendo civilización.

Por supuesto, ello creó la apresurada ambición de las potencias, a la carrera de tales apropiaciones. Inglaterra, Francia, Italia y Portugal tomaron sus posiciones en África. Consecuencia fue la Conferencia de Berlín de 1884, sobre el Congo. Alemania no fue sólo anfitriona del evento, sino que se erigió en organizadora de la competición. Bismarck estimaba que mejor que competir era (fue su inteligente máxima) trasladar las tensiones a la periferia²⁸⁵ y evitar así los conflictos cercanos²⁸⁶. Se buscaba, sobre todo en tiempos de Guillermo II, el botín colonial bajo el lema de reclamar para Alemania también “un puesto al sol”.

En la Conferencia de Berlín de 1884/5 España estuvo diplomáticamente presente²⁸⁷ mediante una misión²⁸⁸ constituida por Francisco Merry y Colom, Conde de Benomar, que era Ministro en Berlín, Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal²⁸⁹, y Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, Marqués de Bedmar²⁹⁰.

La Conferencia representó una distribución del continente africano que respondió plenamente a los criterios e intereses europeos en esa fase de colonización²⁹¹. El mapa de África se redibujó según las decisiones de las potencias de Europa. Algunas cuestiones ofrecieron controversia.

En efecto, como quiera que la erección del “Estado libre del Congo” en beneficio de Leopoldo II de Bélgica, perjudicaba los intereses coloniales de la vecina Portugal, protestó el delegado de ésta, Marqués de Peñafiel, y la delegación española lo apoyó, sin éxito²⁹².

²⁸⁵ Evitar que Ultramar crease conflictos en Europa y que Europa influyera en conflictos ultramarinos.

²⁸⁶ Se declararon Protectorados alemanes el África suroccidental (*Südwestafrika*) y suroriental (*Südostafrika*), Camerún y Togo.

²⁸⁷ Acta final del 26 de febrero de 1885.

²⁸⁸ Puede verse *La Ilustración Artística*, Barcelona, año III, nº 154, 1884, pp. 394 y 400 del 8 de diciembre, donde se comentan “los momentos actuales en que los políticos, los geógrafos y las personas ilustradas de todos los países tienen la vista en el congreso reunido en Berlín con objeto de dilucidar y fijar de una vez para siempre los derechos que cada nación europea puede alegar a la posesión de las distintas regiones africanas y más en especial a la de la costa occidental de este continente conocida con el nombre del Congo”.

²⁸⁹ Periodista y político, citado aquí repetidamente como representante en Cerdeña, Bélgica, Portugal y fiel cooperador de la restauración, por lo que Alfonso XII lo hizo en 1875 Conde de Coello de Portugal y Ministro en Italia (*vide alibi*).

²⁹⁰ Había sido Embajador en Rusia de 1874 a 1877.

²⁹¹ Puede verse J.U.MARTÍNEZ CARRERAS y J.MORENO, “El reparto de África y la Conferencia de Berlín (1884-1885)” en *Estudios Africanos*, 1, pp. 26 ss.

²⁹² Portugal aceptó finalmente el acuerdo internacional aprobado el 18 de febrero de 1885. Portugal fue apoyada también por Inglaterra, pero ésta no podía indisponerse con Alemania, cuyo

Leopoldo II fue reconocido como propietario del Estado independiente del Congo.

En el continente africano, no sólo sus inmensas tierras ignotas, o sus más conocidas tierras costeras y sus riquezas sin explotar, sino también la importante reciente vía del canal de Suez, despertaron comprensible interés en Europa. En el arreglo internacional, de adhesión al convenio de internacionalización del canal de 29 de octubre de 1880, solicitó el Gobierno español incluirse, lo que fue aceptado en las decisiones adoptadas en junio de 1887, adhiriéndose así España al convenio de neutralización del canal ²⁹³. Las razones aducidas por la Diplomacia española se basaban en ser España “nación colonial y mediterránea y además poseedora de vastos dominios en el Mar de las Indias y en el Océano Pacífico” ²⁹⁴.

Por lo demás, las pretensiones de España en África fueron modestas ²⁹⁵: la consolidación de una presencia en Marruecos, a partir de sus plazas de soberanía y de los derechos adquiridos en la Paz de Tetuán de 1860 ²⁹⁶, el asentamiento en la costa occidental africana, el Río de Oro, en 1883 ²⁹⁷, y en el Golfo de Guinea, tanto insular (en Fernando Poo, Annobón y Corisco, en base al Tratado de 1778 con Portugal) como continental (Río Muni). Ese interés por el Norte africano se mutó en comprensible inquietud cuando los franceses iniciaron una intervención en Túnez en 1881, que se temía pudiese dañar a la deseable y siempre reivindicada posición de España en el Norte africano. En esta preocupación se implicó necesariamente la Diplomacia española, como lo prueba una circular que el Gobierno de Sagasta y su Ministro de Estado Vega de Armijo remitieron a las representaciones españolas en el

apoyo necesitaba en sus controversias coloniales con Francia.

²⁹³ En Constantinopla. Participaron Alemania, Austria-Hungría, España, Francia, Inglaterra, Países Bajos y los Imperios Ruso y Otomano. España se adhirió al Convenio para la neutralidad y libre navegación del Canal de Suez el 29 de octubre de 1888. Eso permitió a España participar igualmente en las negociaciones del siglo XX cuando se produjo el plan de nacionalización por parte del Egipto del coronel Nasser, *vide infra* siguiente volumen.

²⁹⁴ Cit. *apud* MOUSSET p.75.

²⁹⁵ Si bien, el interés por la expansión colonial comenzó a fomentarse, sobre todo desde que en 1876 se fundó en Madrid la “Sociedad Geográfica”, cuya presidencia llegaría a ostentar Cánovas tres años después. El interés colonial (político y económico) seguía siempre al científico y exploratorio. Al final se imponía la acción diplomática para concertar la acción internacional.

²⁹⁶ Por el artículo 8º se reclamaba en el futuro Santa Cruz de Mar Pequeña, fijada con el tiempo en el enclave de Ifni.

²⁹⁷ Por Real Orden de 26 de diciembre de 1884 se estableció el Protectorado de la zona entre los cabos Blanco y Bojador, comunicada oficialmente al extranjero por las normas fijadas por la Conferencia de Berlín.

extranjero ²⁹⁸. Asimismo, requirió preocupación y subsiguiente indemnización diplomáticamente negociada el daño causado a súbditos españoles por revueltas habidas en la Argelia francesa ²⁹⁹.

En suma, la idea de Bismarck acerca del traslado de las tensiones a la periferia atenuó tensiones en Europa y propició arreglos coloniales fuera de ella, a partir de la Conferencia de Berlín de 1884/5. En ésta se debatieron las libertades de navegación y comercio en los ríos africanos y la delimitación de sus cuencas. Para España, como se ha referido, eran pretensiones de muy moderada ambición.

Sin duda, el más inmediato ámbito de los intereses hispanos era el vecino Marruecos.

En el Norte de África, lugar de los principales intereses españoles en el Mediterráneo ³⁰⁰, la relación con el Sultanato marroquí se ejercía mediante la legación de España en Tánger. Allí ejerció como Ministro al comienzo del reinado de Alfonso XII, Adolfo Patxot en 1874-5 (antes Ministro en China y Siam, como se vio, luego Ministro en Bélgica y en Grecia).

Dábase allí, por concurrencia de intereses de las demás naciones, una internacionalización de prerrogativas con el consiguiente debate, que halló su escenario en las conferencias internacionales de Tánger en 1877 con escasos resultados. Ello desembocó, por insinuación británica, en la convocatoria de una Conferencia en Madrid, bajo la presidencia de Cánovas. Fue una insólita muestra de Diplomacia multilateral habida en suelo español ³⁰¹ y, en realidad, poco más ³⁰². Al menos sí mostraba un reconocimiento internacional de la significación de España en aquel ámbito político y geográfico. El motivo, no muy relevante para exigir la convocatoria de tal foro, fue la regulación del ejercicio de protección ejercido por las potencias europeas frente el Imperio marroquí ³⁰³, es decir en un ámbito en el que otras naciones colisionaban con la intervención española y también entre sí.

²⁹⁸ Puede verse sobre ello MOUSSET, *op.cit.*, p. 28 s. Debe verse el detenido análisis que hace Julio SALOM, “Los orígenes coloniales del Sahara occidental en el marco de la política española”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea* (2003), pp.247-272.

²⁹⁹ *Ibidem*, p. 30 s.

³⁰⁰ Puede verse FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *España y Marruecos en los primeros años de la Restauración (1875-1894)*, Madrid, CSIC, 1985.

³⁰¹ “El despertar de la cuestión marroquí devolvió a España, muy efímeramente por cierto, algo de esta vida internacional de que había carecido en media centuria”, opina Alberto MOUSSET, *op.cit.*, p. 26.

³⁰² Permitió sólo “la satisfacción que proporciona el lujo de haberse celebrado una conferencia en Madrid”, comentaba la prensa española de la época. Cit en MOUSSET, A., *op.cit.*, p. 27.

³⁰³ Pero gravitaba el peligroso asunto de la posible desintegración del sultanato alauí con sus imprevisibles consecuencias.

La Conferencia fue convocada por España mediante invitaciones cursadas a las potencias ³⁰⁴. Sus respectivos plenipotenciarios fueron sus representantes diplomáticos acreditados en Madrid. La Conferencia se inició el 19 de mayo de 1880 ³⁰⁵, hubo de interrumpirse por desacuerdo franco-marroquí, fue luego reanudada tras negociaciones separadas y finalmente se concluyeron las sesiones el 3 de julio del mismo año por medio de una Convención de esa fecha, por la que se aspiraba a regular la protección diplomática y consular, los derechos de los extranjeros y las exigencias fiscales.

Fue probablemente mérito de la capacidad diplomática de Cánovas el que la Conferencia arribara finalmente a puerto ³⁰⁶.

En la representación diplomática de España en Marruecos en la mencionada legación en Tánger, a Adolfo Patxot sucedieron en 1875 Eduardo Romea y Yanguas y luego José Diosdado y Castillo en 1878 ³⁰⁷. Eduardo Romea y Yanguas (antes en Hispanoamérica y Países Bajos) hasta 1878 y José Diosdado hasta 1889.

El Oriente Extremo

No sólo África fue meta de aventuras o apetencias europeas. El más remoto Oriente lo fue asimismo. Si en África era el vecino Marruecos y las plazas de soberanía un evidente punto de interés para España, en Oriente era su soberanía sobre las Islas Filipinas indiscutible base de propósitos y empresas ³⁰⁸.

En efecto, la secular presencia de España en el Pacífico por su dominio en las Filipinas y demás islas necesariamente fundaba un interés no sólo en la región, sino en la ruta de acceso, desde la lejana metrópoli. Y el camino,

³⁰⁴ Las de mayor implicación eran obviamente Francia y el propio Sultanato de Marruecos. Las demás potencias participantes fueron Alemania, Inglaterra, Austria-Hungría, Italia, Bélgica, Dinamarca, Países Bajos, Portugal y Suecia/Noruega, más algunas extraeuropeas: Estados Unidos y Brasil. El Imperio Ruso declinó la invitación, pero pidió ser oficialmente informado del resultado, para poder opinar sobre él.

³⁰⁵ Como Presidente de la misma fue elegido por unanimidad el que lo era del Consejo de Ministros de España, Cánovas del Castillo. Diplomáticos españoles fueron asimismo los secretarios, Figuera y Muro y sus adjuntos, Villaurrutia y Osma.

³⁰⁶ BÉCKER, III, p. 363.

³⁰⁷ VILLAU RRUTIA dice de él, por su larga permanencia allí que “tenía más de moro que de español y de cristiano y era la encarnación de la política del *statu quo* marroquí” (*Palique diplomático*, I, p.51).

³⁰⁸ Puede verse Luis TOGORES, *El Extremo Oriente en la política exterior de España (1830-1885)*, Madrid, 1997.

desde la apertura del Canal de Suez, era el Mar Rojo. Así pues, el proyecto de adquisición de un puerto en sus orillas, ya concebido en décadas anteriores, revivió como una posible acción de la política exterior de la Restauración. Era un momento de distribución de territorios coloniales en el juego ambicioso de las grandes potencias. Y la Diplomacia no dejó de hacer valer sus sugerencias.

Una representación diplomática particularmente implicada era lógicamente la acreditada ante el Imperio Otomano, potencia soberana en la región. El Ministro de España en Constantinopla era en la década de 1880 el Conde de Rascón, varias veces y por varios motivos protagonista de acciones, aquí reseñadas, en la Diplomacia española del siglo; se hallaba al frente de la legación desde 1881 y podía observar los movimientos y pretensiones de las potencias occidentales para buscarse puntos que favoreciesen sus respectivas estrategias geopolíticas y económicas. En consecuencia, y para participar todavía al tiempo de esos propósitos de los demás, recomendó al Gobierno de Madrid en 1883 que reabriera el proyecto de obtener un puerto en el Mar Rojo que facilitase el tráfico marítimo de los españoles hacia el Oriente.

Desde el 8 de febrero de 1881 era Ministro de Estado en Madrid Don Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo. En su departamento se decidió entonces utilizar los servicios del funcionario Pedro Carrere, para destacarlo a la región y localizar el proceso de los anteriores intentos de pasadas décadas. A ese fin, Carrere fue nombrado tercer secretario de la legación española en Constantinopla. Recorrió Carrere los litorales del Mar Rojo y, hallado un punto favorable en la región de Aden, inició los trámites de adquisición de un lugar estimado idóneo. Se agolparon después los inconvenientes: la demora de Carrere en acudir a Madrid a presentar su plan ³⁰⁹, la protesta formulada por el Khedive de Egipto, teórico titular de la soberanía sobre aquella costa y los siempre inoportunos cambios de gobierno en España, determinaron en 1884 el abandono del inmaduro proyecto ³¹⁰. Éste fue sin embargo retomado bajo diferentes criterios, esta vez al amparo del entendi-

³⁰⁹ Carrere fue luego trasladado como Segundo Secretario a la legación en Tokio, a las órdenes del Ministro Luis del Castillo.

³¹⁰ Vide SALOM COSTA, Julio, "El Mar Rojo en las comunicaciones con el Extremo Oriente ibérico en el siglo XIX: estado de la cuestión", en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AEI, 1989, pp. 523-539. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES). Y también CASTIELLA y AREILZA, *Reivindicaciones de España*. Madrid, Inst.de Estudios Políticos, 1941, pp. 84 ss. En la legación constantinopolitana se sucedieron entre tanto los Ministros Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal (1884-5), y Guillermo Crespo, (1886-8).

miento hispano-italiano ³¹¹ y dejando de lado la cuestión de la soberanía territorial, sustituida por una mera concesión. Pero también ese más modesto plan careció al fin de consecuencias por no haber el Gobierno español procedido a una ocupación del lugar previsto en la costa somalí.

La posición española en el Archipiélago despertaba apetencias de otros Estados, concretamente Alemania e Inglaterra. Tal fue el caso de Joló, cuya pertenencia a España estaba acreditada de siglos atrás. Sin embargo, la negativa británica a aceptar la soberanía hispana sobre Joló y Borneo, condujo a negociaciones que desembocaron en el protocolo de 7 de marzo de 1885, por el que España renunciaba al Norte de Borneo y Alemania e Inglaterra reconocían la pertenencia de Joló a España.

Una gestión diplomática se llegó a efectuar en el Sudeste asiático, en Annam y Siam. Melchor Ordóñez y Ortega, teniente de navío de la Armada y Coronel de Infantería de Marina ³¹², fue nombrado por Alfonso XII el 14 de abril de 1879 Encargado de Negocios y Ministro plenipotenciario ante el Emperador de Annam. Formaban parte de la misión Mariano Fernández de Henestrosa, agregado diplomático en el Ministerio de Estado, como secretario, y Manuel Cotoner y Ángel Elduayen, como agregados navales. A su regreso, la misión visitó al Rey de Siam en 1880 y firmó con él un Tratado de comercio.

Ordóñez tuvo la buena ocurrencia, común a no pocos diplomáticos españoles en tierras exóticas ³¹³, de escribir un relato de su embajada ³¹⁴, sumamente entretenido. El flamante marino abandonó luego la Armada, a causa de una dolencia crónica que padecía. Solicitó, pues, el pase al Ministerio de Estado “entrando desde entonces –explica- a formar parte, aunque humilde, del brillante cuerpo diplomático español” ³¹⁵.

De Birmania acudió a Madrid una Embajada en 1877 ³¹⁶.

En otro lugar se mencionará el conflicto de las Islas Carolinas con Alemania.

³¹¹ El acuerdo secreto de 4 de mayo de 1887 que vinculaba a España con la Trípolice.

³¹² Nacido en Málaga en 1844. Hijo de un Ministro de la Corona, Melchor Ordóñez Viana, Ministro de la Gobernación que fue en 1852.

³¹³ Comenzando por Clavijo en el siglo XV, en su embajada castellana a Tamerlán, como en su lugar se relató.

³¹⁴ Vid. ORDÓÑEZ Y ORTEGA, Melchor, *Una misión diplomática en la Indochina. Descripción del viaje de la Legación Especial al Imperio de Annam y Reino de Siam, dando en dos años la vuelta al mundo*. Madrid, 1882, 2ª edición, Madrid, 1884.

³¹⁵ *Ibidem*, p 585. *Vide alibi* sobre sus ulteriores destinos diplomáticos.

³¹⁶ Sobre los embajadores *vid. La Ilustración Española*, 1877, II, p. 26 y III, p. 41 y 43 s.

Por supuesto, las relaciones estrictamente diplomáticas en el Extremo Oriente se fijaban en los dos lejanos grandes Imperios del Oriente extremo, China y Japón.

En China quedó inicialmente en 1874 como Encargado de negocios *ad interim* el Secretario Francisco Otín³¹⁷ y seguidamente ejercieron como Ministros de España, durante el reinado de Alfonso XII, Tiburcio Faraldo (1874-5), Carlos Antonio de España (1875-80), Tiburcio Rodríguez y Muñoz (1881-3), Ramiro Gil de Uribarri (1883-84)³¹⁸ y Leopoldo Alba y Salcedo, (1884-6).

Era el tiempo del Emperador Kuang-hsi (1875-1908), cuya autoridad era puramente teórica, por hallarse bajo la omnímoda Regencia de la Emperatriz Tzu-hsi, que determinó la vida política china y su gobierno durante un larguísimo y conflictivo período.

En cuanto al Japón, la legación de España en Tokio estuvo servida en los años iniciales de la Restauración monárquica española (no lejanos de coincidir, por cierto, con los de la Restauración imperial japonesa de la era Meiji) por encargados de Negocios hasta 1884 y luego, elevado el carácter de la representación, por Ministros.

Desde 1874 a 1879 rigió la legación el Encargado de Negocios Mariano Álvarez, como en su lugar se mencionó. Le sucedió Luis del Castillo y Trigueros, en la misma calidad hasta 1884 y a éste Cosme Izarduy, ya en calidad de Ministro, pero sólo hasta 1885. En ese año se nombró a Ángel Ruata y Sichar, que no llegó a tomar posesión y a quien la carrera llevaría por otros derroteros³¹⁹, como aquí habrá de verse.

LA DIPLOMACIA CARLISTA

Durante la Tercera Guerra carlista, de la descripción de cuyos bélicos avatares no es éste el lugar, hubo, como en la Primera, una organización de política exterior, desde la rudimentaria administración de la Corte de Estella³²⁰.

³¹⁷ Cuya disensión con Sinibaldo de Mas en 1867, causa del cese de éste, se recordará.

³¹⁸ Volvería a Extremo Oriente de nuevo como Ministro en Japón años más tarde (1907-1915), tras haber regido legaciones en Hispanoamérica, *vide alibi*..

³¹⁹ Grecia, Portugal y Alemania hasta 1906.

³²⁰ A juicio del Conde de RODEZNO, “la Corte del Duque de Madrid careció siempre de aquella ostentación y etiqueta que caracterizó a la de su abuelo Carlos V”. “Su nieto, en cambio, educado en las escaseces del destierro y con pocos hábitos cortesianos, mantenía su Corte más a la manera de campamento militar”. (RODEZNO, Conde de, *Carlos VII, Duque de Madrid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1944, p. 168). Su palacio era la casa de Estella en la que se alojaba en la Plaza de los Fueros.

Fueron los responsables de tal política exterior el General Romualdo Martínez Viñalet, como Secretario de Relaciones Exteriores y Ceferino Suárez Bravo, como Director General del mismo ramo

Importante era la relación con la Santa Sede. El Papado había tendido a ser favorable a la causa carlista, de principios católicos y tradicionales. En consecuencia Carlos VII nombró para Roma a persona de su confianza; fue Francisco Javier Fernández de Henestrosa, Marqués de Villadarias, con carácter de su agente oficioso, actuante en 1870.

En aquellos años y en varias ocasiones desde 1873 a 1875, acudió en misión de Carlos VII a Roma, portador de cartas de éste para el Papa, el canónigo Vicente Manterola Pérez ³²¹. Era éste un notable eclesiástico, escritor y brillante orador sagrado, que había tomado entusiástico partido por Don Carlos en España, al que sirvió en misiones al extranjero (Roma, Londres, Bruselas) para propagar activamente y vindicar su causa. Más tarde desempeñó la representación en Roma del ya exiliado Carlos VII su propio yerno ³²², el Príncipe Massimo, Príncipe de Roviamo y Duque de Anticoli Corrado ³²³.

Otros representantes diplomáticos de Don Carlos en Cortes europeas, en calidad de agentes oficiosos, fueron Carlos Calderón y el Marqués de Valdecerrato ³²⁴; en Londres lo fue el General Kirkpatrick de Closeburn ³²⁵. En París lo fue el General Carlo Algarra y Saavedra, al que Don Carlos [V] había honrado con el título de Conde de Vergara ³²⁶. Enviado itinerante a las Cortes europeas durante la Guerra de 1872-76 fue Tirso de Olazábal y Arbelaz ³²⁷.

El eco o influencia fue moderado. Las potencias no se inclinaron por un hipotético reconocimiento, pese a algunos hechos aislados. El 10 de junio de 1875 pronunció en Londres en la Cámara de los Comunes el diputado O'Clery un discurso de apoyo a la causa carlista en la guerra, pidiendo el reconocimiento británico ³²⁸. Al propio Don Carlos, en visita que éste le hizo

³²¹ Nacido en San Sebastián a 22 de enero (o de junio) de 1833, fallecido en Alba de Tormes (Salamanca) a 24 de octubre de 1891.

³²² Casado con su hija Beatriz.

³²³ Su madre era hija del segundo matrimonio de la Duquesa de Berry.

³²⁴ RODEZNO, *op.cit.*, p. 171.

³²⁵ OYARZUN, Román, *Historia del carlismo*, p. 465.

³²⁶ Nacido en Barcelona en 1817, había servido en la primera Guerra Carlista a Carlos V y más tarde a su nieto Don Carlos VII, a quien sugirió que adoptase el título de Duque de Madrid, que habrían de ostentar sus sucesores. Moriría en el exilio parisino en 1886.

³²⁷ *Vide* Oyarzun, R, *Pretendientes al trono de España*, p. 85.

³²⁸ Reproducido en el capítulo XXIII, "Diplomacia carlista", de la publicación *La España carlista*, tomo II, de D.F.de P.O., Barcelona, La Propaganda catalana, 1886, pp. 224.ss.

en Viena, había declarado el Emperador Francisco José (como primo lo “recibió muy bien”), que lo reconocería sólo “cuando estuviera en el trono”³²⁹.

Y por entonces (en octubre de 1870) había sondeado Don Carlos al Barón de Roeder, Ministro de Prusia en Berna, para obtener el apoyo secreto del monarca Guillermo para su causa, recibiendo sólo expresiones halagüeñas³³⁰. Aunque el propio Don Carlos confiese en su *Diario*: “en la parte diplomática no he sido yo muy activo”³³¹, cuando tuvo lugar en su beneficio la renuncia de su padre Don Juan en 1868, se habían cursado comunicaciones a las Cortes que, a lo sumo acusaron recibo³³².

Con respecto a Hispanoamérica, había Don Carlos, desde su juventud, albergado pensamientos de particular intención, en la forma de una *Confederación Latina*³³³. Andando el tiempo, el interés carlista se extendió a las Repúblicas sudamericanas donde residían numerosos emigrados de su Causa. Por ello hasta allí acudieron sus agentes. En 1874 fueron Enviados secretos de Carlos VII Teodoro Azcárate y Enrique Gil y Bañales. Fueron nombrados³³⁴ en calidad de “comisionados especiales en misión secreta en las Repúblicas del Sur de América”³³⁵. El propio Carlos VII habría de realizar un viaje por Hispanoamérica en 1887³³⁶.

El período final de la guerra conoció un raro episodio internacional, en el que la Diplomacia europea pudo haberse implicado en una improbable intervención. El Gobierno portugués sugirió al ruso, por el canal diplomático de su Embajador en Lisboa, una intrusión armada de las potencias en España

³²⁹ *Memorias y Diario de Carlos VII*, a cargo de Bruno RAMOS MARTÍNEZ. Madrid, imprenta Europa, 1957, p. 327.

³³⁰ *Ibidem*, p. 67, correspondientes al 21 de octubre de 1870.

³³¹ *Ibidem*, p. 81, el 27 de octubre.

³³² “Todos ellos contestaron por sus ministros acusando recibo. Inglaterra contestó mal y el Santo Padre muy bien, siendo toda la carta de su puño y letra”. (*Ibidem*).

³³³ Cuenta en su citado *Diario* (octubre de 1870): “Tenía entonces dieciocho años. Pensaba en una Confederación Latina”, “soñaba en unas Cortes de la Confederación en Madrid como punto céntrico entre los latinos de uno y otro mundo y veía la bandera federal latina respetada por todos”. Y añadía: “No se crea que quería destruir las Repúblicas hispanoamericanas, al contrario, deseaba darles lo necesario para no ser tragadas por el coloso del Norte”. (*Ibidem*, p. 76).

³³⁴ Por RD de 12 de junio (pasaportes de 19, expedidos en Durango).

³³⁵ Gil y Bañales se instaló luego en Montevideo, como docente, donde fundó la cátedra de Agricultura y Zootecnia en 1897. Aquejado de cruel enfermedad, puso fin a su vida el 19 de mayo de 1900. Datos obtenidos por amabilidad de su descendiente, el Embajador de la República Argentina Don Miguel Ángel Espeche Gil.

³³⁶ *Vid. Veinte años con Don Carlos*. Memorias de su Secretario el Conde de Melgar, Madrid, Espasa Calpe, 1940, pp. 136 ss.

para poner fin a la contienda. El descabellado propósito topó con una contundente negativa de Guillermo II de Alemania ³³⁷.

Con el tiempo, un proyecto de acuerdo entre Carlos VII e Isabel II (ambos exiliados) fue elaborado por parte carlista por Francisco de la Torre en los años 1872 a 1874, que la Reina desterrada envió a Pío IX ³³⁸. La Reina, en tales tratos en que buscaba la reconciliación con Don Carlos, mencionaba “la diplomacia del corazón” ³³⁹.

En 1875 el Carlismo sufrió la derrota de la definitiva deserción del que fuera gran caudillo de sus filas, Ramón Cabrera. En París, el 11 de marzo de ese año, Cabrera consumó su reconocimiento de Don Alfonso XII en una conferencia en que éste mandó un representante, Don Rafael Merry del Val, que firmó el acta ³⁴⁰.

Una patriótica toma de postura: cuando estalló la Guerra de Cuba, Don Carlos hizo público en el extranjero su apoyo a la causa del Gobierno de Madrid ³⁴¹.

III . Nobleza y sinsabor de la Regencia

La minoría regia

El Rey Don Alfonso XII falleció en el Pardo, el 25 de noviembre de 1885. Su muerte había de sumir al pueblo, al Reino y al Gobierno en un laberinto de inquietudes. La consolidación de la Monarquía restaurada estaba aún requerida de firmeza; la ausencia inmediata de heredero venía dada por el embarazo de la Reina María Cristina de Habsburgo, madre hasta entonces solamente de dos hijas, la mayor de las cuales, Mercedes, Princesa de Asturias, sería presunta titular de la Corona, salvo el nacimiento póstumo de un varón, según lo

³³⁷ El episodio ha sido referido con todo detalle y comentado con acierto por Javier RUBIO en su citada documentada obra *El reinado de Alfonso XII...* pp.199 ss, bajo el epígrafe “la interesante intriga luso-ruso-española”.

³³⁸ OLEA ÁLVAREZ, Pedro, “Pío IX, Isabel II y Don Carlos”, en *Españoles e italianos en el mundo contemporáneo*, coord.. Fernando García Sanz, Madrid, CSIC, 1990, cf. p. 157. También NÚÑEZ, Felipe, “Documentos sobre la sucesión de Isabel II”, *Estudios de Historia contemporánea*, Madrid, Inst.Jerónimo Zurita, CSIC, 1976, pp. 355-407. Son documentos procedentes del Archivo Secreto Vaticano.

³³⁹ RODEZNO, Conde de, *Carlos VII*, p. 201 s.

³⁴⁰ Facsímil del acta en la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, VI, p. 768/9.

³⁴¹ MELGAR, Conde de, *Veinte años con Don Carlos*, memorias de, Madrid, Espasa, 1940, pp. 214 ss.

previsto por la Constitución. Para la política interior, valdría la continuación del régimen turnante de los dos partidos, recurso hasta entonces válido de tranquila gobernación del Estado ³⁴². La política exterior seguiría los rumbos que la correspondiente ideología del próximo gabinete le marcara.

Despejada la primera y principal incógnita por el venturoso nacimiento de un varón, el Rey Don Alfonso XIII, el 17 de mayo de 1886, quedó encauzada la marcha de la Monarquía por rumbo conocido. La del Gobierno de la Nación venía dada desde el 27 de noviembre de 1885 por la formación del gabinete liberal de Práxedes Mateo Sagasta, relevo turnante del anterior gabinete conservador, último que fuera del precedente reinado.

La tentación de las alianzas

La relación entre las potencias europeas en la década de 1870 había acabado por transformar el juego de fuerzas. La política bismarckiana de conjugar intereses en Europa y trasladar las tensiones hacia remotos lugares periféricos había desembocado en posturas de búsqueda de seguridad en el continente mediante alianzas. Una crisis en 1875 en la que en Europa soplaron vientos de guerra ³⁴³ alertaron a Bismarck y le indujeron a basar su sistema en la garantía de los acuerdos. Tal fue el suscrito con Austria-Hungría en 1879. Implicaba esto la renuncia alemana al acuerdo con Rusia, que había otrora (1873) cimentado el Acuerdo de los Tres Emperadores ³⁴⁴ y su más seguro recurso a la alianza con Austria-Hungría. Ello produjo la *Dúplice*, ampliada más tarde con el Reino de Italia en 1882 para conformar la *Tríplice*. Pero el grave fallo de aquel ingenioso sistema de seguridad ³⁴⁵ consistió en que la creación de una potente alianza llevase consigo el riesgo de que acabara por crearse otra alianza de signo adverso, de suerte que la seguridad deviniera en tensión.

Tal sucedió cuando el aparentemente férreo sistema elaborado por las previsiones de Bismarck, acusara sus grietas. El sistema se basaba en tres pilares: amistad germano-austríaca, aislamiento de Francia y neutralización de Rusia. Esos pilares se conmovieron por tres reacciones: el deseo francés

³⁴² Según parece, recomendado por el propio monarca a quien sería su viuda.

³⁴³ La llamada *Krieg-in-Sicht-Krise*.

³⁴⁴ Guillermo I de Alemania, Francisco José de Austria-Hungría y el Zar Alejandro II.

³⁴⁵ Apoyado por los acuerdos mediterráneos de 1887 con Inglaterra y por el Tratado secreto germano-ruso de Reaseguro del mismo año, último designio bismarckiano para garantizarse la tranquilidad.

de buscar salida a su aislamiento, el creciente desprecio ruso por su obligado apartamiento de las soluciones de los Balcanes y el temor que suscitaba la prepotencia alemana. Poco a poco se fueron dando los temibles pasos. En 1886 se fue configurando un entendimiento franco-ruso ³⁴⁶, al tiempo que se radicalizaba la opinión antialemana en Francia ³⁴⁷. En 1890 había caído Bismarck, enfrentado al nuevo Emperador ³⁴⁸. El panorama estaba, pues, cambiando. En ese año, no se renovó el Tratado de Reaseguro, aunque sí el de la Tríplice. Al año siguiente se fue formalizando el acuerdo franco-ruso, de sorprendentes caracteres ³⁴⁹ y en julio un intercambio secreto de cartas dio origen a la *Entente* entre ambos países, ³⁵⁰. El dramático proceso habría de completarse cuando en 1901 se produjeran cambios en Inglaterra que favorecieron el viraje profrancés ³⁵¹, que culminaría en el acuerdo de 8 de abril de 1904, el de la *Entente cordiale* anglofrancesa.

En todo caso, la Europa de tiempos de la Regencia española estaba configurada sobre la base de un sistema de alianzas. La tentación, pues, de la política exterior de España, radicaba en asociarse o no a ese sistema. Ventaja era poder alinearse con las potencias (garantías de un posible apoyo futuro). Desventaja era el riesgo de verse implicada España en conflictos entre aquéllas. Fue, en suma, la controversia entre alianza o neutralidad, o también, por lo que a la política española se refiere, entre decisión o recogimiento. Ello se convirtió en posiciones antagónicas de liberales y conservadores. Entrar aquí en tal controversia, que ha tenido un amplio eco historiográfico, sería improcedente. Sólo seguidamente se advertirá su influjo en la Diplomacia española de la época.

³⁴⁶ Se nombró un Embajador francés en San Petersburgo, Laboulaye, como ya se refirió (antes Embajador en Madrid).

³⁴⁷ La reivindicación popular de Alsacia-Lorena, forzosamente cedidas a Alemania en 1871, la exacerbación patriótica del “boulangismo” y la ley de extensión del servicio militar.

³⁴⁸ A la muerte de Guillermo I en 1888 había sucedido su hijo Federico III, fallecido a su vez en el mismo año y sucedido por su hijo, un joven vehemente, Guillermo II, incapaz de entenderse con el viejo Canciller.

³⁴⁹ La Francia republicana, de raíces revolucionarias, con la autocrática Rusia zarista (!). Favorecieron el clima la exposición francesa en Moscú y la visita de la escuadra francesa en Cronstadt, ocasión en que el Zar Alejandro III escuchó descubierto la *Marsellesa*.

³⁵⁰ Fortalecido por un convenio militar en 17 de agosto de 1892, que preveía el dramático compromiso de movilización “simultánea y automática” en caso de una agresión externa. En marzo del 1894 se ratificó el acuerdo que no fue hecho público hasta 1897.

³⁵¹ A la muerte de la Reina Victoria (proalemana), sucede su hijo Eduardo VII (profrancés) y al Gobierno de Lord Salisbury (poco propicio a venturas internacionales) sucede Lord Balfour (favorable a Francia).

Las embajadas del fin de siglo

En el nuevo gabinete liberal de Sagasta, con el que se inauguraba la Regencia de la Reina María Cristina, el Ministro de Estado era Segismundo Moret, experimentado político, titular que fue ya de varias carteras en previos ministerios ³⁵². Le esperaba una larga y fructuosa carrera en la política interior española, determinante por ello de muchas páginas de su Diplomacia.

Ésta se basaba en lo que se ha venido llamando (y aquí se ha mencionado) la política de ejecución liberal, frente a la de recogimiento canovista. Sus postulados inclinaban hacia un acercamiento a la política de las grandes potencias europeas. Ello condujo coherentemente a una orientación hacia la Tríplice Alianza, consumada mediante negociaciones en las que se cuidaron dos elementos, la confidencialidad en el modo ³⁵³ y la evitación de una adhesión directa en el contenido. El procedimiento fue el de un pacto secreto hispano-italiano de 4 de mayo de 1887, contraído por cuatro años, con adhesión de Alemania y Austria-Hungría.

La mayor apertura al exterior europeo favoreció asimismo una mayor atención al nivel de las representaciones diplomáticas en Europa. En 1887, por Real Decreto de 15 de diciembre y siendo Ministro de Estado Vega de Armijo, se resolvió elevar a embajada el nivel de las hasta entonces sólo legaciones en Londres, Berlín, Viena y Quirinal. La decisión había sido ya sugerida para Berlín por el Ministro de Estado Manuel Silvela en el gabinete conservador de Cánovas en 1878, pero no se había efectuado. Era asunto que no contaba con consenso general, porque implicaba desde luego un aumento de gastos que algunos juzgaban superfluo ³⁵⁴. Los beneficiarios fueron los respectivos embajadores Benomar en Berlín, Rafael Merry en Viena, Rascón en Roma y Mazo en Londres, como se verá.

Mediante el Pacto con la Tríplice, basado en los Acuerdos Mediterráneos, España adoptaba una actitud en el juego de las alianzas europeas, que marcaban con sus trazos decisivos la red de la política internacional en un panorama pleno de expectativas. España tomaba posiciones. No es fácil prever cuáles hubieran sido las consecuencias de seguir por esa ruta.

No se fue a más, por una mezcla de desintereses y desconfianzas. El Pacto fue renovado a los cuatro años, en 1891, por Cánovas, pero ya no en 1895, y ello por diversos motivos ³⁵⁵.

³⁵² De Hacienda, Ultramar y Gobernación.

³⁵³ Según diría más tarde en 1904 el Conde de Romanones en el Congreso, sólo dos o tres personas se enteraron de los pactos.

³⁵⁴ *Vide* BÉCKER, III, p. 686.

³⁵⁵ Suelen aducirse: desconfianzas de Italia que deseaba hacer público el pacto por recelar de un

Sin duda, el tránsito desde la concertación del Pacto hasta su última no renovación representó un camino diplomático español por veredas poco claras, de escasa efectividad y de ambiguas³⁵⁶ consecuencias difíciles de apreciar ya en su momento³⁵⁷: ¿había servido en realidad de algo? ¿Ofrecía perspectivas de futuro? ¿Precavía de posibles males? La amistad con las potencias centrales ¿brindaba ventajas que compensaran haber despertado la desconfianza francesa?³⁵⁸.

A fin de advertir el panorama diplomático del fin de siglo, procederá, como para anteriores épocas aquí se ha hecho, pormenorizar las diferentes embajadas de la Regencia.

Para **AUSTRIA-HUNGRÍA**, Rafael Merry del Val fue nombrado Ministro en Viena en 1886³⁵⁹. Como se ha dicho, más tarde la legación fue elevada a embajada en 1887³⁶⁰ y Merry pasó, pues, a Embajador hasta 1892 en que se le mutó a Santa Sede³⁶¹. Durante su misión acaeció un dramático suceso, el suicidio del Archiduque heredero Rodolfo en su villa de Mayerling, junto con su amante Maria Vetsera, el 30 de enero de 1889, uno de los varios infortunios que pesaron sobre el reinado de Francisco José³⁶². Fue un diplomático español, el Conde de Coello, a la sazón Ministro en Italia, quien escribió un emocionado obituario desde Roma³⁶³. Había conocido al Archiduque especialmente durante su estancia en Constantinopla, donde éste había efectuado un viaje oficial.

Sucedió a Merry en Austria Juan Valera, nombrado Embajador en Viena el 16 de enero de 1893. Llegó al mes siguiente el 24. Secretarios eran Emilio

instrumento sólo secreto, descontento de Alemania a causa del proteccionismo comercial canovista, negativo influjo de la Guerra en Cuba, estallada de nuevo en 1895, y aprensiones de Cánovas respecto a enajenarse demasiado la amistad francesa.

³⁵⁶ Ni hubo de una parte una vinculación comprometida ni tampoco de otras efectivas garantías.

³⁵⁷ Julio SALOM, acreditado especialista en el tema, llama a esa evolución: “del recogimiento al aislamiento” (1890-1896) en *Vísperas del 98*, Madrid, 1997, pp. 205-219.

³⁵⁸ El cuidadoso secreto no debió de impedir al espionaje francés haber husmeado la existencia del Pacto, por inane que en realidad fuera.

³⁵⁹ Procedía de ser Ministro en Bruselas de 1875 a 1885, como se ve en otro lugar.

³⁶⁰ *Vide infra*.

³⁶¹ Sobre el cambio Viena/Roma para Valera/Merry, *vid. infra* en Santa Sede.

³⁶² Otro había sido el fusilamiento de su hermano Maximiliano, el Emperador de Méjico, en Querétaro, en 1867. Otro sería, andando los años, el mortal atentado de la Emperatriz Elisabeth en Ginebra en 1898.

³⁶³ En *La Ilustración Española y Americana*, año XXXIII, nº V, 8 de febrero de 1889, pp. 95 ss.

Heredia y Livermoore ³⁶⁴, el Conde de Chacón y su propio hijo Luis Valera y Delavat ³⁶⁵. El Agregado militar era Carlos Espinosa de los Monteros, su esposa era una Bermejillo, padres, pues, de quien luego habría de ser Embajador en Berlín.

Valera hubiera preferido ir a Santa Sede, como se explica detalladamente en su lugar pero no pudo -según él- por intrigas de Merry del Val. Escribe, por ejemplo, desde Viena, tras referirse a su relación con el Nuncio: «Es lástima que por intrigas del niño santo Merry ³⁶⁶, no haya ido yo a Roma, porque decididamente me gana la voluntad de la gente de sotana cuando me tratan» ³⁶⁷.

La Corte austrohúngara era favorable a España. El Emperador Francisco José era tío de la Reina Regente de España y las relaciones no podían sino ser cordiales. La política exterior española se había movido cautamente en el ámbito de la Tríplice y en ella se ponían esperanzas de apoyo internacional. Además la situación interior española había encontrado en el cauce de la Restauración una visible estabilidad. El propio Emperador manifestó a Valera en la audiencia de credenciales que el tiempo de los pronunciamientos había pasado. En efecto, el 21 de marzo de 1893 presentó sus Cartas credenciales al Emperador Francisco José don Juan Valera. En el despacho en que da cuenta de la ceremonia escribe:

«Me habló también el Emperador de la estancia de la Emperatriz en España y del entusiasmo con que recordaba y describía las más famosas ciudades que había visto y especialmente Sevilla, Córdoba y Granada».

“No dejó tampoco de ponderar las dificultades de la empresa que acomete el Gobierno actual de ese país al querer hacer economías, y añadió que una de esas dificultades era el número excesivo de generales y oficiales que tiene nuestro ejército, cuyo valor elogió mucho, complaciéndose, aunque de paso, en dar a entender que creía que la época de los pronunciamientos había ya pasado”.

Y añade:

“Todos estos puntos los tocó el Emperador con tan sencilla franqueza y tan delicado tino, que, en vez de molestar, lisonjeaba, porque mos-

³⁶⁴ Luego sería Primer Introdutor de Embajadores de 1914 a 1917.

³⁶⁵ Con el tiempo sería Ministro en Marruecos y en Portugal, Embajador en Rusia y Santa Sede. Marqués de Villasisinda.

³⁶⁶ Merry del Val, como se ve en otro lugar, quería la embajada romana para fomentar allí la brillante carrera eclesiástica de su hijo, el futuro Cardenal.

³⁶⁷ Carta a su hija Carmen, de Viena, 26-VI-1894, *Cartas a sus hijos*, p.210.

traba en todo, más que otra cosa, estimación y cariño por nuestra patria y por su dinastía, hoy tan unida a la suya por los lazos de la sangre»³⁶⁸.

De su experiencia vienesa hay mucha información en su epistolario. Escribe a su hija:

«Viena es magnífica y además bulliciosísima en las calles del centro [...] sobre todo de 5 a 7 de la tarde; más que en la Carrera de San Jerónimo y en la Puerta del Sol; salvo que aquí no hay mendigos, que la gente va mejor vestida y que hay, a mi ver, mujeres más bonitas y más elegantes en el andar y en los trajes y en los sombreros»³⁶⁹. «Sin duda que esta sociedad de primera clase debe de ser difícil y poco amena. No sé cuándo y cómo se ve y dónde se reúne y trata». «La ciudad es magnífica. Hay un gran trozo o extensión de ella que pasma por la belleza de los edificios y monumentos. No es mejor lo mejor de París». «Si hay aquí mucho bueno, también hay muchísimo malo, que es menester evitar con gran arte, maña y prudencia. Los criados besan la mano y los pies: hacen reverencias profundas; te encajan ocho Excelencias por cada doce palabras, pero piden, sisan, reclaman y saquean, como ni en sueños puede concebirse ahí»³⁷⁰.

Se detiene incluso en aludir a las habladerías vienesas³⁷¹ y en criticar la vida de la Corte:

«Aquí hay mucho Príncipe, mucho señor rico, que nada ha de tener que hacer, en suma, muchos elementos para divertirse. Parece imposible que la gente no se divierta». «Aquí ha de ser difícil entrar de lleno en la vida familiar y franca de la gente del país, a lo cual ha de

³⁶⁸ Vide en expediente personal de Valera, archº del MAE, Personal, legº 244, nº 14123

³⁶⁹ Carta a su hija Carmen, Viena, 2-IV-1893, *ibidem*, ps. 201 s.

³⁷⁰ *Idem*, 2-IV-1893, *ibidem*, p.203.

³⁷¹ Así se detiene en referir la relación de Francisco José con la famosa artista Sra.Schratt. Escribe sobre «... el principio de los amores del Emperador con la Schrath, quien tuvo que ir a verlo y, deslumbrada por la resplandeciente majestad de tan augusta Persona, se turbó, no pudo pronunciar palabra y cayó desmayada. El Emperador acudió a sostenerla en sus brazos y quedó tan prendado de aquel desmayo, nacido de la veneración y del respeto, que desde entonces da a la desmayada 6.000 florines al mes, 20.000 o más en Navidad para que se vista, quinta bellísima, educación al niño de la Schrath, que es casada, y no sé cuantas joyas y primores. Parece que ella es tan gastadora, que siempre está llena de deudas, que al cabo el Emperador paga. En la quinta de esta Egeria depone S.M. todo el aparato de su grandeza, y come y cena o almuerza, a veces con el comediante Gherardi, y a veces hasta con el marido de la Schrath, que creo se llama el Sr.Kisch y es húngaro. Todos se quieren y estiman mucho, incluso la Emperatriz, que es grande amiga de la Egeria». Carta a su hija Carmen, de Viena, 4-VII-1895, *op.cit.*, p. 235. Sobre esa relación del Emperador, *vid.* por ej. Georg MARKUS, *Katharina Schratt, die heimliche Frau des Kaisers*, Viena, 1982 O bien Brigitte HAMANN, *Meine liebe, gute Freundin! Die Briefe Kaiser Franz Josephs an Katharina Schratt*, Viena, Pieper, 1992.

oponerse hasta el idioma y lo diverso de las costumbres». «Aquí para estar en regla es menester acostarse y aun dormirse a las 11, lo más tarde. Yo me desvelo y las noches se me hacen eternas; pero espero corregirme y acostumbrarme a acostarme a las 11 y a despertarme a las 7 o a las 6 de la mañana»³⁷².

«Sigue nuestra incomunicación con la *high life* de esta tierra. Esto es tan maravilloso que no acierto a ponderarlo. [...] Los diplomáticos adoptan las costumbres de la *high life* austriaca. Se van o sin irse se esconden y no se dejan ver tampoco «³⁷³. «Para embajadoras y embajadorcitas es difícilísimo hallar en todo el mundo nada más abominablemente aburrido que Viena»³⁷⁴. «Y sin embargo, cada día me asombra más la animación de la vida de esta ciudad. [...] Pero uno es como alma del otro mundo, que no habla, ni trata, ni quizás es visto por los vivos»³⁷⁵.

Valera cesó el 28 de junio de 1895. Permaneció en Viena hasta que hubo de presentar la dimisión³⁷⁶ al Ministro de Estado Duque de Tetuán, al subir al Gobierno Cánovas en 1895. Quedó como Encargado de Negocios en Viena el Conde de Chacón (del que Valera escribe muy despectivamente).

Sucedió como Embajador en Viena un aristócrata cántabro³⁷⁷, Isidoro de Hoyos y de la Torre, diplomático de carrera³⁷⁸ y poseedor de nobiliaria estirpe: era II Marqués de Hoyos y Vizconde de Manzanera. Como en su lugar se indicó, en 1860 se le había encomendado llevar a Tetuán el texto del Tratado que puso fin a la Guerra de Marruecos (“Guerra grande y Paz chica”). Había sido Ministro en Suiza de 1874 a 1876, como también se ha mencionado en su lugar. Se le nombró Embajador en Viena el 15 de septiembre de 1895. Hoyos era hombre de letras y académico, además de personaje político, como senador de la Unión Liberal, luego canovista³⁷⁹.

Sucedió a Hoyos en 1898 José Gutiérrez de Agüera, hasta ese momento Subsecretario de Estado, cargo en que le sustituyó Polo de Bernabé³⁸⁰.

³⁷² Carta a su hija Carmen, Viena, 27-III-1893, *ibidem*, p.202.

³⁷³ *Idem*, 25-VII-1894, *ibidem*, p. 16

³⁷⁴ *Idem*, 6-VIII-1894, *ibidem*, p. 219.

³⁷⁵ *Idem*, 19-IX-1894, *ibidem*, p. 226.

³⁷⁶ Debía de estar sólo a gusto por motivos económicos: «yo pido al cielo que el turrón nos dure», escribía a su hija Carmen el 17 de agosto de 1894 (*ibidem*, p. 221).

³⁷⁷ Nacido en el Valle de Cabuérniga (Santander) en 1838.

³⁷⁸ Ingresó el 30 de septiembre de 1854.

³⁷⁹ Fallecería el 16 de febrero de 1900.

³⁸⁰ Dio cuenta de ello el Embajador en Madrid, Conde Dubsky, por despacho nº 67 de 25 de mayo

Ejerció en Viena hasta 1902. Fueron los años de la atroz circunstancia de la Guerra entre España y los Estados Unidos por Cuba y Filipinas, que se relata en otro lugar ³⁸¹. Además de ese evento, en 1898 se produjo otro bien luctuoso para Austria; fue el asesinato de la Emperatriz Isabel, en Ginebra, a manos de un criminal anarquista. Con ese motivo se envió a Viena en ese año una embajada extraordinaria para dar el pésame al Emperador Francisco José. El Embajador Extraordinario fue el Marqués de la Mina (luego Duque de Fernán-Núñez por herencia de su madre). Lo acompañaba Francisco de Reynoso, que describe el evento en las Memorias de sus cincuenta años de diplomático ³⁸².

Además, también en 1898 se conmemoró en Austria el quincuagésimo aniversario de la ascensión de Francisco José al trono, acaecida en 1848. El Embajador José Gutiérrez de Agüera cuenta los actos para celebrar tal ocasión, que se celebraron «con pruebas de verdadero amor y de veneración profunda» al Emperador, que sin duda habían sido «sinceras y espontáneas». Y ello a pesar de que por voluntad del Emperador «se habían suspendido, con ocasión del horrible crimen de que fue víctima en Ginebra la Emperatriz Isabel, todas las ceremonias y fiestas populares» ³⁸³.

Para relevar a Gutiérrez de Agüera la Reina Regente D^a Cristina proponía enviar a Viena en 1900 al Marqués de Pidal, Luis Pidal y Mon, Ministro dimisionario de Fomento, lo que no se hizo ³⁸⁴.

Por fin, a Agüera sucedió el Marqués de Villaurrutia, cuyo nombramiento el 16 de mayo de 1902 fue el último Decreto que firmó la Reina Regente D^a María Cristina ³⁸⁵.

Para **ALEMANIA**, la mejoría de las relaciones recíprocas de que arriba se trató determinó la citada decisión de elevar la legación a embajada. La elevación recíproca de las legaciones en Madrid y Berlín a embajadas fue objeto de aplazamientos en los años 1880, alegándose dificultades de aprobación

de 1898.

³⁸¹ *Vide infra*. Por lo demás, para los informes de la embajada de Agüera puede verse OCHOA BRUN, M.A., «1900: un año de relaciones diplomáticas hispano-austríacas», en *Miscelánea diplomática*. Madrid. Real Academia de la Historia. Clave historial. 2012.

³⁸² Cap. XIII. Refiere las peripecias de carecer de uniforme por la urgencia de su viaje desde Saint Moritz donde se hallaba y fue requerido a toda prisa. A la fúnebre ceremonia acudió el Emperador de Alemania Guillermo II y numerosas realezas.

³⁸³ Despacho del Embajador Gutiérrez de Agüera n° 81 de 2 de diciembre de 1898. Arch° MAE, Correspondencia, Austria, leg° H-1372.

³⁸⁴ Parece que Vidal deseaba no estorbar el nombramiento de su hermano Alejandro Pidal y Mon, que aspiraba al Vaticano. *Vide alibi* sobre ello.

³⁸⁵ VILLAU RRUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 121.

en el *Reichstag* del incremento presupuestario ³⁸⁶. El Ministro era, como se dijo, Francisco Merry y Colom, Conde de Benomar. Finalmente, por Real Decreto de 15 de diciembre de 1887 se elevaron a embajadas las legaciones de España en Berlín, Londres, Roma y Viena, como ya se ha reseñado. Los despachos reservados de los Ministros en Berlín y Viena dan cuenta de los tratos habidos con aquellas Cortes, que procedían en este tema de consuno (octubre de 1887) ³⁸⁷. En ese año de 1887 se celebró el aniversario del Emperador Guillermo I ³⁸⁸. Con ese motivo, el Gobierno español realizó el gesto protocolario y amistoso de enviar una misión gratulatoria, encomendada al General Córdova.

Sólo un año después, el 9 de marzo de 1888, se produjo el fallecimiento del Emperador Guillermo I, a lo que siguió la sucesiva entronización de su hijo Federico III y la muerte también de éste y sucesión de su primogénito Guillermo II. En ese año de los tres Emperadores (Guillermo I, Federico III y Guillermo II) cambió en la embajada española el titular. A Benomar sucedió Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón, ya en años pasados al frente de aquella representación, como se refirió, y que la ocupó hasta 1890, siempre muy bienquisto de la familia imperial. De 1890 a 1892 sucedió Miguel de los Santos Bañuelos, Conde de Bañuelos, ya en sus últimos años de carrera ³⁸⁹.

Al cese de Bañuelos se nombró a Felipe Méndez de Vigo y Ossorio, un diplomático de larga carrera, que había previamente ejercido varias importantes jefaturas de misión ³⁹⁰. La de Alemania fue la última, desde 1892 a 1900, año en que se jubiló ³⁹¹. El Embajador alemán en Madrid, Radowitz, había hecho una sugerencia como sucesor en la persona del Duque de Almodóvar, lo que no se llevó a efecto. El motivo confidencialmente aducido por el Ministro de Estado fue no disgustar a eficientes personajes de la Carrera. Efectivamente fue nombrado un veterano de ésta, Ángel Ruata y Siches ³⁹², Embajador de 1900 a 1906.

³⁸⁶ *Vide* despachos, telegramas, notas e informes en Archº del MAE, Personal (disposiciones colectivas nº 111). Fondo Navasqués, 6..

³⁸⁷ *Ibidem*.

³⁸⁸ Había nacido el 22 de marzo de 1797.

³⁸⁹ Le quedaban cuatro años. Se jubiló el 3 de febrero de 1896 y se retiró a Biarritz. (REYNOSO, caps. X y XII) Reynoso lo tiene por generoso anfitrión, y con razón famoso por ello.

³⁹⁰ Washington, Lisboa (dos veces) y Roma- Quirinal.

³⁹¹ Sobrevivió al cambio de Gobierno y ascensión al poder de Francisco Silvela en marzo de 1899.

³⁹² Había sido Ministro en Grecia/Turquía (dos veces) y en Portugal, donde había tenido que ceder el puesto en 1897 al Marqués de Ayerbe.

Los representantes en Berlín estaban asimismo acreditados en Baden, Baviera, Hessen-Darmstadt, los dos Mecklemburgos (Schwerin y Strelitz), las Sajonias (Real, Coburgo-Gotha y Weimar) y Württemberg.

En **INGLATERRA** era Ministro Manuel Rancés y Villanueva, Marqués de Casa Laiglesia. Lo era, como ya se ha visto, desde 1875, es decir durante todo el período de la Restauración alfonsina.

Cuando en 1886 fue cesado Rancés, nombrado para Washington, tuvo en su discurso de despedida duras palabra de crítica para el Gobierno español que lo cesó, el liberal de Sagasta, con el que se inauguró el reinado de la menor edad de Don Alfonso XIII, con Segismundo Moret, como Ministro de Estado. Hubo una controversia cuando se publicó el nombre de su sucesor, Cipriano del Mazo y una difícil adecuación en las audiencias con la Reina Victoria, de despedida y de credenciales de ambos poco conciliables diplomáticos ³⁹³. Hubo además una improcedente motivación de su cese contra la que Rancés recurrió. Ganó el recurso pero rehusó el puesto de Estados Unidos que se le ofrecía.

Se nombró, en efecto, en 1886 Ministro en Londres a Cipriano del Mazo. Había sido ya Ministro en Portugal (1868-70), en Austria-Hungría (1870-75) y en Italia (1881-83). Al año siguiente de su llegada, se decidió en Madrid elevar el rango de la representación londinense de legación a embajada. Pero Mazo disfrutó de su flamante embajada sólo hasta 1888, fecha en que se nombró Embajador en Londres a José Luis Albareda.

Este periodista liberal, natural de Cádiz, tampoco perteneciente a la carrera diplomática, sino procedente de la pura Política había estado al servicio de ésta como Ministro de Fomento en 1881 y de la Gobernación en 1887. Desembarcado en la Diplomacia había sido ya Ministro en los Países Bajos y Embajador en Francia ³⁹⁴.

Durante su embajada tuvo lugar la visita que la exReina de España, D^a Isabel II, que vivía exiliada en su palacio de Castilla en París, quiso hacer a la Reina Victoria de Inglaterra. Ello no dejó de producir un cúmulo de incomodidades a la embajada de España ³⁹⁵.

³⁹³ Francisco de REYNOSO describe en sus Memorias cómo, si bien se hubiera deseado hacer coincidir ambas audiencias para ahorrar esfuerzos a la anciana Reina, fue preciso tomar la decisión de separarlas por las incompatibilidades de ambos diplomáticos. Reynoso culpa siempre a las excentricidades de Mazo, a cuya conducta hace muchos reproches.

³⁹⁴ *Vide alibi*. En otro lugar de esta obra se señala la contradicción de opiniones acerca de las condiciones de este personaje, al que se atribuye talento y simpatía de un lado (BÉCKER y REYNOSO) y se le acusa duramente de otro (VILLAURRUTIA).

³⁹⁵ *Vide* el relato en REYNOSO, *loc. cit.*.

A Albareda sucedió Manuel Rancés, cuya anterior etapa en Londres ha sido ya referida. Duró esta segunda de 1890 a 1892 y las referencias coinciden en que su titular no era ya el brillante personaje de otros tiempos, sino el envejecido remedo de sí mismo. Le alcanzó la jubilación el 19 de enero de 1893 ³⁹⁶.

Sucedió a Rancés de nuevo Cipriano del Mazo, cuyas funciones siempre merecen la acerada y satírica crítica de sus colegas ³⁹⁷, que sazonan los relatos con detractoras anécdotas ³⁹⁸. Mazo concluyó su embajada londinense en 1895 ³⁹⁹.

En 1895 se nombró Embajador en Londres a Emilio Alcalá Galiano y Valencia, Conde de Casa Valencia, de quien ya se hizo mención como Ministro en Portugal en 1879. Se mantuvo en Londres hasta 1897 ⁴⁰⁰.

Por entonces, en 1897, se efectuó una sugerencia de entendimiento hispano-británico: el sugerido canje de Gibraltar por las plazas y peñones de soberanía española en el Norte de África. El descabellado proyecto carecía de base y se extinguió él mismo.

En aquellos años agitados por el desastre americano y sus dolorosas consecuencias, ocuparon la embajada en Londres dos experimentados Jefes de Misión.

El primero fue Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón ⁴⁰¹, desde 1898 a 1900. Fue la postrera de sus abundantes jefaturas de puesto diplomático, reseñadas en estas páginas en sus respectivos lugares ⁴⁰². Le

³⁹⁶ Falleció en Ciudad Real en compañía de su hermano, que allí era Obispo, el 15 de noviembre de 1897. Lo comenta VILLAUURUTIA: “Apartado de la Carrera diplomática y del mundano bullicio vivió sus últimos días en la santa compañía de su hermano el Obispo de Ciudad Real y murió en el Señor cristianamente” (*Palique diplomático*, I, 47). Su hijo, Guillermo Rancés y Esteban, Marqués de Casa Laiglesia, fue Subsecretario de Instrucción Pública.

³⁹⁷ Francisco de Reynoso hace de Mazo en el cap. VIII de sus Memorias una descripción plagada de horrendas anécdotas sobre el excéntrico personaje que fue Mazo, del que sí consta su violento carácter y malos modos.

³⁹⁸ Del aspecto del Embajador Mazo, que bien coincide con las descripciones de sus poco amables subordinados, y con su flamante bigote negro (que relatan teñirse él mismo con chafarrinones negros en el rostro) da cuenta su retrato en el sugestivo volumen *Ambasciate e Ambasciatori a Roma*, Milán/Roma, Berstetti & Tumminelli, (s.a.), p. 131.

³⁹⁹ Pasó de allí a Italia en dos ocasiones, de 1897 a 1899 y de 1901 a 1903.

⁴⁰⁰ Habría de fallecer mucho después en San Sebastián el 12 de noviembre de 1914.

⁴⁰¹ I Conde de Rascón y I Vizconde de Lagasca.

⁴⁰² Ministro en Parma y Toscana (1854-55), en la Confederación Germánica y varios Estados alemanes (1861 en adelante), Ministro en Países Bajos (1864-65), en Argentina (1865-66), en Alemania (1871-72 y 1874-75), en Turquía (1886-87) y Embajador en Alemania (1888-90), en Santa

correspondió, en aquellas postrimerías de su carrera, la turbulenta y triste experiencia del Noventa y Ocho. El Gobierno de Francisco Sivela en marzo de 1899 lo conservó en el puesto, pese al cambio de partido en el poder y a su edad y menguado fruto en la embajada ⁴⁰³. El segundo fue Fermín Lasala y Collado, Duque de Mandas, desde 1900 a 1905. De él se trata aquí también abundantemente como varias veces Embajador en Francia. Inglaterra fue también su último puesto.

Para **RUSIA**, en su lugar se citó la embajada del Marqués de Campo-Sagrado en San Petersburgo. Había comenzado su misión en 1881 y la concluyó en 1892, es decir en tiempos de la Regencia española de D^a María Cristina. En su embajada parece haber tratado de emular a su predecesor Osuna, consumiendo generosamente gran parte de su fortuna en mantener el conveniente boato de su representación ⁴⁰⁴.

En 1881 se planteó el caso humanitario de los judíos expulsados de Rusia. Se produjo entonces la generosa iniciativa de la Corona española y del Gobierno de acogerlos en España, precedente de lo que en el siguiente siglo fue la política española con respecto a aquellos. En una circular telegráfica ⁴⁰⁵ del Ministerio de Estado a los representantes españoles en el extranjero se les instruye: “coincidiendo con la generosa iniciativa de S.M. el pensamiento sometido a la Real aprobación por su Gobierno responsable, se ha resuelto que

Sede (1890) y en Italia (1892-97). Habría de fallecer en Madrid en 1902. “El Conde de Rascón unía su talento diplomático y a una cultura muy grande un arte de recibir que hizo notables las fiestas que dio. Estas cualidades, unidas a su amistad con casi todos los hombres eminentes de Europa, hicieron de él uno de los embajadores de más autoridad de la segunda mitad del siglo XIX” (correspondiente volumen de la *Enciclopedia Espasa*, p. 754). Recibió el título de Conde de Rascón y Vizconde de Lagasca. Casó con D^a Ramona de Anduaga y Mejía, de linajuda familia guipuzcoana. Le sucedió en el condado de Rascón su hijo Nicolás Rascón y de Anduaga, quien renunció el Vizcondado de Lagasca a favor de su hermana Rosario Rascón y de Anduaga. Nicolás Rascón, II Conde de Rascón, casó con D^a Rosario Conde-Luque y de Garay, hija del Conde de Leyva.

⁴⁰³ Poco adecuado “para desempeñar tan destacada misión diplomática en una España que se quiera mostrar regenerada”, es la opinión de Javier RUBIO (*El tránsito del siglo XIX al XX*, II, p. 771).

⁴⁰⁴ Así consta en las *Memorias* de la Infanta Eulalia (cap.IX), donde se dice que la leyenda y la aureola del Duque de Osuna “costaron años después la ruina a otro gran señor español, el Marqués de Campo Sagrado, que quiso continuarla” y que “vivió en San Petersburgo tratando de emular a Osuna, derrochando en juegos sin tasa y en fiestas deslumbrantes su enorme caudal, que no podía empero, como el de Osuna, resistir la continua sangría” (P. 118 de la ed.de Barcelona, Juventud, 1958). Campo-Sagrado había casado con María Cristina Muñoz y Borbón, (no Milagros, -que era su hermana-como yerra la Infanta Eulalia en sus *Memorias*) hija del segundo matrimonio de la Reina consorte y luego Gobernadora María Cristina, con Fernando Muñoz, Duque de Riánsares. A María Cristina hizo la Reina Isabel II Marquesa de la Isabela y Vizcondesa de la Dehesilla en 1848. Campo-Sagrado fallecería el 24 de abril de 1911.

⁴⁰⁵ Reproducida en RUBIO, *El reinado de Alfonso XII...*, p. 525.

sean admitidos en España los israelitas expulsados recientemente de la Rusia meridional, a quienes se prohíbe establecerse en las provincias alemanas y aun atravesar las de Rumanía”.

Sucedió a Campo-Sagrado en 1892 Mariano Miguel Maldonado Dávalos, Conde de Villagonzalo. Cuatro años después, en 1896, la legación fue elevada a nivel de embajada ⁴⁰⁶ y Villagonzalo fue, pues, Embajador hasta su cese en 1899 ⁴⁰⁷, es decir el resto el reinado del Zar Alejandro III, y del nuevo Zar Nicolás II (hijo y sucesor de Alejandro III a partir de la muerte de éste en 1894 ⁴⁰⁸).

En todo el siguiente período, la relación hispano-rusa se caracterizó por el buen clima de entendimiento, que ambas partes desearon fomentar, en época de tensión internacional marcada por recelos generalizados y proyección de alianzas ⁴⁰⁹.

Para la coronación de Nicolás II en 1894 se envió a San Petersburgo una embajada extraordinaria, encabezada por el Duque de Nájera, el teniente general don Juan de Zavala y Guzmán, XXIV Duque en 1892, como heredero de su tío José Rainiero de Guzmán de la Cerda, XXIII Duque.

En 1899 se nombró Ministro a Don Juan Jordán de Urríes y Ruiz de Arana, Marqués de Ayerbe, quien no llegó a tomar posesión, por lo que sucedió en el puesto Don Narciso García-Loygorri y Rizo, II Duque de Vistahermosa en 1887 ⁴¹⁰, Ministro de 1899 a 1900. Sucedió a éste Don Juan Falcó y Trivulzio, XV Marqués de Castelrodrigo y Príncipe Pío de Saboya, Embajador desde 1900 a 1904 ⁴¹¹. Ocupaba contemporáneamente la embajada rusa en Madrid Dimitri Schevich, desde 1896.

Siempre de sumo interés para la política exterior de España era la vecina **FRANCIA**. Al dar comienzo la Regencia, el nuevo Presidente del Consejo, Sagasta, nombró Ministro de Estado a Segismundo Moret. Éste pidió

⁴⁰⁶ La legación en San Petersburgo fue de nuevo elevada a embajada (figura así en el presupuesto para 1896/97). Archº del MAE, Personal, legº 7 (disposiciones colectivas nº 351). Fondo Navasqüés, y expediente personal del Conde de Villagonzalo.

⁴⁰⁷ Decíase haber presentado su dimisión a la Reina Regente por motivos personales.

⁴⁰⁸ A los funerales se envió una embajada extraordinaria y otra a la coronación de Nicolás II.

⁴⁰⁹ *Vide Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, pp. 470 ss, relativos al tiempo de la misión del Ministro Gorchakov en Madrid (1879-1896).

⁴¹⁰ Fue alcalde de Madrid. Murió el 29 de octubre de 1905.

⁴¹¹ Había sido Embajador Extraordinario en los funerales del Rey Humberto I de Italia, asesinado en 1900. Había nacido en 1856. Había sido Senador del Reino y Caballero Mayor de la Reina. Fallecería el 11 de diciembre de 1923.

al Embajador en París, Francisco de Cárdenas, que aplazara su salida para presentar allí a su sucesor nombrado, José Luis Albareda, mientras quedaba como efectivo Encargado de Negocios el que era Secretario de la embajada, Marqués de Villaurrutia ⁴¹². Ocupó Albareda la embajada de 1885 a 1887. Era un periodista gaditano ⁴¹³, de ideología liberal, del partido fusionista, que había desempeñado la cartera de Fomento en 1881 ⁴¹⁴ y que más tarde continuaría su tarea diplomática como Embajador en Londres en 1890 ⁴¹⁵. “Tenía –a juicio de Villaurrutia- resabios e ingenuidades de periodista” y como tal se ofrecía en París a sus interlocutores, satisfecho de una propaganda de su persona, fabricada al efecto y distribuida ⁴¹⁶. Su carácter, sus condiciones y los modos del ejercicio de su misión han dado pie a comentarios contradictorios para el breve tiempo de su embajada (1886-1887) ⁴¹⁷.

Probablemente asista la razón al comentario que sobre el período de aquella embajada ha emitido un puntual especialista: “La embajada de España en París, Meca del Cuerpo diplomático europeo, había caído en manos ‘discutibles’ durante la segunda mitad del siglo XIX. Desde que la ocupara el Duque de la Torre hasta la misión de J.L. Albareda, pasando por las de Silvela y Cárdenas, parecía aquélla no haber encontrado la personalidad capaz de valerse de ella para representar con pujanza a España en capital tan estratégica y en tiempos nada fáciles como los que corrieron entre 1848-1870” ⁴¹⁸.

Tras el cese de Albareda en 1887 ⁴¹⁹, se abrió un nuevo período; ocuparon alternativamente la embajada dos personajes, tampoco procedentes de las fi-

⁴¹² Vide *Palique diplomático*, II, p.76, y *Los embajadores de España en París*, p. 29 s.

⁴¹³ Nació en Cádiz en 1828.

⁴¹⁴ E interinamente las de Ultramar y Gracia y Justicia y en 1887 la de Gobernación.

⁴¹⁵ Habría de fallecer en Madrid el 7 de noviembre de 1897.

⁴¹⁶ VILLAU RRUTIA, *Los embajadores de España en París*, p.30.

⁴¹⁷ VILLAU RRUTIA la comenta muy negativamente con sus habituales implacables sarcasmos hacia la persona de Albareda y sus inadecuados modos oficiales y personales (*Palique diplomático*, pp. 76 ss., y *Los embajadores de España en París*, pp. 30 ss), mientras que BÉCKER describe al personaje como “un hombre de verdadero talento y que, por sus condiciones de carácter inspiraba simpatías hasta en sus propios adversarios” (*Historia de las relaciones exteriores de España*, III, p. 621). Sorprende la flagrante disparidad. Bien es verdad que Bécker juzga al personaje de la Historia y Villaurrutia a la persona a la que él conoció y cuyas maneras padeció. Admiración ponderada y burla descarada pueden convivir en una biografía. A Villaurrutia sucedió como Secretario José de la Rica y Calvo, que congenió mejor con Albareda y que con el tiempo sería Ministro en Montevideo, Tokio, Estocolmo, Berna y La Haya a fines del siglo y comienzos del XX.

⁴¹⁸ Víctor MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Gran Canaria, 1998, p. 45. Es obra de imprescindible consulta sobre el personaje, paisano del autor, pero también sobre la política internacional del tiempo y su incidencia en la española. En la p. 10 acompaña alguna bibliografía sobre el biografiado.

⁴¹⁹ Para desempeñar la cartera de Gobernación en el Gobierno de Sagasta.

las de la diplomacia profesional: Fernando León y Castillo y Fermín Lasala y Collado. Fue un vaivén de los dos nombres turnándose desde 1887 hasta los años de la Primera Guerra Mundial ⁴²⁰.

El primero de ambos, Fernando León y Castillo, luego Marqués del Muni, era un prohombre de las Islas Canarias ⁴²¹ que había de llenar no pocas y bien significativas páginas de la Historia de la Diplomacia española. Su extenso *curriculum* vital lo encaminaría por la Política y la Diplomacia, ambos terrenos en que descollaría. Estudiante de Derecho en Madrid, diputado en Cortes por Gran Canaria, luego Gobernador Civil de Granada y de Valencia, finalmente desde febrero de 1881 a enero de 1883 desempeñó la cartera de Ultramar y de octubre de 1886 a noviembre de 1887 la de Gobernación en sendos gabinetes de Sagasta ⁴²². El 12 de noviembre de ese último año cesó por ser nombrado Embajador en París. Por ello comenta el Marqués de Villaurrutia ⁴²³ que “traía a París nostalgias de la política, que fue perdiendo poco a poco” ⁴²⁴.

La embajada tenía lugar en un momento de tensiones e intereses en Europa, que no dejaban insensible a la política exterior española y desde luego no a la relación hispano-francesa. La situación de la III República Francesa distaba mucho de ser estable, y así lo comprueba y describe el nuevo Embajador. Pero además, el clamorosamente fallido viaje de Alfonso XII había dejado sus secuelas. Y en Francia había una mezcla, con respecto a España, de interés y recelo. El propósito de una conciliación entre ambos vecinos era alimentado por los embajadores recíprocos, Paul Cambon en Madrid ⁴²⁵ y León y Castillo en París, pero, al mismo tiempo, la política exterior española del partido liberal se orientaba hacia la Tríplice, después del Tratado secreto hispano-italiano de 1887. Los manejos españoles no pasarían inadvertidos en Francia, a la vez que la conspirativa presencia de Ruiz Zorrilla en París o la actividad carlista en Francia venían incomodando a la embajada española desde muy atrás, como aquí se ha recordado.

Otra importante cuestión era la delimitación de los respectivos territorios en África, que se debatía desde 1886, después de la Conferencia de Berlín del año anterior.

⁴²⁰ León y Castillo habría de morir en Biarritz en 1918.

⁴²¹ Nacido en Telde el 30 de noviembre de 1842.

⁴²² En alguna de sus ausencias fue suplido (en Ultramar) por José Luis Albareda.

⁴²³ De nuevo en París tras haber desempeñado la legación en Venezuela en 1886/7.

⁴²⁴ *Los embajadores de España en París*, p. 33.

⁴²⁵ Embajador de 1885 a 1891. Luego fue destinado a Madrid su hermano Jules Cambon de 1902 a 1907 que había representado a Francia en Washington de 1897 a 1902.

Sustituído en Madrid el Gobierno de Sagasta por el de Cánovas en 1890, cesó en París León y Castillo, sucedido por el citado Fermín Lasala y Collado, Duque consorte de Mandas y Villanueva ⁴²⁶, que habría de ser dos veces Embajador en París (1890-92 y 1895-97). Era un político guipuzcoano ⁴²⁷ que, entrado en política, había sido progresista, luego adscrito en 1856 a la Unión Liberal de O'Donnell, luego diputado en sucesivas legislaturas desde 1857 hasta la revolución de 1868, que él no aprobó. Participó en las Cortes constituyentes de 1869, pero negó el voto a Amadeo de Saboya, aunque lo reconoció. Ocupó escaño en el Senado de 1871 a 1873. Pasado a los alfonsinos, obtuvo, en la Restauración, la cartera de Fomento en el Gobierno conservador de Cánovas que desempeñó desde 1879 a 1881 ⁴²⁸. Fue elegido académico de Ciencias Morales y Políticas en 1881.

En esa su primera embajada en París (1890-92) no gozó de éxitos. “En su gestión diplomática ha sido desgraciado, pues despertó contra él en París muchas antipatías” ⁴²⁹ y fracasó en sus negociaciones para el arreglo comercial hispano-francés que por entonces se debatía en negociaciones poco propicias⁴³⁰.

Interfirió la breve encargaduría de Negocios del Secretario Francisco Durán y Sirvent, un jurista que había estudiado en Bolonia en el Colegio de San Clemente de los Españoles en aquella ciudad ⁴³¹. En 1892 le tocó regir la representación diplomática en París brevemente, porque en ese mismo año la ocupó de nuevo León y Castillo, desde 1893 a 1895.

Efectivamente, recuperado el poder por Sagasta el 11 de diciembre de 1892, fue de nuevo León y Castillo nombrado Embajador en París el 21 de enero de 1893. Hubo de continuar las gestiones para el citado acuerdo comercial hispano-francés que, a causa de la competencia de las exportaciones vinícolas españolas, era combatido por los franceses del Midi. En ese tiempo le tocó vivir varios notables sucesos. Uno fue en 24 de junio de 1894, el asesinato del presidente de la República, Sadi Carnot, víctima del puñal de

⁴²⁶ *Iure uxoris* por su esposa, María Cristina Brunetti Gayoso de los Cobos, undécima titular del Ducado rehabilitado en 1884.

⁴²⁷ Nacido en San Sebastián el 17 de julio de 1830.

⁴²⁸ Desempeñando breve e interinamente la cartera de Gobernación en 1880.

⁴²⁹ Así se comenta por entonces en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, vol. XI, 1892, p. 626.

⁴³⁰ Estudiante de la Historia de Francia, Lasala es autor de una obra con el título *Vicisitudes de la Monarquía constitucional en Francia*.

⁴³¹ *Vide Proles Aegidiana*, 4, p. 1820. El Colegio, fundado por el cardenal Albornoz en el siglo XIV ha sido plantel de distinguidos personajes, no pocos adscritos a la Diplomacia española, a lo largo de los siglos.

un anarquista en Lyon, donde hallaba visitando la exposición universal ⁴³². Siguió la elección de su sucesor Jean-Paul-Pierre Casimir Perier. A ello se añadió pronto la sorprendente dimisión de éste, el 10 de enero de 1895, repellido por la impopularidad de sus leyes contra los anarquistas y abrumado por lo que él llamó una campaña injuriosa contra las instituciones republicanas y contra él mismo ⁴³³. Se produjo, pues, el advenimiento del nuevo Jefe de Estado Félix Faure y también en ese año los de los sucesivos presidentes del Consejo Alexandre Ribot y León Bourgeois.

Víctima otra vez de los altibajos gubernamentales del turnismo, al caer el Gobierno Sagasta en marzo de 1895, León dimitió de su embajada, en la que cesó el 12 de junio de ese año. Ello a pesar de que el propio León había dicho alguna vez a Sagasta que mientras fuese Embajador, no pertenecía a ningún partido ⁴³⁴. De hecho, él aspiraba a ser “la equidistancia entre los dos partidos del turno durante sus mandatos diplomáticos” ⁴³⁵. Recuperó en Madrid las actividades intelectuales, ingresando en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el 26 de enero de 1896, en la que ocupó el sillón de González Brabo y en cuya recepción le contestó el Marqués de Vega de Armijo.

Entre tanto, de nuevo ocupó la embajada parisina el Duque de Mandas. Nombrado el 25 de abril de 1895 por el Gobierno de Cánovas, duró hasta la caída de éste en octubre de 1897 ⁴³⁶. En su tiempo se produjo en octubre de 1896 la visita a Francia del Zar Nicolás II, un acto que reafirmaba la *entente* entre el Imperio zarista y la República Francesa.

Una vez más el democrático zarandeo de los Gobiernos condicionaba el que hubiera debido ser útil transcurrir de la Diplomacia en el exterior.

Al vaivén de esos zarandeos en España correspondió el mismo vaivén en la embajada en Francia. Así pues, recuperado el poder por Sagasta en octubre de 1897, fue León y Castillo otra vez nombrado para aquel puesto en noviembre de ese año. Acaecían por entonces graves turbaciones que entenebrecían

⁴³² Otros sucesos del momento fueron: el 8 de septiembre de 1894 murió en su residencia inglesa de Stowe-House el Conde de París, Felipe de Orléans, pretendiente al trono francés (pretensión que le discutían los llamados “Blancos de España”, es decir los príncipes de la rama carlista, más fieles a la bandera blanca y a los principios puros borbónicos; y el 15 de octubre se inició el penoso “caso Dreyfuss”, cuando este militar fue arrestado por supuestos actos de alta traición.

⁴³³ Que no había conseguido “convaincre tous les républicains de la sincérité et de l’ardeur de ma foi politique”, según rezaba su escrito de dimisión.

⁴³⁴ Cit. *apud* MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Gran Canaria, 1998, p. 157.

⁴³⁵ *Ibidem*, p. 205.

⁴³⁶ Fue después Embajador en Londres de 1900 a 1905. Fallecería en Madrid el 17 de diciembre de 1917.

el panorama político y militar español: eran los días del doloroso descalabro de la España ultramarina, inicua y combatida por los Estados Unidos, favorecedores (en propio provecho) de la insurrección cubana. Sagasta ofreció entonces a León una cartera, pero éste rehusó, por entender que, en aquellos momentos, su puesto estaba en la embajada en París ⁴³⁷.

En ese puesto continuó.

El 16 de febrero de 1899 falleció el Presidente de la República, Félix Faure ⁴³⁸. Para participar en los actos fúnebres se designó en Madrid Embajador Extraordinario al General López Domínguez.

Esta vez no afectó al Embajador León y Castillo el cambio de Gobierno en Madrid. En efecto, accedido al poder Francisco Silvela en marzo de 1899, entendió este nuevo Presidente del Consejo y Ministro de Estado que no era bueno que los embajadores cambiasen al compás de los avatares políticos de partido. Excelente criterio, tantas veces conculcado ⁴³⁹. Y el Embajador León y Castillo continuó en su puesto parisino hasta 1911 ⁴⁴⁰.

Uno de los temas de negociación fue por entonces el africano. Perdida su hasta entonces todavía brillante posesión ultramarina, la política exterior española buscó refugio en África, sucedáneo bien modesto, pero concorde con el despliegue de apetencias de las naciones europeas bajo la batuta alemana después de la Conferencia de Berlín. En consecuencia, se iniciaron el 9 de marzo de 1900 las conversaciones hispano-francesas en París, a cargo del Ministro Delcassé y del Embajador León y Castillo. En el convenio, España reivindicaba el Río de Oro y Sequia El-Hamra y los territorios insular y continental del Golfo de Guinea ⁴⁴¹. Alguna baza quedó, pues, a León y Castillo en aquella negociación, que acabaría valiéndole un título de nobleza ⁴⁴².

Por muchos motivos, de tradición, de religión y de política, conservó su alto valor la embajada ante la **SANTA SEDE**. Al fallecer Don Alfonso XII y dar comienzo el reinado de Don Alfonso XIII niño bajo la Regencia de su

⁴³⁷ *Vide infra* los sucesos del 98.

⁴³⁸ Le sucedió Émil Loubet.

⁴³⁹ “Ello no dejó de producir cierta disconformidad en las filas conservadoras”, comenta Javier RUBIO (*El tránsito del siglo XIX al XX*, II, p. 771).

⁴⁴⁰ E incluso, después de las embajadas de Pérez Caballero (1911-12), Villaurrutia (1912-14) y Valtierra (1914-15), recuperaría aún el puesto de 1915 a 1918, sucedido, a su muerte, por Quiñones de León, que desempeñaría una larga embajada hasta al fin de la Monarquía en 1931. *Vide* siguiente volumen de esta obra.

⁴⁴¹ Fernando Poo, los Elobeyes, Annobón y Corisco y el territorio del Río Muni.

⁴⁴² El marquesado del Muni, obtenido en 1900.

madre la Reina María Cristina, desempeñaba la nunciatura en Madrid Mariano Rampolla del Tindaro ⁴⁴³ y la embajada de España en la Santa Sede desde 1884, como ya se ha dicho, el Marqués de Molíns, Don Mariano Roca de Togores, después de haber ejercido jefaturas de misión en Londres y en París, como aquí se ha reseñado, y varias carteras en el Gobierno, especialmente las de Marina y Estado. Molíns cesó en Roma en 1886 ⁴⁴⁴ y fue sucedido por Don Alejandro Groizard y Gómez de la Serna. Era la segunda vez que este distinguido jurista ⁴⁴⁵ y hombre de Estado ⁴⁴⁶ ejercía la embajada, que había desempeñado ya entre 1881 y 1884 ⁴⁴⁷.

Importante cuestión era la de atender la decisión papal por la que León XIII había de resolver, por sometimiento de ambas partes, el litigio hispano-alemán de las Islas Carolinas. Como aquí en varios lugares se refiere, el 17 de diciembre de 1885 se firmaba en Roma el protocolo por el que España veía reconocida su soberanía, a la vez que accedía a las concesiones solicitadas por Alemania en materia mercantil, de navegación, pesca y plantaciones.

El Papa además mostró su favorable inclinación a la Monarquía española en aquella circunstancia otorgando a la Reina Regente la especial distinción papal de la Rosa de Oro en junio de 1886, mediante el Obispo electo de Madrid-Alcalá, Ciriaco Sancha y Hervás, futuro Cardenal Primado.

Sin embargo, las relaciones diplomáticas con la Santa Sede no carecían de obstáculos, motivados, como había sido en las décadas anteriores, por cuestiones legislativas que amenazaban no contar con el beneplácito pontificio. España se hallaba en un período de reconstrucción legislativa de corte liberal y se topaba con estructuras tradicionales, a menudo no acoplables a los criterios políticos que se deseaba implantar. Y ahí el peso de postulados canónicos que parecían a veces difícilmente salvables. Un importante punto de discordia era el establecimiento legal del matrimonio civil, aun cuando concebido sólo para los no católicos. La negociación para salvar la espinosa controversia, que contaba además con la atenta oposición del Carlismo (siempre ojo avizor ante posibles laicismos del Estado, contrarios a la Tradición Católica

⁴⁴³ El cual hizo de la Reina Regente un muy elogioso retrato en despacho a Roma: “Perciòchè al contegno nobile insieme e modesto riunisce sufficiente istruzione, molta energia e attività speciale, amando essere informata di tutto e portare la sua attenzione e sollecitudine sulle cose ancora più piccole, e mostrando anche in negozi delicati della prudenza e del tatto”. (Cit. *apud* ROBLES MUÑOZ, “Poderes constituidos...”, p. 399, *vide infra*).

⁴⁴⁴ Habría de fallecer en Lequeitio el 4 de septiembre de 1889.

⁴⁴⁵ Tratadista de Derecho Penal.

⁴⁴⁶ Desempeñó en varios Gobiernos las carteras de Estado, Fomento y Gracia y Justicia.

⁴⁴⁷ *Vide* sobre él en *La Ilustración Española y Americana*, 1889, II, pp. 66 y 76.

de España) y de un sector del episcopado, se llevó a cabo por el Ministro de Gracia y Justicia, el jurista Alonso Martínez, y el Nuncio Apostólico. La fórmula final fue consensuada y admitida por ambas partes.

Poco después, el Nuncio Rampolla fue nombrado por León XIII Cardenal Secretario de Estado ⁴⁴⁸.

Una cuestión con capacidad de disensión entre Iglesia y Estado se venía produciendo por entonces en España. Era la reserva de parte del clero y de los fieles en relación con los poderes públicos de la Regencia. Carlistas opositores del régimen y liberales a favor representaban una discordia, incluso con sectores opuestos del Episcopado, que dividía a la opinión católica, como en general la postura conciliadora de León XIII había al comienzo insinuado diferencias en el seno de la Iglesia, después del conturbado Pontificado de su antecesor. Lograr la conciliación en España y el pleno apoyo de la Santa Sede al Gobierno de la Regencia fue tarea diplomática del Embajador Groizard, a lo largo de su segunda misión ante la Santa Sede en 1886/89. Contó pare ello con la ayuda del Cardenal Rampolla ⁴⁴⁹, otrora Nuncio en España, luego, como se ha dicho, Secretario de Estado ⁴⁵⁰.

Para felicitar al Papa León XIII en su jubileo sacerdotal, acudió a Roma en 1887, en calidad de Embajador Extraordinario, Don Antonio Aguilar y Correa, que ostentaba desde 1847 el marquesado de la Vega de Armijo y era exEmbajador ⁴⁵¹ y conocido personaje político en España ⁴⁵².

En 1889, tomó posesión de la embajada romana Don José Ruiz de Arana, pero la desempeñó sólo hasta el año siguiente en que fue sucedido por Don Juan Antonio Rascón y Navarro. Es un personaje ya bien conocido del lector de estas páginas, por cuanto Rascón tenía ya tras de sí una extensa carrera diplomática ⁴⁵³, que aun habría de continuarse después.

⁴⁴⁸ Su posible candidatura a la tiara acabaría provocando la disensión y el veto austriaco en el Conclave de 1903. *Vide* siguiente volumen de esta obra.

⁴⁴⁹ Rampolla hizo evolucionar la actitud de la Santa Sede hacia una apertura a Francia. Ello tendría su influencia en el subsiguiente conclave de 1903, cuando sería vetado por parte de Austria.

⁴⁵⁰ ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, "Poderes constituidos y libertad política de los católicos...", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXII, (1985), pp. 385-412.

⁴⁵¹ En París (1774-74), *vide supra*.

⁴⁵² Bajo Isabel II fue Ministro de Fomento (1861-63 y 1865-66), de la Gobernación (1863). En 1868 fue miembro de la Junta Revolucionaria. Más tarde Ministro de Estado (1881-83). Luego volvería a serlo (1888-90 y 1892-93), así como Presidente del Consejo de Ministros (1906-7). Había nacido en Madrid el 30 de junio de 1824 y habría de fallecer también en Madrid el 13 de junio de 1908. Ejerció la presidencia de la Real Academia Española.

⁴⁵³ Ministro en Bélgica (1854, no tomó posesión), en Parma y Toscana (1854-55), ante la Confederación Germánica y varios Estados alemanes (1861-64), en los Países Bajos (1864), en

El 23 de julio de 1890 fue nombrado Embajador Luis Pidal y Mon, II Marqués de Pidal ⁴⁵⁴. Era diplomático de carrera en la que ingresó en 1864; pero ya en 1867 cesó en ella por haber sido elegido diputado a Cortes. Fue la Política su principal actividad, había sido Presidente del Senado y Ministro de Fomento. También ejerció actividad intelectual como literato y periodista. Fue miembro de las Reales Academias Española, de Ciencias Morales y Políticas y de Bellas Artes de San Fernando.

Como Embajador en Santa Sede, se mantuvo desde 1890, como se ha dicho, sólo poco más de dos años. Presentó su dimisión el 18 de noviembre de 1892.

En 1892 se pensó en nombrar Embajador en Roma a Juan Valera. Los rumores provocaron oposición, aduciendo que tal vez en el Vaticano se rechazara su *placet*. Ello causó un cierto revuelo que alteró mucho al interesado, que lo refirió con irritación y disgusto ⁴⁵⁵. No se llegó a ello, finalmente, se dio a Valera la embajada en Viena, como arriba se ha indicado, y a principios

Argentina (1864-66), ante la Confederación de Alemania del Norte (1869-1871), en Alemania (1871-72 y 1874-75, en Turquía (1881-83), Ministro (1886-87) luego Embajador en Italia (1887-88) y Embajador en Alemania (1888-90). Después de su embajada en la Santa Sede, sería aún Embajador en Italia (1892-97) y en Inglaterra (1898-1900). *Vide alibi*. Fallecería en Madrid en 1902.

⁴⁵⁴ Nacido en 1842, hijo del I Marqués de Pidal y su sucesor en el título.

⁴⁵⁵ El propio Valera cuenta el episodio a Menéndez Pelayo en carta de 2 de enero de 1893, Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.447 ss. Dice así: “El Gobierno ha pensado entonces enviarme al Vaticano y ha tenido la imprudencia de decirlo a los periodistas, o sea al mundo todo, antes de contar con la venia del Padre Santo. De aquí que los periodistas me discutan, me supongan más o menos impío y pronostiquen que Su Santidad no me aceptará. Mucho me temo que estos pronósticos se cumplan. El Papa no ha de leer él mismo mis obras y se atenderá a lo que digan hipócritas o fanáticos de aquí o de allá. Es, pues, probable que sea yo rechazado, a pesar de la plena convicción en que estoy de que apenas habrá en España dos personas, no del clero, que hayan cantado, contado y ensalzado con más entusiasmo, fervor y desinterés que yo, en verso y en prosa las excelencias del Catolicismo y su triunfante poder civilizador, que guía, desde hace siglos, las naciones de Europa y les da la misión de extender la civilización por el mundo y el imperio y el magisterio sobre todas las razas, lenguas y tribus. En suma, cuando recuerdo o releo y considero lo que he escrito, me parece imposible que el Papa me rechace para Embajador. Claro está que podrá hallarme más o menos creyente o más o menos pecaminoso, pero de esto no se trata, de esto daré yo cuenta a Dios en el tribunal de la penitencia, o como quiera que sea. Aquí sólo se trata de si puede haber en España muchos que, aun siendo más hábiles, sean más afectos que yo, política, diplomática y socialmente a los intereses, al bien y a la grandeza de la Iglesia Católica. Yo no he pretendido nada, y menos que nada he pretendido ir a Roma. El Gobierno y los omnipotentes caprichos del Señor Merry lo han hecho todo; mas por lo mismo, es más duro que se me exponga, tan sin culpa de ninguna clase, a un público desaire y que se me anuncie que se me negará un beneplácito que a cualquier galopín mudo, como el mismo Merry, se le concedería. Ya Usted imaginará cuán afligido me tiene todo esto. Sin duda que si mi propuesta a Su Santidad se hubiera hecho en secreto, como debió ser, la no aceptación me hubiera dolido, pero no tanto. Ahora me dolerá en extremo y ya la doy casi por segura”.

de 1893, Rafael Merry del Val, procedente de Viena, fue nombrado Embajador en Roma, Embajada que ocupó hasta 1900 ⁴⁵⁶.

En la Santa Sede de aquellos tiempos, gobernada durante muchos años por el longevo Papa León XIII, se contemplaban las cosas de España con la mezcla de atención eclesiástica ante una sociedad acendradamente católica, y el recelo de los continuos cambios gubernamentales. Pero es curioso, sin embargo, que precisamente esa alternancia no era mal vista en la Curia. En 1893, la Santa Sede incluso opinaba que en España había que cuidar el *turnismo*. “Tampoco parece arma de buen gobierno el afán de dividir el partido de oposición, debiendo con éste turnar en el poder quien ahora lo ocupa. Ambos partidos, el que ahora tiene el mando y el que puede tenerlo después, son las bases en que se apoya la Monarquía española”, escribe el Cardenal Secretario de Estado Rampolla (que conocía España como antiguo Nuncio) al Ministro de Estado Segismundo Moret el 5 de agosto de 1893 ⁴⁵⁷.

Parece ser que en Madrid no estaban muy satisfechos con la misión de Merry en la Santa Sede. Le atribuían un carácter condescendiente ante la Curia para así favorecer la carrera eclesiástica de su hijo Rafael, a la sazón flamante Arzobispo *in partibus* ⁴⁵⁸ y en expectativa de brillante, meteórico, porvenir ⁴⁵⁹.

A Merry sucedió Alejandro Pidal y Mon, nacido en 1847, hijo del I Marqués de Pidal. Ya había como Ministro conservador acreditado sus simpatías por el Pontificado ⁴⁶⁰. Fue nombrado Embajador en Santa Sede el 5 de noviembre de 1900. En sus tiempos había fundado la “Unión Católica” y defendido enérgicamente en el Congreso, donde fue diputado y presidente, y en las Cortes Constituyentes, la unidad católica de España. Era, pues, persona de innegable adhesión al Pontificado. En el Gobierno de Cánovas había desempeñado el Ministerio de Fomento de 1884 a 1885.

⁴⁵⁶ Sus subordinados en la embajada eran Emilio Heredia y Livermore y Manuel Pérez-Seoane y Roca de Togores. Ambos ejercerían con el tiempo en Madrid el cargo de Primer Introdutor de Embajadores

⁴⁵⁷ Cristóbal ROJAS JAÉN, “Resonancias españolas de la crisis portuguesa finisecular. Los progresos del republicanismo iberista, según un memorándum de Segismundo Moret”, en Juan Bta. VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp.337- 348, cf.p. 348.

⁴⁵⁸ De Nicea de Bithynia y con el tiempo Cardenal Secretario de Estado del futuro Pío X.

⁴⁵⁹ La referencia del descontento gubernamental español con Merry por el interés en la carrera de su hijo consta en un despacho del Embajador austriaco en Madrid, Conde Dubsy: “da man hier nicht übermässig zufrieden ist, dem eine allzugrosse Nachgiebigkeit, im Interesse seines Sohnes, der soeben zum Erzbischof *in partibus infidelium* befördert wird, vorgeworfen wird” (despacho confidencial nº 13 de 26 de abril de 1900 (archº de Viena, H.H.und Staatsarchiv, Spanien, 59, Berichte, Weisungen, Varia, 1900).

⁴⁶⁰ Nacido en Madrid en 1847, hijo del I Marqués de Pidal (*vid supra*).

La embajada de Pidal en el Vaticano conoció una nueva crisis de relaciones con España ⁴⁶¹. Un Real Decreto de 17 de septiembre de 1901 requería la inscripción en el Registro de Asociaciones previsto por la Ley de 30 de junio de 1887 de los institutos religiosos no incluidos en el vigente Concordato. Ello produjo la controversia con la Santa Sede que juzgaba que todas sus instituciones eran concordadas y por lo tanto amparadas por el artículo 29 del Concordato. La crisis estalló, pues. Tocó negociar en Roma al Embajador Pidal y en Madrid al Nuncio Rinaldini, que acababa de relevar a Monseñor Francica-Nava di Bontifé. Tras no poco revuelo entre conservadores y anticlericales, se resolvió la tensión mediante un *Modus vivendi* de abril de 1902, que aplazaba soluciones y restituía el orden.

En el texto del discurso de la Corona, puesto por el Gobierno Silvela en boca de la Reina Regente para la apertura de las Cortes de 2 de junio de 1899, hubo una mención de gratitud al apoyo moral prestado a España por el Papa, para mantener la paz espiritual y fortalecer el deber de adhesión de los católicos al Gobierno, un gesto gubernamental, no exento de significado y que satisfizo al Nuncio ⁴⁶²

La embajada de Pidal en Roma duró hasta 1902. Se le reprochaba escasa energía en las negociaciones con la Curia ⁴⁶³. Así lo refiere a su Gobierno el Embajador austriaco. El 18 de marzo de ese año presentó la dimisión ⁴⁶⁴. Fue relevado por José Gutiérrez de Agüera, que venía de Viena y que quedaría en Roma hasta su jubilación el 11 de julio de 1904 ⁴⁶⁵.

Eran años en que el inusitadamente largo Pontificado del Papa León causaba de vez en cuando en las Cancillerías europeas preocupación por su avanzada salud y consiguientes posibilidades de próximo Conclave, preocu-

⁴⁶¹ Vide José Manuel CUENCA, *Aproximación a la Historia de la Iglesia contemporánea en España*, Madrid, Rialp, 1978, pp. 80 ss., Andrés Gallego, *La política religiosa en España (1889-1913)*, Madrid, Ed.Nacional, 1973, pp. 209 ss. y, Javier RUBIO, *El tránsito del siglo XIX al XX*, II, pp. 939 ss.

⁴⁶² Tal refirió el Embajador austriaco en despacho de 3 de junio de 1899. "Der Nuntius zeigt sich darüber sehr erfreut".

⁴⁶³ Así lo refiere a su Gobierno el Embajador austriaco Dubsky el 20 de septiembre de 1901: "der spanische Botschafter beim Heiligen Stuhle an entsprechender Energie fehlen lässt, um die Wünsche seiner Regierung durchzusetzen".

⁴⁶⁴ En 1901 fue agregado diplomático en Santa Sede Ricardo Spottorno. Dice de él Juan Valera: "Este Spottorno tiene mucho talento y variada instrucción y una maravillosa facilidad de palabra. Si logra fijarse en algo y dulcificar la acritud de sus pensamientos y juicios, exacerbados por una ambición mal satisfecha hasta ahora y por un concepto sobrado excelente de su propia persona, no dudo yo de que llegue a ser lo que quiera: escritor, orador, hombre político y literato" (Carta a Menéndez Pelayo de 9 de diciembre de 1900. *Epistolario* entre ambos, p. 560).

⁴⁶⁵ Habría de fallecer en Italia poco después, el 13 de agosto de ese año.

paciones que la resistencia del Papa por suerte disipaba seguidamente ⁴⁶⁶. Su aparente debilidad física ocultaba, como a menudo sucede, una efectiva robustez que le consintió llegar cómodamente a los noventa y tres años de edad y veinticinco de Pontificado el 20 de julio de 1903. En su último Consistorio en 1902 incluyó un Cardenal español, el Arzobispo de Valencia, Herrero y Espinosa de los Monteros.

Había designado como Secretario de Estado al Cardenal Rampolla del Tindaro que, como aquí se ha reseñado, fue Nuncio en España y activo en temas de no siempre fácil negociación. Su personal renombre lo hacía previsible candidato a la tiara pero el famoso conclave que siguió a la muerte del Pontífice había de trastocar las cosas de modo harto notorio ⁴⁶⁷.

Durante el período de la Regencia de D^a María Cristina de Habsburgo, la representación en el Reino de **ITALIA** conoció un vaivén de nombres en sus titulares. Don Juan Antonio Rascón Navarro, Conde de Rascón, fue allí Ministro desde 1886. Al año siguiente se elevó la representación a embajada y en ella quedó con el nuevo rango el Conde de Rascón hasta 1888. Ya se señaló más arriba la sólo relativa importancia de la adhesión española al sistema de alianzas, a través precisamente del cauce italiano, en virtud del acuerdo secreto hispano-italiano de 4 de mayo de 1887. Convino probablemente a los intereses italianos el pacto con España, nación mediterránea para contrarrestar el peso de las potencias del Norte que con Italia integraban la Tríplice ⁴⁶⁸.

Comenzó después el continuo alternado de nombres en la embajada. Cipriano del Mazo y Gherardi, que había sido allí Ministro de 1881 a 1883, fue Embajador de 1888 a 1890. Le sucedió Francisco Merry y Colom, Conde de Benomar, también mencionado en estas páginas ⁴⁶⁹, que fue Embajador de 1890 a 1892. Le siguió Juan Antonio Rascón Navarro, Conde de Rascón, que había recorrido tantos puestos y que estuvo en Italia de 1892 a 1897 ⁴⁷⁰. En abril de 1893 se envió una embajada extraordinaria para felicitar a los Reyes por el XXV aniversario de su matrimonio.

Volvió Merry de 1897 a 1898 y Cipriano del Mazo hasta 1899. Y volvió luego Francisco Merry y Colom a desempeñar la embajada en Italia hasta

⁴⁶⁶ “No pongáis límite a la Providencia”, contestaba a los cardenales que hacían votos por celebrar con él el siguiente aniversario. Falleció nonagenario el 20 de julio de 1903.

⁴⁶⁷ Sobre los avatares del Conclave *vide* siguiente volumen de esta obra.

⁴⁶⁸ Pueden verse sobre esto las sugerencias de Julio SALOM, “La Restauración y la política exterior de España” en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Bibl.dipl.española, 1988, p.171.

⁴⁶⁹ En Berlín de 1875 a 1888.

⁴⁷⁰ Todavía le quedaría la embajada en Londres.

su fallecimiento en 1900 ⁴⁷¹. Ese fue el momento de la delicada negociación para renovar o no el Pacto mediterráneo español con la Tríptica a través de Italia ⁴⁷². El Embajador Benomar, firme partidario de tal renovación ⁴⁷³, no consiguió convencer al Ministro de Estado, Duque de Tetuán ⁴⁷⁴. Benomar finalmente dio cuenta de la no renovación ante el Gobierno italiano por medio de una mera notificación verbal de 29 de octubre de 1895.

A la muerte de Benomar, acaecida el 4 de enero de 1900 en Roma ⁴⁷⁵, se pensó en enviar allí al Marqués de Hoyos, que había desempeñado la embajada en Viena, pero también éste falleció, al mes siguiente ⁴⁷⁶. En consecuencia, se pensó en José Gutiérrez de Agüera, a la sazón Embajador en Viena ⁴⁷⁷, pero se nombró finalmente a Enrique Dupuy de Lôme, de 1900 a 1901.

Con él otro diplomático importante se introducía entonces en la serie: Enrique Dupuy de Lôme, un notable personaje ⁴⁷⁸ que también ocupa espacio aquí por los cargos y lugares. Había ingresado en la Carrera el 6 de marzo de 1869 y alcanzaría con el tiempo varias jefaturas de misión en diversos puestos de Hispanoamérica ⁴⁷⁹, de donde la experiencia americana lo llevó al puesto más importante y conflictivo de su carrera, la legación en Washington, donde hubo de cargar con el peso de los horrendos años del conflicto cubano; fue Ministro allí de 1892 a 1893 y finalmente para su desgracia desde 1895 a 1898. De ello se trata en su lugar al referir las circunstancias diplomáticas del trágico descalabro del “98”. Pasó a Madrid donde fue Subsecretario de Estado en 1900. Cuando se pensó en mandarlo a Italia, se demoró el nombramiento porque, como Subsecretario, era imprescindible al Ministro Aguilar de Campoo. Fue finalmente nombrado en la capital italiana, ante el Quirinal.

Allí aconteció un dramático suceso. El 29 de julio de 1900 fue asesinado el Rey Humberto I. Para asistir a sus funerales por parte de España, fue nom-

⁴⁷¹ Falleció en Roma el 4 de enero de 1900. Para su biografía *vide La Ilustración Española y Americana*, 1900, tomo I, p. 23 s.

⁴⁷² *Vide supra*.

⁴⁷³ Recuérdese que había sido Embajador en Berlín.

⁴⁷⁴ Fundamental es la consulta de la correspondencia entre ambos en el *Fondo Benomar* de la Real Academia de la Historia. El tema es analizado puntualmente por Julio SALOM COSTA en su estudio “Del recogimiento al aislamiento (1890-1896)” en *Vísperas del 98*, Madrid, 1997, pp. 205-219.

⁴⁷⁵ Puede verse *La Ilustración Española y Americana*, 1900, tomo I, p. 23 s., arriba citada.

⁴⁷⁶ El 16 de febrero de 1900.

⁴⁷⁷ Donde había sucedido a Hoyos en 1898.

⁴⁷⁸ Nacido en Valencia el 23 de agosto de 1851.

⁴⁷⁹ Guatemala de 1887 a 1888 y Uruguay de 1888 a 1890.

brado Embajador Extraordinario Don Juan Falcó y Trivulzio, XV Marqués de Castelrodrigo y Príncipe Pío de Saboya, que luego pasaría de Embajador a San Petersburgo.

Dupuy de Lôme padeció en Roma el citado vaivén de nombres; permaneció sólo un año. Le sucedió otra vez Cipriano del Mazo , a quien de nuevo Dupuy sustituiría en 1903.

En **TURQUIA**, a la muerte de Don Alfonso XII era Ministro en Constantinopla, como ya se mencionó, el Conde de Coello. Para sucederlo, fue nombrado en 1886 quien ya había regido la legación años atrás, Guillermo Crespo y Crespo. Se mantuvo éste hasta 1888, año en que fallecería en Madrid ⁴⁸⁰. Le sucedió Tomás Piñeiro y Aguilar, Marqués de Bendaña, Ministro hasta 1890 y Ángel Ruata hasta 1893.

Como en otra parte se menciona, a la legación de Turquía se añadió la de Grecia desde 1892.

El atroz acontecimiento que necesariamente había de conmover fue en esa década la insurrección de los cretenses contra la opresora gobernación otomana.

En 1891 el Encargado de Negocios de España en Constantinopla, Manuel María de Aranguren, preveía se produjesen alteraciones en Creta por los “crímenes que diariamente allí se cometen”, suponiéndolos precursores de graves sucesos en la isla ⁴⁸¹. Y asimismo el Ministro de España en Atenas, Don Pedro Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet, se refería al ejército turco en Creta, indicando que “bien puede considerarse a esta Isla como tierra helénica ocupada por el Imperio Otomano)” ⁴⁸².

En los años sucesivos, Francisco Rafael Figuera, Ministro en 1893 y 1894 ⁴⁸³, informaba a Madrid de los sucesos cretenses y de cómo el Sultán Abdul Hamid II, que entretanto había tenido que soportar las humillaciones que le impuso el Tratado de 1878 y la pérdida territorial de los Principados balcánicos, se aferraba aún más a la posesión de Creta.

En los informes de Figuera se explicaba la situación cretense:

⁴⁸⁰ Expediente en el Arch° del MAE, Personal, leg° 49, exp. 2257.

⁴⁸¹ “Los turcos tendrían que mantener un ejército de 30.000 hombres «para tener a raya a los agitadores» y no cuentan más que con 6 a 8.000. Despacho de 26 de febrero de 1891, Arch° del MAE, Madrid, Correspondencia, leg° 1604.

⁴⁸² Sobre ello puede verse OCHOA BRUN, M.A., *España y las Islas griegas. Una visión histórica*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002, pp. 164 ss y 175 ss.

⁴⁸³ Había antes ejercido en Marruecos. *Vide alibi*.

“en la Isla de Creta, donde hace algún tiempo se están verificando trabajos revolucionarios, con el objeto de emancipar aquel territorio de la soberanía turca, declarándolo independiente o, lo que es más probable, para efectuar su unión al Reino helénico, acaba de tener lugar un hecho que, cerrando el período de propaganda de la idea y el de la preparación para realizar alguno de los propósitos indicados, inicia el de la acción».

El suceso era el asesinato del Valí turco de Creta ⁴⁸⁴.

En Creta se hallaba España representada por un Vicecónsul honorario en Candía, que era entonces Minos Kalokerinós, relevante persona que tuvo un notable protagonismo cultural, a causa de las excavaciones que ordenó en los vestigios de Knossos, adelantándose así a las de Evans ⁴⁸⁵. Fue por entonces relevado por un nuevo Vicecónsul honorario de familia italiana, Giuseppe María Corpi, en 1896, también agente consular italiano.

Otro relevo más importante se produjo por entonces, fue en la legación española de Constantinopla donde había cesado Figuera. Quedó interinamente el Marqués de Herrera, quien por cierto redactó un extenso informe con destino al Ministerio en Madrid, en el que analiza la situación cretense, con fecha de 3 de junio de 1896 ⁴⁸⁶.

Entonces fue nombrado Ministro en Constantinopla y Atenas ⁴⁸⁷ Don Wenceslao Ramírez de Villaurreta, Marqués de Villaurreta, distinguido diplomático e historiador, bien conocido del lector por sus numerosos puestos e informaciones.

Era época de atrocidades en Turquía. Una fue la espantosa matanza de los armenios, perpetrada por orden del Sultán Abdul Hamid II, que ocasionó la horrorizada pero infructuosa protesta del Cuerpo Diplomático acreditado en Constantinopla ⁴⁸⁸.

⁴⁸⁴ Despacho de Francisco Rafael Figuera de 2 de agosto de 1894, Archº del MAE, Madrid, Política Exterior, legº 2699. El hecho implicó inesperadamente al Cuerpo diplomático acreditado en Madrid, porque el puesto dejado por el asesinado fue cubierto por Turkán Pachá, que era entonces Ministro de Turquía en Madrid, que estaba a la sazón de licencia en Constantinopla. Fue sustituido en Madrid por Feridoun Bey.

⁴⁸⁵ *Vide infra* en Usos y Formas.

⁴⁸⁶ Archº del MAE, Política Exterior, legº nº 2698. Resumen en OCHOA BRUN, *Islas giegas*, p. 179 s.

⁴⁸⁷ Legaciones unidas ambas, como se ha dicho, desde 1892.

⁴⁸⁸ Sobre el tema y también acerca de la sensibilidad de los españoles sobre las crisis armenias y en especial la actitud de Emilio Castelar y de Juan Valera puede verse la obra del catedrático de Salónica I.K. HASIOTIS, *Armenioi kav Ellhnes stis megaleç kriseiç tov Anatolikov Zhthmatov (1856-1914)*. Salónica, Universidad, 2015, pp. 93, 125, 278, 320 s. *Vid.* también VILLAUERRUTIA, *Palique diplomático*, I, pp.94 ss.

Otro trágico suceso más duradero, un acontecimiento de suma y cruenta gravedad acaecido en aquella conflictiva región, fue el hecho de la insurrección de Creta contra el poder otomano, y seguidamente el estallido de la guerra greco-turca, para la que España proclamó oficialmente su neutralidad, comunicada al Gobierno griego por la misión diplomática especial de Francisco de Reynoso.

Hubo, pues, Villaurrutia de informar sobre la crisis de Creta, que provocó la intervención de las potencias europeas por medio de un bloqueo marítimo. Las seis potencias (Rusia, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Austria-Hungría e Italia) habían procedido a organizar el bloqueo naval de Creta y a desembarcar tropas en la isla en marzo de 1897. El bloqueo fue comunicado por vía diplomática al Gobierno español ⁴⁸⁹.

Ello no puso término a la crisis. “La actual insurrección -escribía Villaurrutia, quien no podía ocultar sus comprensibles simpatías por la causa de la rebelión helénica - no se debe a instigación del Gobierno griego, para quien ha sido, por el contrario, causa de no pequeñas dificultades interiores e internacionales”, sino que éste no puede sino apoyar a sus “hermanos desgraciados”. Consecuencia fue la subsiguiente guerra greco-turca, de tan penosas consecuencias y causantes de tantas inquietudes internacionales, de las que España quedó deliberadamente al margen, al declarar su neutralidad ⁴⁹⁰.

Quien no se libró fue el Viceconsulado español en Candía. El 6 de septiembre de 1898 estalló allí un espantoso motín de los turcos, que se ensañaron sin piedad contra la población griega, incendiando casas, asesinando personas y allanando viviendas. De tan salvaje brutalidad no se vieron libres los consulados de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Grecia y España, que fueron asaltados y arrasados por los turcos; el Cónsul de Inglaterra fue asesinado.

El Vicecónsul de España, Giuseppe María Corpi, se salvó con su familia ⁴⁹¹ porque pudo refugiarse a tiempo a bordo del buque italiano *Etruria* ⁴⁹². El Duque de Almodóvar en Madrid ordenó se socorriese al Vicecónsul.

⁴⁸⁹ Y consecuentemente el Ministerio de Estado comunicó al de Marina el 24 de marzo de 1897 que seis potencias europeas (Rusia, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Austria-Hungría e Italia) habían decidido el bloqueo marítimo de la isla de Creta.

⁴⁹⁰ Hecha pública en la *Gaceta de Madrid* del 29 de abril de 1897.

⁴⁹¹ Todo ello en el Arch^o del MAE, leg^o n^o 2699.

⁴⁹² Él mismo refirió haber “à peine échappé avec ma famille des mains de la populace musulmane, je me réfugiai à bord d’un navire de guerre italien, l’*Etruria*». Así lo reconoció la prensa. El diario ateniense «Acrópoli» incluyó en la referencia de los hechos esta mención: «Οι ξένοι πρόξενοι κατέφυγον και παραμένουν επί των πολεμικών πλοίων. Ο πρόξενος τής Ισπανίας κ. Κόρπης, ως έκ θαύματος διασωθείς, ευρίσκεται επί του Ιταλικού καταδρομικού Ετρουρίας». (*ibidem*).

Había cambiado entretanto el titular de la legación en Constantinopla. Villaurrutia había sido bienquisto de la Corte de Topkapi. Cuando se anunció el cese de Villaurrutia, cuenta él que el Sultán se ofreció para telegrafiar a Madrid y pedir a la Reina Regente que le consintiera permanecer en Constantinopla⁴⁹³, lo que naturalmente no acaeció.

El nuevo Ministro de España en Constantinopla fue José María Bernaldo de Quirós, Marqués de Campo Sagrado (Ministro desde 1897 hasta 1909). Propuso éste reconocer la heroica actitud de Corpi⁴⁹⁴ y reclamar a la Puerta conjuntamente con las potencias, porque será “más airoso para una nación que, como España, no cuenta con más armas que la Diplomacia para sostener sus reclamaciones»⁴⁹⁵.

Luego, pacificados los sucesos en Creta, el Sultán Adul Hamid extremó los gestos amistosos ante las potencias, tratando de atraérselas; se deshizo en amabilidades con los embajadores inglés y francés en Constantinopla y recibió lujosamente al Emperador de Alemania Guillermo II en su paso por Constantinopla, en ruta a Tierra Santa⁴⁹⁶. Amenazaba al Sultán un *ultimátum* de las potencias para que retirase sus ejércitos de Creta, donde estaba en juego su plena soberanía.

En 1890 se proyectó en el Ministerio de Estado crear representaciones diplomáticas en los Balcanes con propósitos de información política y de protección de súbditos españoles⁴⁹⁷.

Entre tanto en **GRECIA**, al comienzo de la Regencia de D^a M^a Cristina, actuó como Ministro Ángel Ruata de 1885 a 1886. Se decidió entonces el nombramiento en Atenas del Marqués de Villaurrutia, pero se cambió por Joaquín Valera, que ocupó el puesto hasta 1888. Se nombró seguidamente a Juan Durán y Cuerdo, que ejercía a la sazón la encargaduría en Buenos Aires, pero que no llegó a tomar posesión en Atenas, donde sí desempeñó la legación Emilio Ojeda desde 1888 a 1889, donde le sucedió Juan Antonio López de Cevallos hasta 1890 y luego Pedro Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet,

⁴⁹³ *Palique diplomático*, I, p. 97 s.

⁴⁹⁴ “quien hasta el último momento se mantuvo en su puesto, velando con el mayor celo por los intereses que le estaban confiados”. Partió a Smirna y al fin pudo regresar a su puesto en 1899.

⁴⁹⁵ Despacho de Camposagrado, de Buyukdere, a 24 de septiembre de 1898, Arch° del MAE leg° n° 2698.

⁴⁹⁶ *Vid.* los informes de 6 y 19 de octubre de 1898 del Ministro en Constantinopla Camposagrado, *ibidem*, leg° 2699.

⁴⁹⁷ Arch° del MAE, Personal, leg° 7 (disposiciones diplomáticas n° 127). Fondo Navasqués.

Se produjeron por entonces los citados gravísimos sucesos de la insurrección de los cretenses, sometidos al dominio turco. Fue el Ministro británico quien daba cuenta al español de aquellos hechos, de los que Prat telegrafió a Madrid: “se anuncian inminentes disturbios en Candía. Insurrectos cretenses pedirán apoyo material a Grecia; temen que sucesos Creta destruyan tranquilidad Oriente”⁴⁹⁸.

En 1892 se resolvió en Madrid trasladar la legación en Atenas a la de Constantinopla, hubo necesidad de tener a un diplomático español circunstancialmente en Grecia como Encargado de Negocios⁴⁹⁹. Estallada la guerra greco-turca⁵⁰⁰, se destacó a Francisco de Reynoso, diplomático adscrito a la legación en Constantinopla, como Encargado de Negocios en Atenas; tuvo apenas tiempo de tomar el último barco para Atenas, antes de que se iniciaran las hostilidades de la guerra.

Reunidas, pues, ambas legaciones, el Ministro en Constantinopla y el Encargado de Negocios en Atenas siguieron informando puntualmente de las crisis cretenses. Sirve aquí buena parte de lo referido acerca de la legación de España ante la Sublime Puerta, por obvias concomitancias políticas durante la época.

La fusión en Constantinopla de ambas legaciones siguió hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial.

En Europa Occidental, la Diplomacia española mantuvo, durante la Regencia, sus habituales puestos. En los **PAÍSES BAJOS** desde 1894 hasta 1906 fue Ministro de España en la Haya Arturo de Baguer y Corsi⁵⁰¹, que en esa calidad formó parte en 1899 de la delegación española que, bajo la presidencia del Duque de Tetuán, intervino en la Conferencia de Paz de la Haya de ese año⁵⁰².

Por lo referente a **BÉLGICA**, Juan Valera fue Ministro en Bruselas en 1886/87. Procedía, como se recordará, de regentar la legación en Washington, de donde fue trasladado a comienzos de 1886, después de incidentes que

⁴⁹⁸ Archº del MAE, Madrid, Correspondencia, Grecia, legº nº 1604.

⁴⁹⁹ Ejercieron el puesto intermitente y consecutivamente Antonio Benavides, Pedro Soler y Francisco Reynoso.

⁵⁰⁰ España declaró su neutralidad el 28 de abril de 1897.

⁵⁰¹ Nacido el 4 de septiembre de 1842, Había ingresado en la Carrera el 20 de junio de 1864 y servido como agregado en Viena. Según VILLAURRUTIA “era el tipo del diplomático del antiguo régimen” (*Palique diplomático*, I, p. 86). Luego sería Ministro en Bolivia de 1906 a 1910.

⁵⁰² *Vide infra*.

lo perjudicaron ⁵⁰³. En su epistolario su juicio es, como acostumbra, más frívolo que riguroso:

“Este puesto tiene poca importancia política y por este lado pudiera yo estar quejoso; pero por otro éste el más agradable, cómodo y ameno de todos los puestos; en el centro de Europa, en una ciudad lindísima, cerca de la Corte más elegante, aristocrática y alegre que hay en el mundo” ⁵⁰⁴.

Y cita ufano las atenciones de los Reyes y sus invitaciones en el palacio de Laeken.

En carta a Menéndez Pelayo expresa de modo más directo sus opiniones: “Aquí estoy en el más completo aislamiento. Con la vanidad francesa, con la pesadez alemana y con la indigestión de la insípida cerveza de la que se atracan; estos belgas son insufribles y declaro que el gran Duque de Alba me parece ahora archibenigno” ⁵⁰⁵. Desde luego, no le gustó el puesto, en el que se sentía postergado. «Ya tú comprenderás cuán poco lisonjea mi amor propio el puesto de Bruselas» ⁵⁰⁶. Lo acompañaría su hijo Luis como Agregado.

A su cese en 1887 fue nombrado Ministro José Gutiérrez de Agüera, a la sazón Subsecretario de Estado.

En 1895 se nombró Ministro en Bruselas al Conde de la Viñaza. No pertenecía a la Carrera, lo que pudo haber disgustado a los miembros de ésta. Valera, que es tan cáustico con casi todo el mundo, por una vez precisamente en este caso juzga muy positivamente el nombramiento. Escribe: “aunque rabien los de la carrera, por cuyo porvenir me intereso, ya que está en ella mi hijo Luis ⁵⁰⁷, yo no puedo menos de aplaudir este nombramiento. El Conde es discreto, simpático e instruído, tiene dinero, buena facha y habla bien el

⁵⁰³ *Vide supra*.

⁵⁰⁴ 17 de septiembre de 1886, cit. *apud* BRAVO-VILLASANTE, *op.cit.*, p.197.

⁵⁰⁵ Carta de 20 de agosto de 1886, *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.290

⁵⁰⁶ Carta a su hijo Luis, de 18-II-1886, *Cartas a sus hijos*, p. 112

⁵⁰⁷ Luis Valera y Delavat, nacido el 5 de enero de 1870, había ingresado en la carrera como aspirante a agregado en 1886. En agosto de 1897 se hallaba en el Ministerio de Jornada. Su padre comenta a Menéndez Pelayo: “mi hijo Luis está en San Sebastián, acompañando al Duque Ministro [Almodóvar] y auxiliándole en el amasijo y cochura de sus diplomáticos pasteles” (*Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p. 534). Con el tiempo, Luis Valera sería Ministro en Marruecos (1910-12) y en Portugal (1913-16) y Embajador en Rusia (1916-17) y en Santa Sede (1918-26). Moriría en Madrid el 3 de julio de 1926. Fue Marqués de Villasinda, *iure uxoris*. Y también distinguido escritor, como su padre (“novelista de buena cepa, que sigue las huellas de su padre”, comenta el Marqués de VILLAURRUTIA en *Palique diplomático*, I, p. 61). Puede verse Matilde GALERA SÁNCHEZ, *Juan Valera. Cartas a sus hijos*. Córdoba, 1990, pp 79 ss. Y esta obra *alibi*.

francés y hará en Bruselas un papel más brillante que cualquier otro de la carrera a quien allí enviasen”⁵⁰⁸.

En 1897/8, Leopoldo II efectuó un viaje privado por territorio español.

De 1897 a 1902 fue Ministro en Bélgica el Marqués de Villaurrutia. Cita como una tarea que le correspondió la inquietud causada en Madrid por la presencia en Bruselas del pretendiente carlista Carlos VII, que siempre motivaba en el Gobierno español mucha preocupación, aunque fuese, como en este caso, irrelevante⁵⁰⁹. Sucedería a Villaurrutia el Duque de Arcos.

En cuanto a **LUXEMBURGO**, el 23 de noviembre de 1890 falleció Guillermo III Rey de los Países Bajos. Por la ley sálica vigente en Luxemburgo no sucedió allí la Reina Guillermina, sino el Gran Duque Adolfo Guillermo de Nassau, hijo de Guillermo de Nassau, con lo que acabó la unión personal de los dos Estados. Se hizo preciso enviar nuevas credenciales de Villaurrutia para la Regente Emma en La Haya⁵¹⁰. La representación en Luxemburgo siguió adscrita a la de La Haya.

En los Reinos de **ESCANDINAVIA**, el Ministro en Cristianía representaba también a España ante el Rey de Dinamarca por Real Decreto de 9 de enero de 1907, donde estaba hasta entonces acreditado el Ministro en Estocolmo⁵¹¹.

Los ministros en los tres puestos de Escandinavia fueron Lorenzo Castellanos y Sánchez (1878-89), José Diosdado y Castillo (1889-90), Luis Potestad y Carter, Marqués de Potestad-Fornari (1890-3), Pedro de Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet (1893-1901), José de la Rica y Calvo (1901-2).

En el vecino Reino de **PORTUGAL**, cuando falleció Don Alfonso XII era Ministro en Lisboa Saturnino Álvarez Bugallal, al que sucedió en 1886 Felipe Méndez de Vigo, a quien correspondió encabezar sendas embajadas extraordinarias para asistir a los funerales de Don Fernando II y a las bodas de Don Carlos con D^a Amelia de Orléans. Sucedieron en Lisboa Tomás Piñeiro y Aguilar, Marqués de Bendaña, de 1893 a 1895, Ángel Ruata y Schar, desde 1895.

Las crisis interiores e internacionales que afectaron por entonces al vecino Reino lusitano no podían dejar indiferente a España. El conflicto exterior

⁵⁰⁸ *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.519 s.

⁵⁰⁹ *Palique diplomático*, I, p. 105 s.

⁵¹⁰ Ver sobre ello Arch^o del MAE, Personal, leg^o 6 (disposiciones colectivas n^o 11). Fondo Navasqués.

⁵¹¹ *Ibidem*.

africano lusobritánico condujo a una insostenible pendencia por la controversia territorial en África Occidental, donde los ingleses presentaron a los portugueses exigencias de no agresión a sus establecimientos coloniales o a tribus locales de protección inglesa. La satisfacción ofrecida por el Gobierno portugués no pareció suficiente al Británico de Lord Salisbury que formuló un contundente *ultimatum* presentado en Lisboa por el Ministro inglés el 11 de enero de 1890, por el que se amenazaba con una ruptura de relaciones ⁵¹². Para evitarla, el Gobierno luso ⁵¹³, que consideró el ominoso caso en sesión presidida por el Rey Carlos, hubo de someterse a las exigencias inglesas. Fue una de las humillaciones internacionales sufridas por entonces ⁵¹⁴ y que causó en suelo metropolitano portugués alarmantes agitaciones internas. En Oporto se dio un conato de insurrección de peligrosas expectativas. Para España, los conflictos portugueses sugerían la iniciativa de una pacificadora intervención militar, como ya el siglo conocía en el pasado. Pero tal arriesgada iniciativa sólo era posible con la aquiescencia de las potencias europeas, que no eran proclives a tales experiencias. El acuerdo español con la Tríplice carecía de apoyo exterior para impulsarlas.

En 1897, Angel Ruata cesó en la embajada por propia dimisión. Le sucedió Juan Jordán de Urrés y Ruiz de Arana, Marqués de Ayerbe ⁵¹⁵, hasta 1899 ⁵¹⁶, y Luis Polo de Bernabé y Pílon, de 1899 a 1904 ⁵¹⁷.

En la **CONFEDERACIÓN HELVÉTICA**, como en su lugar se indicó, Melchor Sangro y Rueda, Conde de la Almina, fue Ministro en Berna desde 1881 a 1890, es decir en el tiempo del comienzo de la Regencia. Quedó vacante de titular el puesto hasta 1898, en que se hizo cargo de él Germán María de Ory, hasta 1899. Entonces el Ministro de Estado Marqués de Aguilar de Campoo nombró a Ory Comisario de Límites en Madrid, con lo que la

⁵¹² “El Ministro inglés –se decía en la nota- se verá obligado, conforme a sus instrucciones, a abandonar inmediatamente Lisboa con todos los miembros de su legación, si no recibe una respuesta satisfactoria a la precedente intimación en el curso de esta misma tarde”

⁵¹³ Había alegado el artículo 12 del Acta de Berlín que preveía para tales casos el recurso a una mediación o a un arbitraje.

⁵¹⁴ *Vide* PABÓN *op.cit.*, sobre los “Noventa y Ocho”.

⁵¹⁵ Nombrado el 22 de noviembre de 1897 por personal influencia del Ministro de Estado Vega de Armijo. Tomó posesión el 14 de enero de 1898.

⁵¹⁶ Nombrado Embajador en Rusia, donde entonces no tomó posesión. Lo sería más tarde, en 1905.

⁵¹⁷ Había sido Ministro en Estados Unidos y luego Subsecretario en el Ministerio de Estado (1898). *Vide La Ilustración Española y Americana*, 1903, II, p. 390. Sería después Embajador en Italia, Inglaterra y Alemania.

delegación en Berna quedó a cargo de un mero Cónsul, sin que en Madrid se decidiese nada sobre el puesto ⁵¹⁸.

Las exigencias de Ultramar

LOS ÁMBITOS GEOGRÁFICOS

Para la metrópoli hispana tres eran las vías de Ultramar en las que la Diplomacia tuviese ámbitos de actuación. La zona más próxima era el Norte de África, región de obvia influencia española y de dominio en las plazas de soberanía. En el continente africano la posición colonial española siguió determinando la acción de su Diplomacia. En 1888 se pensó en una nueva Conferencia sobre los temas de la anterior, habida en Madrid ocho años atrás. Se dispuso incluso la composición de la delegación diplomática española, pero el propósito no pasó a más.

Otra zona la constituían los países del continente americano donde las relaciones diplomáticas atravesaban por conflictos con los Estados Unidos mientras se establecían paulatinamente con los Estados que fueron hispanos y donde el dominio se ejercía en las Antillas mayores. La tercera era el Extremo Oriente, escenario de algunas empresas, realidades diplomáticas con aquellos Imperios y dominio en las Filipinas y archipiélagos del Pacífico.

A continuación se tratará de describir el panorama de las representaciones diplomáticas españolas en las tres zonas ultramarinas aludidas.

África

Como siempre fue **MARRUECOS**, la próxima y predominante relación con España. En efecto, por lo referente a relaciones bilaterales en África, la primordial relación diplomática española de la zona se ejercía, por supuesto, con el sultanato marroquí. La Guerra de 1860 y los acuerdos fronterizos relativos a las plazas de Ceuta y Melilla daban pie a tratos y a una convivencia no exenta de reclamaciones. La representación diplomática estaba a cargo de un Ministro plenipotenciario en Tánger. Fue Eduardo Romea de 1874 a 1878. En 1873 había muerto Muhammad IV y le sucedió su hijo Muley Hassan I que falleció en 1894, sucedido por Muley Abd el Aziz. En 1877 Eduardo Romea entabló tratos en Fez ⁵¹⁹ acerca del Tratado de 1860 y del derecho español al establecimiento en Santa Cruz de Mar Pequeña.

⁵¹⁸ Sólo en 1905 se decidiría el nombramiento de José de la Riva y Calvo como Ministro en Suiza.

⁵¹⁹ BÉCKER, pp. 161 ss.

Como se ha indicado, a partir de 1878 sucedió a Romea en el puesto José Diosdado y Castillo, que desempeñó el puesto hasta 1889. Éste fue un año significativo por cuanto en él tuvo lugar la por tiempo anunciada visita del Sultán Hassan I a Tánger, finalmente efectuada en el verano de dicho año a partir de la ciudad de Fez, residencia del monarca. Durante el viaje, el comandante general de Ceuta, general Fuentes, envió una delegación para saludar al Sultán a su paso por Tetuán. En ese año, como acaba de decirse, había cesado el 11 de marzo el Ministro de España, Diosdado, por su traslado a Europa, a las capitales escandinavas, en calidad de Ministro en Estocolmo ⁵²⁰, acreditado asimismo en Copenhague. Para el puesto de Marruecos se nombró entonces a Francisco Rafael Figuera, Subsecretario de Estado que había sido. Su experiencia en temas africanos procedía de haber ejercido la Secretaría de la Conferencia de Madrid de 1880 ⁵²¹. Para manifestar la presencia española durante el viaje del Sultán, se envió a la rada de Tánger una escuadra formada por el acorazado *Pelayo* y los cruceros *Castilla*, *Navarra* e *Isla de Luzón*. Honrar al monarca alauí era también motivo para hacer patente el apoyo de Madrid a las siempre presentes reclamaciones españolas.

Resultado positivo de todo esto fue la solemne declaración de Hassan I en carta a Alfonso XIII y a la Reina Regente el 23 de noviembre de 1893, seguida de convenio de 5 de marzo de 1894 y convenio adicional de 24 de febrero de 1895 (embajada de Abd el Krim Brisha).

A Francisco Figuera sucedió Bernardo Luis de Potestad y Carter, Marqués de Potestad Fornari, Ministro en 1893-4, que venía de la legación en Suecia y ejercería después la de Turquía, como Figuera. Su misión se vio gravemente conturbada con enconados conflictos en Melilla, por los ataques debidos a bandas de rifeños, que, si bien venían dándose desde 1871 ⁵²², alcanzaron suma agudeza en la década de 1890, en la que se reanudaron los ataques, casi a punto de provocar otra guerra en julio de 1893, a causa de la construcción de un fuerte fronterizo español en Melilla. Los diplomáticos españoles sondearon la posible actitud de las potencias. Éstas, reticentes siempre, condicionaban todo a que la controversia se circunscribiese a Melilla sin implicar al Sultán de Marruecos.

La agresión rifeña requirió primero una intervención diplomática, después otra militar, que habrían ambas de converger en un personaje que, a la postre, hubo de ejercer las dos.

⁵²⁰ Donde sucedió a Lorenzo Castellanos y Sánchez, Ministro allí desde 1878.

⁵²¹ Con el tiempo sería Ministro en Turquía y (simultáneamente) en Grecia en 1893/94.

⁵²² Pese al citado Tratado de 1860 y al también en su lugar reseñado convenio de 14 de noviembre de 1863.

En efecto, ante la gravedad de los sucesos, el Gobierno de Moret en Madrid cursó instrucciones telegráficas al Ministro de España en Tánger, Potestad Fornari, para que formulara protestas ante el Sultán y le reclamara someter aquellas bandas hostiles, que habían causado la muerte al General Margallo. El propio Potestad informó de que el Sultán carecía de medios inmediatos para imponer su autoridad en aquellos territorios y ello en efecto es lo que el Gobierno jerifiano alegó. Por parte de España se adujo la amenaza de guerra, a la vez que se obtuvo diplomáticamente el apoyo de las potencias. Alemania, Austria-Hungría, Inglaterra, Francia e Italia dieron su apoyo a España, con tal de que ésta actuase dentro de los límites inherentes a la región de los conflictos.

Recurrió entonces el Gobierno de Madrid al ya citado personaje. Fue el General Arsenio Martínez Campos, ya famoso caudillo militar, fautor, entre otras cosas, del golpe restaurador de Sagunto. Fue puesto el frente del ejército español de África el 25 de noviembre de 1893. Pero pronto su función, como ya se ha indicado, se mutó de militar en diplomática, al ser nombrado Embajador Extraordinario ante la Corte del Sultán con el fin de alcanzar una solución pactada.

Bien recibido en dicha Corte, en Marrakesh, por el Sultán Hassán I, Martínez Campos negoció y obtuvo el Convenio de 31 de enero de 1894, que aplacó el conflicto y decidió las satisfacciones e indemnizaciones exigidas⁵²³. Al año siguiente, el nuevo Sultán Abdulaziz envió una embajada para concertar un convenio adicional⁵²⁴.

Sospechaba por entonces el Gobierno francés que, por parte de Inglaterra, pudiera aprovecharse la inseguridad en la zona para intentar la ocupación de Tánger, por lo que se insinuó preferir un mejor derecho español⁵²⁵.

En los años sucesivos rigieron la legación marroquí Emilio de Ojeda y Perpiñán⁵²⁶, desde 1894 a 1902, y Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, que

⁵²³ De allí, regresado a la Península, Martínez Campos pasó a ser Capitán General de Madrid, en tiempo de las revueltas que determinaron la caída del Gobierno de Sagasta. Después pasaría a ser Capitán General de Cuba.

⁵²⁴ La embajada de Sidi Brisha sufrió un incidente cuando un perturbado lo agredió en Madrid. Sólo con dificultad e intervención de Martínez Campos y del propio Sagasta se consiguió que el agraviado Embajador marroquí presentara credenciales a la Reina Regente, quien lo aplacó con sus palabras y regalos. Lo peor fue que la embajada y los tripulantes perecieron cuando el barco de retorno a Marruecos naufragó en el camino. *Vid.* sobre ello VILLLAURRUTIA, *Palique diplomático*, II, p. 103 s.

⁵²⁵ Puede verse sobre ello BÉCKER, III, p. 713 s).

⁵²⁶ Desempeñó numerosas misiones en Hispanoamérica, Grecia, Estados Unidos y Roma. (*Vide alibi*).

acababa de ejercer la arriesgada legación en Pekín, en tiempo de la rebelión de las *boxers* ⁵²⁷.

En otra región de África, el opuesto extremo nororiental, **EGIPTO**, la Diplomacia española conoció un nuevo desarrollo. En efecto, durante la Regencia en España de la Reina María Cristina se inició una novedad en África. Fue la representación española en El Cairo, comenzando así una relación hasta ese momento inexistente. Primero fue un Encargado de negocios, Luis Polo de Bernabé y Pílon, en los años 1893-4. A partir de entonces se dio a la representación el carácter de una “agencia diplomática”, al frente de la cual hubo un “Encargado”. El primero fue Antonio de la Corte y Castañeira, en los años 1894-5, asimismo y simultáneamente Cónsul General en El Cairo. En 1895 fue nombrado Federico Huesca y Madrid, quien dimitió en ese mismo año, lo que dio lugar al nombramiento de Federico de Rojas y Alonso el 7 de enero de 1896. Sucedió en 1898 Antonio de Castro y Casaleiz, que rigió la agencia hasta el año siguiente, en que fue nombrado de nuevo Antonio de la Corte y Castañeira, Encargado de la Agencia Diplomática en 1899. En los últimos años de la Regencia, ocupó la agencia cairota Ricardo Larios y Segura, desde 1899 hasta 1905 ⁵²⁸.

América

El otro citado ámbito ultramarino es no sólo infinitamente más amplio y lejano, sino sobre todo más implicado en la mejor riqueza de la tradición española. Es América. A su vez, aquella región se descompone para la Diplomacia española de aquellos años en dos zonas de relación independiente, a saber, los Estados Unidos de la América del Norte y las repúblicas antaño hispánicas.

El período de la Regencia española se abre en Washington con el insigne escritor Don Juan Valera y Alcalá-Galiano que, como en su lugar se enunció, empezó su legación en 1884 ⁵²⁹. La relación con los Estados Unidos venía de antaño enturbiada y su panorama se ensombrecería pronto aun más. De ello, y del peso que eso representó para la Diplomacia española se tratará seguidamente.

⁵²⁷ *Vide* sobre ello *alibi*.

⁵²⁸ Sus sucesores en el siglo XX continuaron con ese carácter hasta 1926 en que el Marqués de Faura inauguró el rango de Ministro. *Vide infra*.

⁵²⁹ Nombrado el 22 de noviembre de 1883.

Pero en todo caso, la Diplomacia española tenía una tarea de amplio espectro en el continente. La meta era atraer a las Repúblicas antaño españolas y apartarlas de la influencia norteamericana.

Dos puntos de hostilidad o de sospecha marcaban la relación con los **ESTADOS UNIDOS**, pero también en general en el ambiente americano respecto de España. Uno era la insurrección cubana y el evidente contencioso que se forjaba con Washington. Otro era el recuerdo que las veleidades atlánticas de tiempos de la Unión Liberal pudieran despertar.

En efecto, el armisticio con los Estados del Pacífico, atacados en la infausta guerra que allí se movió, no tuvieron lugar hasta 1871 y los Tratados de Paz sólo más tarde: en 1879 con Perú y Bolivia, en 1882 con Uruguay, en 1883 con Chile y en 1885 con Ecuador.

En cuanto a ambos hemisferios, la relación con los Estados Unidos y su desastroso final serán expuestos seguidamente en el marco del descalabro del Noventa y Ocho⁵³⁰. Las relaciones con las Repúblicas hispanoamericanas por el contrario, prosiguieron sin sobresaltos en un marco de cordialidad. Un suceso contribuiría, al ritmo del calendario de la Historia. En 1892 se conmemoró en Madrid con notorios festejos el IV centenario del Descubrimiento de América.

En **MÉJICO**, a comienzo de la Regencia ocupó la legación Joaquín Berra Armesto, nombrado en enero de 1886. Ocupó el puesto hasta el 11 de marzo de 1889 en que presentó su dimisión. Era un político, diputado que fue a Cortes. A su cese fue nombrado Lorenzo de Castellanos y Sánchez⁵³¹, que ejerció de 1889 a 1893. Sucedió en el puesto Martín de Rosales, Duque de Almodóvar del Valle⁵³², Ministro en 1893⁵³³. Siguieron cuatro aristócratas: José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos, de 1894 a 1897, Tomás Piñeiro y Aguilar, Marqués de Bendaña, en 1899, Alfonso de Bustos y Bustos, IX Marqués de Corvera⁵³⁴, en 1900-1 y Pedro Prat y Agacino, Marqués de Prat de

⁵³⁰ *Vide infra*.

⁵³¹ Había sido Encargado de Negocios en Uruguay en 1877/9 y Ministro en Suecia y Dinamarca hasta 1889.

⁵³² Grandeza concedida por Amadeo I. (SALAZAR Y ACHA, Jaime de, *Los Grandes de España*, p.414).

⁵³³ Antes en Perú y Chile. Murió el 8 de junio de 1896.

⁵³⁴ Cuando el Conde Dubsy, Embajador austriaco en Madrid, da cuenta de este nombramiento, califica a Corvera, “por desgracia un novato en el servicio diplomático, “dem derzeit unbesetzte Gesandtschaftsposten in Mexico leider wieder einem Neuing im Diplomatischen Dienste, dem Spanischen Granden Marquis de Corvera, verliehen worden ist”. Había ganado la Grandeza su padre el VIII Marqués en 1875. El despacho de Dubsy en archº de Viena, H. H.und Staatsarchiv, Spanien 59, a 26 de abril de 1900.

Nantouillet, que ejerció el cargo de 1901 a 1907, es decir más allá del término cronológico aquí propuesto.

Corresponde la época a la segunda presidencia de Porfirio Díaz, de 1884 a 1911⁵³⁵.

En **CENTROAMÉRICA** y **CARIBE**: La representación diplomática de España en la América Central se fijó en Guatemala ⁵³⁶, con el rango de legación. Allí ejercieron el cargo como ministros el marino pasado a diplomático Melchor Ordóñez y Ortega, de quien ya se ha tratado en estas páginas, desde 1883 a 1887. Siguiéron otros diplomáticos, también aludidos en otros lugares, Enrique Dupuy de Lôme y Paulin, de 1887 a 1888, Antonio de Castro y Casaleiz, como meros Encargado de Negocios de 1887 a 1889, así como Julio de Arellano y Arróspide, hasta 1895, y Felipe García-Ontiveros y Serrano hasta 1900. En ese año se nombró Ministro a Germán María de Ory Morey, que no llegó a tomar posesión. Siguiéron Manuel Pastor y Bedoya (1900-1), Eduardo Bosch y Barrau (1901) y Pedro Carrere y Lembeye ⁵³⁷, (1901-7), con el que se concluye la época.

Al fin del siglo, la República de Costa Rica estuvo representada en Madrid por un ilustre prócer y personaje de aquella nación, Don Manuel María Peralta, mientras que Guatemala tenía como Ministro en Madrid a Don José María Carrera ⁵³⁸.

En Centroamérica y Caribe se planearon por aquellos años controversias que requirieron los arbitrajes españoles. Tal fue el caso del Arbitraje entre Costa Rica y Colombia en 1887. El Ministro de Costa Rica en Madrid era el Marqués de Peralta, el Ministro de Estado Moret y luego Vega de Armijo ⁵³⁹. Asimismo se produjo el arbitraje entre Nicaragua y Colombia. En 1891 se dio la razón a Colombia ⁵⁴⁰.

El 14 de noviembre de 1893 se acordó el convenio de protección de propiedad intelectual del canciller Jiménez con Julio de Arellano y Arróspide, Ministro en Centroamérica ⁵⁴¹ y el 16 de noviembre de 1896 el convenio de

⁵³⁵ La primera había sido de 1876 a 1880.

⁵³⁶ Con acreditación en Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Honduras.

⁵³⁷ Había ejercido la encargaduría en Méjico en 1900.

⁵³⁸ Que ejercía asimismo como Ministro de Mónaco.

⁵³⁹ Vide Jorge Francisco SÁENZ CARBONELL, *Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, San José de Costa Rica, Juricentro, 1995, pp. 489 s.

⁵⁴⁰ Para arbitrajes españoles en América vide Héctor GROS ESPIEL, *España y la solución pacífica de los conflictos limítrofes en Hispanoamérica*, Madrid, Civitas, 1984.

⁵⁴¹ Vide Jorge Francisco SÁENZ CARBONELL, *op.cit.*, p.508.

extradición con el canciller Pacheco y Felipe García Ontiveros ⁵⁴² como Ministro de España.

En el Caribe, a 12 de abril de 1897 se elevaron a Encargados de Negocios los Cónsules generales en Santo Domingo, como consecuencia de la petición del Cónsul General allí, basada en haber concedido los Gobiernos francés y británico el carácter diplomático a sus cónsules respectivos. Informó favorablemente el Subsecretario Piña y Millet, ya que no se puede “crear nuevamente la legación que en su tiempo existía en Santo Domingo como sería lo más oportuno”.

En Haití actuaba como Cónsul en Puerto Príncipe Alfonso Martínez de Tudela desde julio de 1895. Casi dos años después, el 29 de abril de 1897, fue acreditado por cartas de gabinete en calidad de Encargado de Negocios en aquella República. Era evidente que el conflicto cubano daba para España mayor importancia a los Estados vecinos. Con Martínez de Tudela mantenía asidua correspondencia el ministro en Washington, Dupuy de Lôme, intercambiándose ambos información sobre la evolución de la insurrección cubana y el fraudulento tráfico de armas, procedente del extranjero.

Un centro de amistad española en Hispanoamérica fue **COLOMBIA**. En Bogotá ejerció como Ministro de España un personaje que habría después de vivir experiencias en Extremo Oriente, como se verá. Era Don Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, un jurista tinerfeño de familiares orígenes irlandeses a través del archipiélago canario ⁵⁴³. En Colombia le correspondió inaugurar la representación española, que anteriormente sólo había conocido la presencia de un agente, en la persona de José María Gutiérrez de Alba, en los años 1870-2, como ya se refirió.

Nombrado por el Gobierno de Sagasta el 11 de noviembre de 1881, procedente de anteriores puestos de Secretario en Venezuela y en Méjico, desempeñó Cologan en Bogotá primero una mera encargaduría de Negocios ⁵⁴⁴ ante el Presidente colombiano Rafael Núñez. Pero el 15 de marzo de 1883, fue elevado a la categoría de Ministro residente ⁵⁴⁵. Parece haber sido muy

⁵⁴² *Ibidem*, p. 537

⁵⁴³ Según cita Humberto TRIANA (*vid. nota infra*), Alejandro von Humboldt escribía a su amigo el Ministro de Sajonia en Madrid, Barón Philipp Forrell acerca de las atenciones recibidas en las Canarias, entre otros, de los ingleses Cologan y Little (p.51).

⁵⁴⁴ Lo precedió interinamente el Secretario Emilio Perojo.

⁵⁴⁵ TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, *Bernardo Jacinto de Cologan, Encargado de Negocios y primer Ministro Residente de España en nuestro país*. Santa Fe de Bogotá, Academia Colombiana de la Historia, 1996.

querido de los colombianos. El poeta Rafael Pombo le dedicó un poema que comenzaba así:

“Si a Fernando, a Moriles y otros tales,
rudos y endemoniados caracteres,
los hubiera hecho Dios como tú eres,
fuéramos hoy paisanos imperiales”⁵⁴⁶.

Se mantuvo Cologan en el puesto bogotano hasta 1894, año en que fue nombrado Ministro en Pekín. Había para ello el precedente de haber estado anteriormente en aquella capital como “joven de lenguas” en 1868⁵⁴⁷.

En Colombia le sucedió Don Agustín de la Barre de Flandes y Díez de Manso que, después de numerosas secretarías en muy diversos lugares, obtuvo su primera jefatura de misión en Bogotá, para donde fue nombrado el 27 de mayo de 1895 hasta 1899 en que fue nombrado en Brasil.

Conoció Colombia, después de muchas vicisitudes y el duro enfrentamiento partidario, las tres presidencias de Rafael Núñez, caudillo fogoso y enérgico, y la de un eximio erudito Miguel Antonio Caro, que ha dejado tan profunda huella en las letras hispanas.

El final del período estuvo marcado por una cruenta guerra civil desde 1899 hasta su lograda pacificación el 21 de noviembre de 1902 acabado el intento revolucionario bajo la presidencia de José Manuel Marroquín. En esos años, la legación de España estuvo regida por José Benito de Guirior y Azcona, Marqués de Guirior, nombrado Ministro el 3 de agosto de 1899⁵⁴⁸. El 25 de julio de 1902 fue nombrado Ministro en Bogotá Don Julián María de l Arroyo y Moret. Concluye ahí el período que aquí se describe.

En la capital de la **ARGENTINA** la representación de España había sido regida desde 1867 por meros encargados de negocios. Fue en 1883, durante la primera presidencia del general Roca, cuando el que entonces ostentaba tal cargo, Juan Durán y Cuerbo, se vio elevado a Ministro, y como tal rigió la legación hasta 1888. Sólo durante ese año le sucedió Emilio de Ojeda y Perpiñán, seguido de 1888 a 1890 por Salvador López Guijarro, el político y periodista a quien se ha citado en estas páginas como Ministro en Grecia durante el Sexenio. El fin del siglo XIX y comienzos del XX conoció en Argentina a dos sucesivos Ministros de España: de nuevo Juan Durán y Cuerbo, que re-

⁵⁴⁶ *Ibidem*, p. 119.

⁵⁴⁷ Más adelante se describirán los avatares que le tocó vivir en aquel lugar durante la revolución bóxer de 1900.

⁵⁴⁸ Se jubiló el 17 de agosto de 1904.

petía puesto, de 1890 a 1898 ⁵⁴⁹, y Julio de Arellano y Arróspide, Marqués de Arellano, desde 1898 a 1904. Éste ocupó varias legaciones en Hispanoamérica en esos años: Centroamérica (1888-95), Por Real Decreto de 30 de junio de 1890 se acordó acreditar en Asunción como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al que lo era en Buenos Aires.

En la República Oriental del **URUGUAY**, el Tratado de 1882 obtuvo vigencia por la ley uruguaya que lo aprobó el 9 de septiembre de ese año ⁵⁵⁰.

Durante el movido último período del siglo en la política uruguaya (presidencias de Santos, Tajés, Herrera, Idiarte y Lindolfo), se sucedió un considerable número de Ministros en la legación de España.

A comienzo del período de la Regencia, ocupaba la legación en Montevideo Don Manuel del Palacio y Simó, diplomático y poeta catalán ⁵⁵¹, que la ejerció desde 1884 a 1886. Después de él la rigieron Julio de Arellano y Arróspide (1886-8), Enrique Dupuy de Lôme y Paulin (1888-90) ⁵⁵², José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos (1890-1), José Delavat y Arëas (1891), José de la Rica y Calvo (1891-4 y 1898-1900), Ramiro Gil y Uribarri Ossorio (1894-8) y Felipe García-Ontiveros y Serrano (1900-5) ⁵⁵³.

Son nombres que han aparecido al frente de otras legaciones.

En Montevideo tuvieron ocasión de informar a Madrid de los avatares de los mencionados presidentes, auge de los partidos y presencia del caudillismo, con brotes de violencia, trágicamente mostrada en el asesinato del Presidente Idiarte Borda.

En **PERÚ**, tras un largo período de inestabilidad, la presidencia de Andrés A. Cáceres (1886-90) comenzó la reestructuración del Estado y la ardua recuperación económica. En esa época la legación española en Lima estuvo desempeñada por Emilio de Ojeda, Ministro de 1884 a 1888, luego por el ya citado Martín de Rosales, Duque de Almodóvar del Valle, hasta 1889, Juan Durán y Cuerbo (ya citado en Argentina) hasta 1890 y de nuevo Emilio Ojeda hasta 1894, en la presidencia del militar Morales Bermúdez (1890-94).

⁵⁴⁹ De allí fue a Perú, como se verá.

⁵⁵⁰ Archivo General de la Nación. Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Legación de España, carpeta 690.

⁵⁵¹ Nació en Lérida el 24 de diciembre de 1832. Moriría en 1906.

⁵⁵² *Vid.* sobre él *infra*, en especial sobre su legación en Washington, en tiempos de la insurrección cubana.

⁵⁵³ Referencias de todos ellos en carpetas referentes a España (737 ss) en el citado Archº Gen. de la Nación en Montevideo, Ministº de Relaciones Exteriores. Sobre las ulteriores carreras de ellos *vide alibi*.

Se planteó un arbitraje del Rey de España entre Perú y Ecuador.

Siguió Julio de Arellano y Arróspide, acreditado a la vez en Argentina y en Bolivia desde 1895 a 1898. Fue la época del Presidente Nicolás de Piérola, por muchos conceptos decisiva para el restablecimiento del país. Por fin se ocupó de la legación limeña (junto con la de Ecuador) Ramiro Gil y Uribarri Ossorio, hasta 1904 ⁵⁵⁴.

Por su parte, en **VENEZUELA** la legación de España en Caracas fue desempeñada por varios sucesivos titulares durante la Regencia española de D^a María Cristina ⁵⁵⁵. El primero fue Norberto Ballesteros y Ordejón, que venía de Buenos Aires y ejerció en Caracas de 1879 a 1886 ⁵⁵⁶. Le sucedió (1886-7) uno de los diplomáticos más mencionados aquí, como Jefe de Misión y como fecundo (y crítico) escritor, fue Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, que ejerció como Ministro en 1886-7. Refiere Villaurrutia la notable presidencia del general Guzmán Blanco ⁵⁵⁷. Dice que de allí escapó “con vida de milagro” ⁵⁵⁸.

Le siguió Melchor Ordóñez y Ortega, Era éste un marino ⁵⁵⁹ andaluz ⁵⁶⁰ que ya se había ocupado de diplomacia en tierra lejana. Había sido, como en otro lugar se refiere, Encargado de Negocios y Ministro Plenipotenciario ante el Emperador de Annam en 1879-80, para la firma de un Tratado. Cumplida esa misión, pasó al Ministerio de Estado y fue nombrado Ministro en Guatemala de 1883 a 1887 y luego en ⁵⁶¹ Venezuela de 1887 a 1890, de donde pasaría a Chile.

De nuevo se produjo en Caracas una interinidad en 1890. Por fin sucedió el ya citado Ramiro Gil y Uribarri Osorio, de 1891 a 1894. En octubre de 1892 se produjo la caída del Presidente Raimundo Andueza, sucedido por la segunda presidencia de Joaquín Crespo. El hecho se complicó por el asilo que el Presidente cesado y otros políticos buscaron en el crucero español *Jorge Juan*, en contra de las instrucciones del Ministro, que dio cuenta de todo a Madrid ⁵⁶².

⁵⁵⁴ Luego iría a Argentina en 1904 y a Japón en 1907.

⁵⁵⁵ Puede siempre consultarse Lautaro OVALLES, *De Caracas a Madrid, Documentos diplomáticos, serie correspondencia. Índices ampliados de informes de la legación de España en Caracas, 1845-1950*, Caracas, Academia nacional de la Historia, 1988, 2 vols

⁵⁵⁶ Fue ofrecida en 1884/5 sucesivamente la legación a dos funcionarios que no llegaron a tomar posesión: Juan Pedro de Aladro (*vid. sobre él en Rumanía*) y Julio de Arellano .

⁵⁵⁷ *Palique diplomático*, I, p. 74 ss.

⁵⁵⁸ *Los embajadores de España en París*, p. 33.

⁵⁵⁹ Teniente de navío y coronel de infantería de Marina.

⁵⁶⁰ Nacido en Málaga en 1844.

⁵⁶¹ Varios titulares no tomaron posesión: de nuevo Juan Pedro de Aladro, José Brunetti y Gayoso y Joaquín de las Llanas y López de la Huerta.

⁵⁶² *Vid. archº del MAE, Pol., legº 2717. OVALLES, II, p. 192 s.*

El 26 de agosto de 1894 fue nombrado en Caracas Germán María de Ory y Morey, que iniciaba allí una larga serie de jefaturas de misión en varios continentes. La inmigración clandestina de súbditos españoles en Venezuela (en gran parte de población canaria) continuó causando por entonces un motivo de preocupación en la legación española en Caracas, por cuanto coincidía con un tiempo de grave crisis económica venezolana, lo que perjudicaba a nacionales y a inmigrantes.

Más grave fue el otro motivo de preocupación y de conflicto: la reclamación de reparaciones por daños económicos infligidos a súbditos españoles como a súbditos de otros países europeos durante los conflictos civiles venezolanos. Fue un problema que gravó las legaciones de Gil Ulibarri, Ory y Carlos de España, que ocupó seguidamente la encargaduría de Negocios en 1894-95 ⁵⁶³.

La publicación en 1895 del llamado *Libro Verde* italiano acerca de tales reclamaciones provocó una irritada reacción del Gobierno y de la opinión en Venezuela ⁵⁶⁴. La crisis se fue agudizando y las reclamaciones europeas cobrando vigor.

Tras la citada encargaduría de Negocios de Carlos de España, fue Ministro en Caracas Antonio de Castro y Casaleiz de 1895 a 1898. Después de desempeñar las jefaturas de misión en Guatemala y en El Cairo ⁵⁶⁵, este diplomático habría de ser nombrado Subsecretario de Estado el 15 de octubre de 1903, para luego ejercer otras importantes embajadas en Europa en el siglo siguiente ⁵⁶⁶. Se dio a conocer y apreciar de todos los estudiosos de la Diplomacia mediante una útil obra, una *Guía práctica del diplomático español*, publicada en Madrid en 1885.

Después de una interinidad ⁵⁶⁷, sucedió en Caracas Manuel Pastor y Bedoya de 1898 a 1900, a quien correspondió dar cuenta de los agitados sucesos movidos en octubre de 1899 por el levantamiento del general Cipriano Castro, al que califica de “Napoleón de vuelta de Egipto” ⁵⁶⁸. Ejercería éste una larga presidencia hasta diciembre de 1908.

⁵⁶³ Vid. archº del MAE, Pol., legº 2716, OVALLES, II, pp. 183 s.y 197-202.

⁵⁶⁴ *Ibidem*.

⁵⁶⁵ *Vid. alibi*.

⁵⁶⁶ En Italia en 1905 y en Austria durante la primera Guerra Mundial, *vid.* siguiente volumen.

⁵⁶⁷ Fue nombrado, pero no tomó posesión Federico de Rojas y Alonso, que a la sazón regía la agencia en El Cairo. Más tarde fue nombrado en Perú, donde tampoco llegó a tomar posesión.

⁵⁶⁸ Despº nº 26 de 8 de febrero de 1900, Archº del MAE, Corr., legº 1807, OVALLE, I, p. 358.

Sucedieron después al frente de la legación Agustín González del Campillo hasta 1901 y Ramón Gaytán de Ayala y Brunet hasta 1904.

La citada crisis por las reclamaciones de súbditos extranjeros estalló finalmente en 1902. Las potencias europeas (Alemania, Italia e Inglaterra) acabaron estableciendo un bloqueo naval armado para forzar al Gobierno venezolano a satisfacer sus compromisos, de lo que informó Gaytán de Ayala ⁵⁶⁹. Ello provocó a su vez la intervención de los Estados Unidos. El resultado jurídico internacional fue la formulación hecha por el Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina, Luis María Drago, llamada desde entonces “Doctrina Drago” que descarta el recurso a la fuerza para el pago de reclamaciones (es decir el cobro coercitivo) y que ha sido generalmente aceptada.

En **BOLIVIA** se inauguró la legación propiamente dicha con un Encargado de Negocios, que fue José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos, en 1881 ⁵⁷⁰. Al año siguiente sucedió Emilio de Ojeda. Bajo su mandato se suprimió la legación en 1883, de suerte que Ojeda entregó al Presidente Narciso Campero la carta por la que se acordó la supresión, el 27 de septiembre. El Encargado de Negocios a.i. Zea Bermúdez envió el 20 de diciembre ese año un despacho con el deseo del Gobierno boliviano de enviar un agente a España y de que se restableciese la legación. Pero en 28 de febrero de 1884, Zea fue destinado primer secretario a Méjico y la legación española en La Paz quedó asimilada a la del Perú con acreditación múltiple en Bolivia desde 1883 a 1929 ⁵⁷¹.

A veces se acreditaba a un secretario como Encargado en Bolivia. En 1897, el primer secretario de la legación en Lima, Roberto Dupuy de Lôme fue nombrado Encargado de Negocios en Sucre.

El Ministro en **ECUADOR** (1896-98) estaba también acreditado en Bolivia y Perú, antes de serlo finalmente en Argentina ⁵⁷². Pero en 1897 se acreditó como Encargado de Negocios en Ecuador al Cónsul General en Quito, Antonio Díaz Miranda, si bien sólo durante las ausencias del Ministro que era el del Perú, también acreditado en Bolivia ⁵⁷³.

⁵⁶⁹ *Ibidem* y OVALLES, I, p. 364 ss.

⁵⁷⁰ Nombrado el 3 de julio de 1880.

⁵⁷¹ Más tarde, serían los Cónsules Generales de España en La Paz quienes ejercieran como Encargados de Negocios a.i. *Vide* vol. siguiente de esta obra y SÁNCHEZ BALLIVIAN, Sergio, “El establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y Bolivia”, Memoria inédita de la Escuela Diplomática, Madrid, 1984.

⁵⁷² Regresaría por fin a Europa, como Embajador en el Imperio Austro-Húngaro, de 1906 a 1909. Había de morir en París el 8 de mayo de ese último año.

⁵⁷³ El Ministro en Lima siguió estando también acreditado en Ecuador, pero más adelante el

Una especial posición tenía sin duda **BRASIL** la tierra que un día fuera lusitana. Ya se refirió en su lugar cuál fue, desde el inicio, la relación diplomática española con Río de Janeiro. Pero en la época correspondiente a la Regencia de D^a Cristina durante la minoridad de Don Alfonso XIII, se produjo en tierra brasileña un suceso trascendental. El Emperador Don Pedro II, hijo y sucesor del fundador del Imperio, abdicó su corona el 15 de noviembre de 1889. Diodoro da Fonseca gobernó, primero como Presidente de una Junta, luego como efectivo Presidente de la República Brasileña, hasta 1891 ⁵⁷⁴.

Esto no alteró la relación diplomática. A Luis del Castillo y Triguero, que era Ministro de España desde 1883 a 1888, es decir durante la última etapa del reinado del Emperador Pedro II, había sucedido José Delavat y Arêas, que ocupó el puesto hasta 1891, presidencia de Diodoro da Fonseca. Durante el último decenio del siglo se sucedieron Luis de Silva y Fernández de Córdoba, Conde de Pie de Concha, (1891-2), José Llavería, (1896-8), Ricardo Larios y Segura, (1898-1900) y Manuel María de Aranguren hasta 1908.

La legación en **CHILE** durante las relevantes sucesivas presidencias de Domingo Santa María, José Manuel Balmaceda, Jorge Montt, Federico Errázuriz ⁵⁷⁵ y Germán Riesco fue desempeñada en aquellos años por diplomáticos que a la vez se turnaron en otras de las citadas representaciones hispanoamericanas y que, por ello, han sido ya casi todos repetidamente mencionados.

Son el Marqués de Casa Fuerte, Ministro de 1883 1885, Enrique Vallés (1885-9), Martín de Rosales, Duque de Almodóvar del Valle, Ministro en comisión, (1890-90), Melchor Ordóñez y Ortega (1890-1), José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos, (1891-4), Salvador López Guijarro (1894-1900) ⁵⁷⁶ y José Llavería y Hertzberg (1900-5).

Aunque seguramente no pueda hablarse de una deliberada adscripción de diplomáticos españoles a los puestos hispanoamericanos, de hecho se muestra un movimiento de unos puestos a otros, que de hecho debió tender, a lo largo del siglo, a una cierta **ESPECIALIZACIÓN HISPANOMERICANA** en los temas y en los lugares, por lo demás comprensible y conveniente.

Cónsul en Ecuador aspiró a poseer cartas de gabinete en 1912, con ocasión del cese del Miistro en Lima Julián María del Arroyo (1907-1912) sucedido por Andrés López. Arch^o del MAE, Personal, leg^o 6. Fondo Navasqués. Son tiempos ppsteriores a los que aquí se refieren.

⁵⁷⁴ Tres presidentes seguirían hasta el fin del siglo, Floriano Peixoto, Prudente Moraes Barros y Manuel Campos Salles.

⁵⁷⁵ Que protagonizó con el Presidente argentino Roca el espectacular gesto conciliador del “abrazo del Estrecho” en 1899.

⁵⁷⁶ En 1900 no tomaron posesión Melchor Sangro y Ramón Gutiérrez Ossa.

En lo expuesto, en cuanto a nombres de los diplomáticos en Hispanoamérica, se advierte tal especial carácter. El fenómeno se dio ya anteriormente como se señaló, en previas décadas del siglo. Se repiten los nombres de los funcionarios que ocupan puestos en la región y que en ellos se entremezclan y suceden. Quienes sirvieron como secretarios, regresan más tarde como Jefes o bien pasan de Encargados de Negocios a Ministros. Puestos con nivel de embajada no hay todavía ninguno en la región.

Próximas desde luego al espíritu hispánico por idioma y cultura, las Repúblicas de las antiguas Indias españolas en Norte, Centro y Sudamérica, tendrían un carácter especial para los diplomáticos de España. Según Villaurrutia, que allí también sirvió, “a América iban entonces los diplomáticos del montón de la Carrera, a quienes les tocaba ascender por rigurosa antigüedad y algunos descarriados políticos con ambiciones diplomáticas que, por falta de suficiente protección, no podían ejercitarlas en Europa. Mas hubo quien, devorado por el celo de su oficio, al que se había consagrado desde temprana edad en cuerpo y alma, fue a América ansioso de ver tierras nuevas y de conocer muchas y diversas gentes”⁵⁷⁷. Y de fomentar lazos antañones y recordar historias comunes, podría añadirse. De todo debió de haber, en efecto, y son estos últimos los más merecedores de evocación y aprecio.

En los despachos en que daban cuenta a Madrid de sus misiones, se advierte la vinculación entre las gentes y las tierras de ambos lados del Atlántico.

Otra cuestión podría indagarse aquí, a saber, quiénes fueron los Jefes de misión diplomática nacidos en aquellas tierras otrora españolas. Se podrían aducir unos cuantos nombres, que serán reseñados más abajo.

Asia

Finalmente, el otro Océano, el Pacífico. La secular presencia española en las Islas Filipinas, valioso y estratégico archipiélago en el Océano Pacífico, le otorgaba un papel de notoria significación a la hora de tratar y negociar poder e influencia, comercio y navegación en la región. Ello es tanto como decir: acción de la Diplomacia en relación con los Estados del entorno. De éstos, en visible decadencia, estaba el viejo coloso del Imperio chino. La legación de España en Pekín, acreditada también en Siam, estuvo ejercida por el ya citado Leopoldo Alba y Salcedo, Ministro de 1884 a 1886, seguido de Tiburcio Rodríguez y Muñoz, de 1886 a 1890, Salvador López Guijarro,

⁵⁷⁷ *Palique diplomático*, II, p. 41.

de 1890 a 1891, Manuel Quiroga Vázquez, en 1891 y José Delavat y Arêas, de 1892 a 1894, año en que fue nombrado Bernardo Jacinto de Cologan, de cuya ajetreada misión, turbada por la rebelión de los *boxers*, se tratará extensamente más adelante.

El otro Imperio, por contraste más próspero, prometedor y más destacado era desde luego el Imperio del Japón, en claro trance de convertirse en gran potencia, en competición, como pronto se vería, con los otros dos colosos vecinos (más aparentes que reales colosos) , es decir la Rusia zarista y el Imperio Chino.

Se nombró en 1885 en Tokio a José Delavat y Arêas (de primer apellido bien conocido del lector), que ocupó el puesto hasta 1888. En ese año se produjo una permuta. Delavat pasó a Brasil y quien servía en Brasil pasó a Tokio, Luis del Castillo y Trigueros, que así volvió a su antigua misión, en la que se especializaría, rigiéndola hasta 1894 ⁵⁷⁸.

La relación con el Imperio japonés de la próspera Era Meiji, creciente en engrandecimiento, tenía varias motivaciones. De una parte, España, dueña de las Filipinas, representaba el Pacífico meridional. Japón protagonizaba al del Norte. España además tenía otras islas, las Marianas, las Carolinas y Palaos. Ello fundaba otra motivación, la del comercio, que fue aumentándose. Añádase la emigración japonesa que, como la china, interesaba a España para hacerla llegar a las Filipinas ⁵⁷⁹.

Frente a eso, los representantes españoles se quejaban del escaso prestigio de España, de la precariedad de su presencia naval. El Gobierno respondió con la organización de la visita de una escuadra al Japón, comandada por el Almirante Pita da Veiga en 1892, lo que causó buen efecto ⁵⁸⁰.

El Ministro Luis del Castillo, buen conocedor del país a causa de sus dos misiones en Tokio, recomendó políticas y actuaciones que impulsaran los objetivos mencionados. Cesó en 1894, sucedido por José de la Rica y Calvo, que había sido Ministro en Montevideo (y volvería a serlo más adelante) y que fue nombrado en Japón en 1894.

Ya se ha dicho que más importante que el comercio o las relaciones de navegación era, desde luego el hecho incontestable de la obvia división de

⁵⁷⁸ Después del Brasil y Uruguay, Delavat volvería al Extremo Oriente, como Ministro en China de 1892 a 1894.

⁵⁷⁹ Con China se suscribió un convenio sobre emigración a Cuba el 17 de noviembre de 1877.

⁵⁸⁰ Cit *apud* María Teresa ELIZALDE y PÉREZ- GRUESO, “Las relaciones entre España y Japón en torno a las Carolinas”, en *España y el Pacífico*, Madrid, AEI, 1989, pp. 181-199, *cf.p.* 189. *Vide Arch*º del MAE, Pol., legº 2537.

zonas de influencia entre el Pacífico Norte y el Sur/Sudeste. Las zonas de influencia se marcaban ellas mismas, por imperativo geográfico, que se impuso en el convenio obtenido en 7 de agosto de 1895, de mutuo respeto a sus posesiones respectivas. Le correspondió suscribirlo a José de la Rica y Calvo, que permaneció en Tokio hasta 1896 ⁵⁸¹. Seguiría Luis de la Barrera y Riera, de 1896 a 1907. El 2 de enero de 1897 se suscribió un Tratado de amistad entre España y Japón.

Es cierto que la herencia que la Restauración monárquica alfonsina recibió de las anteriores épocas mantenía la secular soberanía sobre islas ultramarinas, último valioso vestigio de su brillante Imperio, desgarrado y mayoritariamente perdido en el primer tercio del siglo XIX. Esos vestigios, en el Caribe (las Antillas) y en el Pacífico (Filipinas y las islas menores de Guam, Marianas, Carolinas y Palaos y también en Joló ⁵⁸² y Borneo ⁵⁸³) consentían de una parte a España desempeñar un papel en el control político-internacional de la zona y la impulsaban de otra parte a empresas de defensa o de iniciativa. En ello naturalmente cabía una misión a la Diplomacia.

Otra ocupación presentó caracteres de implicación de soberanía. Fue en lugar más remoto, en pleno Océano Pacífico, en el que España poseía vetustos y bien fundados derechos y posterior conveniencia de no menos justos intereses. Fue en las Islas Carolinas. De indiscutible propiedad de España, se entendió con razón que, para aseverarla oportunamente, se hacía conveniente un gesto visible de ocupación. La Diplomacia avanzó su sugerencia. Alertado por las colisiones de ambiciones e intereses de ingleses y alemanes en la región del Pacífico, el Embajador de España en Berlín, Conde de Benomar, reiteró la recomendación al Gobierno de Madrid en 1883 de que se efectuara ese gesto de ocupación. Se decidió éste al fin en julio de 1885, a partir de las Filipinas. Pero se topó con la pretensión alemana de erigir un Protectorado sobre las Islas, donde había instalaciones mercantiles germanas, en la isla de Yap. Realizada la ocupación española, un barco alemán, el *Yltis* pretendió lo mismo. El ambiente se caldeó peligrosamente en Madrid, donde una ruidosa manifestación agresiva se produjo ante la sede de la embajada alemana.

⁵⁸¹ Fue luego Ministro en Uruguay por segunda vez, en Suecia, en Suiza y en los Países Bajos hasta 1912.

⁵⁸² Como ya se ha mencionado, el acuerdo de sometimiento de Joló y su reconocimiento internacional se efectuó por instrumento firmado en Madrid por Manuel Silvela y los embajadores británico, Layard, y alemán, Hatzfeld, el 11 de marzo de 1877, y mediante las capitulaciones firmadas por los representantes de la sultanía y por los del Capitán General de Filipinas.

⁵⁸³ Puede verse Luis E. TOGORES, "Conflictos con Inglaterra a propósito de la Isla de Borneo", en *Estudios sobre Filipinas y las Islas del Pacífico*, coord. Florentino RODAO GARCÍA, Madrid, Asociación españoles de asuntos del Pacífico, 1989, pp. 41-52.

El conflicto requería negociación diplomática.

A Bismarck le interesaba un buen entendimiento con Madrid, alentado por una favorable relación contractual ya establecida, por lo que planteó el satisfactorio camino de una mediación papal, que León XIII aceptó ⁵⁸⁴. El 17 de diciembre de 1885 se firmaba en Roma el protocolo, avalado por la avenencia de las partes. España, reconocida su soberanía, accedía a las concesiones deseadas por Alemania en materia de tráfico comercial, navegación, pesca y plantaciones ⁵⁸⁵.

De consecuencias aparentemente menos llamativas y sin embargo con el tiempo mucho más cargadas de futuros desastres fue la insurrección en las Islas Filipinas, iniciadas sobre todo a partir del alzamiento de agosto de 1896. Hicieron frente a la situación los generales Polavieja y Primo de Rivera, hasta la relativa pacificación obtenida en el Pacto de Biacnabató a fines de 1897. El siguiente año traería consigo el definitivo descalabro, al que se aludirá seguidamente aquí.

La legación en Siam siguió acumulada a la de Pekín, pero los ministros ni siquiera acudían personalmente a Bangkok a presentar sus cartas credenciales. Sólo uno, Luis Pastor viajó en 1910 para asistir al 150º aniversario de la entronización de la dinastía ⁵⁸⁶

EL DESCALABRO DEL NOVENTA Y OCHO

Las circunstancias de una insurrección

Otras regiones del “Ultramar Español” ofrecían caracteres mucho más conflictivos, que conducirían a un colosal y doloroso desastre. En él la operación armada contra una potencia superior en recursos y en proximidad a la zona y la actuación diplomática en medio de la tela de araña de la enredada política internacional de la época, tuvieron difícil campo de acción.

El trágico descalabro sufrido por España en 1898 se basó en un sinfín de causas y padeció otro sinfín de consecuencias. Una de estas últimas es el abrumador volumen de los estudios dedicados por la Historiografía española al análisis de aquellos luctuosos hechos. Precisamente ese enorme (y valiosí-

⁵⁸⁴ *Vid. también alibi.*

⁵⁸⁵ Luego también otorgadas a Inglaterra.

⁵⁸⁶ Cit. *apud* Florentino RODAO, “Presencia española en Extremo Oriente: el caso de Tailandia en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Univ. Complutense, XI (1989), pp. 103-125, *cf.* 122.

simo) acervo de bien fundados estudios excusa sobradamente de hacer aquí algo que pase de ser una somera exposición de acaecimientos tan conocidos.

En efecto, no será éste el momento ni el lugar de describir el ingente cúmulo de sucesos que desgraciadamente condujeron al triste episodio del fin del “Ultramar Español” en 1898. Es un tema del que la Historiografía efectivamente se ha ocupado, analizando sus múltiples aspectos, sus causas y sus consecuencias ⁵⁸⁷. Insistir aquí en ellos serían, cuando menos pretencioso y superfluo.

Pero sin duda ese acaecimiento tuvo, además de sus ingredientes militares y políticos que no son del caso, sus elementos de índole diplomática, que sí merecerán una alusión, si bien somera, porque el evento también en esa perspectiva desborda las posibilidades que en estas páginas pudieran ofrecerse.

En los primeros datos de la insurrección en las islas españolas del Caribe se ponen de manifiesto dos ingredientes: la revolución interior y el apoyo desde el exterior. En ello coinciden en efecto la fundación de un Comité Revolucionario en Nueva York, la proclama de julio de 1867 que el Comité difundió y la fundación en Cuba del Comité Revolucionario de Bayamo. Son eventos que tienen su inicio cronológico ya en la temprana década de 1868 ⁵⁸⁸.

Fue aquel lamentable fin probablemente el resultado de una política española defectuosa con relación a las islas españolas de Ultramar ⁵⁸⁹. Con mayor razón fue resultado de la agresión exterior de los Estados Unidos que desencadenaron una guerra contra España, que España perdió. Y en ese episodio la Diplomacia hubo naturalmente de desempeñar un papel, al que aquí será necesario aludir.

En efecto frente a la injusta guerra promovida contra España por el agresivo imperialismo de los Estados Unidos, una guerra de la que España salió derrotada, hubo todo un engranaje diplomático, en el que España se encontró aislada. Se produjo una “inhibición de las potencias europeas” ⁵⁹⁰.

⁵⁸⁷ Permitase insistir aquí en lo abrumador de la oferta bibliográfica. Convendrá, en todo caso, para los internacionales y diplomáticos, tener siempre en cuenta las obras de José María JOVER ZAMORA, Carlos SECO, Jesús PABÓN, Javier RUBIO, José Manuel ALLENDESALAZAR, Julio SALOM o Rosario de la TORRE. Y los títulos que aquí para cada caso ocasionalmente se aleguen. Y la lista no se agota. Disculpen los que involuntariamente se vean omitidos.

⁵⁸⁸ El alzamiento de Lares en Puerto Rico en 23 de septiembre de 1868. La conspiración en Cuba acaudillada por el insurgente Céspedes y el Grito de Yara el 10 de octubre de 1868.

⁵⁸⁹ Javier RUBIO cita “la inadecuación del sistema colonial”, “la falta de moralidad de la administración” y “la cuestión de la esclavitud”. Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del “desastre” de 1898*. Madrid, Biblioteca diplomática española, MAE, 1995, cap.I.

⁵⁹⁰ Así juzga certeramente Rosario de la TORRE del RÍO, “Filipinas y el reparto de Extremo Oriente en la crisis de 1898”, en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología*

Desde luego, la guerra fue una flagrante violación del principio de legitimidad, con la consiguiente degradación de las relaciones internacionales y con la introducción de la idea generalizada del “desastre”, ejemplificado en los diversos “Noventa y ochos” que por entonces tuvieron lugar en el mundo⁵⁹¹.

Es verdad que, desde esa perspectiva, el descalabro español puede inscribirse en un conjunto de varios y singulares acontecimientos históricos, que presentan obvia contemporaneidad⁵⁹².

Todos ellos ofrecen, pues, la común característica de insertarse en el proceso de enfrentamientos extraeuropeos vinculados a posesiones de potencias del Viejo Continente en regiones foráneas. Sin embargo no es menos cierta la singularidad del caso español, que implica el desmembramiento de sus territorios insulares promovidos por una quiebra interior y una agresión externa⁵⁹³.

En un planteamiento de Diplomacia, como el que aquí se impone, han de considerarse en primero y primordial lugar, las de los dos protagonistas, España y los Estados Unidos de América. Pero en su derredor figuran las de las potencias europeas a las que el conflicto, si no afectó, tampoco hubo de dejar indiferentes, especialmente la III República Francesa, la Alemania del II Imperio, el Imperio austrohúngaro, la Gran Bretaña, siempre en especial relación con los Estados Unidos y siempre interesada en el trasfondo colonial de los demás, y el Reino de Italia, ya inserto en el contexto de las alianzas internacionales.

Solamente esta enumeración sirve para identificar la época como tiempo de cambios y alteraciones. En Francia, la caída de Napoleón III había permitido instaurar una nueva República. En Alemania, la victoria sobre Francia en la Guerra de 1870, había conducido a la fundación del II Imperio, acaudillado

y estado de la cuestión, Madrid, AECEI, 1989, pp. 509-521, cf. p.511. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

⁵⁹¹ Vid. Jesús PABÓN, *El 98, acontecimiento internacional*, Conferencias en la Escuela Diplomática, MAE, Madrid, 1952. Reed. En *Días de Ayer*, Barcelona, Alpha, 1963.

⁵⁹² El conflicto portugués en África frente a Inglaterra del *ultimatum* de 1890, el de Venezuela con Inglaterra por los límites de las Guayanas en 1896, la renuncia japonesa de 1895 con las obligadas cesiones pese al favorable Tratado de Shimonoseki, el desastre italiano de Adua y el enfrentamiento franco-británico africano en Fachoda precisamente en 1898. *Vide* PABÓN, *op.cit.*

⁵⁹³ Acerca de esa singularidad del caso español, que obliga a matizar el esquema de Pabón, *vide* las oportunas precisiones que aporta Javier RUBIO en su atinada e ingente obra *El tránsito del siglo XIX al XX. Del Desastre de 1898 al principio del reinado de Alonso XIII*. Madrid, Bibl.dipl.española, 2011, pp. 52 ss y 285. *Vid.* asimismo p. 60 donde indica cómo también J.M.JOVER y R. de la TORRE corrigen la tesis de PABÓN.

por Prusia. En Italia, la unidad adquirida por la nueva Monarquía de los Saboya venía ya consintiendo una inédita acción internacional.

¿Y en España? Precisamente la Restauración alfonsina era una novísima escena en que situar los eventos americanos. España también había cambiado de régimen, tras los lamentables ya habidos en el curso del movido y estéril “Sexenio democrático”. Y el nuevo régimen tenía que habérselas con dos alarmantes sucesos de aspecto bélico, la insurrección en Ultramar, que coincidía con otro elemento bélico también: la Guerra carlista en suelo peninsular.

Ambos conflictos, de bien distinta contextura etiológica, pero de innegable peligroso influjo, venían de atrás. El Carlismo era una antigua reivindicación dinástica con componentes políticos e ideológicos, ya estallados en dos guerras en 1833 y en 1848, con sus correspondientes aspectos internacionales, de los que aquí se trató. La insurrección ultramarina tenía un fundamento irredentista, en el que confluían las vacilaciones de la metrópoli, las aspiraciones locales y la agresión exterior.

En consecuencia, al inicio de la Restauración, el caso cubano había conocido ya varias fases, desde los tempranos tiempos del reinado de Isabel II, como aquí ya se ha tenido ocasión de tratar. La inestabilidad en la isla venía siendo provocada por la insurgencia local desde que ésta explotó con caracteres de claro independentismo el 10 de octubre de 1868⁵⁹⁴. A partir de entonces, esa insurgencia se convirtió en una lucha, a menudo extremadamente violenta, que la autoridad española se esforzaba en reprimir. Ello hubiera quedado en una pugna interna, a no haber sido por el interés que despertó en los vecinos Estados Unidos de América del Norte, que vieron en el suceso un señuelo para sus ambiciones y un pretexto para sus intervenciones. Esto venía de antiguo. Fundamentar la intervención norteamericana en el conflicto cubano sobre la mera base de una supuesta incompetencia española para solventarlo que forzaría a los Estados Unidos a actuar es ignorar los antecedentes de la cuestión. El imperialismo americano consideró desde muy antiguo la incorporación de la isla por conquista o por compra⁵⁹⁵. Con tal idea soñaron los presidentes Jefferson y Madison a comienzos del siglo XIX⁵⁹⁶. La ambición expansionista sólo fue acallada cuando la Guerra de Secesión (1861-65)

⁵⁹⁴ Uno de los muchos motivos sería la implantación de un nuevo impuesto en 1867.

⁵⁹⁵ Esto último parece haber sido objeto de mera conversación entre el ministro norteamericano en Madrid Woodford con Segismundo Moret y rechazado tajantemente por la Reina Regente. Puede verse sobre ello el ilustrativo epígrafe “¿Venta o independencia de la isla? Una fundamental alternativa mal conocida” en la obra de Javier RUBIO, *El tránsito del siglo XIX al XX*, pp.278 ss.

⁵⁹⁶ Oportunamente lo cita Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba...*p.56 ss.

imposibilitó a los americanos para proyectos exteriores. No hay duda, por lo demás, que efectivamente la insurrección en Cuba proporcionó a los Estados Unidos nuevas incentivas, a través de sus variados episodios.

El alzamiento de los insurgentes fue al fin temporalmente sofocado por la acción del General Martínez Campos, que obtuvo la consecución de la Paz de Zanjón, suscrita el 10 de febrero de 1878. Concedía ésta para Cuba las prerrogativas administrativas de que disfrutaba ya la isla de Puerto Rico, lo que provisionalmente acalló las reivindicaciones.

Pero el Gobierno español no advirtió que Zanjón no era un punto de llegada, sino de partida ⁵⁹⁷. Es cierto: el “olvido de lo pasado” que entonces se alegó, no trajo consigo una previsión del futuro. No es que desde España no se cumpliera, sino que no se supo prever. Claro está que nada tan fácil como prever *a posteriori*. Tal vez Cánovas no se diera cuenta de ello y cerrara el camino de descentralización. Decía que “la cuestión de Cuba era una cuestión de armas y recursos”. Ahí ganaban los españoles, desde luego, pero olvidó a los Estados Unidos. Fue también más tarde la idea del general Polavieja: “imperaremos mientras seamos fuertes” (1890). Lo que sucede es que la descentralización hubiera conducido también a la independencia. Y eso sí lo debió de advertir Cánovas.

En todo caso, “el 78 fue una ocasión de oro para evitar el 98” ⁵⁹⁸.

La Paz de Zanjón de 1878 hubiera podido hacer, en efecto, que “el setenta y ocho evitase el noventa y ocho”, como en tal afortunada expresión se ha aventurado ⁵⁹⁹. Pero representó sólo una tregua; fue ésta seguida de nuevos incidentes; sofocados éstos, se llegó al fin a un duradero período de calma. La concesión de un sistema de gobierno asimilable al de la metrópoli e incluso la presencia de representantes cubanos en el aparato legislativo de Madrid, junto con la abolición de la esclavitud promulgada en una ley de 1880, favorecieron por entonces la pacificación de la isla.

Mas lo grave, lo verdaderamente dramático fue que esta cuestión cubana no era sólo una incidencia de política interior española ⁶⁰⁰, sino que tenía un

⁵⁹⁷ A juicio de Javier Rubio. *Vide infra*.

⁵⁹⁸ Javier RUBIO, *El final de la Era de Cánovas. Los preliminares del “desastre” de 1898*. Madrid, p. 119.

⁵⁹⁹ Javier RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del “desastre” de 1898*. p.247. Debe verse también, del mismo autor, “Cánovas ante el gran reto antillano”, en *Cánovas y la vertebración de España*, Madrid, 1998, p.199).

⁶⁰⁰ Ahí se inscriben los aciertos parciales del joven Antonio Maura como Ministro de Ultramar del Gobierno liberal de Sagasta (desde 17-XII-1892): normativa electoral (27-XII-1892). En el ulterior

amenazador ingrediente internacional, que hubiera requerido no armas, sino precisamente diplomacia.

Las potencias europeas no podían permanecer indiferentes ante las posibles implicaciones del problema caribeño. Además del conocimiento de los sucesos a través de las representaciones diplomáticas, especialmente las respectivas en Madrid y en Washington ⁶⁰¹, dichas potencias poseían un medio de información sobre la crisis cubana, a saber, las noticias procedentes de los consulados que poseían en la Isla ⁶⁰² y que enviaban valiosa información ⁶⁰³.

Todo ello se replanteó a la fuerza cuando una segunda y más grave insurrección explotó con el llamado *Grito de Baire* de 24 de febrero de 1895. Al mes siguiente, el 23 de marzo, dimitido Sagasta, advino el Gobierno de Cánovas y los nombramientos sucesivos en Cuba de los generales Martínez Campos y Weyler. La violencia de la recrudecida guerra exacerbó los ánimos y en 1897 provocó la protesta oficial de los Estados Unidos. Ello efectivamente colocaba el conflicto en medio de un espinoso trato diplomático.

Es decir, que todo este desarrollo de sucesos, bien conocido en la Historia y aquí meramente esbozado, fue acompañado de un movimiento internacional con eco en la Diplomacia española. Sus acaecimientos pesaron largamente sobre el cometido y la consecuente acción de los embajadores españoles en el extranjero.

debate en las Cortes de 1893 contra Maura, se hallan probablemente las dos posturas españolas sobre las Antillas. Maura propugnaba una autonomía administrativa, no política (“ni un átomo de soberanía”), pero no lo entendieron así sus rivales, según se advierte en las furibundas diatribas de Romero Robledo contra Maura. Cerró Sagasta con un discurso demagogo: “jamás se abandonará la soberanía de la Isla”. El proyecto de Maura hubiera sido una “reforma idónea y operativa” según Javier RUBIO (*op.cit.*, p.185). Y cita las frases de Máximo Gómez en 1903: si las reformas de Maura hubieran seguido adelante, no hubiera habido revolución. RUBIO destaca la actitud de Cánovas, entonces en la oposición, resueltamente **no autonomista**. Ahí corrige RUBIO a buena parte de la historiografía. (p. 170).

⁶⁰¹ Desde Madrid informaban a sus gobiernos respectivos los representantes diplomáticos de Alemania (Canitz, luego Hatzfeld y Radowitz), de Austria (Dubsky) y de Inglaterra (Drummond Wolf) y de Francia (Paul Cambon). Desde Washington informaban a Londres el de Inglaterra (Pauncefote), a Viena el de Austria (Hengelmüller), a París el de Francia (Jules Cambon), a Berlín el de Alemania (Holleben).

⁶⁰² Alemania tenía consulados en La Habana, Santiago, Cárdenas, Cienfuegos, Trinidad y Matanzas. Austria en La Habana, Matanzas, Santiago y Trinidad. Francia en La Habana, Santiago, Cárdenas, Cienfuegos, Matanzas, Trinidad y Manzanillo. Inglaterra en La Habana y Santiago. Italia en La Habana, Santiago, Cienfuegos y Matanzas. La jerarquía e importancia iba desde consulado general a mera agencia.

⁶⁰³ Sobre interesantes informes de los consulados prusianos en los primeros años, *vid.* Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, *La Diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana, 1868-1874*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 3 ss., 20 ss y 107 ss.

La amenaza exterior

Como es comprensible, el principal peso recayó en la legación de España en Washington. En los primeros años de la insurrección, coincidentes con la revolución en España, ostentó el cargo Mauricio López-Roberts, político y periodista, Ministro en Washington desde 1868 a 1872, nombrado como en su lugar se mencionó por el Gobierno revolucionario más bien a causa de consideraciones políticas ⁶⁰⁴. Fue relevado en 1872 ⁶⁰⁵ como Ministro plenipotenciario por un marino, el Contralmirante José Polo de Bernabé y Mordella, como amigo que era y colega del Almirante Topete, prohombre de la Revolución del 68 ⁶⁰⁶. Polo permaneció allí hasta 1874. Sucedieron Antonio Mantilla de los Ríos, Marqués de Villa Mantilla, hasta 1878, y Felipe Méndez de Vigo ⁶⁰⁷, de 1878 a 1881. Fue la época del citado Convenio de Zanjón.

En la siguiente década rigieron el puesto Francisco Barca del Corral, desde 1881 hasta su fallecimiento en 1884 ⁶⁰⁸, y Juan Valera y Alcalá-Galiano, hasta 1886. En otro lugar se ha expuesto la penosa incidencia que, sobre las tareas de la legación española en Washington, ejerció la hostilidad norteamericana acerca del caso cubano y la intolerable injerencia que en él pretendía plantear. Ya se advirtieron los durísimos comentarios de Juan Valera sobre la política yanqui y sobre sus gobernantes ⁶⁰⁹.

En los años siguientes, en los que la legación fue regida por Emilio de Muruaga (1886-90 y 1893-95) y Miguel Suárez Guanés (1890-92) habría de desarrollarse la difícil situación, al compás de la evolución en la isla. En 1895 se encargó de la legación Enrique Dupuy de Lôme y Paulin.

Era éste un levantino ⁶¹⁰, precoz diplomático de carrera ⁶¹¹ que por entonces había ya acumulado experiencias en el Nuevo Mundo, como Ministro en Centroamérica (Guatemala) en 1887-88 y en Uruguay en 1888-90. También

⁶⁰⁴ *Vide supra* al tratar de la representación en Norteamericana durante la época del Sexenio y también VILLAUERRUTIA, *Palique diplomático*, II, p. 33.

⁶⁰⁵ *Vide ibidem* y VILLAUERRUTIA, *loc.cit.*, p. 34. A su cese quedó Luis de Potestad como Encargado de Negocios interino.

⁶⁰⁶ *Ibidem*.

⁶⁰⁷ Que, como también se refiere en este volumen, ocuparía varias jefaturas de misión (Portugal, Italia y Alemania) hasta su jubilación en 1900.

⁶⁰⁸ Por su suicidio, como ya se refirió, acaecido por no poder atender a compromisos dinerarios, *vide supra*.

⁶⁰⁹ *Vide extensamente supra*.

⁶¹⁰ Nació en Valencia el 23 de agosto de 1851.

⁶¹¹ Ingresó en ella el 6 de agosto de 1869.

había ejercido en los Estados Unidos en 1892-93, pero fue a partir de 1895 cuando le tocó en Washington el período más arduo y luctuoso de las relaciones recíprocas.

Alteradas por la crisis cubana, ambas legaciones mutuas, en Madrid y en Washington, se movían en un ambiente de hostilidad más o menos visible, acompañadas de una excitada opinión pública en ambos países, que se reflejaba en las movidas sesiones de ambos Congresos y en las manifestaciones populares ⁶¹². En el Congreso americano se llegó a pedir la intervención en Cuba, ya tan pronto como estalló la insurrección de 1895 ⁶¹³.

A raíz de esa dramática insurrección de 1895 se produjeron, siempre en el doble ámbito interior y exterior, es decir político y diplomático, sendas mutaciones.

En 1896, Cánovas se vio precisado a analizar con otros ojos la necesaria política descentralizadora, sin cese de soberanía (Ley de Reformas). Dio entonces Cánovas un giro, cambiando sus miras que ya se encaminaron hacia la autonomía: en el preámbulo de su discurso de la Corona, hizo una exposición de toda su actuación en Cuba (y en cierto modo también de su ideario), en términos que constituyen una valiente aunque tardía rectificación ⁶¹⁴.

Por su parte, el Presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland, reelegido en 1893 ⁶¹⁵, tenía que habérselas con un asunto en el que se implicaban a la vez consideraciones anticolonialistas, propias desde siempre de la ideología política norteamericana, y ambiciones imperialistas, no menos imbricadas en los deseos tanto populares como gubernamentales. Convergían los dos proyectos, en medio de una aprovechada contradicción: combatir los colonialismos ajenos para fomentar las ambiciones propias. O liberar la presa para mejor apropiársela.

⁶¹² En Barcelona, el Consulado americano fue apedreado por las gentes excitadas.

⁶¹³ Para la actitud norteamericana en el conflicto cubano con España, *vid.* José Manuel ALLEN-DESALAZAR, *El 98 de los americanos*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1974. También en general CORTADA, James, *Two Nations over time. Spain and the United States, 1776-1977*, Westport, London, Greenwood Press.

⁶¹⁴ Así RUBIO, *op.cit.*, p. 372. Añade: “No puede afirmarse que Cánovas hubiese manifestado su conversión al autonomismo en su sentido amplio, en su dimensión política”. Ni que quisiese negociar con los insurrectos la auténtica autonomía política. “Pero no por ello debe de dejarse reconocer que el famoso gobernante conservador sí se vio obligado a ir en la política de autogobierno más allá de lo que nunca había defendido” (pp. 381 s).

⁶¹⁵ Demócrata. Había ejercido la presidencia desde 1885 a 1889 y, años después, fue reelegido en 1893 para un segundo mandato que expiraría el 4 de marzo de 1897.

Frente al escenario de las vecinas islas españolas del Caribe, un paso previo a la prevista intervención armada era el de la intervención internacional, a saber, el reconocimiento del “Gobierno” revolucionario, la *Junta*, que residía en Nueva York, lo que no podía verse desde España sino como un acto deliberadamente hostil. El Presidente se resistía a dar ese paso, cuya trascendencia casi pre-bélica advertía, pero no le era fácil oponerse a la presión del Congreso y de la opinión pública, corroborada por el ya descarado apoyo de armamentos que desde suelo americano se brindaba a la insurrección. En abril de 1896, el Secretario de Estado Richard Olney transmitió al Ministro de España en Washington una nota en la que se exponían las reservas del Gobierno estadounidense acerca de la crisis cubana; los tonos eran todavía mesurados, aunque reflejaban el tempestuoso clima vigente tanto en el Congreso como en la opinión; la propuesta era una mediación norteamericana en Cuba entre el Gobierno español y la insurgencia para lograr la pacificación de la isla.

En Madrid, el Gobierno de Cánovas, rechazó la propuesta. Dos criterios al menos motivaron ese rechazo. La actuación de los Estados Unidos, desde donde se estaba apoyando con medios y dinero a la insurrección, no ofrecía credibilidad. De otra parte, aceptar la mediación era admitir la internacionalización del conflicto, soportando la intromisión de otro Estado.

Además, las cosas habían de cambiar en Washington. Porque, si en 1896 hay una rectificación en la política española, no menos se realiza entonces una peligrosa mutación exterior. Y es que en los Estados Unidos hay también un giro, visible. En el mensaje presidencial de 7 de diciembre de 1896: se pasa del respeto a la intervención, si España era incapaz –decían– de asumir sus responsabilidades.

Cierto es que el decreto de febrero de 1897 otorgaba a Cuba un amplio margen de autonomía. Se esperaba un respiro internacional, pero ello no llegó a tiempo de contentar las aspiraciones de la insurgencia o de la sociedad isleña. Lo que sí podía suceder (o a ello se aspiraba) es que las reclamaciones internacionales se vieran satisfechas. El Ministro en Washington, Dupuy de Lôme lo expresa así en un interesante comentario epistolar: “es cada día menor la necesidad de acción en el extranjero, por estar entregada la solución del problema a la política interior y a las armas y ser en Cuba donde debe resolverse”, “próximo a establecerse el nuevo Gobierno autónomo”⁶¹⁶. Cuestión interna, pues, y militar, rescatada de intervenciones diplomáticas ajenas.

Sin embargo, si las cosas habían de cambiar, no era en sentido positivo.

⁶¹⁶ Carta de Dupuy de Lôme al Cónsul de España en Haití, Martínez de Tudela, a 11 de diciembre de 1897. (Cortesía de propietarios del archivo particular).

Cambió en efecto la presidencia, con la gravedad del relevo de la segunda presidencia de Cleveland por la de McKinley en 1897. El 4 de marzo de 1897 inauguró su mandato el republicano William MacKinley, cuyos propósitos iban más allá de los del moderado Cleveland ⁶¹⁷. Consecuencia del recrudecimiento fue un importante hecho diplomático. El 26 de junio de 1897 el Ministro plenipotenciario estadounidense en Madrid, Woodford presentó una asaz impertinente nota al Gobierno español, manifestando la supuesta y harto interesada preocupación estadounidense por la situación cubana, a la vez que reprochaba la supuesta impotencia española para ponerle fin. El Gobierno canovista reaccionó rechazando los términos y el modo de la nota, que iba mucho más allá de lo consentido por las normas diplomáticas.

El esquema doble o el doble escenario al que se ha aludido ya (el de la política interior y el de la diplomacia) se muestra aquí en lo siguiente. En España se habían albergado dos confianzas: una en la capacidad militar, a la que se atribuían irreales seguridades. Otra en la capacidad diplomática. Es decir, los soldados españoles vencerían y las potencias europeas apoyarían a España. Tan grande fue la inicial (prematura) confianza como la ulterior desilusión.

No es éste el lugar de tratar de lo político. En el campo diplomático, el Gobierno español se hallaba ante la conveniencia o desventaja de renovar el acuerdo italiano de 1887/91 que vinculaba España a la Tríplice, favorecido por Austria y facilitado por el nuevo Gobierno italiano de Rudini (tras la dimisión de Crispi después del desastre que los italianos sufrieron en Adua). En consecuencia, Cánovas había instruído en su día al Embajador en Berlín, Benomar, que instase, en el texto de todo posible acuerdo, la inclusión de garantía por Cuba. A la vez, se intentaba una apertura hacia Inglaterra. Eran pasos acertados, pero a los que no acompañó el éxito ⁶¹⁸.

Sin duda, en Madrid no podía ignorarse que la “cuestión cubana”, en medio de su complejidad y, sobre todo, de su obvia y cada vez más tremenda peligrosidad, poseía un componente elemento diplomático. En efecto, en España se era consciente de que había que implicar en el proceso de paz a las grandes potencias europeas. Eran sentimientos de esperanza y de desconfianza a la vez. Un texto de pluma especialmente competente lo aclara mejor que ninguna otra alegación. Don Juan Valera, que había sido Embajador de España en Viena, escribía en 1897:

⁶¹⁷ Aunque no nos engañemos: hay una línea constante desde Grant 1875: La crisis del Virginius de 1875, que fue el antecedente del Maine en 1898. La idea era resueltamente arrebatar las Antillas a España. Para ello Grant quiso contar con las potencias europeas: Inglaterra se negó. Lo lograría McKinley en 1898.

⁶¹⁸ J. RUBIO analiza sagazmente el proceso.

«La acción diplomática debieran ejercerla las grandes potencias de Europa y singularmente las que tienen posesiones en América, a fin que el Gobierno anglo-americano emplee medios suficientes para evitar que su pueblo fomente la insurrección en Cuba, faltando a la justicia, a la verdadera civilización y al Derecho de Gentes. La insurrección terminaría enseguida si esto se lograra. Pero esto es poesía; es lo que debe ser, pero no lo que será. Las grandes potencias de Europa seguirán dejando a España en completo abandono»⁶¹⁹.

Eran aprensiones. A pesar de que una cierta calma parecía dar fundamento a la esperanza, no se ocultaba a nadie que eran momentos de extrema gravedad que afligían en Madrid a los gobernantes y a la opinión. Inquietaban gravemente al Gabinete conservador, a la vez que excitaban a la oposición liberal, insolidariamente dispuesta (como es usual en los sistemas parlamentarios) a aprovechar todo para atacar al Gobierno. Los liberales culpaban al gobierno en tanto aspiraban a sucederlo.

Por entonces, el Presidente del Consejo, Cánovas, se retiró al balneario de Santa Águeda. No habría de volver. Un anarquista le disparó a quemarropa y acabó con su vida el 8 de agosto de 1897.

Otros dos acontecimientos desgraciados vinieron además a turbar definitivamente el clima todavía prometedor (aunque seguramente más aparente que real) de relaciones con los Estados Unidos.

Uno tuvo carácter desafortunadamente diplomático. El Ministro de España en Washington, el citado Dupuy de Lôme, describió en una sincera y demasiado expresiva carta al expresidente español José Canalejas sus opiniones sobre el Presidente MacKinley. En ella lo tachaba de “populachero” y de “politicastro”. La carta, destinada al cauce secreto atribuido desde siempre a la correspondencia diplomática, fue interceptada e ilegítimamente dada a conocer, lo que produjo una explosión de indignada reacción en la ya muy sensible e irritable opinión pública americana. A la protesta del Gobierno americano, respondió el español anunciando la dimisión de Dupuy⁶²⁰. En escrito de 15 de febrero de 1898 del Ministro español de Estado, Pío Gullón, al Ministro norteamericano en Madrid, Woodford, se decía que se lamentaba el incidente, a cuya resolución el propio Sr. Dupuy se había adelantado “presentando la dimisión de su cargo, que el Consejo de Ministros acababa de admitir”, y se añadía textualmente que el Ministerio español “dejaba ya bien

⁶¹⁹ VALERA, Juan, *Estudios críticos sobre Historia y Política (1892-1893)*, Obras Completas, vol. XXXIX, Madrid, Imprenta Alemana, 1914, p. 328.

⁶²⁰ Reemplazado por un Encargado de Negocios, el Secretario Du Bosc.

sentado que no compartía y, antes por el contrario, desautorizaba las apreciaciones encaminadas a ofender o motejar al Jefe de un Estado amigo, siquiera tales apreciaciones se hubieran escrito en el terreno de la amistad personal, y hubieran llegado a la publicidad por medios arteros y criminales”⁶²¹. Woodford finalmente transmitió al Ministro de Estado una nota por la que aceptaba las explicaciones y daba el asunto por zanjado.

En consecuencia se dispuso el nombramiento de un nuevo representante a regir la legación española. Sería Luis Polo de Bernabé y Pílon⁶²², que tomó posesión el 10 de marzo.

El siguiente suceso, de incomparablemente mayor gravedad fue el causado por el inicialmente apaciguador envío del buque americano de guerra *Maine* a Cuba en amigable gesto en 1898. Con el mismo propósito y en reciprocidad se mandaba el buque *Vizcaya* a Nueva York. En Madrid, los diplomáticos extranjeros tomaban nota de cada gesto, fuesen amistosos u hostiles, y a ninguno pasaba inadvertido. Una muestra: el 30 de enero de 1898 daba cuenta a su Gobierno el Embajador austro-húngaro en Madrid, Conde Dubsky⁶²³ de su entrevista con el Ministro de Estado, Gullón, y de la tremenda excitación antiamericana de éste. El «Maine» había fondeado en La Habana y el Ministro se quejaba de que los americanos no hubiesen ni siquiera pedido

⁶²¹ Texto reproducido en Julián COMPANYS MONCLÚS, *España en 1898: entre la diplomacia y la guerra*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, MAE, 1991, p. 361. En la prensa española, el hecho tuvo el comprensible eco, con variados enjuiciamientos. He aquí el aparecido en *Blanco y Negro* de 19 de febrero de 1898, nº 355, página de “Actualidades”, bajo el título “La cuestión diplomática”, con retratos y biografías de Dupuy de Lôme y de su sucesor Luis Polo de Bernabé: “Muy deplorable es y muy deplorada ha sido por todos la famosa carta del Sr. Dupuy de Lôme, dirigida al Sr. Canalejas, pero jamás pudo nadie creer que sobre dicho documento privado pudiera el Gobierno de Washington entablar una reclamación, mucho más teniendo en cuenta el medio reprobable por el cual ha sido hecho pública dicha carta”.

⁶²² Nacido en Londres el 14 de octubre de 1854, ingresó en la Carrera el 26 de abril de 1872. Era hijo del almirante que desempeñara en su tiempo la legación en Washington, como se refirió. Había sido Ministro en Brasil (1891-93) y en Egipto (1893-94). Su ulterior carrera diplomática lo llevaría a ser con el tiempo Ministro en Portugal (1899-1904) y Embajador en Italia (1904-5), Inglaterra (1905-6) y Alemania (1906-18). *Vid* siguiente volumen de esta obra. Puede verse sobre él *La Ilustración Española y Americana*, 1903, II, p. 390. y el citado número de *Blanco y Negro*. Habría de fallecer el 17 de marzo de 1929.

⁶²³ En despacho nº 15. Archivo de Viena (*Haus=, Hof= uns Staatsarchiv, Spanien, Politische Korrespondenz*), 49. El Conde Viktor Dubsky von Trebomyslyc fue un muy distinguido diplomático y militar austríaco, que había tenido ya experiencia española en 1869 como secretario de legación. Después de varias jefaturas de misión en Teherán y Atenas/Constantinopla, había sido nombrado Embajador en Madrid el 10 de enero de 1888. Desempeñó un importante papel en las negociaciones internacionales de España en la crisis del 98. Cesó como Embajador en Madrid (el último puesto de su carrera) el 10 de noviembre de 1903. Fallecería el 16 de julio de 1915 en el castillo de su señorío de Ziadlowitz en Bohemia.

autorización y sin el oportuno «aviso». El Embajador se esforzó en apaciguar al nervioso Ministro que despotricaba contra los Estados Unidos ⁶²⁴, si bien confiaba en el efecto del gesto de buena voluntad de proyectar el envío del «Vizcaya» a los puertos norteamericanos.

Por desgracia, no fue así. Una espantosa explosión el 15 de febrero de 1898 destruyó el *Maine* en la rada de La Habana. Fue debida a accidente fortuito, como todos al principio reconocieron, y cuyas consecuencias las autoridades españolas se esforzaron en remediar. Se deploraba el trágico suceso, se lamentaba su importunidad y se temían sus consecuencias. Así, los diplomáticos en Madrid. El 17 de febrero de 1898 ⁶²⁵, alude Dubsky a la catástrofe del «Maine», acogida en España con sincero sentimiento por todas las gentes sensatas. Relata que se temía que la desgracia diese lugar a nuevas «Versetzungen und Verbitterungen», tanto más por la aún no aclarada causa del hundimiento. Comentaba también que, para contrarrestar rumores maliciosos, se habían publicado los cablegramas que alegaban haber radicado en el interior del barco la causa de la explosión, y daba cuenta de haberse ya expresado condolencias al Gobierno de Washington y a sus representantes por el suceso. Eran también las opiniones del propio ministro norteamericano en Madrid, Woodford, quien, según Dubsky refería, atribuía el suceso a la mala fortuna que gravaba la crisis cubana ⁶²⁶.

Fue más que mala fortuna, fue mala voluntad. El desdichado incidente del Maine se convirtió pronto maliciosamente en un torpe pretexto para desatar una furia vengativa contra España ⁶²⁷. Fue el estallido definitivo de la guerra hispano-norteamericana.

A continuación, previamente y luego de modo paralelo a los eventos militares, se fue desarrollando un activo movimiento diplomático, por el que España intentaría abrirse una salida internacional a la inminente catástrofe bélica.

⁶²⁴ Escribe Dubsky en su despacho nº 15 a Viena: “ich habe den Staatsminister gestern gelegentlich seines samstägigen Empfanges in ungewöhnlich erregter Stimmung gefunden. Der sonst so ruhige Mann versicherte mich gereizten Tones, dass gegenüber den nordamerikanischen Doppelspiele seine Geduld zu erlahmen beginne und dass es ihm angesichts der *perfiden* Haltung des Washingtoner Cabinets täglicher schwerer werde, mit dem Ausdruck, seines Unmuts zurückzuhalten“. Archivo de Viena (*Haus=, Hof= uns Staatsarchiv, Spanien, Politische Korrespondenz*), loc.cit.

⁶²⁵ En despacho nº 22, el 17 de febrero, *ibidem*.

⁶²⁶ “General Woodford zeigt sich von diesem [Ereignis] äußerst betroffen und sehr geneigt, es als ein neuerliches Omen des unheilvollen Sternes zu deuten, welcher über der Cubaner Frage schwebt”.

⁶²⁷ En enero de 1911 se reconoció por la Secretaría de Guerra de los Estados Unidos que la explosión del *Maine* en 1898 se produjo en el interior del barco, sin participación alguna de los españoles.

La acción diplomática

Para detener la catástrofe que se avecinaba, quedaba sólo la acción de los diplomáticos españoles ante las diversas capitales europeas, a fin de explicar las razones de España de un lado y la agresiva sinrazón de la otra parte en el provocado conflicto.

Desde España, en septiembre de 1897 se puso en marcha una importante gestión diplomática para ganarse a las potencias europeas y que éstas consiguieran frenar a los Estados Unidos.

La primera iniciativa la protagonizó la propia Reina Regente ⁶²⁸ que se dirigió al Emperador Francisco José de Austria; éste por su parte aprovechó unas maniobras militares con los alemanes para informar del asunto al Emperador Guillermo» ⁶²⁹, el cual puso algún interés en el asunto, probablemente por sus propios proyectos en torno a los archipiélagos del Pacífico, pero su Canciller von Bülow era reticente. Por parte de Viena, «aunque tampoco el primer ministro austriaco Goluchowski quería asumir ningún compromiso previo, la presión de Francisco José lograría finalmente que Austria pusiera en marcha la gestión a principios de diciembre» ⁶³⁰.

Se trataba, pues, de explicar razones y de concitar alianzas.

¿Se hallaba España en situación de concitarlas? Por desgracia, la respuesta no podía ser muy esperanzadora. Europa se movía en el tablero de dos grandes contrincantes: la *Entente* y los Imperios centrales. De ninguno de ellos formaba parte España. Más arriba se han expuesto los hechos y los motivos. (Y también la polémica historiográfica: recogimiento o intervención).

Las potencias europeas no estaban, pues, comprometidas a apoyar a España, de la que no eran aliadas. Tampoco les complacía que hubiera guerra y menos aún que los Estados Unidos ganasen en ella una baza internacional. Pero ninguna pareció pronta a auxiliar a España, a no ser que lo hiciesen las demás ⁶³¹.

⁶²⁸ En julio de ese año, el Embajador austriaco en Madrid, Conde Dubsky, elogia la tenacidad y serenidad de la Reina: „Es ist staunenswerth mit welcher unerschütterlichen Ruhe und ungebrochenen Zuversicht Höchstdieselbe [la Reina] den Sie umringenden gegenwärtigen sowie möglichen zukünftigen Gefahren in's Auge blickt. Welcher Natur immer die Ereignisse sein mögen, welche die Zukunft in ihrem Schosse birgt, keines davon wird die Regentin überraschen“. Despacho n° 94 de 22 de julio de 1898, Archivo de Viena (*Haus=, Hof= uns Staatsarchiv, Spanien, 57, Berichte, Weisungen, Varia, 1898*).

⁶²⁹ TORRE DEL RÍO, Rosario de la, *Inglaterra y España en 1898*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, p. 73.

⁶³⁰ *Ibidem*, p. 74.

⁶³¹ Lo expresa con toda precisión José Manuel ALLENDESALAZAR: “En principio era

Es indispensable señalar que pudo haber una cierta colaboración dinástica. Los Reyes hubieran podido apoyarse mutuamente, los gobiernos democráticos, no. Algo más de altruismo o de justicia hubiera tal vez habido en los primeros; los segundos se movían por la mera conveniencia. En efecto, los emperadores de Austria-Hungría y de Alemania, Francisco José y Guillermo II, se mostraron a favor de España. Sus ministros Goluchowsky y Bülow los disuadieron. Algo similar pasó con la Reina Victoria de Inglaterra y sus ministros Salisbury y Balfour⁶³². Tal vez la Corte vienesa fuese la más propicia; la Reina Regente de España era una Archiduquesa austríaca, pariente, pues, del Emperador. Los italianos, por su parte, que habían sido parte del acuerdo de mayo de 1887 con España, acaso en su día hubiesen pensado que una España vinculada a las alianzas protegía así a sus posesiones ultramarinas de ambiciones anexionistas de otras potencias⁶³³. Pero la indefensión internacional de España era ya obvia.

No así sus argumentos de Derecho⁶³⁴. La postura española era clara. Se trataba de exponer cómo la soberanía española sobre la isla era exclusivamente privativa de España, y cómo el Gobierno español buscaba el propio ejercicio de sus funciones y la paz en la región. ¿Y los Estados Unidos? ¿Cuál era el contenido de su Diplomacia?

Los diplomáticos norteamericanos en Europa venían manteniendo que su nación no buscaba engrandecimiento territorial alguno, por lo tanto no deseaban la anexión de Cuba. Que lo que querían era restaurar el orden en la isla que las medidas españolas no conseguían, sino que agravaban con el horror de una cruel represión. Que ello imponía precisamente un sacrificio a los Estados Unidos, empleados en una causa justa. Que el desorden existente en la isla por culpa de España causaba perjuicios a la nación norteamericana, incluso por el peligro de la fiebre amarilla, cuya epidemia procedía de Cuba.

La sinceridad de estos alegatos por sí misma se revela.

deseable que no hubiese guerra, aunque sólo fuera para que los Estados Unidos no se envalentonasen demasiado, pero al parecer la mayoría de las cancillerías europeas sólo estaban dispuestas a influir en el asunto —de modo moderado, desde luego— en el caso de que las demás hicieran lo mismo”. (*El 98 de los americanos*, p. 209).

⁶³² De nuevo ALLENDESALAZAR, p. 210.

⁶³³ Vide Julio SALOM, “La Restauración y la política exterior de España” en *Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Bibl. dipl.española, 1988, p.171.

⁶³⁴ Pero ¿qué contaban ya éstos en el juego implacable de las potencias, sus interesados amparos y sus cautas inhibiciones?

Desde tiempo atrás, estos alegatos eran aducidos en Europa por los embajadores norteamericanos: John Hay en Londres, Horace Porter en París, Andrew White en Berlín. En Madrid Hannis Taylor había sido reemplazado por el general Stewart Lyndon Woodford, cuyas concretas instrucciones contrastaban con su ignorancia del castellano ⁶³⁵.

Ellos mismos esperaban que su política no despertara reacciones hostiles en Europa, sino que sus tesis fuesen aceptadas como válidas, con ciertas reservas hacia la posible actitud de Francisco José y de Guillermo II. No se equivocaban. Las cancillerías europeas no estaban por la labor de auxiliar la causa española.

Entre tanto, el Ministerio español de Estado, regido por don Pío Gullón, remitió una nota a los representantes diplomáticos de España en los principales Estados de Europa, a saber, Berlín, París, Londres, Viena, San Petersburgo, Roma (Quirinal y Santa Sede) para que en cada lugar se expusiesen las tesis españolas. Viena y Berlín mostraban (a causa de la ya citada actitud de sus monarcas) una posición más favorable, asimismo el Papa León XIII, fautor ante todo de criterios de paz. La Reina Regente María Cristina escribió asimismo a los monarcas. Por parte de Francia e Inglaterra, se deseaba que ambos Gobiernos hiciesen una gestión conciliadora ante el de Washington; tal fue la propuesta del Embajador español en París, León y Castillo.

Recayeron las gestiones en los demás diplomáticos españoles. Eran el Marqués de Hoyos y José Gutiérrez de Agüera en Berlín y Viena respectivamente, los Conde de Casa Valencia y de Rascón en Londres, el de Villagonzalo en San Petersburgo, Cipriano del Mazo ante el Quirinal y Rafael Merry del Val ante la Santa Sede.

Es probable que esas gestiones despertaran en Madrid la esperanza en una gestión conjunta de los Gobiernos europeos ante la Casa Blanca. La gestión tuvo efectivamente lugar el 6 de abril de 1898 a cargo de los diplomáticos europeos ⁶³⁶ en Washington, aunque su contenido no era tan contundente y expresivo como había lugar a esperar. Deseaban acordar el plan común de presentar al presidente McKinley una apelación al humanitarismo y a la mediación del británico Pauncefote y del francés Cambon ante el Secretario de Estado Day e impedir así la guerra. McKinley los recibió el 7 de abril. No sirvió de nada.

⁶³⁵ Su presencia en Madrid fue pronto objeto de prudente pero más o menos disimulada antipatía. *Vide* por ej. comentarios a su fotografía, maleta en mano, a modo de velada alusión, en *Blanco y Negro* n° 363, 16 de abril de 1898.

⁶³⁶ De Alemania, Austria-Hungría, Francia, Rusia e Italia, en voz del decano, que era el británico Sir Julian Pauncefote.

La gestión diplomática conjunta tuvo lugar también en Madrid. El 8 de abril, el Embajador austrohúngaro en Madrid, Dubsy, informó confidencialmente a sus colegas ⁶³⁷, reunidos en la embajada alemana, que la Reina Regente le había pedido que los Embajadores de las potencias aconsejasen al Gobierno español que aceptase la propuesta del Papa de cese de hostilidades. Los Embajadores estaban conformes, pero no había ya tiempo de pedir instrucciones de sus Gobiernos. Pero hicieron la propuesta en la mañana del 9 al Ministro Gullón y el Gobierno español accedió a ordenar el cese de las hostilidades para preparar la paz en Cuba ⁶³⁸. Pero ello no satisfacía las aspiraciones de los Estados Unidos, que eran ya el logro de la independencia de Cuba por su interesado intermedio.

La intervención de las potencias, con Inglaterra al frente, consistió meramente en lo que no pasó de *protesta moral* ⁶³⁹ pero sin propósitos de mediación armada. Las potencias europeas mostraron su pasividad en el conflicto. Más de una caricatura política española de la época las presentaba cruzadas de brazos ante el pugilato hispano-yanqui.

Es decir, la reacción europea definitivamente no ayudó. Los diplomáticos españoles lo experimentarían con amargura. En Berlín, Von Bülow, en abril de 1898 manifestó al Embajador español que nadie querría indisponerse con los Estados Unidos, por lo que los españoles estarían aislados, por mucho que se admirase su valentía ⁶⁴⁰. Así pues, si bien la opinión pública estaba a favor de España ⁶⁴¹, la posición oficial del Imperio Alemán fue, pues, de neutralidad, lo que fue comprensiblemente elogiado de parte americana ⁶⁴².

⁶³⁷ Los diplomáticos europeos en Madrid eran el Embajador de Austria (Conde Dubsy), el de Alemania (Radowitz), el de Italia (Barón de Renzis de Montanaro), el de Inglaterra (Drummond Wolf), el de Rusia (Dimitri Schewitch) y el de Francia (Patenôtre). En la embajada de Francia, al Marqués de Reverseux había sucedido el 14 de octubre de 1897 M. Patenôtre, antes precisamente en Washington, donde le había reemplazado M. Jules Cambon, que luego (1902) vendría a España. En la embajada inglesa actuaba el segundo secretario Barclay (Inglaterra). *Vid.* fotografías y comentario en *Blanco y Negro*, de 16 de abril de 1898, nº 363.

⁶³⁸ *Vid.* sobre ello el fundamentado relato de TORRE Y DEL RÍO, Rosario de la, *op.cit.*, p.88.

⁶³⁹ Así la califica Rosario de la Torre, *ibidem*.

⁶⁴⁰ Ver sobre ello P.S. FONER, *La guerra hispano-cubano-americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano, 1895-1902*, Madrid, Akal, 1975, y Daniel RIVADULLA BARRIENTOS, "Filipinas en el Archivo del Palacio Real. Madrid", en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AECL, 1989, pp. 183-201, cf. p. 192. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

⁶⁴¹ "Die deutsche Volkstimmung war für Spanien. Man sah den Krieg als ungerechtfertigt und damit als ungerecht, man tadelte die Eroberungspolitik der Amerikaner und die Vergewaltigung des wehrlosen Spaniens" (REVENTLOW, Ernst zu, *Deutschlands auswärtige Politik, 1888-1913*, Berlín, Mittler, 1914, p. 132)G.

⁶⁴² El Embajador americano en Berlín, White, declararía que aquella neutralidad alemana fue no

Lo cierto, o paradójico, es que las opiniones públicas de las naciones europeas estaban de parte de España. Los gobiernos, sin embargo, como no raramente ocurre en las democracias, no reflejaban esa actitud de sus pueblos. Igual que la alemana que acaba de citarse, la opinión pública inglesa también se mostraba proespañola.

En Viena, cuando el nuevo Embajador de España, José Gutiérrez de Agüera, presentó sus credenciales al Emperador Francisco José, en su audiencia habida el día 29 de agosto de 1898, refiere que el Emperador le manifestó «las más sinceras simpatías por la nación española, cuyas vicisitudes ha seguido con toda solicitud durante los últimos meses y a la que desea las mayores prosperidades en un porvenir muy próximo»⁶⁴³. No podía esperarse mucho más.

Los italianos, por su parte, reprochaban que España solicitase ayuda cuando hasta entonces había rehusado la renovación de la alianza por considerarla una servidumbre. Alguna razón había en el reproche⁶⁴⁴. La misma idea expresa el Embajador austríaco Dubsy con relación al ideario político de Cánovas, «a quien sus acólitos ensalzan como a uno de los más grandes estadistas del presente», y que enunciaba el axioma según el cual en las alianzas entre Estados grandes y pequeños, eran éstos quienes siempre tenían las de perder, por quedar obligados a prestaciones, que los grandes sabían, llegado el caso, eludir. De ahí que -juzga Dubsy- el aislamiento se haya considerado en España como el último grito de la prudencia diplomática («das letzte Wort diplomatischer Weisheit»).⁶⁴⁵

En Londres, con el tiempo, el Marqués de Villaurrutia oyó decir al Rey Eduardo VII que aquella guerra hubiera podido evitarse de haber tenido España un Embajador en Londres, porque no podía considerarse como tal al

sólo inatacable y no sólo correcta, sino amistosa. *Vid.* en REVENTLOW, *op. cit.* p. 208.

⁶⁴³ Despacho de la misma fecha, nº 60. Archº del MAE, Personal, legº nº P-129, exp. 6214.

⁶⁴⁴ «Quando la guerra è stata inevitabile, il governo s'è rivolto verso i grandi potenze, sperando un appoggio mentre aveva sempre rifuggito da ogni alleanza, da esso creduta un servaggio», escribe el Embajador italiano Renzis a Roma el 14 de agosto de 1898, Archº del MAE Política Exterior, legº nº 71, transcrito por GARCÍA SANZ, Fernando, *Españoles e italianos en el mundo contemporáneo*, I Coloquio hispano-italiano de historiografía contemporánea, Madrid, CSIC, 1990, p. 148.

⁶⁴⁵ „Herr Cánovas, der von seinen Akolythen als einer der größten Staatsmänner der Gegenwart gepriesen worden, hatte das Axiom aufgestellt, daß Verbindungen zwischen schwächeren und stärkeren Staaten für Erstere von größerer Gefahr als Vortheil wären, indem sie dieselben unter allen Umständen zu Leistungen verpflichteten, denen sich der mächtigere Verbündete nach Gutdünken entziehen könnte“. (Despacho de 11 de junio de 1900). *Loc.cit.* Puede verse OCHOA BRUN, M-A., ->1900: un año de relaciones diplomáticas hispano-austríacas» en *Miscelánea diplomática*. Madrid. Real Academia de la Historia. Clave historial. 2012.

respetable anciano encargado de nuestra representación”⁶⁴⁶. Se referiría al Conde de Rascón, que contaba setenta y ocho años en 1898⁶⁴⁷.

La Diplomacia rusa había contemplado asimismo con simpatía la causa española. El Embajador ruso en Madrid, Schevich, se lamentaba de que el Gobierno español y su Ministro de Estado Almodóvar no tendiesen a aceptar iniciativas de mediación de otros países, puesto que –opinaba– “España no estaba vencida” y deploraba la actitud de “espera pasiva” que achacaba a las autoridades españolas⁶⁴⁸.

Una actitud favorable a España fue la de la Santa Sede, propicia a una mediación. También la promovía con el Nuncio Nava el Embajador austriaco Dubsy. En consecuencia, la Reina telegrafió al Papa León XIII instando tratase “por los poderosos medios de que dispone” de evitar la guerra⁶⁴⁹. El Papa correspondió instruyendo a través del Delegado Apostólico Martinelli a los obispos estadounidenses (Gibbons, Keane y Ireland) para mediar. Nada pudo hacerse, desde luego ante la determinación *yankee*.

Y sin duda, en medio de una tan grave perturbación, exacerbada en suelo americano por la deliberada excitación de la opinión pública, no es de extrañar que quien más sufriera fuese el Ministro español en Washington, Luis Polo de Bernabé. Éste explicó al Ministro de Estado Gullón sus pasos en la capital estadounidense, donde era patente la injusticia en el asunto y –decía Polo– “lo poco o nada que se aprecian los esfuerzos y sacrificios de toda clase hechos por nuestra nación y la sinrazón, en fin, con que se pretende encontrar responsabilidades para España en la desgraciada catástrofe del *Maine*”⁶⁵⁰.

Por su parte, para no dejar paso sin dar, España había aceptado proclamar la suspensión de hostilidades en Cuba y acceder a las peticiones de los Estados Unidos, a fin de lograr el deseado clima de paz en la isla.

⁶⁴⁶ *Palique diplomático*, I, p. 110.

⁶⁴⁷ Juan Antonio Rascón y Navarro, Conde de Rascón, Embajador en Inglaterra desde 1898 a 1900. Había nacido el 9 de mayo de 1820. Su predecesor en aquella embajada fue Emilio Alcalá-Galiano y Valencia, Conde de Casa Valencia, Embajador allí desde 1895 a 1898. Había nacido en 1831.

⁶⁴⁸ *Vide* sobre ello Tatiana KOVAL, “Dimitri Egórovich Shevich” en *Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, cf. 480 s.

⁶⁴⁹ Entregado por el Embajador Merry del Val, en abril de 1898. *Vide* sobre ello Cristóbal ROBLES MUÑOZ, “1898: la batalla por la paz. La mediación de León XIII entre España y los Estados Unidos” en *Revista de Indias*, XLVI, nº 177, enero-junio 1986, pp. 247-289. *Vid.* también BÉCKER, *op.cit.*, pp. 388 ss.

⁶⁵⁰ *Vide* en Julián COMPANYS MONCLÚS, *España en 1898: entre la diplomacia y la guerra*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, MAE, 1991, p.286, valiosa obra en la que se expone con sumo detalle y excelente documentación el período.

El 18 de abril, agudizadas las tensiones hispano-norteamericanas, Gullón envió a las representaciones españolas un *Memorandum* en el que se reiteraba el derecho español a fin de que se trasladase a los gobiernos respectivos. Era ya inútil. Los diplomáticos europeos en Washington no se decidían a nuevos pasos por no estimarlos efectivos. El Presidente MacKinley suscribió la “Declaración Conjunta” de 19 de abril por la que ambas Cámaras le autorizaban a adoptar medidas militares en el caso cubano ⁶⁵¹. En consecuencia, el Ministro español en Washington, Polo, comunicó el 20 de abril a la Secretaría de Estado americana que abandonaba el país rumbo al Canadá, con el personal de la legación ⁶⁵². Las relaciones quedaban rotas.

Al mes siguiente, en mayo de 1898, tomó el Embajador español en Rusia, Villagonzalo, una iniciativa, de la que informó a la Reina Regente. Consistía en solicitar, a través del Embajador francés en San Petersburgo, Montebello, una mediación de Francia en el conflicto. El cauce francés sería retomado, ya hacia la inevitable renuncia final ⁶⁵³.

La renuncia final

El carácter puramente histórico-diplomático de la presenta obra exige de describir eventos militares. Así no será preciso detallar los dolorosísimos episodios de la guerra hispano-norteamericana de 1898, en que un heroico, casi suicida comportamiento de los españoles no pudo superar la potencia agresora de los Estados Unidos, que en poco tiempo resultaron indiscutiblemente vencedores.

⁶⁵¹ Vide sobre ello la detallada exposición de Jaime de OJEDA EISELEY, *El 98 en el Congreso y en la prensa de los Estados Unidos*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, MAE, 1999. pp. 105 ss.

⁶⁵² Lo formaban los Primeros Secretarios Juan Du Bosc y Pablo Soler (con el tiempo Ministro en Cuba y en Argentina y Embajador en Alemania) y terceros Tomás Acquaroni y Julio Galarza y los agregados Bernardo Almeida y Antonio Pla. Las legaciones de Austria-Hungría y de Francia se ocuparon en 1898 de la legación de España en Washington y de la protección de los intereses españoles; los consulados austrohúngaros, franceses e ingleses *idem* con los consulados españoles. Polo quedó provisionalmente nombrado en comisión en Toronto (20 de abril de 1898). Seguidamente fue trasladado al Ministerio en Madrid, donde fue Subsecretario de Estado (1898-99), y de donde pasó como Ministro a Portugal. Luego sería Embajador en Italia, Inglaterra y Alemania.

⁶⁵³ En junio, el Ministro de Estado Duque de Almodóvar ordenaría al Embajador en París, León y Castillo, que instase tratos con el Embajador estadounidense en Francia, de acuerdo con el Gobierno galo. El siguiente telegrama de 18 de julio suele considerarse “la primera gestión del Gobierno español para lograr el armisticio” (RUBIO, *El tránsito...*, p. 339, nota). El siguiente paso fue, en julio, la presentación de tal iniciativa por el Embajador francés en Washington en nombre de España.

En el curso de la guerra, los americanos extendieron sus ambiciones mucho más allá. Del Caribe al Pacífico. No se contentaron con la tentadora proximidad de Cuba, le agregaron Puerto Rico y aumentaron sus propósitos en la lejanía de las Islas Filipinas, es decir allí donde atisbaron insurgencias antiespañolas.

Todo ello tuvo su eco internacional en la atenta e interesada Diplomacia europea, pronta a consentir la agresión americana, con tal de garantizar seguridad en sus propios dominios. Con razón se ha señalado que “el comportamiento inamistoso de Inglaterra durante la guerra hispano-norteamericana es interpretado por España como señal evidente de la existencia de una alianza anglosajona”⁶⁵⁴. El Gobierno británico, en mendaz contradicción con una política de supuesta neutralidad, garantizó al norteamericano que no se opondría a una anexión de las Filipinas.

Por otra parte, se puede asumir igualmente que el apoyo francés a España, ejercido por el Embajador Jules Cambon, y el menos explícito de Alemania, tuvieron su obvio componente interesado: el recelo francés a interferencias estadounidenses en la zona norteafricana y el aprovechamiento alemán en los archipiélagos del Pacífico. Alemania acababa de ocupar Kiatchow en 1897 y su interés en la zona era creciente. Sería, sin embargo, lícito pensar que las potencias hubieran ganado en crédito internacional y en reconocimiento de su poder si hubiesen hecho saber oportunamente a los Estados Unidos que no aceptarían los resultados de una guerra de agresión.

Pero ante todo y por supuesto, la guerra no se había podido ganar, y la paz había irremisiblemente de concertarse.

Villaurrutia (casi siempre propenso a la crítica) opinaría con el tiempo que el Gobierno español llegó a aquella guerra sin la debida preparación militar y diplomática⁶⁵⁵. “La imprevisión diplomática corrió parejas con la militar”.

Entre tantos coetáneos desastres⁶⁵⁶, puede citarse la desafortunada guerra grecoturca de 1897/98, y es curioso que un diplomático español, el entonces Ministro en Atenas, Francisco de Reynoso, vinculase los hechos griegos con

⁶⁵⁴ Rosario de la TORRE del RÍO, “Filipinas y el reparto de Extremo Oriente en la crisis de 1898”, en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión*, Madrid, AECE, 1989, pp. 509-521, cf. p.513. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES).

⁶⁵⁵ *Palique diplomático*, I, p. 109.

⁶⁵⁶ Recuérdese la citada obra de Jesús Pabón sobre “los 98” internacionales y las precisiones que, sobre el diferente caso español formula Javier RUBIO.

el desastre español del 98, recordando que así como en Grecia se habían extinguido los días de Maratón, Salamina y Platea, también en España los del Gran Capitán ⁶⁵⁷.

También en España, pues, se abría camino la decepción de la guerra. Siguió la decepción de la paz.

Todavía, mientras se negociaba el armisticio con Estados Unidos, hubo sondeos para obtener algún apoyo de las potencias. Rusia aconsejaba la intervención concretamente de Austria. El Embajador Dubsy hizo por su parte sugerencias ⁶⁵⁸. Parece ser que llegó incluso a fiarse en una presencia personal del Emperador alemán Guillermo II en algún puerto español, que no se efectuó al fin. La indefensión diplomática siguió, pues, a la derrota militar.

A medida que la guerra avanzaba y las perspectivas españolas se empequeñecían, los americanos aumentaban sus exigencias, especialmente tras las derrotas españolas en Cavite (mayo) y en Santiago de Cuba (julio). Sus exigencias americanas pasaron a ser la evacuación de Cuba, la cesión de Puerto Rico y una estación carbonera en las posesiones españolas en el Pacífico. Se habrían de aumentar injustamente.

El Gobierno de Sagasta solicitó la intervención francesa del Embajador en Washington, Jules Cambon. En consecuencia, en julio se iniciaron conversaciones entre el Embajador francés Cambon y el Presidente McKinley. En Madrid, el Ministro de Estado desde el 24 de mayo de 1898 era el Duque de Almodóvar del Río. Presentó sus propuestas de paz, como se ha referido. No coincidían con las exigencias americanas de evacuación. Almodóvar se escudaba en la necesidad de presentar el plan a las Cortes, como requisito constitucional, lo que Cambon se veía obligado a paliar por mor de la propia negociación y para evitar su fracaso. Se estimaba necesario que las Cortes dieran al Gobierno poderes para renunciar derechos de soberanía y ceder territorios sujetos a ella.

En efecto, el Gobierno español había aceptado *a fortiori* el protocolo de 12 de agosto de 1898 que los americanos habían impuesto como condición del armisticio. Pero se presentaba dicha vidriosa cuestión de si, atendidos los preceptos constitucionales, era precisa la autorización de las Cortes para que los ministros de la Corona pudiesen ceder partes del territorio nacional.

⁶⁵⁷ Cit. en OCHOA BRUN, M.A., *Διπλωματικά ισπανο-ελληνικά γεγονότα κατά τον 19^ο αιώνα. Episodios diplomáticos hispano-helénicos en el siglo XIX*. Atenas, Embajada de España, 1998, edición bilingüe hispano-griega, p. 123.

⁶⁵⁸ *Vid.* sobre ello TORRE DEL RÍO, Rosario de la, *Inglaterra y España en 1898*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, p. 263 nota 42. Cita documentos de Ministerio Francés de Negocios Extranjeros, Correspondance Politique, Nouvelle Série, Espagne, vol. 36, fols.67-79.

Las opiniones estaban divididas incluso en el seno del Gabinete. Resultaba, pues, que las pugnas partidistas, incapaces de haber conducido bien la guerra, introducían luego vacilaciones de inane casuística democrática, a la hora de fijar definitivamente la paz. La polémica surgió con opiniones encontradas. Al fin Sagasta optó el 25 de agosto de 1898 por convocar las Cortes, que se reunieron el 5 de septiembre. Ante ellas presentó el Gobierno el proyecto de ley autorizando las pertinentes renunciaciones y cesiones. Esas eran las conveniencias del Gobierno; no así los debates sobre el modo de haber llevado la desastrosa guerra, de lo que a los políticos gubernamentales no interesaba debatir. Pero tales críticas se oyeron por boca de la oposición, además del reproche al Gobierno de haber firmado el protocolo de la paz sin autorización de las Cortes, infringiendo así la Constitución.

Sobre tales bases se decidió que se abriesen las negociaciones en París.

Para la espinosa tarea de esa negociación, en septiembre de 1898 se pensó en nombrar una comisión que englobara a las diferentes fuerzas políticas españolas. Tal fue la idea de Sagasta, pero no fue aceptada por los prohombres de los partidos.

El proceso de los nombramientos fue laborioso.

Se pensó en nombrar jefe de la delegación a Fernando León y Castillo, a la sazón Embajador en Francia, quien lo rehusó, “fundándose en que no era compatible con el cargo que representaba y en el que, sin formar parte de ella, podría prestar mejores servicios”⁶⁵⁹. Francisco de Reynoso, destinado a la embajada en París, fue requerido en 1898 para formar parte de la delegación española en la firma de los ominosos Tratados que pusieron denigrante fin a la inicua guerra con los Estados Unidos⁶⁶⁰.

Entonces se decidió⁶⁶¹ el nombramiento de Eugenio Montero Ríos, Presidente del Senado y Caballero del Toisón, luego jefe del partido liberal a la muerte de Sagasta. “Era abogado y político de gran entendimiento y consumada habilidad”⁶⁶².

⁶⁵⁹ VILLARRUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 110.

⁶⁶⁰ Reynoso da cuenta en el cap. XIV de sus Memorias.

⁶⁶¹ Se explica en el *Blanco y Negro* del 1 de octubre de 1898: “Su nombramiento ha sido laborioso. Desde que se firmó el protocolo hasta la última decena del mes pasado, se barajaron nombres y se echaron a volar candidaturas, sin que los nombramientos oficiales hayan sido hechos hasta última hora y con toda premura, cuando ya la comisión americana llevaba muchos días de viaje hacia París”. Y con razón se añade: “No es de extrañar tales dificultades, porque a las cualidades de autoridad y suficiencia que habían de reunir nuestros representantes tenía que juntarse un tan alto y puro patriotismo como el que supone acometer una empresa sin éxito posible y probar el cáliz amargo que la nación ha de apurar al cabo y al fin”.

⁶⁶² VILLARRUTIA, *loc. cit.*

Para formar parte de la delegación española se nombró en segundo lugar a Buenaventura Abárzuza y Ferrer. Este político, ya mencionado en estas páginas, precisamente natural de La Habana, había sido Embajador en Francia bajo la I República en 1873. Ministro bajo Sagasta y Silvela, era amigo de Almodóvar y por esa amistad aceptó el puesto, lo que decía haber lamentado. Había sido Ministro de Ultramar en 1894 y era tenido por experto en Derecho y en Geografía ⁶⁶³.

En la comisión fueron nombrados asimismo el juez José Garnica y el General de división del cuerpo de ingenieros Rafael Cerezo. Otro era Villaurrutia, que opina que Montero Ríos desconfiaba de él (“no sé si por el mal concepto que los políticos suelen tener formado de los diplomáticos profesionales, o porque echó de menos las condescendencias a que por el trato con familiares, paniaguados y correligionarios estaba mal acostumbrado” ⁶⁶⁴. Secretario era Emilio de Ojeda ⁶⁶⁵.

La delegación española llegó a París en la noche del 29 de septiembre de 1898 y fue recibida en la estación de Orléans por el Embajador León y Castillo con el personal de la embajada y altos funcionarios del *Quai d’Orsay*.

Plenipotenciarios norteamericanos, nombrados por MacKinley fueron el Secretario de Estado Mr. Day y los senadores Gray, Frye, Davis y el diplomático Whitelaw Reid.

El 1 de octubre de 1898 comenzaron los debates de ambas comisiones. Las sesiones se celebraban en el piso bajo del *Quai d’Orsay*, Ministerio francés de Negocios Extranjeros. Sabiendo Delcassé las aprensiones de Montero Ríos le dijo que, aunque las ventanas daban al mediodía, era consciente de no poder ofrecerle el sol de Andalucía ⁶⁶⁶. Villaurrutia comenta: “Hacía en París a fines de noviembre el frío propio de la estación; mas la temperatura que marcaba el termómetro en el apartamento que ocupaba Montero Ríos y en el que celebraba la comisión sus sesiones, era la de los gusanos de seda, a pesar de lo cual seguía nuestro Presidente envuelto en su manta, aunque con indicios de que iba a liársela a la cabeza” ⁶⁶⁷.

⁶⁶³ Después sería Ministro de Estado en el gobierno de Silvela en 1902-3. Fallecería en Madrid el 13 de abril de 1910.

⁶⁶⁴ *Palique diplomático*, I, p. 110.

⁶⁶⁵ Se lee en el *Blanco y Negro* del 1 de octubre de 1898: “No es lucida, ni halagüeña ni envidiable la misión que llevan a París el Sr. Montero Ríos y sus compañeros; por eso la gratitud de la nación debe ser mayor hacia los verdaderos patriotas de la comisión española de París”.

⁶⁶⁶ “Las Conferencias de París”, *Blanco y Negro* de 8 de octubre de 1898.

⁶⁶⁷ VILLAU RRUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 116.

La parte española había concebido ingenuas esperanzas de que la parte contraria mostraría criterios de transigencia, pero enseguida pudo advertirse que la postura *yankee* era de dura negativa a toda concesión. Se mostró que la Diplomacia española se hallaba tan inerme como lo fue la escuadra en Santiago de Cuba. Tanto fue así que los plenipotenciarios españoles pensaron en retirarse de la negociación, pero todo rechazo a las deliberaciones de paz era ya imposible.

A la decepción española por la intransigencia americana en cuanto a la soberanía de la isla de Cuba, se añadió el planteamiento de los americanos de la cuestión de Filipinas.

Los americanos, en el asunto de Cuba presentaron un verdadero *ultimátum*, que hubo de ser aceptado. Luego se discutía el tema de las Filipinas y aunque originariamente parecían los americanos dispuestos a contentarse con Manila y la isla de Luzón, al fin MacKinley debió de pensar “que eso de las Filipinas era un número para el programa imperialista con que preparaba su reelección presidencial, y de esta suerte las perdió España” ⁶⁶⁸. El 3 de noviembre los americanos manifestaron que sus instrucciones eran reclamar la cesión del archipiélago, es decir todas las islas comprendidas entre los 5 y 20 grados de latitud Norte y los 115 y 130 de longitud Este, a cambio de una indemnización de veinte millones de dólares.

¿En qué confiaba la parte española? En primer lugar, en una más razonable postura norteamericana para llegar a una transacción. Esperanza frustrada, a causa de un evidente y ya inevitable descalabro militar. En segundo lugar, en una intervención de las potencias europeas, favorable a España ⁶⁶⁹. Esperanza igualmente frustrada, a causa de una carencia de fuerza diplomática.

Montero quiso negarse a firmar tras días “de una amargura insoportable” ⁶⁷⁰, pero al final hubo de resignarse ⁶⁷¹. El 21 de noviembre, los americanos presentaron su *ultimatum*: o se aceptaban sus condiciones o se reanudaban las

⁶⁶⁸ VILLAUERRUTIA, *Ibidem*.

⁶⁶⁹ Don Juan VALERA había escrito: “aun sin contar con alianzas que no hemos buscado y con simpatías que no hemos procurado crear ni fomentar, todavía nos queda alguna esperanza de que las grandes potencias de Europa se pongan de nuestro lado, vuelvan por nosotros y hagan respetar nuestro derecho”. (“Los Estados Unidos contra España”, en *Estudios críticos sobre Historia y Política*, en *Obras completas*, vol. XXXIX, p. 207).

⁶⁷⁰ VILLAUERRUTIA, *loc.cit.*, p. 117.

⁶⁷¹ En la digna y triste respuesta española, redactada por Villaurrutia por encargo de Montero Ríos se hacía constar cómo, “agotados por parte de España, todos los recursos diplomáticos para la defensa del que considera su derecho”, se habían aceptado las propuestas americanas, por cuanto “el Gobierno de S.M., movido por altas razones de patriotismo y humanidad, no ha de incurrir en la responsabilidad de desatar de nuevo sobre España todos los horrores de la Guerra”.

hostilidades. El 28 se aceptaron definitivamente sus exigencias. Día aciago para la Historia de España. Y en concreto para su Diplomacia. Seguramente no fue ésta la culpable ⁶⁷².

“Nubláronse mis ojos –escribe Villaurrutia- la noche que, en el *Quai d’Orsay*, puse mi firma al pie del Tratado de paz con los Estados Unidos, y hoy me atrista todavía el recuerdo de los angustiosos días pasados en París durante la negociación de aquel pacto que selló el fin de nuestro Imperio colonial” ⁶⁷³. El 10 de diciembre de 1898 se firmó el Tratado.

Perdida la guerra, aceptada la paz, consumado el descalabro, quedaba por supuesto abierto el camino no tanto a un análisis sereno –a lo que tal vez no se haya llegado todavía hoy-, como a una irritada carga de responsabilidades. Razón había para ello, desde luego, aunque ella no sea suficiente para enjuiciar aquellos dramáticos y dolorosos sucesos ⁶⁷⁴. ¿Tuvo la deficiente política exterior de España culpa en el desastre, por no haberse previamente provisto de las convenientes alianzas? Difícil responder, porque sabido es cuán escaso valor tienen éstas si no van acompañadas de verdaderas decisiones y de egoístas contrapartidas por aliados a menudo bien poco fiables. Alemania y Austria-Hungría sentían simpatías por la causa española, pero

⁶⁷² Consuéntase reproducir aquí las consideraciones que alguna vez apuntó el autor de esta obra acerca de aciertos imposibles y de errores achacables a la Diplomacia: “Los medios de la Diplomacia son más limitados que los de otras facultades del quehacer político, en las que impera la voluntad del dominio; en la administración interior, los gobernantes mandan sobre la masa de sus súbditos; en la guerra, se dispone del vigor de los combatientes y de la contundencia de las armas. En la Diplomacia, no. Los Embajadores, apuntó Demóstenes, no tienen ejércitos ni flotas, ni más armas que las palabras y las oportunidades (*λόγῳν καὶ πόνῳν*). Pero sucede por desgracia que sus éxitos suelen ser traspasados a la cuenta de los gobernantes o de los guerreros, mientras que sus fracasos son objeto de ironías y desdenes. ¡Cuántas veces se habrán achacado a incompetencia de los plenipotenciarios los míseros resultados de Tratados desfavorables! Y sin embargo, se olvida que cuando, tras un período de confrontaciones y de crisis, los políticos y los guerreros dejan las riendas a los diplomáticos, a menudo les legan un carro sin ruedas o un velero desarbolado, que quieren que corra y que navegue”. (OCHOA BRUN, M.A., *Embajadas y Embajadores en la Historia de España*, Madrid, Aguilar, 2002, p. 482).

⁶⁷³ VILLAU RRUTIA, *loc. cit.*, p. 109.

⁶⁷⁴ Menciónese, aunque sólo sea para aliviar la tensión inherente a todo aquello, la siguiente anécdota. Era Jefe del archivo y biblioteca en el Ministerio de Estado el fino poeta y diplomático Manuel del Palacio. Disgustos internos motivaron que el Ministro de Estado, Duque de Almodóvar del Río, lo destituyera de su puesto. Mala cosa es indisponerse con un poeta satírico, ya lo experimentaron los enemigos de Quevedo. El resentido Palacio parece haberse vengado dando a conocer estos versos de su invención en los que retrataba al Ministro:

“Es Grande, aunque bien chico.
Fue Ministro porque sí.
Y en ocho meses y pico
perdió Cuba, Puerto Rico,
las Filipinas y a mí”.

carecía ésta de un instrumento sólido, toda vez que los acuerdos que unían España a la Tríplice no habían sido renovados. Inglaterra tendría por los Estados Unidos su acostumbrada benevolencia. Francia se limitó –y pensó merecer gratitud por ello- a una mera intervención supuestamente mediadora en la negociación diplomática que condujo a la Paz de París ⁶⁷⁵.

En la opinión española todo ello tuvo su eco, que no es cuestión de evocar aquí⁶⁷⁶. Pero al menos puede citarse la opinión de un Embajador del tiempo, Fernando León y Castillo, que lo fue en París por entonces y que conoció bien los entresijos de nuestro quehacer en el extranjero. “Si España hubiera tenido entonces política internacional, no habiéramos probablemente sufrido nuestras desgracias. Pudimos cambiar el rumbo, pero nos obstinamos en nuestro aislacionismo hasta llegar a la catástrofe” ⁶⁷⁷. Y Don Juan Valera opinó sobre Cuba: «¿por qué, en vez de sepultar en la Perla de las Antillas tanto dinero y tantos pobres diablos de soldados, que no tienen quién los entusiasme, los mande o los dirija con acierto, no habíamos de hacer paces con los chichitos cubanos, haciéndoles cargar con buena parte de la deuda y dándoles la libertad que desean...?» ⁶⁷⁸.

Una vez firmada la paz y restauradas las relaciones diplomáticas, fue nombrado en 1899 Ministro de España en Washington José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos. Diplomático de Carrera ⁶⁷⁹, ya había ocupado legaciones en América. Ocupó la de Washington hasta 1901, en que fue relevado por Emilio de Ojeda y Perpiñán (1902-5).

⁶⁷⁵ Se concedió el 17-XI-1898 al Presidente Félix Faure el Toisón de Oro. Francisco de REYNOSO refiere los detalles del hecho en sus Memorias, cap. XIV.

⁶⁷⁶ Pero por aludir a ecos diplomáticos, puede aducirse el demoledor testimonio del Embajador austro-húngaro en Madrid, el tantas veces citado Conde Dubsky, quien en su despacho nº109 de 21 de agosto de 1898, describe el patético testimonio de la reacción de la sociedad española ante el terrible desastre: “nirgends ein schöpferischer Gedanke der den Marasmus verscheuchen könnnte, in den die Nation zu versinken droht. Nirgends auch nur die leiseste Regung einer Schwungkraft, welche das Land dem Stumpfsinne entreissen würde in welchen es der jähe Verlust der kostbarsten realen, sowie der werthvollsten idealen Güter versetzt. Wie völlig theilnamslos verfolgt die grosse Masse der Bevölkerung die sterilen Versuche seiner Politiker, der allgemeinen Entmutigung zu steuern und die darniederliegende öffentliche Meinung durch irgend welche Aussicht auf eine bessere Zukunft zu beleben“. (Archº de Viena, *Haus=, Hof= ud Saatsarchiv, loc. cit.*) En las doloridas y devastadoras palabras del Embajador late la tristeza, el desconsuelo que embargó a la generación española que llevaría el amargo título del “Noventa y Ocho”.

⁶⁷⁷ *Mis tiempos*, II, p. 87 s. Cit. apud MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. Gran Canaria, 1998, p.88.

⁶⁷⁸ Carta a su hija Carmen, Madrid, 8-VIII-1895, *Cartas a sus hijos*, p.238.

⁶⁷⁹ Ingresado el 12 de julio de 1862, había ejercido jefaturas de misión en Bolivia (1881-82), Uruguay (1890-91), Chile (1891-94), Méjico (1894-97), y luego lo haría en Bélgica (1902-4), Rusia (ya como Embajador, 1904-5) e Italia (1905-7). Habría de fallecer el 5 de setiembre de 1928.

Siguió todavía una controversia por el archipiélago de Joló ⁶⁸⁰, por su ilegal apropiación americana, que originó una ulterior protesta del Duque de Arcos, Ministro en Washington ⁶⁸¹, y un definitivo arreglo e indemnización por el Tratado de 7 de noviembre de 1900 ⁶⁸², que marca el fin del pabellón de España en el Pacífico⁶⁸³.

No cabe duda de que el fin de la presencia española en lo que fueron sus Indias fue particularmente dolorosa para los diplomáticos. Se perdía un florón de la Hispanidad, pero además se perdía un peso en la potencia internacional de España en el conjunto de las naciones y por ende en su capacidad negociadora, se renunciaba al carácter oceánico, ultramarino, que había sido un componente esencial de su propia identidad estatal. Hoy día no se comprendería este elemento, básico hasta entonces de la Historia y la realidad de España. Ésta hasta entonces simplemente no era concebible sin Méjico o Lima o Manila, como no lo era sin Sevilla o Valencia.

Para los diplomáticos, representantes en el extranjero de la potencia española, sería muy perceptible el cambio, es decir la colosal disminución de la capacidad internacional de España.

Para algunos de ellos, el cambio se advertiría también en sus vidas personales: es decir, en aquellos que habían nacido en la parte de España que otrora se había extendido al otro lado del Atlántico. No son pocos quienes, nacidos allí, habían ejercido en sus vidas puestos de representación en las misiones diplomáticas españolas. Son nombres que han recorrido las páginas de esta obra.

El elenco puede contener al III Duque de San Carlos, al Conde de Casa Flórez, a Antonio Remón Zarco del Valle, al Conde de Montealegre, Embajadores de Fernando VII. Más tarde, en el reinado isabelino, a Ángel Calderón de la Barca, a Heriberto García de Quevedo, al Marqués de Casa Irujo, al general Pareja, o en tantos lugares y fechas, al ubicuo Marqués de Villaurrutia

⁶⁸⁰ Es tema estudiado por Luis Eugenio TOGORES SÁNCHEZ, "España y la expansión de los Estados Unidos en el Pacífico (De la guerra hispano-norteamericana de 1898 y la pérdida de Filipinas al pleito por Sibutú y Cagayán de Joló)". Y en la revista *Mar Océana*, I, 1994.

⁶⁸¹ En los justos (e irritados) alegatos del Duque de Arcos hay una alusión a la evidente mala fe de los americanos, mostrada en sus propósitos de interpretación contractual. Si fuera lícito –venía a decir valientemente el Duque en su exposición ante el Gobierno de los Estados Unidos–, después de firmado un contrato, rebuscar las intenciones de los contratantes, no habría pacto ni Tratado seguro ni con valor alguno. *Vide la documentación presentada a las Cortes por el Ministro de Estado sobre la negociación de Joló*, en 1900. Y *vide* RUBIO, *El tránsito*. ..., II, p. 779 y TOGORES, *loc.cit.*

⁶⁸² Ratificado en enero y febrero de 1901.

⁶⁸³ "Una imprevista cuestión pendiente: las Islas Cagayán de Joló y Sibutú", llama a esta cuestión Javier RUBIO, *vid.El tránsito del siglo XIX al XX*, vol. II, pp. 775 ss.

o a Buenaventura de Abárzuza. Estos dos últimos hubieron de poner su firma en el ominoso documento de la Paz de París de 1898 ⁶⁸⁴.

Un ingrato corolario del fin de la guerra hispano-norteamericana fue la crisis movida por los ingleses en torno a Gibraltar ⁶⁸⁵ entre los años 1898 y 1899. La crisis vino motivada por un recíproco reproche español e inglés. De una parte, el recelo advertido en Londres acerca de la presumible dependencia en que España había quedado respecto de Francia después de la Paz de París. La postura francesa de moderado apoyo a la causa española para obtener la paz contrastaba con el apoyo británico a los Estados Unidos durante la guerra. Para el Gobierno español el contraste era evidente y, con ello, también el recelo de que los ingleses quisiesen a su vez sacar partido de la debilidad causada en España por la derrota frente a los otros anglosajones, los de Norteamérica. El conocimiento sobre el desarrollo de los sucesos se basa, por lo que a la diplomacia española se refiere, en la correspondencia entre el Ministro de Estado, Almodóvar, y el Embajador en Londres, Rascón ⁶⁸⁶. Las

⁶⁸⁴ Véanse aquí datos de ellos: José Miguel Carvajal y Vargas Manrique de Lara, III Duque de San Carlos (Embajador en Austria, en Inglaterra y en Francia), había nacido en Lima el 8 de mayo de 1771. Antonio Remón Zarco del Valle (Ministro en Prusia y Austria), nació en La Habana en 1775. El Conde de Casa Flórez (Ministro en París) nació en Buenos Aires en 1760. Joaquín de Acosta y Montealegre, Conde de Montealegre de la Ribera (Ministro que fue de Fernando VII en Sajonia, Austria y Portugal) nació en Santiago de Chile. Ángel Calderón de la Barca (Ministro en Estados Unidos y en Méjico) nació en Buenos Aires en 1790. José Heriberto García de Quevedo (Ministro en Estados alemanes, en Venezuela y en China) había nacido en Coro (Venezuela) en 1819. José Gutiérrez de la Concha, I Marqués de La Habana (Embajador en Francia en 1862) había nacido en Córdoba de Tucumán en 1809. Carlos Fernando Martínez de Irujo, Marqués de Casa Irujo y Duque (consorte) de Sotomayor (Embajador en Francia e Inglaterra) había nacido en Washington en 1799. Cipriano Muñoz, Conde de la Viñaza (Embajador en Rusia, en Italia y Santa Sede), nació en La Habana el 3 de octubre de 1862. José María Pando de la Riva (Encargado de Negocios en Holanda y en Portugal, Secretario de Estado durante el Trienio liberal, emigrado a Perú, donde ejerció cargos y regresado a Madrid), había nacido en Lima en 1787. José Manuel Pareja (General de la Armada y Ministro en Perú y Chile durante la Guerra del Pacífico) había nacido en Lima en 1813. Wenceslao Ramírez de Villaurrutia (Ministro primero y Embajador después en los principales puestos) había nacido en La Habana el 17 de febrero de 1850. Adolfo Rivadeneira (cónsul en varios lugares de Oriente), nacido en Santiago de Chile en 1841. Miguel Tacón y García de Lisón, Marqués de Bayamo (Encargado de Negocios que fue en Estados Unidos y en Inglaterra, Ministro en Toscana), nació en Popayán (Colombia) en 1809. Buenaventura Abárzuza y Ferrer (Embajador en Francia) había nacido en La Habana en 1841.

⁶⁸⁵ Sobre este episodio, dañino que hubiera sido en sus posibles consecuencias, reprochable en las suspicacias británicas y lamentable en su inoportunidad, también achacable a los ingleses, *vide* lo convenientemente referido por JOVER ZAMORA, *Política, Diplomacia y Humanismo popular*, p. 431 ss, Rosario de la TORRE, *Inglaterra y España en 1898*, p. 249 ss. y Javier RUBIO, *El tránsito...*, pp. 571 ss. así como la documentación contenida en el *Libro Rojo sobre Gibraltar* publicado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1965 y sucesivas ediciones.

⁶⁸⁶ Acertadamente utilizada en las obras citadas en la nota anterior, que constituyen una valiosa aportación bibliográfica sobre un momento sólo aparentemente menor, que pudo haber tenido malas

obras de fortificación realizadas por España frente al Peñón de Gibraltar y en la bahía de Algeciras, justificadas por precaución en días de guerra contra una potencia anglosajona (agosto de 1988) fueron, a su vez, interpretadas por los ingleses como una posible amenaza o, acaso, como una posibilidad británica de reaccionar como si de una provocación española se tratase. En un contemplador español de los hechos, se sugiere inevitablemente la idea de si los ingleses no estuviesen pensando en otro fabricado incidente como el del Maine para argumentar alguna reacción, incluso removiendo también a la opinión pública. La embajada inglesa en Madrid, regida por Henry Drummond Wolf, en efecto, formuló una reclamación al Gobierno español, en términos desagradables ⁶⁸⁷ que recuerdan mucho el tono norteamericano de poco tiempo atrás. La raíz hay que buscarla en el ambiente prebélico antifrancés en el que por el momento estaba implicada Inglaterra ⁶⁸⁸ y de otro lado el desdén que políticamente inspiraba una España comprometida en la desastrosa guerra de Ultramar. Las exigencias a España eran un instrumento más de esa postura prepotente y casi diríase belicista de una engréida Gran Bretaña. España era la pagadera de la crisis del momento. Y pudo haberlo sido con consecuencias graves.

De nuevo las intervenciones personales de ambas realezas, la Reina Regente María Cristina y la Reina Victoria por ambas partes, trataron de suavizar la tensión.

En el curso de ella se puso de manifiesto la insolencia del que se tenía por más poderoso, Inglaterra, y el que se restañaba las heridas sufridas en una guerra agresiva, España. Los ingleses, por su parte, agudizaban su vigilancia en el Estrecho a causa de su rivalidad con Francia en otras zonas (téngase presente el incidente de Fachoda) y querían obligar a España a no ceder a posibles solicitudes francesas y declararse neutral en dicha rivalidad. El Gobierno británico presentó al español sus exigencias en un tono que sobrepasaba las fórmulas diplomáticas y entraba en las de una descarada prepotencia ⁶⁸⁹.

La solución del larvado conflicto requería dos elementos: la suavización de la tensión hispano-francesa que había conducido a ambos países al umbral de la guerra y la final evitación de recelos hispano-británicos, basada en la

consecuencias para una deprimida España, tras el desastre bélico, y alarmada por posibles nuevas agresiones.

⁶⁸⁷ Según Almodóvar explicó al Embajador español en Londres, Rascón, y reiteró calificando las exigencias inglesas como hechas seguidamente “con mayor energía y no poca insidia”.

⁶⁸⁸ Téngase presente que Francia estaba entonces iniciando un entendimiento internacional con la Rusia zarista, cuyo potencial naval era todo menos desdeñable.

⁶⁸⁹ De un “realismo lúcido y despiadado”, lo califica JOVER, *op.cit.*, p.460.

evidencia de una neutralidad española en aquel posible enfrentamiento. Ni Francia e Inglaterra llevaron finalmente sus pugnas al terreno de una conflagración, ni España se hallaba en condiciones de mezclarse de alguna manera en ella. El propio rigor excesivo de las propuestas británicas ⁶⁹⁰, que constituían una humillación y una injerencia para con España, seguidas de la obvia imposibilidad del Gobierno español de asumirlas, tendieron a allanar el camino hacia la racionalidad y la calma, que acabaron al fin por primar. En marzo de 1899, sendas notas zanjaron el litigio: España renunciaba a fortificar la bahía e Inglaterra reiteraba sus propósitos pacíficos en la zona ⁶⁹¹.

Una cosa era cierta. Los riesgos respecto de las Islas Canarias o de Ceuta habían sido apreciables. El desastre de la derrota pudo haber sido mayor o acarreado situaciones o pérdidas aún más penosas.

El Gobierno español de Silvela, aunque tuviera la situación por apaciguable, debió de albergar una inquietud, obviamente derivada de la pérdida de fuerza o de prestigio internacional de España, despojada de su potencialidad ultramarina.

INQUIETUDES Y ESPERANZAS

Atención a lo que resta. Éste hubiera podido ser el axioma o la norma de conducta de la diplomacia española, una vez desgraciadamente consumado el atroz descalabro del Noventa y Ocho. Y ello forzaría los siguientes pasos del Gobierno de Silvela ⁶⁹². Porque *lo que restaba*, es decir los lugares ultramarinos (las islas Baleares y las Canarias, las posesiones africanas), podían igualmente estar en peligro, por suscitar apetencias de las potencias ante una España que se había mostrado casi inerte, carente de alianzas y perdida toda capacidad de eficaz reacción.

Que la España de la Restauración y de su Regencia, después de resolver satisfactoriamente los problemas de su estabilidad interior, se hallase en el exterior desbancada y aislada por los Gobiernos de las potencias es un

⁶⁹⁰ Una inadmisibles propuesta presentada por Drummond Wolf en Madrid el 30 de octubre de 1898, prometía paz perpetua entre ambas naciones a cambio de neutralidad española y de apoyo español a la defensa de Gibraltar, comprometiéndose por su parte Inglaterra a garantizar la defensa de las Canarias, las Baleares y Ceuta. Es difícil pensar que el Gobierno español hubiera podido ni siquiera considerar acceder a sufrir tamaño agravio.

⁶⁹¹ Un posterior incidente, motivado en marzo de 1901 por la extemporánea opinión de un diputado inglés, Bowles, acerca del supuesto peligro que para Inglaterra podía suponer España en Gibraltar, no llegó a enturbiar la situación.

⁶⁹² Subido al poder el 4 de marzo de 1899.

hecho conocido y también advertido entonces. Aislada sobre todo por los Gobiernos, fruto a su vez de los resultados parlamentarios. Las realezas, que todavía en aquellas postrimerías del XIX gozaban de presencia, fueron más propicias a corresponder a los deberes de aquel mundo, en el que la política internacional aún se entrelazaba por afectos dinásticos. Ya se mencionó cómo el Emperador austríaco Francisco José, el de Alemania Guillermo II ⁶⁹³, el Zar Nicolás o la Reina Victoria de Inglaterra respondían con sentimientos de apoyo a la causa española de la Regente, la Archiduquesa María Cristina.

La situación ofrecía a la vez riesgos y perspectivas.

Se imponía, pues, **inquietud**, a la que era necesario poner remedio con los recursos diplomáticos imaginables, es decir, buscando apoyos y afianzando las endeble posiciones internacionales. Había aún instancias a las que acudir: aquellas naciones que habían mostrado, durante la crisis, una cierta benevolencia. Por eso, el Gobierno español se dedicó a buscar seguridades: insinuó a Berlín algún acuerdo de garantía frente a ambiciones inglesas; no obtuvo aquiescencia, pero sí, al menos, la expresión de simpatías del Imperio Alemán hacia la estabilidad española ⁶⁹⁴. Otros intentos diplomáticos con San Petersburgo y Viena no habían servido más que para corroborar que España contaba con pocos instrumentos de apoyo en las potencias. No hará falta repetir aquí el permanente tópico (y subsiguiente reproche a la política exterior española) que consistía en el *aislamiento* que fuera, según algunos (o muchos) causa del desastre. Interesante será advertir las consideraciones del avezado y sagaz Embajador austríaco, Conde Dubsy, que había vivido los meses de crisis. Ya pasada ésta y además desaparecido Cánovas, transmitía Dubsy sus valiosos comentarios a Viena el 11 de junio de 1900 en estos términos:

«la muerte de [Cánovas] principal representante de este sistema, cuya equivocación llevó a España a sufrir, en total aislamiento, continuas catástrofes en el curso de las cuales fue presa fácil de enemigos prepotentes, ha traído un saludable retorno. A este Gabinete [de Silvela] no puede negársele el honrado esfuerzo por salir del aislamiento y ganarse amigos. Ese fue el motivo de haber el Presidente del Consejo recabado para sí la cartera de Negocios Extranjeros para

⁶⁹³ Se refiere en el libro de BÉCKER que cuando Guillermo II supo de las diferencias en las cantidades ofrecidas y reclamadas para la venta de las islas del Pacífico (25 millones de pesetas, *vide infra*), intervino diciendo: “tratándose de la Reina de España, no hay que regatear, sino complacerla” (*op.cit.*, III, p. 947). Eran todavía tiempos en que cabía la galantería de personas sobre cicateras inquinas de Gobiernos.

⁶⁹⁴ *Ibidem*, p. 487.

conducir con más seguridad la política exterior de España por rumbos nuevos». Bien es verdad -considera Dubsky- que Silvela es lo bastante listo para advertir que para que tal política tenga éxito hay que acompañarla de las necesarias medidas de reforma interna, para hacer de España un aliado digno de confianza”⁶⁹⁵.

En este análisis del diplomático austro-húngaro se aprecia también el segundo elemento que en las circunstancias se ofrecían a los gobernantes españoles: la **esperanza**. Se trataba de abrir caminos en los que la diplomacia española pudiese hacerse con amigos que, si bien no podían ya reparar los males sufridos, pudiesen evitar ulteriores. Y ese era el objetivo del Gobierno de Silvela.

Los obstáculos podrían concretarse en dos: uno exterior, la desconfianza (o el desdén) hacia España en no pocos sectores del ámbito internacional, en cuanto España no estaba en condiciones de figurar como un colega fiable; y otro interior, el desconcierto parlamentario del que ni siquiera los españoles podían fiarse y en que difícilmente podía basarse una eficaz tarea de gobierno. Aquí también merece citarse la opinión de Dubsky, que estimaba especialmente perniciosa para cualquier Gobierno en España «la progresiva degeneración del sistema parlamentario, que acarrea la consecuencia de que un gabinete pudiese contar con seguridad con mayoría en las Cortes sólo si estuviese dispuesto a sacrificar los intereses generales a ambiciones particulares»⁶⁹⁶.

Sin embargo, la política exterior española no quería (o no podía ya) librarse de su interior compromiso de no comprometerse con alianzas externas. El

⁶⁹⁵ „Der Tod des Hauptträgers dieses Systems, dessen Verkehrtheit zudem durch die unmittelbar nachfolgenden Katastrophen im Laufe welcher Spanien in völliger Vereinsamung die leichte Beute eines übermäßigen Gegners geworden, hat inzwischen auch in der Beurtheilung der internationalen Fragen hier eine heilsame Einkehr gebracht. Insbesondere dürfte dem gegenwärtigen Cabinet das Verdienst kaum abzusprechen sein, sich redlichst zu bemühen, das Königreich seiner Isolirtheit zu entreißen und demselben Freunde zu erwerben. Wie ja bekanntlich der Minister-Präsident bei seinem Amsantritte hauptsächlich deshalb auch das Portefeuille des Äußeren übernahm, um die auswärtige spanische Politik sicherer in neue Bahnen zu lenken. Hr. Silvela schmeichelt sich, daß sei Bestreben nicht ganz ohne Erfolg gewesen sei, wengleich er klug genug ist, einzusehen, daß der gelegte Samen erst dann würde kräftig aufgehen können, wenn Spanien, dank gleichzeitiger innerer Reformen, hinlänglich erstarkt sein würde, um mehr als dies zur Stunde der Fall ist, als schätzenswerter Bundesgenosse zu gelten“. Archivo de Viena (*Haus=, Hof= uns Staatsarchiv, Spanien, Berichte...*), 59. *Vide* asimismo OCHOA BRUN, M.A., »1900: un año de relaciones diplomáticas hispano-austríacas«, en *Miscelánea diplomática*. Madrid. Real Academia de la Historia. Clave historial. 2012.

⁶⁹⁶ „Die hierlande so weit fortgeschrittene Entartung des parlamentarischen Systems bringt es mit sich, daß ein Kabinett nur so lange mit Gewißheit auf eine Cortes-Majorität rechnen kann, als es bereit ist, allgemeine Interessen der Selbstsucht Einzelner zu opfern“. Despacho nº 16 de 11 de febrero de 1900. *Ibidem*.

Ministro de Estado Aguilar de Campoo no dejó de decírselo al Encargado de Negocios austríaco ⁶⁹⁷en una de sus conversaciones, según las cuales “el Gobierno español aspiraba a continuar en su política de vivir en paz con todos los Estados y de no entrar en ninguna alianza” ⁶⁹⁸.

Seguramente no era del todo sincero. Ciertamente era que España se hallaba buscando alianzas con las potencias.

Sin duda, *lo que quedaba* era la Diplomacia. Puede, por ello, ser algo más que un amable comentario el que la Reina Regente María Cristina hizo al Embajador austríaco Dubsy en su audiencia del 18 de noviembre de 1899, cuando elogió del presidente Silvela precisamente su “habilidad diplomática”, bien que referida al modo como había tratado los elementos poco homogéneos de su gabinete ⁶⁹⁹.

En efecto, por los entresijos de una red internacional poblada de intereses coincidentes o contradictorios, hubo de ir tejiendo la Diplomacia española un plan de recuperación en nuevas vías internacionales tras el desastre del Noventa y Ocho. Tal fue el citado propósito del Gobierno de Silvela en 1899, deseoso de buscar alianzas que garantizaran diplomáticamente a España, y ello mediante al menos dos objetivos: detener la ruina de despojo territorial iniciada por el Noventa y Ocho y fijar una estabilidad internacional por un acuerdo con las potencias europeas más predisuestas a ello, presumiblemente la República francesa y el Imperio Alemán. Ambos Estados se hallaban entre sí en las antípodas de las alianzas europeas entonces vigentes. Tal circunstancia no favorecía ciertamente el deseado entendimiento. En todo caso, el plan de Silvela manifiesta un apreciable movimiento diplomático por parte de España, que sondeó a los Gobiernos de las potencias, por entonces ya enzarzados en peligrosas redes de alianzas. Así se hallaban Francia, Alemania, Gran Bretaña y Rusia ⁷⁰⁰. Todo se hallaba imprevisiblemente complicado por el estallido de la perniciosa guerra de los Boers contra Inglaterra en Sudáfrica.

En primer lugar, insinuados todos los caminos europeos, el entendimiento con Inglaterra no resultaba viable ⁷⁰¹. El propio Silvela, sincerándose con el

⁶⁹⁷ Barón Hammerstein, en ausencia de Dubsy.

⁶⁹⁸ Despacho de Hammerstein n° 101 de 21 de octubre de 1900: „daß Spanien seine gegenwärtige Politik, mit sämtlichen anderen Staaten im Frieden zu leben, weiterverfolgen, und sich um keine Alliance mit anderen Staaten einlassen wolle“. Archivo de Viena (*Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Spanien, Politische Korrespondenz*), 50.

⁶⁹⁹ “Seine diplomatische Geschicklichkeit”.

⁷⁰⁰ El Ministro ruso Muraviev acudió a San Sebastián para cumplimentar a la Reina Regente y se entrevistó con Silvela. La Reina se interesó ante el Embajador austríaco por los rumores que la visita hubiera producido. *Vide* siguiente nota.

⁷⁰¹ La propia Reina Regente, en audiencia con el Embajador austríaco Dubsy, aludió como de

Embajador francés Patenôtre, le confió que para el entendimiento con los ingleses requerían éstas condiciones inaceptables para España. En la búsqueda de alianza, le dijo Silvela: «Inglaterra nos ha ofrecido la suya y Vd. sabe en qué condiciones»⁷⁰². Quedaba el acuerdo con Francia.

De ahí que se buscara preferentemente ese entendimiento con el vecino. Para ello, Silvela sondeó al Embajador francés en Madrid, Patenôtre, al que aseguró el deseo de “afirmar los lazos que unen en la actualidad a nuestros dos países”, hacia donde “nos llevan nuestras simpatías y nuestras aspiraciones». Llegó incluso Silvela a decir al Embajador: «la amistad con Francia nos es, no sólo preciosa, sino indispensable»⁷⁰³. Efectivamente, los franceses se habían mostrado cooperativos en la intermediación con los Estados Unidos en el Tratado de París, además había intereses susceptibles de coincidencia y el ámbito del Mediterráneo meridional brindaba unas perspectivas, que darían sus frutos años más tarde en la cuestión marroquí.

LA MIRADA HACIA ÁFRICA

Rehusados ya para España sus seculares ámbitos oceánicos del Atlántico americano y del Pacífico, quedaba el más próximo, también antiguo, que era, para la política exterior española, el ámbito Mediterráneo. un recurso residual aprovechable. El continente africano, tanto en su borde costero fronterizo a España, como en su zona atlántica, sugería posibilidades de modesta expansión. Se intentaron los medios diplomáticos, que no podían dirigirse sino hacia la cooperación con Francia.

En ese terreno, el modesto resultado de la diplomacia ejercida por España bajo el Gobierno de Silvela fue el Tratado hispanofrancés de delimitación territorial en África Occidental firmado en París el 27 de junio de 1900 ⁷⁰⁴.

pasada a la moderación de la opinión pública española acerca de la guerra de los Boers, teniendo en cuenta la antipatía que en España había dejado la actitud inglesa antes, durante y después de la guerra hispano-norteamericana. “... drückte die Regentin ihre Befriedigung über die Mässigung aus, welche die Organe der öffentlichen Meinung, trotz der tiefgehenden Antipathie, welche die Haltung Grossbritanniens vor, während und nach dem spanisch-nordamerikanischen Kriege hierlands erweckt, gegenüber den jüngsten Schlappen der englischen Waffen im Transvaal bewahrten“.

(despacho muy confidencial de Dubsky nº 111 de 19-XI-1899).

⁷⁰² No se garantizaba a España la seguridad de los territorios ultramarinos. Véanse los términos de esas conversaciones de Silvela con Patenôtre en Rosario de la TORRE DEL RÍO, *Inglaterra y España en 1898*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, pp. 287 ss.

⁷⁰³ *Ibidem*.

⁷⁰⁴ Albert MOUSSET atribuye la iniciativa a Francia, a través del Embajador francés Patenôtre (*La política exterior de España, 1873-1918*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1918 p. 121, nota).

En su virtud, se delimitaban los territorios del Sahara Occidental y de la zona metropolitana e insular del Golfo de Guinea, que habría de constituir la Guinea Ecuatorial Española.

Ya se señaló más arriba que la negociación tuvo, por parte de España, un claro protagonista diplomático, el Embajador en París, Fernando León y Castillo, que de la negociación obtuvo una remuneración, el marquesado del Muni. Él mismo parece al principio haberse resistido a pilotar la negociación, que estimaría poco gloriosa, del mismo modo que rehusó en su día llevar la de la paz de París, pero al fin se avino a los pasos del Tratado de 1900, que distó de ser inferior al marquesado que le valió. El Sahara que España recibió era una porción recortada cuidadosamente de las partes más valiosas de la región, como las salinas de Iyil y la región del Adrar. En la Guinea el recorte fue aún mayor, quedando la frontera occidental bien lejos del Río Ubangui al Este, como España solicitaba, y reducidos a 28.000 kilómetros cuadrados los 200.000 a que aspiraba.

El Tratado tuvo un patético epílogo. Cuando regresaba de Guinea el diplomático que fuera Comisario Regio al frente de la delegación española, seguramente abrumado por la responsabilidad contraída y decepcionado de sus resultados, tomó la fatal decisión de acabar con su vida, pegándose un tiro a bordo del buque que lo transportaba a España. Se llamaba Pedro Jover Tovar y había desempeñado anteriormente diversos puestos diplomáticos ⁷⁰⁵.

Para la diplomacia francesa, que territorialmente salió ganadora del acuerdo, representaba éste un modo de mostrar la amistad que manifestaba profesar respecto de su vecino español desde los tratos de París de 1898. Para la española, era una tímida manera de exhibir una modesta política exterior.

En efecto, cerrados los caminos de las alianzas europea y liquidado el secular Imperio ultraoceánico que había sido escenario de poder y síntoma de capacidad internacional, a España le quedaba –como acaba de decirse–abierto el panorama mediterráneo, en el que figuraban dos vecinos, Francia al Norte y Marruecos al Sur, en un ámbito de intereses o de posibilidades ⁷⁰⁶.

⁷⁰⁵ Había ingresado en la Carrera como Agregado en Bruselas en 1875. Desempeñó después diversos puestos en Londres, Tánger y Lima. Fue Gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio. Sus datos figuran en la *Guía Diplomática de España* de 1898 y en las *Guías de Forasteros* de aquellos años. En su expediente personal (AHMAE, sección de Personal leg^o 142, exp. 6990) consta que de la Legación en Lima (acreditada también en Quito y Sucre) pasó en 1899 como Secretario a la embajada en Londres. El 22 de mayo de 1901 estaba destinado como Primer Secretario a la Legación de Pekín pero inmediatamente fue nombrado “Comisario Regio Presidente de la Comisión para delimitar las posesiones españolas y francesas en el África Occidental” (27 de mayo de 1901). Ahí termina su expediente.

⁷⁰⁶ Sobre todo ello puede verse Gonzalo de REPARAZ, *Política de España en África*, Barcelona,

A otro diplomático español correspondió desempeñar en ello un papel significativo. Fue Emilio de Ojeda y Perpiñán. Como ya se mencionó, venía ejerciendo desde 1894 el puesto de representante de España ante el Sultán de Marruecos, en calidad de Ministro en Tánger.

Por su conocimiento de la región y de las posibilidades que el vecino sultanato podía tener en las relaciones exteriores de España, Ojeda hubiera podido ejercer un cierto predominio español en la diplomacia extranjera acreditada en Tánger, por la proximidad y obvio influjo de España y por su calidad de Decano del Cuerpo. Disfrutaba Tánger de *status* internacional. No se llegó a tanto, seguramente por la timidez del Gobierno español a actuar en una zona particularmente sensible y en unas relaciones internacionales frecuentemente dotadas de una tendencia a la tensión.

En todo caso, para el Gobierno de Madrid, los asuntos marroquíes se mostraban ya como una palanca de acción internacional a la vez que como un incentivo de carácter bilateral con el Sultanato. A ello respondió la iniciativa tomada en Madrid en abril de 1900 de mandar a Ojeda a Marrakech ante el Sultán Abdelaziz con el carácter de Embajador Extraordinario. Uno de sus cometidos era instrumentalizar el acuerdo fijado en el artículo VIII del Tratado de paz hispanomarroquí de 1860, referente al establecimiento de un punto de soberanía española en Santa Cruz de Mar Pequeña, localizado en Ifni. Otros se referían a cuestiones de límites con las plazas españolas de soberanía. Y también a las posibilidades de que Marruecos se convirtiese en “campo de las encontradas aspiraciones de pueblos poderosos” y “lugar de contienda de las principales potencias donde se decida la suerte de la política universal”⁷⁰⁷.

Parece como si, acaso por el espejismo de la cercanía, se pensase en Madrid que Marruecos podría ser la palestra de la lucha de ambiciones de las potencias europeas. Notable es que en Madrid se imaginase que terminaría habiendo un punto de encontronazo de las potencias que desatase una conflagración de caracteres universales. Así habría de ser, en efecto, en 1914, pero el destino quiso que no fuese Marruecos, sino el por entonces inimaginable Sarajewo.

1907, así como Tomás GARCÍA FIGUERAS, *África en la acción española*, Madrid, Inst.de Estudios africanos, 1949. La obra de José María de AREILZA y Fernando María CASTIELLA, *Reivindicaciones de España*, Madrid, Inst.de Estudios políticos, 1941, ofrece amplios datos, provistos por supuesto, de su espíritu reivindicativo, como su título indica. *Vide* también J. RUBIO, *El tránsito...*, II, pp. 811 ss. y los estudios de Urbano MARTÍNEZ CARRERAS.

⁷⁰⁷ Esas frases se contienen en las instrucciones impartidas a Ojeda el 2 de abril de 1900, oportunamente hechas accesibles por la publicación tanto de la instrucción como de documentos diplomáticos coetáneos en sendos apéndices de la obra de J.RUBIO *El tránsito...*, II, pp. 1291 ss.

La gestión de Ojeda en Marrakesch se centró por último en el plan español de permuta de Ifni por la costa de Tarfaya. Las gestiones que para conseguir el beneplácito de las potencias se encargaron a los embajadores españoles en Londres, Duque de Mandas, en Berlín, Méndez Vigo, y en París, León y Castillo, resultaron infructuosas ⁷⁰⁸. La apertura de una “cuestión de Marruecos” y sus difícilmente predecibles consecuencias, despertaba en todas partes recelos y cautelas. Sin embargo, en la política exterior española de entonces (1901-2), las perspectivas de acuerdo con Francia sobre la situación marroquí, se estaban iniciando, en busca de alcanzar nuevos resultados.

Lo que sí está claro es que, pese a todo, los embajadores españoles de esos meses tuvieron tarea que cumplir. León y Castillo, Méndez de Vigo, Ojeda Perpiñán, el Duque de Mandas, el de Arcos, o el de Vistahermosa, recibieron instrucciones que a veces recuerdan las de mejores épocas de la Diplomacia española, para realizar frente a los Gobiernos ante los que se hallaban acreditados ⁷⁰⁹ unas gestiones que estaban regidas por miras de política exterior, acaso –bien es verdad– merecedoras de mejor fortuna.

Como secuelas de la nueva situación surgida tras el escalabro del Noventa y Ocho, todo ello consistió en un intento por salvar restos del naufragio, por salir de un penoso marasmo, por prevenir males mayores o por exhibir una nueva capacidad, si bien poco amparada en realidades. El umbral del siglo no era propicio para la Diplomacia española, pero no dejó ésta por ello de mostrar voluntad y esfuerzo.

El colofón de todo ello pudo haber sido un intento favorable, pero en intento quedó. Siempre con la mirada puesta en Marruecos, donde París y Madrid veían una base de entendimiento a costa del Sultanato, León y Castillo proponía la tesis de que la cuestión marroquí, si entraba en el interés de las potencias, sería resuelta de un modo o de otro, es decir de acuerdo o no con los intereses españoles, por lo que urgía tomar decisiones ⁷¹⁰. El asunto no era tan inocuo y requería sondeos de diplomacia. El interés de las potencias podía tornarse en muy peligrosa amenaza para España si ésta por propia cuenta actuaba de acuerdo con Francia.

⁷⁰⁸ En ello se sigue la aportación de la citada obra de RUBIO, II, pp.872 ss.

⁷⁰⁹ En París, Berlín, Marrakesch Londres, Washington, San Petersburgo. Se podría añadir a Alejandro Pidal, en el Vaticano, afectado por los debates causados por la Ley de Asociaciones religiosas.

⁷¹⁰ En la revista madrileña *La Lectura* se publicó en agosto de 1901 un artículo anónimo, pero de pluma de Silvela, titulado “La cuestión de Marruecos”, destinado a reclamar del Gobierno una acción en la zona. Es fácilmente deducible que la opinión del Embajador León y Castillo hubiera influido en la decisión del autor para publicar el artículo.

En todo caso, convencido al fin el Gobierno de Sagasta, se iniciaron tratos en París por León y Castillo con el Ministro francés Delcassé sobre la base de un acuerdo de reparto territorial, que ha merecido de la historiografía el desconsolador título de *nonato Convenio de 1902*. En efecto, el Convenio, que reservaba a España una franja de influencia en el Marruecos septentrional que comprendía la ciudad de Fez en el centro y la costa de Arcila, en el Oeste, no llegó a firmarse⁷¹¹. La cuestión volvería a suscitarse. La “cuestión de Marruecos” estaba abierta.

UN ATENTADO EN EL EXTREMO ORIENTE

En el Extremo Oriente, donde España hubo de someterse al despojo de las Islas Filipinas, tendría que enfrentarse a una compleja hostilidad diplomática, combinada con las ambiciones imperialistas de los Estados Unidos de Norteamérica. Allí, “la Diplomacia española no tuvo que habérselas con poderes autóctonos, sino con franceses, con británicos, con alemanes, que habían tendido hasta allí los poderosos hilos de sus intereses, respaldados con barcos y cañones, defendidos con experimentados diplomáticos”⁷¹². Fue un juego en el tablero diplomático, en el que a España tocó perder.

Conocido es el desbaratamiento sucesivo de las posesiones residuales de España en el Pacífico⁷¹³. Sus partes fueron la cesión de Guam a USA por el Tratado de París de 10 de diciembre de 1898 y la venta de las Marianas, Carolinas y Palaos a Alemania⁷¹⁴ por 25 millones de pesetas, por el Tratado de 12 de febrero confirmado el 30 de junio de 1899⁷¹⁵.

⁷¹¹ Acerca de esa no firma y sobre las causas y responsabilidad en ella de los Gobiernos liberal de Sagasta y conservador de Silvela, en 1902, es decir en un tiempo que cae dentro de la posterior atapa de la Historia, el reinado pleno de Alfonso XIII, se tratará en el siguiente volumen, que se ocupará de ese tiempo.

⁷¹² JOVER ZAMORA, José María, prólogo a Agustín RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Política naval de la Restauración (1875-1898)*, Madrid, 1898, p.22.

⁷¹³ En 1894, el crucero “Juan de Austria”, al mando del capitán de fragata José Padriña, visitó la costa de China. En 1895, con motivo de la guerra chino-japonesa, se mandó a Hong-Kong una misión naval al mando del teniente de navío Francisco Antón Vázquez para recoger información. Por el Tratado de 2 de enero de 1897, España había renunciado al régimen de capitulaciones con el Japón.

⁷¹⁴ Los alemanes proponían también la compra de Fernando Poo o de una de las Islas Canarias (!), lo que naturalmente el Gobierno español no aceptó. *Vide* sobre ello p.ej. Rosario de la TORRE, *Inglaterra y España en 1898*, p. 247. Todo ello da idea del despojo y del revés diplomático sufridos por España en aquellos meses.

⁷¹⁵ J. LÓPEZ OLIVÁN, *Repertorio diplomático español*, Madrid, CSIC, 1944, pp. 215 s. Ver fuentes y bibliografía en Belén POZUELO MASCARACHE, “Introducción al estudio de las Islas Marianas durante el siglo XIX en las fuentes españolas”, en *El Extremo Oriente Ibérico*.

Las miras de las potencias europeas apuntaban a España ante aquel penoso desbaratamiento ⁷¹⁶.

Mas el Extremo Oriente estaba por entonces padeciendo, en sus partes y en su conjunto, toda suerte de otros males y otros aventurescos incidentes. El *soft belly* del declinante Imperio Chino despertaba ambiciones de las potencias, tanto de las limítrofes (Rusia y Japón), como de las europeas. Los diversos modos de abuso y exacción cometidos por ellas contra el viejo y bamboleante coloso se venían produciendo desde las infaustas “guerras del opio”. La Guerra chino-japonesa, concluyó con la apabullante derrota china consumada por el Tratado de Shimonoseki de 23 de septiembre de 1895. En el curso de los años, las potencias habían obtenido una serie de forzosas “concesiones” en territorio chino, que consolidaban su poder y disminuían el del Imperio ⁷¹⁷.

Ello había desembocado en dos males simultáneos: la decadencia interior de poder del gobierno imperial de la dinastía manchú y la explosión de una brutal insurrección dirigida contra él, pero también contra la presencia de los extranjeros en el territorio chino. Ello había, pues, de afectar negativa y peligrosamente a ambos sectores, el imperial chino y las potencias foráneas.

La insurrección, que desde 1899 pronto alcanzó inequívocos y atroces caracteres de Revolución, se extendió velozmente por el territorio del Imperio, arrastrando consigo una ola horrenda de atentados contra los extranjeros, especialmente misioneros y comerciantes europeos, pero también contra la aterrorizada población china cristianizada.

Los revolucionarios actuaban bajo el nombre de “los virtuosos que pelean con sus puños”, en chino Yihe-tuang, que pronto se tradujo al inglés simplemente como los *Boxers*”. Sus espantosos actos de barbarie contra la población cristiana y foránea despertó pronto el horror y la indignación de los gobiernos, cuyos súbditos eran objeto de tales crímenes. Inútiles eran, por supuesto, las protestas diplomáticas dirigidas al Gobierno imperial que, o bien veía con mal disimulada satisfacción aquella reacción xenófoba, o bien era incapaz de reprimirla ⁷¹⁸.

Investigaciones históricas. Metodología y estado de la cuestión, Madrid, AEI, 1989, pp. 223-230. (ed. Francisco de SOLANO, Florentino RODAO y Luis E. TOGORES). De la misma: “el final de la presencia española en las Islas Marianas”, en *España y el Pacífico*, Madrid, AEI, 1989, pp. 171-180.

⁷¹⁶ *Íd.* también LA TORRE DEL RÍO Rosario de, “En torno al 98. Ingleses y españoles en el Pacífico”, en Juan Bta. VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp. 211-222.

⁷¹⁷ Alemania en Kiachow en la provincia de Shantung, Japón en Fukien frente a la adquirida isla de Formosa, Inglaterra en el Yangtse, Rusia en los ferrocarriles de Manchuria y Francia en Kuangtsen.

⁷¹⁸ Por supuesto, el movimiento es contemplado de bien otro modo por la historiografía oficial

Muerto el Emperador Hsien-feng, durante la minoridad de los emperadores Thong-Zhi (1861-75) y Kuang-hsi (1875-1908) había venido asumiendo el poder un Consejo de Regencia, que finalmente fue desposeído en 1898 por la Emperatriz consorte viuda, Tzu-hsi ⁷¹⁹, que se convirtió en la gobernante de China, durante un largo periodo y que, dado su carácter e influjo, ha llegado a ser un notabilísimo personaje de su país y de su tiempo, ocasionando no escasos testimonios de Historia y de ficción.

La necesaria, aunque como se ha dicho inoperante, reacción diplomática con el Gobierno de la Emperatriz, había de efectuarse por el normal cauce entre el Cuerpo Diplomático acreditado en Pekín, radicado (o más bien enclaustrado o recluso) en el llamado “Barrio de las legaciones” en la “Ciudad Prohibida”, y el Ministerio chino de Negocios Extranjeros, el *Tsungli-yamen*, al mando del Príncipe Tuan.

Las reclamaciones eran recibidas por el Gobierno Chino y respondidas por él con oficiosas y nada convincentes promesas de pronta intervención. Obvio era que o no quería o no podía intervenir contra un movimiento que, en buena parte, estaba dirigido contra el propio Gobierno imperial y que se empleaba con una fiereza que hacía ineficaz toda reacción.

El Cuerpo Diplomático acreditado en Pekín se componía a la sazón de las legaciones de los Imperios alemán, ruso, austrohúngaro y japonés, de los Reinos de Gran Bretaña, Italia, España, Bélgica y Países Bajos, de los Estados Unidos de América del Norte y de la República Francesa. Por antigüedad correspondía entonces el decanato al Ministro de España ⁷²⁰.

Era éste Don Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, un notable jurista ⁷²¹ canario ⁷²² de familia irlandesa de origen como sus apellidos repetidamente revelan, que ya había servido en la legación de Pekín como “joven de lenguas” en 1868 y desempeñado luego puestos diplomáticos (Atenas y

china que lo considera positivamente como una reacción ante los abusos cometidos por los extranjeros en China y una acción anticapitalista, a la vez dirigida contra la corrupta dinastía manchú.

⁷¹⁹ O bien Ci Xi, según la grafía moderna.

⁷²⁰ Los demás ministros eran Sir Claude McDonald (Inglaterra), Barón Ketteler (Alemania), Barón Czikkann von Wahlborn (Austria-Hungría), Barón Giers (Rusia), Marqués Salvago Raggi (Encargado de Negocios, Italia), Joostens (Bélgica), Knobel (Países Bajos), Nishi (Japón), Conger (USA) y Étienne Jean Marie Pichon (Francia).

⁷²¹ Había escrito unos Estudios sobre nacionalidad, naturalización y ciudadanía, publicados en Madrid en 1878.

⁷²² Nacido en la Orotava (Tenerife) el 13 de enero de 1847. Puede verse su expediente en el archº del MAE, Personal, legº 58, exp. 2448.

Bogotá), como aquí oportunamente ya se ha reseñado ⁷²³. Nombrado Ministro en China el 9 de diciembre de 1894 ⁷²⁴, había llegado a Pekín ⁷²⁵ el 20 de septiembre de 1895. Sucedió en el puesto a José Delavat y Aréas ⁷²⁶. A las órdenes del Ministro, componían la legación los secretarios José Llavería Herzberg ⁷²⁷, Juan Servert y Vest ⁷²⁸ y el intérprete Sr. Marzal ⁷²⁹. Se añadirían más tarde los secretarios Francisco Soliveres y Niera (el 25 de marzo de 1896) y Luis Valera y Delavat, Marqués consorte de Villasinda e hijo de Don Juan Valera y también escritor ⁷³⁰ (el 2 de junio de 1900). En España como Ministro de China ⁷³¹ estaba nombrado Wu-Ting-fang, luego personaje próximo a la Emperatriz en la Corte manchú ⁷³².

Cólogan presentó credenciales al Emperador Kuang-hsi el 18 de octubre de 1895 ⁷³³. El decanato de Cólogan en Pekín lo condicionaba a regir los sucesos en el seno del Cuerpo Diplomático y en el Barrio de las legaciones ⁷³⁴. Ese barrio había sido consentido a regañadientes por el Gobierno imperial en 1860, por la presión militar francobritánica; se establecieron en primer lugar las legaciones de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, mientras el Gobierno chino “conservaba siempre la secreta esperanza de que llegase algún día, para él más próspero, en el que pudiese expulsarlas” ⁷³⁵.

⁷²³ *Vide supra* y *alibi*.

⁷²⁴ Cesó en Bogotá el 11 de mayo de 1895.

⁷²⁵ Pasando de camino por su natal Orotava. Acababa de regir la legación en Bogotá, como en otro lugar se refiere.

⁷²⁶ Éste había sido Ministro en Tokio (1885-88), en Río de Janeiro (1888-91), en Montevideo (1891) y en Pekín (1892-94). Se jubilaría en diciembre de 1899.

⁷²⁷ Que había ejercido como Encargado de Negocios *ad interim*. En 1895 pasaría al Ministerio en Madrid. De allí pasaría a Hispanoamérica, donde sería Ministro en Brasil en 1896/98.

⁷²⁸ Desde el 16 de enero de 1894. En 1897 pasaría al Ministerio en Madrid.

⁷²⁹ Juan de Licópolis Marzal ejercía como intérprete en China, Siam y Annam desde el 21 de junio de 1879.

⁷³⁰ *Vide alibi* sobre él y su carrera.

⁷³¹ Paseo de la Castellana 31. Antes en la calle de Velázquez 54, bajo su predecesor Yang-Yü

⁷³² Alguna referencia a él en Sterling SEAGRAVE, *Dragon Lady, The life and legend of the Last Empress of China*, New York, Vintage Books, 1992, pp.415 ss. La misión en Madrid contaba con un “Secretario europeo”, Isidoro Gordon.

⁷³³ *Vid.* citado expediente personal.

⁷³⁴ Debe verse CÓLOGAN Y GONZÁLEZ-MASSIEU, Jorge, “El papel de España en la Revolución de los Bóxers de 1900: un capítulo olvidado en la Historia de las relaciones diplomáticas”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 205 (2008), pp. 493-535, y RODAO GARCÍA, Florentino, “La sublevación Boxer y la presencia española en Extremo Oriente”, en Juan Bta. VILAR, *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, 1989, pp 223-245.

⁷³⁵ Escrito de Sinibaldo de Mas al Ministro de Estado a 21 de octubre de 1868 en su expediente personal (archº del MAE).

Por desgracia fue allí donde precisamente la situación se agudizó a términos de gravedad suma. De los enrevesados sucesos del Imperio Chino, fue dando cuenta Cólogan a Madrid en sus sucesivos despachos ⁷³⁶.

Cuando se dirigía al Ministerio imperial chino (el citado *Tsungli-ya-men*) para presentar una nueva reclamación, el Ministro de Alemania, Barón Ketteler, fue asesinado en plena calle en su palanquín el 17 de junio de 1900 ⁷³⁷. El horrendo hecho era presagio de inmediatos atentados.

El 25 de junio, el Ministerio de Estado en Madrid presentó una nota de protesta al Encargado de Negocios de China, confiando en que el Gobierno imperial restableciese el orden, pero haciendo ver que “es deber del Gobierno de España velar por cuantos medios estén a su alcance por la seguridad de su legación y de los intereses españoles entregados a la salvaguarda de la nación china y subsidiariamente a las acciones que los Gobiernos francés, ruso, inglés y alemán habrán de ejercitar si por desgracia fuere necesario”. Y se reiteraba “el propósito firme del Gobierno de España de defender, si necesario fuere, los derechos que le asisten en la forma que las circunstancias permitan o aconsejen” ⁷³⁸.

Pero, con el atentado al Ministro alemán, se había dado inicio a un verdadero asedio que las legaciones hubieron de sufrir durante veinticinco días de horror y guerra, defendiéndose con escasísimos medios y con personal entrega, permanentemente atacados por una guerrilla de *boxers* sin que el Gobierno imperial emplease más que palabras en su defensa o algún pintoresco e incongruente envío de víveres, mientras los habitantes de las legaciones se hallaban diariamente expuestos a inminente asalto y destrucción por aquellas hordas fanáticas ⁷³⁹. Varias legaciones, situadas algo apartadas del posible muro de defensa hubieron de ser abandonadas por sus ocupantes, luego arrasadas. La legación de España, situada en lugar céntrico, en la parte centro-meridional del barrio, entre el canal que lo cruzaba de norte a sur y la

⁷³⁶ Archº del MAE, Corr, legº 1448 y Pol., legº 2368. Resume los datos más importantes CÓLOGAN y GONZÁLEZ-MASSIEU, *loc.cit.*

⁷³⁷ Similar atentado se perpetró contra el canciller de la legación japonesa, Sugiyama.

⁷³⁸ En España se proyectó el envío de un buque de guerra, el «Carlos V», con mil hombres de infantería de marina (*La Ilustración Española y Americana*, año 1900, vol.II, p. 35).

⁷³⁹ El asedio se convirtió en una epopeya referida en varias descripciones. *Vide* por ejemplo Peter FLEMING, *The Siege at Peking*, New York, Harper & Brothers, 1959 y Oxford Univ.Press, 1983 y varias reimpressiones. Ofrece conveniente bibliografía. También sobre el reinado de la Emperatriz, *vid.* Sterling SEAGRAVE, *op.cit.*, pp. 340 ss. El desde luego sugestivo tema dio lugar a una conocida película cinematográfica, *55 días en Pekín*, a cargo de David Niven, Ava Gardner y Charlton Heston, en la que impera la ficción, como por parte española se señaló por Federico de OLIVÁN en su artículo del diario madrileño ABC el 9 de mayo de 1964.

legación japonesa, se libró de los daños que afligieron a otras sedes. En ella se refugiaron el Ministro de Francia, además enfermo de fiebres tifoideas ⁷⁴⁰ y el de Bélgica, particularmente amigo de Cologan ⁷⁴¹. Fue el Ministro inglés, Sir Charles MacDonald quien se erigió en Comandante General para dirigir la defensa del asedio. Por su parte, Cologan ⁷⁴², en todo caso, dejó testimonio de serenidad y apoyo en la defensa ⁷⁴³, que fue organizada por los asediados diplomáticos y el personal de sus misiones en un ambiente de suma peligrosidad, en la angustiosa espera de la llegada del cuerpo expedicionario ⁷⁴⁴.

En Europa se conocieron con espanto los sucesos y se trabaron relativamente pronto contactos entre los Gobiernos para preparar una expedición militar conjunta para liberar a las legaciones ⁷⁴⁵. Tuvo efecto ésta, formada

⁷⁴⁰ Lo refiere Pierre LOTI en la descripción de su viaje y estancia en *Pekín*, III, VII.

⁷⁴¹ “Perdió cuanto tenía en el incendio de su legación”, referirá más tarde Cologan (9-X-1900, archº del MAE, legº 1449).

⁷⁴² En Madrid se pensaba que había tenido que buscar refugio en la legación de Inglaterra. “Nuestro Ministro en China –se lee en *La Ilustración Española y Americana* de 8 de julio de 1900- no había sufrido daño alguno en su persona hasta el 25 del pasado mes de junio, según noticias recibidas por distinguidas personas de su familia residentes en Madrid, y de creer y de desear es que este ilustre diplomático haya encontrado seguro asilo en la legación de Inglaterra, donde, según los últimos telegramas, parece que se han refugiado todos los extranjeros residentes en Pekín”. En la misma página se publica un retrato de Cologan y una referencia a “los sucesos de Pekín”. También una fotografía de la fachada de la legación de España. *Vide* «*La Ilustración Española y Americana*», año 1900, tomo 2, numerosas fotografías e informaciones interesantes. Una sobrina nieta de Cologan, Dª Eladia Rato Salazar Cologan hizo amable donación de un retrato de Bernardo de Cologan a fin de que figurase en la galería de retratos de la embajada española en Pekín dispuesta por el diplomático Antonio Segura (más tarde Embajador en varios puestos del Extremo Oriente), según refiere el que fuera Embajador en Pekín en 1978, Felipe de la MORENA CALVET, en su libro *Deng Xiaoping y el comienzo de la China actual (recuerdos de un testigo)*, Madrid, Cuadernos del Laberinto, 2016, p. 195.

⁷⁴³ Coincidiendo, según él mismo refirió, con el belga Joostens, “con quien simpatiqué –relata- en ideas y juicios en las no poco graves decisiones que hubimos de tomar durante el sitio”. (Archº del MAE, legº 1449).

⁷⁴⁴ Una vez más, la versión china invierte los términos, como si los diplomáticos fuesen los atacantes: “los diplomáticos y guardias extranjeros de las legaciones en Beijing salieron en repetidas ocasiones buscando provocar y así asesinaron a varios habitantes chinos, lo que produjo indignación pública. El 20 de junio, los yihetuan y parte de las tropas imperiales rodearon las legaciones y se lanzaron sin temor al peligro sobre los invasores” (!). Sobran comentarios acerca de tales mentiras. (El mendaz texto en BAI SHOUY y otros, *Breve Historia de China desde la antigüedad hasta 1919*, Beijing, ediciones en lenguas extranjeras, 1984, p. 471).

⁷⁴⁵ Acerca de España, imagina frívolamente Melchor de Almagro San Martín: “Llegan noticias de que los boxers han atacado las legaciones de Pekín. La verdad es que aquí a nadie le importa un bledo eso. China está demasiado lejos y al buen señor de Cologan, nuestro ministro de Pekín, no le conocen ni en el Ministerio de Estado”. (Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de Occidente, 2ª ed., 1914, p.219). Por el contrario, consta que la prensa en España se ocupó de la grave situación en las legaciones de Pekín, no como “fantasías y cuentos”, sino como “hechos reales y positivos”. CÓLOGAN Y GONZÁLEZ-MASSIEU, *loc.cit.*, aporta y resume datos. Por ejemplo, en *La Época* se leyó el testimonio de un diplomático belga que aludió elogiosamente

por tropas alemanas, austríacas, inglesas, francesas, belgas, japonesas y estadounidenses, al mando del almirante británico Sir Edward Seymour.

Desembarcados los expedicionarios en la costa china y expugnados los fuertes que la defendían en Taku, fue laborioso al ejército aliado recorrer el camino hasta Pekín, que hubo de ser despejado palmo a palmo en guerra abierta contra los imperiales y los *yihetuan* y transportándose cuando se podía en la rudimentaria vía férrea china.

La odisea terminó cuando al fin los expedicionarios consiguieron romper la resistencia china y asaltar los muros de la ciudad tras los que los diplomáticos llevaban semanas defendiendo sus vidas. El 15 de agosto de 1900 concluyó el asedio que había durado aquellos veinticinco días de horrores. Habiendo entrado los expedicionarios en Pekín, no quedaba a la Corte manchú más recurso que la huída, cosa que efectuó en ruta hacia el Sudoeste, en penosa cabalgada, la Emperatriz Tzu-hsi, arrastrando consigo a su sobrino Emperador y a la parte de su séquito que pudiera ser transportada ⁷⁴⁶.

A continuación ⁷⁴⁷, procedía ya la negociación de un Tratado de paz que sellase la victoria aliada sobre la Corte manchú y en que ésta se viese forzada a las indemnizaciones y reparaciones correspondientes a aquel período de agresión a la inmunidad diplomática y a la seguridad de los extranjeros. Los tratos fueron llevados en la sede de la legación de España, como correspondía al decanato del Ministro español, Don Bernardo Jacinto de Cologan, y bajo su presidencia.

Li-Hung-chang, el experimentado Virrey de Cantón, fue el hábil negociador nombrado por la Emperatriz. Los aliados exigían el envío de misiones chinas de excusas a Berlín y a Tokio, monumentos expiatorios a las víctimas⁷⁴⁸, fortificación y garantías para el barrio de las legaciones, destrucción de los fuertes Taku en la costa, establecimiento de doce plazas con guarniciones aliadas para asegurar el camino a la costa y una reparación que alcanzaba los cuatrocientos cincuenta millones de *taeles* de plata (sesenta y siete millones y medio de libras esterlinas) en un plazo de treinta y nueve años. El

a Cologan (cit. *ibidem*, p. 524). Vid. también *La Ilustración Española y Americana*, 1900, II, p. 2. Parece que Cologan, que era un virtuoso del piano, hacía uso de él para paliar los sustos y padecimientos de él y de sus colegas durante el asedio. Lo mismo hacía el primer secretario alemán Von Bellow (SEAGRAVE, p. 351). Cologan llevó su afición hasta componer un vals durante el asedio (*La Ilustración Española y Americana*, loc. cit., p. 387).

⁷⁴⁶ Para las numerosas concubinas no hubo sitio en la comitiva.

⁷⁴⁷ Tras el inevitable saqueo que acabó por arruinar las bellezas acumuladas por siglos en los palacios imperiales de la Ciudad Prohibida.

⁷⁴⁸ Por los asesinatos del Ministro alemán Ketteler y del canciller japonés Sugiyama.

7 de septiembre de 1901 fue firmado el Tratado ⁷⁴⁹ en la legación de España, bajo Presidencia de Cóloman, como se ha dicho ⁷⁵⁰. Como consecuencia del protocolo de paz en Pekín, se produjo el regreso a la capital de la Emperatriz y su séquito ⁷⁵¹.

El 29 de septiembre dio cuenta Cóloman a Madrid de la marcha de los sucesos.

Se planteó entonces en Madrid suprimir la legación en China. En fecha tan temprana como el 4 de octubre de 1900 se cursaron a Cóloman instrucciones, a través del Cónsul en Shanghai, del siguiente tenor: “este Gobierno, para no inmiscuirse en cuestiones que dividen Potencias, acordó suprimir esa legación y desea salga VE pronto de Pekín, trasladándose a Takú, Tientsin o Shanghai, desde puede comunicar con España. Procure que edificio Legación sea ocupado por Ministro Extranjero o Estado Mayor fuerzas aliadas con objeto conservar propiedad” ⁷⁵². Se trató seguidamente de la eventual venta del edificio, lo que no llegó a hacerse. Con el paso del tiempo, se comunicó a Cóloman, en febrero de 1901 el aplazamiento de la decisión referente a la supresión del puesto ⁷⁵³.

Se negoció, al final, la distribución de condecoraciones por las legaciones ⁷⁵⁴.

Obtenida licencia, bien justamente merecida, Cóloman emprendió viaje a España. Hallándose de viaje de regreso a España de paso por París, el Ministerio de Estado encargó al Embajador allí por telegrama de 4 de diciembre de 1901, que lo felicitara “por su llegada a Europa, después de las penalidades sufridas en Pekín, donde tan alto puso el prestigio de España y de su carrera diplomática, dirigiendo con singular acierto como Decano las Conferencias internacionales que han dado por resultado el restablecimiento de la paz con el Celeste Imperio” ⁷⁵⁵. El Embajador en Francia León y Castillo comunicó haberlo hecho personalmente ⁷⁵⁶.

⁷⁴⁹ Ref. de fuentes en J. LÓPEZ OLIVÁN, *Repertorio diplomático español*, Madrid, CSIC, 1944, p. 225.

⁷⁵⁰ Por iniciativa de Cóloman, se tomó una fotografía en el comedor de la legación, de todos los plenipotenciarios, “para conservar el recuerdo de un hecho histórico” (así opina Cóloman en despacho de 19 de septiembre de 1901, archº del MAE, legajo 1449).

⁷⁵¹ Peter FLEMING, en su citado libro trae una vívida descripción del retorno a Pekín de la Emperatriz y de sus cautivadores gestos de saludo a la puerta de Chien Men.

⁷⁵² En archº del MAE, expediente personal de Cóloman.

⁷⁵³ Archº del MAE, legº 1449.

⁷⁵⁴ *Vid.* sobre ello los informes de Cóloman a Madrid, archº del MAE, legº 1449.

⁷⁵⁵ Firmado por el Ministro Almodóvar. *Vide* expediente personal de Cóloman en el archº del MAE.

⁷⁵⁶ Telegrama de 19 de diciembre. *Ibidem.*

Tres años después, restauradas las relaciones diplomáticas, presentaría credenciales a Alfonso XIII en Madrid el ministro de China Choueng-Pao-ki el 13 de enero de 1904 ⁷⁵⁷. Ya corresponde a otro período de nuestra Historia de la Diplomacia española.

Cólogan concluyó, pues, honrosamente su misión en China, reconocida su labor ⁷⁵⁸. El 2 de junio de 1902 fue nombrado para regir la legación en Egipto y posteriormente la ejercería en Marruecos, Lisboa, Washington y Méjico ⁷⁵⁹.

El fin de la Regencia

La Constitución de 1876 establecía en su artículo 66 que la mayoría de edad del soberano, que lo capacitaba para reinar estaba fijada en los dieciséis años. El joven monarca, Don Alfonso XIII los cumplía el 17 de mayo de 1902. En ese día, pues, terminaba sus funciones la Regencia, hasta entonces ejercida, también de acuerdo con los preceptos constitucionales, por la madre del monarca, Doña María Cristina de Habsburgo-Lorena, viuda del Rey Don Alfonso XII.

El período había estado marcado por la digna actitud de la Regente, las alternancias gubernamentales y por los graves sucesos que abrumaron su tiempo, en la nefasta circunstancia de 1898, que determinó toda una triste renuncia y una amarga experiencia nacional. La Diplomacia española padeció especialmente tal renuncia.

Ha parecido aquí conveniente estimar que con la mayoría de edad de Don Alfonso XIII resulte apropiado poner fin a la etapa décimonónica española, iniciada el 2 de mayo de 1808. En 1808 termina la época de la España ilustrada para iniciarse los conflictos del XIX. En 1902 se abre el nuevo siglo, con la mayor edad de un nuevo reinado y una serie de sucesos que merecerán una ulterior consideración.

⁷⁵⁷ Puede verse referencia en la sugestiva revista *Por esos mundos*, enero de 1904, p. 571, con fotografía.

⁷⁵⁸ Desde Colombia, donde había servido, “los viejos bogotanos comentaban con admiración la actitud heroica del Sr. Cologan y le presentaban a sus hijos como herencia modélica” (TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, Bernardo Jacinto de Cologan, p.132).

⁷⁵⁹ Cologan se jubilaría el 31 de diciembre de 1914 y fallecería en Madrid el 30 de julio de 1921.

EPÍLOGO

**LOS USOS Y LAS FORMAS DE
LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX**

I.Tradición y novedad en la Diplomacia del siglo XIX

En el anterior volumen de esta obra, se clausuró el siglo XVIII como una puerta que cierra la época ilustrada en el umbral de una época de turbaciones, la Revolución, contrapuesta, por sus componentes de violencia y caos, al orden ilustrado. Sin embargo, es indispensable apuntar que, por mucho que al comienzo de la llamada Edad Contemporánea se muestre como inconfundible hito el brusco paso de la Ilustración a la Revolución, ha de comprobarse también cómo en la centuria ilustrada se trazaron bases y se diseñaron premisas que habrían de mostrarse indispensables para el ulterior desarrollo de la función diplomática. Sobre todo en los últimos decenios del siglo XVIII se establecieron firmes fundamentos de su posterior ejercicio. Eso hace posible hablar de Tradición y Novedad como ingredientes del siglo XIX, entre los cuales transcurre su evolución.

No ciertamente en balde ni sin motivo se ha usado en este volumen el término “Entre Revolución y Reacción”. Entre ambos extremos fluyó en efecto el curso de la Historia del siglo XIX, eludiendo apenas los roces de ambos escollos de aquellas Scila y Caribdis que atormentaron las sucesivas décadas de la centuria. Diríase que las relaciones internacionales efectúan entonces un movimiento pendular con el que periódicamente avanzan (o retroceden) de uno a otro lado. El origen de las revoluciones se halla naturalmente en las producidas en el siglo anterior, es decir, la Norteamericana y la Francesa. Más tarde, sirvió de gozne para entrar en el siglo XIX lo que podríase llamar la eclosión napoleónica.

A partir de esa forma de revolución que fueron las guerras de independencia nacional, entre las cuales se sitúa desde luego la española de 1808, el péndulo se mueve hacia la Reacción de la Santa Alianza, represora de todo lo que amenazase subvertir el orden inaugurado por el Congreso de Viena en 1815. Sus principios son el equilibrio, el directorio de las potencias y la Restauración. En esa época, la Diplomacia tiende a ser “clásica”, elitista, dinástica, recupera usos del Antiguo Régimen y se asienta en modelos tradicionales. Priman las grandes figuras (Metternich, Talleyrand, Castlereagh, a la sombra de los monarcas absolutos). Las potencias se coordinan en el juego

multilateral de los Congresos, en que el directorio ejerce la batuta de la política internacional.

El péndulo se mueve luego hacia los estallidos revolucionarios de 1830 y 1848. Caen tronos, proliferan las Constituciones, pierden autoridad las autocracias, se ensayan modelos liberales. La Diplomacia se contagia de los caracteres intelectuales de la época romántica y participa de la agitación de los movimientos populares en Italia, en Alemania, en el Este europeo. Surgen y se consolidan en las antiguas Indias de la Monarquía hispana las independencias de nuevas Repúblicas.

Pero reaparecen luego las formas autoritarias. Las grandes potencias europeas robustecen sus políticas. Aparecen bloques hostiles que configuran alianzas armadas y fortalecen sus capacidades de acciones futuras. Nuevos imperialismos expanden sus tentáculos hacia inusitados horizontes. Los utensilios de las guerras sirven para consolidar proyectos de ambición. La Diplomacia ejercita sus medios en tales amenazadores escenarios exteriores, mientras en el interior, los Gobiernos vigorizan sus estructuras de poder.

A la par de ese escalonamiento de sucesos, la Diplomacia española recorrió asimismo su propia cronología de Revolución y Reacción. A la Guerra de la Independencia y al movimiento doceañista de Cádiz en 1812, sucedió la Restauración fernandina con sus tintes de represión. Al subsiguiente Trienio Liberal, nacido de una revolución, se opuso luego la década absolutista, a la que se opondría a su vez el régimen constitucional del largo reinado de Isabel II, en cuyo tiempo también se alternarían revueltas y contragolpes, explosiones de guerra civil, incluso algunos apagados ecos de las “tormentas del Cuarenta y Ocho”. El reinado isabelino acabó en revolución; el Sexenio que lo sucedió abundó en sacudidas entre una Monarquía extranjera y una República caótica, para concluir todo en una nueva Restauración, la alfonsina, en camino hacia el nuevo siglo.

A los rasgos, por así decir perennes de la Diplomacia de todos los tiempos, sometida a variantes formas temporales, pero invariable en sus básicos elementos (representatividad, procuración, protocolo, negociación, credencial, inmunidad), son aplicables algunos caracteres especiales propios del siglo XIX, que aquí se relata o analiza. Acaso estos rasgos peculiares, si se acierta aquí a describirlos, sean más expresivos o elocuentes que la pura narración de acontecimientos, cometidos o personajes, tal como hasta aquí se ha venido haciendo bajo anteriores epígrafes. En todo caso, la observación de los Usos y Formas de la Diplomacia española a lo largo de siglo tan movido podrán no carecer de utilidad para su conocimiento. Así se ha hecho en esta obra en todas las épocas y volúmenes y no sobrarán en el siglo XIX, corolario que

fue del elegante siglo ilustrado y puerta de acceso al cruel fautor de atroces conflagraciones que fue el XX.

De la Diplomacia, sirviendo sus cometidos en tiempos tan alterados, podrá decirse que, al moverse entre Revolución y Reacción, lo hizo entre Tradición y Novedad. Y seguramente ese esquema explicará bien las circunstanciales formas que adoptó en aquellos días, fiel a sus antiguas normas y, a la vez, plasmando en su actividad algunos modos propios diferenciados.

Ese frecuente y alternado zigzag de la Política del siglo tiene su eco en una especie de ordenada inestabilidad, si se consiente el oxímoron. Ordenada por constante, inestable por variada y desarreglada, sometida a los vaivenes de los sistemas políticos imperantes, que habían en el siglo XIX dejado atrás los inmovilismos absolutistas, para introducir las formas surgidas en las revoluciones liberales.

¿Influyeron esas nuevas concepciones en la habitual marcha de la Diplomacia? No se cometerá aquí el error de aludir a una supuesta *nueva Diplomacia*, cuya irrupción suele alegarse en cada paso del rumbo histórico de la Política. Pero tampoco puede omitirse el hecho de los cambios de que la Diplomacia del siglo XIX se fue revistiendo y que fueron mayores de los padecidos en los traspasos de otras anteriores edades.

II.Las representaciones diplomáticas

Las personas

Principal sustento de cualquier representación diplomática en todos los tiempos son evidentemente las personas llamadas a ejercerla. En el curso de la presente Historia de la Diplomacia española se les ha concedido la conveniente atención, al identificar sus caracteres. Dependieron éstos sobre todo de los orígenes estamentales, lo que aquí se ha llamado alguna vez las “canteras de extracción”. Si se enumeran las personas que a lo largo del siglo XIX encarnaron las jefaturas de misión diplomática, se advierte la repetición de un usual rasgo distintivo: la aristocracia de linaje, que fue desde siglos pasados el habitual vivero de la Carrera. Sólo que, si así continuó siendo al comienzo del siglo XIX, se fue atenuando en su transcurso para ir, muy poco a poco, por supuesto, cediendo paso a otros planteles. A la Nobleza de sangre, fue acomodándose lo que podría llamarse la Nobleza de la Política, de la que procedieron muchos embajadores, que acostumbraron a alternar ministerios en Madrid por embajadas en el extranjero. Puede entenderse que en ello se

muestre una tendencia a la *democratización*, término con el que se suelen expresar inconfesables y muy poco definidos dogmas de ideología política.

Cierto es, en todo caso, que comienza, en el conjunto del siglo, a mostrarse alguna innovación en cuanto al reclutamiento de las personas para ejercer las jefaturas de misión. Para las más importantes se mantiene un criterio, parecido al de pasadas épocas, es decir escoger a persona, digámoslo así, de *relumbrón*. Esto puede querer decir dos cosas: o bien un linajudo aristócrata, tal como había sido costumbre en anteriores centurias, o bien –más frecuentemente– un personaje de alta significación política, lo que, en el siglo XIX, imperando el régimen parlamentario democrático, quiere decir usualmente un hombre de partido, a menudo persona que ya hubiese desempeñado una o varias veces una cartera o incluso la presidencia en el Consejo de Ministros o estuviese pronto a desempeñarlas. Claro está que esto aumenta en alto grado el favoritismo, penosamente orientado hacia o desde la Política, lacra inevitablemente propia del sistema y que incidió negativamente sobre la Diplomacia del siglo. Importante era, por el contrario, como en su día apuntó García de León Pizarro, “no enviar a puestos delicados en la Diplomacia sino hombres expertos”¹.

Para embajadas o legaciones no inclusas en la media docena de importantes, sin embargo, se usa el modo de proveerlas con persona de carrera, que ha ascendido por el regular camino del escalafón a la cumbre profesional. Es decir, persona que ha ascendido por la escala de la profesión y también por la más implacable de los años. En sus *Memorias* menciona la Infanta Eulalia esa tiranía de la edad: “no se concebía en 1880 un Embajador sin pelo blanco y una banda cruzada sobre el pecho”².

Tales Jefes de Misión, escogidos por un procedimiento más acorde con los méritos y la justicia, desempeñaron usualmente en su carrera varias jefaturas, una tras otra, en sedes que se cubrían profesionalmente y que constituyen la amplia red de los puestos diplomáticos de España en el extranjero. Puede, en tales casos, seguirse con tranquilizadora normalidad el *curriculum* de embajadores y ministros plenipotenciarios, desde alguna modesta secretaría o encargaduría de negocios hasta la ansiada cúspide al frente de una representación.

Con ello se advierte ya la distinción, vigente desde entonces permanentemente, entre el Embajador “de carrera” y el Embajador “político”, a menudo calificado éste hoy día de *outsider*, por provenir de fuera de la profesión.

¹ *Memorias*, ed.cit., p. 203.

² Cit.por la edición de Barcelona, Juventud, 1958, p. 68.

Distinción ésta moderna, por cuanto depende de la existencia de la profesión. (Nótese que, antes de tal existencia, todos los embajadores eran *outsiders*, como designados por la mera voluntad del monarca o de quien en su nombre comandase el país). En el siglo XIX se los diferenciaba como “individuos del ramo”³ o bien “personas que no pertenezcan al cuadro diplomático”⁴.

Se dio, pues, un contraste entre la formación de una institucionalizada Carrera Diplomática y una irrupción en ella de una a menudo malhadada política que menoscabó sus servicios. En 1844 un conspicuo diplomático del siglo, Augusto Conte se hizo eco del descontento producido por tales desafortunados nombramientos. Y de él son estas reveladoras opiniones:

“Habíase formado un cuerpo de funcionarios que constituía lo que se ha llamado la Carrera Diplomática y este estado de cosas ha sobrevivido en parte a nuestras revoluciones y podría sin duda asegurarnos una buena representación del país en el extranjero, si por desgracia los llamados hombres políticos no hubieran invadido y ocupado casi exclusivamente los primeros puestos, sin más méritos a veces que los que han contraído en las miserables luchas de partidos, y si ciertos ministros, notablemente ligeros, no hubieran dado también en la flor de confiar las embajadas y legaciones a deudos y amigos suyos”⁵.

En diversos momentos de la época, se muestran en las opiniones de los diplomáticos, frecuentemente vertidas en páginas de sus *Memorias* o *Recuerdos*, no pocas ácidas expresiones de resentimientos, decepciones o enconos, por lo común envueltas en gráciles ironías de buena pluma, que esa nunca les falta a un León Pizarro, Juan Valera, Villaurrutia o Reynoso. A través del cristal del tiempo, tales expresiones que sirven más bien de información que de disgusto, se han convertido en fuente histórica, más o menos discutible, de los sucesos, desprovistas ya de antipatías o recelos personales. E incluso han dejado, muy a menudo, de ser creíbles⁶.

El gusto por la queja, que se revela con alguna frecuencia, seguramente no merece consideración a la hora de enjuiciar cometidos o vocaciones. El Duque de Villahermosa escribía a su mujer desde Lisboa en 1825: “Qué razón

³ RD de 1851.

⁴ RD de 1844.

⁵ Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, Madrid, Góngora, 1903, I, p. 202 s.

⁶ Por ejemplo, cuando Don Juan Valera se atreve a formular, sin duda en alguno de los en él frecuentes momentos de malhumor, el pensamiento del “odio y la rabia que por lo común Secretarios y Agregados profesan a los Jefes, sin que esto se pueda remediar” (carta a su esposa del 22 de diciembre de 1884 desde Washington, Juan VALERA, *Cartas a su mujer*; ed. de Cyrus De COSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 140).

tiene Infantado en no querer embajadas”⁷. Sin embargo, muchos ciertamente las apetecían. Se evocan tiempos del siglo anterior, por ejemplo las opiniones del Conde de Fuenclara, cuando en 1737 refiriéndose al cese del Conde de Montijo en su embajada, escribía: “¡Dichoso Montijo, que ha salido de la farándula de Embajadores, que realmente es más penosa de lo que se cree antes de probarlo!”⁸.

En varias de las anteriores páginas se han podido citar juicios o expresiones en las que los mismos diplomáticos daban forma a sus propios sentimientos, no pocos de desagrado o decepción, muchos de queja de su propia profesión. Nombramientos injustos, descalificaciones de méritos o incomodidades y lejanías, inherentes a la misma función. “Es ésta una de las espinas de nuestra carrera [el estar separado de la familia], la de vivir siempre con el corazón repartido y con una sorda nostalgia”, escribía en sus Memorias Augusto Conte⁹.

Perturbaciones o irregularidades, léanse conflictos, en nombramientos o relevos, o bien reales o imaginadas injusticias, clientelismos verdaderos o aducidos, ¿cuándo no los habrá habido en los cuerpos del Estado, sometidos a veces al albur de voluntades de individuos o de grupos, sobre todo cuando depende ello de la maraña politiquera? En otras épocas, los diplomáticos eran nombrados o destituidos por regia decisión o arbitrio de un magnate de la Corte. En el siglo XIX es más bien el indeseable juego de la política de los partidos, de las luchas por las actas de diputados, la búsqueda del favor de tal o cual personaje influyente lo que determina una designación aspirada. Y esto causó innumerables desaires, rencores, envidias más o menos declaradas, en múltiples sectores de la Administración. También seguramente en el estamento diplomático, pero en medida menor, al menos porque menor era el número de sus candidatos, si se les compara con el ingente aparato que bullía al amparo del sistema parlamentario, basado de por sí en la pugna política de las elecciones, basadas a su vez en la descarada competición de las ideas, que a menudo (o casi siempre) encubre la competición de las personas.

Un ejemplo en el que la mala práctica se confiesa paladinamente. Cuando en 1877/78 se planeó elevar el rango de la representación en Berlín de legación a embajada, como en su lugar se describió, el entonces Ministro Merry, pensando ya en cesar voluntariamente para dejar eventualmente paso a algún

⁷ Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, *Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825. Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa*, Madrid, Blass, 1920, p. 33.

⁸ Carta de Fuenclara a La Mina, desde Viena 13-VII-1737, AHN, E, leg^o 4141, *apud* SARRABLO, *op.cit.*, p. 299. *Vide* en volumen X de la presente obra, p. 383.

⁹ II, p. 529.

floripondio político para la nueva flamante embajada, hizo al Canciller alemán Bülow la siguiente confidencia:

“Expliqué, pues, a Mr de Bülow con detenimiento la preponderancia que aún tiene en España la política sobre la administración y el antiguo uso, de que aún no es dado prescindir, de reservar a los grandes personajes los altos puestos diplomáticos; las ambiciones que naturalmente producirá la creación de una gran embajada en el primer centro diplomático de Europa, los compromisos que esto pueda producir al Gobierno de S.M. y la obligación que a fuer de súbdito fiel de mi Soberano y de funcionario leal tenía yo, conociendo a fondo tal situación, de pedir que se prescindiese absolutamente de mi personalidad, contribuyendo así, en lo que alcanzo, a la realización de un hecho que envuelve una significación política tan conforme a mis convicciones y es como el coronamiento de los esfuerzos de tres años para estrechar, conforme a mis instrucciones, la amistad entre España y Alemania”¹⁰.

Otro rasgo hay que caracteriza la inestabilidad, antes mencionada, de la Diplomacia española de entonces, y es la continua movilidad de sus sujetos, traducida en permanentes cambios, inducidos, desde luego, por la inestabilidad de la propia política de gobiernos democráticos variables, sumisos al albur del parlamentarismo, propio de la época en España y fuera.

El Conde de Casa Valencia, aludiendo a su misión en Londres, mencionó “la absurda y perjudicial costumbre que teníamos en España y no existía en país alguno de Europa de cambiar las representaciones en el extranjero cuando en el poder entraba un nuevo ministerio”¹¹.

Augusto Conte alude a ello, refiriéndose a que “aquel tropel de diplomáticos cambiaba con mucha frecuencia, pues aunque no tanto como en España hay también ahora en las otras naciones una gran inestabilidad en nuestra carrera, y la Francia misma, cuyo Emperador se permitió una vez echarnos en cara este defecto, tuvo cinco embajadores en [Londres, en] los ocho años que yo estuve en aquel país”¹².

¹⁰ Despacho muy secreto nº 280 de 26 de diciembre de 1877. Todavía no se alcanzó por entonces el acuerdo de la elevación del rango a embajada, pero Bülow amablemente opuso dos dificultades: “la première c’est la possibilité de vous perdre”. La segunda eran los obstáculos presupuestarios. *Vide supra*. La elevación no se logró hasta 1887, pero ya Merry confiaba en dos premios que menciona: “una alta merced de SM. y que se reservaba para mí la legación de Viena”. La merced era el Condado de Benomar que obtuvo en 1878. El traslado no se efectuó y Merry siguió en Berlín y acabó, contra sus aprensiones, siendo allí Embajador en 1887, tras la elevación del rango.

¹¹ Cit. *apud Historia del Palacio de Santa Cruz* de Juan BERNIA, p. 155, nota.

¹² Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 410 s.

Precisamente Napoleón III, acaso divertido y sorprendido a la vez de los cambios en la embajada española, en la que se sucedía cada poco el mismo titular, Alejandro Mon, dijo a éste en la contestación a su discurso de despedida en las Tullerías el 31 de agosto de 1865: “Nunca he tenido más que motivos para felicitar me de los embajadores que han representado cerca de mí a la Reina de España; y si he sentido su cambio frecuente, por otra parte me he alegrado de la ocasión que se me ofrecía de conocer a los hombres distinguidos que honran a vuestro país”¹³.

Desde luego, no puede ignorarse que esos frecuentes cambios de titular en las embajadas fueron un endémico inconveniente para la continuidad en las tareas y en los propósitos.

Por desgracia, el clientelar favoritismo de los partidos políticos, propio de los sistemas democráticos, o el nepotismo de los gobernantes, propio de todos los sistemas, produjeron muy a menudo nombramientos inadecuados. A lo largo del siglo se muestran actos de favor o métodos arbitrarios de los nombramientos por “clientelismos” o “nepotismos” que constituyen “un factor muy elucidador para explicar la deficiente calidad de la Diplomacia, e incluso de la política exterior de España” en el siglo XIX¹⁴.

Efectivamente fue la partitocracia, lacra de los sistemas democráticos, también un inconveniente para esa calidad. “Los gobiernos constitucionales son gobiernos de partidos y aquel que no pertenece en cuerpo y alma a uno de ellos y no se somete a su disciplina, no puede nunca hacer carrera”¹⁵.

Los modos

No puede decirse que, en lo sustancial, hubiesen variado los modos diplomáticos en el siglo XIX. Variaciones accesorias hubo ciertamente, causadas por la evidente evolución de los tiempos, pero seguramente fue la función diplomática la menos propensa a alterar sus formas.

El primer gesto diplomático, por así decir, era (y es todavía hoy, pese a todos los cambios) la presentación de cartas credenciales ante el Jefe de Estado *ad quem*.

¹³ *Gaceta de Madrid*, 10 de septiembre de 1865.

¹⁴ Javier RUBIO, *El reinado de Alonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, MAE, Biblioteca Diplomática Española, 1998, p.130.

¹⁵ Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 261.

Los (abundantes) cambios de régimen que se produjeron en el siglo en España produjeron obvias alteraciones en las embajadas, sobre todo en el asunto de los reconocimientos de nuevo monarca. Así en la Guerra de la Independencia, con los dos bandos en pugna militar, pero también diplomática, y asimismo en la sucesión de Fernando VII o en las Guerras carlistas. Sin embargo, de una tan importante innovación como la caída de la Monarquía borbónica con el destronamiento de Isabel II tenemos prueba de no haber causado modificación en la presentación de credenciales. Tal sucedió en Londres, donde el nuevo Ministro que lo era de un nuevo régimen, el poeta Gabriel García de Tassara, refiere que en su presentación de credenciales ante la Reina Victoria en 1869 no hubo dudas. Incluso la Reina británica le manifestó interesarse por la nueva constitución, expresando el deseo de que fuera bien recibida por los españoles ¹⁶. Su sucesor Manuel Rancés, Marqués de Casa Laiglesia, presentó credenciales como Ministro el 19 de agosto de 1869 en Windsor (por cierto junto con el Embajador de Napoleón III). Entronizado en 1871 un nuevo monarca en España, Amadeo I, Rancés presentó nuevas cartas el 14 de febrero de 1871 ¹⁷. Sucedió al advenimiento al trono de Amadeo que se retrasaron las nuevas credenciales, creándose situaciones anómalas ¹⁸. Incluso cuando la sucesión regia era normal, era uso presentar nuevas credenciales a nombre del nuevo monarca ¹⁹.

No de otro modo que en pasados tiempos, la presentación de credenciales revestía un aparato ceremonial. Consistía en discursos a veces de una y otra parte y luego en una conversación más privada entre monarca y representante. Si en algo son memorables, será por alguna circunstancia singular o no prevista. Segismundo Moret, Embajador de Amadeo I en Inglaterra, presentó credenciales en Osborne, en la isla de Wight, con viaje de un tren especial y un barco el 30 de julio de 1872 ²⁰.

Los discursos seguían dando ocasión a circunstancias anecdóticas. Cuando el Duque de Osuna presentó sus cartas ante el Zar Alejandro II, refiere su subordinado Valera: “El Duque pronunció medio discurso como un hombre. Al otro medio se le trabó la lengua y no pudo ir delante” ²¹.

¹⁶ Vide referencia en José Pablo ALZINA, *Santiago en St James's. Acuarelas y anécdotas de embajadores de España en Londres*. Madrid, Palafox, 2001, p. 74 s.

¹⁷ Vide referencia *ibidem*.

¹⁸ Vide despacho reservado nº 68 de 1 de febrero de 1871 de Rancés desde Londres. (Archº del MAE, Personal, exp. de Rancés).

¹⁹ Así se hizo en 1902, cuando Alfonso XIII llegó a la mayoría de edad, por más que ya fuera Rey desde antes de su nacimiento.

²⁰ Vide referencia en José Pablo ALZINA, *op.cit.*, p. 211.

²¹ Carta a su madre 16-XII-1856. ESPADAS, p.355.

En la presentación de credenciales de Alejandro Mon en Roma el 4 de abril de 1857, al dar cuenta de los hechos, refiere Mon los caracteres del acto en su despacho al Ministerio de Estado del día siguiente ²². Llevaba un discurso preparado para pronunciar ante el Santo Padre, pero no se le dio ocasión sino de decir unas palabras, sobre la base del discurso preparado, porque la puerta se cerró tras de sí y se encontró a solas con el Papa, “en una audiencia más particular que pública y que no prestaba a la forma en otros puntos observada”. Pero la incomodidad fue debida a su propia inadvertencia: el Secretario de Estado, Cardenal Antonelli, ya le había prevenido que no era uso que los Embajadores dirigieran al Papa ninguna alocución oficial.

Alguna vez sucedió que se omitiera el uso de credenciales. Cuando Labrador acudió a París en 1814 para negociar la paz, como Embajador Extraordinario, no llevaba cartas credenciales ni siquiera una carta de Fernando VII a Luis XVIII ²³. Sucedió otra vez que unas credenciales se perdieron por el camino, las de Rancés como Ministro de Amadeo I en Londres ²⁴.

Al término de la misión, era el momento de la presentación de recreden- ciales, documentos por los que cesaban en su misión los embajadores. Eran presentadas por el que partía o por el que lo reemplazaba. En ocasiones, como en su lugar se mencionó en el caso de una embajada de muy breve du- ración, llegaban a su destino casi a la vez credencial y recredencial. A veces en ella se exponían inapropiados motivos del cese ²⁵. Otras se evitaba que Embajador saliente y entrante se encontraran simultáneamente en la respecti- va presentación de recreden- ciales y credenciales si constaba alguna antipatía recíproca ²⁶.

En las Cortes orientales la ceremonia podía adoptar formas especiales de respeto al soberano, así ante los Emperadores de China ²⁷. Si bien lo usual

²² Vide en Arch^o del MAE, Madrid, Personal, leg^o158, expediente 8171.

²³ VILLAUERRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 70.

²⁴ Vide referencia en José Pablo ALZINA, *op.cit.* p. 75.

²⁵ En las de Camilo Gutiérrez de los Ríos para Londres en 1826, llevadas por su sucesor, se contaba lo mal que había sentido el clima londinense a su titular. José Pablo ALZINA, *op.cit.*, p. 53.

²⁶ Es el caso mencionado por José Pablo ALZINA acerca de los embajadores Emilio Alcalá-Galiano y Cipriano del Mazo en Londres en 1895. (*ibidem*, p. 77). Se les condujo separadamente, en el mismo tren a Windsor, pero en vagones diferentes para impedir el encuentro. Lo refiere en sus Memorias (cap.VIII) Francisco de Reynoso, que se hallaba presente. Alguna vez se incluyeron las recreden- ciales en las credenciales del sucesor, porque no se deseaba expresar elogios al cesante como solía hacerse en documento separado; así refiere también ALZINA (*ibidem*) acerca de las credenciales de Rascón, Embajador en Berlín, y de su predecesor Benomar, en 1888.

²⁷ En las instrucciones a José Heriberto García de Quevedo en Pekín se le advertía que se atuviera a lo que hiciesen los demás representantes europeos, a fin de “proceder conforme la dignidad nacional

era que el diplomático llevase cartas credenciales sólo para el soberano, se hacía excepción en el caso de Turquía, donde se llevaban asimismo para el Gran Visir ²⁸.

Credenciales y recredenciales son efectivamente los textos escritos por antonomasia en una embajada. Son los documentos solemnes de la misma. Pero los textos más usuales son los despachos que asiduamente envía el Embajador a la sede de su Ministerio, para informar. Es notorio que un deber de todo Embajador es bien conocer la realidad del país en que se halla. Muchas veces se ha señalado en esta obra. Un eximio diplomático historiador, Javier Rubio, precisamente experto en la época de este tomo, escribió. “En todo representante diplomático es una parte importante de su misión el poder evaluar, con alguna perspectiva y realismo, la situación política del país en que está acreditado” y “el tener un conocimiento medianamente perspicaz y ponderado de la personalidad de los gobernantes del momento” ²⁹.

La información en efecto es una básica tarea de una misión diplomática ³⁰. Ello mediante despachos y cartas.

Escribe sobre ello Augusto Conte:

“Esta costumbre de tratar los asuntos más importantes por medio de cartas no ha sido nunca tan general como en el siglo XIX, y debe atribuirse a la publicidad y más aún a la inestabilidad inherente al régimen representativo, porque tanto los Ministros de Estado como los representantes en el extranjero, temen por una parte que su correspondencia llegue a ser publicada en algún libro de esos llamados verdes o amarillos, según el color de su forro, y porque se estremecen de pensar que podrán caer algún día en poder de sus adversarios

lo exija y lo requieran las circunstancias de esta cuestión que es común a España con otras naciones de Europa, con las cuales se debe proceder de acuerdo”. Así se lee en el informe del Ministerio de Estado a 4 de septiembre de 1868. (Arch^o del MAE, Personal, expediente de su antecesor Sinibaldo de Mas). Era de opinión que los representantes entregasen las cartas de su mano “con tal que se arrodillen delante del Soberano”, lo que “viene a reducirse a una cuestión de etiqueta sin importancia material” (*ibidem*). Sin embargo de esa información, hay otra, probablemente más fidedigna, de Sinibaldo de Mas, por tanto tiempo Ministro de España en China, que refiere que “hasta el momento presente ningún enviado ni embajador haya podido ver el rostro del Emperador”. Escrito al Ministro de Estado, ya en Madrid a 21 de octubre de 1868 en su expediente personal (arch^o del MAE).

²⁸ *Ibidem*. Para China, se llevaban asimismo cartas para la Emperatriz Madre, efectiva y poderosa gobernante. En siglos anteriores, como se recordará, era usual ir provisto en las Cortes europeas de cartas para varios personajes.

²⁹ Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*, Madrid, MAE, 1998, p. 261.

³⁰ Junto con la representación del Estado y la protección de sus intereses y sus súbditos en el extranjero.

políticos. Para evitar ambos inconvenientes tratan unos y otros los asuntos con un estilo, por decirlo así, de ceremonia, en despachos que puedan publicarse, y se llevan sin escrúpulo a su casa las cartas que hayan enviado o recibido. La consecuencia de todo lo cual es que en ningún otro siglo habrá habido una contradicción más notable que en el pasado entre los documentos oficiales y la verdad de las cosas, y ninguno hará por eso más difícil la tarea de los venideros historiadores”.

Una vez, siendo Ministro en Lisboa, escribió Juan Valera en carta a Menéndez Pelayo, con el despectivo estilo de que usaba cuando se comparaba a los demás: “A mis oídos ha llegado que se quejan en el Ministerio de Estado de que les escribo pocos despachos. Tienen razón; estoy desidioso; nada hago de provecho. Pero cuando reflexiono en los despachos que escribirán Mazo³¹, Rancés³², Rascón³³ y Almina³⁴, casi no me arrepiento de mi desidia”³⁵.

Un caso de ignorancia o indocumentación se dio cuando en Madrid se convocó en febrero de 1880 por iniciativa de Cánovas la Conferencia acerca de las atribuciones de las potencias para ejercer la protección de súbditos en Marruecos. Carente la administración española de antecedentes que seguir, el nuevo Ministro de Estado, Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced, solicitó de la embajada en París datos sobre la práctica de anteriores similares eventos internacionales³⁶.

Trajo el fin del siglo XIX el paso a una era, cargada de novedades, si bien en el terreno político no se advertirían tal vez, en toda su carga, hasta decenios más tarde.

En el campo de la actividad diplomática, acaso lo más visible fuera el auge de las comunicaciones. Los ferrocarriles (camino de hierro se llamaban) habían acercado países y ciudades. Piénsese que, por dar un ejemplo, al comienzo del siglo un correo tardaba de París a Madrid (de Napoleón a su lugarteniente en España, Murat) casi siete días³⁷.

³¹ Ministro en Italia.

³² Ministro en Inglaterra.

³³ Ministro en Turquía.

³⁴ Melchor Sangro y Rueda, Conde de la Almina, Ministro en Suiza.

³⁵ *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.108 s. Carta de 19 de febrero de 1882.

³⁶ *Vide*, MOUSSET, Alberto, *La política exterior de España, 1873-1918*. Madrid, Excelsior, 1918, p. 27.

³⁷ Del 27 de marzo de 1808 al 3 de abril de madrugada. Cit *apud* Manuel IZQUIERDO HERNÁNDEZ, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Cultura Hispánica,

La correspondencia diplomática se multiplicó. Acerca del envío de despachos al Ministerio ironiza Villaurrutia. Se mandaban “cinco despachos, en el primero de los cuales se daba una noticia, que se ponía en duda en el segundo, se desmentía en el tercero, se consideraba en el cuarto muy probable y se confirmaba, por último en el quinto oficialmente. La difusión de las noticias telegráficas por medio de la prensa y la mayor rapidez de las comunicaciones postales no consentirían hoy perder el tiempo y gastar el papel en semejantes fruslerías”³⁸.

Efectivamente, la utilización de los telegramas facilitó desde luego las comunicaciones, aunque la rapidez tal vez sea un inconveniente para el sosiego y la calma que las decisiones diplomáticas a veces requieren³⁹. Y es verdad que los telegramas contradicen la medida de la Diplomacia bien aplicada⁴⁰ y además puede que tiendan a reducir la capacidad de decisión de los embajadores⁴¹.

Alguna vez un telegrama, hábilmente redactado y sin tiempo para dar ocasión a negociar un entendimiento, dio ocasión a una gravísima conflagración, la Guerra francoprusiana de 1870: el famoso telegrama de Ems.

Los textos escritos evolucionaron a fines del siglo. Desde la invención de la imprenta a fines del siglo XV, no había habido cambio sustancial en los modos de la escritura hasta fines del XIX, a causa de la invención de la máquina manual de escribir⁴². La primera “se introdujo durante el período en que presidió el Gobierno D.Francisco Silvela. Al recibirse, fue llevada a las habitaciones superiores para que el Rey pudiera examinarla”⁴³.

1963, p. 333.

³⁸ Palique diplomático, I, p.46.

³⁹ Los telegramas pueden tal vez contribuir a acelerar y agudizar las crisis. Así se ha señalado por un tratadista de Diplomacia que el famoso incidente Mason-Slidell de 1858 pudo ser resuelto en paz por no usarse aún telégrafo transoceánico entre Inglaterra y Estados Unidos. Fue el caso de dos prisioneros ingleses de la Guerra de Secesión, cuya devolución exigió el Gobierno británico. El Ministro inglés Lyons dijo que obró con cautela y sangre fría y sin forzar los plazos, con lo que dio tiempo a los americanos para superar los nerviosismos y devolver los prisioneros, evitando la escalada de la crisis. Así lo refiere un biógrafo de Lord Lyons, según el cual, el propio Lyons dijo años después que, “if there had been telegraphic communications across the Atlantic, it would have been imposible to avoid war” (JONES, *The British Diplomatic Service, 1815-1914*, p. 131).

⁴⁰ Edmund Hammond alegaba cuatro motivos: los telegramas no eran suficientemente explicativos, provocaban decisiones apresuradas, no daban motivaciones a los hechos y no se podían exponer ante el Parlamento, porque con ello se traicionaría el secreto de la cifra. (JONES, *op.cit.*, p. 123).

⁴¹ En 1861, el Comité Monckton-Milnes preveía ya que los embajadores acabarían siendo sustituidos por funcionarios que meramente cumplieren instrucciones concretas del *Foreign Office*. (*Ibidem*, p. 126). Piénsese en lo que ha sido el desarrollo ulterior de la Carrera.

⁴² El siguiente cambio se daría en el siglo XX con los ordenadores. ¿Qué otros cambios traerá sin duda el siglo XXI?

⁴³ BERNIA, *op.cit.*, p. 165.

En consecuencia, por Real Orden de 12 de febrero de 1900 (*Gaceta* del 19) se ordenó que en todas las oficinas del Estado, provinciales y municipales se admitieran cuantos documentos se presentaren escritos con máquina de escribir, “siendo más clara y fácil su lectura que muchos de los escritos a mano”. Desde entonces los despachos a máquina proliferaron como era de esperar ⁴⁴.

En 1898 todavía no se usaba el teléfono y las órdenes se impartían de viva voz ⁴⁵.

También el mundo festivo es un elemento afín a la Diplomacia, entendida como vistosa representación. No era el siglo XIX tan propenso como anteriores épocas al fastuoso derroche o a la presunción en el lujo. Con todo, precisamente en el siglo se dio un caso paradigmático para siempre, el del Duque de Osuna, perenne ejemplo de despilfarros sin cuento. Es tema bien conocido. Por ello no merecerían aquí descripción las ostentosas excentricidades del Duque de Osuna en Rusia: como se comentara que se había descubierto un raro ejemplar de zorro azul en Siberia, costeó una expedición para cazar uno y regalarlo al Zar, que hizo una capa a la Zarina. En una cena a la que llegó con retraso, se sentó en su capote de piel de marta cibelina y como se lo dejara al salir y un criado se lo advirtiera, respondió: “un Embajador de España no acostumbra a llevarse los asientos”. Como le gustase la corbata de alguien que le dijo haber comprado en París, envía a un criado en un tren especial para que le compre una igual. Tras un banquete que dio a los Zares, mandó tirar al Neva toda la vajilla de oro para que nadie comiera donde lo hicieron los soberanos ⁴⁶. Era difundida la noticia de que Osuna tenía siempre preparada la cena en cualquiera de sus numerosas residencias palaciegas en toda Europa, por si esa noche se le ocurría llegar de improviso. Dos fueron las consecuencias de sus dispendios: una, que Osuna se haya convertido en ejemplo de lujos desmedidos ⁴⁷. Otra, que consiguiera así dilapidar su fortuna⁴⁸.

⁴⁴ Parece que Merry del Val utilizó durante el conclave por vez primera en tal ocasión una máquina de escribir. (Josef OSWALD, “Raffaele Merry del Val, Staatssekretär Pius X (1903-1914)”, en *Die Aussenminister der Päpste*, Munich/Viena, Olzog, 1962, pp. 73-93 cf. p.82).

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ Pero esto se atribuye también al Conde de Tendilla en la Roma papal, en el Tíber, y lo de sentarse en su ferreruelo se atribuye a un Embajador de Carlos V en Turquía, en *El Embaxador* de VERA Y ZÚÑIGA, p.144. Tal vez Osuna se inspiró en ellas.

⁴⁷ Circuló sobre él una copla, obra del poeta diplomático Manuel del Palacio:

“Debe a Dios el nacimiento
Debe a sus padres los bienes,
De modo que es este Duque
Notable por lo que debe”.

⁴⁸ “Casó aquel Duque con una Princesa de Salm y fue Embajador en San Petersburgo, donde

Más divertido es el hecho de que, incluso en el Cádiz asediado por los franceses durante la Guerra de la Independencia, los diplomáticos tuvieran tiempo para festejos y no sólo el jolgorio famoso de “Con las bombas que tiran los gabachones / se hacen las gaditanas tirabuzones”. El Embajador inglés Wellesley “solía dar bailes”, “unos donde concurría la buena sociedad gaditana y la Grandeza de España y demás forasteros de alta categoría residentes en Cádiz, pero hubo de cesar en la costumbre por estar su casa muy expuesta a las granadas, porque, sabiendo dónde estaba, se recreaban los franceses por asestar allí sus tiros”. Pero también daba espectáculos para el “entretenimiento del pueblo todo, costeando fuegos artificiales, conciertos al aire libre y otras diversiones de clase parecida”⁴⁹.

El 30 de mayo de 1814, festividad de San Fernando, Fernán-Núñez, trasladado precipitadamente de Londres a París, ofreció un banquete en honor de Fernando VII. Ese mismo día Labrador rehusaba firmar el Tratado de Viena⁵⁰.

De su estancia en Madrid, cuenta León Pizarro en sus *Memorias* que solía ofrecer “grandes Academias de Música excelente, algunos bailes y reuniones frecuentes o sociedad de noche, donde concurría lo mejor de Madrid y del extranjero; y logré, sin mortificar a nadie, que el tono de mi casa fuese decoroso, sin fumar ni otras marcialidades del día”⁵¹. Pero de su estancia en Berlín recuerda: “En Berlín había mandado hacer en aquella fábrica una vajilla de porcelana para veinticuatro cubiertos; según mi carácter íntimamente nacional hice poner en los platos los trajes españoles, en las piezas grandes las antigüedades de España y en el ‘desert’ una flora hispana”. “Se ejecutó con el mayor primor”. Andando los años la regaló a la Reina⁵². Las bellas porcelanas europeas han sido siempre especial presea de los servicios de las embajadas en sus festines oficiales⁵³.

tanto él como su mujer se dieron tan buena maña que en poco tiempo disiparon todo su caudal, que era uno de los mayores de Europa” (CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 419 s).

⁴⁹ Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap.VIII, “Cómo se pasaba bien el tiempo en una ciudad sitiada”. cit.por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p.160 s.

⁵⁰ ANTÓN DEL OLMET, III, p. 221.

⁵¹ *Memorias*, p.319.

⁵² *Ib.*, p. 320.

⁵³ Años más tarde, se puso de moda la porcelana japonesa. VILLAURRUTIA refiere la siguiente anécdota de tiempos de su servicio en Washington, como Secretario del entonces Ministro Mauricio López Roberts: “Aquel año de 1872 vino a Washington, de paso para Europa, la primera gran embajada japonesa, que presidía Iwakura [...]. Con este motivo púsose de moda cuanto procedía del Japón y las vajillas de las diferentes fábricas de cerámica japonesa fueron adquiridas por los millonarios neoyorquinos. Aunque no figurara el Ministro español López Roberts en el número de ellos, no pudo sustraerse al general capricho y para estrenar la vajilla, que tenía en alta estima, dio

Parejo de las fiestas, fue en el siglo anterior el juego de sociedad, un medio a decir verdad poco honorable, de brillar, de divertirse y de arruinarse. Para el siglo XVIII, ya se citó el uso de los juegos de naipes, frecuentísimo medio de distracción en las Cortes: el *faraón* había sido el predominante ⁵⁴. En el siglo XIX fue aminorado, pero no del todo anulado ⁵⁵, como mero complemento de veladas.

Téngase, en todo caso, presente que los festejos ruidosos, las copiosas e indigestas cenas y las tediosas reuniones de sociedad son más un penoso sacrificio que se impone a los diplomáticos que un gozoso refrigerio para su mentido solaz.

¿Se debería decir algo sobre el atuendo? Puede citarse como precedente el hecho de que los oficiales de la Secretaría de Estado habían solicitado un uniforme ya en 1763, con respuesta afirmativa en 1766 ⁵⁶. Hubo una nueva solicitud en 1780 por parte de los que tuviesen título de Secretarios de Su Majestad *ad honorem*. Se resolvió por disposición de 22 de agosto de 1781 ⁵⁷.

Se autorizó a veces el uso de algún uniforme militar como fue el caso de Ignacio Jabat en 1809 ⁵⁸.

Tras la Guerra de la independencia y retorno de Fernando VII, el 16 de junio de 1814, se elevó en la Secretaría de Estado a su titular, Duque de San Carlos, un informe de proyectos de uniforme de los diplomáticos. El resultado fue el “Reglamento sobre el uniforme de los empleados en la Carrera Diplomática” de 17 de julio de 1814 ⁵⁹. En él se especifican los detalles de

una comida diplomática a la que invitó a su colega el representante del Mikado, Arinori Mori, y me encargó averiguase la impresión que en él produjera la oriental vajilla. Así lo hice y la respuesta del nipón no fue favorable. Díjome que la vajilla era una de tantas que para la exportación se fabricaban y, por consiguiente, muy ordinaria. Indignó a mi jefe esta respuesta y tuvo a su colega por más ordinario que la vajilla” (VILLARRUTIA, *Palique diplomático*, II, p. 37).

⁵⁴ *Vid.* volumen IX de esta obra.

⁵⁵ Cuenta VILLARRUTIA haber disfrutado de partida de cartas cuando los viajes reales hispano-portugueses pasando durante el viaje “la noche de claro jugando al whist con el ministro de Negocios Extranjeros Serpa Pimentel, muy aficionado, como la mayor parte de sus compatriotas,, a este juego diplomático, recomendado por Talleyrand, y hoy sustituido por el bridge” (*Palique diplomático*, I, p. 65).

⁵⁶ Informe elevado por Manuel de Roda al Marqués de Grimaldi en Aranjuez, a 10 de junio de ese año.

⁵⁷ Véase cuanto se ha dicho sobre el tema en el vol. IX de esta obra, acerca del siglo XVIII.

⁵⁸ “Un uniforme imaginario de capitán español”. ANTÓN DELOLMET, V, p 38.

⁵⁹ Puede verse en el Arch^o del MAE, Personal, fondo Navasqués, 6. *Vide* también AGS, E, leg^o 8176, Inglaterra, años 1814-15, correspondencia de Cevallos con San Carlos y Fernán Núñez, Catálogo XVII, p. 336.

los uniformes de gala y media gala de los embajadores ⁶⁰, de los ministros plenipotenciarios, de los ministros residentes, de los encargados de negocios, de los secretarios y oficiales de embajada y de los agregados.

En el Real Decreto de 1851, artículo 4º se prescribe que los diplomáticos no podrán usar más uniforme que el correspondiente a su categoría, lo que se reitera en los sucesivos.

En 1869 se adoptaron modelos para los uniformes de diplomáticos y cónsules sobre la base de gráficos de los bordados encargados a la litografía L.Péant, de la Carrera de San Jerónimo 13 y Atocha 67 de Madrid, el 26 de abril de 1869 ⁶¹. Consecuentemente, el Reglamento de 23 de julio de 1883, en su artículo 69, determina el “uso del uniforme de la Carrera “con arreglo al modelo aprobado”.

En alguna ocasión ironiza Augusto Conte que algún diplomático preguntó a un colega si para iniciar sus funciones en un país nuevo, debería hacerse un frac. Le contestó el otro que “para resolver esa grave cuestión era necesario saber en qué estado se hallaba el que poseía” ⁶².

Escribe una vez Juan Valera: “En cuanto al uniforme, me lo haré de lo más sencillo”. Iba a Nápoles como agregado sin sueldo, a las órdenes del Duque de Rivas en 1847 ⁶³.

Se resolvió por fin un modelo de uniforme, que se convirtió en reglamentario⁶⁴

Una curiosidad: cuando Francisco Solano López, hijo del Dictador Carlos Antonio, acudió a España (y a otros países europeos) como Ministro plenipotenciario del Paraguay para gestionar Tratados de reconocimiento, la Reina Isabel II le regaló un uniforme de Capitán General, con el que el propio Dictador se hizo retratar por un fotógrafo alemán en el que parece ser el único retrato auténtico que de él se conserva, en un medallón que poseyó su hija Rafaela López de Bedoya ⁶⁵.

⁶⁰ El de gala: casaca azul, chupa, vueltas y calzón de grana: la casaca y la chupa guarnecidas con bordado El distintivo del Embajador será dos bordados en la vuelta de la casaca. El de media gala: casaca, cuello y vuelta azul, calzón y chupa blanco. Los de los demás, correspondientemente más sencillos.

⁶¹ Archº del MAE, Personal, leg nº 3 , Fondo Navasqués.

⁶² Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, I, p. 219.

⁶³ Carta a su padre de 21 de enero de 1847, citada por BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida de Juan Valera*, p. 35).

⁶⁴ “Los empleados diplomáticos usarán el uniforme de la Carrera con arreglo al modelo aprobado y no podrán introducir ninguna modificación en las insignias, distintivo de su cargo” (Art. 68 del título X de la Ley *Orgánica* de 1900).

⁶⁵ Datos del libro de H. SÁNCHEZ QUELL, *La Diplomacia paraguaya de Mayo a Cerro-Cora*, Asunción Casa América, 1981, que reproduce el retrato en la portada.

Al referir una supuesta recepción en Palacio, Melchor Almagro San Martín escribe:

“en Palacio nos reunimos con el resto del personal diplomático perteneciente al Ministerio de Estado, y en la antecámara aguardamos nuestro turno para desfilar. Mi casaca muy nueva, de dorados insolentes, contrasta con la de los veteranos, que aparecen ya ennegrecidas, sea por el aire salino de las largas travesías marítimas, sea por el uso frecuente. Además la mía está limpia de cruces, mientras la de ellos es copioso muestrario de condecoraciones correspondientes a todos los países del mundo: relumbrante chatarra en la que figuran elefantes, leones, grifos, águilas caudales y sin caudal, pajarracos exóticos: todo un jardín zoológico, presidido por el sol ardiente de las grandes cruces tropicales”⁶⁶.

Las lenguas

Es algo más que un tópico decir que un instrumento indispensable de la Diplomacia de todos los tiempos es el manejo de las lenguas. En el siglo XIX la lengua diplomática fue indiscutiblemente el francés, que desde luego se presta por su sutileza, elegancia y riqueza de matices para el trato internacional y, como tal, fue universalmente aceptada.

Los monarcas lo hablaban generalmente, porque formaba parte de la educación de un soberano ⁶⁷. Tal fue el caso en España de Alfonso XII y Alfonso XIII y de la Reina regente María Cristina de Habsburgo. No así Isabel II, cuya educación ciertamente no fue modélica, y que parece no llegara nunca a hablar bien francés. De algunos monarcas extranjeros se sabe que hablaban bien español; es el caso de Luis Felipe I, Rey de los franceses, que lo hablaba sueltamente ⁶⁸.

Otros idiomas eran necesarios o útiles. Juan Valera, que hablaba bien fran-

⁶⁶ Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de occidente, 2ª ed.,1914, p. 70.

⁶⁷ Aunque a veces fuese lengua denostada. Federico Guillermo IV de Prusia la llamaba “die Sprache der Hypokrisie”. A pesar de ello, los diplomáticos prusianos la empleaban incluso en sus despachos a Berlín, hasta que Bismarck derogó la costumbre.

⁶⁸ El Ministro uruguayo en París y distinguido personaje de su Diplomacia, José Ellauri, refiere: El Rey, “omitiendo toda ceremonia y etiqueta, se me aproximó hablándome en castellano” Informe de París a 30 de noviembre de 1839. *Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ.por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1919, p. 5.

cés, tuvo que aprender con el tiempo inglés, en Washington, y alemán en Dresde. Cuando presentó credenciales en Kassel comenta de aquel soberano: “no habla palabra alguna inteligible, al menos en francés”. Y también: “habla poco, entre dientes y de una manera confusa, hasta cuando habla en alemán”⁶⁹. De Washington escribe que “sólo las señoritas, y de éstas una de cada diez que conozco, hablan francés o algo parecido al francés”. Por eso añade: “Tengo, pues, que hablar inglés a reventar, y me parece que voy a lograrlo; no reventar, sino hablar inglés bien pronto”⁷⁰. Tomaba clase y escribía a su hija Carmen «no lo digas a nadie porque a mi edad es ya ridículo ponerse a aprender nada»⁷¹. Decía de sí que tenía mal oído y ello dificultaba el aprendizaje: «siempre, aunque consiga hablar, tendré yo mala pronunciación, por culpa de mi oído»⁷². «Mi inglés -decía- es muy pícaro y dificultoso»⁷³. Pero dice: «a pesar de mi falta de habilidad para hablar la lengua del país, soy llamado, buscado y agasajado»⁷⁴.

Del alemán opina estando en Viena: «El alemán es difícilillo [...] aunque yo lo leo casi como en castellano y no hay palabra que no sepa y entienda leída»⁷⁵.

A la inversa, el general Woodford, Ministro de Estados Unidos en Madrid en 1898 y seguramente uno de los diplomáticos norteamericanos que más hayan tenido que ver con la política española, para mal desde luego, según actuó en vísperas de la catastrófica guerra de Cuba y Filipinas, no sabía castellano⁷⁶, lo que da idea de la selección del personal diplomático que usaban en Washington. Se admiró de lo bien que hablaban inglés la Reina Regente D^a María Cristina y Segismundo Moret⁷⁷.

⁶⁹ Despacho de 12 de diciembre de 1865, en su exp. personal.

⁷⁰ Juan VALERA, *Cartas a su mujer*, ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 115

⁷¹ *Ibidem*, nº 66.

⁷² C^a a su hijo Luis, 5-I-1884, *Cartas a sus hijos*, p.85.

⁷³ C^a a Carlos, 15-I-84, a bordo del *Cefalonia*, *ib.* p. 29.

⁷⁴ C^a a su hijo Luis, de Washington, 22-I-1885, *Cartas a sus hijos* p. 106.

⁷⁵ C^a a su hija Carmen, 2-IV-1893, *ibidem*, p.203.

⁷⁶ Ni francés. Ello complicó, a juicio del Embajador austriaco Dubsy, que de ello informó a Viena en su despacho nº 21 de 16 de febrero de 1898, la resolución del incidente Dupuy de Lôme: “der Umstand, dass Herr Gullón des Englischen nicht mächtig ist, Mr. Woodford aber kein Wort französisch spricht, und dessen Dolmetsch dieses Idiom auch nur unvollständig beherrscht, hat die Regelung des bedauerlichen Zwischenfalls Dupuy de Lôme unliebsam verwickelt”. Archivo de Viena (*Haus=, Hof= uns Staatsarchiv, Spanien, Politische Korrespondenz*), 49.

⁷⁷ Julián COMPANYS MONCLÚS, *España en 1898. Entre la Diplomacia y la guerra*, pp. 60, 61, 107 y 256.

No todos los diplomáticos fueron maestros en el manejo de lenguas extranjeras.

El Duque de Villahermosa, Embajador en París hizo leer su discurso ante la conferencia que allí se celebró el 31 de agosto de 1825 sobre ayuda financiera con diplomáticos extranjeros por el Ministro francés, porque confesó “la dificultad de explicarme fácilmente en una lengua que no poseo”⁷⁸.

Augusto Conte refiere que varios personajes, y Nicomedes Pastor Díaz, que fue su jefe en Turín, entre otros, sin saber francés “aceptaron destinos en la Diplomacia con aquella osadía propia de los hombres políticos”⁷⁹. El propio Conte, pues, actuó de *dragomán* con él en la Corte de Turín, hasta que don Nicomedes llegase, lo que hizo “pronto, a soltarse en la lengua de Thiers y Lamartine y, aunque conservó siempre un terrible acento gallego, supo al fin hacerse entender”⁸⁰.

Se daba, desde luego, un curioso fenómeno, el de los políticos españoles que hablaban la “lengua del emigrado”. Habiendo vivido en el extranjero en calidad de refugiado o emigrado político, caso frecuente a causa de los vaivenes de los gobiernos españoles en el siglo XIX y de su permanente juego de oposiciones, destierros y represalias, lograban aprender un rudimentario idioma en el país de acogida, que sin embargo nunca llegaron a dominar. Una anécdota, referida por el Marqués de Villaurrutia, referente a Francia, ilustra este asunto, cuando cuenta cómo el Presidente Férry le confesó no admirar a Castelar por lo mal que hablaba francés, a la vez que admiraba lo bien que Silvela lo hablaba, lo que éste explicó diciendo: “Castelar hablaba el francés del emigrado, mientras que yo soy nieto de emigrado, nacido en París”⁸¹.

Otro caso parecido, pero no de Francia sino de Inglaterra, es el de otro conspicuo político español, Istúriz. Javier Istúriz, pese a sus años de forzada emigración en Londres y, más tarde, de Ministro allí tres veces, hablaba mal el inglés. Conte refiere que como se le preguntara sobre ello, contestaba que no había tenido tiempo de aprenderlo porque allí sólo pensaba en volver a España. “Conocía muy bien el francés, y leía corrientemente el inglés, pero no hablaba este idioma como aquél, y manifestándole yo un día mi extrañeza por ello, en atención a que había estado emigrado en aquel país cerca

⁷⁸ Cita JOVER ZAMORA, José María, *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 220 a partir de AHN, E, leg^o 6275, 1.

⁷⁹ *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 128.

⁸⁰ *Ibidem*.p. 129.

⁸¹ VILLAURRUTIA, *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.17.

de diez años, me contestó una cosa muy filosófica y muy notable. ‘Querido mío –me dijo- es un error pensar que yo estuve aquí emigrado diez años, la verdad es que no lo estuve más que ocho días, porque cada semana esperaba una revolución en Madrid y vivía, por decirlo así, con la maleta hecha para marcharme a España’”⁸².

Sin embargo, el propio Istúriz refiere en uno de sus despachos a Madrid una extensa conversación que dijo haber mantenido en un viaje con Lord Palmerston. “En el viaje a Windsor nos encontramos casualmente Lord Palmerston y yo en el camino de hierro de Londres a Lough y durante el tránsito así como el tiempo que hemos permanecido en el castillo, hemos hablado expansivamente sobre diferentes materias”⁸³. En París, comenta Villaurrutia del General Serrano que hablaba, según él mismo admitía, el “francés de General español”, como Narváez, O’Donnell y otros muchos, lo que daba lugar a malentendidos⁸⁴.

Por el contrario su sucesor en París Manuel Silvela, que había nacido en París, hablaba el francés como lengua propia⁸⁵.

Seguramente con razón, pero también con sus cáusticos modos, Villaurrutia al referirse a Cipriano del Mazo menciona “su mala crianza y su mal francés”⁸⁶. También refiere que Montero Ríos, en la negociación con los americanos en París en 1898, no entendía el inglés, “que en mayor o menor grado hablábamos los demás”⁸⁷.

Francisco de Reynoso refiere en sus memorias que de los cuatro embajadores bajo los que sirvió en Londres, sólo dos hablaban la lengua del país, mientras que, según refiere, él mismo era curiosamente el único que hablaba buen castellano. El primer Secretario Zulueta había nacido en Inglaterra y

⁸² *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 416 s.

⁸³ Despacho de 10 de abril de 1847, *Copiadore de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms. 492, p. 127.

⁸⁴ *Paliqre diplomático*, II, p. 64. En otro lugar, Villaurrutia refiere: “temeroso [Serrano] de no entender o de que no le entendieran en los asuntos oficiales, hacia que yo le acompañara para *echar un capote* cuando iba a ver al Presidente del Consejo y Ministro de Negocios Extranjeros, que era M.Jules Ferry”. Y refiere que en una ocasión, como éste preguntara a Serrano algo de la política española, Serrano respondió: “*je ne sais pas le rumbe que prendront les choses*. Y como le pareciera, por la cara del Ministro, que no le había satisfecho la respuesta, me dijo: explíqueme Vd eso del rumbo, porque creo que no lo ha entendido”. (VILLAU RRUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 247 s).

⁸⁵ “Como nieto de emigrado”, decía él mismo. Su abuelo emigró a Francia con el Rey José. (vide VILLAU RRUTIA, *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p.,17).

⁸⁶ *Paliqre diplomático*, II, p. 86.

⁸⁷ *Ibidem*, I, p. 114 s.

hablaba español como un extranjero. El tercero, Osma, había nacido en los Estados Unidos y se había educado en Inglaterra. Un agregado, Du Bosc, también era inglés de nacimiento y de educación, además de haber sido voluntario británico ⁸⁸. Ninguno hablaba bien el castellano. Otro agregado era hijo del General carlista Ramón Cabrera y de su esposa inglesa; tanto su padre como él habían vivido exiliados en Inglaterra con el resultado de que Cabrera padre no hablaba inglés, pero su hijo no hablaba español.

Efectivamente, para algunos diplomáticos la dificultad no estribaba en no saber la lengua del país, sino en mal conocer la propia, dado el ambiente extranjero de su educación. En Viena donde sirvió como Secretario y como Encargado de Negocios, Camilo Gutiérrez de los Ríos, hijo natural de Fernán Núñez y que había vivido como educando o como prisionero en tierra extraña, hablaba español con dificultad y se valoraban por ello sus esfuerzos.

Otros habían comenzado su carrera como “Jóvenes de Lenguas” en distintas embajadas, como Juan del Castillo Carroz, que lo fue en las de La Haya (1790-91), Londres 1791-93) y Viena (1794), para pasar seguidamente a la Secretaría de Estado en Madrid ⁸⁹.

El tema de la educación como “Jóvenes de lenguas” aludía al muy importante mérito que era el manejo de las lenguas orientales para la Diplomacia.

En 1818 se resolvió crear dos plazas de dragomanes españoles ante la Sublime Puerta, funciones que desempeñaban extranjeros. Juan Jabat, Ministro en Constantinopla, lo había pedido por despacho de 10 de junio de 1814, señalando.

“cuán conveniente sería formar dragomanes nacionales, dándoles educación en España a algunas personas, cuyo principal estudio fuese el de los idiomas orientales, a fin de que, viniendo aquí de edad de 16 a 18 años, se perfeccionasen y aprehendiesen el turco, en términos de que siguiesen la escala de tercero a primer dragomán, privándoles de que se casen con hija de este país y proporcionándoles salida a los veinte años de haber servido en esta Legación a las plazas de los Consulados de Smirna, Alejandría, las Regencias Berberiscas y Reyno de Marruecos, porque no será poco sacrificio el de 20 años de Constantinopla, con peligro de la vida, particularmente por causa de la peste, el aspirar a otros destinos de menores riesgos y de mayor beneficio, y en los cuales también podrían ser más útiles al Estado que los que

⁸⁸ Luego iría a Estados Unidos como Secretario de la legación.

⁸⁹ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, Madrid, Mapfre, 2010, I, p. 671.

han ocupado hasta aquí dichos empleos sin conocimiento del país ni del idioma del Gobierno ante el cual son destinados”⁹⁰.

En consecuencia se fomentó la formación de varios personajes que habrían de ocupar puestos relevantes en la zona. Fueron los primeros (el 2 de agosto de 1818) los hermanos Souza (Gerardo y Bernardo) y Antonio López de Córdoba. El resultado fue excelente. Gerardo de Souza fue muchos años Ministro en Constantinopla, de 1847 a 1852 y de nuevo de 1854 a 1861. Su hermano Bernardo ocupó también por mucho tiempo el puesto de primer intérprete en dicha legación, y Antonio López de Córdoba fue Ministro en Constantinopla de 1833 a 1847. De ellos se ha tratado en páginas anteriores, en su lugar correspondiente⁹¹.

López de Córdoba, además de favorecer los descubrimientos arqueológicos en la zona, como en su lugar se describió, recomendó al Gran Visir y logró el nombramiento para Ministro del Imperio otomano en Madrid de su amigo y otrora discípulo Mehmet Fuad, que había estudiado en la misma institución que los citados españoles y había aprendido español. Dicho nombramiento en Madrid como Enviado diplomático del Sultán Abdul Mejid contribuyó a la ulterior brillante carrera de Fuad Efendi en la capital del Imperio turco como Visir y Miembro del Consejo Privado desde 1861. Hombre de cultura abierta a occidente, de talento y universal prestigio, guardó afecto a España. Fue, pues, un excelente servicio del ministro López de Córdoba, aprovechando para ello los recuerdos y conocimientos personales de su etapa formativa como intérprete⁹².

Otro caso elogiado es el del citado Gerardo de Souza, que comenzó su carrera en Turquía como *dragomán* o intérprete y conocedor de aquellas lenguas. “Poseía los idiomas más usuales del Oriente, especialmente el turco, y también los principales de Europa”⁹³. Luego serviría en Toscana, Santa Sede y Cerdeña, como se vio en sus lugares⁹⁴. Otro fue Felipe de Tavira y Acosta en Grecia y Turquía⁹⁵, o Sinibaldo de Mas al comienzo de su misión diplomática en el Imperio Chino.

⁹⁰ Archº del MAE, Personal leg 5. (disposiciones generales) Fondo Navasqués.

⁹¹ *Vide supra* en el reinado isabelino, Turquía, los informes de Sinibaldo de Mas.

⁹² Episodio descrito en 1867 por el diplomático Adolfo de MENTABERRY, en su sugestivo *Viaje a Oriente. De Madrid a Constantinopla*, cit. por la edición de 2007, Nausicaä, pp. 305 ss.

⁹³ Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 53.

⁹⁴ *Vide supra*.

⁹⁵ Archº del MAE, Personal, legº 235, exp. 13531.

También es notable la experiencia de Sinibaldo de Mas, enviado a Grecia a especializarse en aquella zona y que más tarde sería Ministro en China, como se ha referido en su momento ⁹⁶. Fue un sorprendente personaje, de universal cultura y de omnicomprendidos intereses, que empezaron a manifestarse por su afición a los idiomas menos comunes.

En junio de 1833 fue designado como agregado para pasar a la Academia Española de Roma, con el propósito de marchar luego al Oriente, a estudiar lenguas y costumbres de aquellos países y sacar dibujos de las antigüedades que en ellos existan.

Apareció por Atenas para aprender el griego; el Encargado de Negocios Montalvo lo estimó y dio cuenta a Madrid de sus méritos y de la prosecución de sus viajes hacia Alejandría de Egipto, luego todo el Oriente Medio y la India y hasta llegar a la región de dominio española. Es decir, las Islas Filipinas que le abrieron paso al Extremo Oriente.

Ya se indicó cómo se le concedió la condición de secretario de legación “en atención a los méritos, servicios y padecimientos en ocho años de útiles y penosos viajes”.

Pero en estas páginas tiene cabida por su ingreso en la Diplomacia y las funciones en ella que han sido oportunamente reseñadas en sus lugares, como convertido en experto en extremo Oriente y consecuentemente representante diplomático de España en el Imperio de China.

Pero por si ello no fuera ya suficiente para incluir su nombre en esta sección, ha de mencionarse que fue hombre de pluma, escritor de viajes, por supuesto, de valiosos comentarios sobre las tierras que visitó y aun de Música o de filología; se le atribuyen intentos de favorecer la creación de un idioma universal.

Como Jóvenes de lenguas empezaron sus carreras otros personajes que habrían de desempeñar puestos en el Extremo Oriente. Un caso es el de Bernardo Jacinto de Cologan, nombrado Joven de Lenguas en Atenas el 12 de noviembre de 1864 y luego en Pekín el 13 de febrero de 1868, donde con el tiempo sería Ministro, o Emilio de Ojeda en China y Macao en 1863-66; con los años volvería a China y Japón.

El citado Sinibaldo de Mas escribe una vez desde su legación en China: “Joven de lenguas era el título que se daba en época no muy lejana a todos

⁹⁶ En 16 de julio de 1847 se mandó abonar a Sinibaldo de Mas los 30.000 reales señalados para intérprete en la Legación de China, mientras el puesto no es estuviere desempeñado por persona elegida al efecto. Archº del MAE, Personal leg 5. Fondo Navasqués.

los dependientes de las embajadas, que ahora se llaman agregados diplomáticos". Y dice también que "se les llama jóvenes de lenguas, para que comprendan que tienen la obligación de aprender la lengua"⁹⁷.

Sinibaldo de Mas fue un experto en temas chinos y Cóllogan a su vez manifestó haber aprendido algo de la lengua⁹⁸.

Para el ingreso en la Carrera se exigió siempre, como ya se ha señalado, el conocimiento de lenguas, demostrado en los exámenes correspondientes. El último texto legal del período, el Reglamento de la Ley Orgánica de 1900, lo estableció, junto con las demás materias de examen⁹⁹, de modo específico: "el conocimiento de idiomas se demostrará leyendo, traduciendo, redactando y escribiendo al dictado el francés y los demás que el solicitando indique". Se exigía "escribir y hablar correctamente el francés y traducir además el inglés o el alemán"¹⁰⁰.

De antiguo existían además la Oficina Central de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Estado y el cuerpo de intérpretes en el extranjero para las embajadas, legaciones y consulados, que se regían por los preceptos de la Ley Orgánica y de su propio Reglamento.

Las sedes

Puesto que la Diplomacia se ejerce en muchos lugares, un elemento relevante es el de sus sedes, variadas y alejadas.

Por supuesto la más importante sede es la de la capital de su nación, Madrid. Comiéncese, pues, por ella. Un destacado hombre público, escritor y diplomático de la época, Antonio Alcalá Galiano, escribió lo siguiente:

"En los primeros años del presente siglo era Madrid un pueblo feísimo, con pocos monumentos de arquitectura, con horrible caserío y, aunque ya un tiempo limpio desde que, con harto trabajo y suma repugnancia de una parte crecida del vecindario, le hizo despojar de

⁹⁷ En su caso, la de China. "Y que deben esperar el ser nombrados algún día Secretarios intérpretes" (despacho desde Manila a 5 de abril de 1864, archº del MAE, Corr.China, legº 1445).

⁹⁸ Refiriendo una conversación con los ministros del *Tsungli Ya-men* (ministerio chino de Negocios Extranjeros), escribe: "acudí a lo poco que he aprendido de chino". Despacho nº 99 de 14 de diciembre de 1896.

⁹⁹ Geografía política y económica e Historia de España y Universal.

¹⁰⁰ Artículo 6º del título I de la Ley Orgánica de 1900.

la inmundicia que afeaba sus calles Carlos III, todavía distantísimo de verdadero aseo”¹⁰¹.

Como es sabido, durante la Guerra de la independencia, José Bonaparte emprendió reformas urbanísticas, consistentes en la demolición de muchos edificios para la apertura de plazas, lo que le valió el despectivo título de *Rey Plazuelas*. Décadas más tarde, bajo el reinado de Fernando VII y luego de Isabel II, se llevó a cabo una amplia y meritoria obra de engrandecimiento de la Villa y Corte. Ramón de Mesonero Romanos, siendo concejal, recomendó ambiciosas series de mejoras de su estructura vial, de la que él mismo, con comprensible autosatisfacción, da cuenta en sus *Memorias de un setentón*¹⁰². Cuando otro diplomático, Augusto Conte, volvió a Madrid en 1863 encontró la capital “más y más agrandada, con otro barrio nuevo, llamado de Argüelles y varios palacios de buen aspecto, los cuales le iban dando la apariencia de una hermosa capital”¹⁰³.

Procederá empezar por la sede del Ministerio de Estado en Madrid. Al principio del siglo, los ministerios o Secretarías de Estado y del despacho se hallaban sitas en el Palacio Real. Cuenta Mesonero Romanos que dichos ministerios “ocuparon, como antiguamente, la planta baja del palacio, equivalente a las *covachuelas* del primitivo Alcázar; esto es, Estado y Guerra, a la banda de Poniente; Marina y Gracia y Justicia, al Norte; y Hacienda, en el pabellón saliente de la plaza de mediodía”¹⁰⁴. Escribe Villaurrutia, que las habitó: “Ocupaba el Ministerio las habitaciones de la planta baja que dan sobre el Campo del Moro y aun algunas de la Plaza de la Armería”¹⁰⁵.

En una *Memoria del Sr. Don Mauricio Onís*¹⁰⁶ sobre las *Carreras Diplomática y Consular* elaborada en la Secretaría del Despacho a 21 de mayo de 1834 y elevada a Martínez de la Rosa¹⁰⁷, se lee lo siguiente:

¹⁰¹ Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap. III, cit. por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p. 46.

¹⁰² Vol. II, cap. XI, “Mejoras de Madrid”.

¹⁰³ CONTE, II, p. 519.

¹⁰⁴ *Memorias de un setentón*, I, cap. XI.

¹⁰⁵ *Palique diplomático*, I, p. 24.

¹⁰⁶ Mauricio Carlos de Onís presenta esta memoria modestamente, “creyendo tener cierta experiencia, en más de veintiocho años que llevo de servicio, y estando en las Secretarías se puede decir desde que tengo uso de razón”. Se mencionan las sugerencias de esta Memoria en varios lugares de esta obra.

¹⁰⁷ Se halla en el Arch^o del MAE, Personal antiguo, disposiciones colectivas, Fondo Navasqués, 7.

“En todos los países tiene por lo general cada ministerio su edificio, en que hay habitaciones para el Ministro, el Subsecretario y alguno que otro empleado, y por descontado están anchamente colocadas las secciones y demás correspondientes a cada Secretaría del Despacho. Los Augustos predecesores de S.M. tuvieron sin duda idea de que se hiciera aquí otro tanto cuando mandaron construir el palacio contiguo a Doña María de Aragón, con destino exclusivo para el Secretario de Estado del Despacho y su Secretaría. Posteriormente se le ha dado sin embargo otro uso. Quizás no faltaría otro edificio proporcionado, pues el local que en el día ocupa esta Secretaría en el palacio Real de S.M. es harto estrecho, y dándose mayor extensión a la misma, no es fácil pueda quedar convenientemente colocada en donde está. Para trabajar cosas delicadas y de cabeza no es lo mejor estar reunidos muchos individuos en una misma sala, aunque en distintas mesas”¹⁰⁸.

En el siglo XIX, las covachuelas ya no eran lugares de reunión y de visitas como fueron en tiempos de Godoy en la anterior centuria. La proximidad de la residencia real permitía encontrarse a personas de la Real familia en sus desplazamientos en el palacio. Una sociabilidad respetable pero seguramente grata relacionaba a los jóvenes secretarios bisoños con veteranos embajadores, en función en el Ministerio o de paso por la Corte. A mitad del trabajo tampoco faltaban meriendas o conversaciones, comentarios de sucesos europeos o encargos de repastos de expedientes¹⁰⁹.

En Madrid, la sede tardó en desprenderse de las covachuelas del Palacio Real.

Acabaría al fin por alegarse el consabido inconveniente que ha aquejado al servicio ministerial en diversas épocas: el espacio era demasiado reducido para acoger la creciente labor. El palacio se hacía pequeño (!). Se recurrió a otro alojamiento.

El escogido fue el inmueble de la antigua Cárcel de Villa; allí estuvo alojado en 1885 el Ministerio de Ultramar¹¹⁰, que se suprimió el 25 de abril de 1899. Y a ese edificio, destinado originariamente a Cárcel de Corte¹¹¹, fueron

¹⁰⁸ *Loc.cit.*, p 110 s).

¹⁰⁹ *Vid.* desde luego la amena descripción que ofrece Juan BERNIA en su *Historia del Palacio de Santa Cruz*, p.163: “los funcionarios tenían sus horas de oficina de dos a seis. Según antigua práctica, a mitad de la tarde [...] porteros y ordenanzas depositaban sobre las mesas cestos con panecillos o roscas para que los funcionarios reparasen sus fuerzas”

¹¹⁰ *Blanco y Negro* de 8 de octubre de 1898 sobre el Ministerio.

¹¹¹ Denominación que se suprimió en 1850.

trasladadas, desde su antigua ubicación en las covachuelas del Real Palacio, las dependencias del Ministerio de Estado en 1900 ¹¹², bajo los trabajos de un arquitecto, Abreu.

En el año del cambio de siglo, Melchor Almagro imagina y comenta:

“Nos hemos trasladado, desde las habitaciones que ocupábamos en el piso bajo del Palacio, a la antigua Cárcel de la Villa, en la plaza de Santa Cruz, que en lo sucesivo ostentará el título resonante de Ministerio de Estado. Nuestra antigua residencia se va a habilitar para morada de personas reales. Aunque ganamos en amplitud de local, es indudable que los diplomáticos perdemos en agradable contacto de cierta intimidad con la Familia Real. ¡Cuántas veces nos hemos tropezado de manos a boca con los Reyes, que entraban o salían de Palacio y nos saludaban con nuestros nombres propios!” ¹¹³.

Efectivamente, a menudo, “la presencia de Alfonso XII disolvía en más de una ocasión los *corrillos*. Cuando así ocurría, el monarca se excusaba con su peculiar gracejo, haciendo presente que lamentaba interrumpir el *trabajo*” ¹¹⁴

Por fin, en el nuevo edificio ya no volvería a darse el emotivo encuentro con el joven Alfonso XIII, todavía posible en los últimos años del siglo XIX cuando.

“se abrían las puertas de *Política* y el portero mayor anunciaba a viva voz la proximidad del Soberano. La labor se suspendía. Los funcionarios se ponían en pie. Y un adolescente saludaba con una ligera inclinación de cabeza, prosiguiendo luego, con sus acompañantes, por el corredor que conducía al *Campo del Moro*. Era el joven Rey en quien España cifraba sus esperanzas” ¹¹⁵.

Tales elegantes y atractivos encuentros dejaron de ser posibles a partir de 1900 como un signo de los tiempos que cambiaban. En el nuevo edificio se habría ganado espacio y perdido intimidad con la Corona. Desde ese momento, el Ministerio y el “Palacio de Santa Cruz”, así llamado por la vecina parroquia de ese nombre ¹¹⁶, acabaron por ser sinónimos. ¹¹⁷. Con semejantes

¹¹² La instalación se consumó el 1 de enero de 1901.

¹¹³ Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de occidente, 2ª ed., 1914, p.231 s.

¹¹⁴ BERNIA, *op.cit.*, p. 167.

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ La antigua fue derribada en 1868.

¹¹⁷ El antiguo edificio había sido construido en el siglo XVII por Juan Gómez de Mora en 1629, concluido por José de Villarreal bajo los cánones de la entonces vigente barroca arquitectura del

denominaciones de lugar, fuera de España, los Ministerios de Negocios extranjeros fueron ocupando sedes propias: el *Quai d'Orsay* en París, el *Palazzo della Consulta* en Roma, la *Ballhausplatz* en Viena, la *Wilhelmstrasse* en Berlín.¹¹⁸

LA SEDE ROMANA

En el extranjero, la sede más brillante y prestigiosa de las representaciones diplomáticas de España seguía siendo, por supuesto, el Palacio de España en Roma, residencia de la embajada de España ante la Santa Sede¹¹⁹, cuyos orígenes en el siglo XVII y ulteriores avatares se expusieron en anteriores volúmenes de esta obra¹²⁰.

Los franceses ocuparon el Palacio en 1808 y lo saquearon, desposeyéndolo de mobiliario y ornamentos. Recuperado por España en 1814, se hallaba en pésimas condiciones de abandono. Fue preciso tomar decisiones. Vargas Laguna propuso a Madrid alquilar otra residencia. Se adoptó al fin la resolución de restaurarlo. En ello intervinieron diversos artistas en una restauración que dio al palacio en lo sustancial la forma en que hoy se le conoce. Intervino el arquitecto Antonio Celles y los italianos Giuseppe y Giuliano Camporese. Entre esos artistas puede citarse al arquitecto Martín López Aguado y al pintor José Madrazo.

Refiere más tarde Augusto Conte:

“Es éste un caserón destartado, adquirido hace más de dos siglos por un Conde de Oñate, Embajador nuestro en Roma y después Virrey en Nápoles; pero aunque viejo y de mala arquitectura, tiene

Madrid de los Austrias y restaurado, en el mismo estilo, por Juan de Villanueva en 1791, después del incendio que afectó a todo el barrio. Puede verse la citada obra de Juan BERNIA, *Historia del Palacio de Santa Cruz, 1629-1950*, Madrid, Bass, 1949, y asimismo la de José Antonio de Urbina y Alfonso Quereizaeta, *Historia de los Palacios de Santa Cruz y de Viana*, Madrid, MAE, 1987.

¹¹⁸ No así todavía en América. Del Washington de 1872 escribe Villaurrutia que la Secretaría de Estado “se hallaba provisionalmente instalada en una modesta casa, muy apartada del centro de la ciudad” *Palique diplomático*, Madrid, Beltrán, 1928, II, p. 35.

¹¹⁹ Ocupa el nº 57 de la plaza que en su día merecería el nombre de la iglesia de la Trinità dei Monti y que hoy ha adoptado, gracias al palacio, el archifamoso nombre de *Piazza di Spagna*.

¹²⁰ Aparte la bibliografía citada en otros lugares, sobre el palacio puede verse *Embajadas de España y su historia* del Embajador Alfonso de la SERNA, con fotografías de Juan GYENES, Madrid, Espasa Calpe, 1989, pp. 37 ss ; Mariapia VECCHI, *Ambasciate estere a Roma*, Milán, SISAR., *Ambasciate e ambasciatori a Roma*, Milán, Bestetti & Tumminelli, 1927, ALTEA, Conde de, *Historia del Palacio de España en Roma*, Madrid, IMNASA, 1972.

cierta apariencia imponente y aquel prestigio que dan los años tanto a las personas como a las cosas”.

Parece que se quiso venderlo, escribe también Conte:

“me estremezco cada vez que oigo hablar del proyecto de venderlo para comprar otro más moderno. En mi concepto, convendría modificarle el día en que nos sobre dinero para ello, mas entre tanto sería vergonzoso abandonar un edificio que da nombre a la plaza más bella de Roma, con bastante envidia de las demás embajadas, y que recuerda tantas personas notables que la han habitado, empezando por Oñate y acabando por Azara y Martínez de la Rosa”.

Con el tiempo, al vetusto y restaurado edificio, le tocó vivir, durante la breve embajada de Alejandro Mon, un acontecimiento notabilísimo: la inauguración del monumento a la Inmaculada en la Plaza de España de Roma, frente al edificio de la embajada. Ya se ha descrito el solemne acto en páginas anteriores. El propio Pontífice Pío IX decidió honrar la inauguración con su presencia, el 8 de diciembre de 1857. Mon comunicó a Madrid que había procedido a acondicionar debidamente el edificio, con tiempo cortísimo y

“si se considera sobre todo el estado de descuido en que he encontrado gran parte de las habitaciones de este Palacio. No obstante, los preparativos se acometieron con ardor, las obras indispensables fueron conducidas con extraordinaria rapidez y el día 8 el Palacio se hallaba convenientemente adornado y en estado de recibir con el mayor decoro al Soberano Pontífice”.

Se construyó un gran balcón desde el que el Papa bendijo el monumento. Luego el Embajador ofreció un almuerzo. El Papa quedó muy satisfecho y agradecido a la Reina, a quien profesaba tan particular afecto. Al pie de la escalinata se puso una inscripción para conmemorar el acto ¹²¹. Se comunicó a Mon desde Madrid que la Reina se había enterado con gran interés y satisfacción.

El acto revistió la comprensible solemnidad y los ecos en Roma no escasearon. *Il Giornale di Roma* del 9 de septiembre lo refirió y comentó: “S.E. il signor Alessandro Mon, ambasciatore straordinario di S.M. Isabella II presso la Santa Sede con la maggiore sollecitudine e con una magnificenza degna de la pietà della sua nazione e della regina che rappresenta, disponeva quanto meglio conveniva per la sollennità” y que Mon había hecho adornar el interior “con tale una magnificenza che tutto corrispondesse all’onore che riceve-

¹²¹ Despacho n° 134, de Roma a 9 de septiembre de 1857. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg° H-1734. Las inscripciones fueron obra del P. Marchi, S.I.

va nell'accogliere in essa il Supremo Gerarca della Chiesa in una circostanza così solenne". Se dio cuenta a Mon que el asunto fue objeto de publicación también en Madrid por la *Gaceta* "para satisfacción del pueblo español"¹²².

Más tarde, en carta a la Reina Isabel II el 26 de enero de 1861¹²³, Salvador Bermúdez de Castro, que había acompañado a Roma a los depuestos Reyes de Dos Sicilias, aludió a los males del Palacio de España, "cerrado hace años para la verdadera y constante representación de V.M.", por no haber sido apenas cuidado por anteriores sucesivos Jefes de Misión¹²⁴.

El fin de la soberanía pontificia en Roma y la instalación en la ciudad de la Monarquía saboyana, determinó una alteración de la instalación diplomática en la Urbe, donde pasaron a existir dos representaciones simultaneas. El 4 de agosto de 1872, los representantes en Roma (Santa Sede e Italia) Francisco de Paula Montemar, Marqués de Montemar, y José Fernández Giménez, mandaron a Madrid un despacho conjunto (nº 172) acerca de los cambios producidos por la instalación de ambas sedes en un solo edificio y lo referente especialmente a archivos (además los de Nápoles, Turín, Toscana y Parma, que venían de la legación en Italia), empleados, alojamientos, gastos, etc. Se respondió de Madrid el 2 de noviembre de 1872¹²⁵.

En consecuencia, una vez reconocida la capitalidad romana del Reino de Italia, la legación española se alojó primero en el Palacio de España, junto con la otra, lo que daba lugar a fricciones. El Encargado de Negocios ante la Santa Sede era José Fernández y Jiménez, que no había sido recibido por Pio IX, puesto que el Papado no reconocía el Reino de Amadeo en España. Además se llevaba muy mal con el Ministro ante el Quirinal que acabó por regresar a Florencia. Luego, como efectivamente era improcedente el doble alojamiento, se buscó otro lugar. Se pensó en adquirir el Palacio Vidoni, en el que se había alojado el Emperador Carlos V de paso por Roma en 1530, y se hubiera hecho en condiciones no desventajosas¹²⁶. Por fin, los embajadores ante el Reino de Italia se establecieron en otros alojamientos, el Conde de Rascón se alojó en el palacio Colonna (1887-92), el Conde de Benomar pasó al Barberini (1892 en adelante), mientras el Palacio de España quedó para la embajada ante la Santa Sede.

¹²² *Ibidem*.

¹²³ *Vide* en Archº de la RAH, Correspondencia de Isabel II, legº 14, nº 9/6959.

¹²⁴ *Vide supra* en la época isabelina.

¹²⁵ Archº del MAE, Personal, legº 6 (disposiciones colectivas nº 231). Fondo Navasqués.

¹²⁶ Comenta VILLAURRUTIA: "se hubiera podido adquirir en menos de medio millón de pesetas", pero "en aquel momento no había dinero disponible para la embajada en Roma, porque todo era poco para la de París" (*Palique diplomático*, I, p. 161).

A la inversa, en Madrid, la Nunciatura Apostólica estuvo en la calle del Nuncio, mientras que la embajada de Italia se instaló sucesivamente en la calle de San Bernardo nº 76 hasta 1874 y luego en Don Pedro 8, en la Plaza de Santa Catalina de los Donados nº 3 y posteriormente en la calle Mayor nº 120, Palacio de los Duques de Abrantes.

En Nápoles, Salvador Bermúdez de Castro vivía en el Palacio Craven, en Chiatamone, próximo a la deliciosa zona litoral de Chiaia.¹²⁷ Allí restauró la sede que estaba en estado ruinoso, tanto que se especulaba con abandonarla¹²⁸.

ALEMANIA

La representación en Berlín fue primero la del Reino de Prusia, luego la del II Imperio Alemán. Pero la legación conoció varios aposentos, hasta que definitivamente la cancillería y la vivienda del Jefe de Misión estuvieron en el Hotel Bellevue, en tiempos de Rascón¹²⁹. Más tarde se fijó la embajada en un inmueble de la *Regentenstrasse* nº 15, palacete Tiele-Winkler, un lujoso edificio comprado en 1889¹³⁰.

Recíprocamente, en Madrid la legación de Prusia estuvo en la Calle de Cantarranas desde fines del siglo XVIII. La embajada de Prusia y de la Confederación de Alemania del Norte conoció varios alojamientos en la calle de Hortaleza¹³¹, para pasar más tarde a la Plaza de las Descalzas nº 5 en 1875, a la calle Rey Francisco en Argüelles, después a la calle del Barquillo nº 11 y finalmente establecerse en la Calle de Amor de Dios nº 2¹³², luego Palacio de Molins o de Alquibla, donde en la actualidad se halla la Real Academia de la Historia¹³³. Por cierto que el puesto de la embajada en Madrid tenía pocos adeptos ente los diplomáticos alemanes¹³⁴.

¹²⁷ CONTE, II, p. 260.

¹²⁸ CALVO SANZ, p. 64.

¹²⁹ VILLARRUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 41.

¹³⁰ *Vide* María OCÓN FERNÁNDEZ, *La embajada de España en Berlín*, Madrid, MAE, 2005.

¹³¹ Nº 89 (c.1868) nº 103 (1870-72), nº 89 (1872).

¹³² Allí tuvieron lugar los incidentes causados por la pretensión alemana de ocupación de las Carolinas, como en su lugar se refirió.

¹³³ *Vid.* RÉPIDE, *Las calles de Madrid*, ed. revisada, p. 45.

¹³⁴ “Madrid estaba muy mal considerado en el servicio diplomático alemán de la época bismarckiana: “The worst paid, socially most desperate and politically least significant of the European ambassadorships”. Sólo tenía las ventajas de acarrear el grado de Embajador y de estar en Europa. Pero era considerado un destierro y no tenía más salidas que la muerte o la jubilación. (Lamar Cecil, *The German diplomatic Service, 1871-1914*, Princeton, Univ.-Press, 1976, p. 150).

El último lugar de la residencia de la embajada del Imperio Alemán en Madrid se halló en el suntuoso palacio ¹³⁵ del Paseo de la Castellana nº 4. Edificado en 1888, de tres plantas y jardín, realzada la fachada principal por una balaustrada sustentada por cuatro columnas de orden toscano. El edificio albergó una brillante vida social especialmente bajo el Embajador Radowitz, de conocido prestigio en el Cuerpo diplomático madrileño.

La residencia española en el Consulado y legación de Hamburgo hubo de liquidarse en 1810, al suprimir José I aquella legación y suprimirse asimismo la capilla que estaba en la casa del ministro. El 8 de febrero de 1812 aduce el Conde de Rechteren sus gastos, “con motivo de haber S.M. suprimido la capilla, lo que me obligó a dejar la casa en que estaba establecida por cuenta del Rey, que era justamente la casa del ministro”. Rechteren liquidó su casa, muebles y efectos y trasladó a París sus equipajes ¹³⁶.

AUSTRIA

La embajada de España en Viena padeció innumerables cambios de lugar. Así como es sabido y comentado que Beethoven se mudó sabe Dios cuántas veces de domicilio vienés, para confusión de los turistas, así también los representantes españoles en la ciudad imperial cambiaron muy a menudo de residencia.

Antes del estallido de la Guerra de la Independencia, es decir hasta 1808, Diego de la Cuadra, Encargado de Negocios, residía *auf dem Hofe* nº 350. Concluida la Guerra y durante el subsiguiente Congreso de Viena en 1814, Pedro Labrador habitó en el Palacio *Palfy*, luego en *Minoritenplatz* nº 50, la plaza que había albergado la embajada de España en la anterior centuria. El edificio de la *Minoritenplatz* (hoy nº 3) era entonces propiedad de la familia Este-Módena y luego Palacio Dietrichstein ¹³⁷. Explicó Labrador que había tenido que alquilar una casa suntuosa por un año, porque los propietarios se negaban a alquilarla por meses ¹³⁸.

¹³⁵ “Tan opulento que parecía la residencia de un Grande de España” (Ignacio GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, *Los palacios de la Castellana. Historia, arquitectura y sociedad*. Madrid, Turner, 2010, pp. 173-5).

¹³⁶ ANTÓN DEL OLMET, IV, p. 134.

¹³⁷ También Castlereagh vivió allí durante el Congreso de Viena. Era usualmente alquilado para embajadas extranjeras en el siglo XIX, así como para las de Baviera, Dinamarca, Brasil, Francia y Prusia.

¹³⁸ VILLAUERRUTIA, *Congreso*, p. 85.

El Congreso representó para Viena una conmoción en muchos sentidos, pero desde luego notablemente en lo referente al alojamiento de los personajes diplomáticos que con tal motivo confluyeron en la capital austríaca. De ello se conserva una copiosa documentación ¹³⁹. Figura allí la residencia de Labrador en la citada *Minoritenplatz* n° 50, así como el resto de los componentes de la misión española¹⁴⁰.

En 1816 el Caballero de los Ríos, Encargado de Negocios, vivió *Auf dem Hohen Markt* n° 584. En 1818 Cevallos se instaló sucesivamente en *Löwelstr.* n° 23 y en 1819 en la *Wollzeile* 839. En 1821 Martiano Carnerero, Encargado de Negocios, habitó en la *Wollzeile* 792.

Como acaba de decirse, en la Viena de aquel tiempo, mudó muchas veces de vivienda otro gran habitante de la ciudad imperial y famosa lumbrera de la Música de entonces y de siempre, Ludwig van Beethoven. De difícil contentar en sus alojamientos, mudó Beethoven incontables veces de casa en Viena. En una de las más famosas, la *Pasqualatihaus*, sita junto a lo que fue muralla, la *Mölkerbastei*, vivió varias veces en habitaciones que felizmente se conservan. Años después, en 1825, vivió en aquella calle (*Mölkerbastei* 1165) un diplomático español, el Conde de Casa Flórez, Ministro en Viena. Pero para entonces Beethoven habitaba su postrer domicilio vienés, en la “Calle de los españoles Negros” (*Schwarzspanierstrasse*), así llamada por el convento que antes de la secularización allí hubo, perteneciente a los benedictinos de hábito negro, que un día procedieron de España. Allí quedaba poco tiempo a Beethoven de vida terrenal. Murió en 1827, mientras aquí permanecía una fama que no muere.

En 1826 Joaquín de Acosta habitó *auf der Freyung* 238, en la *Naglergasse* 295 y luego en la *Wollzeile* 792. Allí habitó también Campuzano en 1829, pero al año siguiente en *Stock im Eisenplatz*, 875, luego (1831) *in der hinteren Schenkenstr.*49, para recaer (1833) en la antigua residencia de la *Mölkerbastei* 1165.

En años posteriores, Torre Ayllón vivió en 1856 en la *Landhausgasse* 36 y en 1859 en la *Johannesgasse* 972 luego (1866) en la *Johannesgasse* 7.

¹³⁹ Se publicó en enero de 1815 una útil Guía : *Guide des étrangers à Vienne pendant le Congrès, contenant les noms des souverains présents dans cette capitale, ainsi que ceux des ministres et chargés d'affaires des différentes cours auprès de celle de Vienne au mois de janvier 1815 ; avec l'indication des rues et numéro des maisons qu'ils habitent. Se trouve chez le Suisse de S.A.R. le Duc Albert de Saxe Teschen, Augustiner Bastey, Nro, 1229.*

¹⁴⁰ El Caballero Bustillo y el Caballero Machado también en *Minoritenplatz* 50; Camilo Gutiérrez de los Ríos en *Hohen Markt*, 584, el Caballero Pérez de Castro en *Bauern Markt* 617, y el teniente coronel Goegel en la *Alter Vorstadt* 187. (*Ibidem*, p. 12 s).

La vieja y elegante ciudad imperial se fue haciendo sumamente cara para la residencia de los diplomáticos. En tiempo de los Ministros Mazo y Molins, entre 1869 y 1875, se informa de la extrema carestía de la ciudad. “Viena es hoy día el pueblo más caro de Europa, sin excluir Londres y San Petersburgo. La población ha duplicado de cinco años a esta parte. No hay casas suficientes, ni mucho menos, para alojar un vecindario de más un millón de almas”. El Ministro se tenía que conformar con cuatro habitaciones y dos pequeñas piezas separadas para la Cancillería; por ello se pagaba el equivalente de treinta mil reales al año ¹⁴¹.

En 1876 O'Donnell se hospedó en el *Hotel Munsch* donde también optó por vivir Torrepalma, Encargado de Negocios en 1878. Después volvieron los representantes españoles a elegir una residencia permanente. Augusto Conte eligió el edificio de la *Seilerstätte* 13 para años sucesivos (1883-87). Merry del Val en 1887 habitó en la céntrica *Kärtnerstr* 28 (1887) y luego en la *Annagasse* 20 (1887-1920), donde quedó ya establecida la embajada de España en Viena, en esa perpendicular de la *Kärtnerstrasse*, la céntrica arteria vienesa ¹⁴².

Por su parte, la embajada austríaca en Madrid, en tiempos del Príncipe Kaunitz estuvo sita en la calle de Hortaleza, en 1817. El Conde de Brunetti, Encargado de Negocios, en Hortaleza en 1820, luego en Atocha en 1823. En la Calle del Pez, nº 17 en el año 1850 estuvo el Conde Ezterhazy. La embajada pasó luego a la calle de las Infantas nº 31 en 1852 a la de Estrella nº 24 en 1857 con el Conde de Crivelli, en la Plaza de la Villa nº 4 (1869) y en la Plazuela de Santa María nº 2 (1872).

Se decidieron luego los embajadores por el moderno barrio de Argüelles y se instalaron en la Calle del Rey Francisco nº 8 bajo el Embajador Conde Ludolf, (1875-77) y luego (1880-81) en la Calle de Don Evaristo nº 13 (hoy de Evaristo San Miguel).

En la Calle de Segovia nº 11 habitó el Embajador Conde Dubsy), en el Palacio del Marqués de la Romana, pasada la iglesia de San Pedro ¹⁴³. La

¹⁴¹ Cit. *apud* ESPADAS BURGOS, Manuel, *Alfonso XII en el centenario de la Restauración*, Madrid, Ayuntamiento, 1974, p. 11 s.

¹⁴² Desde 1887. La casa, alquilada a la embajada de España, era propiedad de la Baronesa von Sina, hermana de la Princesa Ypsilanti, que vivía en el 2º piso del inmueble. En él vivieron como inquilinos los Embajadores de España Merry del Val, Juan Valera, el Marqués de Hoyos, José Gutiérrez de Agüera y el Marqués de Villaurrutia. Fue residencia de la embajada de España hasta 1920, en que ésta se trasladó en propiedad a su residencia actual, en la Theresianumgasse 21. El edificio de la Annagasse, que se conserva, fue después propiedad del Reino de Serbios, Croatas y Eslovenos, luego de Yugoslavia.

¹⁴³ *Vid.* RÉPIDE, Pedro de, *Las calles de Madrid*, reed. Madrid, 1995, p.714.

calle de Segovia había sido residencia de la embajada imperial en siglos pasados, como en su día aquí se apuntó.

INGLATERRA

Durante los primeros decenios del siglo, “Londres ha visto desaparecer a millares sus horribles casas y angostas calles y callejuelas, sustituyéndolas con casas, si no hermosas, limpias y con pretensiones de adorno, y con calles bellísimas por su anchura y traza, sin contar con que en aquella capital se han construido palacios y edificios públicos de que antes carecía”, así refiere Antonio Alcalá Galiano ¹⁴⁴, que en Londres vivió emigrado. Precisamente él describe también el modesto barrio londinense de Somers Town en que vino a reunirse la emigración política española ¹⁴⁵ y al que, por ello, él llama “una abreviada España constitucional”. A los emigrados los auxiliaban económicamente desinteresados amigos ingleses o influyentes españoles. Uno fue Manuel García, el compositor, padre de la famosa Malibrán ¹⁴⁶.

Como se recordará, la embajada de España en Londres estuvo en tiempos del Marqués del Campo en *Stanhope Street* (1787-8), en *Great Marlborough Street* (1789-90) y *Manchester Square 22* (1791-5), y después en Hartford House, Manchester Square, donde actualmente se halla la Wallace Collection. Se llamó (y se llama) Spanish Place.

Durante la Guerra de la Independencia, Francisco Sangro vivió en *Leicester Square*, Apodaca como Encargado de Negocios se alojó en George Street, Hannover Square, a fines de 1808. Luego en *4 Duke Street, St James*, y Cevallos en *Dover Street* ¹⁴⁷ El Duque de Albuquerque se alojó en el Hotel *Escudieres*, luego en el Hotel *Pulteney, Piccadilly* y luego en el Hotel *Clarendon, New Bond Street*. Enfermo mental vivió en *47 Portman Square*. I ¹⁴⁸.

¹⁴⁴ Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap. III, cit. por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p. 46 s.

¹⁴⁵ Él mismo, junto con Argüelles, Istúriz, Valdés “y unos cuantos más de menos nombradía”, vivía no en el barrio, pero sí en sus aledaños. (*Ibidem*, cap. XV, ed. de 2014, p. 373 s. “Recuerdos de una emigración”).

¹⁴⁶ Antonio ALCALÁ GALIANO, *op.cit.* p.416.

¹⁴⁷ El casero, Mr. Burn, preguntó a Apodaca si el inquilino gozaba de inmunidad diplomática y aquél le respondió que ostentaba el título de Embajador. (VILLAURRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia*, II, p. 146).

¹⁴⁸ VILLAURRUTIA, *Relaciones...*, II, pp. 141 s.

El Duque del Infantado vivió en 14 *Spring Gardens*. El de Fernán Núñez en 1 *Grafton Square* y algún tiempo, junto con Infantado, en *Spring Gardens*. Luego en 1 *Grafton Street, Piccadilly*.

También en Londres, la residencia anduvo moviéndose de lugar en lugar. Campuzano y San Carlos vivieron en 1 *Grafton Street*, pero San Carlos inició luego la estancia en 50 *Portland Place*, plaza donde siguieron habitando sus sucesores Frías (50 *Portland Place*), Luis de Onís (14 *Portland Place*), Jabat (*ibidem*), Gutiérrez de los Ríos (*ibidem*), Alcudia (*ibidem* en 1826 y en el 34 en 1827-8), Ofalia y Zea (34 *Portland Place*). Zea trasladó la sede a 9 *Mansfield Street* (1830-2), donde también vivieron López de Córdoba y Miraflores.

Más tarde alternaron las sedes entre varios lugares. Álava vivió en 81 *Harley Street*, Aguilar en 33 *Wimpole Street*. Vicente Sancho en 31 *Upper Harley Street*, Miguel Tacón en 22 *Gloucester Place*, Sotomayor en 9 *Cavendish Square*, González Bravo en *Hertford Street*, Istúriz en 38 *Harley Street* (1847-8) y en 9 *Cavendish Square* (1851). Valdeterrazo en *Portland Place*, Molíns en 7 *Portman Square*, Vistahermosa en 20 *Mansfield Street*, Albareda en 46 *Portland Place*, Casa Laiglesia (1869-70) en 20 *Mansfield Street*, luego (1871-2) en 44 *Hertford Street*, más tarde (1875-80) en *St George Place*, luego (1880-85) en 12 *Queen's Gate Place* y de 1886 a 1887 en 50 *Onslow Gardens*¹⁴⁹.

Cipriano del Mazo, que vivía en 50 *Onslow Gardens* (1886), cuando la legación se elevó a embajada, tomó una nueva residencia en 46 *Portland Place* (1888), donde instaló en la planta baja la cancillería y él adoptó una habitación en la planta superior como despacho. Francisco de Reynoso cuenta que tenía que subir seis o siete veces al día la escalera para llevarle papeles¹⁵⁰.

Más tarde, Mazo y Laiglesia se instalaron de 1891 a 1893 en el *Grosvenor Gardens*, en el inmueble regalado a España por el Marqués de Misa, hasta 1928, en que fue trasladada a Belgrave Square, 24, propiedad del Duque de Westminster¹⁵¹.

¹⁴⁹ Vide datos en ALZINA.

¹⁵⁰ Y que encontraba al embajador leyendo a la luz de una vela incrustada en una botella vacía. (Francisco de REYNOSO, cap. VIII de sus Memorias).

¹⁵¹ La zona perteneció a la familia Grosvenor, que eran Vizcondes de Belgrave y Duques de Wellington. Se instalaron en el barrio desde que Jorge IV decidió escoger Buckingham como residencia, lo que dio al barrio distinción y relieve en la década de 1820. El palacio fue construido en su día en el entonces predominante estilo clasicista Georgiano, con su pórtico de columnas. Vide *Embajadas de España y su historia* del Embajador Alfonso de la SERNA, con fotografías de Juan GYENES, Madrid, Espasa Calpe, 1989, pp.61 ss.

Dispuso la embajada de una capilla para el culto católico, erigida por el Embajador Marqués del Campo en 1791 sobre un terreno adquirido por noventa y seis años y un pago de cuarenta libras anuales ¹⁵². En 1820 decidieron las Cortes del trienio liberal la supresión de las capillas de las embajadas y en esa tendenciosa medida quedó incluida la prestigiosa capilla de la legación inglesa, que hasta entonces se había sostenido por el Gobierno español. Las oportunas gestiones del Embajador Duque de Frías consiguieron que se excluyese de esa orden a la capilla londinense como se había hecho con la de la legación en Constantinopla. Decenios más tarde, el Ministro en Londres Javier Istúriz propugnó en 1852 la conservación de la capilla “cuando puede decirse ser la única capilla existente de su clase que pertenezca a una legación extranjera” y quedando aún un plazo de treinta y cuatro años de vigencia de su absoluto dominio, y llamándose el lugar precisamente *Spanish Place*¹⁵³.

Cuando ya no existía la capilla de la embajada, fue la vecina iglesia de Santiago (*Saint James*) en la *Spanish Place*, la que sirvió a los embajadores de España para el culto. Allí fue bautizado el que luego sería Embajador en Londres, Polo de Bernabé, iglesia “sucesora, por así decirlo de la capilla de la embajada” ¹⁵⁴.

Por su parte, en cuanto a la Embajada inglesa en Madrid en el anterior siglo XVIII, la residencia se alojó en el palacio de la calle de Alcalá, esquina al Prado, contiguo al de Alcañices. En ese caserón de la calle de Alcalá, frontero a la residencia de Espartero, seguiría la embajada británica en la época romántica, como satirizaba la copla en tiempos del Embajador Villiers.

Luego, la embajada estuvo en la calle Torija 9, cerca de Santo Domingo.

FRANCIA

“París, que, no obstante contar un buen número de bellos edificios, era, en su mayor parte, una población de mal aspecto, empezó, imperando Napoleón y siguió, reinando las dos ramas de los Borbones, una carrera de notabilísimas mejoras e innovaciones hasta que, en el reinado de Napoleón III, con verdadero exceso, atendiendo a doctrinas económicas, ha venido a conver-

¹⁵² Se celebró la primera misa el día de La Inmaculada de ese año por el capellán Hussey, de quien se trató aquí en su momento (*vide* vol, X de esta obra). Hussey murió en 1803. La capilla quedó tras la ruptura de 1805 a cargo de don Miguel de la Torre, comisionado para socorro y canje de prisioneros.

¹⁵³ Despacho de Istúriz a 7 de agosto de 1852.

¹⁵⁴ José Pablo ALZINA, *Santiago en St James's. Acuarelas y anécdotas de embajadores de España en Londres*. Madrid, Palafox, 2001, p. 56.

tirse en nueva ciudad de señalada hermosura”. Así describe Antonio Alcalá Galiano ¹⁵⁵.

Fue la época del II Imperio la que concedió a la ampliación de París una gran parte de sus esfuerzos entre renovadores y pretenciosos. Ello se hizo a partir sobre todo del nombramiento del Barón Haussmann como prefecto del Sena, por decisión de Napoleón III en 1853. Pero ello no afectaría por entonces a la residencia de la embajada española que sólo mucho más tarde, en 1920, adquiriría para su sede el palacio Wagram, sito en la actual avenida *George V*, antes del *Alma*.

A lo largo del siglo XIX, los embajadores de España en París mudaron frecuentemente de residencia.

En el tiempo previo a la gran eclosión de la Guerra de la Independencia, que tanto había de alterar la relación hispanofrancesa, habitó el Embajador príncipe de Masserano en la *Rue Grange-Batelière*, *Hotel d'Augny*, en 1806.

Más tarde, ya en el transcurso dicha guerra, la embajada española del Rey José Bonaparte, cambió de lugar. En 1809, el Duque de Frías habitó en la *Place Vendôme* 12. Luego, en 1812, su sucesor, el Conde de Campo Alange, vivió en la *Rue de Varennes*, 22, en casa propiedad del Duque de Castries ¹⁵⁶. Martínez de Hervás, futuro Ministro en Turquía y luego importante diplomático josefista, siendo agente bancario en París, vivía lujosamente en un palacio de la calle San Florentin, según informa Olmet ¹⁵⁷. (En el palacio se albergaba también el Banco de San Carlos, del que Hervás era responsable). Luego, a causa de la carestía del mantenimiento del palacio y en plena Guerra de la Independencia, lo vendió a Talleyrand el 5 de marzo de 1812 ¹⁵⁸.

Restaurada en España la monarquía legítima en la persona de Fernando VII, en 1814, el Conde de Peralada residió primero en la *Place Vendôme*, 14 y después en la *Rue de Bourbon*, 74. En 1818, Fernán Núñez en la *Rue de la Chaussée d'Antin* 18, donde también se alojó el Marqués de Santa Cruz. En 1824 el Duque de San Carlos vivió en la *Rue Clichy* 15 y en 1826, Villahermosa en *Rue Courcelles* 10. Escribía éste a su mujer cuando, desde Lisboa, donde ejercía, fue nombrado para París, lo difícil que era “disponer de casa conveniente para una gran función, como debe darla un Embajador de España en la corte de Francia” ¹⁵⁹.

¹⁵⁵ Antonio ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, 1805-1834*, Madrid, Víctor Sáez, 1878, cap. III, cit. por la edición de Pedro Gómez Carrizo, Madrid, 2014, p. 47.

¹⁵⁶ Villaurrutia, *Rey José*, p. 44, nota.

¹⁵⁷ III, p. 315, basado en datos de GRANDMAISON.

¹⁵⁸ BELADÍEZ, *Las Damas de Saint-Florentin*, Madrid, Hidalguía, 1988, pp-35-37 y 41.

¹⁵⁹ Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, *Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825*.

En 1828, el Duque de San Carlos habitó en la *Rue de la Chaussée d'Antin*, 4.

En 1829, el Conde de Ofalia, en la *Rue Arcade*, 12. y en 1832 en la *Rue Clichy* 19.

En 1834, el Duque de Frías en *Clichy* 19. Y en el mismo lugar sus sucesores Álava y Campuzano. En 1838, Espeja habitó en la *Rue Blanche* 18, en 1839 Miraflores en *Rue de Lille* 100.

Salustiano Olózaga (en su primera misión, 1840-43) residió en la *Rue de la Victoire*, nº 34. Y en 1843 en la *Rue Blanche* 15. En 1846 Martínez de la Rosa volvió a la *Rue Clichy*, 19. En 1847, Narváez se hospedó en el Hôtel Forbin, rue Grenelle, Saint-Germain 122 ¹⁶⁰. En 1848, el Duque de Sotomayor en la *Rue de Courcelles*, 28, en el Palacio de Braganza, en el que había vivido la Reina Gobernadora, María Cristina hasta su muerte en 1878. Y allí también Donoso Cortés en el número 29. (1851-2), el Marqués de Viluma en 1854, Olózaga (1855-6) y Serrano (1857).

El Duque de Rivas se quejó, al llegar a París. Aristócrata, presuntuoso y exigente, encontró la casa muy a su disgusto. “La miseria de esta casuca –escribió quejoso a Madrid al general Narváez, a la sazón Presidente del Consejo de Ministros- no está en armonía con la importancia que han dado aquí a mi persona” ¹⁶¹. Pasó, en el breve tiempo de su embajada (1857-58), a habitar en el *Quai d'Orsay* 35.

Más tarde, la embajada se fijó en el *Boulevard de Courcelles* 15, palacio cedido por el Marqués de Casa Riera ¹⁶², donde habitaron Alejandro Mon (1859-3), también Istúriz (1863) y Lema (1866) y de nuevo Mon (1866-8) y con el tiempo asimismo León y Castillo ¹⁶³. Fue sede de la embajada hasta su traslado al Palacio Wagram en 1920.

En los nefastos días de la negociación de la Paz de París en 1898, tras la Guerra de Cuba, Montero Ríos, Presidente de la comisión, se hospedó en la calle *Pierre Charon* nº 63 ¹⁶⁴.

Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa, Madrid, Blass, 1920, p. 34.

¹⁶⁰ Vid. referencia en la Autobiografía de Sta.M^a Micaela del Smo.Sacramento, BAC, 1981, p.162.

¹⁶¹ Cit. *apud* PABÓN y SUÁREZ DE URBINA, Jesús, *Narváez y su época*, p. 311.

¹⁶² Vid. también Ángel VÁZQUEZ DÍAS DE TUESTA, *La embajada de España en París*, Madrid, MAE, 2000.

¹⁶³ 34/36 Blvd. de Courcelles, “en el sitio más alegre, bello y elegante de París, en la parte alta de la *Plaine Monceau*, frente por frente del famoso parque lleno de poesía. (“Los Embajadores de España en París”, en *Gran Mundo y Sport. Arte, Literatura, Salones*, Año 1, nº 7, 10 de octubre de 1906, p. 5 (se refiere a los Marqueses del Muni, i. e. Don Fernando León y Castillo y esposa).

¹⁶⁴ Vid. por ejemplo referencia de la época en la madrileña revista *Blanco y Negro*, 1898, nº 388

Durante algún tiempo se pensó en comprar para embajada de España el Palacio Basilewski, en la *Avenue Kléber*, que, con el nombre de “Palacio de Castilla” había sido hasta su muerte residencia de Isabel II en París. Pero el Estado no se decidió y el palacio fue derribado para construir el *Hotel Majestic* ¹⁶⁵.

En Madrid, la embajada de Francia se asentó en la calle Olózaga 9, es decir en la calle que lleva el nombre de Salustiano de Olózaga, el político que ocupó durante muchos años precisamente la embajada española en París.

CHINA

Un caso especialísimo ofrece la capital del Imperio Chino. En Pekín existió el llamado “Barrio de las legaciones”, donde estaban ubicadas las representaciones diplomáticas europeas, más bien para vigilarlas y aislarlas que para alojarlas, porque el Gobierno imperial no las deseaba tener cerca e incluso había obstaculizado cuanto le fue posible su establecimiento. Sólo en 1860, a causa de la presión militar francobritánica, había consentido a regañadientes conceder residencia en Pekín a las legaciones de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Costó a Sinibaldo de Mas, Ministro de España, que en el Tratado que firmó en Tientsin se le permitiera primero sólo una visita anual a la capital, pero al fin con restricciones “en la práctica residir desde luego en la capital, con la condición de salir de ella unos cuantos días en cada año durante los tres primeros” ¹⁶⁶. Pero en un artículo adicional y secreto se otorgaba a España el derecho de residencia en Pekín y el de recibir del Gobierno chino un edificio en la mismas condiciones que Francia o Inglaterra ¹⁶⁷. En consecuencia, pudo el Ministro español poner casa en el citado barrio, junto a las demás, que se fueron luego abriendo allí ¹⁶⁸. Luego sufrirían todos el dramático episodio del asedio perpetrado por los *boxers* en 1900, como oportunamente se refirió. Lo que se planteó seguidamente fue la proyectada supresión del puesto y la correspondiente venta del edificio, que se valoró como mínimo en unos 66.000 taeles, equivalentes a 260.700 francos. Los ja-

¹⁶⁵ Vid. por ejemplo VILLAURRUTIA, *Palique diplomático*, II, p. 90.

¹⁶⁶ Vide sobre ello el despacho de Mas de 16 de octubre de 1865, “después de una tranquila permanencia en dicha capital de 11 meses y 12 días” y amables despedidas de las autoridades chinas en el despº de 17 de octubre y ss. (Archº del MAE, Correspondencia, China, legº 1445). Vide también despº nº87 de 29 de enero de 1865 en que se exponen los trámites del asunto (*ibidem*).

¹⁶⁷ Vid. su escrito al Ministro de Estado, ya en Madrid a 21 de octubre de 1868 en su expediente personal (archº del MAE).

¹⁶⁸ Puede verse una fotografía de la legación de España en *La Ilustración Española y Americana*, 15 de julio de 1900, p. 28.

poneses se mostraron bien dispuestos a comprar (“pagarían tanto como el que más”), pero se entendió por el Ministro Cologan (y por varios colegas) que ello redundaría en un desproporcionado aumento del tamaño de la legación japonesa, que era seguramente lo que aquellos buscaban ¹⁶⁹. Finalmente, la supresión y venta no se efectuaron.

La legación del Imperio Chino en Madrid residió en la calle de Velázquez 54 y se halló a fin del siglo en el Paseo de la Castellana nº 62.

TURQUÍA

En Constantinopla, la legación se alojaba en el Palacio de España, un palacio con jardín en Büyükdere, a orillas del Bósforo y una casa alquilada en el barrio de Pera, en virtud de las disposiciones adoptadas en su día por Juan de Bouligny ¹⁷⁰. Luego el ministro Corral y Aguirre compró un nuevo palacio en Büyükdere en 1804, que fue hipotecado por Martínez de Hervás, en razón de sus manejos financieros. La casa, que pasó por muchas manos, no pudo ser recobrada hasta 1814 ¹⁷¹. El Palacio a orillas del Bósforo se hallaba junto a otras varias representaciones diplomáticas extranjeras, aunque el de España parece haber brillado por su descuido ¹⁷². Había sido un regalo de Selim III al Marqués de Almenara, Ministro de Carlos IV, pero en siguientes décadas sufrió gran abandono ¹⁷³.

A su paso por Turquía, Sinibaldo de Mas, camino del Oriente, informó a Madrid: “nuestro actual Encargado de Negocios ¹⁷⁴ tiene que pasarlo estrechamente, viviendo durante el invierno en Büyükdere para ahorrar el alquiler de una casa en Pera ¹⁷⁵. En el barrio de Pera, lugar de las misiones diplomá-

¹⁶⁹ “Si el Japón adquiriese este terreno, vendría a ocupar una vastísima extensión en el centro del barrio de las legaciones, dando una apariencia preponderante a su legación; y esa pueda ser una de las razones que les muevan, como gente muy avisada a la callada, pues terreno lo tienen ya de sobra” (despacho de Cologan a Madrid, 4 de febrero de 1901, archº del MAE, Pol., legº 1449).

¹⁷⁰ *Vide vol. X*

¹⁷¹ OLMET, III, p.316.

¹⁷² El viajero diplomático Adolfo de MENTABERRY, que lo visitó en 1867, lo describe así: “el nuestro, que en otro tiempo fue una mansión espléndida, casi enteramente derruido, pobre de aspecto y ennegrecida y triste la fachada”, no obstante la inmensa extensión de su jardín. (*Viaje a Oriente*, en 1867, reed. de 2007, p. 287).

¹⁷³ “No se ha gastado un céntimo en reparaciones, a pesar de haber reclamado mil veces al Ministerio de Estado nuestros representantes fondos al efecto, hallándose a la sazón en tal estado que únicamente tres salones quedaban habitables” (*Op.cit.*, p. 287).

¹⁷⁴ Era Ministro López de Córdoba.

¹⁷⁵ Informe de 25 de mayo de 1837. En archº del MAE, Corr. China, legº 1445.

ticas extranjeras, frente a la iglesia de San Antonio, se compró más tarde una casa que con el tiempo se vendió para mejorar el palacio de Bujukdere, “constituyendo el estupor desde entonces de cuantos viven en la célebre Estambul al ver a España con un palacio en el campo, no teniendo domicilio en la ciudad”¹⁷⁶. Las decisiones posteriores no fueron mejores. Cuenta Augusto Conte¹⁷⁷ que la casa de Pera, ya llamada el “Palacio de España”, “era una casa harto mala, comprada ya vieja a principios del pasado siglo y no reparada desde entonces, a causa de nuestras continuas guerras y de la parsimonia de nuestro Gobierno”.

En Constantinopla, las legaciones tenían un barco de su propiedad en el siglo XIX. No así la de España que tenía que usar de la hospitalidad de los rusos¹⁷⁸.

En Madrid, la embajada de Turquía a mediados del siglo XIX estaba en el Palacio de Buenavista en la calle de Alcalá¹⁷⁹, luego en el Salón del Prado 5, Plaza de Bilbao 11, en la calle Columela 11 y en 1900 en la Plaza de la Independencia 9, luego en Serrano 46.

OTRAS SEDES

Ocuparía mucho espacio y seguramente cansaría al lector dar una igualmente detallada referencia a otras sedes, por lo demás menos asequibles a la indagación. Algunas alusiones sin embargo podrían no ser inoportunas.

En los Estados Unidos, la legación de España sufrió penurias que afectaron a su alojamiento. El Agregado Santiago Barros, dio cuenta en 1825 de que el Encargado de Negocios en aquel país se había visto en la precisión de cerrar la casa de la legación por no tener con qué subsistir. El Consejo de Ministros instó a que se tomasen las medidas oportunas¹⁸⁰.

¹⁷⁶ OLMET, III, p.315.

¹⁷⁷ *Recuerdos de un diplomático*, Madrid, Góngora y Álvarez, 1903, III, p. 206.

¹⁷⁸ Según refiere MENTABERRY, *Viaje a Oriente*, en 1867, reed. de 2007, p.291. Y ello “a pesar de que el gasto sería de unos 20.000 rs.; pero el Gobierno se niega siempre a darlos y este detalle completa la inferioridad y el ridículo de nuestra posición aquí, pues no siendo decoroso alquilar un *caik* para las ceremonias oficiales hay que ir de prestado. Gracias a que la embajada rusa está siempre propicia” (*Ibidem*, p. 294).

¹⁷⁹ Manuel de TERÁN, “Dos calles madrileñas, las de Alcalá y Toledo”, *Estudios geográficos*, año XXII, 84-85, (agosto-noviembre1961), pp. 375-476, reeditado en *Ciudades españolas*, Madrid, Real Academia de la Historia, Clave historial, 2004, pp. 261-385, cf. p. 280.

¹⁸⁰ A 17 de diciembre de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, p. 427

Juan Valera refiere habitar en Washington (1884) en una casa por demás agradable, “en la plaza de Lafayette, plaza muy grande con hermosísimo jardín en el centro y árboles gigantescos”¹⁸¹. La casa de su predecesor, Méndez Vigo, la había ocupado el segundo secretario, Bustamante, y a Valera le pareció “indecente y hasta ridículo que el Ministro de España viviese en la trastienda de un figón. “Economía –añade-, pero no tanta. Yo no soy diplomático de tanta trastienda como Méndez Vigo”, concluye con su habitual ironía¹⁸². Más tarde, dejándose llevar de su frecuente malhumor, escribe a su esposa: “Sería cuento de nunca acabar referirte de qué modo absurdo ha tirado y sigue tirando España aquí el dinero. Con la quinta parte de lo que inútil y neciamente ha gastado, podríamos tener un palacio para la legación y no tenerla, como la hemos tenido, en una pocilga”¹⁸³. Y días después añade: “La casa que tengo, y cuesta 150 duros al mes, no es bastante para la legación y toda mi familia, si viniese. Habría que tomar casa mayor, pero añadiendo cincuenta duros más al mes se tendría. Ésta la he tomado por un año”¹⁸⁴. Cuando tenía que trasladarse a vivir provisionalmente en otra ciudad, todo era muy caro. Un coche costaba al día 12 \$. Explica Valera que un dólar era bastante más de un duro. «El hotel, por mal que uno esté, cuesta de 8 a 10 duros diarios por cabeza»¹⁸⁵. En otra ocasión puntualiza: “En las casas no se exigen la grandeza y los perfiles que en Europa”¹⁸⁶. En diciembre de 1884 andaba buscando casa y previendo una mudanza incómoda y costosa¹⁸⁷ en su nueva residencia, sita en Massachusetts Avenue nº 1447¹⁸⁸.

Para los años del fin del siglo, hay una fotografía de la fachada del edificio de la legación de España en Washington en Blanco y Negro nº 364¹⁸⁹.

Por su parte, la Embajada de los Estados Unidos en Madrid se instaló en la calle del Barquillo nº 26 (c.1868-70), luego en el Hotel de Rusia, Carrera de San Jerónimo, y más tarde (1874), en la Cuesta de Santo Domingo 7, en el Paseo de la Castellana nº 7, luego 26 (Cancillería en Hortaleza nº 64), luego en la Plaza de San Martín 5. En 1898, cuando se produjo la ruptura y la gue-

¹⁸¹ Juan VALERA, *Cartas a su mujer*; ed.de Cyrus DeCOSTER y Matilde GALERA, Córdoba, 1989, p. 116.

¹⁸² *Ibidem*, p. 121.

¹⁸³ *Cartas a su mujer*; p. 123.

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 124.

¹⁸⁵ C^a a su hijo Luis, de Boston, 17-IX-1884, *Cartas a sus hijos*, p.100.

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 134.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 147.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 151.

¹⁸⁹ 23 de abril de 1898.

rra, el Ministro, Sr. Woodford, habitaba en la calle de Núñez de Balboa. La legación estaba en la plaza de las Descalzas ¹⁹⁰.

Por lo referente a los países escandinavos, sufrió avatares la legación de España en Dinamarca, durante las guerras napoleónicas. El Conde de Yoldi alquiló por 300 rixdalers una casa extramuros de Copenhague por el peligro de que los ingleses o suecos atacasen las líneas de defensa del puerto y bombardeasen la capital. En esa casa quedaría “fuera del tiro de las baterías” y podría ponerse en salvo y transportar los archivos y capilla ¹⁹¹.

En Estocolmo, la embajada de España había dispuesto desde fines del siglo XVIII, de una finca en el barrio de Djurgarden, regalo que fuera del Rey Gustavo III al Ministro Corral y Aguirre, quien dio a su residencia el nombre de “Manila”. Más tarde, la finca fue vendida ¹⁹². Habría que esperar mucho hasta disponer allí, ya en el siglo XX de edificio nuevamente en aquel señorial barrio, en un palacio que fuera propiedad del Príncipe Carlos de la real dinastía de Bernadotte.

En Madrid, hubo residencias permanentes de Dinamarca ¹⁹³ y de Suecia ¹⁹⁴.

Por lo relativo a Portugal, en la década de 1820, la embajada de España en Lisboa estaba “enfrente de la iglesia de Santo Domingo, de donde salía la procesión del Corpus” ¹⁹⁵. Se mudó después a otros lugares varios. En 1881 refiere Juan Valera a su amigo Menéndez Pelayo que ha puesto casa allí y parece arrepentirse. “He puesto casa, como debe tenerla todo un Ministro de España aquí”. No como otros hacen –dice con su habitual mordacidad- que se embolsan los gastos de representación y viven en una fonda o en una casita modesta. Y añade: “De resultas, me he convertido en ostra o en caracol o en otro molusco de los que llevan siempre la casa pegada y no pueden separarse de la casa sin perder la propia sustancia y parar en completa ruina. Según el Reglamento de la Carrera Diplomática, al Ministro que se va con licencia le quitan toda asignación para gastos de representación.

¹⁹⁰ Fotografía del ministro y de la fachada de la legación en *Blanco y Negro* n° 363, 16 de abril de 1898.

¹⁹¹ Despacho n° 582 de 17-V-1808, AHN,E, leg° 5989.

¹⁹² *Vid. Djurgarden's Hidden Treasure. The Residence of the Embassy of Spain in Stockholm*, publicación de la embajada de España, Estocolmo, 2005.

¹⁹³ Calles del Barquillo y de Fortuny.

¹⁹⁴ Calles de Hortaleza, Atocha, Luna, Prado y Blanca de Navarra.

¹⁹⁵ Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, *Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825. Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa*, Madrid, Blass, 1920, p. 31.

Ya se hará Usted cargo de que teniendo aquí casa, muebles, vajilla y demás primores, yo contaba y cuento con esa asignación para pagarlos”¹⁹⁶.

La embajada lusa en Madrid estuvo sita frente a Santa Bárbara, luego en Fuencarral 93, en Isabel la Católica 12 (1869), de nuevo en Santa Bárbara (1871), en Fuencarral 51 (1874), en Valverde 34 y en Atocha 113 ya a fines del siglo XIX.

En La Haya, había tenido España en anteriores tiempos una bella residencia, sita en el barrio del Voorhout, donde estaban otras embajadas. El edificio había sido inaugurado por el Embajador Barrenechea en el siglo XVIII y fue enajenado a comienzos del XIX, cuando José Bonaparte autorizó a Gómez de Terán al término de la misión de éste, a vender el palacio de España en La Haya y su capilla por Real Decreto de 21 de enero de 1811 por 20.000 florines¹⁹⁷. En 1830, en plena revolución de Bélgica, Joaquín de Anduaga¹⁹⁸ emitía sus quejas acostumbradas, sobre la imposibilidad en que se hallaba de permanecer en Amberes por los peligros que amenazaban a esta plaza “y la necesidad en que se ha visto de establecerse en el Haya donde, aumentada la población con los refugiados de la Bélgica, apenas ha podido hallar una miserable habitación con seis cuartos y una cocina, que deberá pagar al escandaloso precio de cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro reales de vellón al año”¹⁹⁹. En 1889, el Marqués de Villaurrutia alquiló un edificio antiguo para la legación²⁰⁰.

Por su parte, la embajada de los Países Bajos en Madrid tuvo su sede en la Calle de Hortaleza (1822), de Fuencarral (1850) y en la Costanilla de Santa Teresa nº 3 (desde 1868), luego en la calle del Prado 26.

De San Petersburgo consta la extrema carestía. Cuando en 1848 se mandó allí al teniente general Antonio Remón y Zarco del Valle, aduce éste que “se unen el refinamiento europeo y la opulencia asiática”, mostrado todo en la carestía de artículos de lujo como los primera necesidad, escasos y costosos los alimentos, más la ingratitud de aquel clima y la necesidad de alumbrado

¹⁹⁶ *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.99, carta de 8 de octubre de 1881.

¹⁹⁷ MERCADER RIBA, II, p. 582. , El edificio finalmente pasó a la Compañía de Jesús y en alquiler en 1860, durante algún tiempo, a la legación inglesa.

¹⁹⁸ En su despacho nº 410.

¹⁹⁹ *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1992, p. 287.

²⁰⁰ “Una bien situada y preciosa casa del siglo XVIII, que conservaba su decoración original” (*Palique diplomático*, I, p. 81).

y combustible²⁰¹. En Madrid, la embajada del Imperio Ruso en Madrid se alojó en las calles de Hortaleza (1808), la Salud (1812), Alcalá,(1824), Las Rejas (1850), Fuencarral (1857), San Mateo (1862), Plaza de la Villa (1876), Leganitos (1879) y Fernando el Santo (1899).

La legación de Méjico en Madrid se hospedó en las calles de Serrano 3 , Núñez de Balboa 12 y Claudio Coello 47, en la calle Lope de Vega 46, más tarde en el bello Palacio árabe de Xifré, en el Paseo del Prado ²⁰², que andando el tiempo sería derribado, mientras que en la capital mejicana, en 1844 Salvador Bermúdez de Castro se instaló en la calle San Francisco, “el centro del barrio más elegante de la ciudad” a juicio de Augusto Conte que con él iba como agregado ²⁰³.

Las representaciones en zonas remotas corrían siempre el riesgo de ser menos atendidas. En Tokio, Luis del Castillo se quejaba de que la legación no tiene “casa donde establecerse y poder dar recepciones y comidas oficiales”²⁰⁴.

CASA Y TRANSPORTE

Sucedía desde tiempos atrás, que el jefe de Misión tenía en muchos lugares el deber de alojar al personal diplomático a sus órdenes, lo que, si a veces era viable en ciertas bien dispuestas embajadas, en otras daba lugar a obvios inconvenientes. En la aquí varias veces citada Memoria que Mauricio de Onís elevó a Martínez de la Rosa en la Secretaría de Estado se lee:

“El cargo que tienen hoy los Embajadores y Ministros de alojar y dar mesa a los subalternos es sumamente incómodo en otros países, principalmente en Inglaterra, Holanda y Estados Unidos de América, en donde las casas son pequeñas y todo cuesta extraordinariamente. Informado S.M. de este punto, su bondad no podrá tener inconveniente en alterar esta obligación, sirviéndose disminuir si es preciso el sueldo de los Ministros, aumentando a porción el de los subalternos” ²⁰⁵.

²⁰¹ Despacho de 18 de enero de 1849 en el expediente personal (Archº del MAE)

²⁰² Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de occidente, 2ª ed.,1914, p.124.

²⁰³ *Op.cit*, I, p, 283.

²⁰⁴ 10-XII-1890, Archº del MAE, Corr., legº 1633. Cit *apud* María Teresa ELIZALDE Y PÉREZ-GRUESO, “Las relaciones entre España y Japón en torno a las Carolinas”, en *España y el Pacífico*, Madrid, AECE, 1989, pp. 181-199, *cf.p.* 189

²⁰⁵ *Memoria del Sr.Don Mauricio Onís sobre las Carreras Diplomática y Consular* elaborada en la Secretaría del Despacho a 21 de mayo de 1834, p. 131. Archº del MAE, Personal antiguo,

Por supuesto, como de anteriores época se ha reseñado ya, la casa llevaba consigo innumerables gastos, si bien, a lo largo del siglo, las antiguas suntuosidades se fueron reduciendo. Quedaba además, desde luego, el gasto de los coches, también mucho más reducidos que los de las lujosas carrozas del siglo anterior ²⁰⁶. En el informe que Sinibaldo de Mas remitió a Madrid en Egipto, en su camino al Oriente, al describir al Encargado de Negocios en Atenas, Mariano Montalvo, sugiere mejor trato para él. Escribe que en el día de la coronación del Rey, “fue el único diplomático que anduvo a la ceremonia y a la Corte sin coche. Y recomienda se le libre al menos de la carga del secretario ²⁰⁷.

Sobre uso de coches, consta, por ejemplo, que nada menos que en la embajada josefista en París, durante la Guerra de la Independencia, el coche del secretario costaba 2.000 reales de vellón anuales. Se suprimió con protestas de Santibáñez, a quien se dio alguna escasa compensación ²⁰⁸. En Rusia, en la embajada afrancesada, el Secretario percibía una gratificación de 15.000 reales de vellón al año para coche ²⁰⁹. También en Rusia, a mitad del siglo, cuanta Antonio Remón que “los carruajes decentes, como los que yo he debido usar, cuestan doblemente que en cualquiera otra parte” ²¹⁰.

Juan Bautista Alberdi, representante en Europa de la República Argentina, ironizó sobre las penurias de los diplomáticos hispanoamericanos en las capitales europeas. Los secretarios de embajada españoles tenían derecho o coche. Se queja Santibáñez en París de que se lo quitaran en 1809. “edad de oro de la diplomacia, hoy postergada y reducida a la indigencia” ²¹¹.

La remuneración

Las debidas remuneraciones o recompensas correspondientes al personal exterior ofrecen, al menos dos vertientes. Una es el sueldo que se satisface a

disposiciones colectivas. Fondo Navasqués.

²⁰⁶ Como las carrozas que encargó Osuna en Utrecht que merecieron ser grabadas por Bernard Picart, o en Amsterdam. *Vid.* sobre ello Eduardo GALÁN DOMINGO, “El carruaje ceremonial y ciudadano en España: de 1700 al triunfo del automóvil”, en *Historia del carruaje en España*, [Madrid], Grupo FCC, 2002, p. 241.

²⁰⁷ 25 de marzo de 1837, Arch° del MAE, Corr. Leg° 1445.

²⁰⁸ VILLAUERRUTIA, *Relaciones con Inglaterra*, II, , p. 231.

²⁰⁹ AHN, E, leg° 5910. Era equivalente a lo que percibían los cónsules generales en París y Londres.

²¹⁰ Despacho de 18 de enero de 1849.

²¹¹ OLMET, III, p. 177.

tales funcionarios, otro es el peso de ese gasto en la economía del Estado. Y esa es la cara, la cruz se muestra en las dificultades de esos pagos, las deudas que su impago a menudo ocasiona y las quejas que por ello de uno u otro lado se originan.

Todo ello merecerá, pues, más que un ambicioso análisis global, un repertorio de circunstancias, que puedan llevar a una convergencia de criterio general.

Tres aspectos, pues, han de ser considerados aquí: el modo de los pagos en el exterior, la recepción de los sueldos por sus destinatarios con sus usuales deficiencias y finalmente las recompensas u honores ofrecidos suplementariamente a los diplomáticos, en premio (teórico o real) al desarrollo de sus funciones.

LOS GASTOS

Por supuesto, en cuanto al aspecto de los deberes de los Estados, consta sobradamente que las retribuciones de las embajadas eran un peso para las economías de las haciendas, a menudo atribuladas por los gastos de recientes conflagraciones o revoluciones.

Y ¿qué no decir de las dificultades propias de la época en que precisamente se abre el período que aquí se estudia, es decir, nada menos que la turbadora Guerra de la Independencia, a partir de 1808?

En 1806 se había decidido por el Tesorero General de España que las cuentas de los empleados de S.M. en los países extranjeros se formasen en la moneda corriente del país de su residencia ²¹². Pero la equivalencia se hace en monedas españolas ²¹³.

²¹² *Vide* por ej. AHN, Estado, leg^o 6171.

²¹³ Puede ser útil la relación de las monedas españolas en 1808:

ORO

8 escudos = 320 Reales de vellón.

4 escudos = 160 RV

2 escudos = 80 RV

1 escudo = 40 RV

½ escudo = 20 RV

PLATA

1 peso = 20 RV

½ peso = 10 RV

1 peseta = 4 RV

½ peseta = 2 RV

COBRE

Para entonces existía una regulación de las remuneraciones en el exterior²¹⁴. Lo difícil habría de ser acoplarlas a la excepcionalidad de las circunstancias²¹⁵. Con todo, admira saber que un intento existió, pese a todo, tanto en el lado patriota como en el afrancesado, vale decir, tanto bajo el Gobierno de Cádiz como en el del Rey usurpador. Para el primero, es indicativa la referencia a las comprensivas dificultades que la embajada patriota sufría incluso en la principal capital aliada, casi la única en la que funcionó una diplomacia leal durante la guerra, la sita en Londres. La referencia es, con todo, más bien de penuria. Los banqueros Moro y Sotelo, comisionados del Giro Mutuo, rehusaban pagar por no recibir ellos suma alguna de España, pero Apodaca, primero de su bolsillo, luego a través de libranza pagadera a otras personas en Cádiz, parece haber conseguido soluciones²¹⁶. Para el pago de sus haberes, Apodaca sugería desde Londres se hiciese a través de la casa comercial de Miguel Lobo, de Cádiz, “sujeto de crédito y conocido en esta Corte”, que le había pagado sus gastos como diputado de la Junta de Sevilla, junto con el general Adriano Jácome²¹⁷.

Del otro lado, la Diplomacia josefista ofrecía, a su vez, un panorama de cierto orden, al menos teórico, si no funcional. Son sabidas las sumas correspondientes a los haberes de los embajadores y ministros del Rey José en las Cortes europeas que lo reconocían²¹⁸. Y si consta, como acaba de decirse, la situación remunerativa de la embajada española patriota en Londres, lo mismo puede decirse de la embajada española bonapartista en París. Aparte de los sueldos, importaban los gastos extraordinarios no menos de 100.000 francos anuales, sin contar los viajes del Embajador a los lugares de residencia de la Corte napoleónica; de correos se gastaban más de 30.000. Para las bodas de Napoleón y Josefina, se autorizaron hasta 100.000 libras tornesas como tope²¹⁹.

8 mrs = 1 ochavo

4 mrs = 1 cuarto

2 mrs

²¹⁴ Puede verse sobre sueldos, AHN, E, leg. 3460. Y en leg^o 5910, “noticia de los sueldos de que disfrutaban a mes los embajadores, ministros y otros empleados” (VII-1809).

²¹⁵ «Noticia de los sueldos que disfrutaban al mes los embajadores, ministros y otros empleados...»: AHN, E, leg^o 5.910 (para julio 1809). *Ibidem* leg^o 3.092 (para 1811).

²¹⁶ VILLAUERRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia*, II, p. 147.

²¹⁷ Despacho n^o 58, de 7-I-1809, AHN, E, leg^o 5459.

²¹⁸ El Embajador en París: 720.000 reales de vellón al año, el Ministro en Rusia: 360.000, los Ministros en Dinamarca, en Suiza y en Sajonia 180.000, el Ministro en Holanda 240.000. El Ministro del ramo cobraba 400.000 reales de vellón al año. (AHN, E, leg^o 3431, n^o 23, en un escalafón de la Diplomacia de José I de 1809). Pagaba el banquero Baguenauld.

²¹⁹ *Vide* sobre ello VILLAUERRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de*

Dificultades había, desde luego, y no es de extrañar, incluso para los pagos de los ministros josefistas, por mucho que éstos disfrutaran de mejor situación en Europa. Se trató de aligerar los gastos suprimiendo puestos por ahorro, como en 1811 los de Suiza (al cargo de Caamaño), de Holanda (de Gómez de Terán), de la República Cisalpina (Blasco de Orozco) y de Hamburgo (Rechteren) ²²⁰. Además de a los ministros citados, la reducción de sueldos afectó a otros muchos funcionarios diplomáticos ²²¹. El ahorro resultó en 491.00 reales.

Un ejemplo muy ilustrativo de la situación de los diplomáticos españoles afectos a la causa afrancesada: al Ministro de José I en Dresde, José Ignacio López de Ulloa, se pagaban sus haberes a través de la Banca Breling & Co, corresponsal de los citados Sres Baguenault de París, en 1809. Antes (1808), se pagaba “a los empleados de SM en el Norte” por los banqueros Hoggner y Co, de Amsterdam, que alegaron no poder pagar por estar cortada la comunicación con Madrid ²²². Se le pagaban 5.000 reales de vellón (60.000 al año, más ayuda de costa de 6 pesos por legua para el viaje) y cada año se pagaban a su mujer [¿en España?] 20.000 extraídos de su sueldo para lo cual había orden del Ministerio de Hacienda ²²³. Después de cesar en Dresde, en París, a 2 de diciembre de 1812, presentó Ulloa al Duque de Santa Fe un escrito con las cantidades que se le adeudaban y que ascendían a 4.999 escudos de Sajonia y un grueso en luises de oro por los gastos extraordinarios desde 1-I-1808 a 30-VI-1808, lo que equivale a 74.985 reales de vellón y 20 maravedís. Por otros descuentos que se le habían retenido, había en tesorería un saldo a su favor de 160.413 reales y 19 maravedís. Se le adeudaban en total 235.399 reales y 5 maravedís. Reiteró la petición a Santa Fe el 28 de septiembre de 1812 desde París diciendo ser el “más fiel vasallo y el más antiguo” en la carrera ²²⁴.

Es bien comprensible que, en medio de las horrendas circunstancias sobre todo españolas, pero también europeas, de las guerras napoleónicas, los diplomáticos padecieran penurias económicas. ¿Quién podría acordarse de pagarles? Característica penosa de la diplomacia josefista fue la lamentable penuria que padeció. Los embajadores no percibían sus sueldos y vivían de

la Independencia...II, p. 231. El coche del secretario costaba 2.000 reales anuales. Se suprimió con protestas de Santibáñez, con alguna modesta compensación, como ya se ha referido.

²²⁰ Puede verse en el AHN, E, leg^o 3431 para mayo de 1811 y bajo la referencia «Intruso, Reforma de empleos», una lista de los Embajadores y Cónsules de José I con sueldos y supresiones. Así mismo en el arch^o del MAE, Personal, Disposiciones colectivas n^o 126, diciembre de 1810.

²²¹ Juan José Ranz Romanillos (Holanda), Josef Joaquín de Terán (Parma) y los cónsules en los suprimidos puestos de Madera, Amberes, Dunkerque, Tolón, Civitavecchia, Niza y Ragusa.

²²² Despacho de Ulloa n^o 96, a 30-X-1808. AHN, E, leg^o 3115.

²²³ *Ibidem*.

²²⁴ AHN, E, leg^o 3115.

prestado. Pero ello sucedió también en buena parte a las representaciones leales. Pantaleón Moreno en Estocolmo tuvo que vender efectos personales y pedir dinero prestado ²²⁵.

En Rusia actuaba, como se ha descrito, el general Pardo en nombre de José Bonaparte. Cobraba además su sueldo militar de 60.000 reales de vellón al año como mariscal de Campo. Él alegaba merecerlo “no sólo por la atención que han merecido sus servicios militares, mas también por la imposibilidad de vivir con mediana decencia en este destino con el mero sueldo diplomático, inferior al que disfrutaban los ministros de otras Cortes, infinitamente menos caracterizadas que la nuestra”. Y aduce: “En esta residencia el lujo es enorme, la carestía suma y la opinión pública exige imperiosamente una representación lucida y dispendiosa de parte de los agentes políticos de las Cortes extranjeras”. El Secretario percibía 24.000 reales de vellón al año, más una gratificación de 15.000 al año para coche. El Cónsul General (Antonio Colombi), que tenía sus propios negocios en Rusia, cobraba 60.000 reales de vellón al año y gratificación de 20 ó 24.000 al año para coche, según se practicaba con los cónsules generales de París y Londres. Había un Vicecónsul General sin sueldo (Francisco Colombi) y un Vicecónsul, también sin sueldo en Riga (Antonio Boetefeur). Había además gastos extraordinarios para la capilla de rito católico por valor de 1.860 rublos al año y para iluminaciones a 500 rublos cada una ²²⁶. Se hallaban en todo caso muy mal de numerario por la suspensión de pagos de banqueros franceses.

Significativo es el caso del Conde de Yoldi en Dinamarca. El 21 de mayo de 1808, aun ignorante de los sucesos de España, reiteró Yoldi su despacho de 27 de febrero, por el que exponía a Cevallos sus apuros económicos: “viviendo de prestado de 5 meses a esta parte y debiendo hacer lo mismo 2 meses que tardará en llegarme la respuesta de VE” ²²⁷. Después de los sucesos, su situación empeoró por no recibir sus haberes de los banqueros habituales. Carece de sueldos desde julio y están él y sus subordinados reducidos a vivir de prestado. Decía estar “reducido a vender y empeñar las pocas alhajas que tengo”. Se le debían 4 meses, es decir 60.000 reales de vellón, más los gastos de capilla anuales, 30.000, más la ayuda prevista por el luto de Cristián VII, 21.000. En total 111.000 reales de vellón, más el gasto de su viaje a Holstein (3.150 Rixdalens) Se le contestó el 9 de febrero de 1809 (ya en plena guerra!)

²²⁵ VILLLAURRUTIA, *Relaciones*, II, p. 444.

²²⁶ “Relación de los individuos de que se compone esta legación”, remitida por Pardo el 10-XI-1808, por despº nº 44 de 11-XI. AHN, E, legº 5910.

²²⁷ AHN, E, legº 5989.

que los banqueros Baugenuau ²²⁸ de París tenían orden de pagar a él y a su secretario, pero que los agregados habían de volver a España, según se le había ordenado por anteriores circulares ²²⁹.

Terminada la guerra, la situación tendería a regularizarse, al menos en teoría.

Parece ser, sin embargo, que en tiempos del Congreso de Viena, se estimaron los servicios de Pedro Labrador tanto, que se le asignó un sueldo hartamente elevado. Según, con su acostumbrada causticidad escribió Villaurrutia, Labrador en Viena cobró en calidad de doble sueldo la cantidad de 72.000 duros “cantidad –escribe Villaurrutia en 1928-, que hoy bastaría para pagar los sueldos y gastos de representación de todos nuestros embajadores en el extranjero, excepto el de París” ²³⁰.

Pero las penurias para pagar a los empleados en el exterior siguieron advirtiéndose en todos los tiempos.

En 1824, recién superada violentamente la crisis interna del Trienio Liberal, el Consejo de Ministros de España deploraba las escaseces pecuniarias y, en consecuencia la no menor dificultad de pagar “lo que se está debiendo al Cuerpo ²³¹ Diplomático” ²³².

En 1825, el Duque de Villahermosa se quejó a Madrid de la “crítica situación en que se encuentran todos los empleados en la Embajada de París, por no pagárseles sus haberes. También se leyó otro oficio de Don Santiago Barros, agregado al Ministerio de S.M. en los Estados Unidos, participando que nuestro Encargado de Negocios en aquel país se había visto en la precisión de cerrar la casa de la legación por no tener con qué subsistir y pidiendo el pronto arreglo de aquel ministerio y que se le paguen sus sueldos”. Se resuelve que Hacienda adopte “las medidas oportunas con el fin de evitar tamaños males” ²³³. En el Consejo de Ministros de 6 de julio de 1825 dio cuenta el Secretario de Estado de una carta del Banquero Rotschild “ofreciendo pagar sus sueldos a todo nuestro cuerpo diplomático, con tal que la Tesorería general le reintegre sus adelantos a los tres meses de haberlos hecho”. Se resolvió someterlo a S.M. ²³⁴.

²²⁸ Baguenauld.

²²⁹ Todo ello en AHN, E, leg^o 5989.

²³⁰ *España en el Congreso de Viena*, p. 190.

²³¹ *Sic* por “Carrera”.

²³² Consejo de Ministros del día 17 de mayo de 1824. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, p. 23.

²³³ *Ibidem*, 17 de diciembre de 1825. *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, p. 427.

²³⁴ *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. I, Madrid, Ministerio de Relaciones con

En 1826, el Estado español estaba tan exhausto que no podía pagar a sus diplomáticos en el extranjero, a los que se debían tres millones de reales. El Duque de Villahermosa, Embajador en París, hubo de solicitar del Gobierno francés, un préstamo de 60.000 francos ²³⁵.

En 1834, bajo la Regencia de la Reina Gobernadora, se decidió que la Casa Rotschild de París quedase encargada “del pago de las legaciones del Gobierno español en el extranjero” ²³⁶.

La irritación por la irregularidad en los pagos debía de ser grande. El ministro en Filadelfia, Anduaga, escribe en 1821 al Secretario de Estado que “era preferible prescindir de representantes en países extranjeros, mientras no fuera posible mantenerlos” ²³⁷.

La Administración era consciente de las penurias de sus funcionarios diplomáticos en el extranjero. En la exposición con que el Ministro de Estado González Brabo propuso a Isabel II su proyecto de Decreto ²³⁸, reconocía cuán “mal atendidos los representantes de V.M en las Cortes amigas, recibían escasamente de un erario exhausto, con qué sostener su existencia y mantener su dignidad”.

Al erario una embajada no costaba sólo el sueldo. A los haberes, debidamente regulados, se añadían los pagos de menaje, como fijaban las Franquicias: reales mediante antiguas Órdenes; estaban vigentes la de 23 de enero de 1787, renovada el 27 de octubre de 1814 y la de 17 de junio de 1817. El Embajador o Ministro debía entregar una nota firmada o rubricada en que se indicara el contenido de los equipajes, la que pasaría al Ministerio de Hacienda. Los géneros no introducidos se tendrían en la aduana a disposición del Embajador para su devolución al extranjero ²³⁹. Y también se añadía la ayuda de costa y de viaje, ajustado éste a distancia en leguas, ya fueran de tierra o de mar para los viajes ultramarinos; para el viaje de Londres a Nueva York del ministro Anduaga en 1821 se computaron 90 reales de vellón por legua de mar, que eran 1153 leguas ²⁴⁰.

las Cortes, 1989, p. 379.

²³⁵ VILLAUURUTIA, Fernando VII, Rey constitucional, p. 227.

²³⁶ Sesión del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 1834 en *Actas del Consejo de Ministros, Isabel II*, vol. IX, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1995, p. 198.

²³⁷ *Documentos*, VIII, p. 41.

²³⁸ El 28 de febrero de 1844, *vide alibi* en Legislación.

²³⁹ *Vide* Sesión del Consejo de Ministros de 9 de enero de 1830 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. V, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1992, p. 13.

²⁴⁰ *Documentos*, VIII, p. 27. El sº de la legación en USA ganaba en 1821 12.000 RV al año. *Ib.*

Un ejemplo: Fernán-Núñez tuvo asignado como sueldo en Londres 10.000 doblones más 5.000 de ayuda de costa y 12 pesos sencillos por legua de viático ²⁴¹. El 10 de mayo de 1810 se concedió a Arriaza, secretario en Londres, una ayuda de costa por regreso a España de 12.000 doblones ²⁴².

A lo largo del siglo, la creación de nuevas representaciones o la supresión de otras fue un frecuente suceso. El establecimiento de relaciones con algunos Estados o la mutación surgida en ellos causaban las comprensibles alteraciones de gastos. Así el traslado de la legación de Florencia a Roma determinó cambios en las asignaciones de sueldos entre las dos representaciones que se comunicaron en marzo de 1872 ²⁴³. Unido ello a obligadas restricciones presupuestarias, determinaron en muchas ocasiones la disminución de rango de embajadas a legaciones, la acumulación de funciones entre varias por acreditación múltiple o la supresión de algunas, como ya se ha visto anteriormente en varios casos.

Un Real Decreto de 17 de febrero de 1851 por el que se reorganizó la Carrera explicaba en su preámbulo que era necesario suprimir la categoría de embajadas ordinarias en las Cortes extranjeras por los cambios habidos en ellas y por no parecer “necesario ni aun tal vez adecuado, en los agentes diplomáticos el alto carácter representativo de que solían hallarse revestidos en las antiguas monarquías”. Ello sin que significase desdoro o falta de amistad con las naciones. Era, en el fondo, el eco de penurias económicas que aconsejaban hacer recortes pecuniarios ²⁴⁴.

Fue así a lo largo del siglo ²⁴⁵.

VIII, p. 7.

²⁴¹ Por los 10.000 doblones se le pagaron 6.640 libras equivalentes a 531.260 reales de vellón. VILLAUERRUTIA, *Fernán Núñez el Embajador*, p. 36.

²⁴² AHN, E, leg^o 3566, 1.

²⁴³ Arch^o del MAE, Personal, leg^o 6 (disposiciones colectivas n^o 231). Fondo Navasqués.

²⁴⁴ Se recordará que este Decreto fue pretexto alegado para destituir al Duque de Rivas de su embajada en Dos Sicilias (*Vide supra*).

²⁴⁵ Por lo demás, las endémicas penurias no eran sólo españolas. Un ejemplo: El Ministro del Uruguay en puestos europeos, José Ellauri, escribe a su Gobierno en 1843 que, agotados ya sus recursos personales, estuvo a punto de suspender las misiones encomendadas y regresar a su país, “donde al menos en el seno de mi numerosa familia no me faltaría pan y carne que comer, sin verse expuesto a humillaciones y bochornos” (*Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ. por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barreriro y Ramos, 1919, p. 86).

LOS SUELDOS

Una cosa era lo que los diplomáticos tenían prescrito como sueldo y otra es lo que de verdad percibían para sustentar el cargo y la vida. Tal dicotomía se muestra en las quejas expresadas y en los sinsabores sufridos.

Un hombre de la época que tenía motivos para conocer la cuestión, Chateaubriand, señaló en sus días los inconvenientes que para un diplomático tenía su servicio, desde la perspectiva de sus propias economías. Escribió: “Quoique à cette époque de grandes fortunes patrimoniales suppléassent à l’insuffisance des traitements, on sortait presque toujours accablé de dettes d’une ambassade”²⁴⁶.

En las postreras décadas del siglo, Juan Valera se permitía este enjuiciamiento: “Para ser Ministro, con mujer y niños y mal pagado como está un Ministro de España, es menester ser banquero o Duque con rentas, o ser cicatero y roñoso”²⁴⁷.

Bien es verdad que el siglo ya no era lo que había sido el anterior en cuanto a lujos se refiere. “Pasó ya el tiempo de los embajadores suntuosos que gastaban su propio patrimonio para brillar en las Cortes extranjeras”, según un diplomático del XIX escribió con razón²⁴⁸. Y acaso con nostalgia. Y otro hubo que, irónicamente, parece haber echado de menos otras esplendideces: Juan Valera escribe a propósito del Duque de Rivas, que iba a ser su primer jefe en Nápoles, adonde Valera iba como agregado sin sueldo: “como es un Grande pobre, no sobresale por la esplendidez”²⁴⁹.

Lo cierto es que evidentemente no se trataba sólo de llevar una vida decorosa en el extranjero, conforme a su rango, sino también de competir en el lujo o la generosidad de las demás representaciones de otros países. León Pizarro en Berlín alegaba quejoso que comidas no podía dar con 120 duros mezquinos de sueldo²⁵⁰.

Y en las instrucciones impartidas al Duque de Fernán Núñez en Londres en 1814, en respuesta a sus propósitos de ofrecer los oportunos festejos a la

²⁴⁶ CHATEAUBRIAND en su discurso sobre el presupuesto de Negocios Extranjeros a la Cámara de los Pares el 7-IV-1823. Cit.por Franck RENAUD, en *Les Ambassades*, París, Nouveau Monde, 2011, p. 169.

²⁴⁷ Valera a Menéndez Pelayo, desde Lisboa a 9 de marzo de 1883, *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1005*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.149.

²⁴⁸ Y acaso con nostalgia. CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, II, p. 411.

²⁴⁹ Carta a su padre de 21 de enero de 1847, citada por BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida de Juan Valera*, p. 35.

²⁵⁰ *Memorias*, p. 319.

Corte, reputada “la más cara de Europa”²⁵¹, se le autorizó desde Madrid tras varias dudas, siempre que tuviera presentes “las circunstancias del Erario”²⁵².

Tales circunstancias fueron alegadas, por ejemplo, en el siguiente caso: El 28 de agosto de 1812 dio cuenta Jabat desde Constantinopla de haber procedido al cumplimiento de la orden recibida de prestar juramento a la Constitución de 1812, si bien manifestó no haber ofrecido convite alguno por tal motivo a causa de “la extensión que tomó la peste en el país”. Desde Cádiz se le respondió aprobando su proceder, a la vez que se le indicó que cuando pasare la peste evitase todo gasto “por no permitirlo la situación del erario”²⁵³.

Muchos años más tarde, en 1836, se quejaba el Encargado de Negocios en Londres, Juan Giménez de Sandoval. Era un agregado que se vio al frente de la legación al cesar inopinadamente Ignacio Jabat. Se lamentaba: “la extraordinaria carestía de este país, donde nunca nos alcanza para nuestras atenciones el sueldo de agregado y los ocho mil reales de alimentos”. Y añade: “con las once mil libras que asciende al mes mi paga ni tengo ni para mal comer”²⁵⁴.

Villahermosa había escrito a su mujer cuando, desde Lisboa, fue nombrado para París: “Es imposible, aunque sea en París, hacerse con trenes de gala, vajillas, libreas, disponer de casa conveniente para una gran función, como debe darla un Embajador de España en la corte de Francia y más teniendo que competir con el Embajador inglés Northumberland y el austríaco Ezterhazy, el ruso, que además de sus riquezas inmensas y lo que sus Cortes les suministran, hace meses que se están preparando”²⁵⁵,

Otro inconveniente era que a la escasez de los haberes se unía el grave contratiempo de la demora en percibirlos. Onís en Estados Unidos anduvo mal de fondos, porque sus haberes llegaban con dificultad y retraso²⁵⁶. A veces hubo de valerse de apoyos pecuniarios de sus amigos. Y en 1849, Miguel

²⁵¹ Londres era, en efecto, juzgada Corte de alta carestía. A Juan Bautista Arriaza se concedió en 4 de mayo de 1810, como agregado a la legación en Londres, un aumento de 6.000 reales de vellón al año por gastos extraordinarios “en atención a la carestía del país”. (AHN, E, leg^o 3566, 1).

²⁵² RO de 17 de agosto de 1814, cit. *apud* VILLAUERRUTIA, *Fernán Núñez*, p.33.

²⁵³ 28-XI-1812, AHN, E, leg^o 5956.

²⁵⁴ “Correspondencia del Sr.D.Juan Giménez de Sandoval, Encargado de Negocios de S.M.Católica en Londres” en *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 487, p. 38 s., septiembre de 1836.

²⁵⁵ Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, *Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825. Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa*, Madrid, Blass, 1920, p. 34.

²⁵⁶ Tenía asignados 12.000 pesos fuertes anuales. (*Documentos*, VIII, 1, p. 246).

Tacón, Ministro en Florencia, se quejaba de que a él y al Cónsul en Liorna se le adeudasen haberes de meses ²⁵⁷. Y con mayor contundencia, reputada excesiva en Madrid, el 1 de marzo de 1827 describió desde París Joaquín de Anduaga, nombrado en los Países Bajos, la imposibilidad en que se hallaba, con peligro de su vida, de viajar “en la presente estación” ²⁵⁸. Se le debía el sueldo, y decía que, si en el término de dos meses no se socorría, tendría que abandonar el destino, “pues no hay consideración que pueda obligarle a pedir una limosna en deshonra del carácter con que se halla revestido”. El Gobierno respondió con dureza:

“El Consejo no pudo menos de extrañar el lenguaje poco comedido de que usa D. Joaquín Anduaga, y acordó en consecuencia proponer a S.M. se le hiciese conocer su Real desagrado por los términos indecorosos con que se explica, previniéndole además que cuando los Ministros del Rey comunican órdenes, no lo hacen en su nombre sino en el de S.M. y en virtud de sus soberanas resoluciones, y que se le intime de nuevo que por título ni pretexto alguno abandone su destino sin previa Real Orden, pues de lo contrario se tomará una providencia severa contra él, anunciándole al mismo tiempo que se han pasado ya las órdenes convenientes para que la legación que está a su cargo sea socorrida con entera igualdad a las demás”.

Cuando en 1877/78 se planeó elevar recíprocamente a embajadas las legaciones en Berlín y Madrid ²⁵⁹, el Ministro de España en la primera, que era Francisco Merry y Colom, expuso al Ministerio el incremento de gastos que ello habría de suponer, sobre todo al haber de competir con los otros embajadores en aquella Corte: el coste de la Casa, las obligadas recepciones a los Emperadores y familia imperial y nobleza (unas 600 personas) y numerosísimo Cuerpo Diplomático, con un gran baile y cena, en salones separados, una vez en el invierno, en la fecha que a cada representación fijase el Emperador, más la instalación del mobiliario, la carroza de gala con arneses y libreas, y para las cenas cubiertos y vajilla de plata ²⁶⁰. En suma, calcula Merry que el sueldo del Embajador no podría bajar de 24.000 duros al año, pagando la Casa el Estado.

²⁵⁷ Despacho de 5-III-1849, archº del MAE, Política, legº 2529.

²⁵⁸ *Vid.*, Sesión del Consejo de Ministros de 14 de marzo de 1827 en *Actas del Consejo de Ministros, Fernando VII*, vol. II, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989, p. 138 s.

²⁵⁹ Que al fin no se alcanzó hasta 1887.

²⁶⁰ Porque, advierte Merry, en Berlín no había, como en otras capitales, casas industriales que lo alquilasen (vajilla, cubertería y hasta criados de librea). “Aquí -añade- es necesario que todo lo tenga el Embajador”. Cuando se proyectó la citada elevación y Merry previó su cese, ofreció éste al Estado la venta rebajada de todo su mobiliario, lo que el Ministerio le aceptaba. No se produjo, al fin. *Ibidem.*

No es de extrañar que las dificultades se multiplicasen cuando los sueldos hubiesen de remitirse a tierras lejanas. China, por ejemplo. El agente comercial, luego Cónsul General y Encargado de Negocios, Sinibaldo de Mas, solicitó mejoras en su sueldo por las obvias peculiaridades del puesto ²⁶¹. El Capitán General de Filipinas, Narciso Clavería apoyó la petición ²⁶². Se atendieron sus solicitudes dada la naturaleza especial de la legación en China, “nueva y en país distinto en usos y costumbres y trato social” y la carestía para llevar “la ostentación de la dignidad y decoro debido a la nación que se representa”. Se le señalaron 10.000 duros de sueldo y 4.000 de gastos extraordinarios ²⁶³.

Consta el procedimiento seguido para pagar a la legación en Pekín, expuesto pormenorizadamente en un despacho del Ministro en China, Sinibaldo de Mas, donde explica cómo se efectuaban las transferencias desde Manila a Shanghai, a través de la Casa Dient & Co y de un comerciante de esa ciudad que enviaba a Pekín letras en chino en taeles de plata, a razón de 70 taeles por cada 100 pesos fuertes; explica el Ministro que no corría allí moneda alguna acuñada de plata u oro, pero que los pesos fuertes españoles o mejicanos se conocían y encontraban en casa de los cambiantes. Se usaban billetes al portador de bancos particulares. Después de detenerse en los detalles de raros cambios, “he debido distraer la atención de VE –añade Mas- para darle una idea de lo difícil y molesto que es aquí para toda persona el cobrar y pagar dinero, pero sobre todo para los extranjeros” y “mucho más para un jefe diplomático, porque la dignidad no le permite ir él mismo a casa de los banqueros y cambiantes de monedas y tener por consiguiente que

²⁶¹ Así en 8 de diciembre de 1843, reiterado el 25 de marzo y el 13 de abril de 1844. Archº del MAE, Personal antiguo, fondo Navasqués. Alegaba dificultad y coste de alquiler, correo, pago de intérprete, etc.

²⁶² Reconociendo gastos de sillas de manos, regalos a los mandarines, convites que se dan a las autoridades chinas y a los cónsules extranjeros con los que es preciso alternar sin mengua de la nación que se representa, viajes a Macao, Hong-Kong, Shanghai y Ningpó, gastos que no pueden compararse con las representaciones en Europa, “ni es bastante al decoro con el que debe vivir allí, a los gastos que tiene que hacer, ni a la utilidad que reportan sus servicios”, teniendo en cuenta la importancia de la representación de España por la proximidad de sus dominios y también porque conviene no desmerecer en el concepto de los chinos, “especialmente tratándose de una gente que juzga por las exterioridades y el aparato de lujo y profusión (a 28-V-1845, desde Manila, *loc. cit.*). Acerca de las sillas de manos cerradas en Pekín, informa el Ministro Cólogan en 1901: “aquí la silla verde es indispensable no sólo cuando nieva y llueve y para las visitas oficiales, sino para salir de noche, especialmente las señoras que con sus vestidos de soirée por muy abrigadas que vayan no pueden exponerse, sin riesgo de su salud, a salir como no sea en silla completamente cerrada”. Explica que el clima en Pekín en invierno era igual al de San Petersburgo. (despacho nº 127, de 17 de noviembre de 1901, archº del MAE, legº 1449).

²⁶³ Y 30.000 reales al Secretario Juan Bautista de Sandoval y 15.000 al Agregado Juan Antonio López de Ceballos. *Ibidem*.

valerse de indígenas que siempre se aprovechan en beneficio suyo de estas intrincadas dificultades”²⁶⁴.

Acaso el lector se haya fatigado de los datos suministrados en las páginas que anteceden y que, por supuesto, no son sino una serie de ejemplos espigados para dar una aproximada idea de un conjunto que sólo con una sistematización aún más farragosa podría reducirse a un esquema, con todo nunca del todo fiable.

Como colofón de todo lo expuesto y en general, puede añadirse que en el curso del siglo, las cantidades comprensiblemente fluctuaron mucho y además habían de acomodarse al tipo de monedas en vigor²⁶⁵. Al fin del periodo que aquí se describe, es decir a fines del siglo XIX, las remuneraciones de los funcionarios de la Carrera son ya objeto de una regulación fija, los sueldos reguladores que figuran en la Ley Orgánica²⁶⁶.

²⁶⁴ Despº de 2 de enero de 1865. Arhº del MAE, Corr.China, legº 1445.

²⁶⁵ Puede ser ilustrativo exponer un ejemplo de sueldos de un diplomático del siglo XIX según los diversos puestos para los que fue nombrado:

José GUTIÉRREZ DE AGÜERA Y MANJÓN.

Agregado diplomático supernumerario sin sueldo en el Ministerio por RO de 12-I-1858.

Auxiliar 7º 2º del Ministerio por RO de 11-VII-1863 con sueldo de 8.000 reales anuales.

Secretario de 2ª clase en Estocolmo por RO de 10-I-1864 con sueldo de 18.000 reales anuales.

Secretario de 2ª clase en Lisboa por de 19-I-1865 con sueldo de 12.000 reales anuales, que se convirtieron por RO de 28-VII-1866 en 1.800 escudos anuales en el presupuesto de 1866/7.

Secretario de 1ª clase en Lisboa por RO de 9-XI-1868 con sueldo de 2.400 escudos anuales.

Cesante en 15-VII-1869

Secretario de 1ª clase en Viena por O de 11-VIII-1869 con sueldo de 2.400 escudos anuales.

Secretario de 1ª clase en Berlín por O de 20-X-1869 con el mismo sueldo.

Secretario de 1ª clase en Florencia por O de 28-IV-18714 con sueldo de 6.000 pesetas anuales (no tomó posesión. Cesante por dimisión).

Subsecretario de Estado por RD de 23-VII-1883 con sueldo de 12.500 pesetas anuales. Cesante por dimisión en 1884. Nombrado de nuevo el 1-XII-1885.

Ministro Plenipotenciario de 1ª clase en Bruselas por RD 11-VIII-1888 con sueldo de 12.500 pesetas anuales (desempeñando interinamente la Subsecretaría en comisión).

Subsecretario de Estado por RD de 7-X-1897 con sueldo de 12.500 pesetas anuales.

Encargado interinamente del despacho del Ministro de Estado del 18 al 24-V-1898.

Embajador en Viena por RD de 23-II-1898 con sueldo de 20.000 pesetas anuales.

Embajador en Santa Sede por RD de 31-I-1902 con sueldo personal correspondiente a su categoría.

Fallecido el 13-VIII-1904.

(Datos de su expediente personal en el MAE).

²⁶⁶ Artículo 5º del título I.

Embajador: 20.000 pesetas.

Ministro Plenipotenciario de primera clase: 15.000 pesetas

LOS REGALOS

Un complemento de la remuneración y también un signo de cortesía internacional fueron durante siglos los regalos, a veces compensación, a veces generosidad del donante, fuese éste el emisor o el receptor de la embajada.

El fin de la Guerra de la Independencia causó, con la alegría de la victoria, no pocos gestos de munificencia. En Inglaterra, el general Apodaca, que había representado al Gobierno de Cádiz ante Jorge III, recibió una caja de oro con brillantes y la miniatura del retrato del monarca inglés ²⁶⁷. Lo mismo el Duque del Infantado, valorada en 10.000 pesos ²⁶⁸.

Tras el Tratado de Paz con Francia, llovieron los obsequios. León Pizarro refiere con tal ocasión: “Diré que los regalos que recibí de las Potencias, igualmente apreciables por ser el retrato de los respectivos soberanos, eran al mismo tiempo valor metálico. El de Austria era el mejor, pues en poco número contenía solitarios muy apreciables. El de Inglaterra por otro estilo era rico. El de Rusia tenía gran brillo y elegancia, aunque de menos valor. El de Francia era modesto y el de Prusia se distinguía por lo módico” ²⁶⁹. Por su parte, en 1814 Labrador obtuvo una caja de oro con retrato de Luis XVIII por valor de 15.000 francos ²⁷⁰. Y en 1817, con motivo de las firmas y accesiones a los tratados en tiempo de Fernán Núñez se hicieron los acostumbrados regalos de cajas con las efigies de los soberanos y las sumas en metálico ²⁷¹.

Así también tras la firma del Tratado Adams-Onís, se intercambiaron las recompensas que cita en sus Memorias León Pizarro ²⁷².

Ministro Plenipotenciario de segunda clase: 12.000 pesetas

Ministro Residente: 10.000 pesetas

Secretario de primera clase: 7.500 pesetas

Secretario de segunda clase: 5.000 pesetas

Secretario de tercera clase: 3.000 pesetas.

Y se añade: “la diferencia que media entre estos tipos reguladores y el haber total fijado en la Ley de Presupuestos, con arreglo a las condiciones de la localidad, se considera como gastos de representación”. En efecto, a los sueldos procedía, según los lugares, añadir el “sueldo de representación”, el “material o gastos ordinarios”. Así figura en el “sueldo total asignado a los cargos de las careras diplomáticas, consular y de intérpretes”, *vide* en *Guía diplomática de España*, Madrid, 1898, p. 343.

²⁶⁷ VILLAUERRUTIA, *Relaciones*, II, p. 429.

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 448.

²⁶⁹ *Memorias*, p. 292.

²⁷⁰ VILLAUERRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p. 288 s.

²⁷¹ *Ibidem*.

²⁷² P. 656 s.

Ya a mediados del siglo XIX se había abolido en España la costumbre de los regalos a los plenipotenciarios de los Tratados, que se sustituían por una cantidad de dinero ²⁷³. Informa por ejemplo el Ministro uruguayo José Ellauri, negociador del Tratado con España en 1840, “que la etiqueta inmemorial de los regalos diplomáticos a los ministros negociadores por los Tratados que ajustan se ha modificado en España de algún tiempo atrás, habiendo quedado reducida al canje de recibos mutuos por cantidad de cinco mil patacones o pesos fuertes aplicables por mitad al plenipotenciario y a la Cancillería respectiva” ²⁷⁴.

Con todo, se dio el caso curioso cuando Francisco Solano López, hijo del Dictador Carlos Antonio, acudió a España y recibió de la Reina Isabel II un uniforme de Capitán General, como más arriba se refirió ²⁷⁵.

Por supuesto, hay otro tipo de regalos. Son los que los embajadores enviaban a personajes de la Corte, con el fin de congraciarse con ellos. Consta que la Condesa de Rechteren esposa del Conde, Ministro en Hamburgo (Embajador que fue de Holanda en Madrid anteriormente), enviaba desde París, donde ambos se hallaban de licencia) a la Reina María Luisa las mantillas con que la retrató Goya ²⁷⁶.

LOS HONORES

Norma usual, heredada de siglos, era en España la concesión de “la joya” al diplomático extranjero que abandonaba Madrid al término de su misión. Así se hizo ya, al normalizarse las circunstancias, al fin de la Guerra de la Indepen-

²⁷³ Tal como se ha hecho aquí acerca de las monedas españolas en 1808 (*vide supra*), acaso no esté de más enumerar las vigentes hacia 1840. Son:

De oro. la onza de 16 pesos, de escasa circulación

De plata:

El peso duro o antiguo real de a ocho, ya de nuevo valor de 20 reales

La peseta, de cuatro reales.

El real de vellón, de 34 maravedís

De cobre:

La pieza de dos cuartos. de valor de 8 maravedís

El cuarto, de 4 maravedís

El ochavo, de 2 maravedís.

Las piezas eran mayoritariamente de acuñación extranjera, especialmente francesa.

²⁷⁴ *Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ. por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barrerero y Ramos, 1919, p. 51.

²⁷⁵ *Vide suora* y H. SÁNCHEZ QUELL, *La Diplomacia paraguaya de Mayo a Cerro-Cora*, Asunción Casa América, 1981.

²⁷⁶ ANTÓN DEL OLMET, III, p. 279.

dencia. En abril de 1816 se concedió la joya al Caballero de Genotte, Encargado de Negocios de Austria; en septiembre de ese año al Príncipe de Kaunitz, Embajador de Austria; en diciembre de 1817 a Henry de Wellesley, que lo había sido de Inglaterra y en noviembre de 1818 al Embajador de Cerdeña ²⁷⁷.

Esa antigua, inveterada, concesión de la “joya” fue pronto sustituida por la (todavía) vigente costumbre de otorgar condecoraciones. León Pizarro, que gusta en sus *Memorias* de atribuirse invenciones, escribe acerca del Congreso de Francfort: “Establecí entonces e introduje el cambio de condecoraciones que luego se ha viciado hasta el ridículo” ²⁷⁸. Ello se hizo efectivamente costumbre en los siguientes años ²⁷⁹. Los diplomáticos tenían derecho a la Cruz de Caballero de Carlos III (que era pensionada y, por ello, ambicionada) si no tenían otra condecoración análoga ²⁸⁰. La regulación de la concesión se estableció estrictamente por categorías ²⁸¹.

Existía naturalmente la muy antigua y altísima Orden del Toisón de Oro, creada en el siglo XV por el Duque de Borgoña Felipe *el Bueno* y heredada por los Austrias españoles y que no era propiamente una condecoración; estaba reservada para nobles, varones y católicos ²⁸². Se recordará cómo, a comienzos del siglo XVIII y a causa de la Guerra de Sucesión, se produjo una controversia entre los Borbones españoles y los Habsburgos austríacos, de donde resultó la escisión de la Orden en dos ramas, española y austríaca. José Bonaparte quiso introducir una Orden bonapartista. Napoleón creó el 15 de agosto de 1809 la Orden de los Tres Toisones, que al fin quedó en nada. Curiosamente, en las negociaciones franco-austríacas después de Wagram, se trató (según cuenta López de Ulloa, Ministro de José I en Dresde), de la reclamación que hizo Napoleón de los derechos exclusivos de España sobre la Orden del Toisón de Oro ²⁸³.

²⁷⁷ Mariano TOMÁS, *La miniatura retrato en España*, Madrid, MAE, 1953, pp. 37 s.

²⁷⁸ *Memorias*, p.203.

²⁷⁹ Sobre condecoraciones en 1828, *Actas del Consejo de Ministros*, IV, p. 11 s.

²⁸⁰ ANTÓN DEL OLMET, II, p. 275.

²⁸¹ En la Ley Orgánica de 1900 se determina que no podrán concederse Grandes Cruces más que a los embajadores y ministros, encomiendas a los secretarios de primera y segunda, y cruces de caballero a los secretarios de tercera y agregados. (Art. 69 del título X).

²⁸² En el curso de los siglos XIX y XX esto se ha alterado por completo. Es preciso advertir que, mientras la rama austríaca conservó el primigenio carácter de la Orden, otorgable a varones, católicos y nobles, la rama española, precisamente a partir del siglo XIX, decayó en ese carácter. Gran Maestre fueron una mujer, la Reina Isabel II, y un no soberano, el General Serrano como Regente. Además se estableció la costumbre de conceder toisones a plebeyos, a no católicos e incluso a no cristianos (!), como fue el caso del Sultán de Marruecos. En el siglo XX se ha concedido incluso a mujeres, las soberanas europeas.

²⁸³ En las negociaciones franco-austríacas después de la derrota de Wagram, informa el Ministro

A Wellington se concedió el Toisón, quedando confuso si ello se hacía por la Regencia o por las Cortes. Se dudaba en darlo a un protestante, pero se estimó que la condición de católico quedaba para los concedidos por el Emperador de Austria²⁸⁴. Luego se concedió al Zar Alejandro.

Una distinción no española, pero de muy alta consideración era (y es) la pertenencia a la Orden de Malta, como Caballero de la misma. La “Soberana, Militar y Hospitalaria Orden de San Juan de Jerusalén, llamada de Rodas, llamada de Malta” había sufrido desde comienzos del siglo XIX una gravísima crisis, con pérdida de la Isla (que en su día concediera Carlos V a los Caballeros, expulsados de Rodas por los infieles), caída en poder de franceses primero e ingleses después y con temporal extinción del Gran Maestrazgo, atribuido al Zar Pablo I de Rusia y finalmente restaurado en Roma, con sede en el Palacio Magistral del Aventino y en la Vía Condotti, donde desde entonces honrosamente se hallan. Por medio de meritoria gestión del Embajador de España en la Santa Sede, Marqués de Molins, se obtuvo la incorporación de la Lengua de España al centro de la Orden en Roma²⁸⁵. La Orden conoce tres clases de Caballeros, los de Justicia, los de Honor y Devoción y los de Gracia Magistral. No pocos diplomáticos españoles merecieron la distinción caballeresca, concedida por el Gran Maestrazgo romano, y se integraron así en el honroso elenco²⁸⁶.

Otro caso de distinción no española: después de la “abrilada”, golpe frustrado de Don Miguel en Lisboa en abril de 1824, el Rey Juan VI quiso reconocer el apoyo que le brindó el Cuerpo Diplomático, y otorgó, a bordo del navío inglés *Windsor Castle*, en el que se había refugiado en el Tajo, sendos títulos nobiliarios. Conde de La Moita a Villahermosa y el carácter de *Conde Pariante* por alegar que descendía de los Reyes de Portugal, Conde de Casillas al Ministro de Inglaterra, Thornton, Conde de Palenza al de Rusia, Stroganof, y Conde de Bemposta al Embajador de Francia, Neuville²⁸⁷. Juan

josefista en Sajonia, López de Ulloa, que los franceses habrán reclamado de la Casa de Austria los derechos exclusivos de la Orden del Toisón para España. (Despº reservado nº 62, de 8-X-1809, AHN, E, legº 3115).

²⁸⁴ VILLAUERRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra...*, II, p. 448.

²⁸⁵ Vide “Índice de los Caballeros de Gracia que han pertenecido a la Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta en la lengua de España en los años de 1846 a 1885”, en la *Revista de Historia y de Genealogía española*, Madrid, año V (1916), nº 4, p. 176.

²⁸⁶ Puede consultarse el citado, valioso y útil “Índice”, vide nota anterior: *Revista de Historia y de Genealogía española*, Madrid, año IV (1915), nº 9-12 y año V (1916), nº 1-4.

²⁸⁷ Duque de LUNA y de VILLAHERMOSA, *Embajada de Portugal desde el año 1823 a 1825. Relación de los sucesos acaecidos en Lisboa el 30 de abril de 1824, extractado de la correspondencia particular del Embajador de España Duque de Villahermosa*, Madrid, Blass, 1920, p. 28.

VI dio además a Villahermosa la Gran Cruz de la Orden de Cristo. También Fernando VII le dio con ese motivo la Gran Cruz de la Orden de Carlos III.

Las Órdenes de Carlos III y de María Luisa fueron suprimidas por el Gobierno de José Bonaparte. Comprensiblemente desconcertado, López de Ulloa, Ministro de José I en Dresde, preguntó si eso había que hacérselo saber al Príncipe Federico Augusto (luego Rey Federico Augusto II) y a sus hermanos, que poseían dichas órdenes. En el decreto se lee: “dice el Xefe que no hay que contextar a esto”²⁸⁸.

José I suprimió efectivamente todas las órdenes, excepto el Toisón, que concedió a Azanza y a Campo Alange; en tanto creó a 20 de septiembre de 1808 la “Orden Real y Militar de España”, burlonamente denostada como la *Berenjena*, por su cinta color carmesí. Entre los beneficiados con la Gran Banda hubo exembajadores y muchos diplomáticos: Azanza, Urquijo, Cabarrús, Campo Alange, O’Farrill, Mazarredo, Frías, Valdecarzana, Masserano, Pardo Figueroa, Almenara.

Restaurado Fernando VII en el trono, decidió la creación de la “Orden Americana de Isabel la Católica” el 24 de marzo de 1815 para premiar a quienes hubieran contraído méritos en los Reinos americanos. Por eso se le dio el nombre de la Reina Católica, que los había por vez primera gobernado. Pío VII aprobó la Orden en 1816²⁸⁹. La Orden preveía premiar las acciones de los españoles que hubieran militado en el Nuevo Mundo²⁹⁰. El monarca adujo

²⁸⁸ Despacho de 25 de octubre de 1809 y decreto. AHN, E, leg^o 3115. (¿Habrá ironía en la grafía de la respuesta?).

²⁸⁹ La insignia consiste en una cruz de oro de cuatro brazos iguales con puntas de esmalte rojo, orlas de oro y ráfagas de lo mismo en los ángulos. Pende de una corona olímpica. En el centro tiene un medallón de esmalte blanco. En el anverso aparecen en él las columnas de Hércules con el mote PLVS VLTRA y los dos mundos entrelazados con una cinta y cubiertos de una corona imperial, despidiendo rayos de luz en todas direcciones. Alrededor del medallón, figura el lema “A la lealtad acrisolada”. En el reverso, está la cifra de Fernando VII en campo azul. El distintivo es una cinta blanca con dos fajas de oro distantes de los cantos.

²⁹⁰ El propósito de crear esta Orden hubo de tener la inspiración de alguien, de algún alto funcionario, que adivinara las ventajas de distribuir por el Rey tal premio a personas singularmente escogidas. Generalmente se atribuyó tal inspiración a Miguel de Lardizábal y Uribe, personaje por muchos motivos vinculado a las Indias. Había nacido en San Juan del Molino, provincia de Tlaxcala, en el Virreinato de Nueva España, y una vez en la Península, fue Consejero de Indias y, a pesar de haber jurado la Constitución josefista de Bayona en 1808, se pasó a la causa patriota y ejerció la representación de Méjico en la Junta Central y luego fue miembro de la Regencia, en Cádiz en 1810, mostrándose allí activo enemigo del régimen constitucional. Exiliado en Inglaterra, retornó en 1814 bajo el régimen restaurado de Fernando VII, quien lo nombró Ministro de Indias. Perdió y recobró la confianza del Rey, pero, en todo caso, recibió de éste el nombramiento de Consejero de Estado y, en 1815, la merced de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, de cuya fundación se estimó haber sido inspirador, a juicio del propio capítulo de la Orden, que le atribuyó tal importante mérito, con ocasión de proponerlo como Caballero Gran Cruz al Rey, que dio su asentimiento. Sin embargo,

en la justificación del hecho un precedente: la Orden del Armiño, creada por Fernando I de Nápoles (*Ferrante*, el hijo y sucesor de Alfonso *el Magnánimo* en aquel Reino, gobernado en el siglo XV por la dinastía de Aragón ²⁹¹).

El primer capítulo general tuvo lugar en San Francisco el Grande el 6 y 7 de julio de 1818. Al principio la Orden quedó reservada a méritos en Ultramar. A partir de 1833 se empezó a condecorar a extranjeros, especialmente durante las guerras carlistas se amplió el margen de concesiones a muchas personas civiles y militares y también a diplomáticos acreditados en Madrid. Los carlistas concedieron también la Orden. Después de 1868 se amplió el ámbito de candidatos y la Orden sacrificó su carácter caballeresco y se ha convertido en una condecoración de Estado, rumbo que han seguido en general las órdenes de caballería más pronto o más tarde. La Orden fue reformada en 1845 y, congruentemente con la sectaria política del Sexenio fue suprimida en 1873 y también consecuentemente restaurada en 1875 ²⁹².

Otro tipo de honores era, por supuesto, el otorgamiento de un título nobiliario, expediente que se usó a menudo en el siglo por sus varios sucesivos Gobiernos y Monarcas. En la Guerra de la Independencia, el diplomático inglés Frere recibió de la Junta el título de Marqués de la Unión en 1809. Muchos fueron objeto de ese honor, como se ha ido refiriendo en cada momento y persona. Justo para citar el otro extremo de la época, Fernando León y Castillo obtuvo en 1900 el marquesado del Muni por su negociación como Embajador en París acerca de las posesiones del Golfo de Guinea.

También los nombramientos han sido siempre usados como recompensas. Y ello dando cargos en el Gobierno o la Administración a diplomáticos a quienes se deseaba compensar de su cesantía o, al revés, otorgando indiscriminadamente embajadas a personajes políticos también a su cese. Fue expediente usado tan profusamente en el siglo, que no consiente enumeración.

Pero podrá alegarse el temprano testimonio de Pedro Labrador desde el Congreso de Viena, que adujo en despacho a Ceballos: “en cuanto a los Grandes nada desalienta más que el darles exclusivamente las Presidencias de

de un acta de la Asamblea de la Orden, celebrada el 4 de enero de 1817, se deduce que el inspirador y autor de la idea de esta Orden debió de haber sido Pedro Francisco Goossens, Oficial de la Secretaría de Guerra, que fue entonces propuesto para Contador de la Orden.

²⁹¹ En la fundación de la Orden, por lamentable error se alegó el nombre de Fernando el Católico, confundiéndolo con su homónimo y pariente napolitano.

²⁹² Debe consultarse la obra *Órdenes Reales*, Madrid, BOE, 2015, pp. 130 ss., con prólogo a cargo de Feliciano BARRIOS, y reproducción facsimilar de la *Historia de las Órdenes de Caballería y de las condecoraciones españolas*, ed. por José GIL DORREGARAY, Madrid, Imp.de Tomás Rey, 1864.

los Consejos, las Embajadas, los Toisones y las Grandes Cruces, tanto más que no se limita a las pocas Casas que por su antigüedad y por su opulencia inspiran respeto, sino que se extiende a una muchedumbre que debieron su elevación en el siglo pasado y en el actual, no a señalados servicios militares o políticos, sino al favor procurado tal vez por medios poco dignos”²⁹³.

Era usual conceder categorías militares a los miembros de las carreras diplomática y consular²⁹⁴. A José Rafael Ruiz de Arana, “en atención al mérito que contrajo con la embajada extraordinaria del Sr. Don Pedro Ceballos en Londres, se le concedió agregación a la Secretaría del Ministro de SM en aquella Corte, como en su lugar se mencionó. Y respecto a que como capitán que era del Ejército, gozaba del sueldo de 900 reales mensuales, se mandó asistirle con 12.000 reales al año por gasto extraordinario de dicho Ministro”²⁹⁵.

Al fin del período histórico que aquí se estudia, una amplia distribución de condecoraciones se hizo, por comprensibles motivos, al terminar felizmente el horrendo asedio que las legaciones sufrieron en Pekín por la agresión de los *boxers* en 1901. Los beneficiados fueron los diplomáticos y militares extranjeros que se hicieron acreedores a tal distinción²⁹⁶.

III.La modernidad

El protocolo internacional

Entre tantos asuntos que resolvieron o intentaron resolver las Potencias europeas en la época de los Congresos iniciados en Viena en 1815²⁹⁷, hubo una decisión que afectó plenamente a la función diplomática y que, frente a tantas otras, pervivió en el tiempo. Fue el escalonamiento de los grados en los cargos y su aceptación general por todos los Estados, lo que contribuyó en la mayor medida posible a la clarificación de grados y títulos.

²⁹³ Cit.en VILLAUERRUTIA, *España en el Congreso de Viena*, p.42.

²⁹⁴ ANTÓN DEL OLMET, III, p. 98.

²⁹⁵ A 6-VI-1810. AHN, E, legº 3566, 1.

²⁹⁶ Se encomendó desde Madrid al Ministro en Pekín, Cologan, que telegrafíase “nombres Jefes Misión o generales a quienes debió mayores servicios par agraciarlos con condecoraciones” (telegrama de 4 de octubre de 1900, archº del MAE, expediente personal de Cologan). En efecto así se hizo profusamente (despachos de octubre 1900, mismo archº, legº 1449).

²⁹⁷ El Congreso de Viena aprobó nada menos que diecisiete “tratados, convenios, declaraciones, reglamentos y otros actos particulares”, que quedaron unidos al Tratado general o Acta del Congreso y que figuraron enumerados en el artículo 118 de ésta. *Vide* en CANTILLO, p. 773.

Las controversias de protocolo, basadas en las exigencias de precedencia, que han sembrado de conflictos los anteriores siglos de Diplomacia, como en esta Historia repetidamente se ha referido, perdieron con el Congreso de Viena su principal fundamento, en cuanto era la acreditación en el puesto el único motivo de ubicación en la lista diplomática, sin que la alegada importancia del país emisor tuviese nada que poder aducirse.

En el Congreso de Viena se estableció la regulación de las categorías de los agentes diplomáticos, en un Reglamento de 19 de marzo de 1815, que fue incluido en el número 17 de la confirmación de los Tratados y actas particulares” del Acta de Viena, como en su lugar se dijo, y que precisamente se debatió bajo presidencia del plenipotenciario español Marqués de Labrador y en su propia residencia de Viena, en la *Minoritenplatz* ²⁹⁸.

Ese Reglamento escalonaba las categorías de representantes diplomáticos en tres niveles ²⁹⁹:

1. Embajadores, Legados o Nuncios.
2. Enviados, Ministros u otros acreditados cerca de los soberanos.
3. Encargados de Negocios, acreditados cerca de los Ministros de Negocios extranjeros.

El Congreso de Aquisgrán, por su parte, el 21 de noviembre de 1818, añadió ente el número 2 y el 3 la categoría de Ministros residentes.

La Reglamentación establecía además que sólo los primeros tendrían pleno carácter representativo, y solventaba una cuestión antañona (sólo rectamente abordada desde la reforma de Pombal en Lisboa), a saber, que la precedencia del Cuerpo Diplomático en cada Corte había de fijarse por el orden de antigüedad de la notificación oficial de la llegada del representante ³⁰⁰.

Con ello se puso término a la peliaguda cuestión de la **precedencia** que había enturbiado tanto y enconado la práctica de la función diplomática y aun la pacífica convivencia de los Estados a lo largo de los tiempos, como abundantemente se ha planteado y descrito en la presente obra. Quedaba, sin embargo a salvo la posición del Nuncio Apostólico que, en los países católicos, es usual ostente el decanato del Cuerpo Diplomático. El Reglamento

²⁹⁸ VILLAUERRUTIA, *Congreso de Viena*, p. 183.

²⁹⁹ Artículo 1º del “Reglamento de categorías entre los agentes diplomáticos”. CANTILLO, p. 755 s.

³⁰⁰ “Los empleados diplomáticos se colocarán entre sí en cada clase según la fecha del aviso especial de su llegada” (artículo 4º, párrafo primero).

vienés especificó, en efecto, que no producía “novedad alguna con respecto a los representantes del Papa”³⁰¹.

Es decir, después de la reglamentación de Viena, quedaba definitivamente aclarado:

Primero: no existe jerarquización alguna entre los embajadores de los Estados, miembros de un Cuerpo Diplomático. Se cancelaba así la famosa ordenación, a menudo todavía alegada desde tiempos del Papa Julio II³⁰², y también carecían ya de sentido las cuestiones de precedencia entre embajadores, como la célebre disputa hispano-francesa, aquí muchas veces citada, u otras de otros Estados europeos que se la disputaban entre sí. A salvo sólo la posición del Nuncio.

Segundo: sí existe jerarquización entre la citada categoría de representantes (embajadores, Ministros, etc), por su propio nivel de oficio, no por la categoría de su Estado o del monarca mandante. Quedaba, pues, vigente la distinción entre embajadas, a cargo de un Embajador, y legaciones, a cargo de un inferior Jefe de misión. La distinción, ciertamente no irrelevante y que servía para mostrar la mayor o menor importancia que el Estado mandante otorgase a sus relaciones con el Estado receptor, ha seguido vigente en la práctica hasta el siglo XX, en que un criterio igualitario suprimió las legaciones. Criterio más voluntarioso que real³⁰³.

Tercero: sí se iba estableciendo jerarquización en el servicio exterior de cada país, es decir, tanto en el escalafón de su carrera³⁰⁴, como en los niveles personales (secretarios, oficiales, etc.) en las oficinas de su Ministerio o Secretaría de Estado.

Pese a esa definitiva reglamentación de la precedencia, ésta pudo todavía dar lugar a algunos piques, no desde luego por supuesta y abolida jerarquía entre naciones, pero sí por jerarquía entre las categorías. En Madrid, por ejemplo, se planteó una controversia en el reinado de Amadeo I en un bautizo real, en el que el Embajador de Francia Marqués de Bouillé, se negaba a ceder el puesto al mero Ministro de Portugal, Méndez Leal, que era el padrino del neófito³⁰⁵.

³⁰¹ Artículo 4º, párrafo segundo.

³⁰² Recuérdese el *Ordo Regum* elaborado en Roma en 1504 por el maestro de ceremonias pontificio Paris de Grassis, *vide* en esta obra, vol, IV, p. 519 s.

³⁰³ Piénsese lo que se piense al introducir un criterio democrático en las relaciones entre los Estados, siempre habrá algunos merecedores de ser tenidos por “más iguales que otros”.

³⁰⁴ Suele alegarse como precedente la reglamentación efectuada en 1800 en Francia por Talleyrand, a saber, “Ambassadeur, Ministre plénipotentiaire, Secrétaire de légation de première classe, ídem de deuxième classe, Secrétaire expéditionnaire, Aspirant”

³⁰⁵ Ana de SAGRERA, *Amadeo y María Victoria, Reyes de España, 1870-1873*, Palma de

Así, pues, no quiere decirse que los conflictos de protocolo desapareciesen del todo en el trato de las embajadas. Siguieron dándose por motivos diversos. Parece que es el destino de la Diplomacia que tal suceda, puesto que la Diplomacia es el escenario en el que las potencias directamente se encuentran y ocasionalmente chocan.

Una enfermedad de la Diplomacia son efectivamente los piques de protocolo, que han dado lugar a extensas referencias en esta obra dedicadas a otras épocas, en que tales discusiones alcanzaron a veces proporciones desmesuradas de rupturas internacionales.

No dejaron de darse en la Edad Contemporánea ³⁰⁶.

Un ejemplo fue la absurda discusión entre el Embajador español en París, Olózaga, y su homólogo francés en Madrid, Salvandy, en tiempos del Rey Luis Felipe, como se apuntó en su lugar.

Otro ejemplo notorio en su tiempo se produjo como refiere el Conde de Toreno, “con la llegada del Conde, hoy Príncipe de Lieven, Embajador de Rusia, cerca de aquella Corte [de Londres]; ocurrió allí la duda de quién tendría el paso de precedencia, si este Embajador o el de España, que era a la sazón el Conde, luego Duque de Fernán-Núñez”. Surgió el tema en un convite en diciembre de 1812. Lord Castlereagh, “embarazado aunque inclinándose a favor del ruso”, consultó con Fernán-Núñez y éste y Lieven decidieron de común acuerdo una alternancia entre ambos, empezando el ruso. Pero no gustó eso al Gobierno de Cádiz, cuyo Secretario de Estado, Pedro Gómez Labrador estimó que Fernán-Núñez había actuado con ligereza, sin pedir permiso a Cádiz, por lo que lo desautorizó, a la vez que le ordenó mantuviese la precedencia española y, si ésta no fuese reconocida, se abstuviese de concurrir con el ruso. Labrador mandó además un oficio a Bardají, Ministro de España en San Petersburgo, alegando que era dudoso que las Cortes se creyesen con facultades para variar lo determinado en tiempos de Carlos III. Pero lo que sucedió es que precisamente las Cortes se irritaron por lo hecho por Labrador y recomendaron a la Regencia que concluyese un acuerdo con Rusia y determinase la alternancia en el futuro. Se llegó en mayo de 1814 a la “base de perfecta igualdad entre ambas coronas y la alternativa en la precedencia” ³⁰⁷.

Mallorca, Alcover, 1959, p. 297.

³⁰⁶ A veces, a la inversa, la consideración de precedencia era un modo de honrar a una representación. A Luis de Onís en los Estados Unidos dieron la precedencia por antigüedad en los festejos en honor del nuevo Presidente Monroe. 6-III-1817, *Documentos*, III, 2, p.685, AHN, E leg^o 5642.

³⁰⁷ TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, BAE, 64, pp. 455 s. Ver sobre el incidente, VILLAURRUTIA, *Fernán Núñez, el Embajador*, pp. 29 y 31 y

Una curiosidad: El Sultán de Turquía no reconoció el reparto de Polonia del siglo anterior. Por eso, en las recepciones oficiales al Cuerpo Diplomático en Estambul se dejaba un puesto vacío y el Sultán preguntaba siempre: “¿Dónde está el Embajador del Rey de Polonia?” Se le daba una respuesta convencional. En reconocimiento, cuando Polonia recobró su independencia, reservó al Embajador de Turquía el decanato del Cuerpo Diplomático. En 1925, cuando pasó a ejercerlo el Nuncio, se conservó al turco el Vicedecanato.

Entre los festejos, los bailes podían ser motivo de diversión, pero también de piques de protocolo. Un ejemplo: el 10 de mayo de 1838 se ofreció por la Corte británica un baile en Buckingham, al que fueron invitados los representantes extranjeros. No lo fue el Encargado de Negocios de España, que era a la sazón Manuel María de Aguilar. Dos días después, protestó éste ante el Gobierno inglés por entender que el hecho tenía “todo el colorido de un *desaire*”. Parece que se dio al fin por satisfecho cuando, a través de Palmerston conoció “la honrosa y delicada manera con que S.M. la Reina [Victoria] ha tenido la dignación de manifestarme el aprecio que mi ama y señora la Reina de las Españas le merece”³⁰⁸.

Para el protocolo interior, las normas regían para la relación del Cuerpo Diplomático con la Administración, a través del Ministerio de Estado. La persona encargada del trámite era el Introdutor de embajadores ³⁰⁹, cargo que fue suprimido en 1873/4 y luego restaurado ³¹⁰.

Cierto es, en todo caso, que la reglamentación de Viena, si bien traía la ventaja de regular la jerarquización de los representantes, creaba diferencias en los rangos, que desde luego originaban cuestiones protocolarias. En la *Memoria* que Mauricio de Onís elevó a Martínez de la Rosa en 1835 se lee este sustancioso informe:

“En algunas Cortes de Alemania, aún en Rusia y en Inglaterra, un Secretario de Embajada es poco considerado y se halla *desairado*, pues no es etiqueta convidarlo a las comidas ministeriales o de Corte, si por las relaciones particulares no se ha adquirido cierta distinción y aprecio; y en Prusia ni siquiera éstos podrían ser presentados a la

129s.

³⁰⁸ *Copiadore de correspondencia de la embajada de España en Londres, 1835-1836*, Biblioteca del MAE, Ms 488, pp 144 ss.

³⁰⁹ Cargo de gran antigüedad como en esta obra ya se ha ponderado.

³¹⁰ Véase relación en OCHOA BRUN, M.A., *Historia de la Diplomacia Española*, Apéndice I, Repertorio Diplomático, Listas cronológicas de representantes desde la Alta Edad Media hasta el año 2000. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002.

Corte, al paso que lo eran los Agregados por considerarse a éstos personas de clase o rango, mientras que a los primeros se les cree sólo sujetos de carrera y oficinistas, pero no de familia distinguida”. [...] “Por lo que hace a los Secretarios, pudiera variarse este título en el de Consejeros de Legación y en las Cortes en que son desairados los Encargado de Negocios, darles el título de Ministros Residentes”.

Andando el tiempo, pero no antes del siglo XX, efectivamente se crearía en el escalafón de la Carrera Diplomática española el grado de Consejero, intercalado entre Secretario de primera clase y Ministro plenipotenciario. Dicho sea en honor de la previsión de Mauricio de Onís.

La Diplomacia multilateral

Como en otras épocas, reseñadas en esta Historia, también en el siglo XIX puede hablarse de este tipo de Diplomacia, cuya denominación es muy moderna (del siglo XX), pero cuya presencia puede retrotraerse a muy remotas edades, como en anteriores volúmenes de esta obra se ha hecho. La representación diplomática efectuada en Congresos o Asambleas internacionales, como se ha dado en la Sociedad de Naciones, en la organización de Naciones Unidas, en diversos Organismos Internacionales o en la Unión Europea en el siglo XX, tienen obvio precedente en pasados tiempos. En esta Historia se ha descrito el hecho en alusión a Concilios, Juntas o Congresos, a partir del Medievo y en numerosos casos de la Edad Moderna ³¹¹.

En el siglo XIX, objeto de la Diplomacia Española en el presente volumen, tal tipo de Diplomacia muestra sus propios y singulares caracteres en la figura de los Congresos internacionales, a saber, los de la época napoleónica, luego el de Viena y sus consiguientes y derivados de Aquisgrán, Troppau, Laibach y Verona, más los causados por las peripecias del colonialismo o de cuestiones humanitarias. De ellos se ha tratado en páginas precedentes, pero una referencia temática, con reiterada indicación de la participación diplomática española, acaso no resulte superflua aquí.

Coinciden en el ámbito de esa llamada Diplomacia multilateral, para el siglo XIX más propiamente denominable Diplomacia de los Congresos, dos elementos reseñables aquí. De una parte, se utilizó ese medio para fomentar un tipo de política exterior de las potencias, que desembocaría en un sistema internacional de Directorio, reforzado por una Santa Alianza, de marcado y

³¹¹ *Vide* en volúmenes III, pp. 414 ss, VIII, pp. 386 ss., X, pp. 126 ss y apéndice I, pp. 275 ss.de esta obra.

singular carácter ideológico. De otro, la propia Diplomacia se revestía de modos especiales. Viene a cuento la oportuna diferenciación que, tratando precisamente del Congreso de Viena, hace al respecto Harold Nicolson en su famoso libro sobre el tema ³¹².

En la convulsa época del período postrevolucionario y napoleónico se citó en el anterior volumen el Congreso de Amiens de 1801 con frustrada participación española ³¹³. En el no menos convulso final de aquellas guerras tuvieron lugar en 1814 los Congresos de las potencias vencedoras de Napoleón, habidos en Praga y en Châtillon, con teórica representación española de José García de León Pizarro, que fueron seguidos por el espectacular Congreso de Viena de 1814/15, verdadero y resonante Congreso de Paz, instaurador de una era nueva, como no se había dado en Europa desde los no menos resonantes Congresos de Westfalia y de Utrecht en las dos anteriores centurias.

En Viena, como es archisabido y de ello se ha dado amplia referencia en anteriores capítulos, la España de Fernando VII estuvo representada, si bien con escasos resultados, por Pedro Gómez Labrador.

Al Congreso de Viena siguieron como secuelas los ulteriores Congresos, convocados por el Directorio de potencias y la Santa Alianza. Allí, por obvios motivos que se han referido en su lugar, la presencia española estuvo anulada o condicionada por las vigentes circunstancias. Para el de Aquisgrán de 1818 fueron nombrados con nulo o poco efecto el Marqués de Casa Irujo y el Duque de San Carlos, en el de Troppau en 1820 no podía darse, en pleno trienio liberal, representación oficial española, hubo sólo la presencia de un agente absolutista, José Álvarez de Toledo. En el de Laibach ³¹⁴, en 1821, no hubo nadie, y finalmente en el de Verona en 1822, en el que precisamente las potencias decidían la intervención en España de los luego llamados *Cien*

³¹² Éstas son las atinadas consideraciones de NICOLSON, cuando analiza “where diplomacy ends and foreign policy begins”. Y continúa: “each of them is concerned with the adjustment of national to international interests. Foreign policy is based upon a general conception of national requirements; and this conception derives from the need of selfpreservation, the constantly changing shapes of economic and strategic advantage, and the condition of public opinion as affected at the time by such diverse factors as energy or exhaustion, prejudices or sympathies (whether ideological or humane), future ambitions or past pride. Diplomacy on the other hand is not a need but a means; not a purpose, but a method[. It seeks, by the use of reason, conciliation and the exchange of interests, to prevent major conflicts arising between sovereign States” (*The Congress of Vienna, A study in Allied unity*, cap. XI, cit por la ed, de Londres, Cassell, 1989 p.164).

³¹³ A través de los nombrados, pero finalmente no participantes, Pedro Gómez Labrador, Leonardo Gómez de Terán, Pascual Vallejo y Manuel M^a de Negrete, seguidos al fin en 1802 por José Nicolás de Azara.

³¹⁴ Laibach es Lubliana, la actual capital de Eslovenia.

Mil Hijos de San Luis, hizo acto de presencia el representante de la regencia realista de Urgel, Carlos de España, Conde de España ³¹⁵.

En el bélico proceso de la intervención europea en Méjico, en 1862, tuvo lugar la Conferencia de Orizaba, que acaso pueda incluirse en esta serie. Actuó en ella, como representante de la España isabelina, el Jefe de la expedición militar española, el General Juan Prim, que poco después renunciaría a su empresa de forma clamorosa (si bien inesperada y posteriormente aprobada por la Reina).

Durante los últimos años del reinado español de ésta, tuvieron lugar las Conferencias sobre humanización de la guerra, en Ginebra en 1863 y 1864, en las que España estuvo representada por un médico militar, Nicasio Landa, ³¹⁶, y por el diplomático José Heriberto García de Quevedo respectivamente.

Motivos de posible pugna de intereses en el Norte de África, concretados en la atribución de competencias en la protección de súbditos en el Imperio marroquí, movieron al Gobierno de Cánovas a la inédita decisión de convocar una Conferencia internacional precisamente en Madrid en febrero de 1880. Fue el propio Cánovas quien en calidad de Presidente ³¹⁷, representó a España.

El período final del siglo XIX estuvo abrumado por el frenesí colonizador de las potencias en el exacerbado arrebató en que culminó el ímpetu que suele denominarse (acaso impropia) imperialista. Como es sabido, España obtuvo, en el reparto a que aquél dio lugar, un bien magro botín. Pero sí hubo representación española en el Congreso de Berlín, decisivo para la materia, en 1884/85. Los representantes fueron Francisco Merry y Colom, Conde de Benomar, Ministro en Alemania, Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal, y Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, Marqués de Bedmar ³¹⁸.

Otro género de congresos, al margen de las relaciones políticas, fueron aquéllos que versaron sobre aspectos científicos. Tales fueron los geográficos, promovidos en primer lugar en Amberes ya en 1871 ³¹⁹. Por tratarse

³¹⁵ Todo ello ha sido ampliamente referido *supra* en su lugar correspondiente.

³¹⁶ Autor de un tratado sobre *El Derecho de la Guerra conforme a la moral*.

³¹⁷ Lo era del Consejo de Ministros desde el 9 de diciembre del año anterior y acumuló además la cartera de Estado de 20 de enero a 19 de marzo de 1880.

³¹⁸ *Vide* referencia en *La Ilustración Española* Barcelona, nº 154 (8 de diciembre de 1884).

³¹⁹ Han sido detenidamente expuestos y analizados por Teodoro MARTÍN MARTÍN, "Un pasado que reivindicar: España en los Congresos Internacionales de Geografía", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, vol.CLI, (2016), pp. 149 ss.

de un acontecimiento internacional con participación de varios Estados, tuvieron éstos una presencia diplomática. En el primero, el de Amberes, la delegación española que ya desde 1869 figuró en su comité de honor, estuvo presidida por el Ministro de España en Bruselas, que era a la sazón Eduardo Asquerino, como en su lugar se reseñó ³²⁰. Ya en tiempos de la Restauración española, en el siguiente Congreso habido en París en 1875, intervino el Duque de Tetuán, Carlos O'Donnell, Ministro de España en Viena. En el año siguiente habría de crearse la Sociedad Geográfica de Madrid, al tiempo que se iría mostrando el creciente interés de España por las cuestiones africanas en los siguientes años, mientras los citados congresos seguirían celebrándose en Venecia (1881), París (1889), Berna (1891), Londres (1895) y Berlín (1899) ³²¹.

La época fue propicia a la convocatoria y reunión de conferencias internacionales en las que España participó. Tales fueron la de la Unión Postal Universal, en Berna en 1874 ³²², las que dieron lugar a numerosos convenios de Derecho Internacional ³²³

En el último cuarto del siglo, sobre el que gravitaba la latente amenaza de una posible confrontación bélica, cuyas alarmas parecían avizorarse de vez en cuando aquí o allá, surgieron iniciativas para conjurar el peligro o disminuir humanitariamente sus riesgos. En 1874 fue el Gobierno Gortschakov de la Rusia zarista el que promovió la decisión, invitando a los demás gobiernos a preparar una conferencia internacional sobre las Leyes y Costumbres de la guerra, con sede en Bruselas. Por lo que a la eventual participación española se refiere, interfería negativamente el hecho de que Rusia no había reconocido formalmente la República, sistema político a la sazón vigente en España. Sin embargo, por una insólita incongruencia, el Gobierno ruso cursó una invitación al español, cuyo Ministro de Estado, Augusto Ulloa, la acogió y aceptó. El inconveniente resurgió cuando el delegado español, que fue el Ministro en Bélgica, Duque de Tetuán, trató de intervenir en la conferencia; como quiera que la mayoría de las potencias allí representadas no hubieran reconocido al régimen español, entonces ya presidido por el General Serrano, se pusieron obstáculos a la presencia de su delegado. Éste alegó la previa invitación rusa y fue en efecto el delegado ruso que presidía el evento, Ba-

³²⁰ Comparecen en dicho comité el Ministro de Estado, Salustiano Olózaga, el que lo fuera de Hacienda, Pascual Madoz (autor del *Diccionario Geográfico y Estadístico*), y técnicos de ingeniería militar y civil (*vide ibidem*, p. 156).

³²¹ *Ibidem*.

³²² Protocolo ratificado por España el 3 de mayo de 1875.

³²³ *Vide en* Julio LÓPEZ OLIVÁN, *Repertorio Diplomático Español*, Madrid, CSIC, 1944, *passim*.

rón Jomini, quien confirmó tal hecho, por lo que España participó al fin en la conferencia de Bruselas en julio de 1874 y firmó su protocolo final el 27 de agosto. Los resultados no respondieron a las loables expectativas, falló la cooperación británica y el protocolo no llegó ni siquiera a ser ratificado³²⁴. Pero, una vez ya efectuada en España la Restauración Alfonsina, volvió el Gobierno ruso a plantear una continuación de las deliberaciones internacionales sobre Leyes y Costumbres de la Guerra en una nueva conferencia en San Petersburgo. A pesar del veto británico a tal iniciativa, España se avino a adherirse a ella, como manifestó el Ministro de Estado Alejandro de Castro.

Por último, en ese quicio del fin de la centuria, se celebraron en La Haya las Conferencias de Paz³²⁵. En la primera, inaugurada el 18 de mayo de 1899, fue Carlos O'Donnell, Duque de Tetuán, quien ostentó la representación española, acompañado por varios miembros que componían la delegación. Eran el Ministro en Bruselas, Marqués de Villaurrutia, el Ministro en la Haya, Arturo de Bager, el Agregado militar en Bruselas, Conde del Serrallo, y el Secretario de Embajada Servando Crespo.

En la Segunda Conferencia, que se celebró en 1907, inaugurada el 16 de julio y concluida el 18 de octubre, es decir fuera ya del período que aquí se expone, la delegación española fue presidida por el marqués de Villaurrutia e integrada por el Ministro en La Haya, que era a la sazón José de la Rica, y por el Conde de la Mortera, Gabriel Moura. Así como por dos técnicos militares, José Jofre y Francisco Chacón. El Secretario era Ricardo Spottorno³²⁶.

No hubo Tercera Conferencia, porque a tales laudables propósitos de paz³²⁷ siguió por desgracia la realidad de la primera Guerra Mundial en 1914.

³²⁴ Julio LÓPEZ OLIVÁN, *Repertorio Diplomático Español*, Madrid, CSIC, 1944, p. 154. Referencia en C, DREISS, *Cronología Universal*, Barcelona, Montaner y Simón, 1894, p. 438. Asimismo *Diplomáticos rusos en España 1667-2017*, Moscú, Univ.Nac.de investigación, ed. bilingüe hisp-rusa, 2016, p. 461.

³²⁵ Iniciadas por las circulares del Gobierno ruso de 24 de agosto de 1898 y de 11 de enero de 1899, para tratar de limitación de efectivos militares y de armamentos, así como de salvamento de víctimas de guerra y sobre legislación internacional de la guerra y arreglo pacífico de conflictos internacionales. Por lo que se refiere a España fueron favorablemente respondidas por el Duque de Almodóvar, a la sazón Ministro de Estado. Sobre el tema, *vid.* LÓPEZ CORDÓN, M^a Victoria, "España en las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907", en la *Revista de Estudios Internacionales*, Madrid, 1982. Un detenido análisis de la participación española en la primera hace Javier RUBIO en su obra *El tránsito del siglo XIX al XX. Del desastre de 1898 al principio del reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Biblioteca diplomática española del MAE, II, 2011, pp. 699-766. Había de crearse allí el Tribunal permanente de arbitraje.

³²⁶ Puede verse VILLAU RRUTIA, *Palique diplomático*, I, pp. 86 ss.

³²⁷ Debe decirse que los resultados de las Conferencias sobre humanización de la guerra y propósitos de solución de controversias quedaron, pese a su indiscutible influjo moral, muy por detrás de lo ansiado.

La Administración

LOS CAMBIOS POLÍTICOS

Los cambios producidos en el siglo XIX en la Administración española del Estado, variados y profundos, también tuvieron su reflejo en el servicio exterior, es decir, en la Carrera que tenía como tarea la función diplomática.

Cambios efectivamente políticos, en primer lugar. A nadie se ocultará que en el siglo XIX se consuma, a través del gozne intermedio de la Guerra de la Independencia, el paso del Antiguo Régimen al Nuevo, es decir del ilustrado sistema dieciochesco al democrático décimonónico. Ello implicó un diferente método representativo, basado en un régimen parlamentario de elecciones y de partidos políticos. A la soberanía del monarca, derivada de la Gracia de Dios, se sustituiría la soberanía nacional, consagrada en las Constituciones.

Es claro que tal cambio, que determina una diferente forma de gobierno, habría de incidir en la Política tanto interior como en la Exterior que es la propia de la Diplomacia y ello así en la manera de ejercer sus postulados o de establecer sus dogmas, como en el mismo modo de seleccionar o designar a sus sujetos. Y también en la estructura de sus órganos, ya visible en el reinado de Fernando VII y sobre todo en el de su sucesora.

Indiscutible mérito del reinado de Isabel II fue su Administración interior que, “jerarquizada, unificada, agente eficaz de centralización, constituirá uno de los más rotundos logros de la España de Isabel II a la España de la Restauración y aun del siglo XX. La realidad contemporánea de España es inseparable, en la práctica, de este sólido andamiaje centralizador de que dotaron a la sociedad española unas élites administrativas de hombres de gobierno, de administradores que tuvieron la virtud, nada secundaria en hombres públicos, de querer hacer, de saber hacer, de hacer con solidez y racionalidad, una obra perdurable”³²⁸.

Es decir, del superior ámbito de la Política, se pasa necesariamente al inferior y operativo de la Administración. Acaso convenga indicar que en el siglo XIX se introduce en España el término *burocracia*³²⁹ que, según Corominas, se encuentra ya en 1832³³⁰.

³²⁸ JOVER ZAMORA, J.M., introducción al vol.XXXIV de la *Historia de España* de MENÉNDEZ PIDAL.

³²⁹ Puede verse Alejandro NIETO, *La Burocracia*, I, p. 194.

³³⁰ En 1855 Balart lo censuró y recomendó el término de *covachuela* y para el burócrata, el de *covachuelista* (*ibidem*). No era ciertamente un bello término, pero tampoco lo han sido los de *empleado público*, *oficinista* (i) o *funcionario del Estado* que la posteridad desmañadamente acabó

EL CONSEJO DE MINISTROS

La cúspide de la *Burocracia* es el Consejo de Ministros. De nuevo en el binomio Tradición y Novedad. Fue en el curso de la anterior centuria cuando paulatinamente se configuró la idea de la gobernación interior consistente en la reunión de los ministros o secretarios de despacho para deliberar conjunta y no separadamente con el monarca, “a boca” con él como anteriormente se decía. La idea de un más eficaz *despacho colectivo* apareció en la práctica en varios momentos del gobierno borbónico de la anterior centuria y constituyó sin duda uno de los útiles “inventos” ocurridos bajo él ³³¹. Fue sobre todo en el marco de las reformas del Conde de Floridablanca, mediante la creación por Carlos III de la *Junta Suprema de Estado*, cuyas funciones perduraron desde 1787 a 1792. La Junta fue “en realidad, con otro nombre, el primer Consejo de Ministros de la Historia política de España” ³³². Si bien hasta el siglo XIX no se inauguró la denominación *Consejo de Ministros*, concretamente por decisión de Fernando VII en 1823, es indudable que el embrión de tal institución de gobierno se halla en la citada y dieciochesca Junta Suprema de 1787 ³³³. Con Floridablanca en el siglo XVIII había nacido, mediante la invención de la Junta Suprema de Estado, el Consejo de Ministros de España” ³³⁴. Aun cuando el nombre se adquiriría, como se ha dicho, mucho después, en el inicio del período absolutista de Fernando VII, la realidad había sido sugerida y probada casi cuatro décadas antes.

EL MINISTERIO DE ESTADO

Si al siglo XVIII puede, pues, legítimamente achacarse la prefiguración del Consejo y por ello del eficiente trabajo conjunto de los ministros, algo así puede atribuirse al desarrollo del departamento particularmente dedicado a las tareas de la acción exterior, es decir de la entonces denominada Primera

acuñando.

³³¹ “Entre 1705 y 1787 hubo inventos desigualmente densos y desigualmente estimables de congregar a los ministros en un despacho organizado y global”, opina José Antonio ESCUDERO en su estudio *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, Madrid, Editora nacional, 1979, 2 vols, *cf.* I, p.13.

³³² ESCUDERO, *op.cit.*, I, p. 12.

³³³ *Vid.* para el análisis de la institución los dos valiosos volúmenes de ESCUDERO, donde se propone, fundamenta y desarrolla ampliamente la idea del origen dieciochesco del Consejo de Ministros.

³³⁴ ESCUDERO, *op.cit.*, I, p. 638.

Secretaría de Estado y del Despacho. Que ésta fue el germen del posteriormente llamado Ministerio de Estado ³³⁵ y luego Ministerio de Asuntos Exteriores resulta obvio. También su regulación y desenvolvimiento se debió a las disposiciones emanadas de los primeros monarcas borbónicos ³³⁶. Y también su moderna consolidación se efectuó a lo largo del siglo XIX, especialmente durante el reinado de Fernando VII en el que, si no las funciones (que son las mismas), pero sí la nueva terminología se fue imponiendo.

Poco a poco se fue racionalmente estructurando el Ministerio de Estado con sus ramas, oficinas, servicios y negociados, a las órdenes del Ministro y, por debajo de él, del Subsecretario. Seguir su evolución es tanto como advertir el paulatino desarrollo de la administración exterior, al paso de los nuevos ámbitos de deberes y atribuciones de la misma ³³⁷.

Bajo el reinado de Isabel II se aprecian importantes innovaciones: bajo la Constitución de 1837, se sustituye ya oficialmente el título de “Secretarías del Despacho” por el de “Ministerios”. Con todo, durante el reinado de Isabel II, se usa aún comúnmente el viejo título de “Primera Secretaría de Estado y del Despacho” para referirse al Ministerio de Estado ³³⁸. Pero el carácter primordial de ese Ministerio y de sus competencias se muestra en el hecho de que la presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Estado

³³⁵ *Vide infra*,

³³⁶ Sobre ello ha de consultarse con provecho el básico estudio de José MARTÍNEZ CARDÓS, tantas veces en esta obra citado y justamente elogiado, es decir su introducción al libro publicado por el Ministerio de Asuntos Exteriores bajo el título *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1972. Y asimismo el excelente estudio de Beatriz BADORREY MARTÍN, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999.

³³⁷ Es indispensable consultar una obra del mayor interés: es la *Guía diplomática de España*, publicada en tres ocasiones: en 1860, en 1898 y en 1908. Excelente y hartamente benemérito compendio del Ministerio de Estado, de su organización, de sus departamentos, de los puestos diplomáticos y consulares en el exterior, de la legislación y las hojas de servicio de los diplomáticos en servicio activo. Nada podrá decirse que sea suficiente elogio de tal valiosa y utilísima publicación, que de por sí prestigia al Ministerio y es la mejor fuente de su Historia. De obvia utilidad es el manejo de las *Guías de Forasteros*, luego llamadas *Guía Oficial de España*, magnífico Anuario de la administración española y permanente e inigualable suministradora de datos. Necesario también es consultar la a menudo citada, espléndida y altamente meritoria obra de Carlos FERNÁNDEZ ESPESO y José MARTÍNEZ CARDÓS, sobre la *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas*. Madrid, MAE, 1972. (Martínez Cardós es el autor de la introducción, que constituye una verdadera Historia de la Diplomacia española, en compendio). Debe verse también la mencionada obra de Beatriz BADORREY MARTÍN, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999.

³³⁸ MARTÍNEZ CARDÓS, ha estudiado los documentos del reinado y así lo acredita (*Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1972., p. CXXXIX ss).

recaigan en la misma persona hasta 1840. Y luego siguen coincidiendo en muchos casos.

En 1834, siendo Ministro Martínez de la Rosa, se creó el cargo intermedio de Subsecretario, como segundo del Ministro. El titular de ese cargo era, por lo común un diplomático de carrera. El primero en ostentarlo, el 26 de junio de 1834, fue Andrés Villalba, diplomático en ejercicio, que había sido Encargado de Negocios en Brasil, Ministro en Turquía y Primer Introdutor de Embajadores. El Subsecretario regía a veces el Ministerio en ocasiones de vacante, como “habilitado” para ejercer el puesto.

En ese mismo año de 1834, se crearon varias secciones en el Ministerio y se estableció la escala de sus miembros: ocho oficiales, dos agregados, cuatro auxiliares, cinco archiveros y cinco porteros. Al año siguiente, bajo el Ministro Toreno, se sustituyeron las “mesas”, de carácter geográfico, por los “negociados”, de índole temática.

No siempre las reformas sirvieron para bien. En la década 1836-1847 se introdujeron medidas, supuestamente para restringir el gasto público, que sin embargo más bien causaron el desorden en el despacho de los asuntos ³³⁹, hasta que en 1847 se retornó al sistema del Conde de Toreno.

Entre diciembre de 1851 y enero de 1852, en el Gobierno de Bravo Murillo, y siendo Ministro de Estado ³⁴⁰ el Marqués de Miraflores, de amplia experiencia diplomática, como en este volumen se ha referido, se reorganizó el Ministerio por Real Decreto y subsiguiente Reglamento, en virtud de lo cual se resolvió por vez primera que las plazas del Departamento serían servidas por funcionarios de las Carreras diplomática y consular ³⁴¹.

Después de la Revolución de 1868, que causó el fin de la Monarquía isabelina, se mencionó ya exclusivamente el título de Ministerio de Estado, desapareciendo definitivamente el de Primera Secretaría. La Monarquía amadeísta, por su parte, aquejada de necesidades presupuestarias, introdujo nuevos recortes y restricciones de puestos. La República, en el orden de prejuicios e ideas características de tal régimen, suprimió el cargo de Introdutor de Embajadores, por considerarlo “rueda inútil de la administración exterior” ³⁴², además de cambiar el nombre de Subsecretario por el de Secretario General.

En conjunto, puede estimarse que la evolución del Ministerio acusó una

³³⁹ *Ibidem*, p. CXLVI.

³⁴⁰ Desde el 23 de mayo de 1851 al 7 de agosto de 1852.

³⁴¹ MARTÍNEZ CARDÓS, *loc.cit.*

³⁴² Eliminó asimismo las Órdenes de Carlos III, María Luisa e Isabel la Católica.

progresiva, aunque vacilante organización interna, una discontinuidad en los cargos ³⁴³, una escasa consideración presupuestaria ³⁴⁴ y una disminución en la alta estima protocolaria de que había disfrutado la Primera Secretaría de Estado bajo el Antiguo Régimen.

LA DIPLOMACIA EN LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

La Carrera Diplomática como cuerpo del Estado disfrutó de alto rango en la Administración, reflejado en las Constituciones de la Monarquía isabelina, en la forma de su presencia en la Cámara Alta del Poder legislativo.

El Estatuto Real de 1834, en su artículo 3, prevé la presencia entre los componentes del Estamento de Próceres de “un número indeterminado de españoles, elevados en dignidad e ilustres por sus servicios en las varias carreras y que sean o hayan sido Secretarios del Despacho, Procuradores del Reino, Consejeros de Estado. **Embajadores o Ministros Plenipotenciarios**, Generales de Mar o de Tierra o Ministros de los Tribunales Superiores”.

La Constitución de 1845, en su artículo 15, establece para ser nombrado senador la necesidad de ciertos requisitos y cita entre otros posibles cargos o condiciones, la de Embajador o Ministro Plenipotenciario.

La Ley constitucional de reforma de 17 de julio de 1857, en su artículo 15, fija para lo mismo el cómputo de dos o de cuatro años cumplidos de servicio según se trate de embajadores o de Ministros plenipotenciarios.

La Constitución monárquica de 1869, en su artículo 62, mantiene para el Senado la condición de Embajador, pero suprime la de ministro Plenipotenciario.

LA PROFESIONALIDAD DE LA “CARRERA”

Seguramente la novedad más influyente en cuanto al tema que aquí se trata consiste en la consideración del servicio exterior del Estado como una profesión. Pues bien, el origen de tal carácter hay que buscarlo en las supradi-

³⁴³ MARTÍNEZ CARDÓS (*op.cit.*, pp. CXXXIII ss) menciona el “continuo trasiego” de Ministros: desde 1819 a 1826 cuenta veintiséis titulares más tres que no aceptaron. Como ya se citó (*vide supra*), a juicio de José María JOVER los once Ministros de Estado desde 1844 a 1848 constituyen un caso límite de la discontinuidad característica de la política exterior isabelina (*Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 111).

³⁴⁴ Inferior al 1 %. *Vide* las estimaciones de María Victoria LÓPEZ-CORDÓN, en la *Historia de Menéndez-Pidal*, XXXIV, p. 826.

chas reformas introducidas por el Conde de Floridablanca en el siglo XVIII. Ya en el curso de esta obra se ha señalado y reiterado que la Diplomacia, inicialmente concebida en la Antigüedad y en el Medievo como la acción itinerante y ocasional de las embajadas, obtuvo el marchamo de la residencia y permanencia en el siglo XV, como uno de los abundantes logros del Renacimiento. El siguiente paso fue la profesionalización, con el necesario correlato del nacimiento de una Carrera, lo cual se dio en el siglo XVIII, a su vez como un correlato –bien podría decirse– de la Ilustración. Ello se encauzó mediante la ósmosis entre los funcionarios diplomáticos que prestaban sus servicios en puestos interiores con los que los cumplían en el extranjero (de la Secretaría de Estado a las embajadas y legaciones y viceversa), unificando así el carácter de sus cometidos, así como la regulación de los ascensos en las categorías dentro y fuera y el consiguiente establecimiento de una Carrera e incluso de un nombre, el de *diplomático*, que halla por entonces su origen y difusión. En anterior volumen de esta obra se dedicó a esta “invención” dieciochesca la pertinente atención.

En este punto se da asimismo la por lo demás lógica consecuencia. Los inicios se producen en el siglo XVIII, pero la efectiva consolidación se constituye en el XIX y por ello tiene cabida en las presentes consideraciones.

Las decisiones tomadas por el Ministro Ceballos, en el segundo reinado de Fernando VII, dan lugar verdaderamente a la formación de un cuerpo profesional del Estado, que no es otro, a partir de entonces, que la “Carrera Diplomática”. Paralelamente a ésta, pero todavía distinta, la función consular, de raíces medievales, ejerce sus cometidos propios, pero cada vez más englobada en la estructura del Estado.

Las Carreras diplomática y consular

EL ACCESO

Un cuerpo profesional del Estado como es, pues, la Carrera Diplomática ³⁴⁵ requiere un recorrido de sus miembros, es decir, un camino de acceso primero y una escala de jerarquías después. Tales son los clásicos conceptos que han acompañado siempre a la Carrera: el ingreso y el escalafón. También son

³⁴⁵ No estará de más denunciar el frecuente error de confundir “Cuerpo Diplomático” y “Carrera Diplomática”. La “Carrera Diplomática” es un cuerpo del Estado que adopta ese nombre. El “Cuerpo Diplomático” es el conjunto de representantes extranjeros que actúan acreditados en una capital. Un secretario de embajada español es parte de la Carrera diplomática española. Un Embajador de Inglaterra en España forma parte del Cuerpo diplomático en Madrid.

propios del siglo XIX.

Ha de puntualizarse que, en ese siglo, como en la segunda parte del anterior, la puerta de acceso a la Diplomacia fue de hecho por dos cauces: la decisión desde arriba, por nombramiento, o el ingreso desde abajo; o bien, si se quiere, los dos caminos, el político o el profesional.

Ya se ha señalado en otro lugar de esta *Historia* cómo al inveterado sistema único de nombramiento de los embajadores por voluntad del monarca fue añadiéndose el acceso a la Diplomacia por un cauce inferior, el del previo servicio en las covachuelas de la Secretaría de Estado o como secretarios de un Embajador o de una embajada. Con el tiempo, sobre todo a partir de las reformas del Conde de Floridablanca en el siglo XVIII, se reguló este sistema de ingreso, ocasionándose así la Carrera Diplomática propiamente dicha. Por supuesto, esta regulación, en la que se basa el origen de la Carrera profesional, no ha excluido nunca la pervivencia, aunque cada vez más restringida, de la primera forma de acceso, es decir el nombramiento directo para jefe de Misión de personas ajenas al puntual ascenso en la Carrera. En la primera mitad, al menos, del siglo XIX, ese nombramiento directo era lo habitual; paulatinamente se fue abriendo paso el otro proceso: el del natural ascenso a la cúspide de la Carrera, habiéndose pisado todos sus peldaños.

Para este segundo proceso, fue haciéndose precisa la reglamentación del ingreso en la Carrera, por el peldaño inferior. Era éste (ya desde la anterior centuria, recuérdese el deseo del Duque de Huéscar de que entrase “gente moza” en el servicio ³⁴⁶) normalmente el de “agregado”.

Tal ingreso requería el procedimiento de selección, mediante las correspondientes pruebas de exámenes. Esos exámenes para los aspirantes a la Carrera Diplomática se efectuaban en la Facultad de Derecho de la Universidad Central y en la forma preceptuada por el Real Decreto de 6 de noviembre de 1865. Los aprobados eran nombrados agregados diplomáticos supernumerarios sin sueldo.

Su primer paso, pues, era no remunerado, hasta pasado un tiempo. Ello naturalmente restringía la entrada sólo a personas que dispusiesen de fortuna capaz de soportar los cuantiosos dispendios inherentes al cargo. Después, se ascendía a secretarios de embajada o de legación. Después, acaso a oficiales en la Secretaría de Estado en Madrid, en cuya escala proseguía el ascenso, o bien se volvía al extranjero como secretarios. La vía entre la Administración Central y las representaciones diplomáticas en el exterior era fluctuante y

³⁴⁶ Vol.X de esta obra, p. 316. *La Diplomacia de Fernando VI. Correspondencia entre Carvajal y Huéscar, 1746-49*, ed. de Didier OZANAM, Madrid, CSIC, 1975, p. 118.

podía transcurrirse en ambos sentidos. Naturalmente la Jefatura de Misión, meta menos alcanzable, estaba sometida a varias consideraciones, entre las que no se excluía la puramente política y precisamente la política interior, en una época, como era el siglo XIX español, en que primaba ya el democrático y parlamentario régimen de partidos para la ascensión al poder.

Los nombramientos para esa Jefatura, ya fuese como Embajador o como Ministro Plenipotenciario (es decir, al frente de una embajada o de una legación), eran de la voluntad discrecional del Gobierno y recaían usualmente en prominentes personajes de la Política, de la Milicia o de la Nobleza.

De lo dicho se deduce que el ingreso “desde abajo” había de reglamentarse para que fuese al mismo tiempo una selección de candidatos y un medio de entrada en la Administración ³⁴⁷. Desde la Restauración fernandina, en 1816 y por decisión de Ceballos ³⁴⁸ se contó ya con una regulación detallada que, con el paso de los decenios siguientes, ya en el reinado de Isabel II, se fue desarrollando y completando. Para obtener información se requirió a las misiones extranjeras. Al Duque de Sotomayor, Ministro en Londres, se le pidió que, como quiera se estuviese preparando en Madrid un Reglamento de las carreras diplomática y consular, acopiase datos de aquella administración, lo que Sotomayor hizo por despacho ³⁴⁹.

Un Real Decreto de 4 de marzo de 1844 determinó la organización de la Carrera Diplomática, reformado en 1851. Con esas disposiciones se daba forma a los siguientes elementos básicos ³⁵⁰.

El primero era el modo de ingreso. Se preveía para él un sistema de exámenes que versaban sobre diversas materias: Historia, Literatura, Economía, Derecho, Historia de los Tratados, Lengua francesa y otra además. En 1852 se añadieron Matemáticas y Lengua latina. El segundo elemento era la jerarquía escalafonal, estructurada en los siguientes grados: Embajador extraordinario, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Ministro Residente, Encargado de Negocios, Secretario de Legación de Primera clase, Secretario de

³⁴⁷ Ese medio ha sido desde entonces el permanente sistema de ingreso en la Carrera, realizado ya siempre a base de tres cosas: requisitos personales, exámenes de prueba de conocimientos y decisión de elegir candidatos idóneos.

³⁴⁸ Por Real Decreto de 17 de julio.

³⁴⁹ Oficio de Madrid de 19 de septiembre de 1845 y despacho de respuesta de 12 de octubre. *Copiador de correspondencia de la embajada de España en Londres*, Biblioteca del MAE, Ms 491, p. 225.

³⁵⁰ Puede verse sobre todo esto el excelente estudio de María Victoria LÓPEZ CORDÓN, “Los instrumentos de la política internacional: instituciones, hombres, ideas” en la *Historia de España de Menéndez Pidal*, XXXIV, Madrid, Espasa, 1981, especialmente pp. 821 ss.

Legación de Segunda clase y Agregado efectivo.

Evidentemente esa clasificación se hacía, como fue usual en todos los países, teniendo por base teórica y de general aplicación práctica la efectuada por el Congreso de Viena y el de Aquisgrán, como se ha referido ³⁵¹.

Un tercer elemento que requería regulación era precisamente el de los sueldos³⁵². También durante el reinado de Isabel II se fue paulatinamente fijando según las categorías ³⁵³, teniendo asimismo en cuenta las retribuciones de destino, gastos de establecimiento, viáticos, dietas.

Estas determinaciones, a base de las cuales se aspiraba a ordenar las condiciones de la Carrera en las décadas centrales del siglo XIX, no acababan de obviar algunos visibles inconvenientes o deficiencias ³⁵⁴.

Una era, ya se ha indicado varias veces aquí, la perjudicial influencia de lo político o de lo personal en contra de lo estrictamente profesional, una lacra que no dejaría de pesar sobre los nombramientos de la Administración.

Otra fue el hecho de las habituales demoras en las tomas de posesión efectivas o las licencias larguísimas, que daban lugar a prolongadas vacantes, de donde se infirió que algunos Jefes de Misión no llegaran prácticamente a ocupar sus puestos. A menudo en las licencias, solicitadas por los embajadores por motivos personales, se aducían precaria salud, y se alegaban las inclemencias del clima del país. Se dio el caso varias veces en Londres ³⁵⁵. Además, podía darse la no toma de posesión, dando como consecuencia largas y sucesivas interinidades. Añádase la no infrecuente presentación de dimisiones. Así el Marqués de Miraflores en 1836, solicitando el relevo de Londres, bajo un clima intolerable para su físico ³⁵⁶. O también en Londres el General Álava alegando los dolores que el clima le causaba, o Valderrazo por la dureza del mismo clima, de cuya inclemencia y tristeza se queja Augusto Conte, considerándolo la peor cosa de la ciudad ³⁵⁷.

³⁵¹ Sólo con el tiempo (a principios del siglo XX) y también atendiendo a práctica internacional, se añadió el grado de Consejero.

³⁵² *Vide infra*.

³⁵³ Según LÓPEZ CORDÓN (*loc.cit.*, p. 832), la Carrera diplomática era por entonces el cuerpo mejor retribuido del Estado.

³⁵⁴ *Vide* sobre todo esto LÓPEZ CORDÓN, *loc.cit.*, pp. 821 ss. NAVASQUÉS, *El Derecho y los diplomáticos*, pp. 30 ss. Y las obras sobre *Derecho Diplomático* de Ginés VIDAL y SAURA y José SEBASTIÁN DE ERICE.

³⁵⁵ *Vide* José Pablo ALZINA, *Santiago en St James's. Acuarelas y anécdotas de embajadores de España en Londres*. Madrid, Palafox, 2001, p. 53.

³⁵⁶ *Ibidem*, p. 53 s.

³⁵⁷ *Ibidem*.

Una tercera deficiencia, vinculada a la primera, esa la pernicioso compatibilidad simultánea, de hecho dada, entre Jefaturas de Misión en el extranjero y cargos políticos o parlamentarios en Madrid.

Una cuarta es la “endogamia”. Se dieron a menudo vinculaciones familiares, ya fuese por aristocracia de sangre o afinidades políticas de partido, que contribuían a hacer de la Carrera un coto cerrado para quienes estuviesen al margen de tales “canteras” de extracción.

Y una quinta deficiencia, producida de hecho era el excesivo personalismo de algunos embajadores que, en virtud de su propia –real o imaginada- importancia, actuaban sin esperar instrucciones, lo que a veces podía equivaler a contradecirlas³⁵⁸.

Frente a estas deficiencias, muchas de ellas interrelacionadas, pueden alegarse factores positivos.

El primero y evidente es el proceso de creciente profesionalización, que introduce pautas de normalización en el ejercicio y en el reclutamiento de la Carrera, proceso favorecido por leyes orgánicas y reglamentos en 1870, 1883 y 1900.

El segundo es el espectacular incremento de la red diplomática en el mundo. Por supuesto, esto no es sólo consecuencia de la ampliación de las pretensiones diplomáticas españolas, sino sobre todo de la ampliación del mapa de Estados independientes (léase Hispanoamérica o la Europa balcánica) o de la apertura de los europeos a zonas inéditas (léanse los imperios chino y japonés).

También fue positiva la interferencia entre Diplomacia práctica y teórica, es decir la edición de obras relativas a la función, a cargo de autores conspicuos y con el resultado de utilidad de consulta y estudio. Son aducibles como ejemplos las *Consideraciones sobre la Diplomacia* de Donoso Cortés, el *Tratado de las relaciones internacionales de España* de Facundo Goñi (1848) o las colecciones de *Tratados* de Alejandro Cantillo (1843) y Florencio Jauer (1869).

Finalmente, es un grato elemento el binomio Diplomacia/Cultura que se ha dado en todas las edades. Recuérdese la Diplomacia humanística del Renacimiento, la Barroca del siglo XVII o la Ilustrada del XVIII, demostrada siempre por personajes eminentes. En el siglo XIX es la “Diplomacia Romántica” la propia de la época, con nombres como Martínez de la Rosa, el

³⁵⁸ Así aduce LÓPEZ CORDÓN (*op.cit.*, p.835) los casos de Castillo y Ayensa en la Santa Sede en la negociación concordataria o Argáiz en Estados Unidos acerca del tema cubano.

Duque de Rivas, Espronceda y tanto otros que se comentan más extensamente bajo ulterior epígrafe ³⁵⁹.

LA LEGISLACIÓN

Siendo Secretario de Estado Pedro Ceballos se dictó un Real Decreto de 17 de julio de 1816 ³⁶⁰ por el que se establecían requisitos para obtener plaza en las representaciones diplomáticas ³⁶¹. Se dice allí en nombre del Rey:

“He tenido a bien resolver que en lo sucesivo no se me proponga solicitud alguna de plazas de Agregados, Oficiales de Embajada o Secretarios de Ministerio, sin acreditar en la debida forma que el Pretendiente ha cumplido los veinte años de su edad, suponiendo que a los catorce habían hecho el estudio de la Religión y el de las Humanidades, tan preciso para la buena educación cristiana y civil, y para disponerlos a otros estudios reclamados para el desempeño de otros destinos, será calidad precisa para obtenerlos, el haber estudiado en alguna de las universidades de mis Reinos un año de Filosofía Moral, otro de Geografía e Historia Nacional, dos de Derecho Natural y de Gentes y otros dos de Derecho Público y Economía Política”.

No es extraño que más tarde los gobernantes españoles del reinado isabelino advirtieran que la Carrera Diplomática española hubiera sufrido gran quebranto en su propia estructura desde la Guerra de la Independencia y las vicisitudes y depuraciones de la siguiente época. Fue González Brabo, Ministro de Estado desde el 1 de diciembre de 1843, quien lo habría de exponer en un escrito a la Reina Isabel II de 28 de febrero de 1844 ³⁶² que comienza con este expresivo párrafo:

“Al encargarme del difícil puesto que debo a la munificencia de V.M., fue mi primer cuidado enterarme del estado a que había venido la carrera diplomática, después de largas vicisitudes. Abandonada más que otra alguna en esta larga época de trastornos, que empezó

³⁵⁹ *Vide infra*, La Cultura Romántica.

³⁶⁰ “Real Decreto de dicha fecha sobre los requisitos, circunstancias y estudios y demás que son menester para entrar en la Carrera Diplomática”. Se decidía asimismo el nombramiento de ochos agregados militares y navales, *vide infra*.

³⁶¹ En la minuta se lee: “jóvenes que van a embajadas: qué calidades deben tener”. Archº del MAE, *vide infra* nota.

³⁶² Archº deL MAE, Personal antiguo, disposiciones colectivas nº 99, 1/IV a, 1844, Fondo Navasqués, “Decreto organizando la carrera diplomática”.

con la guerra de la independencia para España, descuidada por casi todos los Gobiernos, más atentos a reprimir las convulsiones interiores del país que a fomentar en el exterior su desarrollo y su influencia, desorganizada por órdenes contradictorias, hijas de las necesidades de transitorias situaciones, alterados los antiguos hábitos, las juiciosas tradiciones que, a falta de reglamentos especiales, conservaban el orden y método de los trabajos diplomáticos, puede decirse que sólo a la prudencia, a la laboriosidad, a la inteligencia de la mayor parte de sus individuos ha debido el país el escaso influjo que aun para sus propios negocios le ha tocado hace años en las transacciones políticas de Europa”.

Estimaba el Ministro haber pasado ya “la triste época de guerras y de trastornos” y sentirse “la necesidad de reorganizar para tiempos normales y bonancibles todos los ramos que constituyen el orden y arreglo del Estado”.

El decreto que, rubricado por la Reina, llevó fecha de 4 de marzo de 1844, establecía cambios no siempre adecuados a los criterios ya fuesen tradicionales, ya conformes con la práctica internacional. Se suprimía la categoría de Secretario de embajada, se diferenciaba entre embajadores ordinarios y extraordinarios, pero se fijaban principios profesionales como regular los ascensos de forma rigurosamente escalonada o considerar “en comisión” las jefaturas ejercidas por personas ajenas al “cuadro diplomático” y se reglamentaba el nombramiento de agregados militares y marinos. Un ulterior Decreto de 8 de marzo de 1846 bajo el Marqués de Miraflores, completaba las normas del precedente ³⁶³.

Pocos años después, en 1851, el Ministro Manuel Bertrán de Lis elevaba a la consideración y rúbrica de la Reina un nuevo Decreto “sobre arreglo de la Carrera Diplomática”, fin de “dar a la carrera, regida ahora por reglas y prácticas que a causa de las vicisitudes de los tiempos y de las circunstancias, no se hallan entre sí muy coordinadas, una organización más uniforme y regular, que esté en consonancia así con las necesidades del servicio público como con las alteraciones que, guiados por las actuales tendencias políticas y económicas, han introducido en esta parte casi todos los estados de Europa”. En el nuevo Decreto se suprimía la diferencia entre embajadores y se facilitaba el nombramiento incluso de ministros plenipotenciarios en personas ajenas a la Carrera que “en la esfera política hayan demostrado su aptitud ocupándose hábilmente de los más importantes negocios del Estado”.

³⁶³ Arch^o del MAE, *ibidem*.

Inesperadamente fue más tarde el Sexenio democrático propenso a legislar sobre el tema. Así se promulgó el 24 de julio de 1870, siendo Ministro de Estado Sagasta, una nueva Ley orgánica para regir la Carrera Diplomática y las embajadas, legaciones y consulados en el exterior.

Dicha Ley Orgánica preveía determinadas condiciones de ingreso, a saber, la nacionalidad española, la edad superior a dieciocho años, y la probada buena conducta. Preveía asimismo un ingreso opcional: o bien sometimiento a exámenes acerca de materias de Historia, Derecho, Gramática, Geografía, más un idioma extranjero, o bien acceso directo a Secretario de Embajada previas dos condiciones: una teórica, consistente en exámenes sobre las materias propias de la Carrera (Historia política y de los Tratados, Derecho Internacional Público y Privado, Administración, Economía, lengua francesa y otra opcional) y otra práctica de ejercicio profesional.

Las consecuencias eran el carácter claramente selectivo (un tribunal especial y materias especializadas) y un incremento del factor profesional que ya fue haciéndose preferido.

Durante la I República se introdujeron medidas restrictivas y de austeridad presupuestaria en el Ministerio de Estado, como el Decreto de Pi y Margall de 9 julio de 1873.

La ley de 1870 fue prontamente suspendida, apenas restaurada la Monarquía de Alfonso XII por temprano Decreto del 7 de enero de 1875. En efecto, el “Ministerio Regencia” presidido por Cánovas declaró, por dicho Decreto en suspenso las leyes y reglamentos de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes de 1870.

Para una nueva Ley orgánica hubo de esperarse hasta 1883³⁶⁴. El 24 de marzo fue promulgada a nombre de Don Alfonso XII la “Ley Orgánica de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes”, desarrollada por sus correspondientes y más detallados Reglamentos.

Nuevas modificaciones fueron luego introducidas en su estructura, tal las hechas por la Ley de Presupuestos de 5 de agosto de 1893.

Una nueva Ley Orgánica de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes fue promulgada el 27 de abril de 1900, también complementada con los correspondientes sendos Reglamentos.

En el exterior, las embajadas y legaciones (o *ministerios*, como primero

³⁶⁴ En el Fondo Navasqués (archº del MAE, Personal) legº 7, (disposiciones diplomáticas) se hallan los antecedentes (proyectos, debates parlamentarios, dictámenes, etc) para la Ley Orgánica de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes de 1883.

se decía, por estar a cargo de *ministros* residentes o plenipotenciarios) fueron objeto de múltiples reordenaciones. Generalmente se procedía a restricciones, supresiones o acumulaciones por motivos presupuestarios. En 1822 las Cortes del Trienio Constitucional, para hacer economías, decidieron la supresión de los ministros en Suecia, Dinamarca y Baviera, dejando en los dos primeros puestos sólo un Encargado de Negocios y suprimiendo del todo el tercero. Se les comunicó el 1 de septiembre de 1822. Posteriormente en muchas ocasiones se recurrió a ese expediente para reducir gastos, lo que crea un caos si se aspira a ordenar los puestos extranjeros en el tiempo, con algún criterio, que no sea el puramente ocasional, dado por las circunstancias. Así especialmente en los años del Sexenio.

LA FUNCIÓN CONSULAR

La más visible característica de la función consular radicó siempre en la diferencia, de origen medieval, entre los Cónsules *missi* y los Cónsules *electi*, es decir, en la práctica moderna, entre los Cónsules de carrera, enviados por el Estado emisor, y los Cónsules locales, procedentes de la sociedad del lugar. Lo cual, en la realidad moderna se tradujo en la dualidad entre Cónsules de carrera y Cónsules (y Vicecónsules o Agentes) honorarios.

La diferencia, vigente en todas las edades y en todos los Estados, fue recogida en el Reglamento de 3 de junio de 1848, distinguiendo entre los Cónsules súbditos españoles y aquéllos que fuesen extranjeros, disfrutando por ello de distintos fueros y privilegios. El nombramiento de los segundos se dispuso por Reglamento de 1900 se hiciese por Real Orden, a propuesta del Cónsul informada por la embajada o legación ³⁶⁵. Y una Real Orden del Ministerio de Estado de 31 de mayo de 1907 reglamentó dichos nombramientos de Cónsules honorarios.

En la época que aquí se estudia, el siglo XIX, la Carrera Consular seguía hallándose separada de la Diplomática, aunque la obvia proximidad de sus funciones hacía a ambas muy vinculadas. No era inusual que los cónsules españoles acumularan la representación consular de algún otro Estado borbónico, lo que aumentaba su prestigio ³⁶⁶. En ocasiones los cónsules

³⁶⁵ Artículo 33 del Reglamento de la Carrera Consular de 27 de abril de 1900

³⁶⁶ Un ejemplo: el Cónsul de España en Sète, José Lebrun, lo era también de Lucca: se titulaba “Cónsul de S.M.C. y de S.A.R. el Serenísimo Infante Duque de Luca, residente en el puerto de Sète”. (Rafael RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, *Infortunios y sombras testimoniales de España en el Sudeste de Francia (de 1814 a 1941)*, Madrid, Asociación de escritores y artistas españoles, 2002, p. 31).

desempeñaban funciones de Jefes de misiones diplomáticas en calidad de Encargados de Negocios, en aquellos lugares donde la legación no existía pero sí las relaciones, como eran los puestos iniciales en algunos lugares de Hispanoamérica o permanentes en el Mediterráneo o de difícil desempeño en el Extremo Oriente.

En el Oriente musulmán, donde los cónsules eran la única protección de los naturales, su acción fue benemérita y relevante, dotada de larga tradición, como se ha ya reseñado en esta obra para diversas épocas, desde la Edad Media y a lo largo de la Moderna. Toda vez que allí, por lo general, se carecía de presencia de representantes diplomáticos, el prestigio de los Cónsules, como agentes oficiales de las potencias occidentales, era grande y su presencia era objeto de particular respeto ³⁶⁷. Había también profusión de agencias servidas por vicecónsules o agentes honorarios, a menudo de titulares naturales de aquellos países ³⁶⁸.

En el Extremo Oriente, el ejercicio consular de España se rigió por el Reglamento de 18 de noviembre de 1854 para China, extendido más tarde para el Japón, y por el ulterior Reglamento de 5 de septiembre de 1871 para el tema de la protección. EL régimen de capitulaciones fue abolido para el Japón por el Tratado de 2 de enero de 1897.

En 1865, el Cónsul de España en Génova Don Joaquín de Avendaño publicó unas interesantes *Reflexiones acerca de la organización consular de España con motivo del proyecto de Ley que para su reforma presentó a las Cortes el diputado D. Plácido Jove y Hevia* ³⁶⁹. Son interesantes por lo que tienen de razonada oposición a los principios del proyecto de Jove Hevia ³⁷⁰, pero también en sí mismas, porque presentan una perspectiva general de la función como por entonces se ejercía.

³⁶⁷ Proverbial era el acompañamiento de individuos armados, que servían de contundente escolta a los cónsules europeos en sus desplazamientos. “Los cónsules europeos en Levante –informa el diplomático Adolfo de MENTABERRY- se hacen acompañar por un jenízaro que marcha delante de ellos siempre que salen a la calle” (*Viaje a Oriente*, en 1867, reed. de 2007, p. 93). No sólo eso: les abrían paso con enérgico bastonazos, que embarazaban a los propios defendidos. Ello se ha dado con cónsules y diplomáticos en algunas ciudades del Oriente mediterráneo incluso hasta mitad del siglo XX.

³⁶⁸ OSPINA SÁNCHEZ, Gloria Inés, *España y Colombia en el siglo XIX los orígenes de las relaciones*, Madrid, Cultura Hispánica, 1988, p.87.

³⁶⁹ Publicado en Génova, tipografía del R.I. de’ Sordo-muti, 1865.

³⁷⁰ Plácido Jove Hevia ingresó en la Carrera Consular como Cónsul en Atenas y ejerció en los consulados de Nápoles, Malta, Perpiñán, Hamburgo y Argel. Elegido a diputado a Cortes en febrero de 1865. Ministro Plenipotenciario en 1875, ocupó puestos en el Ministerio de Estado cuya Subsecretaría desempeñó interinamente en 1878. Se jubilaría el 17 de diciembre de 1897.

Avendaño ensalza, con toda razón, la tarea del Cónsul, al que tiene por “centinela avanzado de la civilización”, “fiscal del cumplimiento de los Tratados y del Derecho Internacional en sus múltiples relaciones”. Apoyado en la rica y secular tradición de la realidad histórica consular española, Avendaño censura en su obrita el propósito de Jove de querer plantear “un sistema completamente nuevo y sin antecedentes en España”, en el que introduce “un dualismo funesto” de dos cuerpos de empleados, el consular y el de cancilleres y la supresión de los viceconsulados, influido en todo ello por la práctica francesa. Opuesto a Jove, estima Avendaño que para ejercer los deberes consulares no es necesaria ni siquiera útil la formación universitaria, sino que ha de requerirse ante todo un “saber general” y los “conocimientos especiales graduados por las verdaderas exigencias del servicio”. La tesis de Avendaño estima haber “un peligro de perturbación social en animar inconsideradamente la juventud a dedicarse a determinadas carreras, aumentando su personal fuera del nivel de las públicas necesidades; así se la desvía de la industria, del comercio, de las artes, verdaderos manantiales de riqueza y prosperidad, mientras que el *saber general* es igualmente útil en todas las esferas y especiales posiciones de la vida”. Para ello no es de necesidad absoluta que estos agentes “sean licenciados en Jurisprudencia”.

Sugiere este texto la conocida dicotomía entre teoría y práctica para el ejercicio de cualquier misión, acaso más relevante en el caso de los funcionarios consulares, efectivamente más apegados a la realidad cotidiana y a las actividades humanas que, como en el caso de los diplomáticos, a las relaciones entre los Estados. Y con ello sin quererlo se señala la divergencia, existente pero no siempre dable, entre función diplomática y consular.

En este orden de cosas será oportuno señalar que la función consular de aquellos días, como previa a la plena representación diplomática o incluso coetánea con ella, se manifestó útil en los comienzos de los reconocimientos hispanoamericanos por parte de España. Fueron a veces los cónsules los negociadores. Carlos Creus en el Plata es un buen ejemplo. El Gobierno de Nueva Granada intentó comenzar ante la Reina Gobernadora haciendo reconocer primero a los propios cónsules, como etapa previa, pero en Madrid no se aceptó. Otro ejemplo entre varios es el de Diego de la Cuadra en Centroamérica como Cónsul General y a la vez Encargado de Negocios en 1852.

Los reconocimientos de las Repúblicas hispanoamericanas trajeron consigo el nombramiento de cónsules (si no los había ya, como sucedió a veces). El plenipotenciario uruguayo, José Ellauri, a raíz de la firma del tratado en 1840 y antes de dejar España, efectuó nombramiento de cónsules en Valencia y Barcelona y recomendó lo mismo en Barcelona, Málaga, Cádiz y La

Coruña y otros vicecónsules ³⁷¹. Por ejemplo, tras el fracaso de un Tratado de reconocimiento con Perú, éste fue reconocido *de facto* por intercambio de cónsules en 1855.

Concorde con ese criterio y esa antigua práctica, en la Ley Orgánica de 1900 se estableció que, en casos especiales, podía el Ministro de Estado disponer que los Cónsules Generales ejercieran en comisión cargos diplomáticos e incluso concederles definitivamente el paso a la Carrera ³⁷².

En el intervalo cronológico que aquí se estudia y que se corresponde con el siglo XIX (de 1808 a 1902), si grande fue el aumento de misiones diplomáticas desde el comienzo al fin del período, mucho mayor fue el ingente incremento de los puestos consulares, ya fuesen Consulados Generales, Consulados o bien Viceconsulados o agencias honorarias. El abanico geográfico se había aumentado o, como se habrá de decir en posteriores tiempos, globalizado.

En 1808, fecha en que se da inicio a este volumen, los puestos consulares, a la sazón cubiertos con titular, ascienden aproximadamente a centenar y medio. Son de abrumadora mayoría europeos. De fuera del continente figuran tan sólo algunos (importantes) puestos africanos (Argel, Tánger, Túnez, Trípoli, Alejandría), asiáticos (Smirna) y americanos (Filadelfia, Nueva York, Boston, Baltimore, Norfolk, Charleston y Savannah). Otra buena porción de puestos (más de medio centenar) se hallaban entonces creados, pero vacantes por diversas circunstancias. Se llegaba, pues, en total a no mucho más de unos doscientos puestos ³⁷³. Ya se explicaron los avatares sufridos por los cónsules en la Guerra de la Independencia y su ambigua adscripción a las causas en pugna.

Al fin del período, es decir a comienzos del siglo XX, había unos ochocientos, entre todas las categorías consulares. De la casi exclusividad europea se había pasado a tantos y tantos puestos en las Américas (incluidos los dolorosamente perdidos en 1898), en África (incluso en Liberia! ³⁷⁴) y en Asia y Oceanía.

³⁷¹ *Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri, 1839-1844*, publ. por Dardo ESTRADA con prólogo de Gustavo GALLINA, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1919, p. 56 s.

³⁷² Artículo 9º del título II de la Ley de 1900.

³⁷³ Son para ello ilustrativas las siempre valiosas *Guías de Forasteros* y desde luego el excelente e imprescindible libro de Jesús PRADELLS NADAL, *Diplomacia y Comercio*, para el siglo XVIII. Alicante, Universidad, 1992.

³⁷⁴ Donde había un Vicecónsul honorario en Monrovia, Mr. Cooper.

En el curso del siglo, también la teoría, en la forma de tratados acerca de la función consular, su Historia, sus normas y sus prácticas se hallan de modo satisfactorio y útil ³⁷⁵.

LOS AGREGADOS

Ya se ha expuesto que el de Agregado era el primer escalón de la Carrera, incluso, al comienzo, privado de sueldo ³⁷⁶. Pero otra cosa bien distinta era la aparición de agregados provistos de diferente y especializada función, como fueron los “agregados militares”.

La presencia e influencia de la milicia en la Diplomacia, signo evidente de todas las épocas, se manifestó siempre en los nombramientos de militares al cargo de embajadas, hecho tan frecuente en el siglo XVIII y en tiempos anteriores y posteriores. Pero otra cosa distinta es la presencia de oficiales en las embajadas, como asesores o especialistas. Es la figura de los agregados militares a las embajadas y legaciones, que comenzaron su andadura histórica ya en el siglo XVIII en Europa. En el caso español tales fueron los oficiales que se enviaron a la Corte de Berlín y cuyo cometido era el de aprender ciencia bélica, iniciativa enmarcada en la mejor práctica de las experiencias de estudio realizadas en la España borbónica, tendentes a mandar personas al extranjero para mejorar sus conocimientos. Era obvio que el lugar adecuado era la Corte de Federico el Grande de Prusia, el mejor estratega del siglo ³⁷⁷. Fueron por lo demás los franceses quienes iniciaron la práctica de los agregados militares a las embajadas, y ello ya en el siglo XVII ³⁷⁸, pero se generaliza

³⁷⁵ Vide JOVE y HEVIA, Plácido, *Guía práctica de los Consulados de España*, 1858; O'REILLY, Bernal, *Práctica consular de España*, 1863; TODA y GÜELL, Eduardo, *Derecho Consular de España*, 1889; BENÍTEZ FERNÁNDEZ, A., *Monografía diplomática consular*, 1893 y MALUQUER SALVADOR, M., *Derecho Consular español*, 1899.

³⁷⁶ “Los Agregados diplomáticos serán destinados al Ministerio de Estado y a las misiones que se consideren más a propósito para adquirir la práctica de la Carrera y aunque sin sueldo del Estado, tienen las mismas obligaciones y deberes que los demás funcionarios y se les contará como tiempo de servicio para los efectos pasivos, el que hubieren prestado efectivo en la mencionado clase” (art. 7º del título I de la ley Orgánica de 1900).

³⁷⁷ Federico II los acogía con una mezcla de halago, pues iban allí a aprender, y de recelo, pues los sospechaba de espías. Recuérdese que él mismo escribió de los embajadores que eran el género más distinguido de espías.

³⁷⁸ En las campañas de la Guerra de los Treinta Años y luego en Suecia.

en el XVIII por influencia sobre todo francesa ³⁷⁹ y también austríaca ³⁸⁰, desde luego ya en el XIX ³⁸¹.

En España la práctica obtuvo carta de naturaleza en 1816, en tiempos de Pedro Ceballos como Secretario de Estado. En el Decreto de su creación ³⁸² se especificaban cuidadosamente los motivos:

“Para evitar a los jóvenes los riesgos que corren en los Países extranjeros, cuando demasadamente pierden la vigilancia de sus padres y maestros y para que desde luego sirvan con utilidad en los destinos de Agregados a las Legaciones y embajadas, formando un plantel de buenos servidores del Estado, he tenido a bien resolver que en lo sucesivo no se me proponga solicitud alguna de plazas de Agregados, Oficiales de Embajada o Secretarios de Ministerio, sin acreditar en la debida forma que el Pretendiente ha cumplido los veinte años de su edad, suponiendo que a los catorce habían hecho el estudio de la Religión y el de las Humanidades”.

En el Decreto se distribuyen los agregados, uno de ejército y otro de marina para París, dos de dichas profesiones para Rusia, uno de ejército para Viena y otro a Berlín, un oficial de marina a Londres y otro a Países Bajos. Precisaban del grado mínimo de capitán y certificado de sus jefes y profesores. El motivo era que “el Estado necesita de sujetos que, después de haber descollado en los estudios militares terrestres y marítimos, observen los adelantamientos de las potencias extranjeras que más se distinguen y estén en proporción de distinguirse por uno y otro ramo”.

³⁷⁹ Conocido es el caso del brigadier Marqués de Montalembert, enviado por Francia a los ejércitos europeos aliados en Suecia y Rusia, *vid.* Fleury de SAINT-CHARLES, “Un attaché militaire français à l’armée russe (1759), le Marquis de Montalembert”, *Revue d’Histoire diplomatique* (1903), pp 265 ss., *cit.apud* Alfred VAGTS, *vid.* nota siguiente. Más tarde, en 1798, Bernadotte, representante de la República Francesa en Viena, solicitó que se destinase entre su personal diplomático al general Mireur y al ayudante general Sarrazin para que le asesorasen en temas militares, pese a la disposición dictada por Talleyrand de que no figurasen militares en las representaciones diplomáticas.

³⁸⁰ En sus relaciones con el Oriente. Ya en 1719, el Embajador imperial en Constantinopla Virmond se llevó consigo un capitán de ingenieros para estudiar las fortificaciones turcas.

³⁸¹ Napoleón mandó en 1806 al capitán Lagrange y a sendos militares a Viena, a Berlín y a Constantinopla. En el curso del siglo se fue generalizando la práctica. También lo hicieron los Estados del Imperio Alemán. *Vid.* sobre ello p.ej. Alfred VAGTS, *The Military Attaché*, Princeton Univ.Press, 1969.

³⁸² Real Decreto de 17 de julio de 1816, por el que se crean las primeras agregadurías militares y navales de España, a saber “ocho plazas para las Cortes de París, Rusia, Viena, Berlín, Londres y los Países Bajos, mitad para el ejército y mitad para la Marina”.

Ello se consolidó en la década de 1840. En 1844, el Decreto de reorganización de la Carrera Diplomática ³⁸³ confirmó en su artículo 9 la posibilidad de adscribir agregados militares a las representaciones diplomáticas españolas ³⁸⁴. Dos años después, otro Real Decreto ³⁸⁵, a propuesta elevada a la Reina por los Ministerios de Guerra y de Marina por intermedio del de Estado, se decidieron los nombramientos entre candidatos que fuesen al menos capitanes del ejército o tenientes de navío ³⁸⁶. Y en 1849 hay ya un agregado a la legación en Prusia, en 1850 a la embajada en Francia, en 1853 a la de Portugal y más tarde a la de Rusia ³⁸⁷. Durante la Guerra de Crimea, en la que España fue, como se ha dicho, neutral, O'Donnell dispuso se enviasen observadores que estudiaran y recomendaran mejoras en los ejércitos españoles.

Una Real Orden del Ministerio de Estado de 7 de mayo de 1875 reguló el puesto de los Agregados militares en actos oficiales y otra del Ministerio de Marina de 17 de febrero de 1883 reguló la situación de los Agregados navales en las embajadas o legaciones.

IV. La cultura del siglo

Las Letras

He ahí uno de los rasgos característicos y acaso, en algún aspecto, definitivos de la Diplomacia europea, y desde luego de la española, del siglo XIX. Y ciertamente forman parte de los rasgos más atractivos. A lo largo de la Historia de la Diplomacia, que en esta obra se analiza y describe, ésta, la Diplomacia, forma parte del mundo de la Cultura, a la vez que se halla desde luego inserta, en cada época, en la Cultura del mundo; la interrelación con los postulados y logros de la Cultura, propios de cada época, han sido

³⁸³ De 4 de marzo de ese año. *Vide supra*.

³⁸⁴ En la exposición a la Reina se hacía constar: “la antigua costumbre desde los tiempos del Sr. Don Carlos III señalaba como indispensables entre los Agregados de las principales Legaciones oficiales facultativos del Ejército o de la Armada que completaban sus estudios militares o náuticos en la observación de las prácticas y de los adelantos extranjeros. Una orden del Augusto Padre de V.M. restableció esta costumbre utilísima que, como otras varias, ha ido cayendo luego en inmerecido desuso. Conveniente fuera ponerla otra vez en observancia y hoy que tan notables son los adelantos marítimos y militares de más poderosas naciones”. (Arch^o de L MAE, Personal antiguo, disposiciones colectivas n^o 99, 1/IV a, 1844, Fondo Navasqués, “Decreto organizando la carrera diplomática”).

³⁸⁵ De 8 de marzo de 1846. *Vide supra*.

³⁸⁶ *Vide* Manuel BARROSO FELTRER, *Agregados militares*. Memoria inédita, Madrid, Escuela Diplomática, 1947, p. 18 s.

³⁸⁷ *Ibidem*, p. 26.

visibles y ello sin duda confiere a la Diplomacia un atuendo especialmente honroso. Fue naturalmente un fenómeno debido a la época, pero no menos a los propios personajes que ejercieron las misiones de la Diplomacia o a los dignos monarcas que se las encargaron. Bien puede considerarse aquí si se trata de literatos que con su pluma dignificaron a su diplomacia, o de diplomáticos que además resultaban ser hombres de letras. Sobre Lamartine o Chateaubriand se debatió en Francia si fueron ante todo famosos estadistas y en segundo lugar notables escritores o a la inversa³⁸⁸.

En la Historia de España del siglo XIX, en la que abunda la recíproca interferencia de Política y Cultura, se dan frecuentes ejemplos de diplomáticos vocacionalmente dedicados a las Letras (Rivas, Valera, Donoso) y de políticos ocasionalmente ocupados de Diplomacia. A uno de éstos, el ubicuo General Serrano, califica Villaurrutia, que sirvió en París a sus órdenes, donde éste era Secretario y aquél Embajador, que era “hombre de escasa letras y muchas ambiciones”³⁸⁹. Pero muchos otros hubo en que las tres condiciones (Política, Diplomacia y Cultura) se dieron conjuntamente. Alcalá Galiano o Martínez de la Rosa, o el Duque de Rivas son nombres que pudieran alegarse. Se enumerará seguidamente el extenso elenco de tales personajes que ilustran los campos de la Diplomacia y la Cultura en el siglo XIX.

A la Diplomacia corresponde un papel muy relevante en ese cometido de creación, fomento o transmisión de elementos culturales en el siglo del Romanticismo.

En efecto, se han contemplado en anteriores volúmenes las coincidencias entre diplomáticos y representantes de las ideas de su tiempo. Tal se dio en el caso de los diplomáticos *renacentistas* (Margarit, Anglería, Hurtado de Mendoza), *barrocos* (Saavedra Fajardo, Vera y Zúñiga, Borja, Rubens) o *ilustrados* (Aranda, Azara, Luzán). Pues bien, no menos puede darse en los *románticos* del XIX (el Duque de Rivas, Martínez de la Rosa, Espronceda, Cueto, Gil y Carrasco, García Tassara y tantos que se mencionarán seguidamente³⁹⁰). Sin perjuicio de lo expuesto en cada caso, alguna mención deberá, pues, hacerse aquí sobre esa grata dicotomía Diplomacia-Romanticismo³⁹¹.

³⁸⁸ Así sobre ello opinó el ex Cónsul alemán von Siebold con ocasión de criticar el nombramiento como Cónsul General en París al hombre de letras Wilhelm Hausenstein en 1950, en carta al *Spiegel* de 31-VIII-1950, cit. en VVAA *Das Amt und die Vergangenheit. Deutsche Diplomaten im Dritten Reich und in der Bundesrepublik*, München, Blessing, 2010, p. 461 s.

³⁸⁹ VILLAU RRUTIA, *El General Serrano, Duque de la Torre*, Madrid, Espasa calpe, 1929, p. 247.

³⁹⁰ O los que involuntariamente se omitan. Como aquello de Byron: “exceedingly remarkable at times, / but not at all adapted to my rhymes” (*Don Juan*, I,3).

³⁹¹ Debe verse la obra del Embajador francés PALÉOLOGUE *Romantisme et Diplomatie*:

Desde luego podría, aunque algo artificiosamente, buscar la coincidencia en dos aspectos.

De un lado, puede otorgarse a la Diplomacia del XIX el calificativo de “romántica”. Algún historiador ha expresamente señalado que, en España al menos, la política exterior de entonces “muestra bien claramente la medida en que la actitud vital propia del Romanticismo perdura en las clases medias y en la burguesía que rigen los destinos del país bajo el reinado de Isabel II”. Y aventura que esa política exterior isabelina es romántica, a saber, por la discontinuidad, por ser una respuesta a factores de psicología colectiva más que racionales y por la obsesión romántico-nacionalista ³⁹². Ello justificaría poder hablar de “una política exterior romántica” ³⁹³.

En segundo lugar, la asunción del término “romántico” procede, sin duda, por la ya mencionada presencia de individuos de la escuela o ideología del Romanticismo en el propio ejercicio de la función diplomática en la época. Han sido citados en su lugar, pero no estará de más agruparlos aquí para probar sus cualidades.

Son una brillante pléyade de hombres de letras que prestigian por sí solos el elenco de la cultura española del siglo ³⁹⁴ y ocupan y protagonizan por propio derecho su panorama. Espronceda, Rivas, Martínez de la Rosa, Tassara, Gil y Carrasco, Vera e Isla y tantos otros que serán aquí citados con mayor detalle. A la inversa, al poeta Gaspar Núñez de Arce le fue ofrecida la legación en Méjico en 1872, pero no aceptó ³⁹⁵.

Esos nombres son efectivamente modelo y representación del período literario del XIX español. Siendo esto indiscutible, véase también su coetánea presencia en el panorama de la Diplomacia ³⁹⁶.

El paradigma del Romanticismo se halla plenamente en la obra de Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano, Duque de Rivas. Su obra es no

Talleyrand, Metternich, Châteaubriand.

³⁹² José María JOVER, p. 115.

³⁹³ *Ibidem.*

³⁹⁴ Puede verse JURETSCHKE, Hans, “El problema de los orígenes del Romanticismo español”, en la *Historia de España* de MENÉNDEZ PIDAL, tomo XXXVI, 1989, pp. 88 ss.

³⁹⁵ RAMA, *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina*, p. 171.

³⁹⁶ Recuérdense sus actividades, ya citadas en sus lugares respectivos: Martínez de la Rosa en París y Roma, Juan Donoso Cortés en Berlín y París, Nicomedes Pastor Díaz en Turín y en Lisboa, los Alcalá-Galiano en Lisboa y Londres, Gabriel García Tassara en Londres, José de Espronceda, secretario en La Haya, Gil y Carrasco en Berlín, Bermúdez de Castro, luego Marqués de Lema, en Méjico, Nápoles y París, Patricio de la Escosura en Alemania, Leopoldo Augusto de Cueto en Dinamarca. Y todos los que aquí se mencionan.

sólo literaria ³⁹⁷ (poesía, teatro, prosa), sino también histórica. Su presencia diplomática en Nápoles, como Ministro, luego Embajador de Isabel II ante el Reino de las Dos Sicilias, le dio ocasión de escribir una bella Descripción del Vesubio, que contiene el ameno anecdotario de su excursión a la cúspide. No se agota en España la acción e influjo literarios del Duque de Rivas. Su drama *Don Álvaro o la fuerza del sino* dio pie al texto de la famosa obra de Verdi *La forza del destino*, ejemplo entre innumerables de la correlación entre las obras artísticas y también de la influencia temática española en el mundo operístico ³⁹⁸.

Otro grande de las Letras españolas del siglo, Don Juan Valera ³⁹⁹, que fue subordinado del Duque de Rivas en Nápoles ⁴⁰⁰, escribió sobre su jefe: “No es extraño que en país tan bello y alegre se remozase el Duque, desechase un poco la gravedad diplomática, conservadora, romano-católica, y volviese a ser gentilico y clásico, como allá en Cádiz, cuando se promulgó la Constitución de 1812” ⁴⁰¹.

Entre las obras poéticas del Duque, no podemos omitir aquí una que tiene un tema explícitamente diplomático. “Un Embajador español” tituló Rivas uno de sus poemas históricos ⁴⁰², relativo a un episodio del siglo XV que ya obtuvo en la presente obra, su oportuno comentario ⁴⁰³.

Por lo demás, su ideología liberal, como la de tantos de sus correligionarios políticos y literarios, lo condujo a la cúspide del poder pero también a la persecución y al destierro. Desterrado precisamente en Malta se produjeron allí dos sucesos en su vida. Uno fue el conocimiento y amistad con un diplo-

³⁹⁷ Como emigrado liberal en 1824, huyendo de la represión fernandina, escribió el bello y lacrimoso poema “El desterrado”, que contiene aquellos versos:

“¡Ay! que surcando el mar en nave ajena
huyo infelice de la patria mía”.

³⁹⁸ Piénsese sobre todo en el *Don Giovanni* de Mozart, pero también *Fidelio* de Beethoven, *Carmen* de Bizet, *El Barbero* de Mozart y de Rossini, *Don Carlos*, *Ernani* e *il Trovatore* de Verdi. Todo ello a veces sobre obra de otros literatos, Beaumarchais, Schiller, Victor Hugo, García Gutiérrez, etc.etc.

³⁹⁹ Uno de los literatos españoles a los que no es usual regatear el *Don*. El otro –aún más obvio- es *Don Ramón de la Cruz*.

⁴⁰⁰ Sobre ambos, *vid.* GÓMEZ CRESPO, Juan, “Vidas paralelas”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (1974), 94, p. 49-55

⁴⁰¹ Así escribe sobre el Duque en 1889. *Vid.* sobre ello GÓMEZ CRESPO, *Vidas paralelas*, p. 52. Se refiere a la bella Lucianela, la gentil pescadora que bailaba la tarantela todos los domingos frente al palacio de la embajada española y que provocó el estro poético del Duque en algún poema no inferior a la Gitanilla de Cervantes.

⁴⁰² *Vide* en sus Obras, *Biblioteca de Autores Españoles*, LX, pp. 348 ss.

⁴⁰³ Volumen IV de esta obra, p. 227 s.

mático británico, que en su día había ejercido en España durante la Guerra de la Independencia, John Hookham Frere, erudito traductor de obras literarias ⁴⁰⁴. Se ha pretendido que fue Frere quien impulsó al Duque por los caminos del Romanticismo ⁴⁰⁵. El segundo suceso fue familiar. En La Valletta nació el 13 de septiembre de 1828 un hijo del Duque, Enrique, con el tiempo IV Duque de Rivas, XII Marqués de Auñón y VIII de Villasinda, también político y también escritor, Ministro que fue en Italia en 1865/68 y acompañante de la Reina destronada Isabel II ⁴⁰⁶.

El citado diplomático y erudito británico John Hookham Frere, Ministro que fue de Inglaterra en España durante la Guerra de la Independencia ante la Junta en 1808, que lo nombró Marqués de la Unión, hombre de letras, traductor de obras literarias (entre otras del *Cid*), acabó renunciando a tareas diplomáticas, desechando el puesto de Embajador en Rusia, que se le ofreció, y retirándose a Malta donde siguió cultivando sus ocios literarios. Por entonces llegó allí, como se ha dicho, a conocer al Duque de Rivas, desterrado a la sazón, a quien parece haber impulsado al estilo del Romanticismo. Frere moriría en Malta el 7 de enero de 1846. Frere fue el autor del epitafio latino en honor del Duque de Alburquerque, Embajador que fue en Londres, como en su lugar se refirió. La traducción española se debe a la pluma de Blanco-White. Sobre Frere opina Villaurrutia: “Era Frere hombre de gran cultura literaria y exquisito gusto, familiarizado con los autores griegos y latinos, italianos y españoles, diestro en el manejo de su lengua materna, en verso como en prosa, humorista a la inglesa, poeta fácil y elegante, si no de altos vuelos, de atildadas y primorosas formas y traductor sobresaliente” ⁴⁰⁷.

Otro europeo que tuvo que ver con los orígenes de la literatura romántica española y que tuvo asimismo un claro entronque con la Diplomacia fue Johann Nikolaus Böhl de Faber, Cónsul de Hamburgo en Cádiz, erudito escritor, buen conocedor de la Literatura alemana y en general de los literatos

⁴⁰⁴ Y autor, como en su lugar se refirió, del epitafio latino al Embajador Duque de Alburquerque en Londres, cuya tradición española se debe a Blanco-White. (*Vide supra*).

⁴⁰⁵ Frere, “que habiendo sido Embajador de Inglaterra en España en tiempo de la Junta Central, tenía en gran aprecio y estima el noble carácter de los españoles”, y “le hizo leer y conocer a Shakespeare, a Lord Byron y a Walter Scott” y “le reconcilió con la antigua literatura nacional española”. Así escribe su colega y amigo Nicomedes-Pastor DÍAZ, en la biografía que de él publicó (hasta 1842) en la edición de las *Obras completas* del Duque, Barcelona, Montaner y Simón, 1884, I, p. XV.

⁴⁰⁶ El IV Duque de Rivas fallecería en Madrid el 7 de noviembre de 1914. Ya se ha indicado que un heredero de ambos títulos de Auñón y Villasinda, Luis Enrique Valera, ingresó en la carrera Diplomática en 1959. (Cónsul General en Londres e Inspector de Embajadas entre otros puestos).

⁴⁰⁷ VILLLAURRUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en la citada obra *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 49.

Europeos de su tiempo, literato él mismo y con su lugar en las letras españolas. Su hija, Cecilia Böhl de Faber, famosa en la Literatura española bajo el pseudónimo de “Fernán Caballero”, casó con Antonio Arrom de Ayala que fue el primer Cónsul de España en Australia (1853-59) ⁴⁰⁸.

Un literato diplomático es, sin duda y de forma insigne, Francisco Martínez de la Rosa, cuya vida “viene a ser un resumen emocionante de la historia del siglo XIX”, unido su nombre “a los sucesos más importantes de aquel tiempo. Su existencia tiene el atractivo de una novela dramática, como lo fue la historia de España desde el final del reinado de Carlos IV” ⁴⁰⁹. Pero además de ser un protagonista de la vida política en Madrid (de la gubernamental en el Gabinete y de la parlamentaria en el Congreso), y asimismo de la Diplomacia en el extranjero, ocupa Martínez de la Rosa un indiscutible lugar en la Literatura Romántica de su tiempo, desde luego como uno de sus paradigmas más evidentes, si bien representa más bien la tendencia elegante y pulcra que la apasionada y a menudo delirante de no pocos de sus coetáneos ⁴¹⁰. Fue poeta lírico y autor de teatro, con notoria temática histórica. *Aben Humeya*, *La Conjuración de Venecia*, *La Viuda de Padilla* en el teatro, *Isabel de Solís* en la novela histórica ⁴¹¹ y sus abundantes poesías de indudable corte romántico, lírico y anacreóntico, le confieren un lugar preeminente en el panorama literario del momento. Conoció y vivió los agitados avatares de ese momento, como los ruidosos del momento político nacional e internacional, así como los sucesos de un pasado histórico que analizó e interpretó con atención de las fuentes y el estudio humano de los personajes.

Un bien famoso poeta romántico y asimismo diplomático efímero fue José de Espronceda, nombrado Secretario de la legación de España en los Países Bajos el 28 de diciembre de 1841, si bien en febrero del año siguiente, volvió a Madrid, por haber sido elegido diputado en Cortes. Su obra y su persona entran de lleno en el mejor Romanticismo español ⁴¹².

⁴⁰⁸ *Vide* sobre él el libro del diplomático Carlos M.FERNÁNDEZ-SHAW.

⁴⁰⁹ Jean SARRAILH, introducción a las obras dramáticas de MARTÍNEZ DE LA ROSA, en *Clásicos castellanos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1972, p. VIII. Asimismo *Obras, Estudio preliminar* de Carlos SECO SERRANO, BAE, CXLIX, 1962. Y Luis de SOSA, *Don Francisco Martínez de la Rosa, político y poeta*, Madrid, Espasa Calpe 1930.

⁴¹⁰ “Nunca le arrastra la inspiración fogosa, nunca le arrebatara una gran pasión. En cambio sí vale por la corrección del estilo y el buen gusto de las composiciones. Escritor pulcro, atildado, de rico vocabulario y fuerte cultura histórica y clásica” (SARRAILH, *loc.cit.*, p.XV).

⁴¹¹ Demasiado exigente, FITZMAURICE-KELLY no le concede más valor que el de una “desmayada imitación de Walter Scott” (*Historia de la Literatura española*, Madrid, Ruiz, 1926, p. 323). Era, en todo caso, la época del género de la novela histórica, que haría furor hasta hoy.

⁴¹² Obras completas en BAE, 1954, a cargo de Jorge Campos,

Si hubo un lugar y unos hechos en la Europa de entonces que obviamente debieran requerir el estro romántico de los diplomáticos, fue efectivamente la Grecia de su heroica epopeya de liberación contra los otomanos. Es allí importante la implicación diplomática de García de Villalta, Encargado de Negocios en Atenas, donde murió. Pudo, pues, Villalta reunir en su persona las condiciones de romántico y diplomático, por así decir *in situ*.

Entre los hombres que figuraron entonces en las letras, merece Villalta un lugar indudable, como autor de algunos bonitos versos y de una novela estimable, titulada *El golpe en vago*. Villalta, que escribía con igual corrección y facilidad el inglés que el castellano, había escrito antes en inglés dicha novela bajo el título *The Don of the Last century*. Era además Villalta excelente periodista y traductor, que nos ha dejado una traducción en verso del Macbeth y de parte del Otello de Shakespeare ⁴¹³.

Pero la participación de poetas diplomáticos españoles en la exaltación literaria de la Guerra griega de liberación fue además notoria en los nombres de Espronceda, Martínez de la Rosa o Bermúdez de Castro ⁴¹⁴.

Un diplomático y hombre de letras que estuvo a punto de servir al frente de la legación en Atenas, pero que lo hizo en otros puestos fue Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar ⁴¹⁵. Participó en revistas literarias de su tiempo, como *El Orbe Literario*, *El Piloto* y *El Laberinto*, en alguna colaborando con Antonio Alcalá Galiano y Juan Donoso Cortés, colegas suyos también en la Carrera Diplomática. Tuvo éxito en Madrid en 1844 su drama *Doña María Coronel*, más tarde estrenó otro titulado *Cleopatra* y fue autor de numerosos estudios de crítica literaria y erudita. Fue Secretario del Liceo Artístico y Literario de Madrid en 1840 y, como se indica, autor dramático de éxito en sus días ⁴¹⁶.

Cueto ingresó en la Real Academia Española en el sillón de Quintana, en 1857 y en la de Bellas Artes, en la plaza del Duque de Veragua, en 1872. Isabel II le hizo merced del marquesado de Valmar, que la Revolución y si-

⁴¹³ Puede verse VALERA, continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. 6, Madrid, Montaner y Simón, 1882, p.438.

⁴¹⁴ Vide sobre ello Eva LATORRE BROTO, *Griegos, que el estandarte alzáis de libres. Poesía filohelénica española e hispanoamericana (1821-1843)*. Madrid, Estudios y textos de *Erytheia*, 8. Asociación Cultural Hispano-Helénica, 2015.

⁴¹⁵ Nacido en Cartagena en 16 de julio de 1815 y fallecido en Madrid el 20 de enero de 1901. Estudiante de Leyes en Granada. Jefe de Misión diplomática, como se ha referido en Lisboa, Copenhague, Washington y Viena y Ministro interino de Estado.

⁴¹⁶ Vide Enrique PARDO CANALÍS, *El Marqués de Valmar*, Madrid, Aula de Cultura del Ayuntamiento, 31, 1996.

güentes regímenes no reconocieron. Lo confirmó Alfonso XII en 1877.

Su biógrafo ⁴¹⁷ transcribe un poemilla sobre Cueto que reza así:

“Escritor frío y discreto,
dio en la manía vulgar
de ser Marqués de Valmar,
llamándose Augusto Cueto.
Sueños de vanidad locos
que evitan los hombres duchos,
porque marqueses hay muchos
y Augusto Cuetos muy pocos”.

Consta que a las cualidades literarias de Cueto consagraron elogios plumas tan ilustres como las de Menéndez Pelayo, Octavio Picón, que lo sucedió en la Academia de Bellas Artes, y Blanca de los Ríos ⁴¹⁸.

“Otro poeta [Don Gabriel García Tassara] brillaba ya entonces, cuyos grandes triunfos en la Diplomacia y en la Política no han podido marchitar ni encubrir los siempre verdes laureles que conquistó en la poesía. Hombre de inteligencia profunda, sintética y de imaginación y pereza orientales, o mejor dicho andaluzas, por ser el más legítimo sevillano que imaginarse puede”. Tal opinaba Juan Valera ⁴¹⁹. Y añadía: “Nunca empleó dichas facultades en su ventaja, sino que las mostró en pro de todos, principalmente siendo representante de España en los Estados Unidos de América, donde prestó muy notables servicios a su país en ocasiones harto difíciles y se ganó la estimación y la voluntad más decidida y afectuosa durante no pocos años” ⁴²⁰.

Prodiga generosamente Valera sus elogios a sus colegas escritores. Escribe: “Bastante sobresalió también Don Patricio de la Escosura, de una familia distinguidísima por el saber, el ingenio y la gracia de muchos de sus individuos. Don Patricio ha sido sin duda el más notable de todos” ⁴²¹. “Don Patricio -escribe Valera- fue el ejemplo más claro de esta condición descuidada y desdeñosa, por cuya culpa, a pesar de las altas prendas con que le dotó el cielo, ninguna de sus obras alcanzará en la posteridad vida muy popular y estimada. Su actividad pasmosa y su espontaneidad para todo corrían parejas. Aunque no vivió poco tiempo, todavía se nos antoja imposible que pudiera hacer

⁴¹⁷ *Vide* nota previa sobre Enrique PARDO, p. 15.

⁴¹⁸ PARDO, p. 22.

⁴¹⁹ VALERA, continuación a la *Historia General de España* de Modesto LAFUENTE, vol. VI, p.434.

⁴²⁰ *Ibidem*.

⁴²¹ VALERA, *Ibidem*, p.438.

tantas cosas en el tiempo que vivió. Hombre de acción, aparte de palabra y de pensamiento, no quedó, digámoslo así, carrera que no siguiese, profesión que no ejerciese ni linaje de asuntos de que no escribiese o hablase o en que no se mezclase. Fue militar en un arma facultativa como es la artillería; fue jurisconsulto, hombre de administración, diputado muchas veces, periodista, ministro, orador parlamentario amenísimo y fácil, académico, diplomático, celebrado con razón por su afable trato, chistosísimo en una alegre y animada conversación, gran frecuentador de tertulias y de salones, asiduo y galante para con las damas y escritor fecundísimo en verso y en prosa”⁴²².

Fue Escosura además brillante y fogoso orador parlamentario. Su discurso a favor de la desamortización de bienes eclesiásticos le ganó la antipatía de los ultracatólicos. Fue académico de la española, sucediendo a Vicente González Arnao y sucedido por Casa Valencia. Escribió dramas como *La Corte del Buen Retiro*, *Bárbara Blomberg*, *Don Jaime el Conquistador*, *Roger de Flor*, y novelas como *Ni Rey ni Roque*, a lo Walter Scott o *El Patriarca en el valle*. Fue también autor de un diccionario de la Administración y una Historia parlamentaria de Inglaterra, además de una *Memoria sobre Fiiipinas y Joló*, motivada por su estancia allí como Comisario Regio en 1863.

De Enrique Gil y Carrasco comentó Valera que había sido “con alguna justicia encomiado en aquel tiempo y más olvidado en el día de lo que debiera ser. En algunas de sus composiciones hay intensa ternura y suave y melancólico idealismo, que les prestan encanto⁴²³”. Ya se comentó en su lugar su misión en Alemania y el hecho de haber sido descubierta, más de un siglo después, su sepultura, a fin de trasladar sus restos a su Bierzo natal⁴²⁴.

Si se consiente proseguir sobre los comentarios de Juan Valera acerca de sus colegas diplomáticos escritores, véase lo que escribió sobre el vallisoletano Miguel de los Santos Álvarez: “estaba dotado de bondad y ternura de alma, su gusto literario era purísimo, sentía como pocos toda belleza de fondo y de forma y sabía buscar con infalible tino la manera más adecuada, elegante y sencilla de expresar sus ideas y sentimientos. Su lenguaje así en verso como en prosa era castizo sin esfuerzo ni afectación arcaica. Con tales prendas don Miguel de los Santos Álvarez ha hecho breves composiciones poéticas de indisputable valer”⁴²⁵.

⁴²² *Ibidem*, p.439.

⁴²³ *Ibidem*.

⁴²⁴ Meritoria labor debida al Embajador en Berlín, Don Alonso Álvarez de Toledo, en 1987. *Vide supra*.

⁴²⁵ VALERA, *op.cit.*, p. 440. Debe consultarse Salvador GARCÍA CASTAÑEDA, *Miguel de los Santos Álvarez (1818-1892). Romanticismo y Poesía*, Madrid, 1979.

Era hombre, particularmente simpático, a lo que parece, optimista e ingenioso, dotado de buen humor. En su juventud, fue amigo de Espronceda y de Zorrilla. Ministro en Méjico, como en su lugar se indicó, luego Consejero de Estado en Madrid. Fue novelista, cuentista, periodista de ingenio y humor, poeta autor de bellos sonetos y de un poema *María*, dedicado a Espronceda, así como de un ensayo dedicado a las Cortes en 1859 bajo el título “Negocios de Méjico”. Joaquín Pi y Margall publicó sus obras en tres volúmenes de su *Biblioteca Universal* en 1888 y su colega en periodismo y en Diplomacia, Salvador López Guijarro (ministro que sería en Atenas) escribió sobre él una grata semblanza ⁴²⁶.

Tampoco puede olvidarse a Don Nicomedes Pastor Díaz, autor del prólogo de las poesías de Zorrilla, y, en opinión de Valera, “una de las mayores lumbreras románticas de aquel período. Su estilo, lo mismo en prosa que en verso, era siempre solemne, pomposo y sí es no es apocalíptico. Su elocuencia rayaba en extraordinaria; más cuando hablaba que cuando escribía. Cuando hablaba, a pesar de su debilidad física, como era un manojo de nervios cargado de electricidad, se diría que electrizaba o magnetizaba a sus oyentes”. De sus versos, “de que formó y publicó un tomo en el año de 1840, no son muchos pero son buenos. Poseen calidades singulares que les prestan marcado carácter” ⁴²⁷.

En el puesto diplomático romano, lugar ciertamente bien propio de inspiraciones cerebros escogidos, Severo Catalina y del Arco, que fue representante oficioso de Isabel II ante Pío IX en 1868, escribió un libro precisamente titulado *Roma*, que él calificó de “libro escrito con los ojos en Roma y el corazón en España”. Lo publicó con carácter póstumo la Real Academia Española en 1873 ⁴²⁸. Allí también prestó sus servicios diplomáticos José de Castillo y Ayensa, que era un notable helenista, traductor de líricos griegos en 1832, elogiado por Menéndez y Pelayo ⁴²⁹. Y no puede olvidarse la presencia en Roma con un cargo paradiplomático, el de “agente de preces” que, como ya se dijo ⁴³⁰, le confirió en 1855/56 desde luego una representación oficial, de Antonio

⁴²⁶ Por alegar fuentes de su tiempo, puede verse su sugestiva biografía en el *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano*, vol. XVIII, pp. 688 s. *Vide* también *La Ilustración española e hispanoamericana*, (1892) II, p. 460.

⁴²⁷ VALERA, *op.cit.*, p. 433.

⁴²⁸ *Vid.* ESPADAS BURGOS, M., *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, p. 134.

⁴²⁹ Otro diplomático, meritorio traductor de griegos, fue “Don Francisco Estrada y Campos, natural de Valladolid, distinguido diplomático, fallecido en diciembre de 1868, dejó entre sus papeles [...] una traducción de la *Iliada* y de la *Odisea* en verso suelto”. *Vide* sobre ello MENÉNDEZ Y PALAYO, *Bibliogr. Hispano-lat.*, X, p. 180.

⁴³⁰ *Vide supra*.

Cánovas del Castillo, que pudo relacionarse allí con los artistas y arqueólogos pensionados en la romana Academia Española de Bellas Artes. En Italia laboró también Francisco de Paula Montemar, Marqués de Montemar, Ministro allí en 1869, autor de obras de teatro y colaborador de prensa periódica.

Valera hace un panorama de aquella pléyade o Parnaso de sus días, en que se acogieron personajes de diversa condición. Escribe: “Se mostraron cual poetas muchos que después han brillado o que brillaban ya entre los jurisconsultos, estadistas, militares y hasta filósofos. Versos y versos románticos escribían Don Antonio de los Ríos Rosas, don Joaquín Francisco Pacheco, don Juan Donoso Cortés y don Luis González Brabo. Entre estos personajes, cuya importancia ulterior en otras cosas acabó por eclipsar sus merecimientos poéticos, más o menos discutibles, no podemos menos de citar aquí al hábil diplomático y entendido hombre político don Salvador Bermúdez de Castro”⁴³¹. Los atractivos, románticos *Ensayos poéticos* de éste ofrecen similitud de estilo a Tassara. Fue también prosista distinguido, autor de un ensayo histórico sobre Antonio Pérez y la Corte de Felipe II.

Hay un personaje, cultivador del género novelístico, pero cuya propia vida se asemeja a una novela. Es José Heriberto García de Quevedo. Para empezar, nació en Venezuela en 1819, es decir cuando ya sólo el ocaso español lucía en cielos de las Indias. Se educó en el todavía español Puerto Rico y vino al fin a Europa. En España se ilustró en la Literatura: poeta de vibrante estro (épico⁴³² y lírico⁴³³), prolífico autor de teatro en todas sus facetas, (trágico⁴³⁴, histórico⁴³⁵, melodramático⁴³⁶, de costumbres⁴³⁷), traductor⁴³⁸, autor de novelas y leyendas⁴³⁹. coautor de obras con Zorrilla y con el Duque de Rivas, periodista⁴⁴⁰ y viajero. Sus obras se editarían en París en 1863. Políglota, de vastísima cultura, de acusada personalidad, García de Quevedo es un paradigma de su época.

⁴³¹ *Op. cit.*, p. 433. Vide especialmente Gaetano FORESTA, *Salvador Bermúdez de Castro. Il poeta, il diplomatio e i suoi rapporti con l'Italia*, Roma, 1974.

⁴³² “El proscrito”, “La segunda Vida”, “Delirium”.

⁴³³ “Un cuento de amores”...

⁴³⁴ “Nobleza contra nobleza”, “Coriolano”...

⁴³⁵ “Isabel de Médicis”...

⁴³⁶ “La huérfana”, “Un paje y un caballero”...

⁴³⁷ “Treinta mil duros de renta”

⁴³⁸ De Manzoni, de Byron, hasta de poemas chinos de versión francesa.

⁴³⁹ “La caverna del diablo”.

⁴⁴⁰ Redactor del “Espectador”, director del “Siglo XIX” y colaborador de “La Época” y del “Semanario Pintoresco Español” (Manuel OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Palacios, 1903-4, p. 162. Hay una edición facsímil de 2004 por el Ayuntamiento de Madrid).

Pero además de todo eso, diplomático isabelino, de carrera no exenta de sucesos. Se refirió en su lugar su peripecia como Ministro de España en su natal Venezuela y su misión diplomática en el Extremo Oriente, en las que se muestra su carácter exaltado de verdadero romántico, de sentimientos sinceros y fogosos. Se mencionó cómo, al conocer en Shanghai la noticia de la revolución que destronó a Isabel II en 1868, le faltó tiempo para presentar su dimisión por lealtad a la Señora a la que debía su carrera.

Retornado a Europa, hallándose en París en 1871, en medio de los atroces disturbios de la revolución de la *Commune*, pasando junto a una barricada, el 6 de junio una bala perdida acabó con su vida ⁴⁴¹.

También en Venezuela (y en Grecia, como se vio) desempeñó sus funciones otro diplomático poeta, Fernando de Vera e Isla, agregado que fue primero en Portugal, Rusia y Francia. Zorrilla le prologó sus “Ensayos poéticos”, publicados en París en 1852, amén de otros poemas, dados a la luz en los años 1852, 1879 y 1883, así como de la versión del salmo cincuenta de David.

En su lugar se trató de un personaje que ejerció misiones diplomáticas en América, concretamente en Méjico y en Estados Unidos. Fue Ángel Calderón de la Barca. Ocupa éste también, junto con su esposa, un meritorio lugar en los anales culturales. He aquí un resumen de tales memorables aspectos, que mezclan a ambos consortes y que además ven asimismo mezclados caracteres diplomáticos, literarios y políticos.

Calderón había nacido en Buenos Aires en 1790 y fue educado en Inglaterra. Tomó parte en la Guerra de la Independencia, fue hecho prisionero de los franceses y, cuando regresó a España entró en la carrera diplomática y fue nombrado ministro en Estados Unidos en 1835. Casó con Fanny en 1838 en Nueva York. Al año siguiente, Calderón fue nombrado Ministro en Méjico, el primero desde la independencia. Allí escribió Fanny un libro sobre aquel país, basado en sus propias cartas y diarios, con el título de *Life in Mexico*, aparecido con las iniciales C.de la B.en 1843. El anónimo corresponde a la aprensión de su marido, que quiso evitar que figurara el nombre de la consorte de un diplomático como autora de un libro sobre el país en el que él estaba acreditado; así consta en una carta del historiador americano William H. Prescott a Charles Dickens de 1 de diciembre de XII de 1842 en que le envía el libro para su eventual publicación.

⁴⁴¹ Una bala romántica, se diría, distinta a la de Larra. El despacho en el que desde Shanghai tramitó su dimisión, un par de años después sólo mereció una mención: “18 de julio. Al expediente, por haber fallecido”.

Parece que Prescott insinuó que escribiera una *Vida en Madrid* como paralelo a la anterior exitosa *Vida en México*.

Pero además Fanny es autora de un curiosísimo libro (devenido rareza bibliográfica) con el título *Attaché in Madrid or Sketches of the Court of Isabella II. Translated from the German*. New York, Appleton & Co, 1856. Fanny escribió de forma anónima la supuesta obra de un agregado diplomático en Madrid, también supuestamente traducida del alemán. Se publicó en Nueva York en 1856. La obra se tradujo luego al español ⁴⁴²

La autora en efecto es Frances Erskine Inglis, esposa de Ángel Calderón de la Barca, Frances (Fanny) Erskine nació en Edinburgo el 23-XII-1804, hija de un abogado, William Inglis, que por motivos económicos emigró con su familia a Normandía en 1828 y allí murió en El Havre en 1830. Su familia emigró a Estados Unidos. Allí Fanny comenzó en Boston a escribir, por lo que en 1833 se vio envuelta en un escándalo a causa de habersele atribuido la autoría de un folleto (*Scenes of the Fair*) en que ridiculizaba a una institución benéfica y aparecían nombres identificables. Trasladada la familia a las cercanías de Nueva York, trataron allí al historiador Prescott, a quien conocía desde Boston y también al ministro de España en Washington, Ángel Calderón de la Barca, que había suministrado a Prescott material histórico para su obra sobre España, acaso por el intermedio de la propia Fanny.

El libro sobre el supuesto *attaché* es pura ficción en cuanto al supuesto autor, pero la descripción de la vida diplomática y los sucesos del Madrid de la época mezclan hábilmente realidad e invención, pudiendo inducir al lector a inútiles pesquisas y a figuraciones que hacen del libro una sugestiva lectura⁴⁴³.

Viajó el matrimonio a Escocia y a España. Calderón fue nombrado ministro en Washington, tiempo en el que Fanny se convirtió al Catolicismo. En 1853, Calderón fue nombrado Ministro de Estado, pero cuando llegó a Madrid, el Gobierno había caído. Isabel II le instó para que formase parte del nuevo gobierno, presidido por Luis Sartorius, Conde de San Luis de 18-IX-1853, que sin embargo cayó el 18 de julio del año siguiente, provocándose la persecución de los ministros por el pueblo. Calderón huyó a Francia disfrazado y se instaló en Neully.

⁴⁴² Bajo el título *Madrid hace cincuenta años a los ojos de un diplomático extranjero*. Obra alemana anónima escrita y publicada hacia el año 1854. Traducida al inglés en 1856 con el título *The attaché in Madrid por otro anónimo y de este último idioma al castellano por Don Ramiro, con un prólogo, notas y comentarios del mismo*. Madrid, Bailly-Ballière, 1904

⁴⁴³ Debe verse Carmen de ZULUETA, «Historia de un libro desconocido. Un 'attaché' en Madrid o estampas de la Corte de Isabel II», en *Historia 16*, nº 112, agosto 1985, pp. 97-105.

Calderón se dedicó también a la literatura. Entre otras obras, tradujo en Nueva York el poema Oberon del alemán Wieland en 1844 y en Madrid en 1856 la novela *Fabiola* del Cardenal Wiseman.

Regresada la familia a España en 1856, Calderón ocupó el puesto de senador en Madrid; veraneaban en Zarauz, en casa propia. Calderón falleció en San Sebastián el 31 de mayo de 1861 ⁴⁴⁴.

Isabel II encargó a Fanny cuidara de la educación de la Infanta Isabel, niña por entonces. Ésta casaría luego con Cayetano de Borbón-Dos Sicilias. Producida la revolución de 1868 y el destronamiento de la reina, Fanny se hallaba en Nueva York y fue requerida por la Infanta para que la acompañase: su marido sufría de ataques de depresión que al fin lo condujeron al suicidio en 1871 en Lucerna. Restaurada la Monarquía en 1874 en la persona de Alfonso XII, Fanny regresó a Madrid, siempre acompañando como dama de honor a la Infanta, a la sazón Princesa de Asturias. Alfonso XII le otorgó el título de Marquesa de Calderón de la Barca en 1876. Murió en Palacio, donde servía, el 6 de febrero de 1882.

Entre los literatos merecen un lugar los periodistas, que llenan muchas páginas del siglo XIX ⁴⁴⁵. Tales fueron algunos de los aquí citados, García de Villalta, Espronceda, García de Quevedo, Coello de Portugal, políticos como González Brabo, Toreno o Ríos Rosas, pero otros también, cuyas misiones diplomáticas fueron ampliamente descritas. Así Manuel Rancés y Villanueva, Marqués de Casa Laiglesia, que fue tantas veces Jefe de Misión ⁴⁴⁶ y que asimismo ejerció el periodismo en el “Diario Español” y en “La política”, ambos de Madrid ⁴⁴⁷. O Juan Antonio Rascón, Conde de Rascón ⁴⁴⁸, que de joven dirigió en Madrid “El Clamor Público” y “El Constitucional” ⁴⁴⁹. O Salvador Bermúdez de Castro. O Salvador López Guijarro ⁴⁵⁰.

Todos los personajes citados en este volumen desarrollaron en efecto buena parte de su actividad y del tiempo vital en el extranjero, debido a sus fun-

⁴⁴⁴ Puede verse biografía en el diccionario cit. de GIL NOVALES, I, p. 534.

⁴⁴⁵ *Vide* la citada obra de Manuel OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, *passim*.

⁴⁴⁶ En Brasil, en Suiza y Confederación Germánica, en Prusia, en Austria, en Inglaterra y en Italia.

⁴⁴⁷ OSSORIO, p. 370 s.

⁴⁴⁸ Ministro que fue en Estados italianos y alemanes, en Holanda, en Argentina, en Turquía y Embajador en Italia, Alemania e Inglaterra.

⁴⁴⁹ OSSORIO, *loc.cit.*

⁴⁵⁰ *Ibidem*, p. 232, que, como se verá, acabó, al fin de sus días, ganándose magramente la vida como periodista. (*Vide infra*).

ciones diplomáticas. Pero no olvidaron Madrid ni Madrid los olvidó a ellos. De eso da testimonio el mundo académico madrileño. Las Reales Academias, iniciadas en el siglo XVIII con la Española, la de la Historia y la de Bellas Artes de San Fernando, acogieron honrosamente a varios personajes de la Diplomacia a lo largo del siglo XIX, como había sucedido en el anterior. Tales fueron los casos del III Duque de San Carlos, Don José Miguel de Carvajal, que fue Embajador en Viena, Londres y París y Director de la Española ⁴⁵¹. El mismo cargo ejercieron el Marqués de Santa Cruz, Don José Gabriel de Silva Bazán, Embajador que fue en París, Francisco Martínez de la Rosa y el Duque de Rivas, embajadores de Isabel II en Roma, Paris y Nápoles ⁴⁵².

Además, el mundo literario madrileño también los acogió. En los salones de la vida cultural madrileña que cita Mesonero Romanos participaban los literatos del momento, entre los que precisamente figuran muchos diplomáticos de carrera o vinculados circunstancialmente a sus tareas como Espronceda, Escosura, Tassara, Villalta, Gil y Carrasco, Bermúdez de Castro, Nicomedes-Pastor Díaz, Miguel de los Santos Álvarez.⁴⁵³

En esos salones se celebraban los *Jueves del Liceo*, en el palacio de los Duques de Villahermosa, “sesiones de competencia artística y literaria, aquellos Juegos Florales, aquellos conciertos y representaciones dramáticas y líricas”, con “la más brillante sociedad de la Corte y, en ocasiones, con asistencia de la Reina y la Familia Real, el Gobierno y el Cuerpo Diplomático extranjero” y “se hicieron oír, en magníficos conciertos y óperas, el incomparable Rubini, Paulina García (Mme Viardot), hermana de María Malibrán, llamados expresamente por la sociedad, y los admirables concertistas Liszt, Talberg y

⁴⁵¹ Traído a ella, apunta maliciosamente, como acostumbra, VILLAURRUTIA, por la regia amistad y por la política que por las letras (“El estilo diplomático”, p. 155. Tal fue el discurso de ingreso de VILLAURRUTIA en la Española, publ. en el tomo encabezado por “los embajadores de España en París, de 1883 a 1889”, Madrid, Beltrán, 1927).

⁴⁵² Han de mencionarse asimismo el Marqués de Molins, Don Maraino Roca de Togores, Embajador que fue en París y en Roma, en esta ciudad también Don Alejandro Pidal y Mon. Y una honorable pléyade de diplomáticos-académicos es la formada por nombres ilustres en ambos ámbitos: Don Juan Donoso Cortés, Don Salustiano Olózaga, Don Antonio Cánovas del Castillo, Don Antonio y Don Emilio Alcalá Galiano, Don Juan Valera, Don Manuel Silvela, el XIV Duque de Frías y IX de Uceda, el Marqués de Villaurrutia o Patricio de la Escosura. La Academia de la Historia albergó asimismo los nombres de Francisco de Paula Quadrado, Francisco Coello de Portugal, Antonio Remón Zarco del Valle, Antonio Benavides, Francisco Martínez de la Rosa, el Marqués de Pidal y el de Hoyos, el Marqués de la Vega de Armijo y el de Miraflores, el Duque de Osuna y el de Villahermosa, Antonio Alcalá Galiano, Salustiano de Olózaga, Antonio Cánovas del Castillo, los citados Frías y Villaurrutia, Antonio López de Córdoba, Francisco de Cárdenas o el Marqués de Molins. Varios de ellos fueron Directores de la Casa: Santa Cruz, Pidal, Benavides, Cánovas, Vega de Armijo.

⁴⁵³ *Memorias de un setentón*, II, XIII, II.

otras celebridades europeas”⁴⁵⁴. De Liszt hay una placa conmemorativa en el edificio que fue tal palacio madrileño. Y de Vicente González Arnao, “ilustrado jurisconsulto, estadista y consejero Real”, “amigo y heredero de los papeles de Moratín”, se sabe que, en Madrid, “en ciertos días de la semana, reunía en su casa, calle Relatores”, una tertulia literaria, según también refiere Mesonero en sus sabrosas *Memorias de un setentón*⁴⁵⁵. Comediógrafo de mediocre éxito fue Abárzuza y Ferrer, político y Embajador que fue en París durante la I República española. Escribió un drama titulado “Un historia de amor”, en 1865.

Cónsules hubo literatos, de España y de fuera, como Ganivet⁴⁵⁶ y Rubén Darío⁴⁵⁷. Para el fin del siglo XIX, Joaquín Costa (muerto en 1911) y Ángel Ganivet (muerto en Riga el 1 de diciembre de 1898). Joaquín Costa fue enterrado en Zaragoza. Más tarde (en febrero de 1911) se constituiría una Junta para la erección de un monumento. Alonso XIII se suscribió con 5.000 pesetas.

De Rubén Darío, que fue Cónsul de Nicaragua en Madrid se escribió: “El cónsul de Nicaragua, que es un rico tipo con cara de indio cazado a lazo”⁴⁵⁸. Allí también se lee: “La fama del poeta nicaragüense crece como la espuma. Aunque en las tertulias cursis de camilla, lotería y gato, se sigue la gente desjarretando de risa cuando se recita el ‘Cleopompo’ y ‘Heliodemo’, hay afortunadamente ya señoritas elegantes que se extasían con la sonatina: ‘La princesa está triste, ¿qué tendrá la princesa?’ En los medios literarios, no en los universitarios y sabihondos, donde se le ignora todavía, es ya Rubén favorito y tiene imitadores. Lo mejor del modernismo poético se ha volcado de su lado”. Y se continúa con sabrosos, y algo irrespetuosos, comentarios sobre Rubén en sus tertulias madrileñas. “Ocupaba un pisito coquetón en el barrio de Argüelles”⁴⁵⁹.

Acaso el lector juzgue ditirámica en demasía esta simbiosis Diplomacia /Cultura con la que se aspira aquí a honrar a las dos⁴⁶⁰. Porque no siempre

⁴⁵⁴ *Ibidem*.

⁴⁵⁵ II, IX, II.

⁴⁵⁶ *Vid.* Francisco CERVERA, *Ganivet, Cónsul*, Madrid, 1925,

⁴⁵⁷ De Ganivet y Rubén Darío: “Cónsul de Nicaragua en Madrid, Rubén hace de su cargo el mismo aprecio, aproximadamente, que Ángel Ganivet hacía del suyo en Riga: cero”. (Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de occidente, 2ª ed., 1914, p. 129).

⁴⁵⁸ *Ibidem*, p. 125.

⁴⁵⁹ *Ibidem*, p. 128 s.

⁴⁶⁰ Será superfluo mencionar a los diplomáticos europeos en el mundo de la Cultura romántica: Châteaubriand, Lamartine, Stendhal, Niebuhr... O americanos, Andrés Bello, Sarmiento...

se conjugan armónicamente ambos ambientes en provecho de ambos. Algunos ejemplos hay que bastarían para echar por tierra cuanto aquí se exalta la citada simbiosis. Y son, en verdad, ejemplos que desaniman a quienes estas consideraciones compartan.

La verdad es que constituyen más bien un curioso fenómeno.

Destaca don Juan Valera. Ilustre diplomático y eximio hombre de letras, se desearía contemplarlo orgulloso de ambas vocaciones. Hay motivos para dudar. El Marqués de Villaurrutia, implacable censor de cosas y personas, opina de Valera a este respecto:

“Nunca tomó Don Juan en serio la carrera diplomática, pareciéndole una de tantas farsas, acompañadas de los correspondientes chirimbolos, que el hombre se ve obligado a representar en este mundo, y la que más se prestaba a ser blanco de su amable escepticismo y de su regocijada sátira. No le estorbaba la diplomacia, antes bien cuadraba con su vida y sus gustos de hombre de mundo, considerando la luciente ociosidad como ocupación ligera o deporte retribuido, que le entretenía y descansaba de su labor literaria, su única ocupación seria. Representaba su papel con cierta natural distracción y con gran desenfado y burlona indiferencia, y no le faltaba razón y le sobraba gracia cuando ponía en la picota a alguno de sus colegas, que ni aun entre augures deponían su hierática y aburrida seriedad, con la que velaban la ingénita estulticia y la adquirida ignorancia”⁴⁶¹.

Juzgaba también Villaurrutia que Valera tenía a la Diplomacia por “arte decorativo y secundario”⁴⁶².

Pero esa opinión de Villaurrutia no era gratuita ni infundada. Ya se mencionó la irresponsable opinión del propio Valera sobre la Diplomacia: “Me metí de patitas en la Diplomacia donde, con bailar bien la polka y comer pastel de *foie gras* está todo hecho”⁴⁶³. Incluso si se considera la frase como una simple *boutade*, supuestamente graciosa, es difícil sustraerse a una reacción de desagrado, cuando se piensa que Valera dedicó toda su vida a esa profesión, por la que mostró tan poco aprecio, y de la que cómodamente vivió, aun cuando prefiriendo siempre un acta de diputado en el farragoso e ineficiente nudo de politiquerías que fue el Parlamento español de entonces. Preferencia

⁴⁶¹ VILLAU RRUTIA, “Don Juan Valera diplomático y hombre de mundo”, en *Los embajadores de España en París...*, Madrid, Beltrán, 1927, p. 44.

⁴⁶² *Ibidem*, p. 51.

⁴⁶³ En una carta de 22 de enero de 1847, *Obras Completas*, I, p. 1462. *Vid.* asimismo, BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida de Juan Valera*, Madrid, Cultura Hispánica, 1989, p. 37.

que dice poco en honor del indiscutiblemente sabio, erudito y ejemplar literato que fue Don Juan.

A mayor abundamiento en ese planteamiento tan poco honroso del cometido al que dedicaba sus deberes, y en ocasión que ya se citó aquí, siendo Ministro en Lisboa y en carta a Menéndez Pelayo, se refiere Valera a su función allí como “más de bambolla que de utilidad”⁴⁶⁴, o bien alude a “este estéril y cómodo oficio de la Diplomacia”⁴⁶⁵. O también se declara harto de “tierras extrañas” y de “diplomatiquerías”⁴⁶⁶ o de “tantos años de diplomatiquería”⁴⁶⁷, sin omitir una pésima expresión de las relaciones en el Ministerio, donde opina que los diplomáticos «parecen ser una verdadera peste los unos para los otros, según lo que entreveo y presumo»⁴⁶⁸.

La “diplomatiquería” es ominosa expresión que emplea abundantemente. “Cada día tengo más ganas de salir de Diplomacia” escribe a Don Marcelino⁴⁶⁹. Pero no lo hace. E incluso por entonces se entera de que piensan en él para una embajada, la del Vaticano (que se frustró) y la de Viena (que finalmente obtuvo⁴⁷⁰).

Sin embargo de todo ello, Valera estuvo toda su vida tan vinculado a las Letras en cuanto a vocación intelectual, como a la Diplomacia en cuanto a vida profesional y familiar⁴⁷¹. En efecto, en cuanto a lo primero, por supuesto su actividad vital se desarrolló en la Diplomacia: Secretario en Nápoles, en Portugal, en Brasil, en Rusia, con el tiempo Ministro en Frankfurt, en Lisboa, en Washington, en Bruselas y Embajador en Viena⁴⁷². Pero, en cuanto a lo segundo, familiarmente también se centró en la Diplomacia su vida. Siendo en 1851-53 Secretario de Legación en Brasil, bajo D. José Delavat y Rincón, que estaba casado con la brasileña D^a Isabel de Silva Arêas, Valera conoció a la hija de ambos, que por cierto entonces le pareció fea e insoportable, lo que no le evitó cambiar de gustos años después, porque coincidiría con ella en Biarritz y con ella se casaría en París el 5 de diciembre de 1867. (Como

⁴⁶⁴ *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*. Madrid, Espasa Calpe, 1946, p.101.

⁴⁶⁵ *Ibidem*, p. 102.

⁴⁶⁶ *Ibidem*, p. 222.

⁴⁶⁷ *Ibidem*, p.280.

⁴⁶⁸ C^a a su hija Carmen, Madrid, 7-I-1905, *Cartas a sus hijos*, p. 343.

⁴⁶⁹ El 27 de febrero de 1887 desde Bruselas, *ibidem*, p.354.

⁴⁷⁰ *Ibidem*, p. 447.

⁴⁷¹ A menudo une las dos cosas: en Viena, escribió el cuento *La buena fama*, en cuya dedicatoria a Moret llama a su obrita «fruto, si no sabroso, cultivado por mí con amoroso esmero en algunos ratos de ocio diplomático». Y de 1897 a 1898 publicó quince artículos bajo el título «Notas diplomáticas» para *El mundo naval ilustrado*.

⁴⁷² *Vid.* expediente personal en arch^o del MAE, leg^o 244, n^o 14123.

“bonita, distinguida, elegante y graciosa”, la juzga en 1885. No faltaron en el matrimonio gratos tiempos y muchas cartas, tampoco no pocos desafectos)⁴⁷³. Cuando se casaron, él tenía 43 años y ella frisaba en los 21. Tuvieron tres hijos: Carlos (*1868+1885), Luis (*1870+1926)⁴⁷⁴ y Carmen (*1872+1940)⁴⁷⁵. Otros familiares hubo diplomáticos también⁴⁷⁶.

Desde el extranjero, aprovechó para enriquecer su biblioteca, e hizo bien. Cuando regresó de su misión en Rusia las órdenes del Duque de Osuna, se trajo, según consta por declaración a la aduana de Málaga y la franquicia que le correspondía, un cajón “que contiene ciento cinco volúmenes de diferentes obras extranjeras”⁴⁷⁷. A su hijo Luis escribe desde Washington que allí hay muchos y buenos libros y añade: «Yo voy adquiriendo algunos, de modo que, cuando vuelva por ahí, llevaré aumento a la biblioteca. No hay que olvidar que lo mejor de ella está en Cabra, en cajones. A veces me arrepiento y aflijo de haberlo enviado allí, donde se podrá perder o pudrir con la humedad. Casi estoy tentado de decir que vuelvan a Madrid dichos libros; pero ¿dónde se meten, si nos mudamos, no teniendo bastante dinero para pagar casa muy grande? Los

⁴⁷³ Ya se mencionó como fuente la valiosa biografía a cargo de Carmen BRAVO VILLASANTE, que suministra datos. “Mi mujer es un auténtico demonio”, llegó a escribir a su madre en 1872, en uno de sus arranques de exageración y egoísmo. (*Vida de Don Juan Valera*, Madrid, 1874, p. 145. *Vid.* también p. 184).

⁴⁷⁴ Siguió la carrera diplomática, en la que ingresó en 1886 como aspirante a agregado. Secretario de 3ª en 1891; a las órdenes de su padre en Viena (1893-5), ídem de 2ª en 1897, de 1ª en 1900 (Pekín, 1900-1), Ministro Residente en 1905. Ministro plenipotenciario en Tánger (1910-12), en Portugal (1913-6), embajador en Rusia (1916-17) y en Santa Sede (1918-26). Casó el 16-V-1898 con Clemencia Ramírez de Saavedra y Alfonso, Marquesa de Villasinda, hija del Duque de Rivas, Enrique Ramírez de Saavedra y Cueto. Tuvo dos hijos: Enrique, Marqués de Auñón, y Francisco Javier, Marqués de Bogaraya, así como dos hijas, Beatriz y Carmen.

⁴⁷⁵ Casaría en 1904 con el diplomático Francisco Serrat y Bonastre. De él escribiría Valera (Carta a su hija Carmen, Madrid, 22-VIII-1904, *Cartas a sus hijos*, p. 328): «Cuando Polo, Ruata, Agüera y no pocos otros que distan mucho de ser águilas o gerifaltes, han llegado a atrapar una embajada, ¿por qué no ha de atraparla también ese caballero? Y en este caso con mil veces más razón, porque las señoras de Ruata, de Agüera y de Polo más bien son estorbo que trampolín para saltar, y yo doy por seguro que tú auparías y levantarías a tu marido en vez de estorbarle, pesarle y apabullarle. Hasta aquí, las causas y motivos de mi contento. Tratemos ahora del cierto punto que le limita. Francamente yo hubiera querido para ti más posición y más dinero. La vida es carísima en el día. No hay oficio en que la gente no se haga pagar ahora cuatro o cinco veces más de lo que en mi mocedad cobraba. Y los turronecillos que puede dar el gobierno no son más suculentos y sustanciales que antes. Aunque tengas tú, como tendrás, veinte mil pesetas y aunque él tenga diez mil, ambos tendréis que estudiar mucha economía doméstica, que suprimir muchas elegancias y que ahogar muchísimos caprichos y satisfacciones de amor propio, para que os alcance el dinero».

⁴⁷⁶ Un Don Joaquín Valera Aceituno (1840-99) fue también diplomático. Era hijo natural de Agustín Valera y Viaña, tío de don Juan. Casó con Dominga Valera y Valera. Otro: José Valera y Valera, también diplomático, era primo de don Juan y cuñado de Joaquín Valera. Dejó la carrera y se ocupó de faenas agrícolas en Cabra. *Vide Cartas a sus hijos*, p.238.

⁴⁷⁷ Declaración al Ministro de Hacienda, 16 de junio de 1857, archº del MAE, Personal, legº 244, nº 14123.

libros estarían perfectamente en Cabra, pero puestos en armarios, en la casa, y si fuéramos a veces por allí; pero tenerlos allí, sin que nadie los lea, ni siquiera los vea, y expuestos a que se los coman los ratones o la polilla, es un dolor»⁴⁷⁸.

Lo que sí fue Valera sin duda fue un observador profundo de su época, provisto de un colosal bagaje cultural y de una universal experiencia. Bien es verdad que usó de esas dotes con un “punto de ironía” y con una capacidad de crítica, a veces un tanto acerba⁴⁷⁹. Y desde luego, ocupa un lugar preclaro como escritor, tanto novelista⁴⁸⁰ como erudito ensayista⁴⁸¹.

El cultivo de las letras fue para alguno de aquellos personajes no sólo solaz, sino alivio de su vejez. No un diplomático de carrera, sino un político y periodista metido a plenipotenciario, Salvador López Guijarro, escritor (periodista y novelista), que fue Ministro en Atenas, en Buenos Aires (1888-90), en China y Siam (1890-1) y Chile (1894-1900), jubilado en 2 de mayo de 1900, acabó sus días en suma penuria económica, ganándose la vida con la publicación de breves novelas en periódicas y revistas, como en *Por esos mundos*, donde publicó la última, titulada “El Convenio” (agosto de 1904, p. 154). Allí aparece, junto con su fotografía, una breve referencia necrológica, con ocasión de su fallecimiento, acaecido el 21 de agosto de 1904. Se lee allí: “fue poeta, novelista, periodista batallador, diputado a Cortes, mimado por Cánovas, Consejero de Estado, Subsecretario de Ultramar, representante diplomático de España en diferentes países extranjeros. Y últimamente, amargado con harta injusticia, recurrió para vivir honradamente a los productos de su ingenio y a los trabajos de su pluma”.

Al fin de la época van proliferando los libros de memorias diplomáticas. Así fueron en el extranjero las de Jules Cambon, *Le Diplomate*, Saint-Aulaire, *Confessions d'un vieux Diplomate*, o del propio Bismarck, *Gedanken und Erinnerungen*. Y sobre los requisitos para la Carrera escribió en 1829, bajo el título *El joven diplomático*, un sugestivo librito el III Marqués de Bajamar, Antonio Domingo Porlier, diplomático afrancesado, luego purificado⁴⁸².

⁴⁷⁸ C^a a su hijo Luis, de Washington, 23-III-1884, *Cartas a sus hijos*, p. 87.

⁴⁷⁹ Comenta Julián MARÍAS en un artículo sobre Valera: “a veces fue incomprensivo e injusto, pero si se le compara con cualquiera de sus contemporáneos, incluso ilustres –Menéndez Pelayo, Clarín hasta Unamuno- parece un modelo de apertura, cordura y serenidad” (ABC, 29 de marzo de 1989).

⁴⁸⁰ *Pepita Jiménez, Juanita la Larga, Doña Luz*.

⁴⁸¹ En sus *Estudios críticos sobre Historia y Política*, recogidos en la edición de sus *Obras completas*.

⁴⁸² El libro ha sido reeditado en facsímil en 1996.

En España el género también proliferó en el siglo XIX debido a plumas de diplomáticos, como ha sido profusamente citado aquí. León Pizarro, Alcalá Galiano, Augusto Conte, Francisco de Reynoso o el Marqués de Villaurrutia son ejemplos preclaros ⁴⁸³. Sus recuerdos han sido utilizados aquí, como el lector bien sabe, y constituyen elementos de muy útil información, salvados los inevitables influjos de índole personal. También los atractivos libros de viajes, como los de Eduardo Toda sobre China ⁴⁸⁴ y Egipto ⁴⁸⁵ o de Reynoso sobre el Japón ⁴⁸⁶, o Mentaberry ⁴⁸⁷, Gregorio Petano ⁴⁸⁸ y otros.

Las Artes

Mecenazgo y profesión. La Aristocracia fue desde luego generosa Mecenas. Precisamente es el Mecenazgo una de las más influyentes causas, si no la más, del desarrollo brillante de la cultura en la era décimonónica, y no sólo en España.

Por su parte, que la Corona ejerció en España ese fecundo Mecenazgo en el siglo XIX es evidente. Carlos IV fue sin duda un promotor de la cultura en su reinado ⁴⁸⁹, a Fernando VII se debe el Museo del Prado de Madrid y a su hija ser promotora de artistas ⁴⁹⁰.

En esta benemérita actividad, ha de valorarse a los diplomáticos en el extranjero. Durante su estancia en Copenhague como Ministro de España, Leopoldo Augusto de Cueto acudió a una subasta, organizada por el Museo

⁴⁸³ El género proliferaría más adelante, en la segunda mitad del siglo XX.

⁴⁸⁴ *La vida en el Celeste Imperio*, Madrid, Progreso Editorial, 1890.

⁴⁸⁵ *Vide infra*.

⁴⁸⁶ *En la Corte del Mikado. Bocetos japoneses. Vide elogio de Marqués de Laurencín en Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLV (1904), PP 144-6.

⁴⁸⁷ *Viaje a Oriente, De Madrid a Constantinopla*, 1867.

⁴⁸⁸ *Viaje por Europa y por América*, publicado en París en 1858.

⁴⁸⁹ *Vid.* por ejemplo el excelente estudio de Luis Miguel ENCISO RECIO, *Compases finales de la cultura ilustrada en la época de Carlos IV*, Madrid, RAH, Clave historial, 2013.

⁴⁹⁰ Puede verse Pilar de MIGUEL EGEA “La pintura en la era isabelina”, en *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, Madrid, Soc.estatal de conmemoraciones culturales, 2004, pp.245-265. Un notorio personaje de la Diplomacia de su tiempo y aún más de la erudición, la literatura y la cultura, Juan Valera, expuso así una vez su confianza en el mecenazgo de Isabel II, refiriéndose a un proyecto de edición literaria: “La Reina que, a pesar de todo, es aficionada a las grandes empresas, generosa en alto grado y ambiciosa de gloria, sería la única que podría proteger y tal vez protegería con gusto la empresa” (Carta de 3 de diciembre de 1859, en Juan VALERA, *151 cartas inéditas a Gumersindo Laverde*, ed. María BREY DE RODRÍGUEZ MOÑINO, Madrid, Arte y Bibliofilia, 1884, p. 35).

de aquella capital, en la que adquirió para España una escultura de Mercurio, obra de Thorwaldsen. La estatua se ubicó en el Museo del Prado madrileño ⁴⁹¹.

Desde luego, no se podrá olvidar a López de Córdoba en Constantinopla, el cual, siendo Ministro en Turquía e interesado por las excavaciones arqueológicas del Oriente Medio, pudo legítimamente adquirir magníficos relieves del palacio de Nínive, que regaló a la Real Academia de la Historia ⁴⁹². En ello le ayudó su amistad en Turquía con el arqueólogo británico Austen Henry Layard ⁴⁹³. López de Córdoba, que fue académico de número de dicha Academia (medalla 24) desde 1847 hasta su muerte en 1854, regaló además a la misma una magnífica colección de 426 monedas del Oriente ⁴⁹⁴ y valiosos volúmenes a su biblioteca ⁴⁹⁵.

Ha de recordarse también con elogio a Eduardo Toda i Güell ⁴⁹⁶, viajero, observador erudito, que empezó en el Extremo Oriente, como un nuevo Sinibaldo de Mas y prosiguió como Cónsul en El Cairo. Fue uno de los pioneros en egiptología, en la década de 1880 ⁴⁹⁷. Escribió un bello libro de viajes *A través del Egipto* en 1889 y también fue historiador de antigüedades catalanas (Poblet) ⁴⁹⁸. Y tampoco debe olvidarse que fue un Cónsul (aunque meramente honorario) de España en Creta, Kalokerinós, quien inició las excavaciones en Knossos, que luego con más renombre proseguiría Evans.

⁴⁹¹ Vide referencia en PARDO CANALÍS, *loc.cit.*, p. 11 s, que menciona asimismo el estudio de Benito VICENS y GIL DE TEJADA, en *El Arte en España*, 1862.

⁴⁹² Vide *Tesoros de la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH, 2001, pp. 59 ss.

⁴⁹³ Era éste agregado a la legación británica en Turquía, donde participó en los hallazgos de las ricas regiones del Imperio Otomano. Escribió varias obras sobre *Nínive y sus ruinas* (1849) y *Aventuras en Persia, Susiana y Babilonia* (1887). “Una de las figuras más eminentes de la Arqueología del siglo XIX”, a juicio del académico Martín ALMAGRO GORBEA (Catálogo de los *Tesoros de la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH, 2001, p. 215). Layard luego sería Subsecretario del *Foreign Office* (1852) y Ministro de Inglaterra en Madrid. Su erudición arqueológica lo llevó a ser nombrado académico honorario de la RAH en 1870. Más adelante sería Embajador inglés en Turquía. Había nacido en París en 1817 y murió en Londres en 1894.

⁴⁹⁴ Vid. *Memorial histórico español*, Madrid, IV, 1852.

⁴⁹⁵ López de Córdoba tiene además en su haber la importación de caballos árabes con destino a las yeguas del ejército. Puede verse sobre él en ensayo biográfico del Marqués de VALDEIGLESIAS, 1978.

⁴⁹⁶ Nacido en Reus en 1852 y fallecido en 1941. Cónsul en Macao, Hong-Kong, Cantón, Shanghai. En El Cairo en 1884-87.

⁴⁹⁷ Puede verse Carmen RUIZ BRAVO-VILLASANTE, “La sociedad egipcia de fines del siglo XIX vista por un diplomático español”, en *Orientalia Hispana*, I (1974), pp. 574-600.

⁴⁹⁸ Luego serviría como Cónsul en Cagliari, Le Havre, Argel, París, Londres y Hamburgo y como representante en las Conferencias de La Haya, Bruselas, Berna y miembro de la delegación española en la Paz de París de 1898.

Hubo alguna controversia por motivos causados por el Arte. Refiere por entonces Merimée haberse comprado en Francia las coronas votivas visigodas, lo que causó una protesta del Embajador Mon, que, no sin razón, las quería para España, a cuyo patrimonio histórico estimaba que pertenecían ⁴⁹⁹.

Para la ciencia botánica no habrán dejado (es de suponer) de tener utilidad o trascendencia las flores y hojas secas que Sinibaldo de Mas enviaba desde Pekín para el gabinete botánico de Madrid, en sus despachos, cuidadosamente envueltas en papel de seda ⁵⁰⁰.

Por lo referente a la pintura, recuérdese cómo en el equipaje del Rey José, huído a Francia tras su derrota en la Guerra de la Independencia, iban el “Paso de Sicilia”, la “Virgen del Pez”, la “Perla” y la “Visitación” de Rafael, la “Sagrada Familia del Pajarito” de Murillo y una “Venus” de Tiziano, que “merced a nuestra diplomacia se recobraron y salvaron de segura ruina” ⁵⁰¹. Por el Tratado hispanofrancés de 1815, se convino la restitución de las obras literarias y artísticas objeto del expolio napoleónico. En la efectiva recuperación de los cuadros se procedió por vía diplomática, usando los oficios del entonces Ministro de España en los Países Bajos, Miguel Ricardo de Álava⁵⁰².

En el campo pictórico habrá que citar el famoso cuadro que en 1846 pintó Antonio María Esquivel, en el que, so pretexto de eternizar “una lectura de Zorrilla en el estudio del pintor”, retrataba a un numerosísimo grupo de los más ilustres poetas de su tiempo. Al no poder incluir en el grupo al Duque de

⁴⁹⁹ “Nous avons acheté dernièrement huit couronnes gothiques dont une de Recesvinthe. M.Mon les réclame. Je pense que nous ne les lâcherons pas”. Cree que no habría que empezar a devolver obras de arte extranjera. “Les couronnes ne sont pas fort belles, mais, avec celle de Monza, elles sont presque les seuls monuments existants de l’industrie des Goths”. 16 de marzo de 1859, *op. cit.*, II, p. 133.

⁵⁰⁰ En dos ejemplares, de los que uno era para el citado gabinete y en él es de esperar se halle. En el siglo XX la esposa del Embajador británico en Mongolia, Hibbert, en los primeros años 1960, coleccionaba plantas exóticas e incluso se tomó la molestia de enviar muestras de flores a Key Gardens, donde las recibieron con placer y le remitieron elementos para comprimir las (Katie Hickman, *Daughters of Britannia. The lives and times of diplomatic wives*, Harper Collins, 1999, p. 87. Es lo que hizo Sinibaldo de Mas en el siglo XIX, cuyas muestras se hallan en el Archivo de Exteriores.

⁵⁰¹ Así escribe VILARRUTIA (*Relaciones entre España e Inglaterra*, II, p. 243) y cita su propio artículo “Cómo se recobraron y salvaron de segura ruina los cuadros de Rafael que se llevó José Bonaparte y son hoy joyas del Museo del Prado”, en *Cultura Española*, febrero de 1907. Dice también que en 1815 se nos devolvieron, “maltrechos y mermados” los preciosos documentos del Archivo de Simancas”. Puede verse también MADRAZO, Pedro, *Viaje artístico de tres siglos por las colecciones de cuadros de los Reyes de España desde Isabel la Católica hasta la formación del Real Museo del Prado de Madrid*, Barcelona, Cortezo, 1884, pp. 282 ss.

⁵⁰² *Vide* por ej. VILARRUTIA, *Talleyrand. Ensayo biográfico*, Madrid, Beltrán, 2ª ed., 1943, p. 243.

Rivas, que estaba a la sazón en Nápoles de jefe de misión diplomática, como en su lugar se refirió, optó por colocar colgado en la pared, un ficticio cuadro que lo representaba.

En el mundo de las Bellas Artes, se entendió muy justamente que España debería tener una sede que las cuidase y fomentase precisamente en Roma ⁵⁰³, con razón estimada como su principal centro, donde otros países poseían sus institutos. Y como quiera que España careciera allí de una institución adecuada, se fundó por Real Decreto de 5 de agosto de 1873 ⁵⁰⁴ la Academia Española de Bellas Artes en Roma ⁵⁰⁵, encomendándose su sostenimiento a la fundación de los Lugares Píos de Santiago y Montserrat, sitios en dicha Urbe. La Academia, en virtud de su Reglamento de 26 de septiembre de 1894, habría de acoger a jóvenes artistas de mérito que quisiesen completar su educación artística en pintura, escultura, grabado, arquitectura y música ⁵⁰⁶. El primer Director fue José Casado del Alisal hasta 1881. Durante algún tiempo la Academia careció de sede, lo que causó quejas de los pensionados. El Conde de Coello, Ministro de España en Italia, trató de instalar la sede en el convento de trinitarios próximo a la embajada, lo que no se efectuó; finalmente se adoptó la decisión favorable al edificio de San Pedro in Montorio. Salvados los obstáculos legales, fiscales y religiosos (os franciscanos no se mostraron al principio cooperativos) la Academia inauguró su edificio el 23 de enero de 1881 ⁵⁰⁷. A Casado del Alisal sucedieron como directores José Pradilla en 1881, Vicente Palmaroli de 1882 a 1892, Alejo Vera en 1892, José Villegas en 1898 y Mariano Benlliure desde 1902. Ilustres artistas de la España decimonónica esmaltan el espléndido elenco de pensionados que pasaron por la Academia en sus respectivas especialidades ⁵⁰⁸.

Con la Academia española de Bellas Artes de Roma compitió en la brillante representación cultural de España en Italia el prestigioso y multisecular Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia, fundado en el siglo

⁵⁰³ Se había intentado en el siglo XVIII. *Vide* correspondencia y proyectos de 1747 en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVIII (1916), pp. 418-436.

⁵⁰⁴ Ampliado por elde 6 de octubre.

⁵⁰⁵ Sita en la colina de Montorio, próxima a la iglesia de San Pietro in Montorio, (supuesto lugar del martirio del apóstol) y al bello templete que allí construyó el Brabante, fundación que fue de los Reyes Católicos, que fue restituida a patronato español por el Gobierno italiano en 1876. Con el tiempo, la embajada de España en Italia acabaría instalando su residencia en la contigua Villa Rúsoli.

⁵⁰⁶ *Vide* Margarita BRU ROMO, *La Academia Española de Bellas Artes en Roma*, Madrid, MAE, 1971.

⁵⁰⁷ *Ibidem*, cap. I.

⁵⁰⁸ *Ibidem*, véase el catálogo de pensionados, pp. 353 ss.

XIV por el Cardenal Albornoz y en el que distinguidos juristas españoles cursaron y ampliaron sus estudios ⁵⁰⁹.

Con ambas instituciones tuvo permanentemente que ver la Diplomacia española a través de sus embajadas en Italia y en la Santa Sede.

V. Consideraciones finales

La Diplomacia en la escena decimonónica

A lo largo del siglo XIX, la Diplomacia europea conoció una época de continuada y general actividad. Eso es indiscutible. A través de ella se fraguaron alianzas, se promovieron congresos y conferencias, se facilitaron hegemónicas, se aprovecharon victorias y se disimularon descalabros. También se impulsaron nacionalidades. Entre sus servidores destacaron individualidades eminentes en el campo de la política o de los tratos internacionales y también en el de la cultura, ya fuese de su conveniente fomento o de su brillante cultivo personal.

Diríase que la Diplomacia fue un notorio actor de la escena internacional decimonónica.

No faltan sin embargo apreciaciones que proclaman su decadencia. Y aducen comprobantes.

¿La Diplomacia en crisis? ¿Será lícito hablar de una decadencia de la Diplomacia en el siglo aquí hasta ahora analizado? La respuesta ha de ser dudosa. Si se contemplan los ricos avatares de la relación internacional del siglo, sus alianzas y controversias, el papel jugado por la Diplomacia es sobresaliente. Casi se diría que es protagonista, incluso que ha adquirido personalidad propia, como institución de los Estados.

Sea de ello lo que fuere, habrá que liberarse aquí de un posible reproche, tal vez invocado por el lector hacia muchas de las páginas de esta obra. Suele hablarse aquí de la *Diplomacia* como de un ente susceptible de ser objeto de alabanzas o vituperios, mediante una retórica prosopopeya, acaso no tan lícita como se deseara. La Diplomacia no es un personaje de por sí. Antes bien, es el resultado de considerar en bloque a las personas que ejecutan la política exterior que sus gobiernos marcan o bien el conjunto y orientaciones de esa

⁵⁰⁹ En los *Studia Albornotiana*, (1979) meritoria publicación del Real Colegio de Bolonia dirigida por Evelio Verdera y Tuells (rector que fue del Colegio) se halla abundante material sobre la historia y los colegiales.

misma política. Sólo así considerada, puede la *Diplomacia* ser personalizada y por ello enjuiciada. La ventaja de esto es que permite desvincular de ella a las personas, los diplomáticos, que se ven *–velis nolis–* determinados a efectuarla.

Por eso mismo, puede resultar llamativo observar en qué forma los propios diplomáticos hayan legado sus opiniones sobre la profesión. Ya se vio el desdén con el que a veces la trató diplomático tan insigne y serio como Juan Valera, por más que ello diga poco en favor del digno personaje. Otro Embajador, que fue protagonista de sucesos y acciones muy relevantes de la Diplomacia española del siglo y del siguiente, Don Fernando León y Castillo, dejó escrito este parecer, que merece la pena citarse: “La Diplomacia es cálculo, astucia serena y reflexiva, golpe de vista para plantear y discreción para dirigir los asuntos que se negocia”⁵¹⁰. Bismarck la llamó “ciencia de lo posible” o “trabajo sobre carne humana”. Convertida para unos en sinónimo de *habilidad*, para otros de *argucia* o de *vano protocolo*, la imagen de la Diplomacia adquiere caracteres multicolores según el caleidoscopio con que se la mire. Protagonista de escenarios en todas las épocas, ciertamente el siglo XIX le dio ocasión y lugar para ejercer sus artes (o acaso sus mañas, a juicio de cada cual). En todo caso, seguramente los tiempos posteriores han visto decaer su influjo, invalidar sus buenos afanes de búsqueda del entendimiento y de la concordia. Sólo por eso será sugestivo contemplar las luces de su ocaso.

¿La Diplomacia del siglo XIX en crisis? Seguramente, todavía no. Aún los embajadores podían actuar por su cuenta, sin ser subyugados, empequeñecidos (o eliminados) por las abrumadoras decisiones de sus Gobiernos, como habría de pasar en la siguiente centuria.

Pero sí fue apareciendo en ocasiones, al fin del siglo, una cierta desconfianza de sus capacidades. Cuando Bismarck presentó en San Petersburgo a su joven subordinado Friedrich von Holstein al Ministro ruso Nesselrode como “un diplomático del futuro”, éste respondió: “en el futuro no habrá ni diplomáticos ni diplomacia”⁵¹¹. Y de la Reina Victoria de Inglaterra se dijo haber opinado que “el tiempo de los embajadores había pasado”⁵¹².

⁵¹⁰ Cit. *apud* MORALES LEZCANO, *León y Castillo, Embajador*; Gran Canaria, 1998, p. 75.

⁵¹¹ *Vid.* en UTHMANN, *Die Diplomaten*, p. 219.

⁵¹² “Her Majesty is much opposed to any increase of Embassies, indeed Her Majesty thinks that the time for Ambassadors and their pretensions is past” (Ponsonby a Lord Derby el 17 de febrero de 1876, cit. en Raymond A. JONES, *The British Diplomatic Service, 1815-1914*, 1983, p. 173).

Y sin embargo, aún había existido durante el siglo una universalmente reconocida gran familia diplomática ⁵¹³, por encima de las fronteras, capaz de llegar a entendimientos y a afectos personales, heredada de tiempos pasados. Probablemente se pueda aventurar que ese positivo panorama sólo se enturbió, acaso definitivamente, en el siguiente siglo, con el estallido de la Primera Guerra mundial.

Ahora bien. Puesto que esta obra trata de la *Diplomacia* precisamente *española*, cabría vincular ese declive con el de la propia nación a la que servía.

En medio del cúmulo de interpretaciones acerca de los caracteres del fin del siglo XIX, es inevitable que se provocara indefectiblemente un debate acerca de la decadencia de España. No es la primera vez: en tiempos del Rey Hechizado se trató de lo mismo y en ciertos momentos la Historiografía ha gustado de hacer ese planeamiento. No es éste lugar para reiterarlo. Otra cosa distinta será debatir acerca de una discutible decadencia de la función diplomática como consecuencia de tales cambios.

Considerado el servicio que la Diplomacia prestó a España, a sus Gobiernos y a su política exterior, durante el siglo, cabrá naturalmente un sinfín de opiniones. No sólo tantas como sean sus críticos, sino también —y muy especialmente— tantas como las épocas que se analicen. Porque en cada momento se contó con personajes valiosos o con individuos menos apropiados, se vivieron instantes favorables o desgraciados, se demostraron méritos o incapacidades.

Así pues, acaso felizmente no proceda, en estas postreras páginas de la Diplomacia española del siglo XIX, hablar de crisis ni de postrimerías. Acaso sólo, eso sí, de melancolías, vinculadas, para cada cual, con el fin de su vida profesional, como el pesimismo de Juan Valera al fin de su vida diplomática: «Mala vejez o mejor dicho mala decrepitud me aguarda», escribió ⁵¹⁴. Ya se citó el caso de Salvador López Guijarro, ganándose la vida, tras su jubilación, con colaboraciones en la prensa. Jubilación ¿sinónimo de melancolía? Puede ser, pero no de frustración ⁵¹⁵.

⁵¹³ “Gentes de la misma extracción social, de la misma educación y experiencia, hablando una lengua internacional común, el francés” (ROBERTS, *Europe 1880-1945*, p.88).

⁵¹⁴ C^a a su hija Carmen, Madrid, 8-VIII-1895, *Cartas a sus hijos*, p.238. Y añade a su hija: “Dios quiera que halles un novio guapo, que te guste mucho, que tenga mucho dinero y, si es posible, que no sea español, para escapar de aquí antes de que esto acabe de hundirse. Lo que es para mí, ya no queda otro recurso que la jubilación. Estoy incapaz y no sirvo para otra cosa. Además necesitamos dinero y no sé de dónde sacarle».

⁵¹⁵ Algún diplomático, escritor de buena pluma y de pluma por cierto bien acerada, se burló del concepto o práctica de la jubilación. Comentó así una vez los juicios de un colega italiano de muchas campanillas, el Conde Nigra. Parece haber opinado éste que “a los sesenta y cinco años empieza un

Un ejemplo de justa y bien referida melancolía ofrecen las páginas de otro diplomático, a menudo citado en este libro, Augusto Conte. Seguramente, merezca la pena transcribir sus aleccionadoras palabras:

“Mi carrera no ha sido rápida y he recorrido paso a paso todos sus grados, así que no tengo de qué envanecerme ni tampoco de qué quejarme”.

“Y al volver ahora la cara atrás y recorrer con la memoria tantos años pasados en el servicio de mi país, hallo que mi vida ha sido, con pocas excepciones, la más agradable posible. El solo inconveniente que le he encontrado a la carrera diplomática, ha sido que deja poco a poco sin amigos, de tal modo que cuando el que la ha seguido muchos años regresa a su patria, es en ella como un extraño”.

“Hay quien dice que el diplomático pierde también a su vez mucha parte del amor que le debe a su país; pero en esto creo que se equivocan y por mi parte he experimentado todo lo contrario. El diplomático siente en primer término y con más intensidad que nadie todo aquello que ofende a su nación o que la expone a la crítica de los extraños”⁵¹⁶.

Algo es, sin duda, incuestionable. El final del siglo XIX vino para España y los españoles, teñido de un triste velo de inconfundible declive. El cercano desastre del 98 dejó una amargura, acaso sin precedentes. Un eco, bien conocido, quedó en la Literatura, pero también en la Política y en la Diplomacia. Para ésta, pese a un brillante elenco de sus servidores, aquí referidos, el siglo había sido o un sinnúmero de reveses o un testigo de inoperancias. Y sobre todo, había personificado la pica destructora de un Imperio ultramarino.

El espíritu del 98 traía en sí la conciencia del fin de la América española.

En fecha bien notoria, el 1 de enero de 1901, el Ministro de España en Centroamérica, Manuel Pastor y Bedoya, escribía desde San José de Costa Rica a Madrid, al Ministro de Estado, Marqués de Aguilar de Campoo, al dirigir el primer despacho de esta legación fechada en el siglo XX, que elevaba votos por las mejores relaciones entre España y esta América que tantas lágrimas le había costado en el XIX⁵¹⁷.

diplomático a poder prestar a su país algún servicio. VILLAUURUTIA, *Palique diplomático*, I, p. 103.

⁵¹⁶ Augusto CONTE, *Recuerdos de un diplomático*, I, p. 201.

⁵¹⁷ Arch° del MAE, leg° 1429.

En los inicios del siglo XX había, pues, motivos de melancolía. «Nuestra decadencia es inevitable y más rápida cada día», opina Juan Valera ⁵¹⁸. Acaso no lo había para un pesimismo intransigente y exagerado. Alguien escribió con excesivo desencanto: “¿Qué ha sido el año 1900? Brillo y resplandor por fuera. Al interior, un derrumbe que avanza secreta e inexorablemente” ⁵¹⁹. Un siglo quedaba por delante, en el que a los españoles (y con ellos, por supuesto a los diplomáticos), se les ofrecían años de prosperidades y miserias, de intentos y de desencantos, de gravísimos riesgos y de sabias recuperaciones. Iba a ser una época la del siglo XX, en la que a dos horrendas conflagraciones habría que darles, con razón, el calificativo de “mundiales”. Una época de perversas ideologías, de trastorno de la sociedad, de desafortadas estéticas. Ante tal consideración de los hechos que aguardaban, bien es verdad que el siglo XIX, con sus heroísmos patrióticos, sus revoluciones superadas y sus esperanzadas restauraciones, con su gusto romántico y sus valores intelectuales, puede ser una llamada a la añoranza y un sentimiento susceptible a la nostalgia.

Se ha considerado más arriba la esencial dicotomía de la época: tradición y novedad en el siglo XIX ⁵²⁰. Es decir, se han contemplado dos encuadres de la Diplomacia española de aquel siglo: la continuidad y la modernidad. Casi se oponen. Lo que continúa, si se moderniza, corre el riesgo precisamente de no continuar siendo lo mismo. Ello se dio en el siglo XIX de España, cuando los esfuerzos de continuidad acaso se vieran frenados por la necesidad de seguir afanosamente el proceso general de modernización de las demás naciones. Continuar y modernizar a la vez para la Diplomacia española del siglo equivalió a declinar.

Serían probablemente muchas las causas que los historiadores más sedudos, detallistas y rigurosos podrían invocar para explicar ese fenómeno, causas que se basarían en hechos y tendencias: el descenso de España al nivel de potencia inferior o media, crisis internas y competencias externas, falta de medios adecuados o de alianzas exteriores, pobreza de recursos, desintegración social, falta de sintonía con el proceso de industrialización europea y acaso algunos de los despropósitos aducidos por Karl Marx ⁵²¹.

⁵¹⁸ C^a a su hija Carmen, Madrid, 8-VIII-1895, *Cartas a sus hijos*, p.238.

⁵¹⁹ Melchor de ALMAGRO SAN MARTÍN, *Biografía del 1900*, Madrid, Rev.de occidente, 2^a ed., 1914, p.300.

⁵²⁰ *Vide supra*.

⁵²¹ Ya se mencionó en su momento que fueron seguramente los escritos históricos del diplomático hispanoitaliano Manuel Marliani los que dieron base a Karl Marx para sus superficiales valoraciones de los hechos del XIX español.

Hay sin embargo dos hechos incontrovertibles que de por sí engloban todos los mencionados y mencionables. Los expuso una vez, en su estudio sobre la Diplomacia española de la Guerra de la Independencia, uno de sus mejores conocedores, Jesús Pradells ⁵²². Tal vez él no aspiraba a extrapolar estos dos motivos, que sitúa en la coyuntura de 1815, pero no hay por qué no hacerlo, a la vista del desarrollo de todo el siglo XIX. Esos dos motivos son “las convulsiones políticas de la afirmación liberal y el lento declinar del viejo imperio colonial».

Puede decirse de otra manera: el desquiciamiento interior del sistema de gobierno y la desaparición de España como potencia mundial.

Efectivamente: el incesante cambio de gobiernos, las turnantes hegemonías partidistas, el baile de las constituciones, la carencia de lealtades superiores a la mera adscripción ideológica, las fórmulas liberales carentes de cohesión estatal o patriótica, la sustitución de la idea de servicio al Estado por la del servicio a intereses de grupo político ⁵²³, todo ello fue decisivo para que la política exterior de España se desmigajara, se desmoronara en una estéril y devastadora depresión, en un descalabro que se advertía acaso más nítidamente fuera que dentro.

Junto a ello, la contemplación del fenómeno de la desaparición de lo que se llamó el Imperio Español, que durante siglos había sido el empuje y a la vez la indiscutible salvaguarda de la Diplomacia de Austrias y Borbones, fue no menos decisiva para que al temor o a la admiración siguiera el desdén y el desinterés de las potencias respecto de España. Lo atisbaría Don Pedro Gómez Labrador, en su impotente gestión en el Congreso de Viena, desasistido de todos. Lo comprobarían luego todos los diplomáticos españoles en el curso del siglo al verse en situación de inferioridad frente a los demás. Debió de faltar en los españoles la conciencia de grandeza que los había acompañado en anteriores siglos y que es el requisito de todo poder, como expresó certeramente, como acostumbraba, don Juan Valera cuando escribió: “Creo que toda nación para ser poderosa, representada y temida, debe empezar por creer ella que lo es” ⁵²⁴.

⁵²² “La Diplomacia española ante la Guerra de la Independencia”, en *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, p. 123.

⁵²³ Lo reconocía el propio Ministro de Estado González Brabo en su ya citada exposición a Isabel II de un proyecto de Decreto en el que aludía a “los Gobiernos, más atentos a reprimir las convulsiones interiores del país que a fomentar en el exterior su desarrollo y su influencia” (*vide alibi*). Ciertamente.

⁵²⁴ Despacho de 20-V-1895 de Juan Valera desde Viena, dando cuenta del nombramiento del Conde Goluchowski como Ministro de Negocios Extranjeros. Archº del MAE, Austria, Corr. legº 1372.

Lo experimentarían sobre todo los que negociaran las frustraciones, desde la agria decepción de Gómez Labrador en Viena en 1814 a las lágrimas de Montero Ríos o de Villaurrutia en París en 1898. El desmoronamiento del Imperio acarreó lógicamente el de la representación exterior de España. Se vio en el citado despacho del diplomático que escribía al otro lado del Atlántico, el Ministro en Costa Rica, que aventuraba al comenzar el año 1900, la esperanza de que el siglo nuevo trajera mejores tiempos que el nefasto que concluía. La equivocación de su pronóstico corrobora el pesimismo de lo que estaba por venir. Desde la perspectiva del 2000, la contemplación del 1900 sugiere un mundo todavía envidiable, que no podía avizorar los horrores de las Guerras Mundiales.

A lo largo del siglo XIX parece, pues, inevitable constatar que la Diplomacia española padeció un declive. Si el mito de la decadencia española del fin del siglo XVII es, como ya aquí alguna vez se ha dicho, uno de los hechizos del reinado de Don Carlos II que convendría exorcizar, no cabe, sin embargo duda alguna de que es en el curso del siglo XIX cuando verdaderamente la Diplomacia española inicia la cuesta de su declinación. ¿Fue ella la que declinó o fueron más bien los fundamentos estatales en que se basa la que dejaron de sustentarla? Sorprende desde luego comprobar cómo la España tan heroicamente defensora de sí misma en la Guerra de la Independencia, con la que el siglo verdaderamente da comienzo, no fuese capaz de consolidar un futuro en el que su esencia nacional hallase los cauces de fecunda supervivencia que una nueva Europa requería. Mas así fue y es preciso admitir que no fue sólo el caso de España. En un continente en el que se consolidaron nuevas potencias, provistas de una firme, casi se diría amenazadora armazón, varios fueron los Estados tradicionales que vieron desmoronarse sus antañonas ambiciones. Pero tal vez fuera ello un consuelo, es decir una garantía de salud en un mundo propenso a las terribles conflagraciones que ensangrentaron el siglo XX.

Mas, de nuevo: ¿podría atribuirse a la Diplomacia ⁵²⁵ española una parte de culpa de la decadencia? Sería desde luego, por lo menos injusto. De las páginas que anteceden se configuran personalidades y actuaciones que no merecen reproches. Ciertamente abundaron deslices o errores, interpretaciones

⁵²⁵ Tal vez quiera plantearse la citada objeción. Se usa aquí el término *Diplomacia* como si de un ente vivo se tratara. Es un recurso retórico conocido como *prosopopeya* que consiente hacer personal y concreto algo general y abstracto, como se habla de la *Ciencia* o de la *Sociedad*. El lector avisado entenderá bien lo que por Diplomacia se entiende: aquella actividad exterior de los Estados, encomendada a personas concretas, que en su nombre la ejercen y que, como tales, cosechan éxitos o fracasos, actúan bien o mal, merecen elogio o reproche.

equivocadas del rumbo de la política internacional o erradas adecuaciones a la marcha de las cosas. Pero más parte de culpa tuvieron las directrices gubernamentales de erráticas tendencias, a las que la Diplomacia hubo de conformarse. Y en su ingrata tarea descollaron individualidades de España en el extranjero que, no escatimando personales decepciones y sufrimientos, continuaron dando prestigio a una función que en pasados siglos mereció, como aquí en anteriores volúmenes se ha visto, gratitud y encomio.

El nuevo horizonte

Si ajetreado fue el transcurso del siglo XIX, tanto en España como en todo el mundo, ciertamente no era de esperar que el fin del siglo se viera libre de agitaciones. Lo que sucede es que éstas pueden ser ante todo vistas con la perspectiva de los tiempos que habrían de seguir y de los que el fin del siglo XIX fue nítido precedente. Un nuevo horizonte implica los venideros horrores de la siguiente infausta centuria. Y el final del XIX se mostró por desgracia efectivamente precursor de todo lo que estaba por venir.

No sin razón se ha dado a esa época postrera el temible título de la “Paz Armada” que en sí contiene una amenazadora contradicción. Ninguna paz debiera revestirse de armadura bélica, ni ningún tiempo armado debiera llamarse paz.

La crisis de la “Guerra a la vista”, aunque superada, dejó como consecuencia una general aprensión. Se produjo una fiebre de armamentos en las potencias. El miedo a la guerra causaba una desconfianza de las alianzas de unas con otras. Consistieron éstas en un propósito expreso de garantizar la defensa al aliado, en caso de ser agredido. Es decir, hay una psicosis de defensa, de suerte que fue el deseo de defensa el que condujo a la carrera armamentista y, por ende, a aumentar el riesgo de la guerra.

Un saludable miedo a la guerra convivía por entonces con un inquietante preparativo para ella. Parece como si, oteando la guerra, estuviesen todos adiestrándose para ella.

Más bien al margen de ese escenario, la Diplomacia española se movía en las dudas de su propia incertidumbre. El atroz descalabro que España, ayuna de apoyos, había sufrido en 1898, dejó no sólo un denso poso de devastadora amargura nacional, sino también un conjunto de vacilaciones. Las amistades europeas no habían servido de protección. En su día, la adhesión a la Tríplice se había abandonado, acaso a destiempo. Recuperarla no estaba en los planes

de los Gobiernos de Madrid. En su lugar, se perfilaba una tímida aproximación a Francia, a través de comunes intereses norteafricanos.

Cualquier paso imprudente ofrecía un cúmulo de riesgos. Es cierto que España, después de su derrota en Cuba y Filipinas, no era vista como un aliado deseable, pero se recelaba de una versatilidad inconveniente. Marruecos era una zona sensible para Francia, causaba alarma a Alemania, reclamaba la atención de Inglaterra por Gibraltar y despertaba atención internacional. Se imponía la cautela, pero también alguna acción diplomática. Ya se mencionaron en su lugar las conversaciones de Silvela, Presidente del Consejo de Ministros de España, con el Embajador francés Patenôte, al que alegó la “comunidad de intereses” entre España y Francia.

La búsqueda de tales coincidencias era propia de todas las potencias del momento. La red de alianzas, en gran parte secretas pero imaginadas, convertía Europa en una telaraña que lograba mantenerse a causa de su propia inestabilidad. No era el antiguo equilibrio que el Directorio de potencias fraguó en 1815, sino más bien un tirante juego de tensiones, en el que lealtades interesadas y desconfianzas generalizadas contribuían a enrarecer el ambiente que aspiraban a contener.

De ahí que se haya dado a ese período ese tan contradictorio nombre de “Paz Armada”, un alarmante oxímoron que auguraba males. Por suerte se hicieron esperar, pero por desgracia habrían de acabar cumpliéndose en la siguiente centuria.

Con ese panorama tan poco tranquilizador concluyen estas consideraciones. El presente volumen de la *Historia de la Diplomacia Española* que el benévolo lector tiene ante sí ha cubierto el siglo XIX. Se le fijó como comienzo el **2 de mayo de 1808**, en el que no sólo el siglo, sino la Edad Contemporánea se inicia para España, y como final otra fecha significativa, la mayoría de edad del Rey Don Alfonso XIII, el **17 de mayo de 1902**.

Entre esas dos fechas transcurre en efecto una época de la Historia de España, abundante en sucesos, desde los epílogos de la Ilustración, pasando por el Romanticismo, hasta los albores del asendereado siglo XX.





ISBN:978-84-95265-81-4



9 788495 265814



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA
GENERAL TÉCNICA